UAI
BS
C64
N5

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

1ª MEMORIA

1962

DIRECTORIO

PRESIDENTE

ALFONSO ROZAS OSSA

DIRECTORES

HERNAN BRIONES GOROSTIAGA

SERGIO CALVO SALAS

EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ

ALFONSO PALMA VIAL

GERENTE

EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ

PRIMERA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1962.

Corresponde a esta Junta General Ordinaria:

1.— Pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero que terminó el 31 de Diciembre de 1962.

2.— Reelegir o nombrar reemplazantes a los Directores Srs. Sergio Calvo Salas y Alfonso Palma Vial, que han cumplido el período para el cual fueron designados.

3.— Nombrar dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44, letra d) de los Estatutos.

INICIACION DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD ANONIMA

Soprocal, Calerías e Industrias S. A. fue declarada legalmente instalada por Decreto Nº 4133, publicado en el Diario Oficial el 23 de Octubre de 1962, con un capital autorizado de E° 232.000,— dividido en 232.000 acciones de E° 1,— c|u.

Este capital fue integramente suscrito y se pagó como sigue:

a) Con el aporte de Rozas y Cía. (Soprocal) Ltda. de E° 187.000,—, valor que representaba el activo y pasivo de esa Sociedad al 31|12|61, operación debidamente aprobada por la Superintendencia de Sociedades Anónimas ;

b) Con E° 30.000,— pagados al contado por varios suscriptores accionistas; y

c) Con E° 15.000.— por enterarse dentro de los seis meses siguientes a la publicación del decreto que aprobó los estatutos sociales.

Habiendo recibido el aporte de los bienes de Rozas y Cía. (Soprocal) Ltda. al valor de libros al 31|12|61, se consideraron realizadas por cuenta de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. todas las operaciones efectuadas a partir de Enero de 1962.

AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 22 de Noviembre de 1962 se celebró la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, con representación de la totalidad de las acciones, resolviéndose aumentar el capital social de E° 232.000,— a E° 740.000,— para ampliar

las actividades sociales, iniciándose de inmediato las gestiones legales y financieras tendientes a ese fin.

PROYECTO MELIPILLA

Por acuerdo Nº 6286 de fecha 31 de Agosto de 1962, el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción otorgó a la Sociedad su aval por DM. 2.354.569.— y un crédito de E° 450.000 — destinados a la importación de maquinarias y construcción de una fábrica de cal en Melipilla.

Con la misma fecha de este acuerdo se puso en fabricación las maquinarias y equipos contratados con la firma MIAG Mühlenbau un Industrie Gmbh de Braunschweig (Alemania), encargándose a los Asesores Técnicos de la Sociedad, Sres. H. Briones y Cía. Ltda., los estudios detallados del proyecto y la coordinación general de la construcción y montaje, aspectos que se están cumpliendo conforme a los programas y costos calculados.

PRODUCCION Y VENTAS

En este ejercicio se observó un descenso en la producción con respecto al año anterior, situación que se reflejó en la utilidad y que se debió principalmente a la reducción de las inversiones en las fábricas de Cartagena y Talcahuano, para destinar estos recursos al Proyecto Melipilla. Sin embargo, a pesar de mantenerse la mayoría de las causas que determinaron esta baja, a fines del ejercicio se logró la recuperación de los niveles normales, notándose una tendencia a superarlos durante 1963.

La Sociedad vendió sin problemas toda la producción obtenida de sus fábricas, viéndose afectada su rentabilidad por las alzas en sus costos derivadas de la modificación de cambios, a consecuencia de las cuales debió abandonar su política de precios estables.

DISTRIBUIDORES

Debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los distribuidores de nuestros productos, Banco del Estado de Chile, Cooperativa Sodimac, S. A. C. Saavedra Bénard y Sociedad El Tattersall, y a todos nuestros agentes y vendedores, por la valiosa cooperación prestada a la Sociedad durante el presente ejercicio.

REVALORIZACION DEL CAPITAL

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio, aplicándose E° 28.129 96 al activo inmovilizado y E° 1.200,— a resultados. También se revalorizaron los bienes raíces en E° 6.373,47 para ajustarlos al avalúo fiscal y los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos, en E° 112.80.

Como consecuencia de todos estos movimientos, el capital inicial se vio incrementado en E° 35.816,23.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Los señores accionistas tienen a su disposición las cifras correspondientes en las páginas siguientes de esta Memoria.

La utilidad neta del ejercicio alcanza a la suma de E° 23.992,57, después de haber efectuado todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio

estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad.

Proponemos a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	1.200,—
A FONDO DE ACCIONISTAS		22.792,57

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían en la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL 232.000 ACCS. DE E° 1,— c/u.	E°	232.000,—	
MENOS ACCIONES POR PAGAR		15.000,—	E° 217.000,—
REVALORIZACION CAPITAL PROPIO			29.329,96
REVALORIZACION BIENES RAICES			6.373,47
REAJUSTE ASOCIACION AHORRO Y PRESTAMOS			112,80
FONDO DE RESERVA LEGAL			1.200,—
FONDO DE ACCIONISTAS			22.792,57
CAPITAL Y RESERVAS AL 31/12/62			E° 276.808,80

Haciendo uso de la facultad que le concede la letra e) del artículo 1° Transitorio fijado en la Junta Extraordinaria del 22 de Noviembre de 1962, el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas, repartir acciones liberadas de pago, con cargo a los siguientes fondos:

FONDO DE ACCIONISTAS	E°	22.183,77
FONDO DE REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		29.329,96
FONDO DE REVALORIZACION DE BIENES RAICES		6.373,47
FONDO DE REAJUSTE ASOC. AHORRO Y PRESTAMOS		112,80
TOTAL	E°	58.000,—

DIRECTORIO

Terminan su período los Sres. Sergio Calvo Salas y Alfonso Palma Vial. Corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

El Directorio se complace en destacar el buen entendimiento y cooperación existente entre la Gerencia y el personal de empleados y obreros, como la eficiencia y responsabilidad con que se desempeñaron durante todo el ejercicio.

SOPROCAL, CALERIAS E

BALANCE GENERAL AL 31 D

Autorizada por Decreto Supremo de Hacienda Nº 4133, de fecha 14 de Septiembre de 1962.

A C T I V O

ACTIVO INMOVILIZADO (Nota 1)			
Terrenos, Cierros, Construcciones, Edificios, Muebles, Herramientas, Maquinarias, Camiones, Camionetas, Instalaciones, Pertenencias Mineras, al costo más revalorizaciones	E°	150 512 30	
Menos:			
Amortización del ejercicio		13.952,17	E° 136.560,13
ACTIVO REALIZABLE			
Existencias	E°	78.639,35	
Cuentas y Letras por Cobrar		238.527,42	
Inversiones		5.474,99	322.641,76
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja y Bancos			12.441,80
ACTIVO TRANSITORIO			
Proyecto Planta Melipilla (Nota 2)			42.935 90
ACTIVO NOMINAL (Nota 3)			
Gastos Constitución Sociedad	E°	17.911,53	
Estudios Técnicos y Reconocimientos Mineros		3.911,05	21.822,58
			E° 536.402,17

D E B E — CUENTAS — D E

Promesas de Suscripción de Acciones	E°	30.950,—
Documentos por Cobrar descontados		75.561,30
Documentos en Garantía		3.943,—
Acciones Directorio en Garantía		500,—
Bonificación de Fertilizantes 1960|1961		69.727 91
	E°	180.682,21

E INDUSTRIAS S. A.

DE DICIEMBRE DE 1962

Capital y Reservas ..... E° 252.816,23

P A S I V O

PASIVO NO EXIGIBLE

Capital Social 232.000 accs. a E° 1,— c|u. E° 232.000,—			
Menos lo por pagar ..... 15.000,—	E° 217.000,—		
Revalorización Capital Propio	29.329.96		
Revalorización Bienes Raíces	6.373,47		
Reajuste Asociación Ahorros y Préstamos	112,80	E°	252.816,23

PASIVO EXIGIBLE

Sobregiros Bancarios	E° 7.377,74		
Préstamos y Letras por Pagar	123.474,34		
Varios Acreedores	122.419,79		253.271 87

PASIVO TRANSITORIO

Provisiones Varias	E° 1.662.11		
Provisión 4ª Categoría	4.659,39		6.321,50
UTILIDAD DEL EJERCICIO	E° 25.192,57		
Menos Transferido a Revalorización Capital Propio	1.200,—		23.992,57
		E°	536.402,17

E ORDEN — H A B E R

Responsabilidad por Suscripción Acciones	E°	30.950,—
Responsabilidad Documentos por Cobrar descontados		75.561,30
Responsabilidad Documentos en Garantía		3.943,—
Responsabilidad Acciones Directorio en Garant´a		500.—
Responsabilidad Bon'ficación de Fertilizantes 1960|1961		69.727 91
.....	E°	180.682,21

PERDIDAS Y

Por el período comprendido entre el 1º

D E B E

Amortizaciones del Activo Inmovilizado	E°	13.952,17
Remuneraciones percibidas por Presidente y Director-Gerente		18.846,82
Remuneración del Directorio		310,82
Impuesto a la Renta		2.856,98
Traspasados a Revalorización de Capital Propio		1.200,—
Utilidad		23.992,57
	E°	61.159,36

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
Gerente
CC. Nº 4234 - Licencia Nº 6157

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señor Presidente y Directores de
"Soprocal, Calerías e Industrias S. A."

Hemos examinado el Balance General de "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." al 31 de Diciembre de 1962, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1962. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y certificados que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, leído conjuntamente con las notas insertas, presenta equitativamente la situación financiera de "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." al 31 de Diciembre de 1962 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados.

SANTIAGO, 19 de Abril de 1963

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales - Auditores

A. PINEDO G.
CC. 1149 L. 4256

I. GARCIA R.
CC. 3698 L. 5820

G A N A N C I A S

de Enero y el 31 de Diciembre de 1962

H A B E R

Ventas deducidos sus costos	E°	37.208,10
Entradas Varias		7.451,26
Mayor valor en venta de Bien Raíz		16.500,—
	E°	61.159,36

ALFONSO ROZAS OSSA
Presidente

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.— El Activo Inmovilizado ha sido reavaluado de conformidad a la ley de la renta, con abono a las reservas de Revalorización de Capital Propio, y a la Revalorización de Bienes Raíces, según fuera el caso.

NOTA 2.— En Proyecto Planta Melipilla (Activo Transitorio) han sido considerados todos aquellos desembolsos directos e indirectos realizados en la proyección de esta nueva planta, cuya construcción se ha iniciado en el presente período de 1963.

NOTA 3.— En este primer Balance no se ha estimado prudente iniciar el castigo de los rubros presentados en el Activo Nominal, los que se empezarán a aplicar a contar desde el próximo.

PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD

— CARBONATO DE CALCIO

— FILLER ASFALTICO

— CAL VIVA

— CAL APAGADA

ARTES Y LETRAS
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

2ª MEMORIA

1963

DIRECTORIO

PRESIDENTE

ALFONSO ROZAS OSSA

DIRECTORES

HERNAN BRIONES GOROSTIAGA

SERGIO CALVO SALAS

EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ

ALFONSO PALMA VIAL

GERENTE

EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ

SEGUNDA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1963.

Corresponde a esta Junta General Ordinaria:

1.— Pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero que terminó el 31 de Diciembre de 1963.

2.— Reelegir o nombrar reemplazantes a los Directores Sres. Hernán Briones G., Eduardo French-Davis M. y Alfonso Rozas O., que han cumplido el período para el cual fueron designados.

3.— Nombrar dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44, letra d) de los Estatutos.

CAPITAL

El aumento de capital a E° 740.000,— acordado en la Primera Junta General Extraordinaria del 22 de Noviembre de 1962, fue autorizado por Decreto Supremo N° 3165, de fecha 5 de Noviembre de 1963.

Por otra parte, en la Segunda Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 1963, se acordó un nuevo aumento de capital, llevándolo a E° 890.000.—, para cubrir el mayor costo en la construcción de la nueva fábrica de Melipilla.

A la fecha del Balance se encontraban 339.558 acciones emitidas y pagadas, además de 211.719 acciones pagadas por emitir, lo que hace un total de 541.277 acciones pagadas. También existían compromisos de suscripción documentados por 236.855 acciones, que sumados a las anteriores, darían un total de 778.132 acciones pagadas o en proceso de pago.

PROYECTO MELIPILLA

Después de solicitar ofertas a distintos proponentes y de acuerdo con la recomendación de los Asesores Técnicos de la Sociedad, Sres. H. Briones & Cía. Ltda., se encargaron las obras de la nueva fábrica de Melipilla, a las firmas que siguen:

Ingecil Ltda., construcción de las obras civiles;

Salinas, Fabres & Cía. Ltda., construcción de las oficinas y demás servicios de la fábrica y de tres casas para el personal técnico;

Socometal, fabricación de las estructuras metálicas; y

Ferrimar Ltda., fabricación de los chutes, tolvas, etc., no incluídos en el suministro de la maquinaria.

Las obras fueron iniciadas el 25 de Marzo de 1963, de acuerdo con un programa coordinado con la llegada de la maquinaria, cuyo montaje comenzó a mediados de Julio, bajo la dirección de H. Briones & Cía. Ltda., y con la cooperación del personal extranjero destacado para este fin por los proveedores del equipo.

El costo de la obra resultó superior a los cálculos previos del proyecto, por las circunstancias especiales que vivió el país durante el año 1963. Esta diferencia será cubierta por el aumento de capital de E° 150.000,— y por un préstamo adicional por igual cantidad, concedido por la Corporación de Fomento de la Producción, según Acuerdo N° 6768, de fecha 11 de Febrero de 1964.

El Directorio se complace en destacar el eficiente trabajo desarrollado por las distintas firmas que participaron en la obra y, en especial, por los Asesores Técnicos Sres. H. Briones & Cía. Ltda., que hicieron posible la construcción y montaje de una fábrica de esta magnitud, en un plazo total de diez meses, desde que se iniciaron las faenas.

PRODUCCION Y VENTAS

La producción obtenida de las fábricas de Cartagena y Talcahuano durante 1963, superó los valores alcanzados durante el año anterior, siendo totalmente colocada en el mercado.

Con la puesta en marcha de la nueva fábrica de Melipilla y el agregado de nuevos rubros a la producción tradicional de la firma, se anticipan importantes cambios en la producción y ventas del próximo ejercicio, que han sido debidamente considerados por el departamento respectivo.

DISTRIBUIDORES

Una vez más, debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los distribuidores de nuestros productos, Banco del Estado de Chile, Cooperativa Sodimac Ltda., S.A.C. Saavedra Bénard y Sociedad El Tattersall, y a todos nuestros agentes y vendedores, por la valiosa cooperación prestada a la Sociedad en este ejercicio.

REVALORIZACION DEL CAPITAL

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 166.504 29, con un aumento de E° 160.164,94 en el Activo Inmovilizado y un cargo de E° 6.339,35 en Pérdidas y Ganancias.

Como consecuencia de estos asientos y de la revalorización de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos por E° 1.463,00, el capital propio se vio incrementado en la suma de E° 167.967,29 durante el ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Los señores accionistas tienen a su disposición las cifras correspondientes en las páginas siguientes de esta Memoria.

La utilidad neta del ejercicio alcanza a la suma de E° 68.475,13. después de haber efectuado todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad.

Proponemos a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	3.500,—
A FONDO DE ACCIONISTAS		64.975,13

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían en la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL, 740.000 accs. de E° 1,— c/u. E° 740.000,—			
MENOS ACCIONES POR PAGAR	400.442,—	E°	339.558,—
REVALORIZACION CAPITAL PROPIO			195.834,25
REVALORIZACION BIENES RAICES			6.373,47
REAJUSTE ASOCIACION AHORRO Y PRESTAMOS			1.575,80
FONDO DE RESERVA LEGAL			4.700,—
FONDO DE ACCIONISTAS			87.767,70
CAPITAL Y RESERVAS AL 31/12/63		E°	635.809,22

Haciendo uso de la facultad que le concede la letra e) del artículo Primero Transitorio fijado en la Junta Extraordinaria del 22 de Noviembre de 1962, el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas, repartir 65.000 acciones liberadas de pago con cargo al fondo de accionistas.

DIRECTORIO

Terminan su período los Sres. Hernán Briones G., Eduardo French-Davis M. y Alfonso Rozas O. Corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

El Directorio cumple con destacar la eficiente colaboración del personal de empleados y obreros, que hicieron posible alcanzar las metas fijadas para el ejercicio, en un clima de armonía que compromete su agradecimiento.

SOPROCAL, CALERIAS

BALANCE GENERAL AL 31 [illegible]

Autorizado por Decreto Supremo de Hacienda Nº 4133, de fecha 14 de Septiembre de 1962.

A C T I V O

ACTIVO INMOVILIZADO (Nota 1)				
Terrenos, Cierros, Construcciones Edificios, Muebles, Maquinarias, Herramientas, Camiones, Camionetas, Instalaciones, Pertenencias Mineras, al costo más revalorizaciones	E°	376.239,89		
Planta Melipilla en construcción, al costo más revalorización		2.012.445,81	E° 2.388,685,70	
Menos Amortizaciones:				
Acumuladas	E°	13.952 17		
Del Ejercicio		22.066,37	36.018 54	E° 2.352.667,16
ACTIVO REALIZABLE				
Materias Primas, Materiales, Productos Elaborados y en Elaboración (Nota 2)	E°	88.434,00		
Cuentas y Letras por Cobrar		405.097,47		
Inversiones		14.875,02		508.406,49
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja y Bancos				10.063,31
ACTIVO TRANSITORIO				
Seguros Diferidos				3.997,43
ACTIVO NOMINAL (Nota 3)				
Gastos de Constitución y Aumento de Capital	E°	58.423,92		
Estudios Técnicos y Reconocimientos Mineros		27.026.82		
Gastos Nueva Planta		94.911,67		
	E°	180.362,41		153.247 41
Menos Amortizac'ón del Ejercicio		27.115,00		
			E°	3.028.381,80

D E B E — C U E N T A S

Promesas de Suscripción de Acciones, por Cobrar	E°	236.855 00
Documentos por Cobrar Descontados		139.096,17
Documentos en Garant'a y Otros		5.853 57
Acciones Directorio en Garantía		500,00
Intereses no devengados por Préstamos del Extranjero		253.467,29

S E INDUSTRIAS S. A.

1 DE DICIEMBRE DE 1963

Capital y Reservas ..... E° 779.053,09

P A S I V O

PASIVO NO EXIGIBLE

Capital Autorizado 740.000 accs. a E° 1,— c/u.	E°	740.000,00	
Menos lo por suscribir (Nota 4)		400.442,00	
Capital suscrito y Pagado	E°	339.558,00	
Aportes de Promitentes Accionistas		211.719,00	
Fondo de Reserva Legal		1.200,00	
Fondo de Accionistas		22.792,57	
Revalorización Bienes Raíces		6.373,47	
Reajuste Asociación Ahorro y Préstamo		1.575,80	
Revalorización Capital Propio		195.834,25	E° 779.053,09

PASIVO EXIGIBLE

Largo Plazo: (más de un año)				
Corporación de Fomento	E°	533.975,00		
Créditos del Extranjero (Nota 5)		870.889,00	E° 1.404.864,—	
Corto Plazo				
Sobregiros Bancarios	E°	11.533 44		
Créditos del Extranjero		72.574,00		
Préstamos y Letras por Pagar		406.127,08		
Intereses Devengados		44.778,71		
Acreedores Varios		223.067,42	758.080,65	E° 2.162.944,65

PASIVO TRANSITORIO

Provisiones Varias	E°	2.908 93		
Provisión I[a] Categoría		15.000,00		17.908,93
UTILIDAD DEL EJERCICIO			E° 74.814 48	
Menos: Transferido a Revalorización Capital Propio			6.339,35	68.475,13
				E° 3.028.381,80

DE ORDEN — HABER

Suscripción de Promitentes Accionistas	E°	236.855,00
Responsabilidad por Documentos por Cobrar descontados		139.096,17
Documentos y otros dados en Garantía		5.853 57
Garantía del Directorio		500.00
Intereses a pagar no devengados		253.467,29
	E°	635.772,03

PERDIDAS Y

Por el período comprendido entre el 1º de

DEBE

Amortizaciones: del Activo Inmovilizado	E° 22.066,37		
del Activo Nominal	27.115,00	E°	49.181,37
Remuneración Directorio y Directores Ejecutivos			24.208,73
Impuesto a la Renta			12.480,21
Traspasados a Revalorización de Capital Propio			6.339,35
UTILIDAD DEL EJERCICIO			68.475,13
		E°	160.684,79

EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ
Gerente
C.C. 4234 - Lic. 6237

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conforme con el Libro Mayor.

HERNAN DIAZ ZEGERS
Inspectores de Cuentas

RICARDO SANGUINETTI PALACIOS
Inspectores de Cuentas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías e Industrias S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1963, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1963. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, leídos conjuntamente con las notas insertas, representan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1963 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados.

SANTIAGO, 30 de Mayo de 1964.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales-Auditores

A. PINEDO G.
C.C. 1149 L. 4435

C. J. GARCIA D.
C.C. 5185 L. 6962

GANANCIAS

de Enero y el 31 de Diciembre de 1963

H A B E R

Ventas deducidos sus costos	E°	128.643,73
Utilidad pequeña Mineria		26.304,84
Entradas Varias		5.736,22
	E°	160.684,79

ALFONSO ROZAS OSSA
Presidente

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.— Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio de conformidad a la Ley N° 15.564, resultando un incremento del rubro respectivo del Pasivo No Exigible de E° 166.504.29, con incidencia en un reavalúo del Activo Inmovilizado de E° 160.164,94 y un cargo de Pérdidas y Ganancias de E° 6.339,35. Los reavalúos acumulados del Activo Inmovilizado por este concepto y por revalorización de Bienes Raíces ascienden a E° 194.668,37.

Las amortizaciones del ejercicio han sido calculadas considerando las tasas generalmente aplicadas y aceptadas por Impuestos Internos, excepto en los rubros de Maquinarias e Instalaciones, en que se aplicaron tasas superiores a las aceptadas por Impuestos Internos, de conformidad con la resolución de esa oficina N° 6834. de 9 de Octubre de 1953, otorgada a la antigua Sociedad Limitada. No se amortizaron las pertenencias mineras ni los campamentos.

Este sistema de amortización es igual al aplicado en el ejercicio anterior y se estima representativo de la depreciación de estos bienes.

NOTA 2.— Las existencias de Materias Primas, Productos Elaborados y en Elaboración se han valorizado al último costo de adquisición o producción y los Materiales a precios inferiores que el de adquisición. Este procedimiento difiere del aplicado en el ejercicio anterior en que se usó el precio promedio, aún cuando su variación no es significativa.

NOTA 3.— Durante el ejercicio se han incrementado los gastos representados en el Activo Nominal por aumento del Capital, estudios y reconocimientos mineros y gastos de financiamiento para construcción nueva Planta. Estos gastos fueron amortizados en el ejercicio en un 15%.

NOTA 4.— Durante el período se aumentó el capital Autorizado de E° 232.000,— a E° 740.000 —. De este aumento se han enterado E° 107.558,— con aportes del Capital Neto de los establecimientos mineros y de la Sociedad Dinco Ltda.

Además. en el período se han seguido colocando acciones para cubrirse con aumentos de capital, apareciendo los valores pagados por los promitentes accionistas en el Pasivo no exigible, y los convenidos y no pagados dentro de las Cuentas de Orden. En consecuencia, el Capital y Fondos de la Sociedad se han incrementado, además de por la distribución de la utilidad del ejercicio anterior, por la recepción de los aportes de los promitentes accionistas, por los aportes para suscripción de capital y por la Revalorización del Capital Propio.

NOTA 5.— Las cuentas representativas de monedas extranjeras están demostradas al cambio de la fecha de cierre del Balance para el área bancaria, habiendo incidido su ajuste en las inversiones del Activo Inmovilizado.

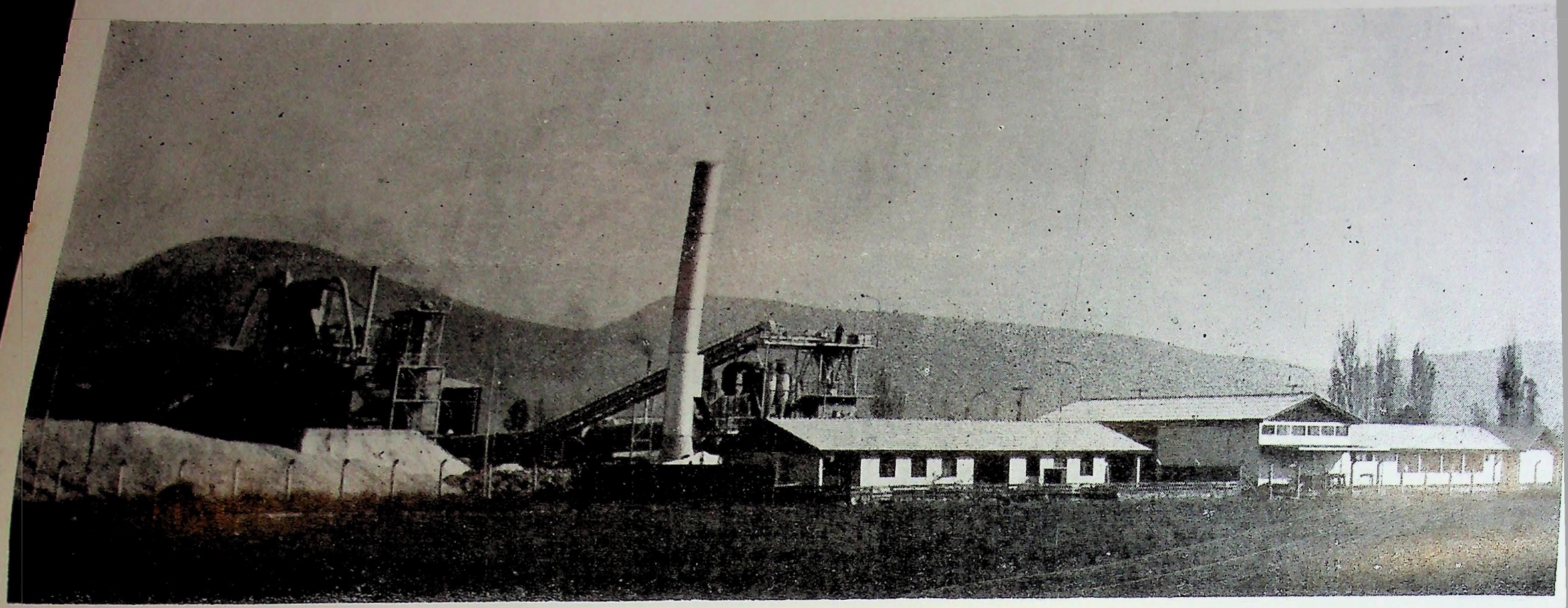

FABRICA MELIPILLA

PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD

— CARBONATO DE CALCIO

— FILLER ASFALTICO

— CAL VIVA

— CAL APAGADA

- CAL HIDRAULICA

A R T E S Y L E T R A S
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

3ª MEMORIA
1964

DIRECTORIO

PRESIDENTE

ALFONSO ROZAS OSSA

DIRECTORES

HERNAN BRIONES GOROSTIAGA

SERGIO CALVO SALAS

EDUARDO FRENCH-DAVIS

ALFONSO PALMA VIAL

GERENTE

EDUARDO FRENCH DAVIS M.

TERCERA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

Corresponde a esta Junta General Ordinaria:

1.— Pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero que terminó el 31 de Diciembre de 1964.

2.— Reelegir o nombrar reemplazantes a los Directores señores Sergio Calvo S. y Alfonso Palma V., que han cumplido el período para el cual fueron designados.

3.— Nombrar dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44, letra d) de los Estatutos.

CAPITAL

El aumento de capital a E° 890.000,— acordado en la Segunda Junta General Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1963, fue autorizado por Decreto Supremo N.° 3508 de fecha 26 de Agosto de 1964.

A la fecha del Balance se encontraban 808.036 acciones emitidas y pagadas. La cuenta promitentes accionistas registraba a la misma fecha un saldo al haber de E° 44.421, existiendo además compromisos de suscripción por E° 53.486,—.

FABRICA MELIPILLA

A mediados de Febrero de 1964, se iniciaron las pruebas en las distintas secciones de la nueva fábrica de Melipilla, completándose la puesta en marcha a fines de Marzo del mismo año.

Durante todo este período y hasta fines de Mayo, la fábrica fue operada bajo la dirección y responsabilidad de los técnicos enviados por los proveedores de la maquinaria. Estos meses sirvieron para entrenar nuestro personal en las mismas instalaciones y efectuar las pruebas de las garantías estipuladas en el contrato de suministro.

A medida de que el personal de operación fue ganando en experiencia, aumentaron el volumen de producción y los rendimientos. Sin embargo, éstos no llegaron a ser normales en el curso del ejercicio, por las interrupciones necesarias para efectuar ajustes a las maquinarias y equipos recién instalados.

PRODUCCION Y VENTAS

Al iniciar sus operaciones la fábrica de Melipilla, se paralizó el establecimiento de Cartagena conforme el plano original. Con fecha 30 de Junio de 1964, se puso también término a la producción de cales en la fábrica de Talcahuano, ya que podía atenderse ventajosamente ese mercado desde Melipilla.

Durante el ejercicio se logró un aumento de 50% con respecto al año anterior en la producción y ventas de materiales calcinados, esperándose que este porcentaje sea mayor en el próximo ejercicio. Debido a los problemas derivados de la puesta en marcha de la nueva fábrica, fue necesario suspender durante tres meses las ventas de productos crudos, medida que determinó una reducción en las entregas de este rubro respecto del último ejercicio.

Debe destacarse que en el segundo semestre de 1964, se iniciaron las entregas de CAL HIDRAULICA para la construcción, producto que se fabrica por primera vez en Chile y cuya distribución está entregada a la Cooperativa Sodimac Ltda. Aún cuando su ingreso al mercado se produjo en momentos en que la construcción estaba muy deprimida, se esperan buenos resultados en los próximos ejercicios, por las ventajas que representa su empleo en los morteros de albañilería y estucos.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro reconocimiento a todos nuestros clientes por la preferencia con que han favorecido nuestros productos y a los distribuidores, agentes y vendedores, por su valiosa cooperación prestada a la Sociedad en este ejercicio.

ACCIONES LIBERADAS

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas y debidamente autorizados por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, con fecha 20 de Julio de 1964 se procedió a repartir una acción liberada por cada 9,18 acciones inscritas a la fecha del cierre.

Al término de este ejercicio, estaba pendiente la autorización de la Superintendencia para repartir 65.000 acciones liberadas, en la forma acordada en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas.

REVALORIZACION DEL CAPITAL

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 387.633.—. total que fue aplicado al Activo Inmovilizado.

Como consecuencia de este asiento y de la revalorización de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos por E° 2.131,60, el capital propio se vio incrementado en la suma de E° 389.764,60 durante el ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Los señores accionistas tienen a su disposición las cifras correspondientes en las páginas siguientes de esta Memoria.

La utilidad neta del ejercicio alcanza a la suma de E° 16.608,45 después de haber efectuado todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad.

Proponemos a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	1.000,—
A FONDO DE ACCIONISTAS		15.608,45

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían en la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL, 890.000 accs. de E° 1,— c/u.	E°	890.000,—	
MENOS ACCIONES POR PAGAR		81.964.—	E° 808.036,—
REVALORIZACION CAPITAL PROPIO			554.137,29
REAJUSTE ASOCIACION AHORRO Y PRESTAMOS			3.709,40
FONDO DE RESERVA LEGAL			5.700,—
FONDO DE ACCIONISTAS			81.192,38
GANANCIAS DE CAPITAL			1.286,89
CAPITAL Y RESERVAS AL 31-12-64			E° 1.454.061,96

DIRECTORIO

Terminan su período los señores Sergio Calvo S. y Alfonso Palma V. Corresponde a la Junta reelegirlos o nombrarles reemplazantes.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

El Directorio se hace un deber en destacar la eficiente colaboración del personal de empleados y obreros durante el ejercicio, en un clima de trabajo y armonía que compromete su agradecimiento.

Autorizada por Decretos N.os 4133 del 14 de Septiembre de 1962; 3165 del 5 de Noviembre de 1963; 3508 del 26 de Agosto de 1964.

SOPROCAL, CALERIAS

BALANCE GENERAL AL 31

A C T I V O

ACTIVO INMOVILIZADO				
Terrenos, Cierros, Construcciones, Edificios, Muebles, Maquinarias, Herramientas, Vehículos, Instalaciones, Pertenencias mineras, al costo más revalorización (Nota 1)			E° 3.656.023,58	
Menos Amortizaciones:				
Acumuladas, menos reversos	E°	34.493,56		
Del Ejercicio		119.411,62	153.905,18	E° 3.502,118,40
ACTIVO REALIZABLE				
Materias Primas, Materiales y Productos elaborados (Nota 2)			E° 172.818,80	
Cuentas y Letras por Cobrar			531.565,57	
Inversiones			17.472,42	721.856,79
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja y Bancos				1.476,38
ACTIVO TRANSITORIO				
Seguros Diferidos				1.179,97
ACTIVO NOMINAL				
Gastos de Constitución y aumento de Capital, Estudios Técnicos, Reconocimientos Mineros, Preparación de faenas mineras, etc., saldo			E° 482.030,26	
Menos: Amortización del Ejercicio (Nota 3)			89.770,—	392.260,26
				E° 4.618.891,80

D E B E — CUENTAS D

Promesas de Suscripción de Acciones, por Cobrar	E° 53.486,—
Documentos por Cobrar Descontados	434.828,80
Documentos en Garantía	88.540,50
Acciones Directorio en Garantía	500,—
Hipotecas y Prendas sobre Activos Inmovilizados	1.954.252,13
Intereses no Devengados por Préstamos	427.555,63
	E° 2.959.163,06

E INDUSTRIAS S. A.

E DICIEMBRE DE 1964

CAPITAL Y RESERVAS: E° 1.481.874,51

P A S I V O

PASIVO NO EXIGIBLE

Capital Autorizado	E°	890.000,—		
Menos: lo por suscribir		81.964,—		
Capital suscrito y pagado (Nota 4)			E° 808.036,—	
Aportes de promitentes accionistas			44.421,—	
Reserva Legal			4.700,—	
Fondo Accionistas			65.583,93	
Reajuste Asociación Ahorro y Préstamos			3.709,40	
Revalorización de Capital Propio			554.137,29	
Ganancias de Capital			1.286,89	E° 1.481.874,51

PASIVO EXIGIBLE

A Largo Plazo:				
Corporación de Fomento de la Producción	E°	523.404,50		
Créditos del Extranjero (Notas 5 y 6)		1.270.817,13	E° 1.794.221,63	
A Corto Plazo:				
Sobregiros Bancarios	E°	242.286,90		
Préstamos y Letras por Pagar		403.153,51		
Acreedores Varios		333.581,13		
Corporación de Fomento de la Producción		160.030,50		
Intereses Devengados		53.377,68	1.192.429,72	2.986.651,35

PASIVO TRANSITORIO

Provisiones Varias	E°	78.820,04		
Ganancias de Capital		8.937,45		
Anticipo Venta Planta Talcahuano		46.000,—		133.757,49
Utilidad del Ejercicio				16.608,45
				E° 4.618.891,80

O R D E N — H A B E R

Suscripción de Promitentes Accionistas	E° 53.486,—
Responsabilidad por Documentos por Cobrar Descontados	434.828,80
Documentos dados en Garantía	88.540,50
Garantía del Directorio	500,—
Garantía Hipotecaria y Prendaria por Préstamos	1.954.252,13
Intereses a Pagar no Devengados	427.555,63
	E° 2.959.163,06

PERDIDAS Y

Por el período comprendido entre el 1º

DEBE

Amortizaciones y Castigos	E°	228.965,20
Contribuciones, Patentes e Impuestos		41.487,61
UTILIDAD DEL EJERCICIO		16.608,45
	E°	287.061,26

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
Gerente
C. C. 4234 - Lic. 6548

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conforme con el Libro Mayor.

RICARDO SANGUINETTI PALACIOS
Inspectores de Cuentas

HERNAN DIAZ ZEGERS
Inspectores de Cuentas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías e Industrias S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1964, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1964. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, leídos conjuntamente con las notas, representan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A., al 31 de Diciembre de 1964 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que, salvo lo dicho en la Nota 2 se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.

SANTIAGO, 20 de Agosto de 1965.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales - Auditores

A. PINEDO G.
C. C. 1149 - L. 4656

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.— Se han aplicado las disposiciones de Revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 387.633,— y el rubro respectivo del Pasivo No Exigible en igual suma. Los reavalúos acumulados del Activo Inmovilizado por este concepto y por Revalorización de Bienes Raíces ascienden a E° 582.301,37.

Los bienes de la nueva fábrica de Melipilla se amortizaron con tasas generalmente aplicadas y aceptadas por Impuestos Internos, excepto en los rubros Edificios y Maquinarias en que se aplicaron tasas superiores. En los rubros mineros de instalaciones, maquinarias y campa-

G A N A N C I A S

de Enero y el 31 de Diciembre de 1964

	HABER	
Producto de las Ventas deducidos sus Costos	E°	252.165,61
Utilidad pequeña Minería		20.841,61
Entradas Varias		14.054,04
	E°	287.061,26

ALFONSO ROZAS OSSA
Presidente

mentos y los bienes que forman el inventario de las oficinas, se amortizaron con igual procedimiento que el ejercicio anterior. No se amortizaron las Pertenencias Mineras ni las Plantas de Cartagena y Talcahuano. La Planta de Cartagena está en desarme para ser liquidada y el valor de libros de la Planta de Talcahuano está respaldado por una promesa de venta existente a la fecha del Balance. Esta política de amortización se estima representativa de la depreciación de los bienes afectos.

NOTA 2.— Las existencias de Materias Primas y Materiales se han valorizado al costo promedio de adquisición y los Productos Elaborados al costo presupuestado de producción mantenido por la Compañía. Este procedimiento, aunque difiere del aplicado en el ejercicio anterior, se estima que no ha producido una variación significativa.

NOTA 3.— Los gastos representados en el Activo Nominal han sido incrementados en E° 328.800,— durante el ejercicio, principalmente por gastos de puesta en marcha que incluyen materias primas, combustibles e intereses por financiamiento de la nueva planta, habiéndose amortizado los valores originales de costo en un 20% anual que en el caso de los intereses se aplicó sobre los valores pagados. Este procedimiento de amortización es similar al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 4.— Durante el período se aumentó el Capital Autorizado de E° 740.000,— a E° 890.000,—. Este aumento de E° 150.000,— sumado a las acciones por suscribir remanentes del ejercicio pasado de E° 400.442,—, ha sido cubierto en parte por una emisión liberada de E° 58.000,— y con aplicación de aportes de promitentes accionistas por E° 410.478,—, lo que ha dejado un monto por suscribir y pagar de E° 81.964,—. Además de la aplicación de los aportes de promitentes accionistas antes indicados se han recibido a la fecha del Balance depósitos por E° 44.421,—, valores éstos que se demuestran en el Pasivo No Exigible. Otros compromisos convenidos con promitentes accionistas y aún no pagados, se ubican dentro de las Cuentas de Orden. En consecuencia, el Capital y Fondos de la Sociedad se han incrementado, además, por la distribución de la utilidad del ejercicio anterior, por la recepción de aportes de los promitentes accionistas, por la Revalorización del Capital Propio, por un reajuste de las inversiones para habitaciones y por diferencias en el valor de venta de Activos Inmovilizados.

NOTA 5.— Las cuentas representativas de monedas extranjeras están demostradas al cambio bancario a futuro a la fecha del Balance, habiendo incidido su ajuste en las inversiones del Activo Inmovilizado, y en el Activo Nominal, lo correspondiente a los gastos de financiamiento.

NOTA 6.— De conformidad a los convenios existentes se ha considerado la totalidad de los créditos del extranjero como a largo plazo.

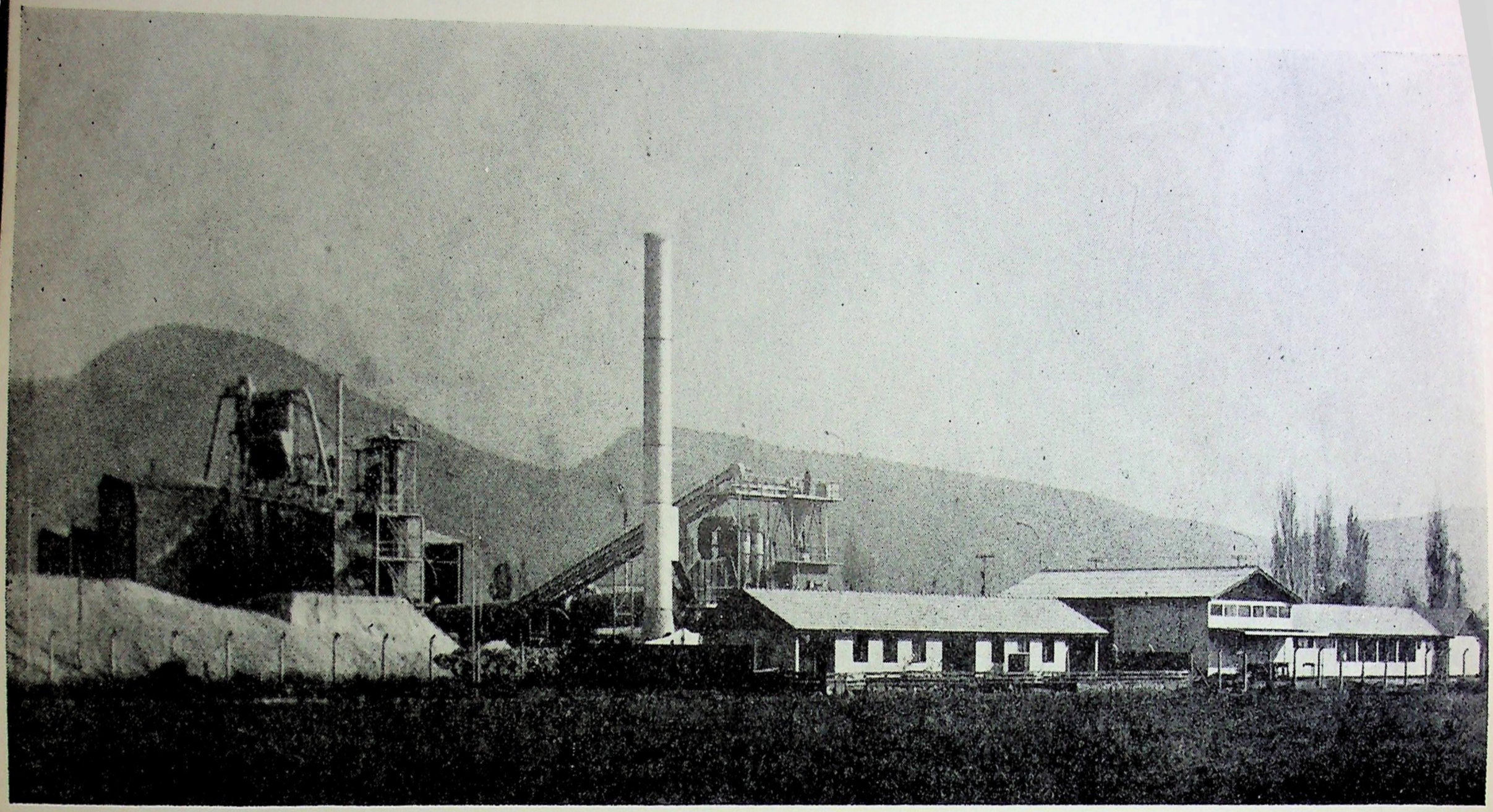

FABRICA MELIPILLA

PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD

— CARBONATO DE CALCIO

— FILLER ASFALTICO

— CAL VIVA

— CAL APAGADA

— CAL HIDRAULICA

Impretec Ltda.

Purísima 245 — Fono 370489 — Santiago

LISTA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

al 31 de Diciembre de 1965

		ACCIONES
ALFONSO RENARD	JOSE	359
ANTIRENO BRIZZOLESE	EUGENIO	78
ALMIRALL DE VALLS	DOLORES	478
ALBORNOZ GALDAMEZ	MARIO	478
ARRIETA FERNANDEZ	JAIME	1196
ARTIDOR RODRIGUEZ	EDUARDO	394
AVARIA PENJEAN	GUSTAVO	1078
AYARZA VALDOVINOS	RAMON	249
ASALGADO MEBOLD	CARLOS	53
ASTE DE PATRONE	MELIA	1078
AMAR LOLAS	RAQUEL	539
AROCENA URRUTIA	AGUSTIN	2157
ALVAREZ ALVAREZ	HERMINIA	431
ALVAREZ ALVAREZ	ZENON	539
ARAYA MUÑOZ	ROSA	161
ABARCA MIRANDA	AURORA	539
ALADRO DE LA HUERTA	CESAR	1186
ALARCON CERDA	SERGIO	539
ANGELIS TORTI	MARIO	2157
ANDRADE AZUAGA	IRENE	107
ANDRADE AZUAGA	PATRICIA	107
ANDRADE AZUAGA	MARIA ANGELICA	107
AZUAGA GARCIA	VICTORIA	107
AZUAGA GARCIA	RIQUILDA	107
AZUAGA CADIZ	HUMBERTO	215
BRIONES GOROSTIAGA	HERNAN	36296
BURGOS LARENAS	FERNANDO	1436
BRIANO FERRO	ANDRES	1196
BERNASCONI BUZZI	JOSE	1196
BATTAINI ROLLERI	TERESA	597
BARENDS SCHEU	KARIM	1196
BENEZET RODRIGUEZ	RENATO	2392
BENVENUTO OLCESE	LUIS	317
BARROS ANDRADE	CARMEN	145
BARROS ANDRADE	DANIEL	146
BERRIOS KREMSER	ADELA	539
BAVESTRELLO TASSARA	JUAN	1186
BAVESTRELLO CAMPODONICO	LUIS	600
BRALIC LUKSIC	NINOSLAV	1078
BERNARDELLO RAZETO	RENZO	178
BARROS ACEVEDO	HORTENSIA	173
BUENO ESPINOZA	FRANCISCO	112
BLANCO DIAZ	BENJAMIN	539
BERRIOS MORALES	SERGIO	249
BRANSFIELD INVESTMENT S.A.		43151
BORDIGONI MOGGIA	SANTINA	269
BARRERA BARRERA	JOSE	647
BAUERLE JORQUERA	JORGE	1618
BARRENA HNOS. LIMITADA		1078
BILBAO BILBAO	NELY	431
BINDER WOLF	WALTER	1078
BUROTTO URZUA	CESAR	1186
BOSONI PEIRANO	LUIS	539
BENNISON v. DE COOK	EMMA	431
BIANCHI YAÑEZ	MARIA	500
CALVO SALAS	SERGIO	40677
CUEVAS ZAÑARTU	ISMAEL	10138
COVARRUBIAS OVALLE	ANA	4043
CARRASCO CARRASCO	LUIS	84

CARES REYES	JORGE	
CATAN FARAH	ALBERTO	65
COMPAÑIA DISPUTADA DE LAS CONDES		1896
CARRIEL NAVARRETE	ESTER	5981
CATALAN PUYOL	TULIO	478
CIA. SEG. CONSORCIO NAC. DE SEGUROS		631
" " LA TEXTIL S. A.		6579
" " LA CONFIANZA		2631
" " LA MARINA S. A.		1316
" " LA TRANSANDINA		2631
" " LA MUNDIAL S. A.		1316
" " LA COOPERADORA S. A.		1316
CAMPOS FAUZE	GUILLERMO	1316
CALDERON PAUL	EDUARDO	2157
CUESTA MARTINEZ & CIA. LTDA.		1078
COOPERATIVA SOMIMAC LTDA.		1078
CORBELLA E HIJOS	ANTONIO	25890
CISTERNAS BOUILLON	MARCELO	4236
CABELLO CHACON	FERNANDO	407
CUESTA TORRES	LAUREANO	647
CAPURRO Y LAGOMARSINO LTDA.		1078
CARIS LIZANA	MARGARITA	1078
CALDERON CABRERA	ARTURO	431
CARRASCO REBOLLEDO	PEDRO	647
CONTRERAS SALAS	ADRIANA	539
COSTA PRADO	GONZALO	1078
CHACON SOTO	SANTOS	539
CANTO VILLALON	VIOLETA DEL	2157
		500
DELPINO MARTINEZ	JORGE	2000
DIAZ ZEGERS	HERNAN	239
DODDS DE HARDY	MARIA	1870
D'AMICO PIRAINO	TOMAS	360
DONOSO LOPEZ	MANUEL	3657
DIAZ JARA	RAUL	377
DECIDEL PONCE	EMILIO	1078
DEL VALLE DE NUÑEZ	ELIANA	539
DELPIN FLEISCHER	RODOLFO	1078
DIAZ CLAVE	JUAN ANTONIO	431
DIAZ DIAZ	MARIA ANGELICA	431
DUHALDE ALBORNOZ	CARLOS	431
ERRAZURIZ RUIZ-TAGLE	DOMINGO	359
ESCOBAR ARROSPIDE	OCTAVIO	345
ELGUETA NORAMBUENA	VICENTE	539
ELORRIAGA ENDERICA	ANGEL	2157
ESCARATE POBLETE	OFELIA DEL C.	431
ERETTE ERETTE	JOSE	1000
FRETCH-DAVIS MUÑOZ	EDUARDO	40058
FRANULIC BRESCOVIC	FRANCISCO	657
FERNANDEZ GALLEGO	JUAN	1196
FUNDACION FEDERICO W. SCHNAGER		10787
FULGET CHILENA S.A.C.I.		3236
FABRE VERGNES	ELIANA	1078
FUENTES CATALAN	PEDRO J.	415
FUENTES CATALAN	ANGEL P.	415
FUENTES JIMENEZ	VICTORIA V.	118
FERRADA NUÑEZ	LASTENIA	500
GARCIA MELENDEZ	JOSE M.	286
GOMEZ AHUMADA	RICARDO	359
GIBSON SEWELL	CONSTANCE	1196
GALLEGUILLOS DE SAAVEDRA	AURORA	2392
GONZALEZ VIDAL	ALFONSO	1136
GOMEZ ALFONSO	M. CAROLINA	179
GOMEZ ALFONSO	M. ELIANA	179
GOMEZ ALFONSO	M. ROSARIO	179
GOMEZ ALFONSO	RICARDO	179
		1078
ALEANDA Y MORENO	BRUNILDA	431
MAINCKE SCHULZ		

GILLET LELIVA	RAUL	1186
GATICA ALDUNATE	LUIS	482
GONZALEZ V. DE ROJENA	VIRGINIA	302
GARCES FERNANDEZ	JORGE	755
GILI GILI	JOSE	1078
GALDAMEZ DELGADO	ANGEL	1078
GONZALEZ ARAYA	PATRICIA M.	431
GOMEZ GONZALEZ	MANUEL	431
GARCIA GARCIA	BELARMINA	107
HARDY PATTERSON	FEDERICO	1870
HINOJOSA ROBLEDO	JULIO 2°	1196
HASBUN SELUME	EDUARDO	1078
HERMOSILLA ALVAREZ	CARLOS	539
HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS		5393
HERNANDEZ DIAZ	JORGE	539
HESSIN AZAR	ANTONIO	1078
HENDERSON CHRISTIE	MALCOLM	1078
IÑIGUEZ SANFUENTES	CARLOS	12400
ITURRIAGA KROFF	LAUTARO	356
IRISARRI HUALDE	PEDRO	498
IRRIBARRA LEFELEY	MIGUEL	539
JIMENEZ YAÑEZ	ROBERTO	662
JIMENEZ FUENTES	ROBERTO	539
JOFRE AZUAGA	MORTIMER	107
JOFRE AZUAGA	ANA VICTORIA	107
KLIMPEL ALVARADO	SIGISFREDO	4315
KLUSS DE GACITUA	INGEBORG	2157
KIND TUILLER	ENRIQUE	3000
LIZARRALDE LARRAÑAGA	ALFONSO	7178
LOPEZ BADILLA	NOE	1196
LEIGH FOURNIER	EDMUNDO	3316
LOBOS ZUÑIGA	JUSTO PASTOR	742
LABBE DE CATALAN	ELSA	631
LEIGHTON PUGA	PATRICIO	431
LOPEZ MORENO	ELISEO	229
LEON ROMAN	REINALDO	1078
LAINEZ AVENDAÑO	SERGIO	140
LOBOS LOBOS	NICANOR	226
LARRAIN DE NOGUERA	IRIS	1078
LONGHI RUIZ	CARLOS	2373
LAS HERAS DE DEL VALLE	LUCRECIA	539
LEITGEB RUBER	ROBERTO	600
LAFONTAINE CODDOU	MARIO	431
LEIVA FARIAS	JUAN	431
LOBOS ESPINOZA	RAMON	647
LYON VALVERDE	ARTURO	1867
LYON VALVERDE	ANDRES	1867
LYON VALVERDE	SILVIA	1867
LYON VALVERDE	FRANCISCA	1867
LYON DE CLARO	M. ELIANA	1867
LANDAETA AGUILA	JORGE	539
LOVAZZANO SEMINO	ARTURO	431
LEVY JOACHIM	ALEX	1078
MARIN MADRID	JOSE NICOLAS	594
MORENO VELASCO	NELITON	717
NEBUS L. DE GUEVARA	ROBERTO	597
MAS TORNER	MARIA ROSA	478
MUNOZ MUÑOZ	ALFREDO	80
MASCARDI TRAVI	CARLOS	3236
MASCARDI DE DALLA VILLA MINA		539
MIRANDA Y MORENO		1078
MANECKE SCHULZ	BRUNILDA	431

MIHOVILOVIC KOVACIC	MATEO	367
MALHUE SANTIBAÑEZ	HORACIO	3236
MARTIN EMPARANZA	FRANCISCO	1618
MALDONADO MALDONADO	VICTOR	269
MUÑOZ ARAVENA	NELLY	431
MESTELAN DE BRAVO	ISABEL	647
MONTES FONTRIA	EMILIO	1078
MUÑOZ FERRARI	FRANCISCO	431
MIRANDA VALENZUELA	JAIME	1078
MUIRHEAD BUSTOS	JAVIER	474
MUÑOZ FARIA	AIDA	161
MARINCOVIC DE TABORGA	MARIA	1078
MEZA ACEVEDO	JORGE	539
MUÑOZ CARIAGA	BLANCA	431
NOGUES VALLES	ROSA	597
NOGUES VITRIA	JOSE	597
NAVARRETE LIRA	ANIBAL	119
NAVARRETE ARIAS	VICTOR	146
NUÑEZ NUÑEZ	EMETERIO	431
OROZ ERRO	BERNARDO	478
ORCHARD ZAVALA	IRIS	5981
OZANO ARECCO	MARIA	1696
OSSES LARRONDO	MANUEL R.	310
OSSA CERDA	ENRIQUE	5932
ORELLANA TRINCADO	EMILIANO	431
ORTIZ ORTIZ	LUIS C.	2157
OSSANDON SANCHEZ	GUIDO	1078
OSORIO VILLAVICENCIO	ELISEO	431
OLIVARES OLIVARES	EMILIANO	1078
PAIVA VIAL	ALFONSO	1196
PRATO PESSAGNO	MARIO	78
PRIETO MATTE	JOAQUIN	597
PE-REGAL SANCHEZ	CARLOS DEL	1316
PERETTA VERDE-RAMO	EDUARDO	1579
PIÑEIRO CEPPI	ANDRES	31
PEREIRA TAIVA	CELSO	61
PEREIRA TAIVA	JIMENA	61
PEREIRA TAIVA	M. TERESA	61
PROVOSTE FREDES	LEONCIO	1078
PIÑEIRO RIOS	M. INES	12
PIERATTINI TOLEDO	SEVERINO	213
PESCE NERVI	BERNARDO	1078
PALOMINO MOYANO	JUAN B.	431
PRESA GARCIA	BLANCA DE LA	431
PESCE PRINGS	ALDO	539
PALMA FERNANDEZ	PEDRO	1078
PEÑA HNOS. y CIA. LTDA.		6000
QUEIROLO CROVO	JOSE	1196
QUIVIRA LEYTON	PEDRO	129
RIQUELME ZAPATA	PEDRO	600
ROZAS OSSA	ALFONSO	154999
RODRIGUEZ BRIEBA	TOMAS EDUARDO	22004
RISCO CARCAMO	JOSE	597
ROMERO PLAZA	ELIAS	717
ROMERO REYES	ERNESTO	477
ROMERO PLAZA	LUIS A.	377
RIOS JAQUE	TOMAS	431
RAMIREZ VIDAL	GASPAR	647
RIOS SILVA	MARIA	431
ROCHA CARO	HUMBERTO	539
RIBAS PIERA	CARLOS	1078
RAMIREZ REYES	MIGUEL I.	474

RIQUELME RETAMALES	ALFREDO	431
SUCESION JORGE ROZAS OSSA		116325
SCHNEIDER KOHN	MARCOT	1000
SANGUINETTI PALACIOS	RICARDO	1316
SILVA PINO	JUAN	490
SALVAGO E HIJOS LTDA.		78
SAAVEDRA GALLEGUILLOS	EDUARDO	1196
SAAVEDRA MUÑOZ	FRANCISCO	2392
SANHUEZA MARTINEZ	MANUEL	238
SAUD V. DE ELSACA	MARIA	1078
SOTOMAYOR LOPEZ	CARLOS P.	1078
SOTO-AGUILAR SOTO-AGUILAR	LUIS	56
SILVA MANDUJANO	HECTOR	168
SANCHA RIVAS	PRIMITIVO	336
SATRIANI VARALLA	JOSE	593
SUFFIOTTI RAVERA	ARMANDO	631
SAAVEDRA SANTIBAÑEZ	ISMAELA	815
SAFFIE CAMPOS	JORGE	539
SANGUINETTI GARRIGA	OLGA HAYDEE	539
SANGUINETTI GARRIGA	HUMBERTO	539
SCHIDLOWSKI JAQUIN	CARLOS	593
SEPULVEDA ABARCA	ELISABETH	539
SOC. MINERA SAN MANUEL LTDA.		78915
SOTO LIBERONA	FLORIDA	431
SOTO LIBERONA	ROSA	431
SOTO ALVARADO	ANDREA CECILIA	431
SOTO LIBERONA	OCTAVIO	431
SOCIEDAD LEON HNOS/		1078
SUCCHETTI MARAY	ENRIQUE	1078
SUAZO BARRERA	BELARMINO A.	322
TRIVELLI FRANZOLINI	EMILIO	2392
TOMARELLI CAPELLAN	PEDRO	431
TORRES CALDERON	MANUEL	292
TAGLE MARTINEZ	JORGE	172
TAGLE VALDES	ANTONIO	431
TRICIO RUBIO	BENITO	3236
TELLERIA Y SAEZ		2500
TORO DIAZ	GREGORIO	539
TASSARA TASSARA	ARTURO	1078
UGARTE URIARTE	WALTER DE	149
UVA RISSETTO	ALBERTO	597
UGARTE ALDUNATE	ARTURO	755
ULLOA SCHNEISSER	TERESA	431
UNIVASO GOMEZ	CARLOS	161
VILLARROEL LEON	SEBASTIAN	30
VACCAREZZA PRATO	ANTONIO	597
VOTTERO MAS	RAIMUNDO	239
VOTTERO MAS	CLAUDIA	239
VOTTERO HENRIQUEZ	HUMBERTO	478
VIGNOLO PASTOR	JUAN JOSE	239
VARELA MORGAN	PATRICIO	1196
VERGARA VERGARA	LUIS	597
VASQUEZ PIÑEIRO	M. INES	7
VASQUEZ PIÑEIRO	ROBERTO	7
VALENZUELA PAIVA	J. DE DIOS	213
VILLAR VILLAR	JESUS	431
VARGAS VELASQUEZ	FRANCISCO	647
VALENZUELA VALENZUELA	DESIDERIO	3236
VALCARCEL GARCIA	ISAURO	539
VALVERDE DE LYON	JULIA	3113
VARGAS PLAZA	EMILIO	1078

WELLER ROEPKE	BRUNO	300
WATSON HARDMAN	DACRE	5981
WALTER HILDEBRANT	OTTO T.	75
WERNEMEISTER SCHILLING	HEINZ	431
WOOD RIOS	OLIVIA	431
ZWINGEL BRUNDL	JORGE	431
ZAMORANO OLIVARES	JULIO	539
ZAMBRA CASTAGNINI	GILDO	1618
ZELADA COVARRUBIAS	MARIO	1078
		890.000

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

5ª MEMORIA
1966

DIRECTORIO

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA SERGIO CALVO SALAS EDUARDO FRENCH-DAVIS M. ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. & CIA.
BANCOS	BANCO DE CHILE BANCO DE A. EDWARDS Y CIA. BANCO DEL ESTADO DE CHILE BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL BANCO PANAMERICANO BANCO SUDAMERICANO

QUINTA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

MATERIAS PRIMAS

La fábrica contó con un adecuado abastecimiento de materias primas durante el ejercicio.

En el transcurso del año se subsanó en gran parte la escasez de medios de transporte. Igualmente se avanzó en el programa de desarrollo minero, tendiente a asegurar, sin riesgos de ninguna especie, el abastecimiento de la fábrica al máximo de producción.

PRODUCCION Y VENTAS

Durante la mayor parte del ejercicio, contó la Sociedad con un mercado sostenido, que todavía mostraba la fuerte tendencia al desarrollo mencionada en informes anteriores. Sin embargo, a fines de 1966 se notó un aflojamiento de esta tendencia, causada por el atraso de algunos proyectos y por el estancamiento o la reducción de otros mercados ya desarrollados.

Las ampliaciones iniciadas en el año anterior, se completaron a fines de 1966, con posterioridad a la fecha prevista. Ello significó una reducción de 6,5% en la producción de materiales crudos.

La producción de materiales calcinados aumentó en cambio un 14%, superando la capacidad nominal de la fábrica. Tomando un índice 100 para 1963, último año de producción de las fábricas antiguas, el desarrollo de este rubro ha sido el siguiente:

1963	1964	1965	1966
100	150	217	248

Con la excepción de los últimos meses del ejercicio, puede decirse que la Sociedad vendió el máximo de la producción que podía entregar al mercado. En esos momentos quedó demostrado que la producción real de la fábrica supera largamente su capacidad nominal y que las ampliaciones efectuadas permiten seguir el mercado con mayor elasticidad.

CONSUMIDORES

Ha sido preocupación especial de la Sociedad mantener un contacto estrecho con sus consumidores, poniendo a su disposición sus laboratorios y técnicos para conseguir mejores resultados en el empleo de los productos que ofrece al mercado. Este servicio ha sido justamente apreciado en la mayoría de los casos, acogida que nos señala la conveniencia de ampliarlo y mejorarlo en el futuro.

El Directorio desea expresar su reconocimiento a todos los consumidores de la Sociedad y a los distribuidores, agentes y vendedores, por su cooperación durante el ejercicio que nos ocupa.

PRECIOS Y UTILIDADES

En la Memoria anterior se dio cuenta de que todos los productos que elabora la Sociedad, habían sido declarados artículos de primera necesidad en Agosto de 1965.

Como consecuencia de esta medida, la Sociedad sufrió un deterioro en sus precios, ya que pese a los esfuerzos de la Administración, sólo se obtuvo un aumento medio en los mismos de 12.6% durante 1966, porcentaje sustancialmente inferior al alza de sus costos.

Debido a este hecho y a pesar de haber aumentado importantemente la producción, como se vio antes, el crecimiento de las ventas en valores reales llegó sólo a 1%.

La falta de relación entre las alzas de los costos y el aumento de los precios, determinó una baja utilidad para este ejercicio. El Directorio confía en que esta situación podrá corregirse en el futuro, de manera que los señores accionistas tengan una justa retribución por sus inversiones.

DIVIDENDOS

Con fecha 31 de Agosto de 1966, se pagó un dividendo provisorio de E° 0,03 por acción, que la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas acordó imputar a la utilidad del ejercicio 1965.

La misma Junta acordó destinar otra suma igual con cargo al mismo ejercicio, al pago de un segundo dividendo de E° 0,03, todavía pendiente por las bajas disponibilidades originadas en el resultado del año.

CAPITAL Y ACCIONES

El aumento de capital a E° 2.400.000.— y la modificación del valor nominal de la acción llevándola a E° 2.— cada una, acordados en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1966, se encuentran todavía en tramitación.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 374.840,11 con incidencia en el Activo Inmovilizado. El capital propio aumentó también en E° 2.511,80 por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

El patrimonio social al 31/12/66, incluida la utilidad del ejercicio, llegaba a E° 2.363.704,36, representando un valor de libros de E° 2,655 por acción de E° 1.— nominal.

La Sociedad contaba con 344 accionistas al término del ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Después de deducidas todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad, la utilidad neta del ejercicio ascendió a E° 36.465,64, como se puede apreciar en las páginas siguientes de esta Memoria.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	3.500,00
A FONDO DE RESERVA ESPECIAL		25.000,00
A FONDO DE ACCIONISTAS		7.965,64
	E°	36.465,64

De aceptarse esta insinuación, el capital y reserva de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL	E°	890.000,00
FONDO DE RESERVA LEGAL		19.200,00
FONDO DE RESERVA ESPECIAL		25.000,00
FONDO DE ACCIONISTAS		31.228,15
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		30.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		1.347.606,31
REAJUSTES ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO		9.585,56
	E°	2.363.704,36

PAGO DE LA MAQUINARIA

Durante el ejercicio se cancelaron compromisos por DM 439.806,43, con los que se completó un total de DM 1.280.441,04 pagado a cuenta del precio de la maquinaria, por concepto de capital e intereses.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

Las relaciones entre la empresa y su personal fueron una vez más muy satisfactorias.

El Directorio se complace en destacar la colaboración de todos los empleados y obreros de la Sociedad, cuyo trabajo se desarrolló siempre en un ambiente de armonía que compromete su agradecimiento.

Autorizada por Decreto N.os 4133 del 14 de Septiembre de 1962; 3165 del 5 de Noviembre de 1963; 3508 del 26 de Agosto de 1964; 583 del 23 de Febrero de 1966.

SOPROCAL, CALERIAS

BALANCE GENERAL AL

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL Parciales		Totales	Totales Ejercicio Anterior
DISPONIBLE:					
Caja	E°	7.883,69			
Bancos		59.723,90	E°	67.607,59	E° 197.824,79
REALIZABLE:					
Existencias					
Productos Elaborados	E°	5.403,00			
Productos en Proceso		29.343,00			
Materias Primas		92.277,81			
Materiales Varios		212.622,89		339.646,70	286.223,17
Valores por Cobrar a Corto Plazo					
Documentos por cobrar, menos los descontados	E°	89.666,44			
Facturas por cobrar		338.318,30			
Varios Deudores		206.404,27			
Cuentas Corrientes del Personal		24.153,65		658.542,66	714.095,91
Valores por Cobrar a Largo Plazo					26.000,00
TRANSITORIO:					
Seguros y otros diferidos				44.273,68	13.280,23
Sumas Parciales			E°	1.110.070,63	E° 1.237.424,10
INMOVILIZADO:					
Terrenos y Edificios	E°	1.501.224,98			
Maquinarias		3.025.163,38			
Material Rodante		177.622,25			
Herramientas, Muebles, Utiles e Instalaciones		145.153,47			
Construcciones EE. y OO.		96.997,22			
Campamentos y Pertenencias Mineras		207.164,41			
Obras en Curso		54.008,28			
	E°	5.207.333,99			
Menos Depreciaciones:					
Anteriores menos reversos E° 332.699,44					
Del ejercicio 272.837,64	E°	605.537,08		4.601.796,91	3.891.888,46
Otras Inversiones					
Empresas Complementarias	E°	8.092,85			
Plan Habitacional		16.400,73		24.493,58	21.320,78
NOMINAL:					
Estudios Técnicos e Investigaciones	E°	37.356,10			
Gastos de Organización		85.458,69			
Gastos de Puesta en Marcha e Intereses		533.980,95			
	E°	656.795,74			
Menos Depreciaciones:					
Anteriores E° 246.377,00					
Del Ejercicio 131.358,32	E°	377.735,32		279.060,42	401.087,14
TOTALES			E°	6.015.421,54	E° 5.551.720,48

E INDUSTRIAS S. A.

DE DICIEMBRE DE 1966

CAPITAL Y RESERVAS: E° 2.327.238,72.

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL Parciales		EJERCICIO ACTUAL Totales		Totales Anterior Ejercicio
EXIGIBLE:					
A Corto Plazo					
Bancos: Préstamos	E°	12.862,94			
Documentos		34.000,00			
Documentos por Pagar		621.569,68			
Varios Acreedores		562.442,27			
Ctas. Ctes. Saldos Acreedores		42.882,95			
Dividendos por pagar		26.700,00			
Préstamos					
Moneda Nacional		192.224,19			
Moneda Extranjera		373.366,57			
Provisiones					
Imptos. 1ª Categoría		5.964,09			
Derechos y Gastos de Aduana		71.304,56			
Participación del Directorio		1.549,00			
Otras Provisiones		62.801,33	E°	2.007.667,58	E° 1.758,368,07
A Largo Plazo					
Préstamo Moneda Nacional		551.543,71			
Préstamo Moneda Extranjera		1.092.505,89		1.644.049,60	1.721.280,84
TRANSITORIO:					
Ganancias de Capital				— —	68.784,76
Sumas Parciales			E°	3.651.717,18	E° 3.548.433,67
NO EXIGIBLE:					
Capital	E°	890.000,00			
Reservas Sociales					
Legal		15.700,00			
Accionistas		23.262,51			
Otras Reservas de Utilidad		41.084,34			
Reservas Reglamentarias					
Rev. Capital Propio		1.347.606,31			
Reajuste de Acciones y Cuotas		9.585,56	E°	2.327.238,72	E° 1.902.816,68
Utilidad del Ejercicio				36.465,64	100.470,13
			E°	6.015.421,54	E° 5.551.720,48

DEBE

CUENTAS

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Documentos por Cobrar Descontados	E° 279.090,99	E° 578.391,22
Acciones del Directorio en Garantía	500,00	500,00
Hipotecas y Prendas sobre Activo Inmovilizado	2.157.211,80	2.059.332,71
Intereses no devengados por préstamos	309.204,37	361.044,02
	E° 2.746.007,16	E° 2.999.267,95

CUENTAS DE

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL Parciales	Totales	Totales Ejercicio Anterior
1) DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:			
Inmovilizado	E° 272.837,64		
Nominal	131.358,32	E° 404.195,96	E° 328.182,39
2) GASTOS			
a) Gastos Generales			
Sueldos, Jornales, Participaciones contractuales, Leyes Sociales y otros	173.640,36		
Varios	82.420,42	256.060,78	207.692,82
b) Gastos Tributarios			
Impuestos varios	13.260,03		
Patentes	6.197,37	19.457,40	25.244,20
c) Gastos Financieros			
Intereses y descuentos		313.231,65	328.973,39
3) PROVISIONES VARIAS:			
Impuesto Renta 1ª Categoría			5.967,08
4) REMUNERACION DIRECTORIO:			
Sueldos y Honorarios	56.352,60		
Participación de la Utilidad	1.549,00	57.901,60	49.155,28
Utilidad del Ejercicio		36.465,64	100.470,13
		E° 1.087.313,03	E° 1.045.685,29

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.

Gerente

C. C. 4234 - Lic. 6873

DE ORDEN

HABER

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Responsabilidad por Doctos. por Cobrar Descontados	E° 279.090,99	E° 578.391,22
Garantía del Directorio	500,00	500,00
Garantía Hipotecaria y Prendaria por Préstamos	2.157.211,80	2.059.332,71
Intereses a pagar no devengados	309.204,37	361.044,02
	E° 2.746.007,16	E° 2.999.267,95

RESULTADOS

1.° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL Parciales	Totales	Totales Ejercicio Anterior
Ingresos de la Explotación	E° 4.317.282,51		
Costos y Gastos de Ventas	3.398.010,46		
Producto Neto		E° 919.272,05	E° 951.862,77
Participación en pequeña minería		71.569,77	91.086,67
Ganancias de Capital y otras entradas		96.471,21	2.735,85
		E° 1.087.313,03	E° 1.045.685,29

ALFONSO ROZAS OSSA
Presidente

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conforme con el Libro Mayor.

CARLOS IÑIGUEZ SANFUENTES
Inspector de Cuentas

WALDO PEREIRA AGUILERA
Inspector de Cuentas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1966 asi como también el Estado de Cuentas de Resultado correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1966. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultado que se acompaña, tomando en consideración lo expresado en las Notas al Balance, presentan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1966 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.
Santiago, 10 de Julio de 1966.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales - Auditores

ALEJANDRO PINEDO G.
C. C. 1149 - Lic. 4991

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.— Las existencias de Materias Primas y Materiales se han valorizado al costo promedio de adquisición o producción según el caso, y los Productos Elaborados al costo presupuestado de producción mantenido por la Compañía. Este procedimiento es equivalente al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.— Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 374.840,11 y la reserva respectiva del Pasivo No Exigible en igual suma.

Las amortizaciones se han calculado considerando parcialmente el sistema a base de vida útil establecido por Impuestos Internos y en otros casos aplicando porcentajes similares a los del ejercicio anterior. El monto resultante de este procedimiento no produce una variación significativa con respecto del aplicado en el ejercicio anterior. El sistema de amortizaciones usado se estima representativo de la depreciación de los bienes afectos.

NOTA 3.— En la misma forma que en el ejercicio anterior, el Activo Nominal se amortizó en un 20% anual sobre los valores originales.

NOTA 4.— Los préstamos para la adquisición de maquinarias obtenidos en moneda extranjera están demostrados al cambio bancario-futuro de la fecha del balance, habiendo incidido su ajuste, como el de otros préstamos reajustables, en las respectivas inversiones del Activo Inmovilizado. Los intereses de préstamos, pagados o devengados durante el ejercicio han sido llevados a los resultados del período.

NOTA 5.— Las ganancias de capital acumuladas, producidas por ventas de Activos Inmovilizados en ejercicios anteriores y los reajustes del presente ejercicio se han llevado a los resultados del presente período por un monto de E° 87.000.

NOTA 6.— Ha sido considerada en los resultados del ejercicio la proporción de utilidad que le corresponde a la Compañía por su inversión en empresa complementaria que opera dentro del régimen de la Pequeña Minería.

NOTA 7.— El Pasivo No Exigible ha sido incrementado con la distribución de la utilidad del ejercicio anterior, la revalorización del capital propio y ajuste de las inversiones del Plan Habitacional.

Impretec Ltda.

Purísima 245 – Fono 370489 – Santiago

BARRERA	BARRERA		
BAUERLE	JORQUERA	JOSE	647
BARRENA HNOS LTDA.		JORGE	1.618
BILBAO	BILBAO		1.078
BINDER	WOLF	NELLY	431
BURCETO	URZUA	WALTER	1.078
BOSONI	PERANO	CESAR	1.186
BENNISON	DE COOK v.	LUIS	539
BARROS	ANDRADE	EMMA	431
BIANCHI	YAÑEZ DE LONGO	DANIEL	146
BETANCOURT	SEPULVEDA	MARIA	500
BILBAO	DE JARA	MARIO	900
		NELLY	400
CALVO	SALAS	SERGIO	40.677

LISTA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, GALERIAS E INDUSTRIAS S. A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968.

			ACCIONES
ALFONSO	RENARD	JOSE	359
ANTIRENO	BRIZZOLESE	EUGENIO	78
ALBORNOZ	GALDAMEZ	MARIO	478
ARRIETA	FERNANDEZ	JAIME	1.196
ARTIDOR	RODRIGUEZ	EDUARDO	394
AVARIA	PENJEAN	GUSTAVO	1.078
AYARZA	VALDOVINOS	RAMON	249
ASALGADO	MEBOLD	CARLOS	53
ASTE	DE PATRONE	MELIA	1.078
AMAR	LOLAS	RAQUEL	539
AROCENA	URRUTIA	AGUSTIN	2.157
ALVAREZ	ALVAREZ	HERMINIA	431
ALVAREZ	ALVAREZ	ZENON	539
ALVAREZ	PEÑA	AVELINO	540
ALVAREZ	PEÑA	MARIO	565
ARAYA	MUÑOZ	ROSA	161
ABARCA .	MIRANDA DE SEPULVEDA	AURORA	539
ALADRO	DE LA HUERTA	CESAR	1.186
ALARCON	CERDA	SERGIO	539
ANGELIS	TORTI	MARIO DE	2.157
ANDRADE	AZUAGA	IRENE	107
ANDRADE	AZUAGA	PATRICIA	107
ANDRADE	AZUAGA	MARIA ANGELICA	107
AZUAGA	GARCIA	VICTORIA	107
AZUAGA	GARCIA	RIQUILDA	107
AZUAGA	CADIZ	HUMBERTO	215
ACEVEDO	JARA	LUIS OSVALDO	1.600
BRIONES	GOROSTIAGA	HERNAN	36.296
BURGOS	LARENAS	FERNANDO	1.436
BRIANO	FERRO	ANDRES	1.196
BERNASCONI	BUZZI	JOSE	1.196
BATTAINI	ROLLERI	TERESA	597
BARENDS	SCHEU	KARIN	1.196
BENEZET	RODRIGUEZ	RENATO	2.392
BENVENUTO	OLCESE	LUIS	317
BARROS	ANDRADE	CARMEN	145
BERRIOS	KREMSER	ADELA	539
BAVESTRELLO	TASSARA	JUAN	1.186
BAVESTRELLO	CAMPODONICO	LUIS	600
BRALIC	LUKSIC	NINOSLAV	2.012
BERNARDELLO	RAZETO	RENZO	178
BARROS	ACEVEDO	HORTENSIA	173
BUENO	ESPINOZA	FRANCISCO	112
BLANCO	DIAZ	BENJAMIN	539
BASCUÑAN	LETELIER	RICARDO	580
BURGESS	RODRIGUEZ	SIDNEY	213
BERRIOS	MORALES	SERGIO	249
BRANSFIELD INVESTMENT	S. A.		43.151
BORDIGONI	MOGGIA	SANTINA	269

BARRERA			
BAUERLE	BARRERA		
BARRENA HNOS LTDA.	JORQUERA	JOSE	647
BILBAO		JORGE	1.618
BINDER	BILBAO		1.078
BUROTTO	WOLF	NELLY	431
BOSONI	URZUA	WALTER	1.078
BENNISON	PEIRANO	CESAR	1.186
BARROS	DE COOK V.	LUIS	539
BIANCHI	ANDRADE	EMMA	431
BETANCOURT	YAÑEZ DE DONOSO	DANIEL	146
BILBAO	SEPULVEDA	MARTA	500
	DE JARA	MARIO	900
		NELLY	400
CALVO			
CUEVAS	SALAS	SERGIO	40.677
COVARRUBIAS	ZARARTU	ISMAEL	10.138
CARRASCO	OVALLE	ANA	4.043
CARES	CARRASCO	LUIS A.	84
CATAN	REYES	JORGE	65
CIA. MINERA DISPUTADA	FARAH	ALBERTO	1.896
CARRIEL	DE LAS CONDES S. A.		5.981
CATALAN	NAVARRETE	ESTER	478
	PUYOL	TULIO	631
CIA. SEG. CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS			6.579
CIA. SEG. LA TEXTIL S. A.			2.631
CIA. SEG. LA CONFIANZA			1.316
CIA. SEG. LA MARINA S. A.			2.631
CIA. SEG. LA TRANSANDINA			1.316
CIA. SEG. LA MUNDIAL S. A.			1.316
CIA. SEG. LA COOPERADORA S. A.			1.316
CAMPOS	FAUZE	GUILLERMO	2.157
CALDERON	FAUL	EDUARDO	1.078
COSTA, MARTINEZ Y CIA. LTDA.			1.186
COOPERATIVA SODIMAC LTDA.			25.890
CORVELLA E HIJOS		ANTONIO	4.236
CISTERNAS	BOUILLON	MARCELO	407
CABELLO	CHACON	FERNANDO	647
CUESTA	TORRES	LAUREANO	1.078
CAFURRO Y LAGOMARSINO LTDA.			1.078
CARES	LIZANA	MARGARITA	431
CALDERON	CABRERA	ARTURO	647
CARRASCO	RESOLLEDO	PEDRO	539
CONTRERAS	SALAS	ADRIANA	1.078
COSTA	PRADO	GONZALO	539
CANTO	VILLALON	VIOLETA DEL	500
CHACON	SOTO	SANTOS	2.157
CAMPOS	RUBILAR	ELENA	500
DELPINO	MARTINI	JORGE	2.000
DIAZ	ZEGERS	HERNAN	239
DODDS	DE HANDY	MARIA	1.870
D'AMICO	PIRAINO	TOMAS	360
DONOSO	LOPEZ	MANUEL	3.857
DIAZ	JARA	RAUL	377
DECIDEL	PONCE	EMILIO	1.078
DEL VALLE DE	NUÑEZ	ELIANA	539
GOMEZ	ALFONSO	M. CAROLINA	179
GOMEZ	ALFONSO	M. ELIANA	179
GOMEZ	ALFONSO	M. ROSARIO	179
GOMEZ	ALFONSO	RICARDO	179
GILLET	LETIVA	RAUL	1.186
GATICA	ALDUNATE	LUIS	482
GONZALEZ	DE RODENA	VIRGINIA	302
GARCES	FERNANDEZ	JORGE	755
GILI	GILI	JOSE	1.078
GALDAMES	DELGADO	ANGEL	1.078
GONZALEZ	ARAYA	PATRICIA M.	431
GOMEZ	GONZALEZ	MANUEL	431
GARCIA	GARCIA	BELARMINA	107
GUZMAN	LARRAIN	GUILLERMO	2.690
	SANTIBAÑEZ	ROBERTO	1.805

HARDY			
HINOJOSA	PATTERSON	FEDERICO	1.870
HASBUN	ROBLEDO	JULIO 2º	1.196
HERMOSILLA	SELUME	EDUARDO	1.078
HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	ALVAREZ	CARLOS	539
HERNANDEZ	DIAZ		5.393
HESSIN	AZAR	JORGE	2.100
HENDERSON	CRISTIE	ANTONIO	1.078
		MALCOLM	1.665
IÑIGUEZ	SANFUENTES	CARLOS	12.400
ITURRIAGA	KROFF	LAUTARO	356
IRISARRI	HUALDE	PEDRO	498
IRIBARRA	LEFFLEY	MIGUEL	539
ISHANOGLU	DARUTYAN	ONNIK	1.533

DELFIN	FLETCHER	RODOLFO	1.078
DIAZ	OLATE	JUAN ANTONIO	431
DIAZ	DIAZ	MARIA ANGELICA	431
DUHAMEL	ALBORNOZ	CARLOS	431
ERRAZURIZ	RUIZ TAGLE	DOMINGO	359
ESCOBAR	ARROSPIDE	OCTAVIO	745
ELGUETA	NORAMBUENA	VICENTE	1.539
ELORRIAGA	ENDERICA	ANGEL	2.157
ESCARATE	POBLETE	OFELIA DEL C.	431
ERRITE	ERRITE	JOSE	1.000
EHREMBERG	PINTO	PABLO	500
FRENCH-DAVIS	RAVINET	EDUARDO	3.600
FRENCH-DAVIS	MUÑOZ	EDUARDO	18.458
FRANULIC	BRESCOVIC	FRANCISCO	697
FERNANDEZ	CALLEGO	JUAN	1.196
FUNDICION FEDERICO W. SCHRAGER			10.787
FULCHT CHILENA S. A. C. I.			3.236
FUENTES	ZUÑIGA	PEDRO	415
FUENTES	CATALAN	ANGEL P.	415
FUENTES	JIMENEZ	VICTORIA V.	118
FERRADA	NUÑEZ	LASTENIA	500
FIERRO	CERDA	JORGE A.	400
FIGUEROA	ROJAS	PATRICIA	322
FIGUEROA	ROJAS	ISABEL	480
FABRES	VERGNES	ELIANA	1.078
FRENCH-DAVIS	RAVINET	JORGE	3.600
FRENCH-DAVIS	RAVINET	CARLOS	3.600
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ALFONSO	3.600
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ROBERTO	3.600
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ENRIQUE	3.600
FERNANDEZ	GONZALEZ DE	OLGA	458
FANJUL	PEÑA	ANTONIO	904
GARCIA	MELENDEZ	JOSE M.	286
GOMEZ	ARUMADA	RICARDO	359
GALLEGUILLOS	DE SAAVEDRA	AURORA	2.302
GONZALEZ	VIDAL	ALFONSO	2.136
GOMEZ	ALFONSO	M. CAROLINA	179
GOMEZ	ALFONSO	M. ELIANA	179
GOMEZ	ALFONSO	M. ROSARIO	179
GOMEZ	ALFONSO	RICARDO	179
GILLET	LELIVA	RAUL	1.186
GATICA	ALDUNATE	LUIS	482
GONZALEZ	DE RODENA	VIRGINIA	302
GARCES	FERNANDEZ	JORGE	755
GILI	GILI	JOSE	1.078
GALDAMES	DELGADO	ANGEL	1.078
GONZALEZ	ARAYA	PATRICIA M.	431
GOMEZ	GONZALEZ	MANUEL	431
GARCIA	GARCIA	BELARMINA	107
GUZMAN	LARRAIN	GUILLERMO	2.890
	SANTIBAÑEZ	ROBERTO	1.805

HARDY			
HINOJOSA	PATTERSON	FEDERICO	1.870
HASBUN	ROBLEDO	JULIO 2º	1.196
HERMOSILLA	SELUME	EDUARDO	1.078
HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	ALVAREZ	CARLOS	539
HERNANDEZ	DIAZ		5.393
HESSIN	AZAR	JORGE	2.100
HENDERSON	CRISTIE	ANTONIO	1.078
		MALCOLM	1.665
IÑIGUEZ	SANFUENTES	CARLOS	12.400
ITURRIAGA	KROFF	LAUTARO	356
IRISARRI	HUALDE	PEDRO	498
IRIBARRA	LEFFLEY	MIGUEL	539
ISHANOGLU	DARUTYAN	ONNIA	1.833
JIMENEZ	YAÑEZ	ROBERTO	662
JIMENEZ	FUENTES	ROBERTO	539
JOFRE	AZUAGA	MORTIMER	107
JOFRE	AZUAGA	ANA VICTORIA	107
KLIMPEL	ALVARADO	SIGISFREDO	4.315
KLUSS	DE GATICA	HINGEBORG	2.157
KIND	TUILLIER	ENRIQUE	3.000
LAZARNALDE	LARRAÑAGA	ALFONSO	7.178
LOPEZ	BADILLA	NOE	1.196
LEIGH	FOURNIER	EDMUNDO	3.316
LOBOS	ZUÑIGA	JUSTO PASTOR	742
LABBE	DE CATALAN	ELSA	631
LEIGHTON	FUGA	PATRICIO	431
LOPEZ	MORENO	ELISEO	229
LEON	ROMAN	REINALDO	1.078
LAINEZ	AVENDAÑO	SERGIO	140
LOBOS	LOBOS	NICANOR	226
LONGHI	RUIZ	CARLOS	2.373
LAS HERAS	DE DEL VALLE	LUCRECIA	539
LEITGEB	RUBER	ROBERTO	1.000
LAFONTAINE	CODDOU	MARIO	431
LEIVA	FARIAS	JUAN	431
LOBOS	ESPINOZA	RAMON	647
LYON	VALVERDE	ARTURO	1.867
LYON	VALVERDE	ANDRES	1.867
LYON	VALVERDE	SILVIA	1.867
LYON	VALVERDE	FRANCISCA	1.867
LYON	DE CLARO	ELENA MARIA	1.867
LANDAETA	AGUILA	JORGE	539
LOVAZZANO	SEMINO	ARTURO	431
LEVY	JOACHIN	ALEX	1.078
MARIN	MADRID	JOSE NICOLAS	594
MORENO	VELASCO	MYLTON	717
OLIVARES	OLIVARES		1.078
PALMA	VIAL	ALFONSO	1.196
PRATO	PESSAGNO	MARIO	78
PRIETO	MATTE	JOAQUIN	597
PEDREGAL	SANCHEZ	CARLOS DEL	1.316
PERETTA	VERDE RAMO	EDUARDO	1.579
PIÑEIRO	CERPI	ANDRES	31
PEREIRA	TAIVA	CELSO	61
PEREIRA	TAIVA	JIMENA	61
PEREIRA	TAIVA	M. TERESA	61
PROVOSTE	PEREDES	LEONCIO	1.078
PIÑEIRO	RIOS	M. INES	12
PIERATINI	TOLEDO	SEVERINO	213
	NERVI	BERNARDO	1.078

PALOMINO			
PRESA	MOYANO	JUAN B.	431
PESCE	GARCIA	BLANCA DE LA	931
PALMA	FRINGS	ALDO	539
PERA HNOS. Y CIA. LTDA.	FERNANDEZ	PEDRO	1.078
PEREIRA	AGUILERA	VALDO	4.391
			9.000
QUEIROLO	CROVO	JOSE	1.196
QUIROZ	PADILLA	IVER	486
RIQUELME	ZAPATA	PEDRO	600
ROZAS	OSSA	ALFONSO	162.999
RODRIGUEZ	BRIEBA	TOMAS EDO.	22.004
RISCO	CARCAMO	JOSE	597

5.-

MEBUS	L. DE GUEVARA	ROBERTO	597
MAS	TORNER	MARIA ROSA	478
MUNOZ	MUÑOZ	ALFREDO	80
MASCARDI	TRAVI	CARLOS	3.236
MASCARDI	DE DALLA VILLA	MINA	539
MIRANDA Y MORENO			1.078
MAHNCKE	SCHULZ	BRUNILDA	431
MIHOVILOVIC	KOVACIC	MATEO	367
MALHUE	SANTIBAÑEZ	HORACIO	3.236
MARTIN	ESPARANZA	FRANCISCO	1.618
MALDONADO	MALDONADO	VICTOR	269
MUÑOZ	ARAVENA DE CABALLERO	NELLY	431
MESTELAN	DE BRAVO	ISABEL	647
MONTES	PONFRIA	EMILIO	1.078
MUÑOZ	FERRARI	FRANCISCO	431
MIRANDA	VALENZUELA	JAIME	1.078
MUIRHEAD	BUSTOS	JAVIER	474
MUÑOZ	FARIAS	AIDA	161
MARINOVIC	DE TABORGA	MARTA	1.078
MEZA	ACEVEDO	JORGE	917
MUÑOZ	CARIAGA	BLANCA	431
NOGUES	VALLES	ROSA	597
NOGUES	VITRIA	JOSE	597
NAVARRETE	LIRA	ANIBAL	119
NAVARRETE	ARIAS	VICTOR	146
NUNEZ	NUNEZ	EMETERIO	431
OROZ	ERRO	BERNARDO	478
ORCHARD	ZAVALA	IRIS	5.981
OZZANO	ARECCO	MARIA	1.696
OSSES	LARRONDO	MANUEL R.	310
OSSA	GERDA	ENRIQUE	5.932
ORELLANA	TRINCADO	EMILIANO	431
ORTIZ	ORTIZ	LUIS C.	2.157
OSSANDON	SANCHEZ	GUIDO	1.078
OSORIO	VILLAVICENCIO	ELISEO	431
OLIVARES	OLIVARES	EMILIANO	1.078
PALMA	VIAL	ALFONSO	1.196
PRATO	PERSAGNO	MARIO	78
PRIETO	MATTE	JOAQUIN	597
PEDREGAL	SANCHEZ	CARLOS DEL	1.316
PEREIRA	VERDE RAMO	EDUARDO	1.579
PINEIRO	CEPPI	ANDRES	61
PEREIRA	TAIVA	CELSO	61
PEREIRA	TAIVA	JIMENA	61
PEREIRA	TAIVA	M. TERESA	61
PEREIRA	PEREDES	LEONCIO	1.078
PROVOSTE	RIOS	M. INES	12
PINEIRO	TOLEDO	SEVERINO	213
PIERATINI	NERVI	BERNARDO	1.078

PALOMINO	MOYANO	JUAN B.	431
PRESA	GARCIA	BLANCA DE LA	931
PESCE	FRINGS	AIDO	539
PALMA	FERNANDEZ	PEDRO	1.078
PEÑA HNOS. Y CIA. LTDA.			4.391
PEREIRA	AGUILERA	WALDO	9.000
QUEIROLO	CROVO	JOSE	1.196
QUIROZ	PADILLA	IVER	486
RIQUELME	ZAPATA	PEDRO	600
ROZAS	OSSA	ALFONSO	162.999
RODRIGUEZ	BRIEBA	TOMAS EDO.	22.004
RISCO	CARCAMO	JOSE	597
ROMERO	PLAZA	ELIAS	717
ROMERO	REYES	ERNESTO	477
ROMERO	PLAZA	LUIS A.	377
RIOS	JAQUE	TOMAS	431
RAMIREZ	VIDAL	GASPAR	647
RIOS	SILVA	MARIA	431
ROCHA	CARO	HUMBERTO	1.039
RIBAS	RIERA	CARLOS	1.078
RAMIREZ	REYES	MIGUEL I.	474
RIQUELME	RETAMALES	ALFREDO	431
RISCO	CARCAMO	GUILLERMO	430
RODRIGUEZ	DIEZ	MARIN	4.000
RODRIGUEZ	DE ROZAS	ELIANA	10.000
ROZAS	RODRIGUEZ	MARIA ELIANA	1.000
ROZAS	RODRIGUEZ	ISABEL MARGARITA	1.000
ROZAS	RODRIGUEZ	MARIA DEL PILAR	1.000
ROZAS	RODRIGUEZ	M. DEL ROSARIO	1.000
ROZAS	RODRIGUEZ	PATRICIA	1.000
ROZAS	RODRIGUEZ	ALFONSO	1.000
SUCESION JORGE ROZAS OSSA			116.325
SCHNEIDER	KOHN	MARGOT	1.000
SANGUINETTI	PALACIOS	RICARDO	1.316
SILVA	PINO	JUAN	490
SALVAGO E HIJOS LTDA.			78
SAAVEDRA	GALLEGUILLOS	EDUARDO	1.196
SUC. FRANCISCO SAAVEDRA MUÑOZ			2.392
SANHUEZA	MARTINEZ	MANUEL	238
SAUD v.	DE ELSACA	MARIA	1.078
SOTOMAYOR	LOPEZ	CARLOS P.	1.078
SOTO-AGUILAR	SOTO-AGUILAR	LUIS	56
SILVA	MANLUJANO	HECTOR	168
SANCHA	RIVAS	PRIMITIVO	336
SATRIANI	VARALLA	JOSE	593
SUFFIOTTI	RAVERA	ARMANDO	1.231
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	ISMAELA	815
SAFFIE	CAMPOS	JORGE	539
SANGUINETTI	GARRIGA	OLGA HAYDEE	539
SANGUINETTI	GARRIGA	HUMBERTO	539
VIGNOLO	[illegible]	[illegible]	239
VARELA	MORGAN	PATRICIO	1.196
VERGARA	VERGARA	LUIS	597
VASQUEZ	PINEIRO	M. INES	7
VASQUEZ	PIÑEIRO	ROBERTO	7
VALENZUELA	PAIVA	J. DE DIOS	215
VILLAR	VILLAR	JESUS	431
VARGAS	VELASQUEZ	FRANCISCO	647
VALENZUELA	VALENZUELA	DESIDERIO	3.236
VALCARCEL	GARCIA	ISAURO	539
VALVERDE	DE LYON	JULIA	3.113
VARGAS	PLAZA	EMILIO	1.078
VASQUEZ	DIEGUEZ	ARTURO	2.000
WELLER	ROEPKE	BRUNO	300

WATSON	HARTMAN	DACRE	5.981
WALTER	HILDEBRANT	OTTO	75
WIRKMEISTER	SCHILLING	HEINZ	31
WOOD	RIOS	OLIVIA	431
YUNGE	GARCIA	VIOLA	364
ZWINGEL	BRUNDL	JORGE	431
ZAMORANO	OLIVARES	JULIO	539
ZAMBRA	CASTAGNINI	GILDO	1.618
ZELADA	COVARRUBIAS	MARIO	1.078
ZAVALA	VENEGAS	HECTOR	129

SCHIDLOWSKI	JAQUIN	CARLOS	593
SEPULVEDA	ABARCA	ELIZABETH	539
SOCIEDAD MINERA SAN MANUEL LTDA.			12.071
SOTO	LIBERONA	FLORINDA	431
SOTO	LIBERONA	ROSA	431
SOTO	ALVARADO	ANDREA CECILIA	431
SOTO	LIBERONA	OCTAVIO	431
SOCIEDAD LEON HNOS.			1.078
SUCCHETTI	MARAY	ENRIQUE	1.078
SUAZO	BARRERA	BELARMINO	322
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	MARIA	400
SANTIBAÑEZ	LEIVA	RICARDO A.	1.000
SEPULVEDA	DENIS	ORLANDO	7.000
TRIVELLI	FRANZOLINI	EMILIO	2.392
TOMARELLI	CAPELLAN	PEDRO	431
TORRES	CALDERON	MANUEL	292
TAGLE	VALDES	ANTONIO	431
TRICIO	RUBIO	BENITO	3.236
TELLERIA Y SAEZ			2.500
TORO	DIAZ	GREGORIO	539
TASSARA	TASSARA	ARTURO	1.078
TAGLE	MARTINEZ	JORGE	172
TAPIA	CIFUENTES	MARTA	497
UGARTE	IRIARTE	WALTER DE	149
UVA	RISSETTO	ALBERTO	597
UGARTE	ALDUNATE	ARTURO	755
ULLOA	SOMMERSSER	TERESA	431
UNIVASO	GOMEZ	CARLOS	161
VILLARROEL	LEON	SEBASTIAN	30
VACCAREZZA	PRATO	ANTONIO	597
VOTTERO	MAS	RAIMUNDO	239
VOTTERO	MAS	CLAUDIA	239
VOTTERO	HENRIQUEZ	HUMBERTO	478
VIGNOLO	PASTOR	JUAN JOSE	239
VARELA	MORGAN	PATRICIO	1.196
VERGARA	VERGARA	LUIS	597
VASQUEZ	PIÑEIRO	M. INES	7
VASQUEZ	PIÑEIRO	ROBERTO	7
VALENZUELA	PAIVA	J. DE DIOS	213
VILLAR	VILLAR	JESUS	431
VARGAS	VELASQUEZ	FRANCISCO	647
VALENZUELA	VALENZUELA	DESIDERIO	3.236
VALCARCEL	GARCIA	ISAURO	539
VALVERDE	DE LYON	JULIA	3.113
VARGAS	PLAZA	EMILIO	1.078
VASQUEZ	DIEGUEZ	ARTURO	2.000
WELLER	ROLPKE	BRUNO	300

WATSON	HARTMAN	LACRE	
WALTER	HILDEBRANT	OTTO	5.981
WERKMEISTER	SCHILLING	HEINZ	75
WOOD	RIOS	OLIVIA	31
			431
YUNGE	GARCIA	VIOLA	364
ZWINGEL	BRUNDL	JORGE	431
ZAMORANO	OLIVARES	JULIO	539
ZAMBRA	CASTAGNINI	GILDO	1.618
ZILADA	COVARRUBIAS	MARIO	1.078
ZAVALA	VENEGAS	HECTOR	129
			890.000

BOLSA DE COMERCIO

ANALISIS ECONOMICO

DEPTO. ESTUDIOS ECONOMICOS

SOPROCAL ; Calerías e Industrias S.A.

SEPTIEMBRE DE 1969

J.MARTY B. I.Comercial

BOLSA DE COMERCIO
SANTIAGO

SOPROCAL, Calerias e Industrias S.A.

Constituída el 10 de Marzo de 1962 y declarada legalmente instalada por D.S. N° 4.133 de fecha 14 de Septiembre de 1962; su Capital inicial fué de E° 190.000 representado por igual número de acciones de E°1.- valor nominal, capital que fué posteriormente modificado por acuerdo de los socios, quedando en E°232.000.

Este capital de iniciación fué totalmente suscrito de acuerdo a la siguiente estructuración:

a) Aporte de Rozas y Cia. (SOPROCAL) Ltda. de E° 187.000 valor que representaba el activo y pasivo de esa empresa al 31 de

BOLSA DE COMERCIO

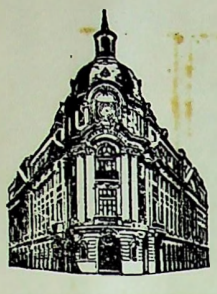

ANALISIS ECONOMICO

DEPTO. ESTUDIOS ECONOMICOS

SOPROCAL ; Calerias e Industrias S.A.

Analisis Economico y Financiero efectuado por el DEEC. de la Bolsa de Comercio de Santiago.

SEPTIEMBRE DE 1969

J.MARTY B. I.Comercial

SOPROCAL, Calerias e Industrias S.A.

Constituída el 10 de Marzo de 1962 y declarada legalmente instalada por D.S. N° 4.133 de fecha 14 de Septiembre de 1962; su Capital inicial fué de E° 190.000 representado por igual número de acciones de E°1.- valor nominal, capital que fué posteriormente modificado por acuerdo de los socios, quedando en E°232.000.

Este capital de iniciación fué totalmente suscrito de acuerdo a la siguiente estructuración:

a) Aporte de Rozas y Cia. (SOPROCAL) Ltda. de E° 187.000 valor que representaba el activo y pasivo de esa empresa al 31 de Diciembre de 1961

b) E° 30.000 pagados al contado por los accionistas

c) E° 15.000 pagados en un plazo de 6 meses.

Las actividades comerciales de la sociedad anónima SOPROCAL se iniciaron a partir del 1°de Enero de 1962, en atención que la sociedad de responsabilidad limitada quedó totalmente en manos de ella y por cuanto la valorización de los bienes para el aporte se calculó segun balance al 31 de Diciembre de 1961. De esta forma puede decirse con justicia que SOPROCAL S.A. es la continuadora de la antigua empresa y cuenta por lo tanto con experiencia de 29 años y en donde el proceso productivo no se ha visto interrumpido.

El aporte inicial de SOPROCAL LTDA. fué el siguiente:

a) Propiedad en Cartagena
b) Parcela bosque ubicada en Cartagena
c) Dos propiedades en Talcahuano
d) Saldo de la venta a plazo del fundo El Membrillo
e) Pertenencias mineras denominadas Walter (1 al 50) ubicadas en Melipilla.
f) Marcas comerciales SOPROCAL y ESPUMA

El Capital Social de la compañía ha experimentado variaciones, atendiendo por un lado a la necesidad de nuevos aportes y por otro a capitalización de reservas a fin de mantener una mejor rentabilidad para el accionista. Entre estos, el de mayor importancia economica es el autorizado en Noviembre de 1963 y que permitió la construcción de una nueva fábrica en Melipilla; este aumento de Capital fué financiado en parte por nuevos aportes físicos (Propiedad en Melipilla y las siguientes pertenencias mineras: Amarilla 1 al 5, Parron 1 al 4; Sol 1 y 2; Tila 1 al 50, Marcelo 1 al 12, Ricardo 1 al 18; Eliana 1 al 500, todas ellas ubicadas en Melipilla) además la Sociedad Caleras El Membrillo Ltda. aportó sus pertenencias mineras Prosperidad, Esfuerzo y Trabajo ubicadas en Cartagena;también algunos socios aportaron sus derechos de activo y pasivo de la sociedad Distribuidora Industrial Dinco Ldta.

los indices de produccion que se senalan reflejan en forma clara esta situación; debe destacarse además que el total de la producción es vendido.

AÑOS	Materiales Calcinados	Materiales Crudos
1963	100.0	sin inform.
1964	150.0	sin inform
1965	217,0	100.0
1966	248,0	93,5
1967	203,0	109,0
1968	237	90.5

Es necesario destacar que desde Agosto de 1965, la Dirinco declaró artículos de primera necesidad a los productos de SOPROCAL, con lo cual el reajuste de los precios de venta no ha sido suficiente para cubrir el alza de los costos. Esto determinó que hasta antes de 1968 el monto de las ventas creciera en forma irregular; en 1968 la aplicación de nuevos méto- [illegible] capacidad de la planta y se logró

un avance substancial del monto de las ventas y rebajar el coeficiente del costo de explotacion y ventas de un 76 % para 1967 a un 69,5 % para 1968 .

ADMINISTRACION ; es ejercida por un Directorio compuesto por 5 personas; se elige simultáneamente y duran tres años en sus cargos. Cabe destacar que el cargo de Gerente es compatible con el cargo de Director, pero existe incompatibilidad entre el cargo de Gerente y el de Presidente.

La remuneración del Directorio equivale a un 4 por ciento de las Utilidades netas de la empresa; el total se divide en 6 partes igua-

En la actualidad el Capital Autorizado es de E° 2.400.000 representado por 1.200.000 acciones de E° 2.- valor nominal, del cual está en circulación E°1.780.000 dividido en 890.000 acciones de E° 2.- v/n; falta por lo tanto emitir un total de 310.000 acciones existiendo un plazo de 3 años contados desde Enero de 1968 para ello; estas acciones pueden emitirse liberadas capitalizando fondos de reservas o bien por suscripcion de pago.

SEDE SOCIAL : Santiago

DURACION: 50 años (hasta el 14 de Septiembre de 2.012)

ACTIVIDAD:
a) Explotación de yacimientos mineros de carburo de calcio, conchuela y demás substancias minerales
b) Explotación industrial de la planta de Melipilla, obteniendo:
I) Carbonato de Calcio
II) Filler asfaltico
III) Cal viva
IV) Cal apagada
V) Cal hidráulica

COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS : se efectúa a traves de los siguientes distribuidores:

a) Banco del Estado de Chile
b) Cooperativa Sodimac
C) Saavedra Benard
d) Sociedad El Tattersall

PLANTAS En la actualidad sólo está trabajando la fabrica de Melipilla; las plantas de Cartagena y Talcahuano fueron desmanteladas y vendidas. Las actuales circunstancias del mercado consumidor han determinado que la fábrica de Melipilla no esté trabajando al máximo de su capacidad.

PRODUCCION En líneas generales podemos que ella ha tendido a incrementarse; los indices de producción que se señalan reflejan en forma clara esta situación; debe destacarse además que el total de la producción es vendido.

AÑOS	Materiales Calcinados	Materiales Crudos
1963	100.0	sin inform.
1964	150.0	sin inform
1965	217,0	100.0
1966	248,0	93,5
1967	203,0	109,0
1968	237	90.5

Es necesario destacar que desde Agosto de 1965, la Dirinco declaró artículos de primera necesidad a los productos de SOPROCAL, con lo cual el reajuste de los precios de venta no ha sido suficiente para cubrir el alza de los costos. Esto determinó que hasta antes de 1968 el monto de las ventas creciera en forma irregular; en 1968 la aplicación de nuevos métodos y sistemas permitió aumentar la productividad de la planta y se logró

un avance substancial del monto de las ventas y rebajar el coeficiente del costo de explotacion y ventas de un 76 % para 1967 a un 69,5 % para 1968 .

ADMINISTRACION ; es ejercida por un Directorio compuesto por 5 personas; se elige simultáneamente y duran tres años en sus cargos. Cabe destacar que el cargo de Gerente es compatible con el cargo de Director, pero existe incompatibilidad entre el cargo de Gerente y el de Presidente.

La remuneración del Directorio equivale a un 4 por ciento de las Utilidades netas de la empresa; el total se divide en 6 partes iguales, recibiendo 2 partes el Presidente y 1/6 cada Director.

Cabe destacar que el Directorio actual es el mismo que ha dirigido la empresa desde que se transformó en sociedad anónima y está constituido por las siguientes personas:

Presidente	Alfonso Rozas Ossa
Directores	Hernan Briones Gorostiaga Sergio Calvo Salas Alfonso Palma Vial
Director-Gerente	Eduardo French-Davies M.
Administrador de la Fabrica	Julio Simon Deneufchatel

AUDITORES : Pinedo Hnos. y Cia.

BANQUEROS
Banco de Chile
Banco Edwards
Banco del Estado de Chile
Banco Nacional del Trabajo
Banco Panamericano
Banco Sudamericano

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

Reserva legal: 5% como mínimo a un 30 % como máximo, hasta completar un 20 % del Capital Social
Fondos especiales: hasta un 30 %
Beneficios : el porcentaje que reste

La Reserva Legal alcanza a la fecha a E° 12.000 , debiendo ser de acuerdo al capital autorizado de E° 480.000

CAPITAL SOCIAL - VARIACIONES ANUALES

1962	E°	217.000	- Completado con aportes fisicos y dinero
1963	E°	339.558	- (aportes fisicos y dinero)
1964	E°	808.036	- aportes en dinero y emisión de 65.000 acciones 1 por 9,18 liberadas
1965	E°	890.000	- aportes en dinero y emisión de 65.000 acciones 1 por 12,6923 liberadas
1968	E°	1.780.000	- Eleva el valor nominal de E°1 a E°2

40,59 % del capital social

Puede considerarse, en base a lo anterior, como una empresa relativamente controlada, con moderado número de accionistas y posibilidades de comercialización en el mercado bursatil de 336.210 acciones, es decir, un 37,78 % del capital social, cifra que puede considerarse como un margen normal, dentro de los padrones existentes en las sociedades de mediano movimiento bursátil.

ANALISIS DE LOS BALANCES

LIQUIDEZ DE LA EMPRESA : El ANEXO I nos permite observar en detalle la composición de los Activo y Pasivo Corrientes; los que aparentemente podrían estar dando resultados un tanto desfavorables en atención que el Capital de Trabajo y el Saldo de Tesorería tienen signo negativos. En otras palabras porque predomina el endeudamiento de la empresa sobre los recursos propios de ella.

Para llegar a un resultado real y exacto es necesario tener presen-

DIVIDENDOS PAGADOS

N°1 de E°0.03 por acción pagado en Ago.31 de 1966 sobre 890.000 accs.
N°2 de E°0.03 por acción pagado en 1968 sobre 890.000 accs.
N°3 de E°0.04 por acción pagado en Diciembre 1968 sobre 890.000 accs.
N°4 de E°0.05 por acción

ACCIONISTAS	AÑO 1965	318 personas
	AÑO 1966	344 personas
	AÑO 1967	356 personas
	AÑO 1968	355 personas

La siguiente tabla nos proporciona una visión detalle de la distribución del capital social entre sus accionistas:

Intervalo de acuerdo al número de acciones	ACCIONISTAS		ACCIONES	
	número de personas	%	número de acciones	%
Menos de 1.000 accs.	206	58.03	82.302	9.25
1.000 a 9.999 accs.	136	38.311	286.502	32.19
10.000 a 49.999 accs.	11	3.10	241.872	27.18
50.000 a 99.999 accs.	-	-	-	-
mas de 100.000 accs.	2	0.56	279.324	31.38
TOTALES	355	100.oo	890.000	100.oo

Fuente: Lista de accionistas al 31 de Diciembre de 1968

Los mayores accionistas son:
Alfonso Rozas Ossa 162.999 accs.
Suc.Jorge Rozas Ossa 116.325 accs.

Existen dos sucesiones con un total de 118.717 acciones

Existen 21 personas jurídicas con un total de 139.161 acciones

El Directorio controla 414.629 acciones, lo que representa un 46,59 % del capital social

Puede considerarse, en base a lo anterior, como una empresa relativamente controlada, con moderado número de accionistas y posibilidades de comercialización en el mercado bursatil de 336.210 acciones, es decir, un 37,78 % del capital social, cifra que puede considerarse como un margen normal, dentro de los padrones existentes en las sociedades de mediano movimiento bursátil.

ANALISIS DE LOS BALANCES

LIQUIDEZ DE LA EMPRESA : El ANEXO I nos permite observar en detalle la composición de los Activo y Pasivo Corrientes; los que aparentemente podrían estar dando resultados un tanto desfavorables en atención que el Capital de Trabajo y el Saldo de Tesorería tienen signo negativos. En otras palabras porque predomina el endeudamiento de la empresa sobre los recursos propios de ella.

Para llegar a un resultado real y exacto es necesario tener presen-

te los siguientes puntos:

* El ACTIVO CORRIENTE registra entre 1962 y 1968 un incremento de 6,29 veces y el PASIVO CORRIENTE un aumento de 11,79 veces; es decir las deudas crecieron mas que los recursos propios de explotacion.

Causales I) En los primeros dos años no existían deudas a largo plazo , que produjeran por efectos de su amortización deudas a corto plazo; en 1968 éstas alcanzan a 644,3 mil escudos; en teoría quedarían aproximadamente tres ejercicios financieros más, para que esta situación de-

DIVIDENDOS PAGADOS

N°1 de E°0.03 por acción pagado en Ago.31 de 1966 sobre 890.000 accs.
N°2 de E°0.03 por acción pagado en 1968 sobre 890.000 accs.
N°3 de E°0.04 por acción pagado en Diciembre 1968 sobre 890.000 accs.
N°4 de E°0.05 por acción

ACCIONISTAS		
	AÑO 1965	318 personas
	AÑO 1966	344 personas
	AÑO 1967	356 personas
	AÑO 1968	355 personas

La siguiente tabla nos proporciona una visión detalle de la distribución del capital social entre sus accionistas:

Intervalo de acuerdo al número de acciones	ACCIONISTAS		ACCIONES	
	número de personas	%	número de acciones	%
Menos de 1.000 accs.	206	58.03	82.302	9.25
1.000 a 9.999 accs.	136	38,311	286.502	32.19
10.000 a 49.999 accs.	11	3.10	241.872	27.18
50.000 a 99.999 accs.	-	-	-	-
mas de 100.000 accs.	2	0.56	279.324	31.38
TOTALES	355	100.oo	890.000	100.oo

Fuente: Lista de accionistas al 31 de Diciembre de 1968

Los mayores accionistas son:
Alfonso Rozas Ossa 162.999 accs.
Suc.Jorge Rozas Ossa 116.325 accs.

Existen dos sucesiones con un total de 118.717 acciones

Existen 21 personas jurídicas con un total de 139.161 acciones

El Directorio controla 414.629 acciones, lo que representa un 46,59 % del capital social

Puede considerarse, en base a lo anterior, como una empresa relativamente controlada, con moderado número de accionistas y posibilidades de comercialización en el mercado bursatil de 336.210 acciones, es decir, un 37,78 % del capital social, cifra que puede considerarse como un margen normal, dentro de los padrones existentes en las sociedades de mediano movimiento bursátil.

ANALISIS DE LOS BALANCES

LIQUIDEZ DE LA EMPRESA : El ANEXO I nos permite observar en detalle la composición de los Activo y Pasivo Corrientes; los que aparentemente podrían estar dando resultados un tanto desfavorables en atención que el Capital de Trabajo y el Saldo de Tesorería tienen signo negativos. En otras palabras porque predomina el endeudamiento de la empresa sobre los recursos propios de ella.

Para llegar a un resultado real y exacto es necesario tener presen-

te los siguientes puntos:

* El ACTIVO CORRIENTE registra entre 1962 y 1968 un incremento de 6,29 veces y el PASIVO CORRIENTE un aumento de 11,79 veces; es decir las deudas crecieron mas que los recursos propios de explotacion.

Causales I) En los primeros dos años no existían deudas a largo plazo , que produjeran por efectos de su amortización deudas a corto plazo; en 1968 éstas alcanzan a 644,3 mil escudos; en teoría quedarían aproximadamente tres ejercicios financieros más, para que esta situación de-

te los siguientes puntos:

* El ACTIVO CORRIENTE registra entre 1962 y 1968 un incremento de 6,29 veces y el PASIVO CORRIENTE un aumento de 11,79 veces; es decir las deudas crecieron mas que los recursos propios de explotacion.

  Causales I) En los primeros dos años no existían deudas a largo plazo , que produjeran por efectos de su amortización deudas a corto plazo; en 1968 éstas alcanzan a 644,3 mil escudos; en teoría quedarían aproximadamente tres ejercicios financieros más, para que esta situación desaparezca. El endeudamiento en moneda extranjera debe eliminarse en Julio de 1970, quedando solo deudas a largo plazo en moneda corriente.

  II) En los últimos balances existen PROVISIONES que por sus caracteristicas son fondos destinados a solucionar eventualidades; este sistema es empleado por muchas empresas para disminuir utilidades y poder emplear recursos patrimoniales sin tener que consultar a la Junta de Accionistas. Para 1968 esta cantidad es de 80,1 mil escudos.

  III) Valorizacion de las EXISTENCIAS en base al costo promedio de reposición o de producción, segun sea el caso, lo que determina que ésta cuenta tenga un valor mas bajo que lo real; si aplicamos al valor de 1968 el coeficiente de costo explotacion/total ventas se llegaría a un valor aproximado de 1.012 mil escudos.

  IV) Alto coeficiente de rigidez, lo que impide destinar fondos patrimoniales al Capital de explotación o de trabajo.

* Por otra parte es necesario señalar, que de acuerdo a estudios efectuados por nuestro Departamento, esta situación es normal en empresas de tipo minero; por ejemplo DISPUTADA anota un coeficiente de liquidez (Jun.1968) de E° 0.59 disponibles para cubrir cada E°1 adeudado y posee además un coeficiente de rigidez del 207,96 %

  Si analizamos el comportamiento del COEFICIENTE DE LIQUIDEZ de Soprocal, observamos que mientras no se puso en marcha el proyecto de la planta de Melipilla registró padrones casi normales y sólo llegó a los porcentajes actuales al momento de producirse el endeudamiento a largo plazo. Por otra parte a medida que este endeudamiento ha ido disminuyendo, el coeficiente de liquidez ha mejorado

* El sistema de comparar el ACTIVO REALIZABLE (Activo corriente menos las existencias) con el PASIVO CORRIENTE NETO nos proporciona un saldo financiero conocido como SALDO DE TESORERIA, que para el caso especifico de Soprocal debe denominarse DEFICIT DE TESORERIA por

* Los planes de financiación mediante creditos externos, a la empresa, permitieron incrementar el activo fijo bruto en una cifra bastante importante y que se irá integrando paulatinamente a las reservas mediante el mecanismo de revalorización del Capital Propio. Revalorización que se está financiando casi exclusivamente en función del activo fijo.

* Los gastos de puesta en marcha de la planta de Melipilla y los de aumento de Capital, que jugaban contra las reservas de la empresa desaparecieron en 1968

Cabe destacar que el coeficiente de rigidez del patrimonio muestra una clara tendencia a disminuír, llegando en la actualidad a 162,28 % , es decir, falta aun materializar una rebaja de 57 % para llegar a un punto normal, lo que estimamos podría producirse en un plazo de 2 años. Al lograrse este equilibrio se contaría con cerca de un 30 % del Patrimonio empresarial para financiar el Capital de Trabajo de la industria, con lo cual se lo-

ser de tipo negativo.
Las cantidades resultantes son aparentemente bajas, pero corresponden a la realidad de una empresa minera. Por otra parte este DEFICIT DE TESORERIA no sobrepasa el promedio de ventas mensual , lo que se acostumbra a considerar por los Analistas como un signo satisfactorio y que no involucra peligro.

* El coeficiente de rotación de existencias es satisfactorio, a pesar que en 1968 bajó de 14 a 9,05 veces; contracción debida al mayor incremento del costo promedio de los productos (en existencia).Esta situación representa un ciclo de circulación cada 39,7 dias, lo que es satisfactorio.

* Existen deudas a largo plazo por 1,55 millones de escudos, correspondientes a préstamos para la adquisición de maquinarias e instalacion de la planta de Melipilla; la deuda en moneda extranjera a largo plazo alcanza a DM. 707.225,62 , cuyo valor al 31 de Diciembre de este año, será de un 30 % mas que el registrado en moneda corriente a fines de 1968.

* El activo a largo plazo corresponde al empréstito obligatorio que deben efectuar las empresas al fisco chileno.

SITUACION PATRIMONIAL

A primera vista, el resultado de un análisis no es satisfactorio, por cuanto el COEFICIENTE DE RIGIDEZ es muy elevado, con lo cual se obliga a la empresa a financiar sus gastos de explotacion con empréstitos a corto plazo pagando gastos financieros de cierta magnitud.

Pero para llegar a conclusiones valederas en necesario, tener presente los siguientes puntos:

* Existe un activo inmovilizado neto de 6,58 millones de escudos contra un Patrimonio empresarial de 4.05 millones de escudos.

* Los planes de financiación mediante creditos externos, a la empresa, permitieron incrementar el activo fijo bruto en una cifra bastante importante y que se irá integrando paulatinamente a las reservas mediante el mecanismo de revalorización del Capital Propio. Revalorización que se está financiando casi exclusivamente en función del activo fijo.

* Los gastos de puesta en marcha de la planta de Melipilla y los de aumento de Capital, que jugaban contra las reservas de la empresa desaparecieron en 1968

Cabe destacar que el coeficiente de rigidez del patrimonio muestra una clara tendencia a disminuír, llegando en la actualidad a 162,28 % , es decir, falta aun materializar una rebaja de 57 % para llegar a un punto normal, lo que estimamos podría producirse en un plazo de 2 años. Al lograrse este equilibrio se contaría con cerca de un 30 % del Patrimonio empresarial para financiar el Capital de Trabajo de la industria, con lo cual se lo-

graría lo siguiente:

1.- obtener mayor liquidez de la empresa al dejar de depender en gran medida de fuentes externas de crédito (bancos y acreedores)

2.- Incremento de las Utilidades por disminución de los gastos financieros.

El valor de libro de estas acciones, a partir de 1965 , fecha en la cual estaba ya todo el capital suscrito y pagado, esta determinado

graría lo siguiente:

1.- obtener mayor liquidez de la empresa al dejar de depender en gran medida de fuentes externas de crédito (bancos y acreedores)

2.- Incremento de las Utilidades por disminución de los gastos financieros.

El valor de libro de estas acciones, a partir de 1965 , fecha en la cual estaba ya todo el capital suscrito y pagado, esta determinado por la tabla que se muestra más adelante.

En base al valor de 1965 se ha construído un indice de valores de libro (Col. 3) y se ha comparado con el Indice Costo Vida, con base de Diciembre de 1965 (col. 4).

A Ñ O S	VALOR DE LIBRO E°	INDICE DE VALOR LIBROS.	INDICE COSTO VIDA
1965	1,740	100.0	100.0
1966	2,342	134,6	117,0
1967	3.086	177,4	142.6
1968	4.555	261,8	182,4

De su estudio se desprende lo siguiente:

a) El crecimiento del valor de libros ha sido superior al alza del costo de la vida; lo que revela una capitalización real en favor de los inversionistas.

b) El mayor crecimiento del valor de libro se registra en 1968 con un 47,6 % , contra 31,7 y 34,6 % de 1967 y 1966, respectivamente.

CUENTA DE RESULTADOS

De su analisis se desprenden los siguientes puntos de inter-és:

1.- Las ventas han aumentado con un ritmo menor que el crecimiento de la produccion; esto se motiva porque los costos aumentan mas rápido, porque el reajuste de precios es menor que el real y porque el margen de comercialización es cada menor.

2.- En 1968 se logró mejor situación, por aumento de la productividad al aplicar nuevos metodos y sistemas; se recomienda observar

jmb.

SOPROCAL - ANALISIS DE LAS CUENTAS DE

	196
Disponible	
inversiones transitorias	
Cuentas por cobrar	2
ACTIVO REALIZABLE	2
Existencias	
ACTIVO CORRIENTE	3
Exigible a corto plazo	2
Provisiones	
PASIVO CORRIENTE	2
CAPITAL DE TRABAJO	+
SALDO DE TESORERIA	-
Coeficiente de liquidez	1,3(

BOLSA DE COMERCIO
SANTIAGO

el coeficiente entre costo explotación y ventas.

3.- La Utilidad de Explotación es baja debido a los gastos financieros elevados y al castigo del activo nominal con cargo a utilidades. El balance de 1969 podría tener alrededor de 200 mil escudos más de Utilidad de explotación, por cuanto las partidas del activo nominal desaparecieron totalmente amortizadas en el balance de 1968.

4.- La Rentabilidad empresarial es baja; solamente 1968 sale de este padron, pero sin llegar a un nivel satisfactorio, cuyo mínimo debe ser el equivalente al alza del costo de la vida.

Santiago, Septiembre 8 de 1969

DEPTO.ESTUDIOS ECONOMICOS

BOLSA DE COMERCIO

jmb.

SOPROCAL - ANALISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE

	1962	1963	1964	1965	1966
Disponible	12,4	10.1	1,5	197,8	67,6
inversiones transitorias	5,5	14,9	17,5	=	=
Cuentas por cobrar	238,5	409,1	532,8	727,4	702.8
ACTIVO REALIZABLE	256,4	434.1	551,8	925,2	770.4
Existencias	78,6	88.4	172,8	286.2	339.6
ACTIVO CORRIENTE	335,0	522.5	724,6	1.211,4	1.110.0
Exigible a corto plazo	253,3	758,1	1.192.4	1.606,0	1,866,1
Provisiones	4,6	17,9	133.8	221,1	141.6
PASIVO CORRIENTE	257.9	776,0	1.326,2	1.827,1	2.007.7
CAPITAL DE TRABAJO	+ 77,1	- 253,5	- 601,6	- 615,7	- 897.7
SALDO DE TESORERIA	- 1,5	- 341,9	- 719,4	- 738,9	- 1.174,5
Coeficiente de liquidez	1,30 x 1	0,67 x 1	0.55 x 1	0.66 x 1	0.55 x 1
Coeficiente tesorería	0.99	0.56	0.43	0.56	0.40
Pasivo a largo plazo	=	1.404,9	1.794.2	1.721,3	1.644,0
Activo a largo plazo	=	=	=	26,0	=
Activo fijo bruto	193,5	2.388,7	3,656,0	4.228,9	5.207,3
depreciaciones totales	13,9	36.0	153,9	337.0	605.5
ACTIVO FIJO NETO	179,6	2.352,7	3.502,1	3.891.9	4.601,8
Inversiones permanentes	=	=	=	21,3	24,5
ACTIVO INMOVILIZADO NETO	*179.6*	*2.352,7*	*3.502,1*	*3.913.2*	*4.626,3*
Capital pagado	217,0	339,6	808.0	890.0	890.0
Reservas netas	14,0	286,2	281,6	611,7	1.158,2
Utilidad neta	24,0	68,5	16,6	100.5	36,5
PATRIMONIO EMPRESARIAL NETO	*254,9*	*694,3*	*1.106,2*	*1.548,8*	*2.084,6*
Coeficiente de rigidez	*70,44%*	*338,87%*	*316.59%*	*252,66%*	*221,93%*

Fuet.: Balances Soprocal
Cifras : miles de E° de cada año.

JMB.

Ingresos ajenos expl. (+)	2
UTILIDAD BALANCE BRUTA	*1*
Deduccion para revaloriza-cion Capital Propio	
UTILIDAD BALANCE NETA	2
Coeficiente costo expl.	
Rentabilidad empresarial	1,7
Utilidad neta/ventas	
Coeficiente de rotacion	

Fuente: Balances de Soprocal
Cifras expresadas en miles de Escudos
(=) Cifras no disponibles en los bala

MB.

SOPROCAL- ANALISIS CUENTAS DE RESULTADOS

	1962	1963	1964	1965	1966
Ingresos explotacion	=	=	=	3.746,2	4.388.9
Costo expl. y ventas (-)	=	=	=	2.703,2	3.398.0
UTILIDAD BRUTA	*37,2*	*154,9*	*650,4*	*1.043,0*	*990.9*
Gastos generales (-)	33,1	73,4	647,9	932,2	1.050.9
UTILIDAD EXPLOTACION A/Imp.	*4.1*	*81,5*	*2,5*	*103,8*	*P 60.0*
Impuesto 1a.categoria (-)	2,9	12,5	-	6.0	=
UTILIDAD EXPLOTACION NETA	*1,2*	*69,0*	*2,5*	*97,8*	*P 60.0*
Gastos varios	-	-	-	-	-
Ingresos ajenos expl. (+)	24.0	5,7	14.1	2,7	96,5
UTILIDAD BALANCE BRUTA	*25,2*	*74,7*	*16.6*	*100.5*	*G 36,5*
Deduccion para revaloriza-cion Capital Propio	1,2	6.3	-	-	-
UTILIDAD BALANCE NETA	24.0	68,4	16,6	100.5	36,5
Coeficiente costo expl.	=	=	=	72,16%	77,42%
Rentabilidad empresarial	1,78 %	10.55%	1,12 %	5,28 %	Perdida
Utilidad neta/ventas	=	=	=	2,68 %	0.83%
Coeficiente de rotacion	=	=	=	12,8 v	12,7 v

Fuente: Balances de Soprocal
Cifras expresadas en miles de Escudos
(=) Cifras no disponibles en los balances

MB.

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

6.ª MEMORIA
1967

DIRECTORIO

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH - DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH - DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. & CIA.
B A N C O S	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUDAMERICANO

SEXTA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

SEÑORES ACCIONISTAS :

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.

MATERIAS PRIMAS

La fábrica contó durante el ejercicio con el abastecimiento de materias primas necesario para desarrollar el programa de producción requerido por el mercado.

Los planes de desarrollo de las minas se cumplieron en general de acuerdo al programa trazado y a la fecha se han tomado las medidas tendientes a subsanar los atrasos apreciados.

Los trabajos ejecutados dentro de los sectores en explotación, permiten afirmar que se encuentra asegurado el abastecimiento de la fábrica durante 50 años. A pesar de ello, en el ejercicio se manifestaron nuevos yacimientos para cubrir otras zonas mineralizadas por el mismo sistema.

PRODUCCION Y VENTAS

Como ya se adelantara en la Memoria anterior, a fines de 1966 se apreció un aflojamiento en la tendencia al desarrollo de nuestro mercado, que se tradujo en un retroceso del mismo durante el ejercicio de 1967.

Esta baja se explica por la disminución de la actividad económica de los sectores que consumen nuestros productos y la consiguiente activación de la competencia en un mercado restringido.

Escapan de esta reducción los materiales crudos, que tuvieron una baja durante 1966 y que respecto a ese ejercicio muestran ahora un aumento relativo de 16,6%, sin alcanzar los niveles de años anteriores.

La producción de materiales calcinados mostró en cambio una baja de 18 % respecto a 1966. Esta reducción es importante, porque significa volver a un nivel inferior al mercado de 1965, como se aprecia por los siguientes valores relativos :

1963	1964	1965	1966	1967
100	150	217	248	203

CONSUMIDORES

Se ha mantenido el servicio de asistencia técnica a nuestros consumidores iniciado en el ejercicio anterior, buscándose al mismo tiempo un mejor conocimiento de nuestra industria, medidas que han permitido apreciar resultados cada vez más positivos, traducidos en un mejor empleo de nuestros productos y en la conquista de nuevos mercados.

El Directorio desea expresar una vez más su reconocimiento a todos los consumidores de los productos de la Sociedad. Igualmente manifiesta su agradecimiento a los Distribuidores y Agentes por su cooperación durante el presente ejercicio.

PRECIOS Y UTILIDADES

Todos los productos que elabora la Sociedad continúan sometidos a control de precios, por haber sido declarados artículos de primera necesidad.

El alza autorizada en los precios no alcanzó a cubrir el aumento de los costos, agravándose así la situación creada por el reajuste insuficiente de los mismos durante el ejercicio 1966.

Con un mercado disminuido, la mayor utilidad del presente ejercicio respecto del anterior, se basa en mejoras de los procesos y en una menor carga relativa de los gastos financieros y de puesta en marcha. Pese a ello, la utilidad alcanzada no guarda relación con el capital invertido ni con el volumen de las ventas.

El Directorio seguirá luchando por obtener precios que permitan una utilidad razonable a la Sociedad, calculados para una carga de producción normal en este tipo de Industria.

DIVIDENDOS

Las bajas disponibilidades originadas en los resultados de los últimos ejercicios hicieron imposible pagar el dividendo acordado en la Cuarta Junta Ordinaria. No obstante que esta situación se mantiene con ligeras variaciones, el Directorio confía en saldar este compromiso en el curso del próximo ejercicio.

CAPITAL Y ACCIONES

El aumento de capital a E° 2.400.000.— y la modificación del valor nominal de la acción llevándola a E° 2.— cada una, acordados en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1966, fueron autorizadas por Resolución N° 72 del Ministerio de Hacienda que lleva fecha 25 de Enero de 1968.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 463.708,95 con incidencia en el Activo Inmovilizado. El capital propio aumentó también en E° 2.620,80 por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

El patrimonio social al 31 / 12 / 67, incluída la utilidad del ejercicio, llegaba a E° 2.914.601,14, representando un valor de libros de E° 3,27 por acción de E° 1.— nominal.

La Sociedad contaba con 356 accionistas al término del ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Después de deducidas todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad, la utilidad neta del ejercicio ascendió a E° 84.567,03, como se puede apreciar en las páginas siguientes de esta Memoria.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen :

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	8.500,00
A FONDO DE RESERVA ESPECIAL		43.000,00
A FONDO DE ACCIONISTAS		13.067,03
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		20.000,00
	E°	84.567,03

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían como sigue :

CAPITAL	E°	890.000,00
FONDO DE RESERVA ESPECIAL		68.000,00
FONDO DE RESERVA LEGAL		27.700,00
FONDO DE ACCIONISTAS		44.295,18
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		50.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		1.811.315,26
REAJUSTE ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO Y OTROS		12.206,36
	E°	2.914.601,14

PAGO DE LA MAQUINARIA

Durante el ejercicio se cancelaron compromisos por DM. 415.430,04, con los que se alcanzó un total de DM 1.695.871,08 pagado a cuenta del precio de la maquinaria por concepto de capital e intereses.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

Durante el ejercicio se mantuvieron una vez más las cordiales relaciones que hasta ahora han sido tradicionales entre la empresa y sus empleados y obreros.

El Directorio destaca este hecho y la colaboración recibida de todo su personal, que permitió trabajar en la armonía que considera indispensable para el normal desarrollo de la empresa.

Autorizada por Decretos N°s 4133 del 14 de Septiembre de 1962; 3165 del 5 de Noviembre de 1963; 3508 del 26 de Agosto de 1964; 583 del 23 de Febrero de 1966.

SOPROCAL, CALERIA

BALANCE GENERAL AL 3

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES		TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
DISPONIBLE:				
Caja	E° 6.258,31			
Bancos	59.339,81	E° 65.598,12	E°	67.607,59
REALIZABLE:				
Existencia:				
Productos Elaborados	33.174,93			
Productos en Proceso	35.759,92			
Materias Primas	201.546,85			
Materiales Varios	100.735,35	371.217,05		339.646,70
Valores por Cobrar a Corto Plazo:				
Dctos. por cobrar menos los desctos.	E° 166.172,75			
Facturas por Cobrar	520.949,67			
Varios Deudores	186.719,53			
Ctas. Ctes. del Personal	16.207,36	890.049,31		658.542,66
TRANSITORIO:				
Seguros Diferidos		20.208,59		44.273,68
Sumas Parciales		E° 1.347.073,07	E°	1.110.070,63
INMOVILIZADO:				
Terrenos y Edificios	E° 1.847.398,66			
Maquinarias	3.725.634,70			
Material Rodante	222.239,60			
Herramientas, Muebles, Utiles e Inst.	161.581,61			
Construcciones EE. y OO.	110.938,69			
Campamento y pertenencias Mineras	238.744,09			
	6.306.537,35			
Menos Depreciaciones:				
Anteriores menos Reversos	E° 597.009,10			
Del Ejercicio	324.671,66	E° 921.680,76	5.384.856,59	4.601.796,91
Otras inversiones:				
Empresas Complementarias	8.092,85			
Plan Habitacional	18.344,53	26.437,38		24.493,58
NOMINAL:				
Estudios Técnicos e Investigaciones	42.907,87			
Gastos de Organización	100.566,43			
Gastos Puesta en Marcha e Intereses	539.118,45			
	E° 682.592,75			
Menos Depreciaciones:				
Anteriores	E° 377.735,32			
Del Ejercicio	136.526,42	E° 514.261,74	168.331,01	279.060,42
TOTALES		E° 6.926.698,05	E°	6.015.421,54

; E INDUSTRIAS S. A.

D'E DICIEMBRE DE 1967.

CAPITAL Y RESERVAS: Eº 2.830.034,11

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES		EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
EXIGIBLE:				
A Corto Plazo:				
Bancos: Préstamos	Eº	15.000,00		
Documentos		27.500,00		
Documentos por Pagar		856.229,94		
Varios Acreedores		707.227,44		
Ctas. Ctes. Saldos Acreedores		26.520,74		
Dividendos por Pagar		26.700,00		
Préstamos:				
Moneda Nacional		111.559,08		
Moneda Extranjera		496.117,56		
Provisiones:				
Impuesto 1ª Categoría		19.471,52		
Derechos y Gastos Aduana		23.773,93		
Participación Directorio		4.437,03		
Otras Provisiones	Eº	44.460,77	Eº 2.358.998,01	Eº 2.007.667,58
A Largo Plazo:				
Moneda Nacional	Eº	649.103,79		
Moneda Extranjera		950.579,73		
Derechos y Gastos de Aduana		53.415,38		
Sumas Parciales			1.653.098,90	1.644.049,60
			Eº 4.012.096,91	Eº 3.651.717,18
NO EXIGIBLE:				
Capital dividido en 890.000 acciones a Eº 1 c/u.	Eº	890.000,00		
Reservas Sociales:				
Legal		19.200,00		
Accionistas		31.228,15		
Otras Reservas de Utilidad		66.084,34		
Reservas Reglamentarias:				
Revalorización Capital Propio		1.811.315,26		
Reajuste Acciones y Cuotas		12.206,36	2.830.034,11	2.327.238,72
UTILIDAD DEL EJERCICIO			84.567,03	36.465,64
TOTALES			Eº 6.926.698,05	Eº 6.015.421,54

DEBE — CUENTAS

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Documentos por Cobrar Descontados	E° 280.212.82	E° 279.090.99
Acciones Directorio en Garantía	500,00	500,00
Hipotecas y Prendas sobre Activo Inmovilizado	2.164.425,72	2.157.211,80
Intereses no devengados por Préstamos	222.973,02	309.204,37
TOTALES	E° 2.668.111,56	E° 2.746.007,16

CUENTAS DE

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
1) DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:			
Inmovilizado	E° 324.671,66		
Nominal	136.526,42	E° 461.198,08 ✓	E° 404.195,96
2) GASTOS:			
a) Gastos Generales:			
Sueldos, Jornales, Participaciones contractuales y otros	225.478,18		
Varios	97.901,91	323.380,09 ✓	256.060,78
b) Gastos Tributarios:			
Impuestos Varios	18.454,87		
Patentes	8.387,71		
Contribuciones Bienes Raíces	4.964,73	31.807,31 ✓	19.457,40
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos		309.158,61 ✓	313.231,65
3) PROVISIONES VARIAS:			
Impuesto Renta 1ª Categoría		13.507,43 ✓	—.—
4) REMUNERACIONES DIRECTORIO:			
Sueldos y Honorarios	66.112,44		
Participación de la Utilidad	4.437,03	70.549,47 ✓	57.901,60
UTILIDAD DEL EJERCICIO		84.567,03	36.465,64
TOTALES		E° 1.294.168,02	E° 1.087.313,03

EDUARDO FRENCH - DAVIS M.

GERENTE

CC. 4234 - LIC. 5559

DE ORDEN

HABER

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Responsabilidad por Documt. por Cobrar Descontados	E° 280.212,82	E° 279.090,99
Garantía del Directorio	500,00	500,00
Garantía Hipotecaria y Prendaria por Préstamos	2.164.425,72	2.157.211,80
Intereses a Pagar no Devengados	222.973,02	309.204,37
TOTALES	E° 2.668.111,56	E° 2.746.007,16

RESULTADOS

1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967.

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Ingreso Explotación	E° 5.185.245,71		
Costos y Gastos Ventas	3.944.294,46		
Productos Neto		E° 1.240.951,25	E° 919.272,05
Participación Pequeña Minería		30.355,10	71.569,77
Ganancias Capital y Otras Entradas		22.861,67	96.471,21
TOTALES		E° 1.294.168,02	E° 1.087.313,03

ALFONSO ROZAS OSSA

PRESIDENTE

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conforme con el Libro Mayor.

CARLOS IÑIGUEZ SANFUENTES
INSPECTOR DE CUENTAS

WALDO PEREIRA AGUILERA
INSPECTOR DE CUENTAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías e Industrias S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1967, así como también el Estado de Cuentas de Resultado correspondiente al período terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultado que se acompaña, tomando en consideración lo expresado en las Notas al Balance, presentan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1967 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.

Santiago, 9 de Abril de 1968.

ALEJANDRO PINEDO G.
CC. 1149 - LIC. 4068

PINEDO HNOS. Y CIA.

N O T A S A L B A L A N C E

NOTA 1.—Las existencias de Materias Primas y Materiales se han valorizado al costo promedio de adquisición o producción según el caso, y los Productos Elaborados al costo de producción mantenido por la Compañía. Este procedimiento es similiar al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.— Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 463.708,95 y la reserva respectiva del Pasivo No Exigible en igual suma.

Las amortizaciones se han calculado considerando el sistema a base de vida útil establecido por Impuestos Internos, el que se estima representativo de la depreciación de los bienes afectos.

NOTA 3.— En la misma forma que en el ejercicio anterior, el Activo Nominal se amortizó en un 20 % anual sobre los valores originales.

NOTA 4.— Los préstamos para la adquisición de maquinarias obtenidos en moneda extranjera están demostrando al cambio bancario futuro de la fecha del balance, habiendo incidido su ajuste, como el de otros préstamos reajustables, en las respectivas inversiones del Activo Inmovilizado. Los intereses de préstamos, pagados o devengados durante el ejercicio han sido llevados a los resultados del período.

Los intereses no devengados se presentan dentro de las Cuentas de Orden.

NOTA 5.— Ha sido considerada en los resultados del ejercicio la proporción de utilidad que le corresponde a la Compañía por su inversión en empresa complementaria que opera dentro del régimen de la Pequeña Minería.

NOTA 6.— El Pasivo No Exigible ha sido incrementado con la distribución de la utilidad del ejercicio anterior, la revalorización del Capital Propio y ajuste de las inversiones del Plan Habitacional.

Barcelona

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

7.a MEMORIA
1968

D I R E C T O R I O

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. Y CIA.
B A N C O S	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUD-AMERICANO

SEPTIMA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1968.

BREVE RESEÑA HISTORICA

SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. fue autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto Nº 4133, de fecha 14 de Septiembre de 1962, con un capital de E° 232.000.—, dividido en 232.000 acciones de E° 1.— c/u.

Por Decreto Nº 3165 del 5/11/63 se aprobó un aumento de capital a E° 740.000.— y por Decreto Nº 3508 de fecha 28/8/64 se elevó el mismo a E° 890.000, siempre dividido en acciones de E° 1.— c/u. Finalmente, por Resolución Nº 72 de fecha 25/1/68, se fijó el valor nominal de la acción en E° 2.— c/u., y se aumentó el capital a E° 2.400.000.—

La Sociedad es continuadora de Rozas y Cía. (Soprocal) Ltda., firma que por sí o por sus antecesores operó en la producción de cales desde 1941, en sus fábricas de Cartagena y Talcahuano, reemplazadas actualmente por el nuevo establecimiento de Melipilla que inició sus operaciones a mediados de 1964.

En consecuencia, SOPROCAL representa una tradición de 28 años de producción jamás interrumpida.

MATERIAS PRIMAS

La fábrica contó durante el ejercicio con un abastecimiento normal de materias primas, que permitió cumplir sin problemas el programa de producción establecido previamente.

Los planes de desarrollo y explotación de los yacimientos mineros se cumplieron satisfactoriamente, permitiendo reafirmar que las reservas de minerales aseguran el abastecimiento de la fábrica por más de 50 años.

PRODUCCION Y VENTAS

Las ventas de la empresa mostraron una reacción durante el ejercicio, fundada principalmente en la recuperación del rubro productos calcinados, que acusa un aumento de 17% respecto al año anterior, aún cuando todavía está bajo los volúmenes alcanzados durante 1966, según se desprende del cuadro siguiente confeccionado en valores relativos:

1963	1964	1965	1966	1967	1968
100	150	217	248	203	237

En cambio, las ventas de productos crudos volvieron aproximadamente al nivel de 1966, mostrando una baja relativa de 17%, afectadas por la sequía y otros problemas que afectan a la agricultura, principal consumidor de este rubro.

La producción de la fábrica permitió cumplir oportunamente con los requerimientos del mercado durante el ejercicio, sin estar exigida al máximo de su capacidad.

Si bien se aprecia una recuperación del mercado, existiendo algunos proyectos que determinarán nuevos consumos en los próximos años, debemos dejar constancia, con desaliento, que una vez más se marginó a la industria independiente de la posibilidad de abastecer importantes sectores, por la decisión de instalar nuevas plantas de producción cautiva, las que ya superan ampliamente la producción independiente.

CONSUMIDORES

Los contactos permanentes con nuestros consumidores han permitido brindarles un servicio que estimamos satisfactorio desde todo punto de vista.

Debemos agradecer la confianza depositada por todos ellos al favorecernos con sus contratos de suministro o escogernos como su proveedor habitual, especialmente a aquellos que han adquirido ininterrumpidamente nuestras cales, desde los primeros años de la industria.

Vaya también nuestro reconocimiento a los Distribuidores y Agentes de la Sociedad, eslabones importantes en la comercialización de nuestros productos.

PRECIOS Y UTILIDADES

Aún se mantiene el regimen de control de precios por DIRINCO que afecta a todos los productos elaborados por la Sociedad, que fueron declarados artículos de primera necesidad en Agosto de 1965.

Pese a que el aumento autorizado a los precios fue inferior al alza porcentual de los costos, el resultado del ejercicio arrojó una utilidad superior al año anterior, gracias a mayor eficiencia en los procesos, aumento de la productividad y mayor volumen de ventas.

La utilidad líquida en valores reales representa un 8% sobre el capital y reservas, porcentaje que no llega a contentar al inversionista, que puede escoger hoy otros títulos que garantizan ingresos líquidos repartibles superiores, unidos a otras ventajas de orden tributario.

Para remediar esta situación, el Directorio seguirá tratando de obtener las condiciones de precios y mercados que permitan a la Sociedad obtener una utilidad razonable para la inversión.

DIVIDENDOS

Durante el ejercicio se pagó el Dividendo final Nº 2 de E° 0,03 acordado en la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas.

Además, en Diciembre de 1968 se pagó el Dividendo Provisorio Nº 3 de E° 0,04 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 1968.

El Directorio tiene acordado pagar a mediados de 1969, otro dividendo de E° 0,05 por acción, sometiendo a la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, dar al mismo el carácter de Dividendo Final con cargo al ejercicio 1968.

CAPITAL Y ACCIONES

Como se dijo antes, por Resolución Nº 72 del Ministerio de Hacienda que lleva fecha 25 de Enero de 1968, se elevó el capital social a E° 2.400.000.— dividido en 1.200.000 acciones de E° 2.— c/u. nominal.

De este total, se encuentra suscrito y pagado E° 1.780.000.—, estando el Directorio facultado para emitir el saldo de 310.000 acciones dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la Resolución, sea como acciones de pago o liberadas, dentro de los términos usuales para estos casos.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 826.014,83 con incidencia en el Activo Inmovilizado. El capital propio aumentó también en E° 4.396,80 por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y en E° 10.020,85 por reajustes de aportes en otras Sociedades.

El patrimonio social al 31/12/68, incluída la utilidad del ejercicio, llegaba a E° 4.054.076,70, representando un valor de libros de E° 4,55 por acción de E° 2.— nominal.

La Sociedad contaba con 355 accionistas al término del presente ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Después de deducidas todas las provisiones, amortizaciones y castigos, que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad, la utilidad neta del ejercicio ascendió a E° 379.143,08, como se puede apreciar en las páginas siguientes de esta Memoria.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	38.000 00
A FONDO DE RESERVA ESPECIAL		190.000 00
A FONDO DE ACCIONISTAS		71.043 08
A CUBRIR DIVIDENDO PROVISORIO N° 3		35.600 00
A CUBRIR DIVIDENDO FINAL N° 4		44.500,00
	E°	379.143,08

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL SUSORITO Y PAGADO	E°	1.780.000 00
FONDO DE RESERVA ESPECIAL		258.000 00
FONDO DE RESERVA LEGAL		50.000 00
FONDO DE ACCIONISTAS		115.338 26
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		50.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		1.763.030,09
REAJUSTE ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMOS Y OTROS		26.624 01
	E°	4.054.076,70

PAGO DE LA MAQUINARIA

Durante el ejercicio se cancelaron compromisos por DM 390.703,12, con lo que se alcanzó un total de DM 2.086.574,20 pagado a cuenta de la maquinaria por concepto de capital e intereses, quedando el saldo por el mismo concepto, reducido a DM 707.225,62, para ser cancelado en cuatro cuotas semestrales, venciendo la última en Julio de 1970.

DIRECTORIO E INSPECTORES DE CUENTAS

Por disposición del artículo Nº 16 de los Estatutos, procede la renovación total del Directorio.

En consecuencia, esta Junta deberá elegir o reelegir los cinco Directores de la Sociedad, que permanecerán en sus cargos por un período de tres años.

La Junta también deberá designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

Es muy grato para el Directorio dejar constancia de las buenas relaciones que existieron en todo momento durante el ejercicio, entre la empresa y su personal de empleados y obreros.

Junto con destacar este hecho y la colaboración recibida de todos ellos, debe atribuirse esta armonía entre capital y trabajo, gran parte de los progresos logrados en el ejercicio, cuyos beneficios alcanzan a todos los que forman la empresa.

BALANCE

Autorizada por Decretos Nºs: 4.133 del 14 de Septiembre de 1962; 3.165 del 5 de Noviembre de 1963; 3.508 del 26 de Agosto de 1964; 583 del 23 de Febrero de 1966, y Resolución Nº 72 del 25 de Enero de 1968.

SOPROCAL, CALER

BALANCE GENERAL AL

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
DISPONIBLE:			
Caja	E° 5.498,13		
Bancos	102.486,91	107.985,04	65.598,12
REALIZABLE:			
Existencias:			
Productos Elaborados	62.642,26		
Productos en Proceso	59.320,76		
Materias Primas	427.116,40		
Materiales Varios	226.634,10	775.713,52	371.217,05
Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Doc. por Cobrar menos los descontados	392.657,97		
Facturas por Cobrar	659.257,78		
Varios Deudores	101.381,11		
Ctas. Ctes. del Personal	37.038,24	1.190.335,10	890.049,31
TRANSITORIO:			
Empréstito Obligatorio	1.694,06		
Seguros Diferidos y otros	33.657,77		
Dividendo Provisorio Nº 3	35.600,00	70.951,83	20.208,59
Sumas Parciales		E° 2.144.985,49	1.347.073,07
INMOVILIZADO:			
Terrenos y Edificios	2.355.348,79		
Maquinarias	4.593.627,16		
Material Rodante	330.312,50		
Herramientas, Muebles, Utiles e Inst.	206.472,41		
Construcciones EE. y OO.	133.358,62		
Campamentos y Pertenencias Mineras	291.676,36		
	7.910.795,84		
Menos Depreciaciones:			
Anteriores menos Reversos 909.828,20			
Del Ejercicio 463.775,70	1.373.603,90	6.537.191,94	5.384.856,59
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	18.113,70		
Plan Habitacional	23.657,33	41.771,03	26.437,38
NOMINAL:			
Estudios Técnicos e Investigaciones	42.907.87		
Gastos de Organización	100.566,43		
Gastos Puesta en Marcha e Intereses	539.118,45		
	682.592,75		
Menos Depreciaciones:			
Anteriores 514.261,74			
Del Ejercicio 168.331,01	682.592,75	—.—	168.331,01
T O T A L E S		E° 8.723.948,46	6.926.698,05

LS E INDUSTRIAS S. A.

Capital Autorizado	E° 2.400.000,—
Capital Suscrito y Pagado	1.780.000,—
Capital y Reservas	3.755.033,62

1 DE DICIEMBRE DE 1968

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
EXIGIBLE:			
A Corto Plazo:			
Bancos Préstamos	E° 30.567,99		
Documentos por Pagar	1.006.624,68		
Varios Acreedores	1.012.903,27		
Ctas. Ctes. Saldos Acreedores - EE. y OO.	70.388,22		
Préstamos:			
Moneda Nacional	55.744,92		
Moneda Extranjera	588.640,32		
Provisiones:			
Impto. Primera Categoría	151.694,06		
Derechos y Gastos de Aduana	28.095,96		
Participación Directorio	15.113,17		
Otras Provisiones	80.074,82	3.039.847,41	2.358.998,01
A Largo Plazo:			
Moneda Nacional	898.551,48		
Moneda Extranjera	617.010,45		
Derechos y Gastos de Aduana	34.362,42	1.549.924,35	1.653.098,90
Sumas Parciales		4.589.771,76	4.012.096,91
NO EXIGIBLE:			
Capital Autorizado dividido en 1.200.000 accs. a E° 2.— c/u.	2.400.000,00		
Menos: Acciones por Suscribir	620.000,00		
	1.780.000,00		
Reservas Sociales:			
Legal	12.000,00		
Accionistas	44.295,18		
Otras Reservas de Utilidad	129.084,34		
Reservas Reglamentarias:			
Revalorización Capital Propio	1.763.030,09		
Otras Reservas:			
Reajuste Acciones y cuotas	26.624,01	3.755.033,62	2.830.034,11
UTILIDAD DEL EJERCICIO		379.143,08	84.567,03
T O T A L E S		E° 8.723.948,46	6.926.698,05

D E B E

CUENTAS

	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Documentos por Cobrar Descontados	E°	257.445,08	280.212,82
Acciones Directorio en Garantía		1.000,00	500,00
Hipotecas y Prendas Inmovilizado		2.141.039,12	2.164.425,72
Intereses no Devengados por Préstamos		240.979,42	222.973,02
Empréstito Obligatorio		18.694,88	—.—
T O T A L E S	E°	2.659.158,50	2.668.111,56

CUENTAS DE

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE

P E R D I D A S

1) **DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:**				
Inmovilizado	E° 463.775,70			
Nominal	168.331,01	E° 632.106,71	✓	461.198,08
2) **GASTOS: Gastos Generales:**				
Sueldos, Jornales, Participaciones contractuales y otros	363.488,41			
Varios	163.697,40	527.185,81	✓	323.380,09
Gastos Tributarios:				
Impuestos Varios	33.540,27			
Patentes	11.141,76			
Contribuciones Bienes Raíces	5.150,34	49.832,37	✓	31.807,31
Gastos Financieros:				
Intereses y Descuentos		331.390,72	✓	309.158,61
3) **PROVISIONES VARIAS:**				
Impuesto Renta Primera Categoría		145.675,60		13.507,43
4) **REMUNERACIONES DIRECTORIO:**				
Sueldos, Honorarios y Participaciones contractuales Directores Ejecutivos	93.173,22			
Participación en la utilidad	12.090,55			
Dietas por asistencia a Sesiones	6.272,11			
Impuestos retenidos	7.827,03	119.362,91	✓	70.549,47
UTILIDAD DEL EJERCICIO		379.143,08		84.567,03
T O T A L E S		E° 2.184.697,20		1.294.168,02

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
G E R E N T E
CC. 4234 - LIC. 5944

DE ORDEN

HABER

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Responsabilidad Doctos. Descontados	E°	257.445,08	280.212,82
Garantía del Directorio		1.000,00	500,00
Garantía Hipotecaria y Prendaria		2.141.039,12	2.164.425,72
Intereses por Pagar no Devengados		240.979,42	222.973,02
Empréstito Obligatorio por Pagar		18.694,88	—.—
TOTALES	E°	2.659.158,50	2.668.111,56

RESULTADOS

ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

GANANCIAS

Ingreso Explotación	E°	7.022.773,66		
Costos y Gastos de Ventas		4.983.415,47	E° 2.039.358,19	1.240.951,25
Participación Pequeña Minería			143.114,06	30.355,10
Ganancias de Capital y Otras Entradas			2.224,95	22.861,67
TOTALES			E° 2.184.697,20	1.294.168,02

ALFONSO ROZAS OSSA
PRESIDENTE

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conformes con el Libro Mayor.

CARLOS INIGUEZ SANFUENTES **WALDO PEREIRA AGUILERA**
INSPECTORES DE CUENTAS

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

Presidente y Directores de

SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A.

Hemos examinado el Balance General de SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1968, así como también el Estado de Cuentas de Resultado correspondiente al período terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de conformidad a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultado que se acompañan, tomando en consideración lo expresado en las Notas al Balance, presentan equitativamente la situación financiera de SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1968 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior, salvo lo indicado en la Nota 3, y la aplicación de las nuevas disposiciones de la Ley 17.073 referente a amortizaciones y revalorizaciones del Activo Inmovilizado.

SANTIAGO, 25 de Abril de 1969.

ALEJANDRO PINEDO G.
CC. 1149 - L. 4419

PINEDO HNOS. Y CIA.

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.—Las existencias de Materias Primas, Materiales y Productos Elaborados se han valorizado al costo promedio de adquisición o producción según el caso. Este procedimiento es similar al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.—Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 826.014,83 y la reserva respectiva del Pasivo No Exigible en igual suma. Las inversiones en Empresas Complementarias se ajustaron al valor de libros de esas Empresas aumentando la reserva respectiva en E° 10.020,85.
Los reajustes de la cuenta en A. A. P. "Calicanto" percibidos en el ejercicio, E° 4.396,80 también se llevaron a la reserva correspondiente.
Las amortizaciones del Activo Inmovilizado se han calculado considerando el sistema a base de vida útil establecido por Impuestos Internos, el que se estima representativo de la depreciación de los bienes afectos.

De conformidad con el contrato en vigencia, la liquidación definitiva por la enajenación de la Planta de Talcahuano se efectuará en el próximo ejercicio.

NOTA 3.—El Activo Nominal se amortizó en su totalidad, lo que modifica la política seguida en años anteriores.

NOTA 4.—Los préstamos para la adquisición de maquinarias obtenidos en moneda extranjera están demostrados al cambio bancario a futuro de la fecha del Balance, habiéndose cargado el total de estos ajustes, como el de otros préstamos reajustables al Activo Inmovilizado.
La deuda por derechos de aduana diferidos se ajustó a un valor de E° 1.545 al peso oro incidiendo igualmente en el Activo Inmovilizado.
Los intereses de préstamos, pagados o devengados durante el ejercicio han sido llevados a los resultados del período. Los intereses no devengados se presentan dentro de las Cuentas de Orden.

NOTA 5.—El capital autorizado de E° 890.000.— fue aumentado a E° 2.400.000.— según lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/9/1966, lo que fue aprobado por Resolución N° 72 del Ministerio de Hacienda de fecha 25/1°/1968.

ESTA MEMORIA FUE IMPRESA
EN LA IMPRENTA ARTES Y LETRAS
GUSTAVO E. AVARIA PEMJEAN
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO-CHILE

ESTA MEMORIA FUE IMPRESA
EN LA IMPRENTA ARTES Y LETRAS
GUSTAVO E. AVARIA PEMJEAN
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO - CHILE

LISTA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

			ACCIONES
ALFONSO	RENARD	JOSE	484
ANTIRENO	BRIZZOLESE	EUGENIO	105
ALBORNOZ	GALDAMEZ	MARIO	644
ARRIETA	FERNANDEZ	JAIME	1.612
ARTIDO	RODRIGUEZ	EDUARDO	531
AVARIA	PENEAN	GUSTAVO	1.453
AYARZA	VALDOVINOS	RAMON	335
ASALGADO	MEBOLD	CARLOS	71
ASTE	DE PATRONE	MELIA	1.453
AMAR	LOLAS	RAQUEL	726
AROCENA	URRUTIA	AGUSTIN	2.908
ALVAREZ	ALVAREZ	HERMINIA	581
ALVAREZ	ALVAREZ	ZENON	726
ALVAREZ	PEÑA	AVELINO	728
ALVAREZ	PEÑA	MARIO	761
ARAYA	MUÑOZ	ROSA	217
ABARCA	DE SEPULVEDA	AURORA	726
ALADRO	DE LA HUERTA	CESAR	1.599
ALARCON	CERDA	SERGIO	726
ANDRADE	AZUAGA	IRENE	144
ANDRADE	AZUAGA	PATRICIA	144
ANDRADE	AZUAGA	MARIA ANGELICA	144
AZUAGA	GARCIA	VICTORIA	144
AZUAGA	GARCIA	RIQUILDA	144
AZUAGA	CADIZ	HUMBERTO	289
ACEVEDO	JARA	LUIS OSVALDO	2.157
ALIAGA	VDA. DE ELGUETA	REBECA	1.036
ALIAGA	GUTIERREZ	CARLOS	143
BORONIC	HAINDL	OSCAR	1.612
BRIONES	GOROSTIAGA	HERNAN	48.938
BURGOS	LARENAS	FERNANDO	1.952
BRIANO	FERRO	ANDRES	1.612
BERNASCONI	BUZZI	JOSE	1.612
BATTAINI	ROLLERI	TERESA	804
BENEZIT	RODRIGUEZ	RENATO	3.225
BENVENUTO	OLCESE	LUIS	427
BARROS	ANDRADE	CARMEN	195
BERRIOS	KREMSER	ADELA	726
BAVESTRELLO	TASSARA	JUAN	1.599
BAVESTRELLO	CAMPODONICO	LUIS	808
BRALIC	LUKSIC	NINOSLAV	2.712
BERNARDELLO	RAZETO	RENZO	240
BARROS	ACEVEDO	HORTENSIA	233
BUENO	ESPINOZA	FRANCISCO	151
BLANCO	DIAZ	BENJAMIN	726
BURGESS	RODRIGUEZ	SIDNEY	287
BERRIOS	MORALES	SERGIO	335
BRANSFIELD INVESTMENT S. A.			58.181

/2.-

CALDERON		PEDRO	726
CARRASCO	REBOLLEDO	ADRIANA	1.453
CONTRERAS	SALAS	GONZALO	726
COSTA	PRADO	SANTOS	2.908
CHACON	SOTO	ELENA	674
CAMPOS	RUBILAR		
DELPINO	MARTINI	JORGE	2.696
DIAZ	ZEGERS	HERNAN	322
DODDS	DE HARDY	MARIA	2.521
D'AMICO	PIRAINO	TOMAS	485
DIAZ	JARA	RAUL	508
DECIDEL	PONCE	EMILIO	1.453
DEL VALLE DE	NUÑEZ	ELIANA	726
DIAZ	OLATE	JUAN ANTONIO	581
DIAZ	DIAZ	MARIA ANGELICA	581

/3.-

DUHAMEL	ALBORNOZ	CARLOS	581
ERRAZURIZ	RUIZ-TAGLE	DOMINGO	484
ESCOBAR	ARROSPIDE	OCTAVIO	1.004
ELORRIAGA	ENDERICA	ANGEL	2.908
ESCARATE	POBLETE	OFELIA DEL C.	581
EREITE	EREITE	JOSE	1.348
EHRENBERG	PINTO	PABLO	674
ETCHEGARAY	PEIREBLANQUE	JUAN	1.348
FRENCH-DAVIS	RAVINET	EDUARDO	4.853
FRENCH-DAVIS	MUÑOZ	EDUARDO	29.607
FRANULIC	BRESCOVIC	FRANCISCO	885
FERNANDEZ	GALLEGO	JUAN	1.612

BORDIGONI	MOGGIA	SANTINA	362
BARRERA	BARRERA	JOSE	872
BAUERLE	JORQUERA	JORGE	2.181
BARRENA HNOS. LTDA.			1.453
BILBAO	BILBAO	NELLY	581
BINDER	WOLF	WALTER	1.453
BUROTTO	URZUA	CESAR	1.599
BOSONI	PEIRANO	LUIS	726
BENNISON	DE COCK v.	EMMA	581
BARROS	ANDRADE	DANIEL	196
BIANCHI	DONOSO DE	MARTA	674
BETANCOURT	SEPULVEDA	MARIO	1.213
BILBAO	DE JARA	NELLY	539
BRIONES	GOICH	HERNAN	500
CALVO	SALAS	SERGIO	54.845
CUEVAS	ZAÑARTU	ISMAEL	18.961
COVARRUBIAS	OVALLE	ANA	5.451
CARRASCO	CARRASCO	LUIS A.	113
CARES	REYES	JORGE	87
CATAN	FARAH	ALBERTO	2.556
CIA. MINERA DISPUTADA DE LAS CONDES S.A.			8.064
CARRIEL	NAVARRETE	ESTER	644
CATALAN	PUYOL	TULIO	850
CIA. SEG. LA TEXTIL S. A.			3.547
CIA. SEG. LA CONFIANZA S. A.			1.774
CIA. SEG. LA MARINA S. A.			3.547
CIA. SEG. LA TRANSANDINA S. A.			1.774
CIA. SEG. LA MUNDIAL S. A.			1.774
CIA. SEG. LA COOPERADORA S. A.			1.774
CAMPOS	FAUZE	GUILLERMO	2.908
CALDERON	PAUL	EDUARDO	2.453
CUESTA MARTINEZ Y CIA. LTDA.			1.599
COOPERATIVA SODIMAC LTDA.			34.907
CORBELLA E HIJOS		ANTONIO	5.711
CISTERNAS	BOUILLON	MARCELO	548
CUESTA	TORRES	LAUREANO	1.453
CAPURRO Y LAGOMARSINO LTDA.			1.453
CARIS	LIZANA	MARGARITA	581
CALDERON	CABRERA	ARTURO	872
CARRASCO	REBOLLEDO	PEDRO	726
CONTRERAS	SALAS	ADRIANA	1.453
COSTA	PRADO	GONZALO	726
CHACON	SOTO	SANTOS	2.908
CAMPOS	RUBILAR	ELENA	674
DELPINO	MARTINI	JORGE	2.696
DIAZ	ZEGERS	HERNAN	322
DODDS	DE HARDY	MARIA	2.521
D'AMICO	PIRAINO	TOMAS	485
DIAZ	JARA	RAUL	508
DECIDEL	PONCE	EMILIO	1.453
DEL VALLE DE	NUÑEZ	ELIANA	726
DIAZ	OLATE	JUAN ANTONIO	581
DIAZ	DIAZ	MARIA ANGELICA	581

/3.-

UHAMEL	ALBORNOZ	CARLOS	581
ERRAZURIZ	RUIZ-TAGLE	DOMINGO	484
ESCOBAR	ARROSPIDE	OCTAVIO	1.004
ELORRIAGA	ANDERICA	ANGEL	2.908
ESCARATE	POBLETE	OFELIA DEL C.	581
EREITE	EREITE	JOSE	1.348
EHRENBERG	PINTO	PABLO	674
ETCHEGARAY	PEIREBLANQUE	JUAN	1.348
FRENCH-DAVIS	RAVINET	EDUARDO	4.853
FRENCH-DAVIS	MUÑOZ	EDUARDO	29.607
FRANULIC	BRESCOVIC	FRANCISCO	885
FERNANDEZ	GALLEGO	JUAN	1.612
FUNDACION FEDERICO W. SCHNAGER			14.544
FULGET CHILENA S.A.C.I.			4.363
FUENTES	ZUÑIGA	PEDRO	559
FUENTES	CATALAN	ANGEL P.	559
FUENTES	JIMENEZ	VICTORIA V.	159
FERRADA	NUÑEZ	LASTENIA	674
FIERRO	CERDA	JORGE A.	539
FIGUEROA	ROJAS	PATRICIA	434
FIGUEROA	ROJAS	ISABEL	647
FABRE	VERGNES	ELIANA	1.453
FRENCH-DAVIS	RAVINET	JORGE	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	CARLOS	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ALFONSO	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ROBERTO	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ENRIQUE	4.853
FANJUL	PEÑA	ANTONIO	679
GARCIA	MELENDEZ	JOSE M.	385
GOMEZ	AHUMADA	RICARDO	484
GALLEGUILLOS	DE SAAVEDRA	AURORA	3.225
GONZALEZ	VIDAL	ALFONSO	2.880
GOMEZ	ALFONSO	M. CAROLINA	241
GOMEZ	ALFONSO	M. ELIANA	241
GOMEZ	ALFONSO	M. ROSARIO	241
GOMEZ	ALFONSO	RICARDO	241
GILLET	LILIVA	RAUL	1.599
GATICA	ALDUNATE	LUIS	739
GONZALEZ	DE RODENA	VIRGINIA	407
GARCES	FERNANDEZ	JORGE	1.017
GILI	GILI	JOSE	1.453
GALDAMES	DELGADO	ANGEL	105
GONZALEZ	ARAYA	PATRICIA M.	581
GOMEZ	GONZALEZ	MANUEL	581
GARCIA	GARCIA	BELARMINA	144
GUZMAN	LAGRAIN	GUILLERMO	3.896
GONZALEZ	SANTIBAÑEZ	ROBERTO	2.433
GOMEZ	ROGERS	RICARDO	30.284
HARDY	PATTERSON	FEDERICO	2.521

/4.-

LYON	VALVERDE	ANDRES	2.517
LYON	VALVERDE	SILVIA	2.517
LYON	VALVERDE	FRANCISCA	2.517
LYON	DE CLARO	MARIA ELENA	2.517
LANDAETA	AGUILA	JORGE	726
LOVAZZANO	SEMINO	ARTURO	581
LEVY	JOACHIM	ALEX	1.453
MARIN	MADRID	JOSE NICOLAS	800
MORENO	VELASCO	MELITON	966
MAS	TORNER	MARIA ROSA	644
MUÑOZ	MUÑOZ	ALFREDO	107
MASCARDI	TRAVI	CARLOS	4.363
MASCARDI	DE DALLA VILLA	MINA	726

/5.-

MIRANDA Y MORENO			1.453
MAHNCKE	SCHULZ		581
MIHOVILOVIV	KOVACIC	BRUNILDA	494
MALHUE	SANTIBAÑEZ	MATEO	4.363
MARTIN	EMPERANZA	HORARIO	2.181
MALDONADO	MALDONADO	FRANCISCO	362
MUÑOZ	DE CABELLERO	VICTOR	581
MESTELAN	DE BRAVO	NELLY	872
MUÑOZ	FERRARI	ISABEL	581
MIRANDA	VALENZUELA	FRANCISCO	1.453
MUIRHEAD	BUSTOS	JAIME	639
MUÑOZ	FARIA	JAVIER	217
MARINCOVIC	TABORGA DE	AIDA	1.453
MEZA	ACEVEDO	MARTA	1.236
MUÑOZ	CARIAGA	JORGE	581
		BLANCA	

4.-

HINOJOSA	ROBLERO	JULIO 2o.	1.612
HASBUN	SELUME	EDUARDO	1.453
HERMOSILLA	ALVAREZ	CARLOS	726
HERMANOS DE LAS ESCUELAS	CRISTIANAS		1
HERNANDEZ	DIAZ	JORGE	2.831
HESSIN	AZAR	ANTONIO	1.453
IÑIGUEZ	SANFUENTES	CARLOS	16.719
ITURRIAGA	KROFF	LAUTARO	480
IRISARRI	HUALDE	PEDRO	671
IRIBARRA	LEPELEY	MIGUEL	726
ISHANOGLU	DARUTYAN	ONHIK	2.471
JIMENEZ	YAÑEZ	ROBERTO	892
JIMENEZ	FUENTES	ROBERTO	726
JOFRE	AZUAGA	MORTIMER	144
JOFRE	AZUAGA	ANA VICTORIA	144
KLUSS	DE CACITUA	INGEBORG	2.908
KIND	TUILLIER	ENRIQUE	4.044
LOBOS	ESPINOZA	RAMON	872
LIZARRALDE	LARRAÑAGA	ALFONSO	9.678
LOPEZ	BADILLA	NOE	1.612
LEIGH	FOURNIER	EDMUNDO	4.471
LOBOS	ZUÑIGA	JUSTO PASTOR	1.000
LABBE	DE CATALAN	ELSA	850
LEIGHTON	PUGA	PATRICIO	581
LOPEZ	MORENO	ELISEO	308
LEON	ROMAN	REINALDO	1.453
LAINEZ	AVENDAÑO	SERGIO	188
LOBOS	LOBOS	NICANOR	304
LONGHI	RUIZ	CARLOS	3.199
AS HERAS	DE DEL VALLE	LUCRECIA	52
EITGEB	RUBER	ROBERTO	1.348
FONTAINE	CODDOU	MARIO	581
IVA	FARIAS	JUAN	581
N	VALVERDE	ARTURO	2.517
	VALVERDE	ANDRES	2.517
	VALVERDE	SILVIA	2.517
	VALVERDE	FRANCISCA	2.517
	DE CLARO	MARIA ELENA	2.517
TA	AGUILA	JORGE	726
NO	SEMINO	ARTURO	581
	JOACHIM	ALEX	1.453
	MADRID	JOSE NICOLAS	800
	VELASCO	MELITON	966
	TORNER	MARIA ROSA	644
	MUÑOZ	ALFREDO	107
	TRAVI	CARLOS	4.363
	DE DALLA VILLA	MINA	726

/5.-

MIRANDA Y MORENO			
MAHNCKE	SCHULZ	BRUNILDA	1.453
MIHOVILOVIV	KOVACIC	MATEO	581
MALHUE	SANTIBAÑEZ	HORARIO	494
MARTIN	EMPERANZA	FRANCISCO	4.363
MALDONADO	MALDONADO	VICTOR	2.181
MUÑOZ	DE CABELLERO	NELLY	362
MESTELAN	DE BRAVO	ISABEL	581
MUÑOZ	FERRARI	FRANCISCO	872
MIRANDA	VALENZUELA	JAIME	581
MUIRHEAD	BUSTOS	JAVIER	1.453
MUÑOZ	FARIA	AIDA	639
MARINCOVIC	TABORGA DE	MARTA	217
MEZA	ACEVEDO	JORGE	1.453
MUÑOZ	CARIAGA	BLANCA	1.236
MATUS	HERMOSILLA	LEONCIO	581
MARTIN	EMPERANZA	JUANA	2.151
			1.453
NOGUES	VALLES	ROSA	804
NOGUES	VITRIA	JOSE	804
NAVARRETE	LIRA	ANIBAL	160
NAVARRETE	ARIAS	VICTOR	196
NUÑEZ	NUÑEZ	EMETERIO	581
NORAMBUENA	VDA. DE ELGUETA	ROSA	1.038
OROZ	ERRO	BERNARDO	644
OZZANO	ARECCO	MARIA	2.588
OSSES	LARRONDO	MANUEL	417
ORELLANA	TRINCADO	EMILIANO	581
ORTIZ	ORTIZ	LUIS C.	2.908
OSSANDON	SANCHEZ	GUIDO	1.453
OSORIO	VILLAVICENCIO	ELISEO	581
OLIVARES	OLIVARES	EMILIANO	1.453
PALMA	VIAL	ALFONSO	1.612
PRATO	PESAGNO	MARIO	105
PRIETO	MATTE	JOAQUIN	804
PEDREGAL	SANCHEZ	CARLOS DEL	1.774
PERETTA	VERDE RAMO	EDUARDO	2.128
PIÑEIRO	CEPPI	ANDRES	41
PEREIRA	TAIVA	CELSO	82
PEREIRA	TAIVA	JIMENA	82
PEREIRA	TAIVA	M. TERESA	82
PROVOSTE	FREDES	LEONCIO	1.453
PIÑEIRO	RIOS	M. INES	16
PIERATTINI	TOLEDO	SEVERINO	287
PESCE	NERVI	BERNARDO	1.453
PALOMINO	MOYANO	JUAN B.	581
PRESA	GARCIA	BLANCA DE LA	1.255
PESCE	FRINGS	ALDO	726
PALMA	FERNANDEZ	PEDRO	1.453
PEÑA HNOS. Y CIA. LTDA.			5.920
PEREIRA	AGUILERA	WALDO	12.134

/6.-

[illegible]			
SAFFIE	CAMPOS	JORGE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	OLGA HAYDEE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	HUMBERTO	726
SCHIDLOWSKY	JAQUIN	CARLOS	799
SEPULVEDA	ABARCA	ELIZABETH	726
SOC. MINERA SAN MANUEL LTDA.			3.153
SOTO	LIBERONA	FLORINDA	581
SOTO	LIBERONA	ROSA	581
SOTO	ALVARADO	ANDREA CECILIA	581
SOTO	LIBERONA	OCTAVIO	581
SOTO			1.453
SOCIEDAD LEON HNOS.	MARAY	ENRIQUE	1.453
SUCCHETTI	BARRERA	BELARMINO	434
SUAZO	SANTIBAÑEZ	MARIA	539
SAAVEDRA	LEIVA	RICARDO A.	1.348
SANTIBAÑEZ	DENIS	ORLANDO	9.438
SEPULVEDA			

SPOERER	CARMONA	GERMAN	4.000
TRIVELLI	FRANZOLINI	EMILIO	3.225
TOMARELLI	CAPELLAN	PEDRO	581
TORRES	CALDERON	MANUEL	393
TAGLE	VALDES	ANTONIO	581
TRICIO	RUBIO	BENITO	4.363
TELLERIA	MORA	RAFAEL	3.370
TORO	DIAZ	GREGORIO	726
TASSARA	TASSARA	ARTURO	1.453
TAGLE	MARTINEZ	JORGE	231
UGARTE	URIARTE	WALTER DE	200
UVA	RISSETO	ALBERTO	804

RIQUELME	ZAPATA	PEDRO	808
ROZAS	OSSA	ALFONSO	238.956
RODRIGUEZ	BRIEBA	TOMAS EDO.	31.913
RISCO	CARCAMO	JOSE	804
ROMERO	PLAZA	ELIAS	966
ROMERO	REYES	ERNESTO	643
ROMERO	PLAZA	LUIS A.	508
RIOS	JAQUE	TOMAS	581
RAMIREZ	VIDAL	GASPAR	872
RIOS	SILVA	MARIA	581
ROCHA	CARO	HUMBERTO	1.400
RIBAS	RIERA	CARLOS	1.453
RAMIREZ	REYES	MIGUEL I.	639
RIQUELME	RETAMALES	ALFREDO	581
RISCO	CARCAMO	GUILLERMO	539
RODRIGUEZ	DE ROZAS	ELIANA	20.336
ROZAS	RODRIGUEZ	MARIA ELIANA	1.717
ROZAS	RODRIGUEZ	I. MARGARITA	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	M. DEL PILAR	2.122
ROZAS	RODRIGUEZ	M. DEL ROSARIO	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	PATRICIA	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	ALFONSO	1.448
RAVINET	DE FRENCH-DAVIS	ADRIANA	5.267
SUC. JORGE ROZAS OSSA			156.842
SCHNEIDER	KOHN	MARGOT	1.348
SILVA	PINO	JUAN	660
SALVAGO E HIJOS LTDA.			105
SAAVEDRA	GALLEGUILLOS	EDUARDO	1.612
SUC. FRANCISCO SAAVEDRA MUÑOZ			3.225
SANHUEZA	MARTINEZ	MANUEL	320
SAUD	DE ELSACA	MARIA	1.453
SANGUINETTI	PALACIOS	RICARDO	1.774
SOTOMAYOR	LOPEZ	CARLOS P.	1.453
SOTO-AGUILAR	SOTO-AGUILAR	LUIS	137
SILVA	MANDUJANO	HECTOR	226
SANCHA	RIVAS	PRIMITIVO	453
SATRIANI	VARALLA	JOSE	799
SUFFIOTTI	RAVERA	ARMANDO	1.659
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	ISMAELA	1.098
SAFFIE	CAMPOS	JORGE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	OLGA HAYDEE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	HUMBERTO	726
SCHIDLOWSKY	JAQUIN	CARLOS	799
SEPULVEDA	ABARCA	ELIZABETH	726
SOC. MINERA SAN MANUEL LTDA.			3.153
SOTO	LIBERONA	FLORINDA	581
SOTO	LIBERONA	ROSA	581
SOTO	ALVARADO	ANDREA CECILIA	581
SOTO	LIBERONA	OCTAVIO	581
SOCIEDAD LEON HNOS.			1.453
SUCCHETTI	MARAY	ENRIQUE	1.453
SUAZO	BARRERA	BELARMINO	434
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	MARIA	539
SANTIBAÑEZ	LEIVA	RICARDO A.	1.348
SEPULVEDA	DENIS	ORLANDO	9.438

SPOERER	CARMONA	GERMAN	4.000
TRIVELLI			
TOMARELLI	FRANZOLINI	EMILIO	3.225
TORRES	CAPELLAN	PEDRO	581
TAGLE	CALDERON	MANUEL	393
TRICIO	VALDES	ANTONIO	581
TELLERIA	RUBIO	BENITO	4.363
TORO	MORA	RAFAEL	3.370
TASSARA	DIAZ	GREGORIO	726
TAGLE	TASSARA	ARTURO	1.453
	MARTINEZ	JORGE	231
UGARTE	URIARTE	WALTER DE	200
UVA	RISSETO	ALBERTO	804
UGARTE	ALDUNATE	ARTURO	1.017
ULLOA	SCHMEISSER	TERESA	581
UNIVASO	GOMEZ	CARLOS	217
VILLARROEL	LEON	SEBASTIAN	40
VACCAREZZA	PRATO	ANTONIO	804
VOTTERO	MAS	RAIMUNDO	322
VOTTERO	MAS	CLAUDIA	322
VOTTERO	HENRIQUEZ	HUMBERTO	644
VIGNOLO	PASTOR	JUAN JOSE	322
VARELA	MORGAN	PATRICIO	1.612
VERGARA	VERGARA	LUIS	804
VASQUEZ	PIÑEIRO	M. INES	9
VASQUEZ	PIÑEIRO	ROBERTO	9
VALENZUELA	PAIVA	JUAN DE DIOS	287
VILLAR	VILLAR	JESUS	581
VARGAS	VELASQUEZ	FRANCISCO	872
VALENZUELA	VALENZUELA	DESIDERIO	4.363
VALCARCEL	GARCIA	ISAURO	726
VALVERDE	DE LYON	JULIA	4.197
VARGAS	PLAZA	EMILIO	1.453
VASQUEZ	DIEGUEZ	ARTURO	2.696
WELLER	ROEPKE	BRUNO	404
WALTER	HILDEBRANT	OTTO	101
WERKMEISTER	SCHILLING	HEINZ	41
WOOD	RIOS	OLIVIA	581
YUNGE	GARCIA	VIOLA	490
ZWINGEL	BRUNDL	JORGE	581
ZAMORANO	OLIVARES	JULIO	726
ZAMBRA	CASTAGNINI	GILDO	2.181
ZELADA	COVARRUBIAS	MARIO	1.453
ZAVALA	VENEGAS	HECTOR	173
			1.200.000

del día 26 del mismo mes y año; y

b) La que consta de la escritura pública extendida ante el Notario don Jaime Garcia Palazuelos, con fecha 8 de Febrero de 1967, la que tuvo por objeto aumentar el capital social a E° 2.400.000 dividido en 1.200.000 acciones de E°2 de valor nominal cada una, mediante la capitalización de diversos fondos. La reforma fué aprobada por Decreto N° 72, de 25 de Enero de 1968.-Tanto el Decreto como el Extracto se inscribieron en el Registro de Comercio con fecha 15 de Febrero de 1968 y se publicaron en el Diario Oficial del día 19 del mismo mes y año.

BOLSA DE COMERCIO
SANTIAGO

Santiago, 8 de Agosto de 1969

Señor

Gerente de la Bolsa de Comercio

Santiago.

UEL BALMACEDA W.
ABOGADO
NUEVA YORK 57, OF. 607
TELEFONO 85940
SANTIAGO

Santiago, 25 de Agosto de 1969.

Señor
Gerente de la Bolsa.
Presente.

Estimado señor Gerente:

La sociedad SOPROCAL, con fecha 3 de Febrero de 1966, solicité autorización para que sus acciones pudieran cotizarse oficialmente en la BOLSA DE COMERCIO.

Al respecto, el suscrito emitió informe correspondiente, con fecha 8 del mismo mes y año.

Como la solicitud en referencia estaba pendiente de la consideración del Directorio, la sociedad la ha renovado acompañando nuevos antecedentes.

En el periodo transcurrido desde el primer informe del suscrito hasta la fecha, los Estatutos de la sociedad han sido objeto de las siguientes modificaciones:

a)La que consta de la escritura pública extendida ante el Notario don Jaime García Palazuelos, con fecha 26 de Noviembre de 1965, que tuvo por objeto suprimir la renovación parcial del Directorio que en el fututo se renovará en su totalidad y en elevar de dos a tres años el periodo en que duran los Directores en sus funciones. La reforma fué aprobada por Decreto Supremo N°583 de 23 de Febrero de 1966. Tanto el Decreto como el Extracto se inscribieron en el Registro de Comercio con fecha 24 de Marzo de 1966 y se publicaron en el Diario Oficial del día 26 del mismo mes y año; y

b) La que consta de la escritura pública extendida ante el Notario don Jaime Garcia Palazuelos, con fecha 8 de Febrero de 1967, la que tuvo por objeto aumentar el capital social a E° 2.400.000 dividido en 1.200.000 acciones de E°2 de valor nominal cada una, mediante la capitalización de diversos fondos. La reforma fué aprobada por Decreto N° 72, de 25 de Enero de 1968.-Tanto el Decreto como el Extracto se inscribieron en el Registro de Comercio con fecha 15 de Febrero de 1968 y se publicaron en el Diario Oficial del día 19 del mismo mes y año.

OLSA DE COMERCIO
SANTIAGO

Santiago, 8 de Agosto de 1969

eñor

erente de la Bolsa de Comercio

antiago.

EL BALMACEDA W.
ABOGADO
NUEVA YORK 57, OF. 607
TELEFONO 85940
SANTIAGO

Segun Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1968 la situación de la Compañía era la siguiente:

Capital Autorizado.....	E°	2.400.000
Capital Suscrito y Pagado.....	E°	1.780.000
Capital y Reservas.....	E°	3.755.033,62
Utilidad del ejercicio.....	E	379.143,08

Al 31 de Diciembre de 1968, las 890.000 acciones emitidas se encontraban repartidas entre 360 accionistas de los cualesdon Alfonso Rozas Ossa y la sucesión de don Jorge Rozas Ossa poseian cada uno mas del 10% de las acciones emitidas.

No existen reparos de orden legal que impidan al Directorio de la Bolsa prestarle su aprobación a la solicitud en estudio, si lo estima conveniente.

El presente informe es complemento del emitido con fecha 8 de Febrero de 1966, por el suscrito.

Saluda atentamente a Ud.

Manuel Balmaceda
abogado

OLSA DE COMERCIO
SANTIAGO

Santiago, 8 de Agosto de 1969

eñor
erente de la Bolsa de Comercio
antiago.

uy señor nuestro:

El Consejo Directivo de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. ha acordado solicitar del Directorio de esa Institución la autorización necesaria para que sus acciones puedan cotizarse oficialmente en la Bolsa de Comercio.

Se acompañan a la presente solicitud los antecedentes requeridos para ese objeto.

El que suscribe, en representación de la Sociedad, declara: que acepta los acuerdos que sobre cotización de acciones tome el Directorio de la Bolsa de Comercio, en conformidad con las disposiciones del Reglamento interno de la Institución, y que se somete a las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de ésta sobre todas las materias relacionadas con la sociedad que representa.

Declara, igualmente, que se obliga a dar cumplimiento a lo establecido especialmente en el actual articulo 145 del Reglamento de la Bolsa de Comercio.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente

SOPROCAL, CALERIAS & INDUSTRIAS S.A.

	BUZZI	JOSE	1.612
	ROLLERI	TERESA	804
	RODRIGUEZ	RENATO	3.225
	OLCESE	LUIS	427
	ANDRADE	CARMEN	195
	KREMSER	ADELA	726
0	TASSARA	JUAN	1.599
0	CAMPODONICO	LUIS	808
	LUKSIC	NINOSLAV	2.712
0	RAZETO	RENZO	240
	ACEVEDO	HORTENSIA	233
	ESPINOZA	FRANCISCO	151
	DIAZ	BENJAMIN	726
	RODRIGUEZ	SIDNEY	74
	MORALES	SERGIO	335
			58.181
INVESTMENT S. A.	MOGGIA	SANTINA	362

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.
PASAJE AGUSTIN EDWARDS 1082 - ENTREPISO
CASILLA 9259 - TELEFONO 61260
S A N T I A G O

Santiago, 13 de Enero de 19 72

No. 35/72

Señores
Bolsa de Comercio
Presente.-

Pedido por intermedio de

Tenemos el agrado de adjuntar los inclusos que detallamos a continuación, los que esperamos reciba conforme.

De Ud. Attos. y SS. SS.

de accionistas al 31.12.71.-

70517 - ARTES Y LETRAS

MUÑOZ	ROSA	217
DE,SEPULVEDA	AURORA	726
DE LA HUERTA	CESAR	1.599
CERDA	SERGIO	726
AZUAGA	IRENE	144
AZUAGA	PATRICIA	144
AZUAGA	MARIA ANGELICA	144
GARCIA	VICTORIA	144
GARCIA	RIQUILDA	144
CADIZ	HUMBERTO	289
JARA	LUIS OSVALDO	2.157
VDA. DE ELGUETA	REBECA	1.036
GUTIERREZ	CARLOS	143
HAINDL	OSCAR	13.757
GOROSTIAGA	HERNAN	48.938
LARENAS	FERNANDO	1.952
FERRO	ANDRES	1.612
BUZZI	JOSE	1.612
ROLLERI	TERESA	804
RODRIGUEZ	RENATO	3.225
OLCESE	LUIS	427
ANDRADE	CARMEN	195
KREMSER	ADELA	726
TASSARA	JUAN	1.599
CAMPODONICO	LUIS	808
LUKSIC	NINOSLAV	2.712
RAZETO	RENZO	240
ACEVEDO	HORTENSIA	233
ESPINOZA	FRANCISCO	151
DIAZ	BENJAMIN	726
RODRIGUEZ	SIDNEY	74
MORALES	SERGIO	335
		58.181
INVESTMENT S. A.		
MOGGIA	SANTINA	362

BARRERA	BARRERA	JOSE	872
BAUERLE	JORQUERA	JORGE	2.181
BARRENA HNOS. LTDA.			1.453
BILBAO	BILBAO	NELLY	581
BINDER	WOLF	WALTER	1.453
BUROTTO	URZUA	CESAR	1.599
BOSONI	PEIRANO	LUIS	726
BENNISON	DE COOK v.	EMMA	581
BARROS	ANDRADE	DANIEL	196
BIANCHI	DE ,DONOSO	MARTA	674
BETANCOURT	SEPULVEDA	MARIO	1.213
BILBAO	DE JARA	NELLY	539
BRIONES	GOICH	HERNAN	500

LISTA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ALFONSO	RENARD	JOSE	484
ANTIRENO	BRIZZOLESE	EUGENIO	105
ALBORNOZ	GALDAMEZ	MARIO	644
ARRIETA	FERNANDEZ	JAIME	1.612
ARTIDOR	RODRIGUEZ	EDUARDO	531
AVARIA	PENJEAN	GUSTAVO	1.453
AYARZA	VALDOVINOS	RAMON	335
ASALGADO	MEBOLD	CARLOS	71
ASTE	DE PATRONE	MELIA	1.453
AMAR	LOLAS	RAQUEL	726
AROCENA	URRUTIA	AGUSTIN	2.908
ALVAREZ	ALVAREZ	HERMINIA	581
ALVAREZ	ALVAREZ	ZENON	726
ALVAREZ	PEÑA	AVELINO	728
ALVAREZ	PEÑA	MARIO	761
ARAYA	MUÑOZ	ROSA	217
ABARCA	DE,SEPULVEDA	AURORA	726
AÑAIRO	DE LA HUERTA	CESAR	1.599
ALARCON	CERDA	SERGIO	726
ANDRADE	AZUAGA	IRENE	144
ANDRADE	AZUAGA	PATRICIA	144
ANDRADE	AZUAGA	MARIA ANGELICA	144
AZUAGA	GARCIA	VICTORIA	144
AZUAGA	GARCIA	RIQUILDA	144
AZUAGA	CADIZ	HUMBERTO	289
ACEVEDO	JARA	LUIS OSVALDO	2.157
ALIAGA	VDA. DE ELGUETA	REBECA	1.036
ALIAGA	GUTIERREZ	CARLOS	143
BORONIG	HAINDL	OSCAR	13.757
BRIONES	GOROSTIAGA	HERNAN	48.938
BURGOS	LARENAS	FERNANDO	1.952
BRIANO	FERRO	ANDRES	1.612
BERNASCONI	BUZZI	JOSE	1.612
BATTAINI	ROLLERI	TERESA	804
BENEZET	RODRIGUEZ	RENATO	3.225
BENVENUTO	OLCESE	LUIS	427
BARROS	ANDRADE	CARMEN	195
BERRIOS	KREMSER	ADELA	726
BAVESTRELLO	TASSARA	JUAN	1.599
BAVESTRELLO	CAMPODONICO	LUIS	808
BRALIC	LUKSIC	NINOSLAV	2.712
BERNARDELLO	RAZETO	RENZO	240
BARROS	ACEVEDO	HORTENSIA	233
BUENO	ESPINOZA	FRANCISCO	151
BLANCO	DIAZ	BENJAMIN	726
BURGESS	RODRIGUEZ	SIDNEY	74
BERRIOS	MORALES	SERGIO	335
BRANSFIELD INVESTMENT S. A.			58.181
BORDIGONI	MOGGIA	SANTINA	362

BARRERA	BARRERA	JOSE	872
BAUERLE	JORQUERA	JORGE	2.181
BARRENA HNOS. LTDA.			1.453
BILBAO	BILBAO	NELLY	581
BINDER	WOLF	WALTER	1.453
BUROTTO	URZUA	CESAR	1.599
BOSONI	PEIRANO	LUIS	726
BENNISON	DE COOK v.	EMMA	581
BARROS	ANDRADE	DANIEL	196
BIANCHI	DE ,DONOSO	MARTA	674
BETANCOURT	SEPULVEDA	MARIO	1.213
BILBAO	DE JARA	NELLY	539
BRIONES	GOICH	HERNAN	500
CALVO	SALAS	SERGIO	54.845
CUEVAS	ZAÑARTU	ISMAEL	19.000
COVARRUBIAS	OVALLE	ANA	5.451
CARRASCO	CARRASCO	LUIS A.	113
CARES	REYES	JORGE	87
CATAN	FARAH	ALBERTO	2.556
CIA. MINERA DISPUTADA DE LAS CONDES S. A.			8.064
CARRIEL	NAVARRETE	ESTER	644
CATALAN	PUYOL	TULIO	850
CIA. SEG. LA TEXTIL S. A.			3.547
CIA. SEG. LA CONFIANZA S. A.			1.774
CIA. SEG. LA MARINA S. A.			3.547
CIA. SEG. LA TRANSANDINA S. A.			1.774
CIA. SEG. LA MUNDIAL S. A.			1.774
CIA. SEG. LA COOPERADORA S. A.			1.774
CAMPOS	FAUZE	GUILLERMO	2.908
CALDERON	PAUL	EDUARDO	2.453
CUESTA MARTINEZ Y CIA. LTDA.			1.599
COOPERATIVA SODIMAC LTDA.			34.907
CORBELLA E HIJOS		ANTONIO	5.711
CISTERNAS	BOULION	MARCELO	548
CUESTA	TORRES	LAUREANO	1.453
CAPURRO Y LAGOMARSINO LTDA.			1.453
CARIS	LIZANA	MARGARITA	581
CALDERON	CABRERA	ARTURO	872
CARRASCO	REBOLLEDO	PEDRO	726
CONTRERAS	SALAS	ADRIANA	1.453
COSTA	PRADO	GONZALO	726
CHACON	SOTO	SANTOS	2.908
CAMPOS	RUBILAR	ELENA	674
DELPINO	MARTINI	JORGE	2.696
DIAZ	ZEGERS	HERNAN	322
DODDS	DE HARDY	MARIA	2.521
D'AMICO	PIRAINO	TOMAS	485
DIAZ	JARA	RAUL	508
DECIDEL	PONCE	EMILIO	1.453
DEL VALLE DE	NUÑEZ	ELIANA	726
DIAZ	OLATE	JUAN ANTONIO	581
GOMEZ	ALFONSO	M. ELIANA	241
GOMEZ	ALFONSO	M. ROSARIO	241
GOMEZ	ALFONSO	RICARDO	241
GILLET	LELIVA	RAUL	1.599
GATICA	ALDUNATE	LUIS	739
GONZALEZ	DE RODENA	VIRGINIA	407
GARCES	FERNANDEZ	JORGE	1.017
GILI	GILI	JOSE	1.453
GALDAMES	DELGADO	ANGEL	105
GONZALEZ	ARAYA	PATRICIA M.	581
GOMEZ	GONZALEZ	MANUEL	581
GARCIA	GARCIA	BELARMINA	144
GUZMAN	LARRAIN	GUILLERMO	3.896
GONZALEZ	SANTIBAÑEZ	ROBERTO	2.433
GOMEZ	ROGERS	RICARDO	30.284

HARDY	PATTERSON	FEDERICO	2.521
HINOJOSA	ROBLERO	JULIO 2º	1.612
HASBUN	SELUME	EDUARDO	1.453
HERMOSILLA	ALVAREZ	CARLOS	726
HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS			1
HERNANDEZ	DIAZ	JORGE	2.831
HESSIN	AZAR	ANTONIO	1.453
IÑIGUEZ	SANFUENTES	CARLOS	16.719
ITURRIAGA	KROFF	LAUTARO	480
IRISARRI	HUALDE	PEDRO	671
IRIBARRA	LEPELEY	MIGUEL	726
ISHANOGLU	DARUTYAN	ONHIK	2.471
IZQUIERDO	SAAVEDRA	CARLOTA	4.363

DIAZ	DIAZ	MARIA ANGELICA	581
DUHAMEL	ALBORNOZ	CARLOS	581
ERRAZURIZ	RUIZ-TAGLE	DOMINGO	484
ESCOBAR	ARROSPIDE	OCTAVIO	1.004
ELORRIAGA	ENDERICA	ANGEL	2.908
ESCARATE	POBLETE	OFELIA DEL C.	581
EREITE	EREITE	JOSE	1.348
EHREMBERG	PINTO	PABLO	674
ETCHEGARAY	PEIREBLANQUE	JUAN	1.348
FRENCH-DAVIS	RAVINET	EDUARDO	4.853
FRENCH-DAVIS	MUÑOZ	EDUARDO	32.677
FRANULIC	BRESKOVIC	FRANCISCO	885
FERNANDEZ	GALLEGO	JUAN	1.612
FUNDACION FEDERICO W. SCHWAGER			14.544
FULGET CHILENA S.A.C.I.			4.363
FUENTES	ZUÑIGA	PEDRO	559
FUENTES	CATALAN	ANGEL P.	559
FUENTES	JIMENEZ	VICTORIA V.	159
FERRADA	NUÑEZ	LASTENIA	674
FIERRO	CERDA	JORGE A.	539
FIGUEROA	ROJAS	PATRICIA	434
FIGUEROA	ROJAS	ISABEL	647
FABRE	VERGNES	ELIANA	1.453
FRENCH-DAVIS	RAVINET	JORGE	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	CARLOS	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ALFONSO	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ROBERTO	4.853
FRENCH-DAVIS	RAVINET	ENRIQUE	4.853
FANJUL	PEÑA	ANTONIO	679
GARCIA	MELENDEZ	JOSE M.	385
GOMEZ	AHUMADA	RICARDO	484
GALLEGUILLOS DE	SAAVEDRA	AURORA	3.225
GONZALEZ	VIDAL	ALFONSO	2.880
GOMEZ	ALFONSO	M. CAROLINA	241
GOMEZ	ALFONSO	M. ELIANA	241
GOMEZ	ALFONSO	M. ROSARIO	241
GOMEZ	ALFONSO	RICARDO	241
GILLET	LELIVA	RAUL	1.599
GATICA	ALDUNATE	LUIS	739
GONZALEZ	DE RODENA	VIRGINIA	407
GARCES	FERNANDEZ	JORGE	1.017
GILI	GILI	JOSE	1.453
GALDAMES	DELGADO	ANGEL	105
GONZALEZ	ARAYA	PATRICIA M.	581
GOMEZ	GONZALEZ	MANUEL	581
GARCIA	GARCIA	BELARMINA	144
GUZMAN	LARRAIN	GUILLERMO	3.896
GONZALEZ	SANTIBAÑEZ	ROBERTO	2.433
GOMEZ	ROGERS	RICARDO	30.284

HARDY	PATTERSON		
HINOJOSA	ROBLERO	FEDERICO	2.521
HASBUN	SELUME	JULIO 2º	1.612
HERMOSILLA	ALVAREZ	EDUARDO	1.453
HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS		CARLOS	726
HERNANDEZ	DIAZ		1
HESSIN	AZAR	JORGE	2.831
		ANTONIO	1.453
IÑIGUEZ	SANFUENTES		
ITURRIAGA	KROFF	CARLOS	16.719
IRISARRI	HUALDE	LAUTARO	480
IRIBARRA	LEPELEY	PEDRO	671
ISHANOGLU	DARUTYAN	MIGUEL	726
IZQUIERDO	SAAVEDRA	ONHIK	2.471
		CARLOTA	4.363
JIMENEZ	YAÑEZ	ROBERTO	892
JOFRE	AZUAGA	MORTIMER	144
JOFRE	AZUAGA	ANA VICTORIA	144
KLUSS	DE GACITUA	INGEBORG	2.908
KIND	TUILIER	ENRIQUE	4.044
LOBOS	ESPINOZA	RAMON	872
LIZARRALDE	LARRAÑAGA	ALFONSO	9.678
LOPEZ	BADILLA	NOE	1.612
LEIGH	FOURNIER	EDMUNDO	4.471
LOBOS	ZUÑIGA	JUSTO PASTOR	1.000
LABBE	DE CATALAN	ELSA	850
LEIGHTON	PUGA	PATRICIO	581
LOPEZ	MORENO	ELISEO	308
LEON	ROMAN	REINALDO	1.453
LAINEZ	AVENDAÑO	SERGIO	188
LOBOS	LOBOS	NICANOR	304
LONGHI	RUIZ	CARLOS	3.199
LAS HERAS	DE DEL VALLE	LUCRECIA	52
LEITGEB	RUBER	ROBERTO	1.348
LAFONTAINE	CODDOU	MARIO	581
LEIVA	FARIAS	JUAN	581
LYON	DE CLARO	MARIA ELENA	2.517
LANDAETA	AGUILA	JORGE	726
LOVAZZANO	SEMINO	ARTURO	581
LEVI	JOACHIM	ALEX	1.453
MARIN	MADRID	JOSE NICOLAS	800
MORENO	VELASCO	MELITON	966
MUÑOZ	MUÑOZ	ALFREDO	107
MASCARDI	TRAVI	CARLOS	4.363
MASCARDI	DE DALLA VILLA	MINA	726
MIRANDA Y MORENO			1.453
MAHNCKE	SCHULZ	BRUNILDA	581
PERETTA	VERDE RAMO	EDUARDO	[illegible]
PIÑEIRO	CEPPI	ANDRES	41
PEREIRA	TAIVA	CELSO	82
PEREIRA	TAIVA	JIMENA	82
PEREIRA	TAIVA	M. TERESA	82
PROVOSTE	FREDES	LEONCIO	1.453
PIÑEIRO	RIOS	M. INES	16
PIERATTINI	TOLEDO	SEVERINO	287
PESCE	NERVI	BERNARDO	1.453
PALOMINO	MOYANO	JUAN B.	581
PRESA	GARCIA	BLANCA DE LA	1.255
PESCE	FRINGS	ALDO	726
PALMA	FERNANDEZ	PEDRO	1.453
			5.920
PEÑA HNOS. Y CIA. LTDA.		WALDO	12.134
PEREIRA	AGUILERA		

RIQUELME	ZAPATA		6.-
ROZAS	OSSA	PEDRO	808
RODRIGUEZ	BRIEBA	ALFONSO	133.416
RISCO	CARCAMO	TOMAS EDO.	31.913
ROMERO	PLAZA	JOSE	804
ROMERO	REYES	ELIAS	966
ROMERO	PLAZA	ERNESTO	643
RIOS	JAQUE	LUIS A.	508
RAMIREZ	VIDAL	TOMAS	581
RIOS	SILVA	GASPAR	872
ROCHA	CARO	MARIA	581
RIBAS	RIERA	HUMBERTO	1.400
RAMIREZ	REYES	CARLOS	1.453
RIQUELME	RETAMALES	MIGUEL I.	639
RISCO	CARCAMO	ALFREDO	581
RODRIGUEZ	DE ROZAS	GUILLERMO	539
		ELIANA	130.646

			5.-
MIHOVILOVIC	KOVACIC		
MALHUE	SANTIBAÑEZ	MATEO	494
MARTIN	EMPERANZA	HORACIO	4.363
MALDONADO	MALDONADO	FRANCISCO	2.181
MUÑOZ	DE CABALLERO	VICTOR	362
MESTELAN	DE BRAVO	NELLY	581
MUÑOZ	FERRARI	ISABEL	872
MIRANDA	VALENZUELA	FRANCISCO	581
MUIRHEAD	BUSTOS	JAIME	1.453
MUÑOZ	FARIA	JAVIER	639
MARINCOVIC	DE TABORGA	AIDA	217
MEZA	ACEVEDO	MARTA	1.453
MUÑOZ	CARIAGA	JORGE	1.236
MATUS	HERMOSILLA	BLANCA	581
MARTIN	EMPERANZA	LEONCIO	2.151
		JUANA	1.453
NOGUES	VALLES	ROSA	804
NOGUES	VITRIA	JOSE	804
NAVARRETE	LIRA	ANIBAL	160
NAVARRETE	ARIAS	VICTOR	196
NUÑEZ	NUÑEZ	EMETERIO	581
NORAMBUENA	VDA. DE ELGUETA	ROSA	1.038
OROZ	ERRO	BERNARDO	644
OZZANO	ARECCO	MARIA	2.588
OSSES	LARRONDO	MANUEL	417
ORELLANA	TRINCADO	EMILIANO	581
ORTIZ	ORTIZ	LUIS C.	2.908
OSSANDON	SANCHEZ	GUIDO	1.453
OSORIO	VILLAVICENCIO	ELISEO	581
OLIVARES	OLIVARES	EMILIANO	1.453
PALMA	VIAL	ALFONSO	1.612
PRATO	PESAGNO	MARIO	105
PRIETO	MATTE	JOAQUIN	804
PEDREGAL	SANCHEZ	CARLOS DEL	1.774
PERETTA	VERDE RAMO	EDUARDO	2.128
PIÑEIRO	CEPPI	ANDRES	41
PEREIRA	TAIVA	CELSO	82
PEREIRA	TAIVA	JIMENA	82
PEREIRA	TAIVA	M. TERESA	82
PEREIRA	FREDES	LEONCIO	1.453
PROVOSTE	RIOS	M. INES	16
PIÑEIRO	TOLEDO	SEVERINO	287
PIERATTINI	NERVI	BERNARDO	1.453
PESCE	MOYANO	JUAN B.	581
PALOMINO	GARCIA	BLANCA DE LA	1.255
PRESA	FRINGS	ALDO	726
PESCE	FERNANDEZ	PEDRO	1.453
PALMA			5.920
PEÑA HNOS. Y CIA. LTDA.	AGUILERA	WALDO	12.134
PEREIRA			

RIQUELME	ZAPATA	PEDRO	808
ROZAS	OSSA	ALFONSO	133.416
RODRIGUEZ	BRIEBA	TOMAS EDO.	31.913
RISCO	CARCAMO	JOSE	804
ROMERO	PLAZA	ELIAS	966
ROMERO	REYES	ERNESTO	643
ROMERO	PLAZA	LUIS A.	508
RIOS	JAQUE	TOMAS	581
RAMIREZ	VIDAL	GASPAR	872
RIOS	SILVA	MARIA	581
ROCHA	CARO	HUMBERTO	1.400
RIBAS	RIERA	CARLOS	1.453
RAMIREZ	REYES	MIGUEL I.	639
RIQUELME	RETAMALES	ALFREDO	581
RISCO	CARCAMO	GUILLERMO	539
RODRIGUEZ	DE ROZAS	ELIANA	130.646
ROZAS	RODRIGUEZ	MARIA ELIANA	1.717
ROZAS	RODRIGUEZ	I. MARGARITA	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	M. DEL PILAR	2.122
ROZAS	RODRIGUEZ	M. DEL ROSARIO	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	PATRICIA	1.448
ROZAS	RODRIGUEZ	ALFONSO	1.448
RAVINET	DE FRENCH-DAVIS	ADRIANA	5.267
RODRIGUEZ	SALINAS	EXEQUIEL	4.482
SUC. JORGE ROZAS OSSA			156.842
SCHNEIDER	KOHN	MARGOT	1.348
SILVA	PINO	JUAN	660
SALVAGO E HIJOS LTDA.			105
SAAVEDRA	GALLEGUILLOS	EDUARDO	1.612
SUC. FRANCISCO SAAVEDRA MUÑOZ			3.225
SANHUEZA	MARTINEZ	MANUEL	320
SAUD	DE ELSACA	MARIA	1.453
SANGUINETTI	PALACIOS	RICARDO	1.774
SOTOMAYOR	LOPEZ	CARLOS P.	1.453
SOTO-AGUILAR	SOTO-AGUILAR	LUIS	137
SILVA	MANDUJANO	HECTOR	226
SANCHE	RIVAS	PRIMITIVO	453
SATRIANI	VARALLA	JOSE	799
SUFFIOTTI	RAVERA	ARMANDO	1.659
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	ISMAELA	1.098
SAFFIE	CAMPOS	JORGE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	OLGA HAYDEE	726
SANGUINETTI	GARRIGA	HUMBERTO	726
SCHIDLOWSKY	JAQUIN	CARLOS	799
SEPULVEDA	ABARCA	ELIZABETH	726
SOTO	LIBERONA	FLORINDA	581
SOTO	LIBERONA	ROSA	581
SOTO	ALVARADO	ANDREA CECILIA	581
SOTO	LIBERONA	OCTAVIO	581
SOCIEDAD LEON HNOS.			1.453
SUCCHETTI	MARAY	ENRIQUE	1.453
SUAZO	BARRERA	BELARMINO	434
SAAVEDRA	SANTIBAÑEZ	MARIA	539
SANTIBAÑEZ	LEIVA	RICARDO A.	1.348
YUNGE	GARCIA	VIOLA	490
	BRUNDL	JORGE	581
ZWINGEL	OLIVARES	JULIO	726
ZAMORANO	CASTAGNINI	GILDO	2.181
ZAMBRA	COVARRUBIAS	MARIO	1.453
ZELADA	VENEGAS	HECTOR	173
ZAVALA			
			1.200.000

			7.-
SEPULVEDA	DENIS	ORLANDO	9.438
TRIVELLI	FRANZOLINI	EMILIO	3.225
TOMARELLI	CAPELLAN	PEDRO	581
TORRES	CALDERON	MANUEL	393
TAGLE	VALDES	ANTONIO	581
TRICIO	RUBIO	BENITO	4.363
TELLERIA	MORA	RAFAEL	3.370
TORO	DIAZ	GREGORIO	726
TASSARA	TASSARA	ARTURO	1.453
TAGLE	MARTINEZ	JORGE	231
UGARTE	URIARTE	WALTER DE	200
UVA	RISSETO	ALBERTO	804
UGARTE	ALDUNATE	ARTURO	1.017
ULLOA	SCHMEISSER	TERESA	581
VILLARROEL	LEON	SEBASTIAN	40
VACCAREZZA	PRATO	ANTONIO	804
VIGNOLO	PASTOR	JUAN JOSE	322
VARELA	MORGAN	PATRICIO	1.612
VERGARA	VERGARA	LUIS	804
VASQUEZ	PIÑEIRO	M. INES	9
VASQUEZ	PIÑEIRO	ROBERTO	9
VALENZUELA	PAIVA	JUAN DE DIOS	287
VILLAR	VILLAR	JESUS	581
VARGAS	VELASQUEZ	FRANCISCO	872
VALCARCEL	GARCIA	ISAURO	726
VARGAS	PLAZA	EMILIO	1.453
VASQUEZ	DIEGUEZ	ARTURO	2.696
WELLER	ROEPKE	BRUNO	404
WALTER	HILDEBRANT	OTTO	101
WERKMEISTER	SCHILLING	HEINZ	41
WOOD	RIOS	OLIVIA	581
YUNGE	GARCIA	VIOLA	490
	BRUNDL	JORGE	581
ZWINGEL	OLIVARES	JULIO	726
ZAMORANO	CASTAGNINI	GILDO	2.181
ZAMBRA	COVARRUBIAS	MARIO	1.453
ZELADA	VENEGAS	HECTOR	173
ZAVALA			
			1.200.000

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

4ª MEMORIA
1965

DIRECTORIO

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA SERGIO CALVO SALAS EDUARDO FRENCH DAVIS M. ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. & CIA.
BANCOS	BANCO DE CHILE BANCO DE A. EDWARDS Y CIA. BANCO DEL ESTADO DE CHILE BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL BANCO PANAMERICANO BANCO SUDAMERICANO

CUARTA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1965.

HISTORIA DE LA EMPRESA

SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. fué autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto Nº 4133 de fecha 14 de Septiembre de 1962, con un capital de E° 232.000.—, dividido en 232.000 acciones de E° 1.— c/u.

Por Decreto Nº 3165 del 5 de Noviembre de 1963 se aprobó un aumento de capital a E° 740.000.— y por Decreto Nº 3508 de fecha 26 de Agosto de 1964, se elevó el capital al monto actual de E° 890.000.—

La Sociedad es continuadora de Rozas y Cía. (SOPROCAL) Ltda., firma que por sí o por sus antecesores, habían operado en la producción de cales desde 1941.

Por lo tanto, SOPROCAL representa una tradición de 25 años de producción ininterrumpida en el ramo.

Las antiguas fábricas de Cartagena y Talcahuano fueron reemplazadas por el nuevo establecimiento de Melipilla, que inició sus operaciones en el año 1964. Su construcción fué posible gracias a los aportes de los accionistas y a los créditos nacionales y extranjeros contratados para este efecto.

La necesidad de esta nueva fábrica está demostrada con el aumento de la producción y ventas de la Sociedad, esperando el Directorio que los sacrificios y confianza de los accionistas en el negocio, puedan recibir luego una justa recompensa.

ESTATUTOS

La modificación del artículo 16 de los Estatutos acordada en la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre de 1965, relativa a la forma de elegir el Directorio, fué aprobada por Decreto Supremo Nº 583 de fecha 23 de Febrero de 1966.

ABASTECIMIENTO DE LA FABRICA

La fábrica contó con un abastecimiento normal durante el ejercicio, apreciándose a fines del año la escasez de medios de transporte que está afectando a todas las actividades y que fué especialmente sensible en el flete de las materias primas.

Junto con tomar las medidas tendientes a solucionar este problema, se han efectuado las primeras inversiones para mejorar la explotación minera y están en estudio nuevos planes de desarrollo de los yacimientos que sirven de base a la fábrica.

PRODUCCION Y VENTAS

El crecimiento del mercado para los productos de la Sociedad, ha sido superior al calculado en los estudios previos a la instalación de la fábrica en Melipilla, aunque se han producido ciertas distorsiones que han impedido sacar de inmediato el provecho máximo de estas circunstancias favorables. Para ajustar la fábrica a las condiciones actuales, se iniciaron en este ejercicio los trabajos de ampliación en las secciones correspondientes.

La producción de materiales calcinados aumentó durante 1965 en un 45% con respecto al ejercicio anterior, debiendo recordarse que la producción de 1964 ya representaba un 50% de aumento con respecto a 1963. A su vez, la producción total de la fábrica durante 1965, expresada en moneda del mismo valor, representa un 38% de aumento con relación a 1964.

El brusco aumento de las ventas y la distorsión mencionada antes, fueron factores negativos para una mayor producción durante 1965. Con las medidas tomadas para afrontar las nuevas condiciones del mercado y según vaya adquiriendo el personal más experiencia en la operación de la fábrica, se espera alcanzar mayores volúmenes de producción, que deben reflejarse en los resultados del negocio.

Durante el ejercicio se vendió toda la producción. Comentario especial merece la introducción de la Cal Hidráulica, cuyas metas de ventas se han cumplido con anticipación a las fechas calculadas.

El Directorio debe expresar su reconocimiento a todos los clientes de la Sociedad por la preferencia con que han favorecido nuestros productos y a los distribuidores, agentes y vendedores, por su valiosa cooperación prestada durante el ejercicio.

PRECIOS

Los porcentajes a que llegó la inflación durante los años 1964 y 1965 obligaron a diversos ajustes de nuestros precios, que movieron a la autoridad a declarar artículo de primera necesidad a la cal en todas sus formas, según decreto Nº 643 de fecha 10 de Agosto de 1965.

En consecuencia, los precios de todos los productos que elabora la Sociedad, deben ajustarse a la política general de precios que impulsa el Supremo Gobierno.

VENTA FABRICA DE TALCAHUANO

En el ejercicio se formalizó la venta de la fábrica que poseía la Sociedad en Talcahuano, obteniéndose un valor superior al de libros.

Esta diferencia, unida a otras del ejercicio provenientes de la venta de maquinarias de la ex fábrica de Cartagena, aparece en el Pasivo Transitorio como Ganancias de Capital, mientras se procede a su imputación definitiva.

CAPITAL

Al 31 de Diciembre de 1965, la Sociedad contaba con 318 accionistas. Durante el ejercicio se completó el capital social de E° 890.000.—, mediante la emisión de 65.000 acciones liberadas de pago y el aporte de nuevos accionistas por E° 16.964.—

Las acciones liberadas fueron repartidas con fecha 30 de Marzo de 1965, una vez obtenida la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, a razón de una acción liberada por cada 12,6923 acciones inscritas a la fecha del cierre, dando así cumplimiento al acuerdo de la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas.

REVALORIZACION DEL CAPITAL

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 418.628,91, con incidencia en el Activo Inmovilizado.

El capital propio aumentó también en E° 3.364,36 por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y otras inversiones.

En este ejercicio se contabilizaron como Reservas E° 8.937,45 que en el balance anterior aparecían como Ganancias de Capital en el Pasivo Transitorio, además de E° 860.— provenientes de mayor valor en la colocación de acciones.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Después de deducidas todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para la adecuada protección de los intereses de la Sociedad, la utilidad neta del ejercicio ascendió a E° 100.470,13, como se puede apreciar en las páginas siguientes de esta Memoria.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	10.000,00
A CUBRIR DIVIDENDO PROVISORIO N° 1		26.700,00
A CUBRIR DIVIDENDO FINAL N° 2		26.700,00
A FONDO DE ACCIONISTAS		7.070,13
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		30.000,00

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL	E°	890.000,00
FONDO DE RESERVA LEGAL		15.700,00
FONDO DE ACCIONISTAS		23.262,51
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		30.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		972.766,20
REAJUSTE ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO		7.073,76
CAPITAL Y RESERVAS AL 31-12-65	E°	1.949.886,81

DIRECTORIO

En conformidad a la nueva redacción de los artículos 16 y 1° transitorio de los Estatutos, debe procederse a la renovación total del Directorio, correspondiendo a la Junta reelegir sus actuales miembros o designar sus reemplazantes.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.

PERSONAL

Durante el ejercicio se apreció un claro avance en el entrenamiento del personal de empleados y obreros, el que se está complementando con cursos de perfeccionamiento.

Las relaciones entre la empresa y su personal fueron siempre muy satisfactorias, suscribiéndose los nuevos contratos colectivos después de acuerdos logrados en conversaciones directas.

Por estas circunstancias, el Directorio desea destacar la colaboración de todos los empleados y obreros de la empresa, cuyo trabajo se desarrolló siempre en una armonía que compromete su agradecimiento.

Autorizada por Decretos N.os 4133 del 14 de Septiembre de 1962; 3165 del 5 de Noviembre de 1963; 3508 del 26 de Agosto de 1964.

SOPROCAL, CALERIA

BALANCE GENERAL AL

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL Parciales		Totales		Totales Ejercicio Anterior
DISPONIBLE					
Caja	E°	18.595,46			
Bancos		179.229,33	E° 197.824,79	E°	1.476,38
REALIZABLE					
Existencias					
Productos Elaborados	E°	34.122,00			
Productos en Proceso		11.468,00			
Materias Primas		152.723,54			
Materiales Varios		87.909,63	286.223,17		172.818,80
Valores por Cobrar a Corto Plazo					
Documentos por Cobrar	E°	236.842,13			
Varios Deudores		468.854,84			
Cuentas corrientes del personal		8.398,94	714.095,91		531.565,57
Valores por Cobrar a Largo Plazo					
Documentos por Cobrar			26.000,00		
TRANSITORIO					
Seguros Diferidos			13.280,23		1.179,97
Sumas Parciales			E° 1.237.424,10	E°	707.040,72
INMOVILIZADO					
Terrenos y Edificios	E°	1.274.356,06			
Maquinarias		2.504.752,25			
Material Rodante		69.477,21			
Herramientas Muebles y Utiles e Instalaciones		121.535,63			
Construcciones EE. y OO.		82.620,86			
Campamentos y pertenencias Mineras		176.203,71			
	E°	4.228.945,72			
Menos Depreciaciones:					
Anteriores E° 138.366,87					
Del Ejercicio 198.690,39		337.057,26	3.891.888,46		3.502.118,40
Otras Inversiones					
Empresas Complementarios		8.092,85			
Plan Habitacional		13.227,93	21.320,78		17.472,42
NOMINAL					
Estudios Técnicos e Investigaciones	E°	37.356,10			
Gastos de Organización		85.458,69			
Gastos de Puesta en Marcha e intereses		524.649,35			
	E°	647.464,14			
Menos Depreciaciones:					
Anteriores E° 116.885,00					
Del Ejercicio 129.492,00		246.377,00	401.087,14		392.260,26
TOTALES			E° 5.551.720,48	E°	4.618.891,80

E INDUSTRIAS S. A.

DE DICIEMBRE DE 1965

CAPITAL Y RESERVAS: E° 1.902.816,68

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL Parciales		Totales	Totales Ejercicio Anterior
EXIGIBLE				
A Corto Plazo				
Bancos: Préstamos	E°	191.381,08		
Documentos		57.424,91		
Documentos por Pagar		461.318,22		
Varios Acreedores		436.114,40		
Cuentas Corrientes, saldos Acreedores		121.742,80		
Préstamos:				
Moneda nacional		50.845,27		
Moneda extranjera		287.206,60		
Provisiones:				
Impto. Primera Categoría		5.967,08		
Derechos y Gastos de Aduana		75.179,95		
Participación Directorio		4.000,00		
Otras provisiones		67.187,76	E° 1.758.368,07	E° 1.317.249,76
A Largo Plazo				
Préstamos Moneda Nacional	E°	572.454,30		
Préstamos Moneda Extranjera		1.148.826,54	1.721.280,84	1.794.221,63
TRANSITORIO				
Ganancias de Capital			68.784,76	8.937,45
Sumas Parciales			E° 3.548.433,67	E° 3.120.408,84
NO EXIGIBLE				
Capital autorizado dividido en 890.000 acciones de E° 1 cada una	E°	890.000,00		
Reservas Sociales				
Legal		5.700,00		
Accionistas		16.192,38		
Otras Reservas de utilidad		11.084,34		
Reservas Reglamentarias				
Rev. Capital Propio		972.766,20		
Reajuste de acciones y cuotas		7.073,76	1.902.816,68	1.481.874,51
Utilidad del Ejercicio			100.470,13	16.608,45
			E° 5.551.720,48	E° 4.618.891,80

DEBE — CUENTAS

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Promesas de Suscripción acciones por Cobrar	—,—	E° 53.486,00
Documentos por Cobrar descontados	E° 578.391,22	434.828,80
Documentos en Garantía	—,—	88.540,50
Acciones Directorio en Garantía	500,00	500,00
Hipotecas y prendas sobre Activo Inmovilizado	2.059.332,71	1.954.252,13
Intereses no devengados por préstamos	361.044,02	427.555,63
	E° 2.999.267,95	E° 2.959.163,06

CUENTAS D. E

PERDIDAS

	EJERCICIO ACTUAL Parciales	Totales	Totales Ejercicio Anterior
1) DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado	E° 198.690,39		
Nominal	129.492,00	E° 328.182,39 ✓	E° 228.965,20 ✓
2) GASTOS			
a) **Gastos Generales:**			
Sueldos, Jornales y L. Sociales	E° 160.615,26		
Varios	47.077,56	207.692,82 ✓	343.913,71 ✓
b) **Gastos Tributarios:**			
Impuestos Varios	E° 21.797,08		
Patentes	3.447,12	25.244,20 ✓	41.487,61 ✓
c) **Gastos Financieros:**			
Intereses y descuentos		328.973,39 ✓	—,—
3) PROVISIONES			
Impuesto Renta Primera Categoría		5.967,08 ✓	—,—
4) REMUNERACION DIRECTORIO			
Sueldos y Honorarios	E° 45.155,28		
Participación de la Utilidad	4.000,00	49.155,28 ✓	33.426,99 ✓
Utilidad del Ejercicio		100.470,13	16.608,45
		E° 1.045.685,29	E° 664.401,96

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.

Gerente

C. C. 4234 - Lic. 6548

DE ORDEN

HABER

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Suscripción de promitentes accionistas	—,—	E° 53.486,00
Responsabilidad por Doctos. por Cobrar descontados	E° 578.391,22	434.828,80
Documentos dados en Garantía	—,—	88.540,50
Garantía del Directorio	500,00	500,00
Garantía hipotecaria y prendaria por préstamos	2.059.332,71	1.954.252,13
Intereses a pagar no devengados	361.044,02	427.555,63
	E° 2.999.267,95	E° 2.959.163,06

RESULTADOS

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL Parciales	Totales	Totales Ejercicio Anterior
Ingresos de la Explotación	E° 3.655.100,51		
Costo y Gastos de Ventas	2.703.237,74		
Producto Neto		E° 951.862,77	E° 629.506,31
Participación en pequeña minería		91.086,67	20.841,61
Otras entradas		2.735,85	14.054,04
		E° 1.045.685,29	E° 664.401,96

ALFONSO ROZAS OSSA

Presidente

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conforme con el Libro Mayor.

RICARDO SANGUINETTI PALACIOS
Inspector de Cuentas

HERNAN DIAZ ZEGERS
Inspector de Cuentas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías e Industrias S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1965, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1965. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría y certificaciones que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, leídos conjuntamente con las Notas, representan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1965 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en aquella fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.

Santiago, 8 de Junio de 1966.

PINEDO HNOS. Y CIA.
Contadores Profesionales - Auditores

Alejandro Pinedo G.
C.C. 1149 - Lic. 4820

NOTAS AL BALANCE

NOTA 1.— Las existencias de Materias Primas y Materiales se han valorizado al costo promedio de adquisición o producción, según el caso y los Productos Elaborados al costo presupuestado de producción mantenido por la Compañía. Este procedimiento es equivalente al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.— Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 418.628,91 y el rubro respectivo del Pasivo No Exigible en igual suma.

Las amortizaciones se calcularon con las mismas tasas del ejercicio anterior, que se conforman con las aceptadas por Impuestos Internos, salvo el caso de las maquinarias de Melipilla en que se aplicó una tasa superior basada en recomendaciones técnicas, también en igual forma que el ejercicio anterior. Asimismo no se amortizaron las Pertenencias Mineras ni la Planta de Cartagena que está en desarme. Esta política de amortización se estima representativa de la depreciación de los bienes afectos.

NOTA 3.— Los gastos representados en el Activo Nominal han sido incrementados en E° 138.300.—, durante el ejercicio, principalmente por gastos varios producidos en la instalación de la Planta de Melipilla, que se estimaron no aplicables a la inversión y que en el ejercicio pasado se presentaron dentro del Activo Inmovilizado. En la misma forma que el ejercicio anterior este rubro se amortizó en un 20% anual sobre los valores originales.

NOTA 4.— Los préstamos para la adquisición de maquinarias obtenidos en moneda extranjera están demostrados al cambio bancario a futuro de la fecha del Balance, habiendo incidido su ajuste, como el de otros préstamos reajustables, en las respectivas inversiones del Activo Inmovilizado. Durante el período se formalizó una renegociación de la deuda en moneda extranjera, difiriéndose parte de su costo para ejercicios futuros. Una operación similar se acordó en Marzo de 1966 para los préstamos de CORFO, cuya prórroga está considerada en la presentación del Balance.

Los intereses de préstamos, pagados o devengados durante el ejercicio han sido llevados a los resultados del período.

NOTA 5.— La ganancia de capital producida en la venta de la Planta de Talcahuano como en la venta de otros activos se presenta en el Pasivo Transitorio para su aplicación posterior definitiva.

NOTA 6.— Algunas cifras del Balance del ejercicio anterior han sido redistribuidas a objeto de tener una mejor comparación con la nueva modalidad de presentación de balances aplicada en el presente ejercicio.

NOTA 7.— Ha sido considerada en los resultados del ejercicio la proporción de utilidad que le corresponde a la Compañía por su inversión en empresa complementaria que opera dentro del régimen de la Pequeña Minería.

NOTA 8.—El monto por suscribir de capital de E° 81.964.—, fue suscrito en el período y cubierto por una emisión liberada de E° 65.000.—, y por aportes de accionistas de E° 16.964.—. El Pasivo No Exigible ha sido afectado además con la distribución de la utilidad del ejercicio anterior, la Revalorización del Capital Propio, la liquidación de los aportes de promitentes accionistas y otros ajustes menores.

Impretec Ltda.
Purísima 245 — Fono 370489 — Santiago

174

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

8.a MEMORI

1969

DIRECTORIO

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.
BANCOS	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUD-AMERICANO

D I R E C T O R I O

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.
B A N C O S	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUD-AMERICANO

DIRECTORIO

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOROSTIAGA
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.
BANCOS	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUD-AMERICANO

OCTAVA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad a los Estatutos de la Sociedad, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1969.

BREVE RESEÑA HISTORICA

SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. fue autorizada por Decreto Nº 4133 de fecha 14 de Septiembre de 1962, modificándose posteriormente por Decretos N.os 3165, 3508 y 583, de fechas 5/11/63, 26/8/64 y 23/2/66 respectivamente y Resolución Nº 72 del 25/1/68.

Sus objetivos principales son la explotación de yacimientos de piedra caliza y la elaboración de cales en todas sus formas.

La fábrica de Melipilla puesta en marcha a mediados de 1964, vino a reemplazar las antiguas plantas de Cartagena y Talcahuano, de sus antecesores Rozas y Cía. (SOPROCAL) Ltda.

Con el ejercicio cubierto por la presente Memoria, se mantiene una tradición de 29 años de producción jamás interrumpida.

MATERIAS PRIMAS

La fábrica contó con un abastecimiento normal de materias primas, que permitió cumplir sin problemas el programa de producción del ejercicio.

La explotación y desarrollo de los yacimientos mineros se cumplieron satisfactoriamente, en concordancia con los estudios previos.

PRODUCCION Y VENTAS

La producción y ventas volvieron a subir levemente con respecto al año anterior.

En particular, los productos calcinados mostraron un incremento de 1%. sin volver todavía a los volúmenes alcanzados en 1966, como se muestra en los valores relativos que siguen:

1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
100	150	217	248	203	237	239

Por su parte, la producción y ventas de productos crudos crecieron en 9% con respecto al ejercicio anterior, aún cuando los mercados agrícolas continúan muy flojos.

Durante el ejercicio se celebró una importante negociación con la Compañía Minera Andina S. A., que compromete el suministro de cal viva para la planta de concentración de cobre que construye esta empresa en Río Blanco y cuya puesta en marcha debe iniciarse en el segundo semestre de 1970.

Para abastecer a este nuevo comprador y para hacer frente al crecimiento de los mercados habituales de la Sociedad, está en marcha un programa de ampliación que incluye mejoras técnicas en las instalaciones existentes.

Agradecemos la confianza expresada por todos nuestros clientes al favorecernos con sus contratos de suministro o escogernos como su proveedor habitual y que nos obliga a esforzarnos para mejorar el servicio que estamos brindando en todas nuestras líneas de producción.

PRECIOS Y UTILIDADES

Todos los productos que elabora la Sociedad continúan clasificados como artículos de primera necesidad y sujetos a régimen de control de precios por DIRINCO.

El aumento otorgado sobre los precios en Enero de 1969, no alcanzó a cubrir el alza inflacionaria de los costos, resultando para el ejercicio una utilidad inferior en términos reales comparada con el año precedente, pese a la mayor eficiencia y aumento de la productividad logrados por la empresa.

DIVIDENDOS

Durante el ejercicio se pagó el Dividendo Nº 4 de E° 0,05 por acción, aprobado en la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas.

También se canceló el Dividendo Nº 5 por igual cantidad, acordado por el Directorio con cargo a las utilidades del ejercicio 1969.

El Directorio aprobó pagar un Dividendo de E° 0,065 por acción a mediados de 1970. Se propondrá a la Octava Junta Ordinaria de Accionistas, dar a este Dividendo el carácter de final con cargo al ejercicio de 1969.

CAPITAL Y ACCIONES

El capital autorizado asciende a E° 2.400.000,— dividido en 1.200.000 acciones de E° 2,— c/u., de las cuales están suscritas y pagadas 890.000 acciones, debiendo emitirse el saldo de 310.000 acciones antes del 25/1/71.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 1.162.243,21 con incidencia en el Activo Inmovilizado. El capital propio aumentó también en E° 7.804,50 por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y en E° 3.546,47 por reajustes de aportes en otras Sociedades.

El patrimonio social al 31/12/69, después de aplicado el reparto de las utilidades propuesto a la Junta, llegaba a E° 5.529.276,69, representando un valor de libros de E° 6,21 por acción.

Desde el 24 de Septiembre de 1969, las acciones de la Sociedad se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, registrándose su cotización en el rubro de empresas mineras.

La Sociedad contaba con 353 accionistas al término del presente ejercicio.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Después de deducidas todas las provisiones, amortizaciones y castigos, que el Directorio estimó convenientes, la utilidad neta del ejercicio ascendió a E° 403.955,81, como se puede apreciar en el Balance inserto más adelante.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	40.000,00
A MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		200.000,00
A FONDO DE ACCIONISTAS		61.605,81
A CUBRIR DIVIDENDO PROVISORIO N° 5		44.500 00
A CUBRIR DIVIDENDO FINAL N° 6		57.850,00
	E°	403.955,81

De aceptarse esta insinuación, el capital y reservas de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	E°	1.780.000,00
FONDO DE RESERVA ESPECIAL		258.000 00
FONDO DE RESERVA LEGAL		90.000,00
FONDO DE ACCIONISTAS		176.944 07
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		250.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		2.925.273 30
REAJUSTE ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMOS Y OTROS		37.974,98
	E°	5.529.276,69

PAGO DE LA MAQUINARIA

Durante el ejercicio se cancelaron compromisos por DM 365.976,20 con lo que se alcanzó un total de DM 2.452.550,40 pagado a cuenta de la maquinaria por concepto de capital e intereses, quedando el saldo por el mismo concepto, reducido a DM 341.249,42, para ser cancelados en dos cuotas semestrales, venciendo la última en Julio de 1970.

PERSONAL

El Directorio deja constancia de las buenas relaciones que existieron entre la empresa y su personal de empleados y obreros.

Junto con agradecer la colaboración recibida de todos ellos, hace votos porque continúe esta armonía entre capital y trabajo, en beneficio de todos los que forman parte de la empresa.

BALANCE

Autorizado por Decretos N.os: 4.133 del 14 de Septiembre de 1962; 3.165 del 5 de Noviembre de 1963; 3.508 del 26 de Agosto de 1964; 583 del 23 de Febrero de 1966, y Resolución Nº 72 del 25 de Enero de 1968

SOPROCAL, CALERIA

BALANCE GENERAL AL 31

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
DISPONIBLE:			
Caja	E° 18.094,01		
Bancos	224.069,75	242.163,76	107.985,04
REALIZABLE:			
Existencias:			
Productos Elaborados	107.638,06		
Productos en Proceso	56.836 54		
Materias Primas	455.550.85		
Materiales Varios	323.477,25	943.502,70	775.713,52
Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Doc. por Cobrar menos los descontados	594.900,16		
Facturas por Cobrar	903.653,01		
Varios Deudores	81.459,63		
Ctas. Ctes. del Personal	42.533,38	1.622.546,18	1.190.335,10
TRANSITORIO:			
Empréstito Obligatorio	20.368,94		
Seguros Diferidos y otros	94.310,33		
Dividendos Provisorios	44.500,—	159.179,27	70.951,83
Sumas Parciales		2.967.391,91	2.144.985,49
INMOVILIZADO:			
Terrenos y Edificios	3.075.567.34		
Maquinarias	5.625.645 96		
Material Rodante	395.361,60		
Herramientas, Muebles. Utiles e Inst.	242.286,81		
Construcciones EE. y OO.	161.576,87		
Campamentos y Pertenencias Mineras ..	359.249.50		
	9.859.688,08		
Menos Depreciaciones:			
Anteriores menos Reversos 1.372.559,39			
Del Ejercicio 787.551,98	2.160.111.37	7.699.576,71	6.537.191,94
Otras Inversiones:			
Empresas Complementarias	21.660,17		
Plan Habitacional	32.644.33	54.304,50	41.771,03
NOMINAL:			
No hay.			
T O T A L E S		E° 10.721.273,12	E° 8.723.948 46

E INDUSTRIAS S. A.

DE DICIEMBRE DE 1969

Capital Autorizado	E° 2.400.000,—
Capital Suscrito y Pagado	1.780.000,—
Capital y Reservas	5.227.670,83

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
EXIGIBLE:			
A Corto Plazo:			
Bancos Préstamos ..... E°	50.306 78		
Documentos por Pagar	1.184.719,56		
Varios Acreedores	1.309.754,61		
Ctas. Ctes. Saldos Acreedores - EE. y OO.	62.808,90		
Préstamos:			
Moneda Nacional	375.594,50		
Moneda Extranjera	879.942,09		
Provisiones:			
Impto. Primera Categoría	175.000,—		
Derechos y Gastos de Aduana	36.342,31		
Otras Provisiones	67.945 65	4.142.414,40	3.039.847,41
A Largo Plazo:			
Moneda Nacional	938.986 31		
Derechos y Gastos de Aduana	8.245,72	947.232,03	1.549.924,35
Sumas Parciales		5.089.646,43	4.589.771,76
NO EXIGIBLE:			
Capital Autorizado dividido en 1.200.000 accs. a E° 2,— c/u.	2.400.000,—		
Menos: Acciones por Suscribir	620.000,—		
	1.780.000,—		
Reservas Sociales:			
Legal	50.000,—		
Accionistas	115.338 26		
Otras Reservas de Utilidad	319.084,34		
Reservas Reglamentarias:			
Revalorización Capital Propio	2.925.273,30		
Otras Reservas:			
Reajuste Acciones y cuotas	37.974 98	5.227.670,88	3.755.033,62
UTILIDAD DEL EJERCICIO		403.955,81	379.143,08
T O T A L E S		E° 10.721.273,12	E° 8.723.948 46

CUENTAS

D E B E

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES		TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Documentos por Cobrar Descontados		E°	250.733,08	E° 257.445,08
Acciones Directorio en Garantía			1.000,—	1.000,—
Hipotecas y Prendas Inmovilizado			2.194.522,90	2.141.039,12
Intereses no Devengados por Préstamos			188.796,41	240.979,42
Empréstito Obligatorio			22.309,95	18.694,88
T O T A L E S		E°	2.657.362,34	E° 2.659.158,50

CUENTAS DE

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º

P E R D I D A S

1) **DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:**				
Inmovilizado	E°	787.551,98		
Nominal		—,—	787.551,98	632.106,71
2) **GASTOS: Gastos Generales:**				
Sueldos, Jornales, Participaciones contractuales y otros		483.757,10		
Varios		169.975,77	653.732,87	527.185,81
Gastos Tributarios:				
Impuestos Varios		46.197,84		
Patentes		19.467,10		
Contribuciones Bienes Raíces		7.742,74	73.407,68	49.832,37
Gastos Financieros:				
Intereses y Descuentos			357.469,42	331.390,72
3) **PROVISIONES VARIAS:**				
Impuesto Renta Primera Categoría			167.132,71	145.675,60
4) **REMUNERACIONES DIRECTORIO:**				
Sueldos, Honorarios y Participaciones contractuales Directores Ejecutivos		146.972,80		
Participación en la utilidad		12.926,58		
Dietas por asistencia a Sesiones		8.977,—		
Impuestos retenidos		9.474,79	178.351,17	119.362,91
UTILIDAD DEL EJERCICIO			403.955,81	379.143,08
T O T A L E S			E° 2.621.601,64	E° 2.184.697,20

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
DIRECTOR-GERENTE
CC. 4234 - LIC. 6224

DE ORDEN

HABER

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Responsabilidad Doctos. Descontados		E° 250.733 08	E° 257.445,08
Garantía del Directorio		1.000,—	1.000,—
Garantía Hipotecaria y Prendaria		2.194.522,90	2.141.039,12
Intereses por Pagar no Devengadas		188.796,41	240.979,42
Empréstito Obligatorio por Pagar		22.309,95	18.694 88
TOTALES		E° 2.657.362,34	E° 2.659.158,50

RESULTADOS

DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS

Ingreso Explotación	E° 9.687.052,81		
Costos y Gastos de Ventas	7.258.111,24	2.428.941,57	2.039.358,19
Participación Pequeña Minería		177.792,19	143.114,06
Otras Entradas		14.867.88	2.224,95
TOTALES		E° 2.621.601,64	E° 2.134.697,20

ALFONSO ROZAS OSSA
PRESIDENTE

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conformes con el Libro Mayor.

CARLOS IÑIGUEZ SANFUENTES **WALDO PEREIRA AGUILERA**
INSPECTORES DE CUENTAS

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Soprocal, Calerías e Industrias, S. A.

Hemos revisado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1969, así como también el Estado de Cuentas de Resultado, correspondientes al período terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de conformidad a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultado que se acompañan, tomando en consideración lo expresado en las Notas al Balance, presentan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A. al 31 de Diciembre de 1969 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme al del ejercicio anterior.

Santiago, 20 de Abril de 1970.

PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.
J. F. Pinedo G. **A. Pinedo G.**

CC. 7307 - L. 7816 CC. 1149 - L. 4690

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

N O T A S A L B A L A N C E

NOTA 1.—Las existencias de Materias Primas, Materiales y Productos Elaborados se han valorizado al costo promedio de adquisición o producción según el caso. Este procedimiento es similar al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.—Se han aplicado las disposiciones de revalorización de Capital Propio conforme a las regulaciones legales vigentes con lo cual se incrementó el valor del Activo Inmovilizado en E° 1.162.243,21 y la reserva respectiva del Pasivo no Exigible en igual suma.
Las inversiones en Empresas Complementarias se ajustaron al valor de libros de esas empresas, imputándose por dicho concepto la suma de E° 3.546,47 al rubro de Otras Reservas.

Los reajustes de la cuenta en A.A.P. Calicanto percibidos en el ejercicio, E° 7.804,50 también se imputaron a Otras Reservas.
Las depreciaciones del Activo Inmovilizado se han calculado considerando el sistema de vida útil establecido por el Servicio de Impuestos Internos, el que se estima representativo de la depreciación de los bienes afectos.

NOTA 3.—Los préstamos para la adquisición de maquinarias obtenidos en moneda extranjera están demostrados al cambio bancario a futuro de la fecha del balance, con incidencia en el Activo Inmovilizado sólo correspondiente a la parte no amortizada de los bienes. La deuda por derechos de aduana diferidos se ajustó a E° 2,033 por $ 1.— oro, incidiendo en el Activo Inmovilizado en la forma indicada anteriormente.

Los intereses de préstamos pagados o devengados durante el ejercicio, han sido llevados a los resultados del período. Los intereses no devengados se presentan en Cuentas de Orden.

ESTA MEMORIA FUE IMPRESA
EN MAYO DE 1970
EN LA IMPRENTA ARTES Y LETRAS
DE GUSTAVO E. AVARIA PEMJEAN
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO - CHILE

176
#108

SOPROCAL

CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

9.a MEMORIA
1970

D I R E C T O R I O

PRESIDENTE	ALFONSO ROZAS OSSA
DIRECTORES	HERNAN BRIONES GOICH
	SERGIO CALVO SALAS
	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
	ALFONSO PALMA VIAL
GERENTE	EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
ADMINISTRADOR FABRICA	JULIO SIMON DENEUFCHATEL
AUDITORES	PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.
B A N C O S	BANCO DE CHILE
	BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.
	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
	BANCO PANAMERICANO
	BANCO SUD-AMERICANO

NOVENA MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad a los Estatutos de la Sociedad, el Directorio tiene el agrado de someter a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1970.

BREVE RESEÑA HISTORICA

SOPROCAL, Calerías e Industrias S. A. fue autorizada por Decreto Nº 4133 de fecha 14 de Septiembre de 1962, modificándose posteriormente por Decretos Nos. 3165, 3508 y 583, de fechas 5/11/63, 26/8/64 y 23/2/66 respectivamente y por Resolución Nº 72 del 25/1/68.

Sus objetivos principales son la explotación de yacimientos de piedra caliza y la elaboración de cales en todas sus formas.

La fábrica de Melipilla puesta en marcha a mediados de 1964, vino a reemplazar las antiguas plantas de Cartagena y Talcahuano, montadas por sus antecesores Rozas y Cía. (SOPROCAL) Ltda.

Con el presente ejercicio se cumplieron 30 años, durante los cuales se han producido y entregado al mercado las cales SOPROCAL, sin interrupciones de ninguna especie.

MATERIAS PRIMAS

La fábrica contó con un abastecimiento normal de materias primas, que permitió cumplir sin problemas el programa de producción del ejercicio.

El estado de preparación en que se encuentran los yacimientos, hizo posible aprovechar las condiciones favorables de mercado en algunos tipos, sin comprometer los programas futuros de explotación y desarrollo.

PRODUCCION Y VENTAS

La elaboración de productos calcinados muestra un aumento del 16,5%, superando todos los años anteriores, como se aprecia en los valores relativos que siguen:

1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
100	150	217	248	203	237	239	278

Causa importante de este crecimiento fueron los consumos derivados de la minería del cobre, que incluyeron una compra extraordinaria de la Soc. Minera El Teniente S. A. y las primeras entregas con cargo al contrato suscrito con la Compañía Minera Andina S. A.

Los productos crudos destinados en su mayor parte a la agricultura, sufrieron una baja importante que llegó a 34% respecto al año anterior, no obstante haber aumentado la Sociedad su participación en este mercado.

La favorable acogida de nuestros productos se debe a su calidad respaldada por un control técnico permanente y al buen servicio que reconoce a SOPROCAL toda su clientela.

AMPLIACION

Durante el ejercicio se finiquitaron las operaciones tendientes a mejorar y ampliar las instalaciones de la fábrica.

Con la ayuda de los créditos obtenidos de CORFO, se procedió a la compra de maquinarias y equipos en el extranjero, y a la construcción de las obras civiles necesarias al efecto.

La puesta en marcha de los nuevos equipos debe ocurrir por parcialidades antes del término del año 1971, causando un aumento de 40% sobre la capacidad de diseño y otras ventajas en cuanto a la organización de la producción y atención de la clientela.

PRECIOS Y UTILIDADES

Todos los productos elaborados por la Sociedad continúan clasificados como artículos de primera necesidad y sujetos a control de precios por Dirinco.

El aumento de precios autorizado en Febrero de 1970, no alcanzó a cubrir el alza inflacionara de los costos. No obstante, el resultado del ejercicio arroja una utilidad satisfactoria, obtenida por las condiciones especiales en que se desarrollaron la producción y el mercado.

DIVIDENDOS Y ACCIONES LIBERADAS

Durante el ejercicio se pagó el Dividendo Nº 6 de E: 0,065 por acción aprobado en la Octava Junta Ordinaria de Accionistas.

Por Oficio Nº 3518 de fecha 15 de Junio, la Superintendencia de Sociedades Anónimas autorizó la capitalización de E° 620.000.— provenientes de la Reserva de Revalorización del Capital Propio, emitiéndose 310.000 acciones liberadas de un valor nominal de E° 2,— c/u., dejando el capital autorizado totalmente suscrito y pagado.

Posteriormente, el Directorio acordó pagar el Dividendo Nº 7 de E° 0,065 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 1970.

El Directorio propondrá a la Novena Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos finales con cargo a las utilidades de este ejercicio.

CAPITAL Y ACCIONES

El capital autorizado de E° 2.400.000,— dividido en 1.200.000 acciones de E° 2,— c/u., se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Al término del ejercicio no había sido dictada todavía la Resolución autorizando el cambio del valor nominal de E° 2,— a E° 3,— por acción y el aumento de capital a E° 5.400.000.—, aprobados en la 5a. Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Directorio convocará a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la Novena Junta Ordinaria, para modificar los Estatutos de la Sociedad, introduciendo los cambios derivados de la Ley 17.308.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procedió a revalorizar el capital propio en E° 2.004.057,97 con incidencia en el Activo Inmovilizado. El capital propio aumentó también en E° 9.792,— por reajuste de los depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y en E° 6.284,43 por reajustes de aportes en otras Sociedades.

El patrimonio social al 31/12/70, después de aplicado el reparto de las utilidades propuesto a la Junta, llegaba a E° 7.997.359,80, representando un valor de libros de E° 6,66 por acción.

DIRECTORIO

Durante el ejercicio presentó la renuncia a su cargo el Director señor Hernán Briones Gorostiaga, siendo designado en su reemplazo el señor Hernán Briones Goich, nombramiento que se someterá a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio deja constancia de los importantes servicios prestados a la Sociedad desde la fecha de su fundación, por el Director Sr. Hernán Briones Gorostiaga y lamenta verse privado de su valiosa experiencia en la conducción de los negocios de la empresa.

En conformidad a la legislación vigente, debe dejarse constancia en la memoria e informarse a la Junta para su aprobación o modificación, de las sumas o regalías percibidas por los miembros del Directorio, distintas de la participación o dieta establecidas en los Estatutos. Para cumplir con esta disposición se somete a la Junta la aprobación de los siguientes pagos o regalías:

Al Presidente Ejecutivo don Alfonso Rozas O., E° 131.199,31 por concepto de honorarios y asignación para gastos de representación y el uso de un automóvil de la empresa.

Al Director Gerente don Eduardo French-Davis M., E° 101.836,57 por concepto de sueldos, gratificaciones y asignación para gastos de representación y movilización.

Al Director don Alfonso Palma V., E° 7.408,92 por concepto de honorarios por asesoría legal.

BALANCE Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

La utilidad neta del ejercicio llegó a E° 729.948,71, después de deducir todas las provisiones, amortizaciones y castigos que el Directorio estimó convenientes para el mejor resguardo de la Sociedad.

El Directorio propone a los señores Accionistas destinar esta utilidad a los fines que siguen:

A FONDO DE RESERVA LEGAL	E°	230.000,00
A FONDO DE RESERVA ESPECIAL		212.000,00
A FONDO DE ACCIONISTAS		5.948,71
A CUBRIR DIVIDENDO PROVISORIO N° 7.....		78.000,00
A CUBRIR DIVIDENDOS FINALES		204.000,00
	E°	729.948,71

Aceptado este reparto, el capital y reservas de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	E°	2.400.000,00
FONDO DE RESERVA LEGAL		320.000,00
FONDO DE RESERVA ESPECIAL		470.000,00
FONDO DE ACCIONISTAS		182.892,78
GANANCIAS DE CAPITAL		11.084,34
MAYOR CAPITAL DE EXPLOTACION		250.000,00
REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO		4.309.331,27
REAJUSTE ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMOS Y OTROS		54.051,41
	E°	7.997.359,80

COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio se cancelaron las cuotas Nos. 12 y 13 por un total de DM 341.249,42, correspondientes al saldo adeudado por capital e intereses de la maquinaria y equipos adquiridos en 1962 para la construcción de la fábrica, completándose la suma de DM 2.793.799,82 por este concepto.

Para la ampliación en marcha, se contrataron nuevos créditos por DM 927.810.—, cuyo servicio debe iniciarse el 31/12/71.

PERSONAL

El Directorio agradece la colaboración de todos los empleados y obreros, que han hecho posible la eficiencia que hoy se reconoce a la empresa.

También deja constancia de la buena armonía que siempre existió en las relaciones con su personal, actitud ya tradicional en la vida de la Sociedad.

BALANCE

Autorizada por Decretos Nos.: 4.133 del 14 de Septiembre de 1962; 3.165 del 5 de Noviembre de 1963; 3.503 del 26 de Agosto de 1964; 583 del 23 de Febrero de 1966, y Resolución Nº 72 del 25 de Enero de 1968.

SOPROCAL, CALERIA

BALANCE GENERAL AL 31

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
DISPONIBLE:			
Caja	E° 20.813,29		
Bancos	126.871,22	147.684,51	242.163,76
REALIZABLE:			
Existencias:			
Productos Elaborados	114.677,62		
Productos en Proceso	129.201,23		
Materias Primas	508.630,53		
Materiales Varios	424.154,14	1.176.663,52	943.502,70
Valores por Cobrar a Corto Plazo:			
Doc. por Cobrar menos los descontados	153.025,13		
Facturas por Cobrar	1.366.470,65		
Varios Deudores	80.761,77		
Ctas. Ctes. del Personal	47.380,96	1.647.633,51	1.622.546,18
TRANSITORIO:			
Empréstito Obligatorio	37.820,09		
Seguros Diferidos y otros	26.787,24		
Dividendo Provisorios	78.000,00	142.607,33	159.179,27
Sumas Parciales		E° 3.114.593,87	E° 2.967.391,91
INMOVILIZADO:			
Terrenos y Edificios	3.755.854,67		
Maquinarias	6.895.429,57		
Material Rodante	535.760,56		
Herramientas, Muebles, Utiles e Inst.	273.440,08		
Obras en curso	3.773.432,24		
Campamentos y Pertenencias Mineras ..	460.598,21		
Construcciones EE. y OO.	203.698,00		
	15.898.213,33		
Menos Depreciaciones:			
Anteriores Menos Reversos	1.972.837,45		
Del Ejercicio	823.569,71	13.101.806,17	7.699.576,71
Otras Inversiones:			
Acciones y Cuotas	3.524,80		
Empresas Complementarias	24.419,80		
Plan Habitacional	44.068,33	72.012,93	54.304,50
NOMINAL:			
No hay.			
T O T A L E S		E° 16.288.412,97	E° 10.721.273,12

E INDUSTRIAS S. A.

DIE DICIEMBRE DE 1970

Capital Autorizado	E°	2.400.000,—
Capital Suscrito y Pagado		2.400.000,00
Capital y Reservas		7.549.411,09

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
EXIGIBLE:			
A Corto Plazo:			
Bancos Préstamos	—,—		
Documentos por Pagar ..... E°	1.177.089,52		
Varios Acreedores	1.508.961,11		
Ctas. Ctes. Saldos Acreedores - EE. y OO.	103.348,88		
Préstamos:			
Moneda Nacional	499.874,70		
Moneda Extranjera	—,—		
Provisiones:			
Impto. 1.a Cat. y Patrimonial	217.934,13		
Derechos y Gastos de Aduana	6.800,46		
Otras Provisiones	108.504,42	3.622.513,22	4.142.414,40
A Largo Plazo:			
Moneda Nacional	1.581.555,42		
Derechos y Gastos de Aduana	3.400,23		
Moneda Extranjera	2.801.584,30	4.386.539,95	947.232,03
Sumas Parciales		E° 8.009.053,17	E° 5.089.646,43
NO EXIGIBLE:			
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado, dividido en 1.200.000 Accs. a E° 2,— c/u	2.400.000,00		
Reservas Sociales:			
Legal	90.000,00		
Accionistas	176.944,07		
Otras Reservas de Utilidad	519.084,34		
Reservas Reglamentarias:			
Revalorización Capital Propio	4.309.331,27		
Otras Reservas:			
Reajuste Acciones y cuotas	54.051,41	7.549.411,09	5.227.670,88
UTILIDAD DEL EJERCICIO		729.948.71	403.955,81
T O T A L E S		E° 16.288.412,97	E° 10.721.273,12

D E B E

CUENTAS

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Documentos por Cobrar Descontados y Endosados	E°	582.483,35	E° 250.733,08
Acciones Directorio en Garantía		1.000,00	1.000,00
Hipotecas y Prendas Inmovilizado		4.883.014,42	2.194.522,90
Intereses no Devengados por Préstamos.....		1.067.188,18	188.796,41
Empréstito Obligatorio		—,—	22.309,95
T O T A L E S		E° 6.533.685,95	E° 2.657.362,34

CUENTAS DE

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

P E R D I D A S

1) **DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:**			
Inmovilizado		823.569,71	787.551,98
2) **GASTOS: Gastos Generales:**			
Sueldos, Jornales, Participaciones contractuales y Otros	785.319,54		
Varios	264.859,07	1.050.178,61	653.732,87
Gastos Tributarios:			
Impuestos Varios	47.748,08		
Patentes	40.472,28		
Contribuciones Bienes Raíces	9.519,27	97.740,13	73.407,68
Gastos Financieros:			
Reajuste Corfo y Diferencia Cambio	115.370,95		
Intereses y Descuentos	181.919,35	297.290,30	357.469,42
3) **PROVISIONES VARIAS:**			
Impuesto Renta 1.a Cat. y Patrimonial		177.000,00	167.132,71
4) **PERDIDA:** por Venta Prop. Cartagena ..		14.452,66	—,—
5) **REMUNERACIONES DIRECTORIO:**			
Sueldos, Honorarios, Gastos de representación y Movilización, Participaciones Contractuales Directores Ejecutivos	233.947,63		
Participación en la Utilidad	20.438,53		
Dietas por Asistencia a Sesiones	11.021,10		
Impuestos Retenidos	19.980,25	285.387,51	178.351,17
UTILIDAD DEL EJERCICIO		729.948,71	403.955,81
T O T A L E S		E° 3.475.567,63	E° 2.621.601,64

EDUARDO FRENCH-DAVIS M.
DIRECTOR-GERENTE
CC. 4234 - LIC. 6622

DE ORDEN

HABER

	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Responsabilidad Doctos. Descontados y Endosados	E°	582.483,35	E° 250.733,08
Garantía Directorio		1.000,00	1.000,00
Garantía Hipotecaria y Prendaria		4.883.014,42	2.194.522,90
Intereses no Devengados por Pagar		1.067.188,18	188.796,41
Empréstito Obligatorio por Pagar		—,—	22.309,95
TOTALES		E° 6.533.685,95	E° 2.657.362,34

RESULTADOS

1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

GANANCIAS

Ingreso Explotación	E° 12.669.943,94		
Costos y Gastos de Ventas	9.773.544,21	2.896.399,73	E° 2.428.941,57
Participación Pequeña Minería		577.535,90	177.792,19
Otras Entradas		1.632,00	14.867,88
TOTALES		E° 3.475.567,63	E° 2.621.601,64

ALFONSO ROZAS OSSA
PRESIDENTE

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado los saldos de las Cuentas y estar conformes con el Libro Mayor.

CARLOS IÑIGUEZ SANFUENTES **WALDO PEREIRA AGUILERA**
INSPECTORES DE CUENTAS

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

Presidente y Directores de

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

Hemos examinado el Balance General de Soprocal, Calerías e Industrias S. A., al 31 de Diciembre de 1970, así como también el Estado de Cuentas de Resultado, correspondientes al período terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de conformidad a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y, de la documentación y aquellos otros procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultados que se acompañan, tomando en consideración lo expresado en las Notas al Balance, presentan equitativamente la situación financiera de Soprocal, Calerías e Industrias S. A., al 31 de Diciembre de 1970 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.

SANTIAGO, 10 de Mayo de 1971.

PINEDO HNOS. Y CIA. LTDA.

J. Fco. Pinedo G. **A. Pinedo G.**

cc. 7307 - L. 8239 cc. 1149 - L. 3069

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

N O T A S A L B A L A N C E

NOTA 1.— Las existencias de materias primas, materiales, productos en proceso y productos elaborados se han valorizado al costo de adquisición o producción según el caso. Este procedimiento es similar al aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 2.— Se ha revalorizado los bienes del activo inmovilizado, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, en E° 2.004.057,97 incrementándose en igual valor la Reserva de Revalorización Capital Propio.

La depreciación del activo inmovilizado se ha calculado considerando la vida útil estimada de los bienes, procedimiento similar al empleado en el ejercicio anterior.

NOTA 3.— La Inversión en Empresa Complementaria fue ajustada a su valor de libros imputándose por dicho concepto la suma de E° 5.311,63 al rubro Otras Reservas del Pasivo No exigible. Asimismo, se imputó a este rubro la suma de E° 10.764,80 por concepto de reajustes de la inversión en Plan Habitacional y por ajuste de las acciones o cuotas.

NOTA 4.— Los préstamos CORFO, incluyendo los obtenidos en el presente ejercicio para la ampliación de la Planta, han sido ajustados a los valores indicados por dicha Corporación y/o al cambio bancario de la fecha del Balance (E° 3,341 por D.M.) según el caso. Los reajustes y diferencias de cambio correspondiente a estos préstamos fueron imputados al valor de los activos adquiridos con dichos créditos, en proporción a la vida útil no consumida de ellos.

La deuda por derechos de aduana diferidos se ajustó a E° 2,515 por $ 1.— oro, incidiendo en el activo inmovilizado en la forma indicada en el párrafo anterior.

NOTA 5.— Los intereses de préstamos, pagados o devengados durante el ejercicio, se han llevado a resultado y/o han pasado a formar parte del costo de los bienes adquiridos con dichos créditos, según ellos hayan o no entrado en funcionamiento. Los intereses no devengados se presentan en Cuentas de Orden.

NOTA 6.— Durante el ejercicio las transacciones de acciones de la Sociedad efectuadas por los Directores, Gerente e Inspectores de Cuentas fueron las siguientes:

	Compras	Ventas
Hernán Briones Goich	500	—
Sergio Calvo Salas	—	—
Eduardo French-Davis Muñoz	4.372	—
Alfonso Palma Vial	—	—
Alfonso Rozas Ossa	8.112	—
Carlos Iñiguez Sanfuentes	—	—
Waldo Pereira Aguilera	—	—

ESTA MEMORIA FUE IMPRESA
EN JUNIO DE 1971
EN LA IMPRENTA ARTES Y LETRAS
DE GUSTAVO E. AVARIA PEMJEAN
EMILIO DELPORTE 1240
SANTIAGO-CHILE

Informa solicitud SOPROCAL S.A.

Santiago, 8 de Febrero de 1966.

Señor
Gerente de la Bolsa.
Presente.

Estimado señor Gerente:

La socoedad SOPROCAL Calerias e Industrias se ha presentado solictando autorización del Directorio para que sus acciones puedan cotizarse oficialmente en la Bolsa de Comercio.

La sociedad se constituyó por escritura pública extendida ante el Notario don Andrés Rubio, suplente del titular don Jaime Garcia Palazuelos, de fecha 10 de Marzo de 1962, modificada por la escritura de fecha 22 de Junio de 1962, ante el mismo Notario.

El capital inicial fué la suma de E° 232.000 dividido en 232.000 acciones nominativas de E° 1 cada una. El objeto social es la instalación y funcionamiento de fábricas de cales y similares, como tambien servir de agente o intermediario de toda clase de negocios relacionados con los fines de la sociedad. Su domicilio la ciudad de Santiago y su duración de 50 años contados desde la fecha del Decreto que la declara legalmente instalada.

Por Decreto Supremo N°4133 de 14 de Setiembre de 1962, se autorizó la existencia, se aprobaron los Estatutos y se declaró legalmente instalada a la sociedad El Decreto y un extracto de la escritura social se inscribieron en el Registro de Comercio, con fecha 20 de Octubre de 1962 y se publicaron en el Diario Oficial del día 23 del mismo mes y año, dandose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el art. 440 del Código de Comercio.

Los aportes del Activo y Pasivo de la Sociedad "Rozas y Compañía Soprocal Limitada" se efectuaron satisfactoriamente segun consta de las escrituras de 14 de Diciembre de 1962, ante Garcia Palazuelos y de fecha 28 de de Noviembre del mismo año , ante el mismo Notario, con informe favorable de la Superintendencia de Sociedades Anónimas de fecha 27 de Noviembre de 1962.

En Junta General Extraordinaria de Accelebrada el 22 de Noviembre de 1962, se acordó aumentar el capital social de 232.000 escudos a 740.000 escudos, mediante la emisión de 508.000 acciones de valor de E° 1 cada una, de las cuales suscribe don Alfonso Rozas Ossa 90.532 acciones pagadas con el aporte que hace de diversas pertenencias mineras ubicadas en Melipilla y con otros aportes que hacen la sucesion de don Jorge Rozas Ossa, don Eduardo French Davis y otr El saldo de 400.442 acciones de E/ 1 cada una se emitirán para ser pagadas en dinero efectivo.

Por Decreto Supremo N°3.165 de 5 de Noviembre de 1963 se aprobaron las reformas estableciendose que las acciones que se dan en pago de aportes no consis

:n dinero no podrán ser transferidas antes del plazo de dos años, ıde desde el 14 de Setiembre de 1962. El Decreto y el Extracto ıblicaron en el Diario Oficial de 25 de Noviembre de 1963. Ambos ıentos se inscribieron en el Registro de Comercio con fecha 26 oviembre de 1963, dándose cumplimiento en esta forma a lo precep- en el art. 440 del Codigo de Comercio.

Finalmente, en Junta General Extraordinaria de onistas celebrada el 18 de Diciembre de 1963, se acordó aumentar el ;al social a la suma de E° 890.000 dividido en 890.000 acciones de scudo cada una mediante la emisión de 150.000 acciones que se emiti- para ser pagadas en dinero efectivo o liberadas de pago.

Por Decreto Supremo N°3508, de 26 de Agosoto de se aprobaron las Reformas a los Estatutos. El Decreto y el Extracto ıblicaron en el Diario Oficial de 26 de Setiembre de 1964, dandose .imiento a lo dispuesto en el art. 440 del C. de Comercio.

Segun la Lista de accionistas las acciones se entran distribuidas en mas de 300 accionistas. Sin embargo, de las 000 acciones emitidas don Alfonso Rozas Ossa posee 154.999 y la sión de don Jorge Rozas Ossa posee 116.325.

Del Balance acompañado al 31 de Diciembre de se desprenden los siguientes datos:

Capital autorizado.....	E°	890.000
" por suscribir		81.964
Capital y Reservas.....	E°	1.481.874,51
Pasivo Exigible a largo plazo	E°	1.794.221.63
Pasivo Exigible a corto plazo	E°	1.192.429,72
Activo realizable.....	E°	721.818,80
Activo disponible.....	E°	1.179,97
Utilidad del ejercicio.....	E°	16.608,45
Utilidad año 1963.....	E°	74.814,48
Utilidad año 1962.....	E°	25.192,57

En consecuencia, es del resorte exclusivo del ctorio aprobar o nó la solicitud en estudio, pues desde el punto de legal no existen inconvenientes que impidan la aprobación.

Saluda atentamente a Ud.

Miguel Schmied

abogado

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.
Eduardo French-Davis M.
Gerente.-

SOPROCAL
CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

1.	Constitución de Sociedad	1o.3.62
2.	Modificación de Sociedad	22.6.62
3.	Protocolización Extractos Estatutos	24.1o.62
4.	Modificación de Sociedad	5.11.62
5.	Prenda Alfonso Rozas O. y otros	6.11.62
66.	Protocolización informe Superintendencia de Compañías de Seguros	28.11.62
7.	Protocolización Extracto Modificación de Sociedad	14.12.62
8.	Modificación de Sociedad - Aumento de Capital	[illegible]

LSA DE COMERCIO
SANTIAGO

Santiago, 3 de Febrero de 1966

ior

·ente de la Bolsa de Comercio

ıtiago.

r señor nuestro:

El Consejo Directivo de SOPROCAL, CALERIAS E INDUS-AS S. A. ha acordado solicitar del Directorio de esa Ins-:ución la autorización necesaria para que sus acciones puedan :izarse oficialmente en la Bolsa de Comercio.

Se acompañan a la presente solicitud los ante-lentes requeridos para ese objeto.

El que suscribe, en representación de la Socie-, declara: que acepta los acuerdos que sobre cotización de iones tome el Directorio de la Bolsa de Comercio, en confor-ad con las disposiciones del Reglamento interno de la Insti-ión, y que se somete a las disposiciones de los Estatutos y lamentos de ésta sobre todas las materias relacionadas con la iedad que representa.

Declara, igualmente, que se obliga a dar cum-miento a lo establecido especialmente en el actual articulo del Reglamento de la Bolsa de Comercio.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.
Eduardo French-Davis M.
Gerente.-

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

1.	Constitución de Sociedad	1o.3.62
2.	Modificación de Sociedad	22.6.62
3.	Protocolización Extractos Estatutos	24.1o.62
4.	Modificación de Sociedad	5.11.62
5.	Prenda Alfonso Rozas O. y otros	6.11.62
66.	Protocolización informe Superintendencia de Compañías de Seguros	28.11.62
7.	Protocolización Extracto Modificación de Sociedad	14.12.62
8.	Modificación de Sociedad - Aumento de Capital	6. 5.63
9.	Protocolización Extracto y Decreto Reforma de Estatutos	3o.11.63
1o.	Acta Modificación de Sociedad	4. 5.64
11.	Protocolización Decreto y Extracto	29. 9.64
12.	Acta Mandato Gerente	3.11.62

Diarios Oficiales

# 25.374	23.1o.62
25.699	25.11.63
25.949	26. 9.64

Lista de Accionistas al 31.12.65

Memoria y Balance Ejercicio 1964.

4a. Memoria y Balance
5a. Memoria y Balance 1966
6a. Memoria y Balance 1967
8a. Memoria y Balance 1968.

SOPROCAL
CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

No. 943/70

Santiago, Septiembre 8 de 1970

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente.-

Muy señores nuestros:

SOPROCAL
CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑO A NUESTRA SOLICITUD DE FECHA 3/2/66

Constitución de Sociedad	1o. 3.62
Modificación de Sociedad	22. 6.62
Protocolización Extractos Estatutos	24.10.62
Modificación de Sociedad	5.11.62
Prenda Alfonso Rozas y Otros	6.11.62
Protocolización informe Superintendencia de Compañías de Seguros	28.11.62
Protocolización Extracto Modificación de Sociedad	14.12.62
Modificación de Sociedad - Aumento de Capital	6. 5.63
Protocolización Extracto y Decreto Reforma de Estatutos	30.11.63
Acta Modificación de Sociedad	4.5. 64
Protocolización Decreto y Extracto	29. 9.64
Acta Mandato Gerente	3.11.62
rios Oficiales: # 25.374	23.1o.62
25.699	25.11.63
25.949	26. 9.64
ta de Accionistas al	31.12.65
oria y Balance Ejercicio 1964.	

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA EN ESTA OCASION

Acta de la 3a. Junta Extraordinaria, Modificación de Estatutos	26.11.65
Protocolización del Extracto y Decreto sobre id.	31. 3.66
Acta de la 4a. Junta Extraordinaria, Aumento de Capital	8. 2.67
Protocolización del Extracto y Decreto sobre id.	27. 2.68
Lista de Accionistas al	31.12.68
4a. Memoria y Balance	1965
5a. Memoria y Balance	1966
6a. Memoria y Balance	1967
8a. Memoria y Balance	1968.

SOPROCAL
CALERIAS E INDUSTRIAS
SOCIEDAD ANONIMA

No. 943/70

Santiago, Septiembre 8 de 1970

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente.-

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que en Sesión No. 76 del 27 de Julio de 1970 renunció a su cargo de Director el señor Hernán Briones Gorostiaga, habiéndose elegido en su reemplazo a don Hernán Briones Goich, cambio que fue comunicado a los accionistas y público en general por un aviso en el diario La Segunda del día 3 del presente.-

Sin otro particular saludamos muy atentamente a Uds.

sus Ss. Ss.,

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

lma.

E° 0,30
Treinta
Centésimos

OLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

Comunica a sus accionistas y público en general que en Sesión N.o 76 del 27 de julio de 1970 renunció a su cargo de Director el señor Hernán Briones Gorostiaga, habiéndose elegido en su reemplazo a don Hernán Briones Goich.

Segunda 3-9-70

SANTIAGO, agosto de 1970.

E° 0,30
Treinta
Centésimos

- 68 Fs 1774 v. Emege.-

P R O T O C O L I Z A C I O N

-o-

EXTRACTO Y DECRETO

-o-

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.-

En Santiago de Chile, a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Víctor Bianchi Pacheco, Notario de este Departamento, Suplente del titular don Jaime García Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas novecientos ochenta y uno, y los testigos que al final se expresan, comparece: doña ELIA YAÑEZ PEDRAZA, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Huérfanos mil doscientos ochenta y cuatro, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres del Gabinete de Santiago; mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula mencionada y expone:- Que viene en requerir la protocolización de la Resolución número setenta y dos del Ministerio de Hacienda que aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A.", anotada al margen en la inscripción de fojas mil trescientos seis número quinientos treinta y uno del año mil novecientos sesenta y ocho, y del extracto de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A.", otorgado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio - Chile, anotada al margen en la inscripción de fojas cinco mil trescientos cuarenta y uno número dos mil quinientos treinta y tres del Regis-//

/tro de Comercio del año mil novecientos sesenta y dos, ambas publicadas en el Diario Oficial número veintiseis mil novecientos setenta y dos de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- Consta de cuatro fojas las cuales quedan agregadas al final de mis registros del mes de Febrero del año en curso, bajo el número ochenta y nueve.- Para constancia, firma la requirente con los testigos don Gustavo Cortínez Espinoza y don Alfredo Alvarez de la Vega, ambos empleados de este domicilio, calle Huérfanos número mil doscientos ochenta y cuatro.- Se dá copia y se paga el impuesto de ochenta y ocho centésimos de escudo.- Doy fé.- E. Yañez P.- G. Cortínez E.- Alfredo Alvarez.- V. Bianchi P.- N.S.- - - - - - - EL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO ES DEL TENOR SIGUIENTE:- "Ministerio de Hacienda - Depto. Financiero 14-93-11/67.- Aprueba reforma introducida a los estatutos de la sociedad denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A.".- Hoy se Resolvió lo que sigue; Santiago, 25 Ene. 1968.- Nº 72.- Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 427 del Código de Comercio, R E S U E L V O : - 1º.- Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A.", que consta de la escritura pública de fecha 8 de Febrero de 1967, otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos.- 2º.- La sociedad de que se trata fué autorizada por Decreto de Hacienda Nº 4133, de 14 de Septiembre de 1962.- 3º.- Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.- 4º.- Dése cumplimiento a las solemnidades establecidas en el Art. 440 del Código de Comercio.- Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por Orden del Presidente.- Andrés //

/Zaldívar L.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Dios guarde a Ud.- Odette Teuber C.- Odette Teuber Cárcamo.- Con raloría.- Partes Hda.- Depto. Financiero.- Serv. de Imp. Int.- Sup. de Soc. Anónimas.- Diario Oficial.- Interesado.- Se anotó en el Repertorio con el Nº 6715; se inscribió hoy en el Registro de Comercio a Fs. 1308 Nº 532 y se anotó al margen en la inscripción de Fs. 1306 Nº 531 del Registro de Comercio del año 1968.- Santiago, 15 de Febrero de 1968.- Drs. E° 46.- V. Bianchi P.- Hay un timbre en el que se lee: Alvaro Bianchi Paz - Conservador de Bienes Raíces - Santiago-Chile". Al margen se encuentra 6 estampillas de impuesto fiscal por valor total de E° 1,76.- debidamente inutilizadas con el mismo timbre recién indicado.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Superintendencia de Compañías de Seguros - Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio - Chile.- Extracto de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A."- Según consta de la escritura pública otorgada con fecha 8 de Febrero de 1967 ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerias e Industrias S.A." acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada con fecha 28 de Septiembre de 1966.- La reforma tiene por objeto: 1.- Aumentar el capital social de E° 89.000 dividido en 890.000 acciones de E° 1.- de valor nominal cada una á E° 2.400.000,- dividido en 1.200.000 acciones de E° 2.- de valor nominal cada una.- El aumento de capital de E° 1.510.000 se enterará de la siguiente manera: a) Primeramente se aumentará el valor nominal de las 890.000 en que actualmente se encuentra dividido el capital social, de E° 1.- á E° 2.- cada una.- Este aumento se cubrirá mediante la capitalización de los si-/

/guientes fondos: Fondo de Reserva Legal E° 15.700.- Fondo de Revalorización del Capital Propio - 874.300.- = 890.000.- b) En seguida, se emitirán 310.000 acciones del nuevo valor nominal de E° 2.- cada una, para ser pagadas en dinero efectivo o liberadas de pago.- Si se emiten acciones liberadas de pago, su valor se cubrirá mediante la capitalización de utilidades previa destinación hecha por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, o capitalizando fondos previa autorización de esta Superintendencia de Sociedades Anónimas, y serán entregadas a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro respectivo.- Si se emiten acciones de pago, serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro respectivo, para ser suscritas y pagadas a un valor no inferior al nominal. El presente aumento de capital deberá quedar enterado dentro del plazo de 3 años a contar desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe esta reforma de estatutos.- 2.-) Establecer que los Directores percibirán una dieta de medio sueldo vital mensual por cada sesión de Directorio a que asistan, con un máximo de medio sueldo vital mensual por mes.- Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio. Santiago, seis de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- José F. Guzmán - Superintendente.- Hay un timbre de la Superintendencia de sociedades anónimas.- Se anotó en el Repertorio con el Nº 6715; se inscribió hoy en el Registro de Comercio a Fs. 1306 Nº 531 y se anotó al margen en la inscripción de Fs. 5341 Nº 2533 del Registro de Comercio del año 1962.- Santiago, 15 de Febrero 1968.- Drs. E° 1.542.- V. Bianchi P.- Hay un timbre que dice: Alvaro Bianchi [illegible] /

REPUBLICA DE CHILE
Válido para el Bienio 1967 — 68
E° 0.30 Treinta Centésimos

/nes Raíces - Santiago-Chile.- Al margen se encuentran 6 estampillas de impuesto fiscal por valor total de E° 1,76,- debidamente inutilizadas con el mismo timbre recién descrito.- - - -

C E R T I F I C O que el aviso impreso adherido al margen corresponde al extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada Soprocal, Calerias e Industrias S.A. y su resolución de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas, ambas publicadas en el Diario Oficial número veintiseis mil novecientos setenta y dos, de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- Santiago, 27 de Febrero de 1968.- V. Bianchi P.- N.S.- CONFORME.- Esta hoja corresponde a la Protocolización del Extracto de Soprocal Calerias e Industrias S.A. efectuada ante el Notario don Víctor Bianchi Pacheco, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, el veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.- Santiago, 27 de Marzo de 1968.-

J. García Palazuelos

Reg.17.fs.191.AA.- 6 seg 1)

NOTARIA

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 — TELEFONO NOTARIA 63950
TELEFONO NOTARIO 83501

— ★ —

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE ACTA

CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.".-

Y

Protocalización Resolución y extracto.-

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE Febrero DE 1967

1 27/2/68

E° 0.30
Treinta
Centésimos

1967 — 68. Reg.17.fs.191.AA.-

A C T A

CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

&&&&&

En Santiago de Chile, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Jaime García Palazuelos, Notario de este Departamento y los testigos que al final se expresa, comparece: donALFONSO PALMA VIAL, chileno, abogado, casado, domiciliado en calle Huérfanos ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, cédula de identidad número un millón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago, mayor de edad y expone: que encontrándose debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el Acta de Sesión de la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A. de fecha veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, la cual es del tenor siguiente:" Acta de la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- En Santiago a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas tuvo lugar la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas en las oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos oficina ciento cincuenta y seis Santiago.- A C T A.-Fué leída y aprobada el Acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas.- CITACION.- Se dió cuenta de que se citó a los señores accionistas mediante publicaciones efectuadas en el Diario La Segunda de las Ultimas Noticias los días trece y catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.- A-

demás se envió citación por correo a todos y cada uno de ellos.- Se comunicó también a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por carta de fecha veintiuno-Septiembre- sesenta y seis la cual no envió representante.- CIERRE DEL REGISTRO.- El Registro permaneció cerrado desde el dieciocho al veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ambas fechas inclusive, anunciándose este cierre mediante los avisos recién nombrados.- ASISTENCIA.- Asistieron los siguientes accionistas por sí o debidamente representados todos los cuales firmaron la correspondiente lista de asistencia:Señor Mario Rodriguez Diez, parciales: cuatro mil- totales: cuatro mil.- señora Ana Covarrubias de Guzmán: cuatro mil cuarenta y tres.- id. por Suc. Jorge Rozas O.: parciales: ciento dieciseis mil trescientos veintìcinco- totales: ciento veinte mil trescientos sesenta y ocho.- Sr. Orlando Sepúlveda Deins, parciales: cuatro mil-totales: cuatro mil.- Sr. Waldo Pereira Aguilera.- parciales:cinco mi, totales: cinco mil.- Sr. Alfonso Palma Vial, parciales: mil ciento noventa y seis- id. por Sr.Pedro Palma I. parciales: mil setenta y ocho - Ismela Saavedra Santibañez, parciales: ochocientos quince-totales: tres mil ochenta y nueve.-Sr. Sergio Calvo Salas, parciales: cuarenta mil seiscientos setenta y siete, totales: cuarenta mil seiscientos setenta y siete.- Sr. Alfonso Rozas Ossa, parciales: ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve.- id. en representación de Sr. Santos Chacón Soto, parciales: dos mil ciento cincuenta y siete.- Sta. Claudia Vottero Mas, parciales doscientos treinta y nueve.- Sr. Humberto Vottero Henriquez,parciales cuatrocientos setenta y ocho.-Sra.María Rosa Mas Toiner de V., parciales: cuatrocientos setenta y ocho.- Sr. Raimundo Vottero Mas, parciales: doscientos treinta y nueve.-Sr.

E° 0,30
Treinta
Centésimos

1967 — 68

Roberto Lutgeb Ruber, parciales: Un mil.- Sr. Angel Galdames Delgado, parciales: un mil setenta y ocho.- Sr. Manuel Donoso López, parciales: tres mil seiscientos cincuenta y siete-totales: ciento setenta y dos mil trescientos veinticinco.-Sr. Eduardo French-Davis Muñoz, parciales: cuarenta mil cincuenta y ocho, id. en representación de Sra. Patricia M. Gonzalez Araya, parciales cuatrocientos treinta y uno.- Sr. Malcohn Henderson Cristie, parciales: mil doscientos cuarenta y tres, totales: cuarenta y un mil setecientos treinta y dos.- Sr. Carlos Iñiguez Sanfuentes: parciales, Doce mil cuatrocientos, id. en representación de Srta. Iris Orchard Zavala: cinco mil novecientos ochenta y uno, totales: dieciocho mil trescientos ochenta y uno.-Sr. Hernán Briones Gorostiaga, parciales:treinta y seis mil doscientos noventa y seis, totales: treinta y seis mil doscientos noventa y seis.- Sr. Ismael Cuevas Zañartu, parciales: diez mil ciento treinta y ocho.-id. en representación de Sr. Enrique Kind Tuiher, parciales: tres mil.- Ricardo Sanguinetti Palacios, parciales: un mil trescientos dieciseis.- Armando Suffiotti Ravera, parciales: mil doscientos treinta y uno.- Juan Leiva Farias, parciales:cuatrocientos treinta y uno.- Pedro Carrasco Rebolledo, parciales:quinientos treinta y nueve.- Emilio Vargas P., parciales: mil setenta y ocho.- Francisco Vargas V., parciales: seiscientos cuarenta y siete.- Manuel Gómez G., parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Zenón Alvarez A., parciales: quinientos treinta y nueve.- Cuesta, Martinez y Cía Ltda., parciales : mil setenta y ocho.- Herminia Alvarez A., parciales: cuatrocientos treinta y uno.- José Nicolás Marin Madrid, parciales: quinientos noventa y cuatro.- María Saavedra Santibañez, parciales: cuatrocientos.-Agustin Aravena Urrutia, parciales: dos mil

ciento cincuenta y siete.- Jorge Saffie Campos, parciales:quinientos treinta y nueve.- Horacio Malhue Santibañez,parciales: tres mil doscientos treinta y seis.- José Ereite Ereite,parciales: mil.- José Saltriana Varalla, parciales: quinientos noventa y tres.- Eliseo Osorio Villavicencio, parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Patricia Rozas R., parciales: mil.- Eliana Rodriguez de Rozas, parciales: diez mil.- Cía. Min. Disputada de Las Condes: parciales: cinco mil novecientos ochenta y uno.- María del E. Rozas R., parciales: mil.- Arturo Lyon Valverde, parciales: mil ochocientos sesenta y siete.- Alfonso Rozas R., parciales: mil.- Julia Valverde de Lyon, parciales: tres mil ciento trece.- Isabel M.Rozas R., parciales: mil.-Francisca Lyon Valverde, parciales: mil ochocientos sesenta y siete.- María del Pilar Rozas R., parciales: mil.- Silvia Lyon Valverde, parciales: mil ochocientos sesenta y siete.-María Eliana Rozas R., parciales: mil.- Andrés Lyon Valverde,parciales:mil ochocientos sesenta y siete.- María Ozzano Arecco, parciales: mil seiscientos noventa y seis.-Humberto Rocha Caro, parciales: mil treinta y nueve.- María Elena Lyon de Claro, parciales: mil ochocientos sesenta y siete.- Blanca Muñoz Cariaga, parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Raúl Gillet Léliva, parciales: mil ciento ochenta y seis.- Carlos Mascardo Travi, parciales: tres mil doscientos treinta y seis.- Tellería y Saez; parciales: dos mil quinientos.- Manuel Sanhueza M.,parciales: doscientos treinta y ocho.- Gustavo Avaria Penjean, parciales: mil setenta y ocho.- Emilio Decidel Ponce, parciales: mil setenta y ocho.- Octavio Soto Liberona: parciales, cuatrocientos treinta y uno.- Dolares Allmiral de Valls, parciales: cuatrocientos setenta y ocho.- VirginiaGonzález v. de R., parciales: trescientos dos.- Luis C. Ortiz Ortiz,par-

ciales: dos mil ciento cincuenta y siete.- Miranda y Moreno,parciales: mil setenta y ocho.- Bernardo Pesce Nervi,parciales: mil setenta y ocho escudos.-Fulget Chilena S.A.C. ,parciales: tres mil doscientos treinta y seis.- Julio Zamorano Olivares, parciales: quinientos treinta y nueve.- Federico Hardy Patterson, parciales: mil ochocientos setenta.-María Dodds de Hardy, parciales: mil ochocientos setenta.- Pedro Tomaselli Capellan, parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Jorge Cares Reyes, parciales: sesenta y cinco.- Bruno Weller Roepke,parciales, trescientos.-Margot Schneider K., parciales: mil.- César Aladro de la Huerta, parciales: mil ciento ochenta y seis.- Jorge Garcés Hernández, parciales: setecientos cincuenta y cinco.- Nicanor Lobos Lobos, parciales: doscientos veintiseis.- Miguel Iribarra Lepeley, parciales: quinientos treinta y nueve.- Roberto Jimenez Yañez, parciales: seiscientos sesenta y dos.- Olga H. Sanguinetti Garriga, parciales: quinientos treinta y nueve.-Capurro y Lagomarsino Ltda., parciales: mil setenta y ocho.- Cía. de Seg. La Textil S.A., parciales: dos mil seiscientos treinta y uno.- Cía de Seg. La Trasandina,parciales: mil trescientos dieciseis-Cía. de Seg. La Confianza,parciales: mil trescientos dieciseis.- Cía. de Seg. La Mundial, parciales: mil trescientos dieciseis.-Cía. de Seg. La Cooperadora, parciales: mil trescientos dieciseis.- Cía. de Seg. La Marina, parciales: dos mil seiscientos treinta y uno.-Cía. de Seg. Cons. Nac. de Seg., parciales: seis mil quinientos setenta y nueve.- Soc. Minera Sr. Manuel Ltda.,parciales:veintidos mil ochocientos quince.- Enrique Ossa Cerda, parciales: cinco mil novecientos treinta y dos.- Coop. Sodimac Ltda. parciales: veinticinco mil ochocientos noventa.- Tomás E. Rodriguez B., parciales: veintidos mil cuatro.- Brandsfield Invest-

ment S.A., parciales: [illegible] cincuenta y uno.- Roberto Jiménez Fuentes, parciales: quinientos treinta y nueve.- José Alfonso Renard, parciales: trescientos cincuenta y nueve.- Luis Soto Aguilar S., parciales: cincuenta y seis.- Barrena Hnos.Ltda., parciales: mil setenta y ocho.- Carlos Sotomayor L., parciales: mil setenta y ocho.- Carlos Schidlowski J., parciales: quinientos noventa y tres:- Karin Barends Schen, parciales: mil ciento noventa y seis.- Jesús Villar Villar, parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Roberto Mebis L. de Guevara, parciales: quinientos noventa y siete.- Ramón Lobos Espinoza, parciales: seiscientos cuarenta y siete.-Ester Carriel Navarrete, parciales: cuatrocientos setenta y ocho.- Humberto Sanguinetti G., parciales: quinientos treinta y nueve.- Edmundo Leigh Fournier, parciales: tres mil trescientos dieciseis.-Miroslav Bralić L., parciales: dos mil doce .- Hernán Diaz Zegers, parciales: doscientos treinta y nueve.- Alberto Catan Iarah, parciales: mil ochocientos noventa y seis.- Dacre Datson H., parciales: cinco mil novecientos ochenta y uno.- Teresa Ulloa S., parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Guillermo Risco Cárcamo, parciales: cuatrocientos.-Juan Ravestrello Tassara, parciales: mil ciento ochenta y seis.- Juan Palomino Moyano, parciales: cuatrocientos treinta y uno.- Rodolfo Delpim L., parciales: mil setenta y ocho.- Isauro Valcárcel G., parciales: quinientos treinta y nueve.- Renato Berrezet Rodriguez: Parciales, dos mil trescientos noventa y dos.- Francisco Franulić B., parciales seiscientos cincuenta y siete.- Guillermo Campos I., parciales: dos mil ciento cincuenta y siete.- Antonio Hessin A., parciales: mil setenta y ocho.- Totales: doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintiuno.- Setecientos diez mil seiscientos ochenta y nueve.-

1967 — 68

Son setecientos diez mil seiscientos ochenta y nueve acciones que corresponde a un setenta y nueve coma ochenta y nueve por ciento del total de ochocientas noventa mil acciones que tienen derecho de asistir a esta Junta.- También estuvo presente el señor Jaime García Palazuelos, Notario Público de este Departamento.- Instalación legal de la Junta.- Estando presente mes de los dos tercios de las acciones y habiéndose cumplido con todos los trámites estatutarios y legales se declaró instalada la Junta.- Presidencia.- Actuó de Presidente el titular de la Sociedad don Alfonso Rozas Ossa y de Secretario de la Junta el Director Gerente don Eduardo French-Davis M.- OBJETO DE LA JUNTA.- Uno.- Aumentar el capital de Ochocientos noventa mil escudos a dos millones cuatrocientos mil escudos mediante las siguientes operaciones:a) Aumentar el valor nominal de las acciones emitidas a Dos escudos cada una, con lo que el capital se eleva a Un millón setecientos ochenta mil escudos.- Este aumento se entera mediante la capitalización de ochocientos setenta y cuatro mil trescientos escudos con cargo al Fondo de Revalorización del Capital Propio y de quince mil setecientos escudos del Fondo de Reserva Legal.- b)La diferencia entre Un millón setecientos ochenta mil escudos y Dos millones cuatrocientos mil escudos- que equivale a trescientos diez mil acciones de Dos escudos cada una serán emitidas por el Directorio dentro del plazo de tres años contados desde la fecha del Decreto que apruebe la Reforma de Estatutos para ser pagadas en dinero efectivo o entregadas liberadas de pago, con cargo a utilidades, Fondo de Reserva o Revalorizaciones.- Para estos efectos se modificará el Articulo quinto de los Estatutos.-Dos.- Establecer una dieta a los Directores por asistencia a Sesión, asignándoles medio suel-

do vital mensual por cada sesión a que asistan con un maximun de medio vital mensual por mes.- Para este efecto se modificará el articulo veintitrés de los Estatutos.- Se propone además dictar un articulo transitorio para hacer operantes estas modificaciones.- ACUERDOS.- UNO.- Sustituir el Articulo quinto por el siguiente: Art. Quinto.- El capital de la Sociedad es la suma de Dos millones cuatrocientos mil escudos, dividido en un millón doscientos mil acciones de Dos escudos cada una.- DOS.- Agregar un articulo Transitorio del siguiente tenor :a) El anterior capital social de ochocientos noventa mil escudos dividido en ochocientas noventa mil acciones de Un escudo cada uma, se encuentra totalmente suscrito y pagado.- b) Se aumenta el valor nominal de cada una de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, a Dos escudos, cada una, con lo que el capital social se aumenta a Un millón setecientos ochenta mil escudos.- Este aumento de capital se entera mediante la capitalización de los siguientes fondos de reserva: Uno: Se capitaliza el total del fondo de reserva legal, ascendente a Quince mil setecientos escudos.- DOS.- Del fondo de revalorización del Capital Propio se capitaliza la suma de Ochocientos setenta y cuatro mil trescientos escudos, quedando este fondo reducido a Noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis escudos veinte centésimos.- El total de los fondos que se capitalizan asciende a Ochocientos noventa mil escudos.-Queda así totalmente enterado el aumento de Ochocientos noventa mil escudos- a Un millón setecientos ochenta mil escudos.- Tan pronto quede aprobada esta reforma por el Supremo Gobierno y se haya efectuado su legalización, los señores accionistas deberán entregar a la Sociedad los títulos de las acciones que posean, para ser retimbrados.-c)Se aumenta el capital de Un

millón setecientos ochenta mil escudos a Dos Millones cuatrocientos mil escudos.- Para cubrir este aumento se emitirán trescientas diez mil acciones de Dos escudos cada una, correspondiente a seiscientos veinte mil escudos.- Esta emisión se hará por el Directorio dentro del plazo máximo de tres años contados desde la fecha del Decreto o Resolución que apruebe esta reforma de estatutos, para ser pagadas las acciones en dinero efectivo, o liberadas de pago con cargo a utilidades de la Sociedad, Fondos de reserva, o revalorizaciones legales o voluntarias.- Cuando se trate de emisiones liberadas de pago con cargo a utilidades de los próximos ejercicios, será menester que, previamente, la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva acuerde la capitalización de sus utilidades.-Cuando se trate de emitir acciones liberadas de pago con cargo a cualquiera de los fondos de reserva que tenga la Sociedad o que se formen en el futuro, o revalorizaciones legales o voluntarias, el Directorio deberá obrar obteniendo previamente la conformidad de la Superintendencia de Sociedades Anónimas para la correspondiente capitalización.- Las acciones que se acuerde emitir para ser pagadas en dinero efectivo, deberán ser suscritas y pagadas por un valor no inferior al nominal.- Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferentemente estas acciones en la proporción que les corresponda, de acuerdo a las acciones que posean al día del cierre del Registro que deberá decretarse para este efecto.- Las acciones de pago que queden disponibles por no haber sido suscritas por los accionistas y las que queden sobrantes en el calculo de la proporcionalidad serán vendidas por la Sociedad a un precio no inferior a su valor nominal, y el mayor valor que pueda obtenerse será considerado utilidad social.- Las acciones que se

emitan libres de pago se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que posean a la fecha del cierre del registro que se decretará para este efecto.- Las acciones que queden sobrantes en la proporcionalidad serán vendidas por la sociedad, y su valor será entregado a los accionistas que tengan derecho a él.- Las acciones que se mencionan en esta letra tendrán derecho a participar en los dividendos que reparta la Sociedad, pero solamente en proporción a la parte de ellas que estuviere pagada al momento de cerrarse el registro para la distribución del dividendo que en cada caso corresponda.-TRES.- Substituir el Art. veintitrés por el siguiente: Articulo Vigésimo Tercero: El Directorio gozará de una remuneración equivalente al cuatro por ciento de las utilidades de la Sociedad.-La cifra resultante se dividirá en seis partes iguales, de las cuales una corresponderá cada Director y dos al Presidente.- Además percibirán una dieta por asistencia a Sesión, asignándoles medio sueldo vital mensual por cada Sesión a que asistan con un máximun de medio vital mensual por mes.- Se faculta a los abogados señores Alfonso Palma Vial y Gabriel Vial Palma para que, actuando separada e indistintamente, realicen todas las tramitaciones que sean menester para obtener la aprobación de esta reforma de estatutos, y para otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester para introducir a esta reforma las modificaciones o enmiendas que recomienden las autoridades para prestarle su aprobación.- Se acordó facultar a don Alfonso Palma Vial para reducir esta Acta a escritura pública, desde luego, sin necesidad de esperar su aprobación.- Firma del Acta.- Se nombró a la señora Ana Covarrubias de Guzmán y a los señores Ismael Cuevas Z. y Orlando Sepúlveda Denis para firmar esta Acta.- Siendo las veintiuna

REPUBLICA DE CHILE
E° 0,30
Treinta
Centésimos

horas se levantó la sesión.- I. Cuevas Z.- O. Sepulveda D.- Alfonso Rozas Ossa.- Presidente.- E. French-Davis.-Secretario.- Ana Covarrubias de Guzmán.- Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- Junta General Ordinaria.- Por acuerdo del Directorio, cito a Junta General Ordinaria de Accionistas para el veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis a las dieciocho horas, en las Oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, oficina ciento cincuenta y seis.-En esta Junta corresponderá tratar y resolver sobre la Memoria y Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, proceder a la elección del Directorio y de los Inspectores de Cuenta y demás materias señaladas por los Estatutos.- Junta General Extraordinaria.- Además, tengo el agrado de citar a Ud. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto inmediatamente después de terminada la Junta Ordinaria, con los siguientes fines:Uno) Aumentar el capital de Ochocientos noventa mil escudos a Dos millones cuatrocientos mil escudos mediante las siguientes operaciones: a) Aumentar el valor nominal de las acciones emitidas a Dos escudos cada una, con lo que el capital se eleva a Un millón setecientos ochenta mil escudos.-Este aumento se entera mediante la capitalización de ochocientos setenta y cuatro mil trescientos escudos con cargo al fondo de revalorización del capital propio y quince mil setecientos escudos del Fondo de reserva legal.- b) La diferencia entre Un millón setecientos ochenta mil escudos y Dos millones cuatrocientos mil escudos que equivale a trescientas diez mil acciones de Dos escudos cada una, serán emitidas por el Directorio dentro del plazo de tres años contados desde la fecha del Decreto que apruebe la reforma de Estatutos, para ser pagadas en dinero efectivo o

entregadas liberadas de pago, con cargo a utilidades, fondo de reserva o revalorizaciones.-Para estos efectos se modificará el Art. quinto de los Estatutos.- Dos) Establecer una dieta a los Directores por asistencia a Sesión, asignándoles medio sueldo vital mensual por cada sesión a que asistan, con un máximun de medio vital mensual por mes.- Para este efecto se modificará el Art. veintitrés de los Estatutos.-Se propone, además, dictar un articulo transitorio para hacer operantes estas modificaciones.- El Presidente.- Cierre del Registro.- Para estos efectos el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el dieciocho al veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ambas fechas inclusive.- El Gerente.- Santiago, trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.- El Notario que suscribe certifica: P R I M E R O.-Que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de " Soprocal, Calerias e Industrias S. A." a que se refiere el Acta precedente.- S E G U N D O .- Que el aviso impreso adherido al márgen se publicó en el diario " La Segunda de las últimas Noticias" los días trece y catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis .- T E R C E R O.- Que el Acta precedente es una relación fiel y exacta de lo acordado, ocurrido y tratado en la sesión; que concurrieron las personas que en el Acta se indican en representación de los accionistas que se señalan, encontrándose setecientas diez mil seiscientas ochenta y nueve acciones representadas en la Junta y que los acuerdos señalados en ella, fueron tomados y aprobados por unanimidad, habiéndose llevado a efecto en el mismo lugar, día y hora indicado en la convocatoria.- Santiago, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.- J. Garcia Palazuelos.-Conforme con el

1967 — 68

Acta de Sesión ya indicada que rola del folio sesenta y tres al setenta y tres inclusive del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista.- En comprobante, previa lectura firma el compareciente y los testigos don Mario Guajardo Villalobos y don Alfredo Alvarez de la Vega, empleados de este domicilio, calle Huerfanos mil doscientos ochenta y cuatro.- Se dá copia y se paga el impuesto de quince mil ciento siete escudos setenta y cuatro centésimos.- Doy fe.- Alfonso Palma Vial.- M. Guajardo V.- Alfredo Alvarez.- J. Garcia Palazuelos .- Adicionando la escritura que antecede se deja constancia del siguiente recibo:"Tesorerías de la República.-Chile.-Recibo número doscientos sesenta y cuatro.- Impuestos Varios.-Or.novecientos cuarenta- veintisiete-dos-sesenta y siete.- Tesorería Stgo.- Soprocal Galerías e Inds. S.A. ha pagado por Not. Sr. J. García P.- Esc. de Aumento de Cap.- A- sesenta - C - Quince mil ciento siete escudos setenta y cuatro centésimos.- Cancelado el ocho-cuatro-sesenta y siete".- Conforme.- Este recibo queda agregado al final de mis registros bajo el número cincuenta y uno del mes de Abril del año en curso.- Conforme.- J. Garcia Palazuelos.- Entrelíneas:"diez".-Vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago diez de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.-

Mar 31/1966

Reg.141 Fs.2085

PROTOCOLIZACION EXTRACTO Y DECRETO

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL,CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mi,Victor Bianchi Pacheco, Notario de este Departamento,en reemplazo del titular don Jaime García Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas mil once del mes en curso y los testigos que al final se expresan, comparece doña CRISTINA TORRES ALFARO, chileno, soltera, empleada, domiciliada en calle Huérfanos número mil doscientos ochenta y cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos trece de Santiago mayor de edad y expone: Que viene en requerir la protocolización del extracto de la modificación de sociedad anónima "SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A." aprobado por la Superintendencia de sociedades anónimas y el Decreto del Ministerio de Hacienda que aprueba las reformas a estatutos de la mencionada Sociedad, ambos debidamente inscritos y publicados en el Diario Oficial.- Consta de dos fojas, las cuales se dejan agregadas al final de mis registros del mes en curso bajo el número ciento treinta y cuatro.- Para constancia firma la requirente con los testigos don Mario Guajardo Villalobos y don Gustavo Cortínez Espinoza, empleados de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de sesenta y dos centésimos de escudo.Doy fé.- Cristina Torres A.- M.Guajardo Villalobos.- G.Cortínez E.- V.BIANCHI P.-N.R.- - - - - - - - -

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE: EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA:

/"SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." Según consta de la escritura pública otorgada con fecha 26 de Noviembre de 1965 ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la Sociedad Anónima denominada "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.", acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada el 17 de Noviembre de 1965.- Las reformas tienen por objeto: 1.- Suprimir la renovación parcial del Directorio, el que en adelante se renovará en su totalidad; 2.- Elevar de dos a tres años el periodo que durarán en funciones los directores.- CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio. Santiago, diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-José F.Guzmán.Superintendente.- Se anoto en el Repertorio con el Nº 10366 se inscribio hoy en el Registro de Comercio a fs. 1649 Nº 844. Se anoto al margen en la inscripcion de fs. 5341 Nº 2533 del Registro de Comercio del año 1962.- Santiago, 24 de Marzo 1966.- Hay firma y timbre de Alvaro Bianchi Paz.Conservador de Bienes Raices.-Hay Estampillas debidamente inutilizadas.- Aprueba reformas a estatutos de la sociedad "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.".- Santiago, 23 Feb. 1966.- HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE: Nº 583. Hay un timbre que dice MINISTERIO DE HACIENDA 11 Mar. 1966. TOTALMENTE TRAMITADO.- Vistos estos antecedentes, informes acompañados y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, D E C R E T O: Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.", que constan de la escritura pública de 26 de Noviembre de 1965., otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos.- La sociedad anónima antes mencionada fué autorizada por decreto de Hacienda Nº4133/

/de fecha 14 de Septiembre de 1962.- Dése cumplimiento a las solemnidades establecidas en el artículo 440 del Código de Comercio.- Tómese razón, comuníquese y publíquese.- EDUARDO FREI M.- Sergio Molina S.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-Dios Guarde a Ud.,A.Zaldívar L.- Se anotó en el Repertorio con el Nº 10366 se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 1650 Nº 845 se anotó al margen en la inscripción de fs. 1649 Nº 844 del Registro de Comercio del año 1966.- Santiago 24 de Marzo de 1966.- Hay firma y timbre de Alvaro Bianchi Paz. Conservador de Bienes Raíces.- Hay Estampillas debidamente inutilizadas.-Certifico que el aviso impreso y pegado al margen corresponde al extracto integro de la Modificacion de la Sociedad "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.",y además el Decreto que aprueba las reformas de los Estatutos a que se refiere este documento y que fue publicado en el Diario Oficial Nº 26.400 de fecha 26 de Marzo de 1966.- Santiago, 31 de Marzo de 1966.- V.BIANCHI P.-N.R.-Enmendado, millones,Vale Doy fé.- Esta hoja corresponde a la PROTOCOLIZACION EXTRACTO Y DECRETO MODIFICACION DE SOCIEDAD "SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." de fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA QUE AUTORIZO COMO REEMPLAZANTE Y SELLO CON EL DEL TITULAR.Santiago,treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Reg.112.fs. 1631.AA.- 8) 12/1

NOTARIA

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 — TELEFONO NOTARÍA 63950

TELEFONO NOTARIO 83501

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE ACTA

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

Y

Protocolización del Acta Suprema y extracto

SANTIAGO DE CHILE, 26 de Noviembre de 1965.-

REPUBLICA DE CHILE
E° 0,05
Cinco Centésimos
REPUBLICA DE CHILE
E° 0,05
Cinco Centésimos
JAIME GARCIA PALAZUELOS
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE
LEY 15.702

-1631.AA.-

A C T A

&&&&&

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

En Santiago de Chile, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Jaime García Palazuelos, Notario de este Departamento y los testigos que al final se expresan, comparece: don ALFONSO PALMA VIAL, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Huérfanos número ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, cédula de identidad número un millón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago, mayor de edad y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de sesión de la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, de fecha diecisiete de Noviembre del año en curso, la cual es del tenor siguiente: "Acta de la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- En Santiago, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas, en las oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, oficina ciento cincuenta y seis, tuvo lugar la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- Acta.- Fue leída y aprobada el Acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas.- Citación.- Se dió cuenta de que se citó a los señores accionistas mediante publicaciones efectuadas en La Segunda de Las Ultimas Noticias los días dos y tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Además se citó a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, la cual no envió representante a esta

Junta.- Cierre del Registro.- El Registro de Accionistas permaneció cerrado desde el día cinco al diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ambas fechas inclusive, anunciándose el cierre mediante los mismos avisos antes mencionados.- Asistencia.- Asistieron los siguientes señores accionistas, por si o debidamente representados, todos los cuales firmaron la correspondiente lista de asistencia; señor Alfonso Rozas O., por si ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve, y en representación de : Señor Juan Antonio Diaz O. cuatrocientas treinta y una, Tulio Catalán P. seiscientas treinta y una. Sra. Elsa Labbé de Catalán seiscientas treinta y una, Señor Benjamin Blanco D. quinientas treinta y nueve, Jorge Zwingel B. cuatrocientas treinta y una, Srta. Claudia Vottero M. doscientas treinta y nueve, señor Raimundo Vottero M. doscientas treinta y nueve, Sra. M. Rosa Mas T. de Vottero cuatrocientas setenta y ocho, Señor Humberto Vottero H. cuatrocientas setenta y ocho, Carlos Rivas R. mil setenta y ocho, Minoslav Bralic L. mil setenta y ocho ; ciento sesenta y un mil doscientas cincuenta y dos.- Señor Eduardo French-Davis M. por sí cuarenta mil cincuenta y ocho, Señor Sergio Calvo S., por sí cuarenta mil seiscientas setenta y siete, y en representación de:Sra. Ismaela Saavedra S. quinientas treinta y nueve: Cuarenta y un mil doscientas dieciseis.- Señor Carlos Iñiguez S., por sí doce mil cuatrocientas, y en representación de Sra. Aurora Galleguillos de S. dos mil trescientas noventa y dos, Señor Eduardo Saavedra G. mil ciento noventa y seis, Srta. Iris Orchard Z. cinco mil novecientas ochenta y una, Señor Francisco Saavedra M. dos mil trescientas noventa y dos: Veinticuatro mil trescientas sesenta y una.- Señor Alfonso Palma V., por sí mil ciento noventa y seis, y

REPUBLICA DE CHILE
Eº 0,05
Cinco Centésimos
1965 — 66
RENE GARCIA VALENZUELA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE
LEY 15702

en representación de: Fulget Chilena S.A.C.I. tres mil dos-
cientas treinta y seis; cuatro mil cuatrocientas treinta y dos,
Señor Ismael Cuevas Z., por sí diez mil ciento treinta y ocho,
y en representación de: Soc. Minera San Manuel Ltda. noven-
ta mil treinta y tres, Bransfield Investment S.A. cuarenta y
tres mil ciento cincuenta y una, Cooperativa Sodimac Ltda. vein-
ticinco mil ochocientas noventa, Señor Dacre Watson H. cinco
mil novecientas ochenta y una, Consorcio Nac. de Seguros S.A.
cinco mil novecientas ochenta y una, Señor Sigisfredo Klimpel
A. cuatro mil trescientas quince, Carlos Mascardi T. tres mil
doscientas treinta y seis, Edmundo Leigh F. tres mil ciento
noventa y seis, Renato Benezet R. dos mil trescientas noven-
ta y dos, Cía. de Seguros La Textil S.A. dos mil seiscientas
treinta y una, Cía de Seguros La Marina S.A. dos mil trescien-
tas noventa y dos, Señor Carlos Longhi R. dos mil ciento cin-
cuenta y siete, señor Luis C. Ortiz O. dos mil ciento cincuen-
ta y siete. Srta. Karin Barends Sch. mil ciento noventa y seis,
Señores Tellería y Sáez dos mil ciento cincuenta y siete, Se-
ñor Guillermo Campos F. dos mil ciento cincuenta y siete, Ce-
sar Aladro de la H. mil setenta y ocho, Sres. Barrena Hnos.
Ltda. mil setenta y ocho, Señor Bernardo Pesce N. mil setenta
y ocho, Sres. Capurro y Lagomarsino Ltda. mil setenta y ocho,
Cía de Seg. La Confianza mil ciento noventa y seis, Cía de
Seg. La Cooperadora S.A. mil ciento noventa y seis, Señor Car-
los del Pedregal S. mil ciento noventa y seis, Federico Har-
dy P. mil ochocientas setenta. Sra. María Dodds de Hardy mil
ochocientas setenta, Señor Ricardo Sanguinetti P. mil tres-
cientas dieciseis, Gustavo Avaria P. mil setenta y ocho, José
Queirolo C. mil ciento noventa y seis. Sres. Cía de Seg. La
Transandina mil trescientas dieciseis, Cía de Seg. La Mun-

dial S.A. mil trescientas dieciseis, Señor Arturo Tassara T. mil setenta y ocho, Emilio Decidel P. mil setenta y ocho, Rodolfo Delpin F. mil setenta y ocho, Raúl Gillet L. mil setenta y ocho, Juan Bavestrello T. mil setenta y ocho, Joaquin Prieto M., quinientas noventa y siete, José C. Riesco C. quinientas noventa y siete, Roberto Leitgeb R. quinientas treinta y nueve, Francisco J. Muñoz F. cuatrocientas treinta y una, Armando Suffiotti R. cuatrocientas treinta y una, Roberto Mebus L. de G. quinientas noventa y siete, Roberto Jiménez Y. quinientas noventa y siete, Luis Bavestrello C. quinientas treinta y nueve, Juan Silva P. cuatrocientas noventa, Jorge Cares R. cincuenta y nueve, Fernando Cabello Ch. seiscientas cuarenta y siete, Mateo Mihovilovic K. trescientas dos, Bruno Weller R. doscientas treinta y nueve, Sra. Margot Schneider K. novecientas cincuenta y seis, Sra. Lastenia Ferrada N. quinientas, Señor Pedro Tomarelli C. cuatrocientas treinta y una, Isauro Valcarcel G. quinientas treinta y nueve, Julio Zamorano O. quinientas treinta y nueve, Jesus Villar V. cuatrocientas treinta y una, Raquel Amar L. quinientas treinta y nueve, Pedro Carrasco R. quinientas treinta y nueve, señora Virginia Gonzalez v. de Ródena trescientas dos, Señor Ramón Lobos E. seiscientas cuarenta y siete, Juan B. Palomino M. cuatrocientas treinta y una, Roberto Jiménez F. quinientas treinta y nueve, Nicanor Lobos L. doscientas veintiseis, Manuel Sanhueza M. doscientas treinta y ocho, Francisco Franulic B. quinientas noventa y siete, Ricardo Gómez A. ciento setenta y nueve, Srta. M. Rosario Gómez A. ciento setenta y nueve, M. Eliana Gómez A. ciento setenta y nueve, M. Carolina Gómez A. ciento setenta y nueve, Señor Fernando Burgos L. mil cuatrocientas treinta y seis, Enrique Kind T. tres mil, Jorge Landaeta A. quinientas treinta y

Válido

Válido para el Bienio

Válido
Cinco Centésimos
REPUBLICA DE CHILE
Válido para el Bienio 1965—66
Eº 0.05
Cinco Centésimos
JAIME GARCIA PALAZUELOS
NOTARIO PUBLICO

nueve; Doscientas cincuenta y un mil seiscientas veinté y dos.- TOTAL: Quinientas veintidos mil novecientas cuarenta y una.- Estuvo también presente el Notario Público de este Departamento don Jaime Garcia Palazuelos.- Instalación Legal de la Junta.- Habiéndose cumplido con todos los trámites estatutarios y legales, se declaró legalmente instalada.- Presidencia y Secretario.- Actuó de Presidente el titular de la Sociedad don Alfonso Rozas Ossa y de Secretario de la Junta el Director Gerente don Eduardo French-Davis Muñoz.- Objeto de la Junta.- El objeto de la Junta consiste en pronunciarse sobre la proposición del Directorio de establecer la renovación total del Directorio cada tres años, modificando, al efecto, el articulo décimo sexto y agregar un articulo transitorio para concordar esta reforma con el plazo de duración de los Directores.- ACUERDOS.- Se tomaron los siguientes acuerdos: Primero.- Sustituir el articulo décimo sexto por el siguiente:Art. Décimo Sexto.- El Directorio estará formado por cinco miembros, que podrán ser o no accionistas de la Sociedad, y que serán designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los Directores durarán tres años en sus cargos, y su renovación se hará en una sola vez, eligiéndose todos ellos en la misma Junta General Ordinaria de Accionistas. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.-Segundo.- Agregar un articulo transitorio del siguiente tenor: Articulo Transitorio.- Los Directores señores Sergio Calvo y Alfonso Palma, que han sido elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, deben durar en sus cargos, de acuerdo a los Estatutos hasta la Junta Ordinaria que corresponde realizar en el año mil novecientos sesenta y siete.- No obstante, se acuerda reducir el plazo de vigencia de sus nom-

bramientos hasta la Junta Ordinaria que se celebre en el curso del año mil novecientos sesenta y seis, de manera que en esa Junta se reelija o renueve totalmente el Directorio.- La Junta acordó, además, facultar al abogado don Alfonso Palma Vial, para tramitar la presente reforma de estatutos, quedando facultado para elevar y tramitar todas las solicitudes que para ello fueren menester, y para introducirle las modificaciones que indiquen las autoridades verbalmente o por escrito.- Finalmente, se acordó facultar a don Alfonso Palma Vial para reducir esta acta a escritura pública desde luego, sin necesidad de esperar su aprobación.- Firma del Acta.- Se nombró a los señores Carlos Iñiguez Sanfuentes e Ismael Cuevas Zañartu para firmar esta acta.- Se levantó la Sesión a las veinte horas.- I. Cuevas Zañartu.- Carlos Iñiguez S.-"Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.- Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciocho horas, en las oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, entrepiso.- Además, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto inmediatamente después de terminada la Junta Ordinaria, con el objeto de establecer la renovación total del Directorio cada tres años, modificando al efecto el articulo décimo sexto y agregando un articulo transitorio para concordar esta reforma con el período de duración de los Directores.- El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el cinco al diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ambas fechas inclusive.- El Presidente.-"El Notario que suscribe certifica:-Primero.- Que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

JAIME GARCIA PALAZUELOS NOTARIO PUBLICO

de Soprocal, Calerías e Industrias S.A., a que se refiere el Acta precedente.-Segundo.- Que el aviso impreso adherido a fojas cincuenta y dos de esta Acta se publicó en el Diario La Segunda de Las últimas Noticias de los días dos y tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.-Tercero.- Que el Acta precedente es una relación fiel y exacta de lo acordado, ocurrido y tratado en la sesión; que comparecieron las personas que en el Acta se indican en representación de los accionistas que se señalan; que los poderes fueron debidamente aprobados, encontrandose en consecuencia quinientas veintidos mil novecientas cuarenta y una acciones representadas en la Junta, y que los acuerdos señalados en ella, fueron tomados y aprobados por unanimidad, habiéndose llevado a efecto en el mismo lugar, día y hora, indicado en la convocatoria.-Santiago, diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.- J. Garcia Palazuelos.-"Conforme con el acta de sesión ya indicada que rola del folio cuarenta y siete al cincuenta y tres del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista.-En comprobante, previa lectura firma, el compareciente con los testigos don Mario Guajardo Villalobos y don Gustavo Cortinez Espinoza, empleados de este domicilio, calle Huérfanos número mil doscientos ochenta y cuatro.-Se da copia y se paga el impuesto de tres escudos veinte centésimos.-Doy fe.-Alfonso Palma V.- M.Guajardo V.-G. Cortinez E.-J.Garcia Palazuelos.-Esta hoja corresponde a la escritura de Acta:Soprocal,Calerías e Industrias S.A.de fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la Notaria de don Jaime Garcia Palazuelos.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago veinti-

seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.-

-2118.Vtas.AA.-

P R O T O C O L I Z A C I O N

DECRETO Y EXTRACTO

"SOPROCAL,CALERIAS E INDUSTRIAS S.A"

&&&&&&&&&

En Santiago de Chile, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi, Victor Bianchi Pacheco, Notario Público de este Departamento, suplente del titular don Jaime Garcia Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas setecientos cuarenta y tres del mes en curso y los testigos que al final se mencionan, comparece: doña CRISTINA TORRES ALFARO,chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Huerfanos número mil doscientos ochenta y cuatro,quien acredita su identidad con la cédula número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos trece de Santiago; mayor de edad y expone:Que viene en requerir la protocolización del Decreto número tres mil quinientos ocho del Ministerio de Hacienda y el extracto de la Superintendencia de Compañias de Seguros Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio , que aprueban la reforma introducida a los Estatutos de la sociedad" Soprocal, Calerias é Industrias S.A."ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio de Santiago y publicados en el Diario Oficial número veintiseis mil novecientos cuarenta y nueve, de fecha veintiseis de Septiembre en curso.- Consta de tres fojas, las cuales se dejan agregadas al final de estos registros bajo el número ciento cuarenta y cuatro.- Para constancia, firma la requirente, con los testigos don Hugo Rojas Carrasco y doña Isabel Valenzuela de Chaparro,empleados de este domicilio.-Se da copia y se paga el impuesto

de treinta y seis centésimos.-Doy fe.-Cristina Torres A.-I.de Chaparro.-M.Rojas/-V.Bianchi.-N.S. . . . . .

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE.-"Ministerio de Hacienda.-10 set 1964.-Totalmente tramitado.-Apruéba reforma a estatutos a "Soprocal, Calerías e Industrias S.A".-Santiago 26 Ago 1964.-Hoy se decreto lo que sigue.-N33598 Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el art. 427 del Codigo de Comercio:DECRETO; 1º.- Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías é Industrias S.A"., autorizada por Decreto de Hacienda Nº4133 de 14 de Septiembre de 1962, que consta de la escritura pública de 4 de Mayo de 1964, otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime Garcia Palazuelos.-2º.-Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.-Dése cumplimiento a las solemnidades legales que establece el articulo 440 del Código de Comercio.-Tómese razón, comuníquese y publíquese.-Jorge Alessandri R.-Luis Mackenna S.-Lo que transcribo a Ud para su conocimiento.-Dios guarde a Ud.-Carlos Reed V.-Carlos Reed Valenzuela.-Se anotó en el repertorio con el Nº34798, se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 5624 Nº 2906, y se anotó al márgen on la inscripción de fs. 5623 Nº2905. del Registro de Comercio del año 1964.-Santiago 24 de Septiembre de 1964.-Drs. $33,78.-Hay firma ilegible.-Hay timbre:Alvaro Bianchi Paz.-Conservador de Bienes Raíces.-Santiago-Chile.-Hay estampillas inutilizadas.-Superintendencia de Compañías de Seguros Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio-Chile.-EXTRACTO de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima denominada"Soprocal, Calerías é Industrias S.A".-Según consta de la

JAIME GARCIA PALAZUELOS NOTARIO PUBLICO

escritura pública otorgada el 4 de Mayo de 1964 ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la sociedad Anónima denominada"SOPROCAL, CALDERIAS E INDUSTRIAS S.A.",acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Diciembre de 1963.-La reforma tiene por objeto aumentar el capital de E°740.000,- a E°890.000,- emitiéndose 150.000 acciones de E°1,- cada una,liberadas o pagaderas en dinero efectivo. Si la emisión es de pago,las acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas por un valor no inferior al nominal. Si la es liberada, se capitalizarán utilidades que destinen a ese efecto las Juntas Ordinarias de Accionistas, o se emplearán fondos de reserva o revalorizaciones, previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Las acciones se ofrecerán o repartirán a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro que se decrete para estos efectos.-El capital será de E°890.000,- dividido en 890.000 acciones de E°1,- cada una, y deberá quedar pagado dentro del plazo de tres años contados desde la fecha del Decreto que apruebe la reforma.-CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del art. 440 del Código de Comercio.-Santiago, quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.-Hay firma ilegible.-Superintendente.-Hay firmas y timbres ilegibles.-Hay estampillas inutilizadas.-Se anotó en el Repertorio con el Nº34798, se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 5623, Nº 2905 y se anotó al márgen en la inscripción de fs. 5341 Nº 2533 del Registro de Comercio del año 1963.-Santiago 24 de Septiembre de 1964.-Drs. E°3,14.-Hay firma ilegible.-Hay timbre.-Alvaro Bianchi Paz.-Conservador de Bienes Raíces.-Santiago-Chile.-Hay es-

tampillas inutilizadas".-Certifico que el aviso impreso adherido al márgen corresponde a la publicación del Decreto y extracto que aprueba la reforma introducida a los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada"Soprocal, Calerías & Industrias S.A.,efectuada en el Diario Oficial Nº 25949 de fecha 26 de Septiembre de 1964.-Santiago,29 de Septiembre de 1964.-V.Bianchi.-M.S.-Enmendados"celebrada"Superintendente"publicación" VALEK.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.Que autorizo como Suplente y Sello con el del titular.-Santiago veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.-

Núm. 2.218. — Visto el oficio de la Corporación de la Vivienda N.o 19.136, de 9 de Octubre de 1963, y lo dispuesto en los artículos 87.o del DFL. N.o 33, de 1931; 6.o N.o 16, 21.o N.o 5 y 66.o de la ley número 7.600; 18.o y 46.o del DFL. N.o 285, de 5 de Agosto de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto N.o 1.100, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas,

Decreto:

Autorízase a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio que se indica en favor de la mejorera que se señala:

Mejorera: Doña Rosa Meza Retamales, o quien sus derechos represente.

Propietario: Suc. de doña Carlota Nápoli de Stoltze, o quien acredite ser su dueño, o de quien sus derechos represente.

Deslindes: Norte: 7,30 metros con subida Purén;

Sur: 8,20 metros con resto terreno Suc. Carlota Nápoli de Stoltze;

Oriente: 19,30 metros con propiedad de don Eduardo Barrios Cruz, y

Poniente: 12,80 metros con resto terreno Suc. de doña Carlota Nápoli de Stoltze.

Superficie: 112,35 metros cuadrados.

Ubicación: Subida Purén N.o 53, Cerro El Litre, provincia y departamento de Valparaíso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R. — Ernesto Pinto Lagarrigue.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios gue. a Ud. — Guillermo Ríos Mackenna, Subsecretario de Obras Públicas.

Ministerio de Agri

PRORROGA FIJADO P TO SU

por el Ministerio de Agricultura; los decretos supremos N.os 597 y 751, de 11 de Agosto de 1960 y 31 de Octubre de 1963, respectivamente, ambos expedidos por la misma Secretaría de Estado, que reglamentan el establecimiento de industrias pesqueras en el país, y

Considerando:

Que, por decreto supremo N.o 572, de 13 de Agosto de 1963, expedido por el Ministerio de Agricultura, se autorizó a la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., para instalar en el Puerto de Arica una planta de harina de pescado y para desarrollar actividades relacionadas con la extracción de productos del mar;

Que, de conformidad con el N.o 2.o, del citado decreto supremo N.o 572, la sociedad interesada debió iniciar las faenas de construcción e instalación de sus establecimientos, dentro del plazo de 6 meses, contados desde el 28 de Diciembre de 1963, fecha de publicación del decreto supremo N.o 572, en el "Diario Oficial";

Que, la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., se vio impedida para iniciar tales faenas, debido a que no contó, dentro del plazo anteriormente indicado, con la concesión de terrenos que le era necesaria para instalar dicha planta;

Que, de conformidad con el N.o 2.o, del decreto supremo N.o 597, de 1960, que reglamenta el establecimiento de industrias pesqueras en el país, puede prorrogarse el plazo de 6 meses indicado precedentemente, en casos calificados y por una sola vez, por otro período de 6 meses; y

Que, según lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecre-

fijado en el número ante rior, o si iniciadas, ésta quedaren paralizadas, n siendo reanudadas dentr del plazo de un año, qu dará sin efecto el permis otorgado y se hará efect va la caución correspo diente, sin más trámi salvo que la paralizaci se deba a fuerza mayor caso fortuito.

Tómese razón, comu quese y publíquese cuenta de la sociedad i resada.— J. ALESS DRI R.— Ruy Barbosa

Lo que transcribo a para su conocimient Saluda atentamente a —Ciro Iturriaga Ca Subsecretario de Agr tura.

Ministerio del Traba Previsión Social

SUBSECRETARIA D TRABAJO

CONSTITUYE COM TRIPARTITA CARNET PROFESI DE LA INDUSTRI TELERA DEL D TAMENTO DE CH

Núm. 419.— Sa 12 de Agosto de Vistos: estos antec las proposiciones han hecho para co la Comisión Tripar rrespondiente, en de conocer y reso bre las peticiones net profesional gremio hotelero de tamento de Chillá to además, lo qu pone en los artícu 24.o del decreto tario N.o 77, de Ministerio del Previsión Social,

Decreto:

1.— Constitúy misión Tripartit drá a su cargo

hará en el Registro Comercio. Se deja tancia de que esta dad comenzó a opera hecho, a partir del pr ro de Noviembre de 1 En caso de fallecimi de algún socio la soci continuará con los so vivientes y los hered del fallecido, quienes berán hacerse represe por un mandatario con Otras estipulaciones e pacto que se extracta. Santiago, 29 de Julio 1964. — Eduardo Go lez Abbott.

EXTRACTO

Alfredo Astaburu Gálvez, notario públic te departamento, Mora 237-B, certifico: por es tura esta fecha, ante señores Valentín To Gall, comisionista, Dom go Faustino Sarmie 390, y Pedro Hidalgo rres, comerciante, El Sa 2427, formaron socie responsabilidad limita monto aportes, cuyo obj será explotación ramo be llería, similares y anex especialmente botillería tuada Fermín Vivace Razón social será "To e Hidalgo Limitada", en uso y administración rresponderán ambos soci conjuntamente. Capital s cial, E° 3.000, aportad iguales partes dinero efe tivo. Duración sociedad será tres años, contados 1 Julio 1964, renovable p ríodos un año si ningún so cio manifiesta voluntad p nerle término por declara ción notarial anotada mar gen inscripción social Re gistro Comercio con do meses anticipación a cua lesquier vencimiento. Dom cilio social y de socios, ciu dad de Santiago.— Santia go, 3 Agosto 1964.— A. As taburuaga G., n. p.

EXTRACTO

Gabriel Valdés Sotomayor, notario y Conservador de Comercio y Minas de Magallanes, con oficio en Punta Arenas, Fagnano 661, certifica que por escritura otorgada ante el notario interino don Antonio Ljubetic Kirigín, el 6

Núm. 2.218. — Visto el oficio de la Corporación de la Vivienda N.o 19.136, de 9 de Octubre de 1963, y lo dispuesto en los artículos 87.o del DFL. N.o 33, de 1931; 6.o N.o 16, 21.o N.o 5 y 66.o de la ley número 7.600; 18.o y 46.o del DFL. N.o 285, de 5 de Agosto de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto N.o 1.100, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas,

Decreto:

Autorízase a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio que se indica en favor de la mejorera que se señala:

Mejorera: Doña Rosa Meza Retamales, o quien sus derechos represente.

Propietario: Suc. de doña Carlota Nápoli de Stoltze, o quien acredite ser su dueño, o de quien sus derechos represente.

Deslindes: Norte: 7,30 metros con subida Purén;

Sur: 8,20 metros con resto terreno Suc. Carlota Nápoli de Stoltze;

Oriente: 19,30 metros con propiedad de don Eduardo Barrios Cruz, y

Poniente: 12,80 metros con resto terreno Suc. de doña Carlota Nápoli de Stoltze.

Superficie: 112,35 metros cuadrados.

Ubicación: Subida Purén N.o 53, Cerro El Litre, provincia y departamento de Valparaíso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R. — Ernesto Pinto Lagarrigue.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios gue. a Ud. — Guillermo Ríos Mackenna, Subsecretario de Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura

PRORROGA EL PLAZO FIJADO EN EL DECRETO SUPREMO N.o 572, DE 13 DE AGOSTO DE 1963

Santiago, 18 de Agosto de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 431.— Vistos: la solicitud presentada por la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A.; lo informado por la Dirección de Agricultura y Pesca, en oficio N.o 1.651, de 3 de Julio de 1964; el oficio N.o 800, de 24 de Julio de 1964, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina; el decreto supremo N.o 572, de 13 de Agosto de 1963, expedido por el Ministerio de Agricultura; los decretos supremos N.os 597 y 751, de 11 de Agosto de 1960 y 31 de Octubre de 1963, respectivamente, ambos expedidos por la misma Secretaría de Estado, que reglamentan el establecimiento de industrias pesqueras en el país, y

Considerando:

Que, por decreto supremo N.o 572, de 13 de Agosto de 1963, expedido por el Ministerio de Agricultura, se autorizó a la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., para instalar en el Puerto de Arica una planta de harina de pescado y para desarrollar actividades relacionadas con la extracción de productos del mar;

Que, de conformidad con el N.o 2.o, del citado decreto supremo N.o 572, la sociedad interesada debió iniciar las faenas de construcción e instalación de sus establecimientos, dentro del plazo de 6 meses, contados desde el 28 de Diciembre de 1963, fecha de publicación del decreto supremo N.o 572, en el "Diario Oficial";

Que, la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., se vio impedida para iniciar tales faenas, debido a que no contó, dentro del plazo anteriormente indicado, con la concesión de terrenos que le era necesaria para instalar dicha planta;

Que, de conformidad con el N.o 2.o, del decreto supremo N.o 597, de 1960, que reglamenta el establecimiento de industrias pesqueras en el país, puede prorrogarse el plazo de 6 meses indicado precedentemente, en casos calificados y por una sola vez, por otro período de 6 meses; y

Que, según lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, en oficio N.o 800, de 24 de Julio del presente año, le será concedida, a la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., una concesión de terrenos de playa en el lugar denominado playa de Los Gringos, en el departamento de Arica,

Decreto:

1.o— Prorrógase, por el período de 6 meses, a contar desde el 28 de Junio de 1964, la autorización concedida a la Sociedad Astilleros de Las Habas S. A., para instalar una planta de harina de pescado y para desarrollar actividades relacionadas con la extracción de productos del mar en el puerto de Arica.

2.o— Si las obras no se iniciaren dentro del plazo fijado en el número anterior, o si iniciadas, éstas quedaren paralizadas, no siendo reanudadas dentro del plazo de un año, quedará sin efecto el permiso otorgado y se hará efectiva la caución correspondiente, sin más trámite, salvo que la paralización se deba a fuerza mayor o caso fortuito.

Tómese razón, comuníquese y publíquese por cuenta de la sociedad interesada.— J. ALESSANDRI R.— Ruy Barbosa P.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda atentamente a Ud. —Ciro Iturriaga Carcés, Subsecretario de Agricultura.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

CONSTITUYE COMISION TRIPARTITA PARA CARNET PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE CHILLAN

Núm. 419.— Santiago, 12 de Agosto de 1964.— Vistos: estos antecedentes, las proposiciones que se han hecho para constituir la Comisión Tripartita correspondiente, encargada de conocer y resolver sobre las peticiones de carnet profesional para el gremio hotelero del departamento de Chillán, y, visto además, lo que se dispone en los artículos 4.o y 24.o del decreto reglamentario N.o 77, de 1963, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,

Decreto:

1.— Constitúyese la Comisión Tripartua que tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las solicitudes sobre carnet profesional que formule el gremio de la Industria Hotelera del departamento de Chillán.

2.— Dicha Comisión Tripartita estará integrada de la siguiente manera:

a) Representantes Gubernamentales.— Señor Inspector Provincial del Trabajo y un representante de la Dirección de Turismo.

b) Representantes de los Empleadores.— Señores Raúl Alcayaga Jofré y Humberto Marchant Marchant. (Titulares).

c) Carlos Barrueto Jeiwitz y Feliz Villar Martínez (Suplentes).

d) Representantes de los empleados.— Juan Fernández Fernández y Francisco Venegas Espinoza. (Titulares).

e) Hugo Fuentes Aracena y Enrique Vallejos Valdebenito. (Suplentes).

Actuará como Secretario de la Comisión Tripartita, el Inspector del Trabajo que designe el Director del Servicio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Miguel Schweitzer Speisky.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda a U.— Arturo Venegas Velarde, Subsecretario del Trabajo subrogante.

Ministerio de Salud Pública

MODIFICA LA PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Santiago, 14 de Julio de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 208.— Vistos: los antecedentes adjunto, el oficio N.o 15.738 de 27 de Junio del presente año, del Servicio Nacional de Salud, y conforme con lo dispuesto en el DFL. N.o 68, de 1960,

Decreto:

1.o— Modifícase la Planta del Personal del Servicio Nacional de Salud, aprobada por decretos de este Ministerio N.os 173 y 176, de 1960, en la forma que más adelante se indica:

CREACIONES:

V ZONA DE SALUD SANTIAGO

Hospital Instituto de Neurología e Investigaciones Cerebrales.
Personal afecto a la ley 15.076.

1 cargo Dirección, 6 horas, E° 398 mls. con 45% de Responsabilidad, con 4322 M.	E° 577,10 mls.
Total creaciones	E° 577,10 mls.

SUPRESIONES:

DIRECCION GENERAL

Central de Radiología

1 cargo, 2 hrs., Radiólogo 30% Estímulo, 10% Responsabilidad y 20% Especialidad Peligrosa, rol 7275 M.	E° 212,26 mls.

Consultorio Ramón Corvalán Melgarejo y N.o 11

1 cargo, 2 hrs., Medicina Interna, rol 2342 M.	132,66 mls.
1 cargo, 2 hrs., Medicina Interna, rol 2347 M.	132,66 mls.
Total supresiones	E° 477,58 mls.

2.o— Déjase establecido que a contar desde esta fecha el Instituto de Neurología e Investigaciones Cerebrales, es un establecimiento independiente del Hospital del Salvador de Santiago, acuerdo que fuera ratificado por el N.o 325 del H. Consejo Nacional de Salud.

El mayor gasto de E° 99,52 que demanda la citada creación, se financiará con cargo a los item 02) "Sueldos" y 03-c) "Sobresueldos", del presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—J. ALESSANDRI R.— Francisco Rojas Villegas.— Luis Mackenna Shiell.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda a U.— Jorge González Rojas, Subsecretario de Salud Pública.

DEROGA EL DECRETO N.o 1.070, DE 1964, Y 95, DE 1959, Y APRUEBA EL REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA ATENCION EPIDEMIOLOGICA DE LA TUBERCULOSIS, DENTRO DEL PROCESO DE LA LEY DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Santiago, 15 de Julio de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 219.— Vistos: lo dispuesto en la ley N.o 6.174 y su decreto reglamentario, y la facultad que me confiere el N.o 2 del artículo N.o 72 de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

1.o— Derógase los decretos de este Ministerio N.os 1.070, de 17 de Noviembre de 1964 y 95, de 14 de Febrero de 1959, que aprobaron normas para atención epidemiológica en la especialidad de TBC.

2.o— Apruébase el siguiente Reglamento Especial para la atención epidemiológica de la Tuberculosis, dentro del proceso de la Ley de Medicina Preventiva, para el Servicio Médico Nacional de Empleados.

Artículo 1.o— El Servicio Médico Nacional de Empleados, según sus disponibilidades económico-técnicas, podrá realizar el Examen de Salud y demás atenciones de carácter médico, que trata la ley 6.174 y el Reglamento Orgánico de ella, y aplicar los métodos generales de control de la Tuberculosis, respecto de los imponentes pasivos y activos afiliados a esta Institución, que se encuentren o no acogidos a reposo preventivo, y de sus familiares que presenten lesiones tuberculosas.

Artículo 2.o— Para los efectos mencionados en el artículo anterior, se entenderá que la familia del imponente comprende todo el Grupo Humano que convive habitualmente en su hogar, siempre que esté ligado a él por lazos de parentezco de consanguinidad o afinidad.

Artículo 3.o— El Servicio Médico Nacional de Empleados efectuará el control antituberculoso, en los Grupos Humanos ya señalados, mediante estas acciones:

a) Diagnóstico;
b) Tratamiento;
c) Inmunización; y
d) Educación.

Artículo 4.o— Todas estas acciones las efectuará el Servicio Médico Nacional de Empleados a través de la especialidad de Tisiología y, las que correspondan, conforme al programa Materno Infantil.

Artículo 5.o— Ajustada a las disponibilidades técnico-económicas del Servicio, la Lucha Antituberculosa se verificará en la forma siguiente:

a) Pesquisaje de casos de T. B. C.;

b) Exámenes de los contactos;

c) Pruebas biológicas y otros medios de diagnóstico;

d) Quimo-profilaxis gratuita;

e) Vacunaciones;

f) Tratamiento gratuito de los enfermos con medicamentos de stock del Servicio. Esta prestación se hará de conformidad a este orden de precedencia: 1) Imponente, 2) Cargas familiares reconocidas, y 3) otros miembros de la familia en virtud de lo establecido en el artículo 2.o;

g) Hospitalización en los Sanatorios del Servicio. Esta prestación estará sujeta al mismo orden de precedencia antedicho. Y en los Sanatorios pagarán las mismas tarifas que regirían para el jefe de hogar imponente, si estuviese acogido a reposo preventivo por Tuberculosis.

Artículo 6.o— Los especialistas del Servicio indicarán las normas para los contactos, pruebas biológicas, vacunación, quimio-profilaxis y educación sanitaria.

En los casos de enfermedad tuberculosa darán los tratamientos y las Comisiones de Medicina Preventiva dictaminarán sobre la conducta a seguir, previo estudio de los antecedentes clínicos e informe económico social.

Artículo 7.o— El Servicio Médico Nacional de Empleados queda facultado para dictar la reglamentación interna necesaria, para dar aplicación a estas disposiciones.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en la recopilación que corresponda de la Contraloría General de la República.— J. ALESSANDRI R.— Francisco Rojas Villegas.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda a U.— Jorge González Rojas, Subsecretario de Salud Pública.

MODIFICA EL DECRETO N.o 126, DE 28 DE ABRIL DE 1964

Santiago, 27 de Agosto de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 245.— Vistos: el oficio N.o 20.239, de 14 de Agosto del presente año, del Servicio Nacional de Salud, y lo dispuesto en el D. F. L. N.o 68, de 1960, y en la ley número 15.076,

Decreto:

Modifícase el decreto N.o 126, de 28 de Abril de 1964, de este Ministerio, que modifica las Plantas del personal del Servicio Nacional de Salud, a fin de dejar establecido que los cargos que se crean pertenecen al Hospital-Sanatorio "El Peral" de la V Zona de dicho Servicio, y que al cargo de Pediatría (Jefe de Servicio) 6 horas, le corresponde el rol número 4304 M., y no el 4303, como se indica en el citado decreto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Francisco Rojas Villegas.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda a U.— Jorge González Rojas, Subsecretario de Salud Pública.

Escrituras Sociales

EXTRACTO

Fernando Escobar Vivian, notario de Santiago, Morandé 442, certifico que por escritura de hoy, ante mí, don Adolfo Schnitzer Kaiser, industrial, calle Carlos Silva Vildósola N.o 1134; don Ralf Singer Kaufmann, industrial, Avda. Hernando de Aguirre N.o 2227; doña Renate Schnitzer Kaiser de Brailovsky, dueña de casa, asistida por su marido, don David Brailovsky Terr, médico, ambos domiciliados en Avda. Holanda N.o 1537; doña Elvira Echeverría Rioseco, industrial, separada de bienes, calle Carlos Silva Vildósola N.o 1134, y doña Regina Jacard Betsalel, industrial, separada de bienes, Avda. Hernando de Aguirre N.o 2227, todos de este domicilio, modificaron nuevamente la sociedad comercial de responsabilidad limitada **"A. Schnitzer y Compañía Limitada"**, constituída bajo la razón social de "Alfredo Schnitzer y Cía. Ltda.", por escritura de 22 de Septiembre de 1945, ante el notario don Luis Azócar Alvarez, inscrita a fs. 3.642 vta., N.o 2.019, del Registro de Comercio de Santiago, de 1945, y modificada 19 veces. Por la escritura que extracto, se deja constancia, en primer término, que la sociedad revalorizó parte de sus Activos en la suma de E° 105.906,80, que se capitaliza, correspondiendo a don Adolfo Schnitzer el 30%, o sean E° 31.772,04; a don Ralf Singer, el 10%, o sean E° 10.590,68; a la Sucesión de don Alfredo Schnitzer, el 25%, igual a E° 26.476,70; a doña Elvira Echeverría, también el 25%, igual a E° 26.476,70, y a doña Regina Jacard, el 10%, igual a E° 10.590,68. Se dejó constancia, asimismo, que la Sucesión de don Alfredo Schnitzer y las señoras Elvira Echeverría y Regina Jacard imputan parte de sus cuotas en la revalorización antedicha para completar los aportes a que se obligaron en la última escritura de modificación de 5 de Mayo último, en la siguiente forma: La Sucesión de don Alfredo Schnitzer, cuyo aporte total debía ser de E° 75.000, de los cuales tenía enterados E° 67.500, enteró E° 750 en dinero, y completa los E° 6.750 restantes traspasándolos de su cuota en el mencionado fondo de revalorización a su cuenta capital; doña Elvira Echeverría, que prometió un aporte total de E° 16.500, de los cuales enteró E° 1.650 en dinero, completa los E° 14.850 restantes traspasándolos de su cuota en el mismo fondo de revalorización a su cuenta capital, y doña Regina Jacard, quien prometió un aporte total de E° 6.000, a cuenta del cual enteró E° 600 en dinero, completa el saldo de E° 5.400 traspasándolos de su cuota en el referido fondo de revalorización a su cuenta capital. La actual modificación consiste únicamente en que se eleva el capital social de E° 300.000 a E° 500.000, aportándose así: a) Por don Adolfo Schnitzer, E° 208.500, de los cuales E° 148.500 corresponden a sus aportes anteriores, totalmente enterados; E° 31.772,04, a su cuota en el fondo de revalorización de la ley N.o 15.575, que se capitaliza, y E° 28.227,96 que completará con sus utilidades o revalorizaciones dentro del presente año calendario; b) Por don Ralf Singer, E° 74.000, de los cuales E° 54.000 corresponden a sus aportes anteriores, totalmente enterados; E° 10.590,68, a su cuota en el fondo de revalorización de la ley N.o 15.575, que se capitaliza, y E° 9.409,32, que completará con sus utilidades o revalorizaciones dentro del presente año calendario; c) Por la Sucesión don Alfredo Schnitzer, E° 125.000, de los cuales E° 75.000 corresponden a sus aportes anteriores, totalmente enterados; E° 19.726,70 a su cuota en el fondo de revalorización de la ley N.o 15.575, y E° 30.273,30 que completará con sus utilidades o revalorizaciones dentro de dos años, contados desde hoy, y d) Por doña Elvira Echeverría, E° 66.500, de los cuales E° 16.500 corresponden a sus aportes anteriores, totalmente enterados; E° 11.626,70 a su cuota en el fondo de revalorización de la ley N.o 15.575, y E° 38.373,30 que completará con sus utilidades o revalorizaciones dentro de dos años, contados desde hoy, y e) Por doña Regina Jacard, E° 26.500, de los cuales E° 6.000 corresponden a sus aportes anteriores, totalmente enterados; E° 5.100 a su cuota en el saldo de su cuota en el mismo fondo de revalorización, y E° 14.850 que completará con sus utilidades o revalorizaciones dentro del mismo plazo que la anteriormente señalada. La responsabilidad personal de los socios se limita a sus aportes respectivos. No se innova en lo demás.— Santiago, 11 de Agosto de 1964.— Fernando Escobar V., n. p.

EXTRACTO

Joaquín Olalla [illegible], abogado, notario público de Hacienda de Santiago, Bories 884, oficio del titular don Fernando Godoy Reyes, certifico que por escritura pública de hoy, ante mí, don Ralf Palma Ríos, comerciante, este domicilio, Chacabuco [illegible], y la sociedad "Palma, Stefó y Sánchez Limitada", constituída por escritura pública de 18 de Diciembre de 1962, de esta notaría, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 30[illegible] ta, N.o 66, misma modificada por escritura de esta notaría, de 16 de diciembre de 1963, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 44, N.o [illegible] año 1964, constituyen una sociedad comercial que girará esta plaza bajo la razón social de "Industria Maderera Esperanza", Palma, Stefó y Sánchez y Compañía

tada". Su objeto es dedicarse a la explotación industrial de maderas y al proceso de su elaboración; a la constitución de establecimientos industriales; a la creación de establecimientos para la venta de sus productos elaborados; a la compraventa de materias primas para su elaboración en sus establecimientos; a la compraventa de maderas en bruto o elaboradas; a la adquisición de materiales de construcción; a la creación de barracas; a la compraventa de toda clase de mercancías; a la importación de materiales, maquinarias y otras mercancías, y especialmente a la explotación del establecimiento industrial de maderas ubicado en la Población Diez y Ocho de Septiembre, de esta ciudad, y cualquier otro negocio que de común acuerdo determinen los socios. El uso de la razón social se hará en forma conjunta por ambos comparecientes. El capital social será de E° 90.000, aportados en la siguiente forma: por el socio señor José Palma Ríos, la suma de E° 45.000, y por la "Sociedad Palma, Estefó y Sánchez Limitada", la suma de E° 45.000, consistente en vigas, maderas, maquinarias, herramientas, instalaciones y construcciones. Las utilidades y pérdidas se distribuirán y soportarán por mitades entre el socio señor Palma y la "Sociedad Palma, Estefó y Sánchez Limitada". La sociedad durará 5 años, a contar desde el 1.o de Julio de 1964, fecha en que la sociedad inició operaciones sociales, prorrogable por períodos iguales y sucesivos si con anterioridad de seis meses a su vencimiento ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término. Facultado portador para requerir legalización. Otras cláusulas constan del pacto que extracto. — Punta Arenas, cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Joaquín Olalla Laporta, Conservador de Bienes Raíces.

EXTRACTO

Rafael Zaldívar Díaz, abogado, notario público de este departamento, domiciliado en Bandera 341, oficina 151, certifica que por escritura, ante mí, de fecha 30 de Julio de 1964, *los señores Benjamín Claro Velasco, domiciliado en Morandé 231; Guillermo Ovalle Barros, domiciliado en A. Bernardo O'Higgins 1488; Enrique López Huici, domiciliado en Moneda 1170*, las tres personas por sí y además junto con don Carlos Fuensalida Vergara, domiciliado en Moneda 1137, por la sociedad "Edificio Ismael Valdés Vergara N.o 338 Limitada", y también todos los antes nombrados en representación de las siguientes personas, que son socios de la antedicha sociedad: Dorothy Sundt Meyer de Bonacic, Roberto Celis Meyer, Fernando Sánchez Matte, Olivia Altamirano Orrego, Ana Claro Velasco de Fuensalida y conjuntamente con la Sucesión del socio don Enrique Ovalle Castillo, formada por: doña Matilde Barros Hurtado viuda de Ovalle, don Enrique Francisco Ovalle Barros, don Guillermo Ovalle Barros y doña Carmen Ovalle Barros, asistida por su cónyuge, don José Cruz Covarrubias, los cinco últimos domiciliados en Alameda B. O'Higgins 1488; el mismo José Cruz, además, por sí; don Enrique Sánchez Matte, Catedral 1053; don Juan Pequeño Botarro, doña Ivonne Bebin viuda de Brieva, Ismael Valdés 340; don Germán Harnecker Jenschke, Nueva York 25; don Alfonso Serrano Risopatrón, Ismael Valdés Vergara 340; doña Olga Mettler Quiroz, Catedral 1063; don Carlos Bordeu Alemparte, domiciliado en Bernardo O'Higgins 1191; Raúl Ovalle Ugarte, domiciliado en Ismael Valdés Vergara N.o 340; doña Victoria Sánchez Matte, domiciliada en Andrés de Fuensalida N.o 39; don Fernando Cerda Eguiguren, domiciliado en Plaza Bello 521, y don Fernando Varas Aguirre, domiciliado en Ismael Valdés Vergara 340, han modificado la sociedad denominada "Edificio Ismael Valdés Vergara N.o 338 Limitada", constituída ante mí el 31 de Octubre de 1961, inscrita a fs. 7.471, N.o 4.364, Registro de Comercio Santiago. 1961, en la siguiente forma: Se incorporan como nuevos socios, aceptando todas las cláusulas del pacto social y otorgando mandatos especiales, las siguientes personas: Juan Pequeño Botarro, que aporta E° 6.804; Ivonne Bebin de Brieva, que aporta E° 11.644; Germán Harnecker Jenschke, que aporta E° 10.884; doña Olga Mettler Quiroz, que aporta E° 10.884, todos en dinero efectivo, al contado; don Alfonso Serrano Risopatrón se incorpora como socio adquiriendo el 34,3% del Haber que tenía el socio fallecido don Enrique Ovalle Castillo, o sea, aporta un capital de E° 9.008, que se declara totalmente pagado; a su vez, la Sucesión de don Enrique Ovalle Castillo disminuye su aporte a capital por igual suma, quedando con un aporte de E° 16.650. Don Enrique Sánchez Matte ingresa como nuevo socio en sustitución de doña Victoria Sánchez Matte, la que se retira de la sociedad, cediendo sus haberes a la persona antes nombrada, el que adquiere pagando al contado todos esos haberes en el valor de E° 19.530. Don Raúl Ovalle Ugarte ingresa como nuevo socio en sustitución de don Carlos Bordeu Alemparte, quien se retira de la sociedad, cediendo sus derechos a don Raúl Ovalle, el que adquiere todos esos haberes pagando al contado al cedente E° 50.000. Don Benjamín Claro Velasco aumenta su aporte a capital de E° 17.892 a E° 18.852, pagando al contado, en dinero, la diferencia. Don Fernando Varas Aguirre aumenta su capital de E° 25.902,80 a E° 26.590,80, por cesión de parte de sus derechos que le hace el socio don Fernando Cerda Eguiguren, el que, a su vez, disminuye su capital de E° 17.304 a E° 16.616. Los E° 688 de la cesión se pagan en dinero, al contado. El socio don Enrique López Huici reduce su capital en la sociedad de E° 37.442 a E° 26.558, que corresponde a su aporte ya entregado a la fecha. Por incorporación de nuevos socios, mayores aportes y cesiones ya indicados, el capital social aumenta de E° 308.064 a E° 338.356. Y los nuevos socios, igual que los anteriores, limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes, o al que tenía el socio substituído, en su caso. Otras reformas relativas al régimen interno que constan de la misma escritura. En lo demás continúa vigente el pacto social primitivo. Facultado el portador del extracto para legalizar. — Santiago, 24 de Septiembre de 1964.— R. Zaldívar Díaz, not.

EXTRACTO

Herman Chadwick Valdés, notario público de este departamento, Huérfanos 1157, certifica que por escritura de hoy, ante mí, don Jaime Walker Concha, ingeniero civil, Bandera 60, oficina 507; don Jaime Cerda Bezanilla, empleado, Bandera 60, oficina 507, y don Patricio Poblete Mery, comerciante, Ibsen 6440, han acordado modificar la sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada denominada "Sociedad Nacional de Transportes Limitada "Sonatral Limitada", constituída por escritura de fecha 10 de Agosto de 1961, ante mí, en el sentido de que el socio don Patricio Poblete Mery deja la sociedad y cede sus derechos en ella al socio don Jaime Cerda Bezanila, y se modifica consecuencialmente la forma de los aportes. En consecuencia, el capital social será la cantidad de E° 60.000, que se entera: a) don Jaime Cerda Bezanilla aporta E° 21.000, de los cuales E° 13.924,13 se encuentran enterados en derechos en camiones, acoplados, repuestos y dinero efectivo, y E° 7.025,87 en dinero efectivo, a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad, y b) don Jaime Walker Concha aporta E° 39.000, en la forma estipulada en la escritura primitiva. Se hacen otras modificaciones que miran al régimen interior de la sociedad. En lo demás rigen las disposiciones de la escritura primitiva. — Santiago, 10 de Agosto de 1964.— H. Chadwick, notario.

EXTRACTO

Fernando Escobar Vivian, notario de Santiago, Morandé 442, certifica: por escritura de hoy, ante mí, don José Manuel Sanfurgo Hodges, Avda. Roosevelt 1780, Concepción; don Francisco Suckel González, Plaza Rabal sin número, Curanilahue, y don Raúl Hermosilla Hanne, Bandera 206, oficina 418, acordaron modificar "Compañía Minera Nueva Aurora Ltda.", constituída, ante mí, con fecha 29 Abril 1963, inscrita a fojas 3.036, número 1.554, Registro Comercio Santiago, 1963. Modificaciones consisten: Se incorpora a sociedad don Raúl Hermosilla Hanne, aportando E° 10.000 en máquinas y herramientas detalladas en inventario, aumentándose con esto el capital social a E° 20.000. Uso de razón social y administración de sociedad corresponderán exclusivamente a don Raúl Hermosilla Hanne. El señor Suckel se desempeñará como administrador de las faenas extractivas y el señor Sanfurgo actuará como agente de la sociedad ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Presente modificación regirá desde el 6 de Agosto 1963. En lo no modificado rige pacto primitivo. Demás estipulaciones en contrato modificatorio.— Santiago, 16 de Septiembre de 1964. — F. Escobar V.

EXTRACTO

Eduardo González Abbott, notario y Conservador de Minas de este departamento, con oficio en esta ciudad, Teatinos 235, certifica que por escritura de esta fecha, otorgada ante él, los señores Eduardo Camus Domínguez, Pocuro 2097, y Arturo Tagle Rojas, Moneda 1040, oficinas 1003 y 1004, ambos de este domicilio, comerciantes, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo domicilio será la ciudad de Santiago, y su giro, la venta de toda clase de acciones o debentures de toda clase de sociedades, sean civiles, industriales o comerciales o mineras, constituídas o en formación, y las demás operaciones comerciales que los socios acuerden. La razón social será "**Promotora de Ventas Chile y Compañía Limitada**", pero en todas sus actividades usará el nombre de fantasía "Provenchi y Compañía Limitada", y su uso y la administración de la sociedad corresponderán, exclusivamente, al socio señor Eduardo Camus Domínguez, quien deberá obrar con su firma personal precedida de la razón social. Como administrador de la sociedad, podrá ejecutar a nombre de ella, todos los actos de su giro ordinario y, en especial, los que se detallan en la escritura que se extracta. Podrá otorgar mandatos especiales y revocarlos y delegar y reasumir. El capital social será la suma de E° 30.000, que los socios aportan y enteran en la siguiente forma: a) don Eduardo Camus, la suma de E° 24.000, de los cuales hace entrega en este acto y en dinero efectivo de E° 8.000, y el saldo de E° 16.000 lo enterará a medida que las necesidades sociales lo requieran, y b) don Arturo Tagle, la suma de E° 6.000, de los cuales hace entrega en este acto, en dinero efectivo, de dos mil escudos, y el saldo de E° 4.000, que enterará a medida que las necesidades sociales lo requieran. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes. Los socios aportan, además, su trabajo personal. La sociedad durará cinco años, contados desde esta fecha, y se entenderá renovada por períodos iguales y sucesivos de un año, si ninguno de los socios manifestare su intención de no prorrogarla, a lo menos con dos meses de anticipación a la fecha pactada de duración o de cualquiera de sus prórrogas. Esta intención deberá manifestarse por escritura pública inscrita al margen de la inscripción que de esta sociedad se

hará en el Registro de Comercio. Se digitonstancia de que esta sociedad comenzó a operar, de hecho, a partir del primero de Noviembre de 1963. En caso de fallecimiento de algún socio la sociedad continuará con los sobrevivientes y los herederos del fallecido, quienes deberán hacerse representar por un mandatario común. Otras estipulaciones en el pacto que se extracta. — Santiago, 29 de Julio de 1964. — Eduardo González Abbott.

EXTRACTO

Alfredo Astaburuaga Gálvez, notario público departamento, Mercedes 237-B, certifico: por escritura esta fecha, ante mí, señores Valentín Ferrá Gall, comisionista, Domingo Faustino Sarmiento 390, y Pedro Hidalgo Torres, comerciante, El Salto 2427, formaron sociedad responsabilidad limitada monto aportes, cuyo objeto será explotación rama botillería, similares y anexos, especialmente botillería situada Fermín Vivaceta. Razón social será "Ferrá e Hidalgo Limitada", cuyo uso y administración corresponderán ambos socios conjuntamente. Capital social, E° 3.000, aportado iguales partes dinero efectivo. Duración sociedad será tres años, contados 1.o Julio 1964, renovable períodos un año si ningún socio manifiesta voluntad ponerle término por declaración notarial anotada margen inscripción social Registro Comercio con dos meses anticipación a cualesquier vencimiento. Domicilio social y de socios, ciudad de Santiago.— Santiago, 3 Agosto 1964.— A. Astaburuaga G., n. p.

EXTRACTO

Gabriel Valdés Sotomayor, notario y Conservador de Comercio y Minas de Magallanes, con oficio en Punta Arenas, Fagnano 661, certifica que por escritura otorgada ante el notario interino don Antonio Ljubetic Kirigín, el 6 de Agosto de 1964; los señores Rudimir Iván Marangunic Damianovic e Iván Pedro Serka Vera, de este domicilio, Bolivia 446 y Avenida Colón 556, respectivamente, constituyeron una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada, con domicilio en esta ciudad, bajo la razón social "Marangunic y Serka Limitada" o "Maser Limitada". La representación legal, administración y uso razón social corresponderán a ambos socios, conjunta o separadamente. Capital social será de E° 23.000, aportado por iguales partes. Limítase responsabilidad al monto respectivos aportes. Objeto será dedicarse al ramo de la imprenta y la realización de toda clase trabajos relacionados con actividad gráfica, sin perjuicio que socios determinen efectuar cualquier otro negocio. Sociedad durará cinco años, contados fecha esta escritura, renovable por períodos iguales y sucesivos, si ninguno de los socios manifiesta voluntad contraria por escritura pública anotada al margen inscripción, con seis meses anticipación término respectivo. Otras cláusulas constan en escritura pública que extracto. — Punta Arenas, 31 de Agosto de 1964.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, notario de Santiago, Agustinas 1111, certifico que por escritura de esta fecha, ante mí, los señores Adolfo Godoy Rufino, Andrés Bello 0305; Antonio Covarrubias Vives, Rafael Luis Gumucio 720, y Ramón Covarrubias Vives, Agustinas 814, todos de Santiago, modificaron la sociedad "Covarrubias y Compañía Limitada", formada por escritura ante mí, de 13 de Diciembre de 1960, e inscrita en extracto a fojas 248, N.o 118, del Registro de Comercio de Santiago de 1961. Se retira de la sociedad don Adolfo Godoy Rufino, que cede sus derechos a don Ramón Covarrubias Vives, quedando, en consecuencia, como únicos socios don Ramón y don Antonio Covarrubias Vives. En lo demás queda vigente el primitivo pacto social.— Santiago, 17 Septiembre 1964.— E. Morgan T.

EXTRACTO

Víctor Bianchi Pacheco, notario de Santiago, Huérfanos 1284, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, certifica que por escritura de 1.o de Septiembre de 1964, ante el titular, doña Ester Ingeborg Heimann Engel, don Martín Radzewski Lesser, ambos domiciliados en calle Francisco Noguera N.o 217; don Ernesto Salzmann Schultheiss y doña Lidia Svihalek Berger, ambos domiciliados en calle Carlos Antúnez 2425, Depto. 24, modificaron "Sociedad Distribuidora de Pinturas Ltda.", en los siguientes términos: a) don Martín Radzewski cede a doña Ester Ingeborg Heimann el 20 o|o de su interés social, ingresando esta última a la sociedad; b) el capital social queda dividido en la siguiente forma: don Martín Radzewski, E° 3.200; don Ernesto Salzmann, E° 2.000; doña Lidia Svihalek, E° 2.000, y doña Ester Ingeborg Heimann, E° 800; c) el precio de la cesión es la suma de E° 800; d) las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: 40 o|o para el señor Radzewski, 30 o|o para el señor Salzmann, 20 o|o para doña Lidia Svihalek, 10 o|o para doña Ingeborg Heimann; e) se sustituyen las personas de los árbitros. En todo lo demás se mantiene vigente el pacto social anterior y su modificación.— Santiago, 22 de Septiembre de 1964.— V. Bianchi P., n. s.

EXTRACTO

Luis Azócar Alvarez, notario público y de Hacienda de este departamento, Huérfanos 1044, entrepiso, certifica que por escritura de hoy, ante mí, don José Gidi Zacarías, El Comendador 2068; don Salvador Gidi Selman, Maruri 516; don Otto Sagner Pohl, Santa Rosa 4669, y don Oscar Hasbún Hasbún, Eduardo Castillo Velasco 3436, modificaron la sociedad "Industria Metalúrgica Acerolam Limitada", que constituyeron los tres primeros por escritura otorgada ante el notario de Santiago don Arturo Carvajal Escobar, con fecha 27 de Septiembre de 1963. Principales modificaciones introducidas en la escritura social son las siguientes: a) Se excluye de la sociedad al señor Otto Sagner Pohl; b) Ingresa en su reemplazo el señor Oscar Hasbún Hasbún, quien enteró su capital de E° 6.000; c) El uso de la razón social y la administración de la sociedad corresponderán a todos los socios, debiendo obrar dos conjuntamente como mínimo, firmando con firma personal precedida razón social "Industria Metalúrgica Acerolam Limitada" o simplemente "Acerolam Limitada"; d) En caso fallecimiento de algún socio, sociedad continuará con su Sucesión, debiendo herederos designar una persona que la represente en negocios sociales, y si Sucesión desea enajenar derechos y acciones socio fallecido, socios restantes tienen prioridad para adquirirlos; e) Liquidación y división Haber social se efectuará de común acuerdo por socios; f) Sociedad terminará y liquidará anticipadamente si se comprueba que ha perdido 30 o|o capital; g) Socios que desempeñen trabajo efectivo en sociedad obtendrán remuneración que será estipulada común acuerdo, sin que signifique reconocimiento empleados sociedad; h) Se modifican, en general, cláusulas que son incompatibles con presente reforma y se suprimen aquéllas que carecen valor actual. Demás modificaciones constan escritura extractada.—Santiago, 1.o de Agosto de 1964.— L. Azócar Alvarez, notario.

EXTRACTO

Andrés Rubio Flores, notario de Santiago, Huérfanos 1284, certifica que por escritura de 14 de Septiembre de 1964, ante él, señores Francisco Zambra Zambra, Avenida Bilbao 925; Juan Capurro Benvenuto, Sevilla 1346; Darío Capurro Benvenuto, mismo domicilio, y Julio Zambra Cetti, Avenida Bilbao 925, han modificado la sociedad "Zambra y Capurro y Compañía", nombre que tomó en escritura de modificación de fecha 6 de Diciembre de 1954, ante notario de Santiago don Pedro Avalos Ballivián, habiéndose llamado primitivamente "Zambra y Capurro Hermanos", según escritura de constitución extendida en la notaría de Santiago servida por don Francisco Javier Hurtado, con fecha 3 de Mayo de 1949, inscrita en Registro de Comercio Santiago, a fojas 1.853, número 1.072, año 1949. Modificaciones son las siguientes: a) Se aumenta el capital social de E° 5.825,91 a E° 91.099,23, que socios aportan y enteran así: don Francisco Zambra aporta E° 30.286,66, que entera con E° 1.870,12, a que asciende su capital suscrito y pagado al suscribirse esta escritura, y con E° 28.416,54, a que ascienden sus fondos acumulados en la sociedad al balance practicado el 31 de Diciembre de 1963; don Juan Capurro aporta E° 18.931,25, que entera con E° 1.951,02, a que asciende su capital suscrito y pagado al suscribirse esta escritura, y con E° 16.980,23, fondos acumulados a la misma fecha; don Darío Capurro aporta E° 30.315,44, que entera con E° 2.004,76, a que asciende su capital suscrito y pagado al suscribirse esta escritura, y con E° 28.310,68, fondos acumulados a la misma fecha; don Julio Zambra aporta E° 11.565,88, que entera con igual cantidad de sus fondos acumulados a la misma fecha. En lo demás quedan vigentes otras modificaciones que aparecen en escritura que se extracta. — Santiago, 23 de Septiembre de 1964. — A. Rubio F., n. p.

EXTRACTO

Gustavo Infante ... ros, notario público ... tiago, suplente del ... don Javier Echa... Vial, Teatinos 273, ... ca que por escritura ... ca extendida ante ... 31 de Julio de 1964, ... ñores Sergio Silva ... ñán, José Miguel ... que Rozas y Rafael ... so Carrasco, los tres ... sí y únicos socios de ... presa Constructora ... Limitada; Joaquín ... Quiroga, todos como ... socios y en representa... de "Viviendas Econó... Desco Sociedad Limita... domiciliados en Huérfa... 1147; Fernando Alb... Schaffner, Guérnica ... por "Industria Elabo... ra de Materiales de Co... trucción S. A." Inde... S. A.; Mario Montes... Randi y Renato Simo... Camaggi, ambos por ... por Compañía Indus... Metalúrgica S. A., do... liados en Viena Ma... na 1870; Osvaldo Fuen... da Dublé, Estado 215; ... racio Borgheres Ra... Tenderini 127; Enri... Pablo y Alberto Joa... Infante, por Soci... Joannon Hermanos Li... da, domiciliados en Te... nos 225; Germán Egu... ren Ortúzar, Basc... Guerrero 247; Alfre... Fleischmann Rouret, Se... Domingo 1029; Ger... Harnecker Jemschke, ... va York 25, por So... dad Germán Harn... y Compañía Limit... José Cabedo Mar... y José García Ga... Lircay 467, por Est... Cabedo y García Li... da; Fernando Lecaros ... querdo y Andrés Am... bar Délano, Aldunate ... por Sociedad Lecaros ... Amenábar Limitada; ... lando Dell'Orto Gu... Estado 66, por Vidrie... Esteban Dell'Orto S. ... Sergio Quesney Besa, ... dera 287; Fernando ... gara Tagle, Alameda ... por Vergara y Compañía Limitada Ferver; ... Mazzarelli Morra de ... tanari, casada y separada de bienes, Américo Vespucio 2325; María ... Borgheresi Ramírez de ... monetti, casada y separada de bienes, El Matico ... Fernando Aldunate ... zuriz, Moneda 1137, ... doña Zarina Granja ... de Larraín, Agustinas ... y Renato Parada Barr... Orrego Luco 130, todos ... miciliados en Santiago, ... dificaron la sociedad "Constructora Riviera Limitada", inscrita a fojas 6.652, N.o 3.975, del Registro de Comercio de Santiago, de 1961, en los siguientes términos: Se retira "Estucos Cabedo y García Limitada", a quien se le devuelve la suma que

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 25.949
Año LXXXVII

Santiago, Sábado 26 de Septiembre de 1964
Edición de 12 páginas

Ejemplar del día .. .. .. E° 0,10
Atrasado.. 0,20

SUMARIO

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto número 1.130.— Otorga concesión de radiodifusora de frecuencia modulada para Santiago 2541

Decreto número 1.800.— Propone modificar el Plan Nacional de Radiodifusión establecido por los decretos N.os 693 y 2.210, ambos de 1962 2541

Decreto número 1.921.— Prorroga el plazo para el pago de patentes en la comuna de Viña del Mar 2142

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas

Resolución número 137.— Autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad S. A. para que aplique el pliego de tarifas que señala 2542

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Dirección de Industria y Comercio Departamento de Cooperativas

Decreto número 1.039.— Autoriza la existencia legal de la "Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Obreros Oholguan Limitada", de Yungay 2543

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Decreto número 446.— Autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado contraer compromisos en moneda extranjera (£) para la adquisición que señala 2543

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 3.508.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." 2544

Decreto número 3.545.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Industria Nacional de Plomo Indepp S. A." 2544

Decreto número 3.595.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Zona Sur Proveedora de la Construcción S. A." 2544

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." 2544

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Industria Nacional de Plomo Indepp S. A." 2544

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Zona Sur Proveedora de la Construcción S. A." 2544

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto número 2.218.— Autoriza a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio que señala . . . 2544

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto número 431.— Prorroga el plazo fijado en el decreto supremo N.o 572, de 13 de Agosto de 1963 . 2545

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Decreto número 419.— Constituye Comisión Tripartita para carnet profesional de la Industria Hotelera, del departamento de Chillán . . 2545

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto número 208.— Modifica la Planta del Personal del Servicio Nacional de Salud 2545

Decreto número 219.— Deroga el decreto N.o 1.070, de 1954, y 95, de 1959, y aprueba el Reglamento Especial para la atención epidemiológica de la Tuberculosis, dentro del proceso de la Ley de Medicina Preventiva, para el Servicio Médico Nacional de Empleados 2546

Decreto número 245.— Modifica el decreto N.o 126, de 28 de Abril de 1964 2546

ESCRITURAS SOCIALES

"A. Schnitzer y Compañía Limitada" e "Industria Maderera "Esperanza", Palma, Esteló, Sánchez y Compañía Limitada" 2546

"Edificio Ismael Valdes Vergara N.o 338 Limitada", "Sociedad Nacional de Transportes Limitada "Sonatral Limitada", "Compañía Minera Nueva Aurora Ltda." y "Promotora de Ventas Chile y Compañía Limitada" 2547

"Torra e Hidalgo Limitada", "Marangunic y Serka Limitada", "Covarrubias y Compañía Limitada", "Sociedad Distribuidora de Pinturas Ltda.", "Industria Metalúrgica Acerolam Limitada", "Zambra y Capurro y Compañía" y "Constructora Riviera Limitada" 2548

"Montero, Harnischfeger Limitada", "Productos del Campo Limitada", "Empresa Constructora Marcelo Cohen y Cía. Ltda." e "Industrias Dayton Limitada" 2549

Küpfer Hermanos S. A. C. I.— Balance general del período 1.o de Julio de 1963 y 30 de Junio de 1964 2550

S. A. Fundición Libertad — Küpfer Hermanos.— Balance general del período 1.o Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964 2551

Agencias Graham S. A. C.— Balance general al 30 de Junio de 1964, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964 2552

Aviso de: Universidad de Chile (edicto).

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

OTORGA CONCESION DE RADIODIFUSORA DE FRECUENCIA MODULADA PARA SANTIAGO

Santiago, 18 de Junio de 1964.— S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.130. — Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas en oficio N.o 6.108, de 27 de Diciembre de 1963, y lo dispuesto en los artículos 17.o, 48.o y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos y en sus Reglamentos,

Decreto:

1.o—Otórgase a la Sociedad "Radiodifusora Docente Limitada", en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, de sus Reglamentos y en el decreto con fuerza de ley N.o 315, de 1960 y por un plazo de 30 años, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del presente decreto, una concesión para establecer y explotar en la ciudad de Santiago, una estación radiodifusora de frecuencia modulada de 1.000 watts de potencia útil en antena, sin perjuicio del derecho de tercero legalmente adquirido. La concesión quedará sujeta, además, a las disposiciones legales y reglamentarias que se dicten en el futuro sobre la materia.

2.o—Quedan comprendidos en la presente concesión, los bienes afectos a ella, entendiéndose por tales el equipo transmisor, sistema irradiante, equipo de estudio y, en general todos los elementos, equipos y accesorios que sean necesarios para la normal explotación de la concesión.

3.o—Las características técnicas de la radiodifusora serán las siguientes:

Potencia útil en antena: 1.000 watts.

Frecuencia: 97,7 mc|s.

Señal distintiva: CE-97,7-B.

Categoría: Segunda.

El Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, podrá disponer que el concesionario modifique estas características por razones de orden técnico, de interés público o en cumplimiento de acuerdos o convenios internacionales obligatorios para el Estado, sin que por ello el concesionario pueda formular reclamo alguno.

4.o—Apruébanse los planos y memoria descriptiva de la radiodifusora, presentados por el interesado cuyo presupuesto alcanza a la suma de veintidós mil setecientos escudos (E° 22.700), y ordénase su archivo en la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. Si el concesionario fuere autorizado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas para efectuar modificaciones de detalle al proyecto aprobado, quedará obligado a presentar nuevos planos y memoria descriptiva ajustados exactamente a las modificaciones proyectadas, antes de proceder a solicitar la recepción de la radiodifusora.

5.o—Fíjase un plazo de 30 días, a contar de la fecha de reducción a escritura pública del presente decreto para que el concesionario inicie las obras y de un año para la terminación de los trabajos.

En todo caso el concesionario deberá comunicar por carta certificada a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas la fecha de iniciación y terminación de las obras o el estado en que se encuentren al finalizar el plazo concedido para su terminación. El incumplimiento de esta disposición hará presumir que no se ha dado cumplimiento a los plazos señalados en el inciso anterior.

6.o—Establécese en cincuenta escudos (E° 50), el depósito que el concesionario deberá efectuar en la Caja de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en garantía del cumplimiento de las disposiciones que le impone la presente concesión; en veintidós escudos setenta centésimos (E° 22,70), trimestrales, el gravamen por concepto de inspección gubernativa de las obras mientras dure su construcción, y en diez escudos diarios (E° 10), la multa que el concesionario deberá pagar por cada día de atraso en la terminación de las obras.

7.o—Sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la Ley General de Servicios Eléctricos y sus Reglamentos, la presente concesión quedará sujeta, además, a las siguientes condiciones y modalidades:

a) El concesionario deberá destinar hasta una hora diaria para las transmisiones oficiales del Gobierno, sin costo alguno para éste. Esta obligación se hará efectiva en cada caso, previa notificación de la autoridad correspondiente al concesionario o a su representante.

b) En la escritura pública a que deberá reducirse el presente decreto, el concesionario deberá hacer declaración expresa de que conoce y se obliga a cumplir las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos, de sus Reglamentos, del Reglamento de Transmisiones de Radiodifusión, aprobado por decreto de Interior número 4.581, de 8 de Octubre de 1949 y sus modificaciones posteriores, del texto del presente decreto y de las leyes de seguridad interior y exterior del Estado en lo que le sea aplicable, atendida la calidad que adquiere en virtud de la concesión que se le otorga.

8.o—Autorízase al Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas para que, en representación del Fisco, suscriba la escritura pública a que deberá reducirse el presente decreto en la Notaría de Hacienda de Santiago.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R. — Sótero del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento. — Dios gue. a U. — Luis Octavio Reyes Ugarte, Subsecretario del Interior subrogante.

PROPONE MODIFICACION AL PLAN NACIONAL DE RADIODIFUSION, ESTABLECIDO POR LOS DECRETOS N.os 693 Y 2.210, AMBOS DE 1962

Santiago, 25 de Agosto de 1964.— S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.800.— Visto lo informado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas en oficio N.o 3.941, de 3 de Agosto de 1964,

Decreto:

1.o— Introdúcense las siguientes modificaciones en el cuadro de frecuencias y potencias a que se refieren los decretos de Interior N.os 693 y 2.210, de 15 de Marzo y 6 de Diciembre de 1962, respectivamente:

Ciudad	Frecuencia	Potencia
Santiago	Cambiar de 1360 a 1350 Kc/s.	1 Kw.
Santiago	Agregar 1440 Kc/s.	1 Kw.
Santiago	Agregar 1540 Kc/s.	1 Kw.
Valparaíso	Cambiar de 1350 a 1340 Kc/s.	1 Kw.
Victoria	Cambiar de 1030 a 1490 Kc/s.	1 Kw.
Curacautín	Agregar 840 Kc/s.	0,10 Kw.
Temuco	Cambiar de 1210 Kc/s. a 1350 Kc/s.	1 Kw.
Temuco	Cambiar de 780 Kc/s. a 1030 Kc/s.	1 Kw.
San Javier	Cambiar de 1540 Kc/s. a 1500 Kc/s.	0,25 Kw.
Parral	Cambiar de 1030 Kc/s. a 1110 Kc/s.	0,10 Kw.

2.o— Resérvase la frecuencia de 1.580 Kc/s. para el funcionamiento de pequeñas estaciones locales de potencia máxima 50 watts en lugares y pueblos que no disponen de servicio de radiodifusión, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de este Ministerio N.o 1.990, de 24 de Octubre de 1963.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R.— Sótero del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios gue. a U.— Luis Octavio Reyes Ugarte, Subsecretario del Interior subrogante.

PRORROGA EL PLAZO PARA EL PAGO DE PATENTES EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Santiago, 10 de Septiembre de 1964.— S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.921.— Vistos estos antecedentes y teniendo presente:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Rentas Municipales y en el artículo 135 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, las patentes se pagarán por semestres anticipados en los meses de Enero y Julio de cada año;

Que, el artículo 14 de la ley N.o 7.200, faculta al Presidente de la República para que, cuando lo estime conveniente, fije o modifique los plazos en que deben pagarse los diversos impuestos fiscales o municipales;

Que, en conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 60 de la Ley de Rentas Municipales la patente es un impuesto o contribución,

Que la Municipalidad de Viña del Mar solicita autorización para conceder prórroga para el pago de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, y del recargo aplicado por la ley número 15.561,

Decreto:

Prorrógase a los contribuyentes de la comuna de Viña del Mar el plazo para pagar las [illegible] merciales, indus[illegible] fesionales y de correspondientes [illegible] do semestre del año, hasta el 30 de [illegible] bre en curso, in[illegible] el recargo estab[illegible] ley N.o 15.561, de [illegible] mas patentes, [illegible] dientes al segun[illegible] tre de 1963 y [illegible] segundo semestre [illegible] dividido en tres [illegible] las siguientes fe[illegible] curso del pres[illegible] 1ra. cuota, al 30 [illegible] tiembre inclusive; [illegible] cuota, al 15 de Oc[illegible] clusive, y 3a. cuota [illegible] de Noviembre in[illegible]

Tómese razón, [illegible] quese y publíquese. J. ALESSANDRI R. Sótero del Río G.

Lo que transcribo a [illegible] para su conocimiento. Dios gue. a U.— L. O[illegible] Reyes Ugarte, Subsecretario del Interior.

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas

AUTORIZA A LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A. PARA QUE APLIQUE EL PLIEGO DE TARIFAS QUE SEÑALA

(Resolución)

Núm. 137.— Santiago, 2 de Septiembre de 1964.— Vistos estos antecedentes y considerando:

a) La solicitud presentada por la Empresa Nacional de Electricidad S. A., con fecha 13 de Febrero de 1964, para que se le autorice la aplicación de un nuevo pliego de tarifas en su establecimiento de Arica;

b) Las publicaciones hechas en conformidad con la ley;

c) Que no se recibieron oposiciones con motivo de dichas publicaciones;

d) Los informes emitidos por la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, en memorándum N.os 105 y 110 de 1964, del Departamento de Concesiones, Avalúos y Tarifas, y

e) Habiendo oído en sus sesiones de fechas 17 y 24 de Agosto último a don Franklin Quezada, en representación de los consumidores y a don Pablo Pérez Zañartu, en representación de las empresas eléctricas, la H. Comisión de Tarifas,

Resuelve:

1.o— Autorízase a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., para que aplique a los consumidores de su establecimiento de Arica, el siguiente pliego de tarifas definitivas:

A.—TARIFAS DE SERVICIOS

I.—**Empalmes.**— Serán ejecutados por la Empresa, previo pago por parte del cliente del valor de los materiales empleados en su ejecución y en la colocación del medidor.

II.—**Desconexión y reconexión de un servicio suspendido y reposición de fusibles de empalme:**

a) Baja tensión: consumidores urbanos	E°	0,90
b) Baja tensión: consumidores rurales		1,35
c) Alta tensión: consumidores urbanos		1,35
d) Alta tensión: consumidores rurales		2,10

III.—**Arriendo mensual de medidores y equipos de medida:**

a) Medidores: por unidad monofásica	E°	0,27
b) Interruptor horario		0,80
c) Transformadores de corriente en B. T. (c/u.)		1,20
d) Transformadores de corriente y potencial en A. T. (c/u.)		3,00

B.—TARIFAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA

I.—***Consumo residencial.***— Aplicable a los consumos domésticos *de cualquier tipo. En pensiones y residenciales se aplicará la tarifa comercial correspondiente.*

a) **Cargo por energía:**	E°	0,098
Primeros 150 Kwh. mensuales, por Kwh.		0,083
Exceso sobre 150 Kwh. mensuales, por Kwh.		1,96
b) Facturación mínima mensual		

II.—**Consumo calentadores de agua opcional.**— Aplicable exclusivamente a consumos de calentadores de agua (2 Kw. mínimo) que se conectan en forma permanente a circuitos separados de todos los demás consumos de alumbrado y fuerza motriz del mismo cliente. El consumo deberá efectuarse entre las 20 horas y las 17 horas del día siguiente. Será controlado por medidor independiente e interruptor horario. La instalación podrá conectarse, previo refuerzo, al mismo empalme del resto de los servicios.

a) **Cargo por energía:**

Por cada Kwh. de consumo mensual .. .. .. E° 0[illegible]

b) **Facturación mínima mensual** .. .. 2[illegible]

III.—**Consumo comercial e industrial menor.**— Aplicable a oficinas, establecimientos comerciales con cualquier clase de consumo, entre otros: oficinas telefónicas y telegráficas, clínicas, casas de pensión y similares, estudios de radioemisoras comerciales y de servicio privado, aplicaciones médicas. Aplicable también a establecimientos industriales con cualquier clase de consumo, cuya potencia conectada no exceda de 10 Kw.; entre otros: estaciones radioemisoras, aplicaciones químicas y fotográficas.

a) **Cargo por energía:**

Primeros 250 Kwh. mensuales, por Kwh.	E°	0,12
Siguientes 1.750 Kwh. mensuales, por Kwh. ..		0,08
Exceso s/2.000 Kwh. mensuales, por Kwh		0,08

b) **Facturación mínima mensual** 5,00

IV.—**Consumo industrial**

Aplicable a establecimientos industriales con cualquier clase de consumo, cuya potencia conectada sea superior a 10 Kw.

a) **Cargo por demanda**

Por cada Kw. de demanda máxima mensual ... . E° 1,95

b) **Cargo por energía** (que se suma al cargo por demanda).

Primeros 4.000 Kwh. mensuales, por Kwh.	0,072
Siguientes 26.000 Kwh. mensuales, por Kwh.	0,062
Siguientes 170.000 Kwh. mensuales, por Kwh.	0,053
Exceso sobre 200.000 Kwh. mensuales, por Kwh.	0,041

A los clientes cuya potencia conectada sea superior a 100 Kw., se les medirá separadamente la energía consumida entre las 19 horas y las 22 horas, la que se facturará al precio del primer bloque de energía. La energía consumida fuera de esas horas se facturará con los cargos indicados anteriormente.

c) **Facturación mínima mensual.**— Será el cargo por demanda.

V.—**Consumos rurales.**— Los consumos ubicados fuera de las zonas urbanas establecidas por el Ministerio del Interior, siempre que dichas zonas queden fuera de los límites de la zona obligatoria de servicios, y cuyas características correspondan a los consumos descritos en los puntos I al IV de la letra B, se facturarán con las respectivas tarifas, más un recargo del 10% en la energía. El cargo por demanda se reemplaza por un cargo por capacidad conectada, cuyo valor será de E° 1,90 por Kva.

VI.—**Consumo de riego.**— Aplicable exclusivamente a instalaciones de fuerza motriz destinada a la elevación de agua para riego, con una capacidad mínima conectada de 5 Kva.

a) **Cargo por capacidad conectada**

Por Kva. conectado ... ... E° 0,039

b) **Cargo por energía** (que se suma al cargo por capacidad conectada).

1.o—Consumo durante el período diario de las 23 horas a las 18 horas del día siguiente, por Kwh. ... ... E° 0,055
2.o—Consumo durante el período diario de las 18 horas a las 23 horas, por Kwh. 0,098

c) **Facturación mínima mensual**

Será igual al cargo por capacidad conectada. Se facturará independientemente de las facturas correspondientes a otros consumos del mismo cliente.

Cualquier otro consumo que sea alimentado desde el mismo transformador que sirve a la instalación de riego, será medido y facturado separadamente, de acuerdo con la tarifa que corresponda. Para este efecto se determinará en cada caso la potencia del transformador que sirve a dichos consumos, con el objeto de determinar el correspondiente mínimo mensual.

VII.—**Alumbrado público**

Precio para servicio de aproximadamente 4.000 horas anuales de encendido, incluyendo conservación de instalaciones.

Por cada Kwh. de consumo mensual ... ... E° 0,0585

C.— CONDICIONES DE APLICACION

I.—**Empalmes.**— La Empresa someterá a la consideración de la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, una lista de materiales de empalme para su aprobación.

II.—**Facturación mínima mensual**

La facturación mínima mensual excluye los cargos por servicios, especificados en A-III.

III.—**Energía reactiva**

La facturación del Consumo Industrial, se recargará en 1% por cada centésimo que el factor de potencia baje de 0,85 debido al consumo de energía reactiva. El valor del factor de potencia se determinará por comparación entre la energía activa y reactiva consumida, de acuerdo con las indicaciones de los medidores respectivos que deberá instalar la Empresa.

IV.—**Demanda máxima**

Es el más alto término medio de las demandas instantáneas integradas en períodos sucesivos de 30 minutos durante el mes. Para los efectos de la facturación, esta demanda máxima no podrá ser inferior al 75% de la más alta demanda máxima de los once meses consecutivos anteriores, ni menor del 50% de la potencia conectada.

V.—**Alumbrado público.**— La reposición de ampolletas debe hacerla la Empresa por cuenta de la I. Municipalidad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes sobre tal materia, consultadas en el Contrato Tipo confeccionado por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

2.o— Las nuevas tarifas de Alumbrado Público entrarán en vigencia una vez caducado el Contrato que exista entre la I. Municipalidad y la Empresa, salvo que el mismo contrato disponga otra cosa.

3.o— El impuesto a la compraventa de 6% está incluído en las tarifas de suministro de energía aprobadas por la presente resolución, excluyendo los consumos que no pagan dicho impuesto.

4.o— Si se presentaran casos de servicios o suministros no incluídos en la presente resolución, la Dirección autorizará tarifas provisionales para esos servicios o suministros, mientras la Comisión de Tarifas las fija en forma definitiva.

5.o— La presente resolución entrará en vigencia quince (15) días después de publicada, en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Nicolás Secul Trebotic, Presidente de la Comisión de Tarifas. — Bernardo Ojeda O., Secretario.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda atentamente a Ud.— Bernardo Ojeda Ojeda, Secretario General Abogado.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Dirección de Industria y Comercio

Departamento de Cooperativas

AUTORIZA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES OBREROS CHOLGUAN LIMITADA", DE YUNGAY

Santiago, 1.o de Septiembre de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.039.— Vistos, estos antecedentes, lo informado por el Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio de este Ministerio y teniendo presente lo dispuesto en los Arts. 14 y 128 letra a) del decreto R.R.A. N o 20, de 5 de Abril de 1963, que fijó el texto coordinado, refundido y sistematizado del DFL. N.o 326, de 1960 y en el Art. 6.o del DFL. N.o 912, de 30 de Marzo del mismo año,

Decreto:

1.o— Autorízase la existencia legal de la "Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Obreros Cholguan Limitada", de Yungay;

2.o— Apruébase el estatuto por el cual ha de regirse dicha cooperativa, en conformidad a los términos contenidos en la escritura pública de 15 de Mayo de 1964, suscrita ante el notario de Santiago don José Valdivieso Muñoz, y

3.o— Concédese un plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación del presente decreto, para que la "Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Obreros Cholguan Limitada", de Yungay, inicie sus operaciones sociales.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R.— Manuel Pereira.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.— Fernando Barrios Jiménez, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción suplente.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

AUTORIZA A LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CONTRAER COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA (£) PARA LA ADQUISICION QUE SEÑALA

Santiago, 30 de Julio de 1964.— S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 446.— Vistos estos antecedentes: el oficio N.o 32/4456, de 30 de Junio de 1964, de la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; lo informado por el Departamento de Transporte Ferroviario, de la Subsecretaría de Transportes por oficio N.o 233, de 23 de Julio del año en curso, y lo dispuesto en el artículo 10.o letra doble ele (ll) del decreto con fuerza de ley N.o 94, de 21 de Marzo de 1960, modificado por ley N.o 14.999, de 1962 y en el artículo 5.o de la ley N.o 12.967, de 1958, y

Considerando:

Que existe un Plan de Modernización de los Ferrocarriles del Estado que comprende, entre otros rubros: la renovación del equipo y material ferroviario, como: Dieselización, adquisición de material de vías, contrucción de material rodante; equipos varios y adquisición de elementos de comunicaciones;

Que este Plan incluye un programa de renovación de la curiciadura de la Red Norte, para lo cual es necesario comprar los antideslizadores requeridos para estos trabajos;

Que, del estudio de las ofertas recibidas por dicha Empresa, se ha determinado la conveniencia de adquirir, tanto por su menor precio como por tratarse de la marca que actualmente usa, los ofrecidos por la firma The P. & M. Co. (England) Ltd., de Inglaterra, representada en Chile por Kenrick-Imagri S. A. C.;

Que esta adquisición se pagará a los proveedores con cargo al empréstito otorgado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Gobierno de Chile, ascedente a £ 1.500.000 a que se refiere el decreto supremo N.o 2.641, de 1963, del Ministerio de Hacienda. Dichos pagos se efectuarán por intermedio de la Corporación de Fomento, entre los años 1964 y 1978;

Que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado deberá, a su vez, reembolsar al Gobierno de Chile o a la entidad que éste determine, las sumas que aquél o ésta pague por el servicio de la deuda contraída en favor del Gobierno del Reino Unido, y que correspondan a la parte del indicado crédito utilizado por la aludida Empresa. Dicho reembolso es susceptible de ser pagado en moneda extranjera;

Que como estas operaciones constituirán un compromiso que afectará a más de dos ejercicios financieros anuales de la Empresa cuyo monto, sumado a otros ya contraídos excede del 5% de sus Presupuestos vigentes y que es susceptible de pagarse a plazo en moneda extranjera procede, de acuerdo con lo dispuesto en la letra doble ele (ll) del artículo 10.o del decreto con fuerza de ley N.o 94, de 21 de Marzo de 1960, con las modificaciones de la ley N.o 14.999, de 15 de Noviembre de 1962 y en el artículo 5.o de la ley N.o 12.967, de 2 de Septiembre de 1958, que sea el Presidente de la República quien autorice la operación y que el decreto supremo respectivo sea firmado, además, por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con esta última ley; y

Teniendo presente:

Lo dispuesto en los artículos 10.o letra doble ele (ll) del decreto con fuerza de ley N.o 94, de 21 de Marzo de 1960, con las modificaciones de la ley N.o 14.999, de 15 de Noviembre de 1962 y 5.o de la ley N.o 12.967, de 2 de Septiembre de 1958,

Decreto:

Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar con

la firma The P. & M. Co. (England) Ltd., de Inglaterra, representada en Chile por Kenrick-Imagri S. A. C., la adquisición de Antideslizadores para rieles por un valor aproximado de £ 25.400,00, cantidad que se forma con las siguientes sumas:

a) £ 22.833,33333, correspondiente al precio F.O.B., el cual es fijo y

b) £ 2.566,66667, que corresponde a fletes y a otros gastos, suma esta última, susceptible de variaciones.

El pago de estas sumas se efectuará en el Reino Unido por intermedio de la Corporación de Fomento, con cargo al crédito que, por £ 1.500.000 ha otorgado el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Gobierno de Chile, según se establece en el decreto supremo N.o 2.641, de 1963, del Ministerio de Hacienda.

Con el objeto de reembolsar al Gobierno de Chile o a la entidad que éste determine, las sumas que aquél o ésta pague por el servicio de la deuda contraída en favor del Gobierno de S. M. Británica y que correspondan a la parte del indicado crédito utilizado por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, podrá esta Empresa comprometer ejercicios financieros futuros por las cantidades y en la forma que señala su decreto interno N.o 6/193, cuyo texto se aprueba en su totalidad y contraer obligaciones en moneda extranjera por igual valor.

Refréndese, tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Manuel Pereira Y.— Luis Mackenna Sh.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda atentamente a U.— Fernando Alamos Junneman, Subsecretario de Transportes subrogante.

Ministerio de Hacienda

Sociedades Anónimas

APRUEBA LA REFORMA INTRODUCIDA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A."

Santiago, 26 de Agosto de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3.508.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o— Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A.", autorizada por decreto de Hacienda número 4.133, de 14 de Septiembre de 1962, que consta de la escritura pública de 4 de Mayo de 1964, otorgada ante el notario de Santiago don Jaime García Palazuelos.

2.o— Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.

Dese cumplimiento a las solemnidades legales que establece el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Luis Mackenna S.

Lo que transcribo a U. para sus conocimiento.— Dios guarde a Ud.— Carlos Reed Valenzuela. Subsecretario de Hacienda.

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A."

Según consta de la escritura pública otorgada el 4 de Mayo de 1964, ante el notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Diciembre de 1963.

La reforma tiene por objeto aumentar el capital de E° 740.000 a E° 890.000, emitiéndose 150.000 acciones de E° 1 cada una, liberadas o pagaderas en dinero efectivo.

Si la emisión es de pago, las acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas por un valor no inferior al nominal. Si la es liberada, se capitalizarán utilidades que destinen a ese efecto las Juntas Ordinarias de Accionistas, o se emplearán fondos de reserva o revalorizaciones, previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Las acciones se ofrecerán o repartirán a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro que se decrete para esos efectos.

El capital será de E° 890.000, dividido en 890.000 acciones de E° 1 cada una, y deberá quedar pagado dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha del decreto que apruebe la reforma.

Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— Mario Lizana Bravo, Superintendente.

APRUEBA LA REFORMA INTRODUCIDA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIA NACIONAL DE PLOMO INDEPP S. A."

Santiago, 29 de Agosto de 1964.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3.545.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o— Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima "Industria Nacional de Plomo Indepp S. A.", autorizada por decreto de Hacienda N.o 3.504 de 29 de Septiembre de 1942, que consta de la escritura pública de fecha 26 de Marzo de 1964, otorgada ante el notario de Santiago don Víctor Bianchi P., suplente del titular don Jaime García P., modificada por la de 6 de Julio de 1964, extendida por el notario titular antes mencionado.

2.o— Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.

3.o— En caso de ser cubierto mediante acciones de pago el aumento de capital, ascendente a E° 450.000, sobre el que se ha solucionado el impuesto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado con tasa de 0,25% se enterará en arcas fiscales la diferencia de impuesto, hasta completar la tasa general de 1%, con los intereses penales y sanciones que correspondan.

Dese cumplimiento a las solemnidades legales que establece el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R.— Luis Mackenna S.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Dios guarde a Ud.— Carlos Reed Valenzuela, Subsecretario de Hacienda.

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Industria Nacional de Plomo Indepp S. A."

Según consta de la escritura pública otorgada el 26 de Marzo de 1964, ante el notario de Santiago don Víctor Bianchi P., suplente del titular don Jaime García P., modificada por la de 6 de Julio de 1964, suscrita ante el notario titular antes mencionado, la sociedad anónima denominada "Industria Nacional de Plomo Indepp S. A.", acordó modificar sus estatutos en Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 28 de Diciembre de 1963 y el 30 de Junio de 1964.

Las reformas tienen por objeto:

1.o— Convertir el capital social y el valor nominal de las acciones a la unidad monetaria escudo.

2.o— Elevar el capital social, dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha del decreto que apruebe esta reforma, de E° 300.000 a E° 750.000, o sea, en la suma de E° 450.000, mediante el aumento del valor nominal de las acciones de E° 0,04 a E° 0,10 cada una.

El monto de este aumento se cubrirá mediante la capitalización de fondos sociales previa autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia del aumento, el capital de la sociedad será de E° 750.000 dividido en 7.500.000 acciones de E° 0,10 cada una.

3.o— Elevar el número de miembros del Directorio de 6 a 8, y

4.o— Otras modificaciones que dicen relación con el régimen interno de la sociedad.

Certifico que el extracto precedente ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio.

Santiago, veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— Eugenio Varas, p. Superintendente.

APRUEBA LA REFORMA INTRODUCIDA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "ZONA SUR PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION S. A."

Santiago, 5 de Septiembre de 1964. — Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3.595.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Zona Sur Proveedora de la Construcción S. A.", que consta de la escritura pública de 15 de Julio de 1964, otorgada ante el notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, la sociedad anónima denominada "Zona Sur Proveedora de la Construcción S. A." acordó modificar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de Julio de 1964.

La reforma tiene por objeto establecer que la sociedad tendrá un solo domicilio, en Santiago.

Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— Eugenio Varas, p. Superintendente.

Ministerio de Obras Públicas

AUTORIZA A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA PARA EXPROPIAR EL PREDIO QUE SEÑALA

Santiago, 1.o de Septiembre de 1964. Hoy se decretó lo

había pagado de su aporte de E° 10.000, disminuyendo el capital social, el que queda en E° 361.500, dividido en 3.615 cuotas o acciones de E° 100 cada una; ingresan a "Constructora Riviera Limitada" los señores Mario Montanari Randi y Renato Simonetti Camaggi, mediante cesión que les hace Compañía Industrial Metalúrgica Montanari y Simonetti, hoy Compañía Industrial Metalúrgica S. A., de sus derechos sociales, en la proporción de un 50% para cada uno, o sea 55 cuotas o acciones, equivalentes a E° 5.500 a cada uno, retirándose, por consiguiente, la Compañía cedente; don Horacio Borgheresi cede a don Renato Parada el 50% de sus derechos, o sea 75 cuotas o acciones equivalentes a E° 7.500, ingresando el señor Parada a la sociedad con dicho porcentaje. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes. Además, modifican las siguientes cláusulas, todas de la escritura de constitución de la sociedad y artículo primero transitorio de la escritura de 24 de Abril de 1962, ante esta notaría: En la letra j de la cláusula séptima se reemplaza la frase final que dice: "el 60% del capital social" por "el 60% de los socios". En la cláusula novena se reemplaza la frase: "al 30 de Septiembre" por "al 30 de Junio", y la frase "La Junta se constituirá válidamente con socios que represente, a lo menos, el 50% del capital social", por "La Junta se constituirá válidamente con el 50% del número de socios", y se agrega al final de la misma cláusula: "La primera Junta se celebrará dentro de los 90 días siguientes al 30 de Junio de 1964". En la cláusula décima, párrafo segundo, a continuación del nombre Horacio Borgheresi Ramírez y antes de "Las ventas con el corredor" se agrega "y con don Renato Parada". En la cláusula décimosegunda se reemplaza la frase "los días 30 de Septiembre de cada año, a partir del año 1962", por "los días 30 de Junio de cada año, a partir de 1964". En el artículo primero transitorio, se reemplaza la frase: "Este Directorio tendrá las mismas facultades que el Directorio definitivo y durará en sus funciones hasta la primera Junta General de Socios que se efectuará en el año 1963" por "Este Directorio tendrá las mismas facultades que el Directorio definitivo y durará en sus funciones hasta la primera Junta General de Socios que se efectúe en el año 1964, y si por cualquiera causa no se reuniere Junta General, hasta que se les designe reemplazante". Las demás cláusulas no sufren modificaciones. — G. Infante L., notario suplente.

EXTRACTO

Víctor Bianchi Pacheco, notario de Santiago, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, con oficio en Huérfanos 1284, certifica que por escritura otorgada hoy, ante mí, don Alejandro Montero Guzmán, como mandatario de la sociedad Montero y Compañía Sociedad Anónima Comercial, ambos de este domicilio, Alameda 1493, y don Enrique Puga Concha, de este domicilio, Huérfanos 1139, como mandatario de la sociedad panameña Harnischfeger International Corporation Sociedad Anónima, domiciliado en Avenida B 78, ciudad de Panamá, República de Panamá, acordaron modificar la sociedad "Montero, Harnischfeger Limitada", que en representación de los mismos mandantes constituyeron por escritura de 22 de Octubre de 1956, otorgada ante el notario de Santiago don Pedro Avalos Ballivián. La modificación consiste en aumentar el capital social a E° 491.974,09, mediante la capitalización de los siguientes Fondos de Reserva de la sociedad: a) Fondo de Revalorización del Capital Propio, formado por revalorizaciones efectuadas de acuerdo con las disposiciones del artículo 26-bis, de la ley 8.419: E° 181.172,97; b) Fondo de Revalorizaciones del Activo, formado por revalorizaciones efectuadas de acuerdo con el artículo 101, de la ley 13.305, y el artículo 130 de la ley 15.575: E° 194.174,09; c) Fondo de Revalorización de Bienes Raíces: E° 13.401,27; d) Fondo de Reservas Especiales: E° 2.760,13. El mayor capital, ascendente a E° 391.508,46, se entiende aportado por mitadas por ambos socios. Como consecuencia de lo expresado, la cláusula novena de la escritura de constitución de la sociedad se reemplaza por la siguiente: "Noveno.— El capital de la sociedad es la cantidad de E° 491.974,09, que los socios han aportado por mitades, en bienes y dinero efectivo. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes". Santiago, 14 de Septiembre de 1964.— V. Bianchi, notario suplente.

EXTRACTO

PRODUCTOS DEL CAMPO LIMITADA "PRODECAM"

Jaime García Palazuelos, notario este departamento, Huérfanos 1284, certifica: por escritura 27 de Agosto este año, ante él, don Eugenio Tagle Irarrázaval, agricultor, Alameda 1633, y don Alejandro Pérez Ovalle, empleado, Malloco, constituyeron sociedad responsabilidad limitada "Productos del Campo Limitada", pudiendo usar sigla "Prodecam Ltda.", domicilio Santiago. Objeto, explotación bodega frutos del país. Administración corresponderá a ambos socios y, además, a don Héctor Marambio Ovalle, a quien confieren poder por el mismo acto. Todos podrán actuar separada e indistintamente con amplias facultades, anteponiendo razón social a sus firmas, salvo comprar, vender, enajenar, hipotecar y gravar bienes raíces y constituir garantías, casos en los cuales deberán actuar ambos socios conjuntamente. Capital social, cinco mil escudos en dinero efectivo, por partes iguales, mismo acto. Responsabilidad limítase al monto de los aportes. Duración hasta 30 de Junio de 1967, renovable por dos años, sucesivamente, salvo aviso previo mínimo seis meses por algún socio. Fallecimiento algún socio, sociedad continúa con herederos hasta próximo vencimiento — Santiago, 10 de Septiembre de 1964.— J. García Palazuelos, n. p.

EXTRACTO

Yo, Vicente Rossel Casanueva, notario suplente del titular don José Valdivieso Muñoz, según decreto judicial corriente a fojas 421 Protocolo presente mes, Huérfanos 1223, Of. 1-A, certifico: por escritura de hoy, ante mí, señores Angel Guiloff Denkberg, industrial, Juan Godoy N.o 77; Haim Cohen Aroeste, comerciante, Miraflores 323, y Marcelo Cohen Isah, ingeniero civil, Jofré 0180, por sí y representando Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Marcelo Cohen y Cía. Ltda., constituyen sociedad colectiva civil responsabilidad limitada monto aportes, objeto ejecutar toda clase obras ingeniería, arquitectura, pavimentación, loteos, urbanizaciones, caminos, túneles, puentes, camino o ferrocarril, edificios, instalaciones sanitarias, ascensores, impermeabilización, obras alcantarillado, agua potable, y, en general, explotación toda clase obras construcción cuenta propia, terceros o Fisco, medio contratos Obras Públicas, y explotación toda actividad relacionada construcción, así como maestranzas, fabricación ladrillos, tejas, pastelones, baldosas, puertas, ventanas, barracas, elaboración maderas, pinturas, plantas yeso, fierro galvanizado, alambres, clavos; compra terrenos y elementos relacionados construcción, edificación, loteos, venta, permuta obras ejecutadas fines sociales, bajo razón social "Empresa Constructora Marcelo Cohen y Cía. Ltda.", que podrá actuar también nombre "Cohen y Cía. Ltda.", correspondiendo uso razón social y administración sociedad exclusivamente socio Marcelo Cohen Isah. Capital: E° 50.000, aportados siguiente forma: A) socio Guiloff, E° 5.000; Haim Cohen, E° 5.000; Marcelo Cohen, por sí, E° 5.000, y E° 35.000 por Sociedad Constructora representa, medida necesidades sociales, dinero efectivo, término 18 meses, fecha presente escritura. Duración tres años, contados 21 Septiembre curso, renovable tácita, forma sucesiva, igual períodos, si ningún socio tres meses antes expiración cada período da aviso manifestando voluntad ponerle término mediante escritura pública anotada margen inscripción social. Domicilio, Santiago, sin perjuicio sucursales. Todos constitúyense particular, codeudores, fiadores y avales sociedad garantizar cumplimiento obligaciones sociedad.— Santiago, 14 Septiembre 1964.— Vicente A. Rossel C., notario suplente.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, notario de Santiago, Agustinas 1111, certifico que por escritura de esta fecha, ante mí, los señores Alfonso Herrero Domingo y Luciano Armendares Muñoz, domiciliados en esta ciudad, calle Dolores 1293, formaron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto la elaboración de tejidos y géneros y la confección de toda clase de prendas de vestir. Razón social será "Industrias Dayton Limitada" y su uso y la administración de la sociedad corresponderán a ambos socios conjuntamente, pudiendo otorgarse mandatos especiales. Capital es E° 70.000, aportados por iguales partes, y que enteran con E° 35.000 cada uno en efectivo, al contado, y el saldo lo enterarán a medida que los negocios sociales lo requieran, dentro de dos años, a contar de esta fecha. Responsabilidad socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. La sociedad durará hasta el 31 de Diciembre de 1967, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de tres años, salvo manifestación en contrario de algún socio, por escritura pública anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio, con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del plazo. Domicilio social es Santiago. Otras estipulaciones constan de la escritura que extracto.— Santiago, 2 de Septiembre de 1964.— Enrique Morgan T.

UNIVERSIDAD DE CHILE

EDICTO

Santiago, Septiembre 23 1964.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, llámase a concurso de antecedentes a fin de proveer en propiedad las siguientes cátedras del Plan de Estudios del Conservatorio Nacional de Música:

—Acústica, con 6 horas de clases.
—Concertación y Actuación, con 10 horas de clases.
—Educación Ritmo Auditiva, con 4 horas de clases.
—Educación Ritmo Auditiva, con 4 horas de clases.
—Interpretación Superior de Instrumentos de Teclado, con 6 horas de clases.
—Música de Cámara, con 4 horas de clases.
—Composición, cargo de dedicación exclusiva.

Los interesados deberán presentar al Secretario de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, dentro del plazo de dos meses, contados desde la primera aparición de este edicto en el "Diario Oficial", los títulos, diplomas y demás antecedentes que acrediten su idoneidad.

Comuníquese y publíquese.— Eugenio González R., Rector.— Alvaro Bunster, Secretario General.

KÜPFER HERMANOS S. A. C. I.

Autorizado por decreto supremo N.o 867, del 6 de Marzo de 1940, y aprobadas las reformas de estatutos por decretos supremos N.o 2.201, del 11 de Julio de 1941; N.o 716, del 5 de Febrero de 1944; N.o 8.047, del 20 de Octubre de 1949; N.o 7.936, del 31 de Julio de 1951; N.o 9.869, del 29 de Octubre de 1952; N.o 3.592, del 28 de Julio de 1962, y N.o 1.461, del 28 de Mayo de 1963

BALANCE GENERAL DEL PERIODO 1.o DE JULIO DE 1963 Y 30 DE JUNIO DE 1964

Capital y Reservas Sociales	E° 2.002.881,57
Capital Autorizado	720.000,—
Capital Suscrito	720.000,—
Capital Pagado	720.000,—

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO				
Bienes Raices	E° 503.059,66			
Maquinarias	194.852,81			
Instalaciones	64.371,51			
Muebles y Enseres	104.796,89			
Material Rodante	33.558,09			
Herramientas	10.738,74	E° 911.377,70		
Menos Depreciaciones:				
De Ejercicios Anteriores	E° 58.258,14			
Del Ejercicio	22.214,52	80.472,66	E°	830.905,04
ACTIVO REALIZABLE				
Mercaderías en Bodega	E° 1.455.630,29			
Mercaderías en Tránsito	23.843,41	E° 1.479.473,70		
Varios Deudores		1.514.914,45		
Letras por Cobrar		280.552,73		
Deudores en Cuenta Corriente	E° 110.769,88			
Ctas. Ctes. Distribuidora Küpfer Ltda.	146.313,97			
Cuentas del Personal	35.491,70	292.575,55		
Depósitos en Garantía	E° 865,—			
Acciones	11.971,76			
Aporte en Soc. Subsidiaria	27.965,55	40.802,31		3.608.318,74
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja y Bancos				40.131,07
ACTIVO TRANSITORIO				
Gastos Diferidos				2.849,32
ACTIVO NOMINAL				
No existe				
			E°	4.482.204,17

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE				
Capital en 4.800.000 acciones de E° 0,15 c|u., suscritas y pagadas			E°	720.000,—
Reservas Sociales:				
Fondo de Reserva Legal	E° 39.333,77			
Fondo de Futuros Dividendos	127.683,84			
Fondo de Eventualidades	56.480,96			
Fondo para Contingencias	3.400,—			
Fondo para Aumento de Capital	129.223,65			
Fondo para Amortización Extraordinaria	4.000,—	E° 360.122,22		
Reservas Reglamentarias:				
Revalorización del Cap. Propio	E° 899.060,35			
Revalorización Bienes Raíces	16.435,—			
Revalorización de Maquinarias e Instalaciones	1.500,—			
Fondo de Reserva D. F. L. 2	5.764,—	922.759,35		1.282.881,57
PASIVO EXIGIBLE				
A Largo Plazo:				
Acreedores en Moneda Extranjera	E° 81.369,42			
Acreedores en Moneda Corriente	32.941,65			
Acreedores Hipotecarios en Moneda Corriente	335,09	E° 114.646,16		
A Corto Plazo:				
Bancos: En Doctos Mda. Corriente	E° 7.500,—			
En Cuentas Corrientes	198.894,21			
En Doctos. Mda. Extranjera	96.437,17			
Cuentas por Pagar	414.580,41			
Letras por Pagar	812.576,26			
Acreedores en Ctas. Ctes.	61.827,38	1.591.815,43		1.706.461,59
PASIVO TRANSITORIO				
Provisiones para Impto. a la Renta, participaciones, gratificaciones				446.029,03
GANANCIAS Y PERDIDAS				
Utilidad del Ejercicio				326.831,98
			E°	4.482.204,17

CUENTAS DE ORDEN

Letras Descontadas	E°	449.069,48	Responsabilidad por Letras Descontadas E° 449.069,48
Valores en Garantía		71.077,83	Acreedores por Valores en Garantía 71.077,83
Acciones del Directorio en Garantía		120,—	Garantía del Directorio 120,—
Responsabilidad Hipotecaria		335,09	Acreedores por Hipoteca 335,09
	E°	520.602,40	E° 520.602,40

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE				HABER	
AMORTIZACIONES			E° 22.214,52	PRODUCTOS DE VENTAS:	
GASTOS GENERALES:				Producto de las ventas con deducción de sus costos	E° 1.136.585,27
Remuneración Directorio	E° 24.408,94			OTRAS ENTRADAS:	
Sueldos, jornales, gratificaciones, seguros, etc.	1.631.076,50	E° 1.655.485,44		Arriendos y otros	71.987,18
Contribuciones e Impuestos		163.973,49			
		E° 1.819.458,93			
Menos: Transferido a los Costos		1.002.286,66	817.172,27		
GASTOS FINANCIEROS:					
Gastos Bancarios e Intereses			42.353,68		
UTILIDAD EN EL EJERCICIO			326.831,98		
			E° 1.208.572,45		E° 1.208.572,45

NOTA N.o 1.—El Activo Inmovilizado ha sido revalorizado durante el Ejercicio en la suma de E° 261.671,05, en conformidad con lo dispuesto en el artículo N.o 35, de la Ley de Renta. El total revalorizado a la fecha por este concepto alcanza a E° 484.810,96.

NOTA N.o 2.—Los valores mobiliarios sin cotización bursátil han sido revalorizados durante el Ejercicio en la suma de E° 3.841,42, en conformidad con lo dispuesto en el artículo N.o 35, N.o 2, de la Ley de la Renta.

NOTA N.o 3.—Las obligaciones en moneda extranjera están expresadas en moneda corriente a los siguientes tipos de cambio:

US$ 25.000,— a E° 3,255	E°	81.369,42
US$ 37.516,61 a E° 2,571		96.437,17
	E°	177.806,59

EDUARDO ALDUNATE CADIZ
C. C. Reg. N.o 2.110 — Lic. N.o 952

JORGE KÜPFER VALCK
Director-Gerente

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Señores
Presidente y Directores
Küpfer Hermanos S. A. C. I.

Hemos revisado el balance que antecede con los libros de Contabilidad, encontrándolo conforme; además, estimamos que refleja el fiel estado financiero de la sociedad al 30 de Junio de 1964.

MARTIN MEULI T.

BERNARDO KÜPFER CH.

Santiago, 10 de Septiembre de 1964

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado el balance general al 30 de Junio de 1964, de Küpfer Hermanos S. A. C. I. y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad, de los inventarios físicos, de la documentación correspondiente y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos apropiada en las circunstancias.

Basados en este examen, somos de opinión que el referido balance general y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, leídos conjuntamente con las notas del balance, han sido correctamente preparados para exponer equitativamente la situación financiera, al 30 de Junio de 1964, de Küpfer Hermanos S. A. C. I., y los resultados de sus operaciones durante el Ejercicio de doce meses transcurridos hasta dicha fecha, de acuerdo con normas técnico-contables generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente con las del Ejercicio anterior.

HUMPHREYS, NORDENFLYCHT Y CIA.
J. FRANCISCO HUMPHREYS
R. C. C. N.o 1.902

S. A. FUNDICION LIBERTAD - KÜPFER HERMANOS

Autorizado por decreto supremo N.o 2.898, de Octubre de 1933, y aprobadas las reformas de estatutos por decretos supremos número 2.462, de Julio 29 de 1940; N.o 3.873, de Octubre 16 de 1944; N.o 1.509, de Febrero 17 de 1958, y N.o 9.412, de Octubre 10 de 1953.

BALANCE GENERAL DEL PERIODO 1.o DE JULIO DE 1963 AL 30 DE JUNIO DE 1964.

Capital Autorizado	E° 75.000,00
Capital Suscrito	75.000,00
Capital Pagado	75.000,00

DIRECTORIO

Arturo Aldunate Phillips
Jorge Küpfer Valck
Hermann Corssen Bebin
Directores

Francisco Küpfer Belser
Presidente

Edvia Dünner Ledermann
Fred Wernli Jaisli
Directores

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO:

Terrenos		E° 441.780,13	
Edificios		531.581,17	
Propiedades Ley 7.600		70.031,52	
Maquinarias		1.929.220,00	
Instalaciones		238.556,95	
Muebles y Utiles		261.641,08	
Equipo de Transporte		65.140,92	
		E° 3.537.961,82	
Menos Depreciaciones:			
Ordinarias Anteriores	E° 249.790,45		
Del Período	131.424,00	381.214,45	E° 3.156.747,37

ACTIVO REALIZABLE:

Materiales	E° 674.595,74		
Trabajos en Proceso	1.167.312,28		
Productos Elaborados	351.337,82	E° 2.193.245,84	
Mercaderías en Tránsito		13.552,96	
Acciones y Bonos		19.482,42	
Acciones en Soc. Afiliada		176.400,00	
Aportes en otras Sociedades		2.500,00	
Varios Deudores:			
Facturas y Letras por Cobrar en cartera o en cobranza		1.354.816,03	
En Cuenta Corriente		195.534,02	3.955.531,27

ACTIVO DISPONIBLE:

Caja y Bancos		2.118,03

ACTIVO TRANSITORIO:

Cargos Diferidos de Operación	E° 12.139,40		
Seguros Anticipados	4.743,04		
Gtos. Reorganización Int. Business Consultant	29.725,00		
Diferencias de Cambio	74.610,00		121.217,44
		E°	7.235.614,16

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE:

Capital:				
Dividido en 300 mil accs. a E° 0,25 c/u.			E° 75.000,00	
Reservas Sociales:				
Legal		E° 61.159,00		
Especial		111.590,00		
Futuros Dividendos		183.274,00		
Eventualidades		84.708,00	426.731,00	
Reservas Reglamentarias:				
Rev. B. Raíces Ley 11.575 ..	E°	317.391,86		
Rev. Maq. Ley 10.343		19.701,39		
Renov. Maq. Ley 10.343		5.295,94		
Repos. Mat. Prima y Mat. L. 11.575		19.553,93		
Rev. Maq. Adherida Ley 11.575		322.630,19		
Rev. Mat. Prima y Mat. L. 12.084		122.265,82		
Rev. Capital Propio L. 13.305		2.103.418,18		
Deprec. Extraordin. L. 11.575		99.394,46		
Fondo Ley 7.600		231,94	3.240.233,71	E° 3.741.964,71

PASIVO EXIGIBLE:

A Largo Plazo:				
Préstamos Bancarios	E°	120.000,00		
A Corto Plazo:				
Bancos: En Cuenta Corriente ..	E° 271.539,34			
Documentos	351.746,66	623.286,00	743.286,00	
Facturas y Letras			1.250.812,59	
En Cuenta Corriente			24.495,80	2.018.594,39
PASIVO TRANSITORIO:				
Anticipos sobre trabajos en curso		E°	642.404,33	
Retenciones: Imptos., Leyes Soc., etc.			385.550,21	
Provisiones			284.674,15	1.312.628,69
			E°	7.073.387,79

GANANCIAS Y PERDIDAS:

Utilidad del Ejercicio	162.426,37
	E° 7.235.614,16

DEBE — CUENTAS DE ORDEN — HABER

Acciones Directorio en Garantía	E° 187,50		Garantía del Directorio	E° 187,50
Boletas Bancarias en Garantía	453.409,10		Acreedores por Boletas Bancarias	453.409,10
Documentos Descontados	607.332,20		Aceptaciones de Terceros	607.332,20
Garantía Hipotecaria	798.881,00		Acreedores por Garantías Hipotecarias	798.881,00
Garantía Prendaria	660.750,00		Acreedores por Garantías Prendarias	660.750,00
Bonos Dólares de Importación por liquidar	25.215,00		Responsabilidad por Bonos Dólares	25.215,00
	E° 2.545.774,80			E° 2.545.774,80

DEBE — GANANCIAS Y PERDIDAS — HABER

AMORTIZACIONES Y CASTIGOS:			Resultado de la Explotación	E° 3.388.647,76
Del Activo Inmovilizado	E° 131.424,00		Otras entradas:	
Castigos Varios	67.115,16	E° 198.539,16	Dividendos de Acciones, Arriendos y Otros	11.245,67
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS:				
Sueldos, Salarios, Leyes Sociales, Teléfonos, Energía Eléctrica, Utiles de Escritorio, Seguros, Patentes, Propaganda, etc.		2.573.030,43		
REMUNERACION DIRECTORIO:				
Participación y asistencia a sesiones		10.416,76		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		76.197,84		
INTERESES Y DESCUENTOS		379.482,87	E° 3.237.667,90	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			162.426,37	
			E° 3.400.093,43	E° 3.400.093,43

TERESA MUÑOZ MUÑOZ
Contador
C. C. 5.915 — Lic. 7.450

LIBORIO OLIVARES MELENDEZ
Contralor
C. C. 3.357

ARTURO KÜPFER KÜPFER
Gerente

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

SEÑORES
PRESIDENTE Y DIRECTORES
S. A. FUNDICION LIBERTAD — KÜPFER HERMANOS:

Hemos revisado los registros contables que sirvieron de base para la formación del Balance preinserto y estimamos, a nuestro juicio, que éste refleja la real situación de esta Firma.

BERNARDO KÜPFER CH. ALBERTO KÜPFER K.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado el Balance General al 30 de Junio de 1964 de S. A. Fundición Libertad — Küpfer Hermanos, y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el Ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad, de los inventarios físicos, de la documentación correspondiente y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos apropiadas en las circunstancias.

Basados en este examen y teniendo presente lo expresado anteriormente, somos de opinión que el referido Balance General y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas han sido correctamente preparadas para exponer equitativamente la situación financiera de S. A. Fundición Libertad — Küpfer Hermanos al 30 de Junio de 1964 y los resultados de sus operaciones durante el Ejercicio de doce meses transcurridos hasta dicha fecha, de acuerdo con normas técnicas contables generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente con las del Ejercicio anterior.

HUMPHREYS, NORDENFLYCHT Y CIA.
J. FRANCISCO HUMPHREYS
R. CC. 1.902

Santiago, Septiembre de 1964.

AGENCIAS GRAHAM S. A. C.

Autorizada por Decreto Supremo N.o 1.775 del 25 de Junio de 1932, y reformada por el N.o 3.274 del 12 de Noviembre de 1935, N.o 1.024 del 10 de Marzo de 1939, N.o 2.001 del 1.o Junio de 1942, N.o 2.399 del 22 Julio de 1943; N.o 405 del 24 de Enero de 1947; número 1.564 del 12 de Febrero de 1951, N.o 2.709 del 19 de Marzo de 1953, N.o 3.324 del 20 de Mayo de 1954, N.o 8.777 del 3 de Noviembre de 1955, N.o 10.071 del 18 de Diciembre de 1956, N.o 1.895 del 26 de Febrero de 1960 y N.o 762 del 13 de Marzo de 1963.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964.

CAPITAL
Autorizado ... ... E° 1.500.000,00
Suscrito y Pagado 1.500.000,00
Capital y Reservas ... ... 2.966.[illegible]

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO

Al costo más revalorizaciones			
Bienes Raices		E° 1.121.776,81	
Muebles y Utiles, Instalaciones y Herramientas		455.214,66	
Autos y Camiones		504.764,68	
		2.081.756,15	
Menos: Amortizaciones Anteriores E°	205.549,91		
Amortizaciones del Ejercicio	113.004,30	318.554,21	
		1.763.201,94	
Bienes en Construcción		13.000,00	E° 1.776.201,94
INVERSION D. F. L. N.o 2, acciones al costo más revalorización			37.105,02

ACTIVO REALIZABLE

Mercaderías en Existencia y en Tránsito, al costo	1.638.117,47	
Varios Deudores	9.372.270,68	
Agencias Deudores	603.222,25	
Cuentas por Cobrar y Depósitos en Garantía ..	22.324,22	
Empleados Deudores	111.728,42	
Inversiones, al valor de cotización o revalorización	182.348,91	11.930.011,95

ACTIVO DISPONIBLE

Bancos y Cajas	1.009.385,61

ACTIVO TRANSITORIO

Gastos Diferidos	16.234,97
	E° 14.768.939,49

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE

1.—Capital y Reservas Sociales

Capital suscrito 18.750.000 acciones de E° 0,08 cada una totalmente pagadas	E°	1.500.000,00
Reserva Legal		88.000,00
Reserva para Eventualidades		450.000,00
Utilidad en Venta de Acciones Liberadas ...		6.983,65
Revalorización de Inversiones (Acciones Liberadas)		26.458,93
Reserva proveniente de Venta de Bienes Raices		17.736,59
Revalorización del Capital Propio — Ley de la Renta		809.977,78

2.—Reservas Reglamentarias

Revalorización Bienes Raices	106.995,55	E° 3.000.[illegible]

PASIVO EXIGIBLE

A corto plazo:		
Letras por Pagar:		
Bancarias ... ... E°	1.035.968,40	
Comerciales	4.310.133,12	5.346.101,52
Varios Acreedores		550.405,69
Agencias Acreedores		4.271.624,45 10.168.[illegible]

PASIVO TRANSITORIO

Impuestos y Cuentas Varias por Pagar	244.073,10
Provisión para Impuesto a la Renta, Gratificaciones y Participaciones	527.315,55
Provisiones Varias	197.918,45 960.307,[illegible]

PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidad del Ejercicio	625.348,23
	E° 14.768.939,49

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	E°	640,00	
Bonos y Acciones Recibidas en Garantía		1.082,18	
Deudores Boletas y Letras en Garantía		238.535,00	
Mercaderías en Consignación		4.582.705,72	
Cuentas por Cobrar por Cuenta de Terceros			
Garantías a Terceros		1.488.347,29	
Letras Descontadas		13.703,05	
Arriendo Bonos Dólares		309.586,39	
Imputación D. F. L. N.o 2		422.731,31	
		69.256,00	
	E°	7.126.586,94	

Garantía del Directorio	E°	640,00
Acreedores por Garantías		1.082,18
Boletas y Letras en Garantía		238.535,00
Varios Consignadores		4.582.705,72
Responsabilidad y Garantía por Cuentas por Cobrar por cuenta de Terceros		1.488.347,29
Obligaciones por Aval a Terceros		13.703,05
Obligación por Letras Descontadas		309.586,39
Responsabilidad por Arriendo Bonos Dólares		422.731,31
Obligación D. F. L. N.o 2		69.256,00
	E°	7.126.586,94

DEBE — PERDIDAS Y GANANCIAS — HABER

Amortizaciones y Castigos	E°	140.217,80	Comisiones, Mercaderías, etc. ... ... E° 4.716.[illegible]
Gastos Generales y de Ventas, Sueldos y Comisiones Vendedores, Descuentos, etc.		2.131.838,81	Dividendos, Intereses y Otras Entradas ... ... 83.[illegible]
Sueldos Generales y de Administración, Gratificaciones, Participaciones, etc.		1.187.261,92	
Patentes, Contribuciones e Impuestos (Incluyendo Provisión para Impuesto a la Renta)		451.930,75	
Remuneración del Directorio:			
Líquido ... ... E°	45.061,52		
Impuesto	11.122,36	56.183,88	
Art. 35, N.o 3) Ley de la Renta		207.196,68	
Utilidad del Ejercicio		625.348,23	
	E°	4.799.978,07	E° 4.799.[illegible]

RAUL ROJO C.
Inspector de Cuentas

SERGIO CORTES R.
Contador C. C. 3.355 — Lic. 5.769

CARLOS D. JAMES
Gerente

LIONEL RICHARDS C.
Inspector de Cuentas

A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES
AGENCIAS GRAHAM S. A. C.

Hemos practicado un examen del Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1964 y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al *cicio terminado en esa fecha. Nuestro examen* se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por lo tanto comprobaciones *ciales de los libros de contabilidad y otros pr* considerados necesarios.

Según nuestro criterio, dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas exponen debidamente la situación financiera d Sociedad al 30 de Junio de 1964 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas técnico-contables acept y según consta por los referidos libros de contabilidad.

Santiago, 16 de Septiembre de 1964.

GEORGE HOPKINSON
C. C. 3.560 — Lic. 5.899

DELOITTE, PLENDER, GRIFFITHS & CO.

Reg. Fs. HP 11)

NOTARIA

DE

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 - TELEFONO 63950

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de ACTA MODIFICACION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

Y

Protocolización del Decreto Supremo y extracto.-

Santiago, de Chile 4 de Mayo de 19

NOTARIO PUBLICO

JAIME GARCIA PALAZUELOS
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

Reg. Fs. HP

ACTA MODIFICACION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL,CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Jaime García Palazuelos, Notario Público de este Departamento y los testigos que al final se mencionan, comparece don EDUARDO FRENCH DAVIS MUÑOZ, chileno, casado, contador, domiciliado en Avenida Bilbao número tres mil cuarenta y dos, quien acredita su identidad con la cédula número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco de Santiago, mayor de edad y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal Calerias e Industrias Sociedad Anonima, de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la cual es del tenor siguiente:"Acta de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anonima. En Santiago, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las dieciocho treinta horas, en las oficinas sociales de Pasaje A.Edwards número mil ochenta y dos, oficina ciento cincuenta y seis, tuvo lugar la segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- Acta. Fué leida y aprobada el acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas. Citación.- Se dio cuenta de que se citó a los señores Accionistas mediante publicaciones efectuadas en la Segunda de Las Ultimas Noticias los dias treinta de Noviembre y dos de Diciembre de Mil novecientos sesenta y tres.- Se comunicó, además a la Superintendencia de Sociedades Anonimas la cual no ha enviado representante a esta Junta. Cierre del Registro. El Registro de /

Accionistas permaneció cerrado desde el dia siete hasta el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, anunciandose el cierre mediante los mismos avisos antes mencionados. Asistencia.Asistieron los siguientes señores accionistas,por si o debidamente representados: Alfonso Rozas Ossa, por si, doscientas once mil ochocientas cuarenta y seis acciones; Hernan Briones Gorostiaga, por si, mil quinientas acciones; Sergio Calvo Salas, por si, cuatro mil tres acciones; Alfonso Palma Vial, por si, mil acciones; Eduardo French Davis M., por si, trece mil cuatrocientas cuatro acciones; Ismael Cuevas Zañartu, por si, ocho mil cuatrocientas cinco acciones y por Tomás Edo.Rodriguez, mil quinientas acciones y por Fernando Burgos Lorenas, mil doscientas una acciones. Doscientas cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta y nueve acciones.Estuvo tambien presente el Notario Público de este Departamento don Andrés Rubio Flores, Suplente del titular don Jaime García Palazuelos.- Instalación legal de la Junta. Habiéndose cumplido con todos los trámites estatutarios y legales se la declaró legalmente instalada. Presidencia y Secretario. Actúo de Presidente el titular de la Sociedad don Alfonso Rozas Ossa y de Secretario de la Junta, el Director General don Eduardo French- Davis Muñoz.Objeto de la Junta. El Objeto de la Junta consiste en pronunciarse sobre la proporición del Directorio de aumentar el capital social de setecientos cuarenta mil escudos a ochocientos noventa mil escudos, en razón de que asi es necesario para el desemvolvimiento de los negocios de la Empresa, como pasó a explicarlo en detalle el Presidente. Impuestos de las razones aducidas por el Directorio, la unanimidad de los asistentes acordó aumentar el capital de la sociedad de setecientos cuarenta mil escudos a ochocientos noventa mil escudos; mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones de un escu-/

NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO CHILE

/do cada una, en los términos y condiciones que resultan de las siguientes modificaciones que se acuerda introducir a los Estatutos. Se sustituye el articulo Quinto de los Estatutos por el siguiente."Artículo Quinto El capital de la sociedad es la suma de ochocientos noventa mil escudos, dividido en ochocientas noventa mil acciones de un escudo cada una.Se modifica el inciso primero del articulo primero transitorio de los Estatutos por el siguiente: El capital de la sociedad asciende a ochocientos noventa mil escudos; dividido en ochocientos noventa mil acciones de un escudo cada una.Se agrega la siguiente letra f. al articulo primero transitorio fijado en la escritura de modificación extendida el seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos;f- con ciento cincuenta mil escudos correspondiente a ciento cincuenta mil acciones de un escudo, cada una que el Directorio emitirá dentro del plazo máximo de tres años contados desde la fecha del Decreto Supremo que aprueba esta modificación de estatutos,para ser pagadas en dinero efectivo o liberadas de pago con cargo a utilidades de la sociedad, fondos de reserva o revalorizaciones legales o voluntarias. Cuando se trate de emisiones liberadas de pago con cargo a utilidades de los proximos ejercicios, será menester que, previamente, la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva, acuerde la capitalización de esas utilidades.Cuando se trate de emitir acciones liberadas de pago con cargo a cualquiera de los fondos de reserva que tenga la sociedad o que se formen en el futuro, o revalorizaciones legales o voluntarios el Directorio deberá obrar obteniendo previamente la conformidad de la Superintendencia de Sociedades Anonimas para la correspondiente capitalización. Las acciones que se acuerde emitir para ser pagadas en dinero efectivo, deberán ser auscritas y pa-/

gadas por un valor no inferior al nominal.- Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferentemente estas acciones en la proporción que les corresponda de acuerdo con las acciones que posean el dia del cierre del Registro que deberá decretarse para este efecto. Las acciones de pago que quedan disponibles por no haber sido suscritas por los accionistas y las que queden sobrantes en el calculo de la proporcionalidad serán vendidos por la Sociedad a un precio no inferior a su valor nominal, y el mayor valor que pueda obtenerse será considerado utilidad social. Las acciones que se emitan libre de pago se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que posean en la fecha del cierre del Registro que se decretará al efecto. Las acciones que quedan sobrantes de la proporcionalidad serán vendidas por la Sociedad y su valor será entregada a los accionistas que tengan derecho a él. Las acciones que se mencionan en esta letra tendrán derecho a participar en los dividendos que reparta la sociedad, pero solamente en proporcion a la parte de ellas que estuviera pagada al momento de cerrarse el Registro para los efectos de la distribución del dividendo que en cada caso corresponda. La letra f. del artículo primero transitorio de la modificación de seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante García Palazuelos, pasa a ser letra g; y la facultad concedida a los abogados señores Alfonso Palma Vial y Gabriel Vial Palma, se hace extensiva, en los mismos términos, para la tramitación de esta reforma de estatutos. Firma del Acta y reducción a escritura publica. Se nombreo a los señores Sergio Calvo Salas, Ismael Cuevas Zañartu y Alfonso Palma Vial., para firmar esta acta, y se facultó a don Eduardo French Davis Muñoz, para reducirle a escritura publica, desde luego, sin necesidad de esperar su aprobación. No habiendo mas que tratar, se levanto la sesión/

JAIME GARCIA ... NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

/a las veinte horas. S.Calvo.Alfonso Palma. Ismael Cuevas Z.Soprocal, Calerías e Industrias S.A. Juntas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas.- Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el dia dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciocho horas, en las oficinas sociales de Pasaje Agustin Edwards mil ochenta y dos, entrepiso,. Además, por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el mismo dia dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las dieciocho treinta horas, en las indicadas oficinas sociales, con el objeto de resolver el proyecto del Directorio de aumentar el capital social a ochocientos noventa mil escudos. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el siete al dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ambas fechas inclusive.El Presidente".- El Notario que suscribe, certifica:Primero. Que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerias e Industrias S.A. a que se refiere el acta precedente.Segundo.-Que el aviso impreso, adherido a fojas treinta y dos de dicha acta se publico en el Diario La Segunda de Las Ultimas Noticias los dias treinta de Noviembre y dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.- Tercero.- Que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo acordado, ocurrido y tratado en la sesión y que los acuerdos señalados en ella, fueron tomados y aprobados por unanimidad, habiendose llevado á efecto en el mismo lugar, dia y hora indicado en la convocatoria. Santiago, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.A.Rubio F.-N.S.- Conforme con el acta de sesión ya indicada que rola del folio veintisiete al treinta y tres inclusive del libro de actas respectivo que he tenido a la vista. En comprobante, previa lectura firma el compareciente con/

los testigos doña María Angélica Latorre Cuevas y don Hugo Rojas Carrasco, empleados, de este domicilio. Se da copia y se paga el impuesto de mil quinientos escudos. Doy fé.- Eduardo French Davis.- H.Rojas.-M.Angélica Latorre C.- J.García Palazuelos. Adicionando la escritura que antecede, se deja constancia del siguiente recibo:"Tesorerías de la República.Chile.Recibo número tres mil novecientos treinta. Cr. mil novecientos cuarenta y tres- dos- Junio- sesenta y cuatro.-Tesorería Stgo.- Soprocal Calerias e Industrias S.A. ha pagado la suma de un mil quinientos escudos Por Not. Jaime García P.esc. de aumento de capital de fecha cuatro, Mayo sesenta y cuatro.A- sesenta C.- un mil quinientos escudos.Cancelado el cuatro- Junio- sesenta y cuatro.-Hay timbre. Este recibo queda agregado al final de mis registros del mes de Junio del año en curso bajo el numero quince.Conforme. J.García Palazuelos.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.Santiago, 5 de Octubre de 1964.-

J. García Palazuelos



Reg. 184 Fs. 2955 v.

NOTARIA

DE

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 - TELEFONO 63950

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de PROTOCOLIZACION EXTRACTO y DECRETO

REFORMA DE ESTATUTOS DE

"SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

Santiago, de Chile 30 de Noviembre de 19 61.-

IdeCh. Fs.295 v.

PROTOCOLIZACION EXTRACTO y DECRETO

-

REFORMA DE ESTATUTOS DE

"SOPROCAL CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, Jaime García Palamuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos que al final se mencionan comparece doña Ana Ortiz Alvarez, chilena, soltera, empleada, de éste domicilio,(quien acre) Huérfanos número mil doscientos ochenta y cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres de Santiago, mayor de edad y expone: Que viene en requerir la protocolización del extracto de la Reforma de Estatutos de la Sociedad "Soprocal Calerías e Industrias Sociedad Anónima", aprobado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y el Decreto del Ministerio de Hacienda que aprueba la reforma de los estatutos de la mencionada sociedad; ambos debidamente inscritos y publicados en el Diario Oficial número veinticinco mil seiscientos noventa y nueve de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.- Consta de cinco fojas, las cuales se dejan agregadas bajo él número ciento noventa y dos al final de éste Protocolo.- Para constancia firma la requirente con los testigos doña María Angélica Latorre Cuevas y don Hugo Rojas Carrasco, empleados,de éste domicilio.- Se da copia y se paga el impuesto de treinta centésimos de escudo.-Doy fé.- Ana Ortiz A.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.- J. GARCIA PALAMUELOS.-N.P.- - - - - - - -

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE: "SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS SOCIEDADES ANONIMAS y

BOLSAS DE COMERCIO - CHILE - IFR. EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." Según consta de la escritura pública otorgada con fecha 6 de Mayo de 1963, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la Sociedad Anónima denominada "SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.", acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, verificada el 22 de Noviembre de 1962.- La reforma tiene por objeto aumentar el capital de la sociedad de E°232.000.- a E°740.000.- mediante la emisión de 508.000 acciones de valor nominal de E°1.- cada una, que se pagan en la siguiente forma: A) Don Alfonso Rozas Ossa, suscribe 90.532 acciones cuyo valor de E°90.532.- lo paga aportando a la Sociedad Anónima el activo y pasivo de su explotación minera ubicada en Melipilla, conforme al balance practicado al 30 de Noviembre de 1962.- Dentro del activo que se aporta se comprenden las siguientes propiedades y yacimientos:- 1°.- Propiedad ubicada en Avenida Norte s/n de la Comuna de Melipilla del Departamento del mismo nombre. 2°.- Pertenencia "Amarilla 1 al 5", ubicada en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla.- 3°.- Pertenencia "Parrón 1 al 4" y "Sol 1 y 2" ubicadas la primera en la Comuna de María Pinto y la segunda en la Comuna de Melipilla, ambas del Departamento de Melipilla.- 4°.- Pertenencia "Tila 1 al 50", ubicada en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla.- 5°.- Pertenencias "Marcelo 1 al 12" y "Ricardo 1 al 18" ubicadas en la Comuna y Departamento de Melipilla.- 6° Pertenencias "Eliana 1 al 500" ubicada en la Comuna y Departamento de Melipilla.- Con relación a las pertenencias referidas, debe dejarse constancia que en los libros de contabilidad figuran con los siguientes valores: "Amarilla 1 al 5";

/E°20.000.- "Parrón 1 al 4" y "Sol 1 y 2": E°30.000.-; "Marcelo 1 al 12" y "Ricardo 1 al 18": E°13.000.-; "Tila 1 al 50" y " Eliana 1 al 500", sin valor.- Los bienes se aportan como cuerpos ciertos, en el estado en que se encuentran, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, libres de gravámen, prohibición y embargo, a excepción de los constituídos en favor de la Corporación de Fomento de la Producción para caucionar los préstamos y avales concedidos por dicha institución a la Sociedad Anónima de que se trata.- Se deja expresa constancia que la sociedad Anónima se hace cargo de todas las operaciones de la industria aportada a partir del 30 de Noviembre de - 1962, de manera que desde esa fecha se hace directamente responsable de todas sus obligaciones tributarias.- B) Don Alfonso Rozas Ossa, la sucesión de don Jorge Rozas Ossa y don Eduardo French-Davis, suscriben, los dos primeros 1.350 acciones cada uno, y el último nombrado 300 acciones, cuyo valor total de E°3.000.- lo pagan aportando sus derechos en el activo y pasivo de la sociedad denominada "Caleras El Membrillo Limitada", de la que son únicos socios.- El aporte se efectúa conforme al Balance practicado al 30 de Noviembre de 1962 y por los valores contabilizados a esa fecha, y a partir de ella la Sociedad Anónima se hace cargo de todas las obligaciones de la empresa aportada. Dentro del activo aportado se comprenden las pertenencias denominadas "Prosperidad, Esfuerzo y Trabajo", ubicadas en el fundo El Membrillo de la Comuna de Cartagena del Departamento del mismo nombre.- Las referidas pertenencias no están afectas a ningún gravámen, prohibición o embargo, como se acredita con los certificados correspondientes que se han acompañado a esta Oficina. C) Don Alfonso Rozas Ossa, don Arturo Lyon, don Ismael Cuevas, la Sucesión de don Jorge Rozas Ossa, don -

French-Davis, don Sergio Calvo Salas y don Fernando Bur-
scriben cada uno de ellos 1.823, 3.647, 2.945, 1.823,
1.403 y 421 acciones, respectivamente, cuyo valor de
5.- lo pagan aportando a la Sociedad Anónima sus dere-
el activo y pasivo de la Sociedad denominada "Distri-
. Industrial y Comercial Dinco Limitada" de la que son
icos socios.- El aporte se efectúa conforme al Balance
cado al 30 de Noviembre de 1962, por los valores conta-
dos a esa fecha, y a partir de ella la Sociedad Anónima
e cargo de todas las obligaciones de la empresa que se
.- D) El saldo de 400.442 acciones de E°1.- cada una se
rán para ser pagadas en dinero efectivo, o bien, lo serán
adas de pago cubriéndose su valor mediante la capitaliza-
de utilidades de los próximos ejercicios, fondos o reva-
aciones.- Si la emisión es de pago las acciones se ofre-
preferentemente a los accionistas por un valor no infe-
al nominal, en proporción a las que posean a la fecha del
re del Registro que ordene el Directorio al efecto, y si
liberada, se distribuirán entre los accionistas en la pro-
ión que corresponda al cierre de ese Registro.- La capita-
ción de utilidades requerirá de la aprobación de las Jun-
Ordinarias de Accionistas respectivas y la de fondos o re-
orizaciones, de la autorización previa de esta Superinten-
cia.- El capital social deberá quedar totalmente pagado den-
o del plazo de tres años y será de E°740.000.- dividido en
0.000 acciones de E° 1.- cada una.- - - - - - - - - - - - -
RTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por es-
Superintendencia, para los efectos del Art. 440 del Código
Comercio.- Santiago, 18 de Noviembre de 1963.- Hay una fir-
a ilegible - SUPERINTENDENTE.- Hay un timbre de la Superinten-

/dencia ó impuesto fiscal debidamente inutilizado.- - - Inscripción: Se anotó en el Repertorio con el Nº 49412 se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 6581 Nº 3271 y se anotó al márgen en la inscripción de fs. 5341 Nº 2533 del Registro de Comercio del año 1962.- Santiago, 26 de Noviembre de 1963.- A. BIANCHI P.- Hay un timbre del Conservador é impuesto fiscal, debidamente inutilizado.- - - REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE HACIENDA.- APRUEBA REFORMA A ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA QUE INDICA.- SANTIAGO, 5 Nov. 1963.- Nº 3165.- Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, D E C R E T O : 1o.- Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "SOFROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.", autorizada por Decreto Supremo de Hacienda Nº 4133, de 14 de Septiembre de 1962, que consta de la escritura pública de fecha 6 de Mayo de 1963, otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos.- 2o.- Las acciones que se dan en pago de aportes no consistentes en dinero no podrán ser trabsferidas antes del plazo de dos años contados desde el 14 de Septiembre de 1962, fecha del Decreto Supremo Nº 4133 que autorizó la existencia de la Sociedad y aprobó sus estatutos. Dése cumplimiento a las solemnidades establecidas en el artículo 440 del Código de Comercio.- Tómese razón, comuníquese y publíquese.- JORGE ALESSANDRI R.- LUIS MACKENNA S.- Lo que transcribo a U. para su conocimiento.- Dios guarde a U., Hay un timbre de firma que dice Carlos Reed V.- Carlos Reed Valenzuela.- Hay un timbre que dice: Ministerio de Hacienda - 13 Nov. 1963 - Totalmente tramitado".- Contraloría - D. Oficial.- Sup. Soc. Anónimas - Imp. Internos - Partes Hda. Depto. Financiero.- - - Inscripción:

Se anotó en el Repertorio con el Nº49412 se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 6584 Nº 3272, y se anotó al márgen en la inscripción de fs. 6581 Nº 3271 del Registro de Comercio del año 1963.- Santiago, 26 de Noviembre de 1963.- A. BIANCHI P.- Hay un timbre del Conservador é impuesto fiscal debidamente inutilizado.- - - Publicación: Certifico que el aviso impreso y pegado al márgen corresponde al extracto íntegro y Decreto del Ministerio de Hacienda de la reforma de Estatutos de "Soprocal, Calerías o Industrias/A S. . , a que se refiere este documento y que fué publicado en el Diario Oficial Nº 25699 de fecha 25 de Noviembre de 1963.- Santiago, 30 de Noviembre de 1963.- J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.-" CONFORME.- Entre paréntesis "quien acre" no vale.- Entre líneas"S." vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago, treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-

J. García Palazuelos

PLANTA DE SERVICIOS

Gdo. 8.o Mayordomo	1
Gdo. 9.o Auxiliar	1
Gdo. 10.o Auxiliar	3

Las remuneraciones anuales correspondientes a los cargos consultados en el citado plantas serán las establecidas por el citado decreto con fuerza de ley y sus modificaciones.

Artículo 12.o Reemplázanse en el párrafo "B.—Ministerio del Trabajo y Previsión Social" del artículo 9.o del D.F.L. número 106, de 1960, las plantas de las Subsecretarías del Trabajo y Previsión Social, por las siguientes:

Subsecretaría del Trabajo

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

4a. Cat. Oficial de Presupuestos Jefe	1

PLANTA ADMINISTRATIVA

5a. Cat. Oficial de Presupuestos	1
6a. Cat. Oficial de Presupuestos	1
7a. Cat. Oficial de Presupuestos	1

Subsecretaría de Previsión Social

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

4a. Cat. Oficial de Presupuestos Jefe	1

Las remuneraciones anuales correspondientes a los cargos consultados en estas plantas serán las establecidas por el citado decreto con fuerza de ley y sus modificaciones.

Artículo 13.o Los funcionarios encasillados en las Plantas contempladas en el artículo 1.o de la presente ley percibirán las rentas correspondientes al grado o categoría en que sean encasillados a contar del 1.o de Mayo de 1963.

Igual derecho tendrán los funcionarios que sean encasillados en las categorías y grados de las Plantas de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social del Ministerio del ramo, incluídos los Oficiales de Presupuestos.

Artículo 14.o Se declara que los funcionarios de la Dirección del Trabajo y de las Subsecretarías del Ministerio del ramo continuarán percibiendo, en todo caso, las remuneraciones adicionales al sueldo de que gozan en la actualidad.

Artículo 15.o Fíjase, a contar del 1.o de Mayo de 1963, en un cuatro por mil el impuesto adicional sobre los sueldos y salarios establecidos en la ley N.o 6.528, de 10 de Febrero de 1940, y sus modificaciones.

Reemplázanse en el inciso primero del artículo 22.o de la misma ley, las palabras "sobre los sueldos y jornales", por estas otras: "sobre los sueldos, jornales, gratificaciones legales y participación de utilidades".

Los institutos previsionales deberán incluir en sus presupuestos para el año 1964 y siguientes, las sumas necesarias para formar mensualmente un fondo destinado a cubrir las pensiones que se recaudan en conformidad a los incisos precedentes.

Artículo 16.o Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de la Dirección del Trabajo, no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos establecidos en el artículo 79.o del D.F.L. N.o 338, de 6 de Abril de 1960, y se pagarán con cargo a los fondos que se consulten en la Ley de Presupuestos para el pago de trabajos extraordinarios.

Artículos transitorios

Artículo 1.o El Presidente de la República, dentro de un plazo de 30 días, contado desde la vigencia de la presente ley, procederá a encasillar al personal de la Dirección del Trabajo en los cargos que contemplan las plantas que se fijan en el artículo 1.o de la presente ley incluídos los Oficiales de Presupuestos, en el orden estricto que determinen los escalafones de mérito vigentes a la misma fecha, y sin sujeción a las reglas sobre provisión de cargos a que se refiere el inciso segundo del artículo 14.o del mismo plazo y sin la exigencia del precepto citado del Estatuto Administrativo, se procederá a encasillar al personal de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social del Ministerio del ramo, incluídos los Oficiales de Presupuestos.

Las modificaciones que introduce esta ley no podrán significar eliminación del personal ni disminución de sus remuneraciones y derechos previsionales.

Sólo podrán proveerse con personas que no se encuentren actualmente en funciones los cargos que, en los últimos grados de los respectivos escalafones, queden vacantes una vez efectuado el encasillamiento a que se refiere el inciso primero.

No obstante, deberán llenarse por concurso los cargos de Secretario General Abogado, Jefes de las Secciones de Formación Profesional y de Colocaciones, Jefe de Servicios Especiales del Empleo, Orientador Ocupacional y Visitadoras Sociales.

Los funcionarios que a la fecha de vigencia de la presente ley se encuentren desempeñando cargos en la Planta Administrativa, podrán ser encasillados en los cargos de los últimos grados del escalafón de Inspectores, que queden vacantes después de efectuado el encasillamiento de este escalafón, para lo cual se respetarán las preceden-cias que les correspondan dentro del actual escalafón administrativo. Para lo anterior bastará la presentación de una solicitud al Director del Trabajo, acompañada de los certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios que establece el artículo 3.o de esta ley, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de vigencia de ésta.

Artículo 2.o Los cargos de Director del Trabajo y de Jefes de los Departamentos de Inspección, Organizaciones Sociales, Conflictos Colectivos, Sueldos y Salarios y del Empleo y de la Mano de Obra, continuarán siendo desempeñados por las personas que actualmente los sirven.

Los cargos de Fiscal y Jefe del Departamento de Personal, serán proveídos con los funcionarios que actualmente se desempeñan como Jefe del Departamento Jurídico y Jefe del Departamento Administrativo.

Para los efectos de la presente ley, tanto el Oficial de Presupuestos Jefe, como los Oficiales de Presupuestos que actualmente se desempeñan en la Dirección del Trabajo, se considerarán como funcionarios de ella, debiendo ser encasillados en los cargos similares que crea esta ley, atendiendo el orden de precedencia de su actual categoría o grado.

Artículo 3.o Los encasillamientos en el escalafón de inspectores y que no reúnan los requisitos que exige el artículo 3.o, no podrán obtener ascensos mientras no aprueben el curso de formación profesional que haya dispuesto la Dirección del Trabajo.

No obstante, si corresponde un cargo por ascenso y el curso no se hubiere verificado, no regirá la exigencia del inciso anterior. La misma regla se apli-

(Pasa a la página seis)

Santiago don Jaime García Palanuelos, la sociedad anónima denominada "Soprocal Caleras S. A.", acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya reforma tiene por objeto aumentar el Juzga el 22 de Noviembre de 1962. La reforma tiene por objeto aumentar ... capital de la sociedad de E° 289.... Publíquese la ...

N.o 427, especificadas en los decretos supremos N.os 26, de 17 de Enero de 1961, y 4, de 3 de Enero de 1963, y sus modificaciones, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para lo cual sólo estará obligado a someterse a las condiciones establecidas en el D.F.L. N.o 39, de 26 de Noviembre de 1959. Estas oficinas se destinarán a instalar la Dirección del Trabajo y sus dependencias, la que deberá contemplar anualmente en su presupuesto de capital la partida correspondiente.

El pago de cuota correspondiente al presente año, se imputará a los recursos que resulten de la aplicación del artículo 15.o de la presente ley.

Artículo 10.o La adquisición o el arrendamiento de inmuebles para la Dirección del Trabajo que efectúe el Fisco, cualquiera que sea el origen de los fondos con que se verifique, no estarán afectos a la limitación establecida en el artículo 7.o de la ley N.o 4.174, de 5 de Septiembre de 1927.

Artículo 11.o Reemplázanse en el artículo 2.o del D.F.L. N.o 277, de 1960, las plantas de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, del Ministerio de este nombre, por las siguientes:

Subsecretaría del Trabajo

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Ministro	1
2a. Cat. Subsecretario	1
3a. Cat. Jefe Administrativo (1), Abogado Asesor (1)	2
7a. Cat. Asesor de Conflictos	1
	5

PLANTA ADMINISTRATIVA

5a. Cat. Oficial	1
6a. Cat. Oficial	1
7a. Cat. Oficial	1
Gdo. 1.o Oficial	1
Gdo. 2.o Oficial	1
Gdo. 3.o Oficial	1
Gdo. 4.o Oficial	1
Gdo. 5.o Oficial	1
Gdo. 6.o Oficial	1
Gdo. 7.o Oficial	1
	10

PLANTA DE SERVICIOS

Gdo. 8.o Mayordomo (1), Portero Chofer (1)	2
Gdo. 9.o Portero	1
Gdo. 10.o Portero	1
	4

Subsecretaría de Previsión Social

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

2a. Cat. Subsecretario	1
3a. Cat. Jefe Administrativo (1), Abogado (1)	2
	3

PLANTA ADMINISTRATIVA

5a. Cat. Oficial	1
6a. Cat. Oficial	1
Gdo. 1.o Oficial	1
Gdo. 2.o Oficial	1
Gdo. 3.o Oficial	1
Gdo. 4.o Oficial	1
Gdo. 5.o Oficial	1
Gdo. 7.o Oficial	1
	8

Industria Nacional de Neumáticos S. A.

Constituida por escritura pública de Marzo de 1941, otorgada ante el Notario de Santiago, don Luciano Hiriart; autorizada su existencia por Decreto Supremo Nº 1.684, de 4 de Junio de 1941; declarada legalmente instalada por Decreto Supremo Nº 2.494, de 27 de Junio de 1943, y modificada por Decreto Supremo Nº 799, de 15 de Marzo de 1963.

CAPITAL SUSCRITO .... E° 8.400.000,00 CAPITAL AUTORIZADO.... E° 11.200.000,00 CAPITAL PAGADO .. .. .. E° 8.400.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO

Fábrica - Al Costo más Reavalúo			
Terrenos	E° 272.385,11		
Edificios y Obras	1.316.074,74	E° 1.588.459,85	
Maquinarias e Instalaciones		8.620.231,59	
Moldes		1.528.596,68	
Enseres y Herramientas		385.838,00	
Muebles y Utiles		391.867,01	
Automóviles	E° 60.667,99		
Camiones	178.675,15	239.343,14	
Total Fábrica al Costo más Reavalúo ..			E° 12.754.136,27
Bienes Anexos - Al Costo más Reavalúo			
Terrenos - Población	E° 534.480,25		
Edificios - Población	1.238.583,04	E° 1.773.063,29	
Terrenos - Otros	E° 8.482,77		
Edificios - Otros	150.978,78	159.461,55	
Obras en Construcción - Al Costo			
Fábrica		64.798,51	1.997.323,35
			E° 14.751.459,62
Deducir:			
Fondo de Amortización			
Ejercicios anteriores	E° 2.856.807,00		
Presente Ejercicio	1.102.460,63	E° 3.959.267,63	
Menos:			
Amortización sobre Bienes eliminados	E° 4.156,36		
Amortizaciones transferidas a otros fondos ..	531.429,47	535.585,83	3.423.681,80
TOTAL ACTIVO INMOVILIZADO			E° 11.327.777,82

ACTIVO REALIZABLE

Según inventarios certificados por la Gerencia ....

Al Costo	E°	603.240,97
Menos: Reajuste		1.611.617,15
		6.073.218,80
	E°	5.064.842,62
Menos: Provisión		5.018.224,90
	E°	46.617,72

ACTIVO DISPONIBLE

Caja y Bancos ... ...

(De la Pág. 2570)

...car en el caso de que el funcionario in... ...cargado de ese cometido.

Artículo 2.º Los cambios de Planta, Ca... ...hayan terminado.

Artículo 3.º Los cambios de Planta, Cargos o Grados que experimente el personal en virtud de la presente ley, no podrán significar en ningún caso disminución de sus remuneraciones actuales.

Artículo 4.º Quedan derogadas las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos, fijándose como tales las definitivas y quedan suprimidas las concesiones y obligatorias las calificaciones de las calles que estén dentro del radio urbano de los pueblos respectivos.

Artículo 5.º La Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas tendrá a su cargo la inspección de las obras y la explotación de las nuevas empresas que crea las concesiones que el presente decreto.

Artículo 6.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarla y sancionarla; por tanto, promulgúese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.— JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ. — Miguel Schweitzer Speisky.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios gue. a U.— Jaime Silva Iribarren, Subsecretario del Trabajo.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE PARA OPERAR EN EL PUERTO QUE INDICA

SOBRE DERECHOS, TRIBUTOS Y GRAVAMENES, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Santiago, 12 de Noviembre de 1963.— S. E. el Presidente de la República decreto hoy lo que sigue:

Núm. 708.— Vistos: la facultad que me confiere el artículo 4.º del D.F.L. N.º 1.289, de 8 de Abril de 1960, en relación con el artículo 1.º del D.F.L. N.º 338, de 1960, y el artículo 1.º del D.F.L. N.º 2.224, de 1953, y lo dispuesto en el artículo 4.º del D.F.L. N.º 1.289, de 8 de Abril de 1960, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 72.º, N.º 2.º, de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

Autorízase al Director de la Empresa Portuaria de Chile para operar en el puerto de Tomé, a contar desde el 1.º de Diciembre de 1963.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Sótero del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Saluda a U.— Sótero del Río G.

Ministerio de Hacienda

Sociedades Anónimas

APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S. A."

Santiago, 5 de Noviembre de 1963.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3.185.— Vista la solicitud y los antecedentes acompañados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 417 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º—Apruébanse la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima "Soprocal Calerías e Industrias S. A.", constituida por escritura pública de fecha 4 de Septiembre de 1963, otorgada ante el Notario don Jaime García Palacios, cuyo extracto fue aprobado por decreto supremo de Hacienda N.º 4.133, de 11 de Septiembre de 1963 y publicado en el Diario Oficial de 21 de Septiembre de 1963, que consiste en aumentar el capital social de la sociedad de E° 232.000 a E° 740.000 dividido en 740.000 acciones de un valor nominal de E° 1 cada una, mediante la emisión de 508.000 acciones de igual valor nominal cada una, que deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la reforma, en la forma y condiciones que determine el directorio de la sociedad.

2.º—Estas acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad en proporción a las que posean inscritas en el Registro de Accionistas el día 30 de Noviembre de 1963, a un precio igual a su valor nominal.

3.º—Los accionistas que no hagan uso de su derecho de preferencia dentro del plazo señalado en el número anterior podrán hacerlo en la segunda quincena de Diciembre de 1963 y en la primera quincena de Enero de 1964.

4.º—Las acciones no suscritas dentro de los plazos indicados en los números anteriores podrán ser ofrecidas por el directorio a terceros en la forma y condiciones que acuerde el directorio, pero en ningún caso podrán ser colocadas a un precio inferior al valor nominal de E° 1 cada una.

5.º—Las acciones que se emitan en virtud de este aumento de capital quedarán afectas a las disposiciones de la ley 11.575 y a las demás que rijan a las sociedades anónimas.

6.º—Las acciones de pago podrán ser liberadas en el acto de la suscripción o en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, a elección del suscriptor, pero en todo caso deberán quedar totalmente pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la reforma.

7.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número anterior quedarán en mora de pleno derecho y podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

8.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

9.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

10.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

11.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

12.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

13.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

14.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

15.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

16.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

17.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

18.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

19.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

20.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

21.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

22.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

23.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

24.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

25.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

26.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

27.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

28.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

29.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

30.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

31.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

32.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

33.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

34.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

35.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

36.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

37.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

38.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

39.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

40.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

41.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

42.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

43.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

44.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

45.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

46.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

47.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

48.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

49.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

50.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

51.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

52.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

53.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

54.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

55.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

56.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

57.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

58.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

59.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

60.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

61.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

62.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

63.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

64.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

65.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

66.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

67.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

68.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

69.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

70.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

71.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

72.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

73.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

74.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

75.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

76.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

77.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

78.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

79.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

80.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

81.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

82.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

83.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

84.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

85.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

86.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

87.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

88.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

89.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

90.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

91.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

92.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

93.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

94.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

95.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

96.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

97.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

98.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

99.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

100.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

101.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

102.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

103.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

104.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

105.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

106.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

107.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

108.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

109.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

110.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

111.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

112.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

113.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

114.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

115.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

116.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

117.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

118.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

119.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

120.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

121.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

122.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

123.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

124.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

125.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

126.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

127.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

128.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

129.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

130.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

131.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

132.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

133.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

134.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

135.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

136.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

137.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

138.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

139.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

140.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

141.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

142.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

143.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

144.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

145.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

146.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

147.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

148.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

149.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

150.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

151.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

152.º—Las acciones de pago que no hayan sido totalmente pagadas dentro del plazo señalado en el número 6.º podrán ser vendidas en remate público por cuenta y riesgo del suscriptor moroso, sin necesidad de requerimiento alguno.

153.º

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Nº 25.699
Lunes 25 de Noviembre de 1963
Año LXXX

Trabajo en el sentido de que se fije fecha de la escritura pública otorgada ante Notario de Santiago, don Alfredo Enrique Morgan Torres y que se refiere al N.o 2 de dicho decreto, es preciso y para U. lo que debe hacer es ocurrir ante el Juzgado de Letras del Trabajo y no ante el Departamento Jurídico, como lo expresa el citado memorandum.

Tengo a honra comunicarlo a U. para su conocimiento. — Por orden del Presidente de la República: Jaime Barros Correa, Subsecretario de Justicia.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Agricultura y Pesca

MODIFICA LA RESOLUCION NUMERO 632, DE 19 DE AGOSTO DE 1963

(Resolución)

Santiago, 21 de Noviembre de 1963. — Hoy se dictó la siguiente resolución:

Núm. 1.411. — Vistos: la solicitud presentada por don [illegible] de fecha 1.411; lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Dirección General bajo el N.o 1.411 de 12 de noviembre; lo dispuesto en el Art. 6.o de la ley N.o 15.020, de 27 de Noviembre de 1962,

Resuelve:

Modifícase la resolución N.o [illegible] de 19 de Agosto de 1963 en el sentido de que la autorización concedida a don Manuel Martín Urzúa para vender a la Sociedad Vinos de Chile S. A. VIÑEX una porción de terreno de 61.710 metros cuadrados del fundo El Ovalino que queda reducida a 30.000 metros cuadrados, ubicados en la comuna de San Carlos, y no en la comuna de San Nicolás como erróneamente se indica en la resolución citada.

Anótese, comuníquese y publíquese. — Raúl Labbé Domínguez, Director General de Agricultura y Pesca.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda atentamente a Ud. — Raúl Martín Herrera, Jefe Administrativo.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Dirección del Trabajo

DECLARA CONSTITUIDO, CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO PROFESIONAL DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIOS, SERVICENTROS Y BOMBAS REPARTIDORAS, CON DOMICILIO EN SANTIAGO

Santiago, 14 de Noviembre de 1963. — Hoy se dictó lo que sigue:

Núm. 515. — Vistos: estos antecedentes, lo informado por la Dirección del Trabajo en oficio N.o 3.511, de 5 de Noviembre de 1963; lo dispuesto en el decreto supremo número N.o 1 con fecha 2 de enero de 1942, del Ministerio del Trabajo y en el artículo 1.o del decreto con fuerza de ley N.o 134, de 1960.

Decreto:

1.—Declárase legalmente constituido el "Sindicato Profesional de Obreros de Estaciones de Servicios, Servicentros, y Bombas Repartidoras", con domicilio en Santiago.

2.—Concédese personalidad jurídica y apruébanse los estatutos de la expresada corporación, en los términos de que da constancia la escritura pública extendida ante el notario don Hermán Chadwick Piñera, de la ciudad de Santiago, con fecha 14 de Enero de 1963.

3.—La organización no podrá, ni por sí ni por interposita persona, ejercer actividades de carácter político.

Anótese, comuníquese y publíquese. — Por orden del Presidente de la República: Jaime Barros Correa, Subsecretario de Justicia.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

CAJA DE TRANSPORTES

DIRECTOR DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE CHILE PARA LA EMPRESA PUERTO QUE INDICA

Noviembre de 1963.— [illegible] lo que sigue:

[illegible] de Chile por oficio de fecha 12 de Abril de 1963 el [illegible] la representación de [illegible] Tomás, lo dispuesto [illegible] D.F.L. N.o 290 de [illegible] en uso de las facultades [illegible] Artículo 1.o del [illegible]

Artículo 1.o — Nómbrase [illegible] Director de la Empresa [illegible] Puerto del Estado [illegible]

Artículo 2.o — El nombrado [illegible] Director deberá [illegible] Empresa [illegible] Trabajo, la disposición [illegible] Previsional denominada "Estatuto [illegible] Trabajo", ubicada en el Fundo El Membrillo, de la comuna de Cartagena, del departamento de San Antonio, no están afectas a ningún gravamen, prohibición o embargo, como se acredita con los certificados correspondientes que se han acompañado a esta Oficina.

Don Alfonso Rosas Chau, don Arturo Lyon Cuevas, don Eduardo French-Davis, don Jorge Chau Balza y don Fernando Burgos, suman cada uno de ellos 1.823 3.647, 2.945, 1.823, 1.140 y 431 acciones, respectivamente, por valor de $ 14.608 lo pagan aportando a la sociedad todos sus derechos en el Activo y Pasivo de la sociedad denominada "Distribuidora Industrial y Comercial Dicso Limitada" de la que son sus únicos socios.

El aporte se efectúa conforme al balance practicado al 30 de Noviembre de 1962 y por los haberes contabilizados a esa fecha y a partir de esa fecha la sociedad anónima se hace cargo de todas las obligaciones de la Empresa aportada.

Dentro del Activo aportado se comprenden las Pertenencias denominadas "Propiedad Esmeralda" y "Propiedad Esmeralda Nº 2", ubicadas

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ejemplar del día . . . E° .07
Atrasado 0.14

Santiago, Lunes 25 de Noviembre de 1963
Edición de 8 páginas

Año LXXVI

SUMARIO

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

Ley número 15.358.—Fija las Plantas del personal de la Dirección del Trabajo y de las Subsecretarías del Ministerio del ramo. . . 2569

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto número 2.610.—Establece . . . acreedor en favor del Fisco para explotar servicio eléctrico de Huiscapi, Teodoro Schmidt y Cherquenco 2574

Decreto número 2.074.—Autoriza el recargo que indica sobre derechos, tributos y gravámenes en favor de la Municipalidad de Maipú 2574

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas

Resolución número 139.—Resjusta el Capital Inmovilizado de la Empresa Eléctrica Municipal de Catemu 2574

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Decreto número 708.—Autoriza al Director de la Empresa Portuaria de Chile para operar en el puerto que indica 2574

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 3.165.—Aprueba la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal Calerías e Industrias S. A." 2574

Decreto número 3.265.—Autoriza la existencia, aprueba los estatutos y declara legalmente instalada a la sociedad anónima denominada "Pesquera Omega S. A." . . 2575

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal Calerías e Industrias S. A." 2574

Extracto de constitución de sociedad anónima denominada "Pesquera Omega S. A." 2575

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Resolución número 8.769.—Rectifica la resolución número 5.435, de 1963, de la Subsecretaría de Educación 2575

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 3.312.—Rectifica el decreto número 1.025, de 1963 2575

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Agricultura y Pesca

Resolución número 1.011.—Modifica la resolución número 832, de 1963 2575

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Dirección del Trabajo

Decreto número 575.—Declara constituido, puede personalidad jurídica y aprueba los estatutos del "Sindicato Profesional de Obreros de Estaciones de Servicios, Garzones y Bombas Bencineras", de Santiago 2576

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Decreto número 834.—Modifica el Presupuesto de 1963 de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas 2576

ESCRITURAS SOCIALES

"Sociedad Constructora Edificio Plazuela Santo Domingo Limitada" y "Griffin y Serrano Limitada" 2576

Industria Nacional de Neumáticos S. A.—Balance general al 30 de Junio de 1963 . . 2572 y 2573

PODER LEGISLATIVO

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Ley núm. 15.358

FIJA LAS PLANTAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DEL TRABAJO Y DE LAS SUBSECRETARIAS DEL MINISTERIO DEL RAMO

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Fíjanse las siguientes plantas de funcionarios de la Dirección del Trabajo. Las remuneraciones anuales correspondientes a los cargos consultados en estas plantas serán las establecidas en el D.F.L. N.o 40, de 1959, con sus modificaciones:

Categoría o grado	Designación	N.o de empleados	Sueldo unitario	Total
	PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA			
2a. Cat.	Director	1	E° 5.652,—	E° 5.652,—
3a. Cat.	Fiscal (1), Jefes de Departamentos: Jurídico (1), Inspección (1), Organizaciones Sociales (1), Conflictos Colectivos, Sueldos y Salarios (1), Personal (1), Empleo y de la Mano de Obra (1), Secretario General Abogado (1)	8	4.818,—	38.784,—
4a. Cat.	Abogados (3), Presidente de la Junta de Conciliación de Stgo. (1), Visitadores (3), Inspectores (9), Sub-Jefes de Departamentos (5)	21	4.536,—	95.256,—
5a. Cat.	Contador-Jefe (1), Abogados (3), Oficial de Presupuesto Jefe (1), Inspectores (24), Estadísticos (1)	30	4.080,—	122.400,—
6a. Cat.	Abogados (5), Inspectores (30), Contador (1), Jefe Sección Formación Profesional (1), Oficial de Presupuestos (1) . .	38	3.804,—	144.552,—
7a. Cat.	Abogados (6), Inspectores (40), Oficial de Presupuestos (1), Estadísticos (2), Contadores (2), Jefe Sección Colocaciones (1), Jefe Servicios Especiales del Empleo (1), Orientador Ocupacional (1)	54		
Gdo. 1.o	Inspectores (55), Oficial de Presupuestos (1), Contadores (4), Visitadora Social (1) . .	61	3.510,—	191.160,—
Gdo. 2.o	Inspectores (30), Contadores (2)	32	3.336,—	203.196,—
Gdo. 3.o	Inspectores (24), Contadores (2), Visitadora Social (1) . . .	27	3.060,—	97.920,—
Gdo. 4.o	Inspectores	24	2.916,—	69.984,—
Gdo. 5.o	Inspectores	20	2.508,—	50.160,—
Gdo. 6.o	Inspectores	20	2.316,—	46.320,—
Gdo. 7.o	Inspectores	20	2.220,—	44.400,—
Gdo. 8.o	Inspectores	10	2.089,—	20.880,—
Gdo. 9.o	Inspectores	10	1.968,—	19.680,—
Gdo. 10.o	Inspectores	10	1.800,—	18.000,—
		386		E° 1.241.904,—

	N.o de empleados	Sueldo unitario		Total
ADMINISTRATIVA				
Per-				
de				
For-				
..	3	E° 3.456,—	E°	10.369,—
ones				
...	8	2.760,—		22.080,—
ales				
. .	11	2.484,—		27.324,—
(3),				
icia-				
. ..	21	2.220,—		46.620,—
...	15	2.040,—		30.600,—
...	15	1.944,—		29.160,—
...	10	1.800,—		18.000,—
...	7	1.668,—		11.676,—
...	5	1.548,—		7.740,—
...	5	1.476,—		7.380,—
...	5	1.392,—		6.960,—
...	4	1.200,—		4.800,—
	109		E°	222.708,—
DE SERVICIOS				
..	2	E° 1.392,—	E°	2.784,—
..	8	1.308,—		10.464,—
..	12	1.200,—		14.400,—
..	12	1.068,—		12.816,—
	34		E°	40.464,—

fesional Universitario y haber realizado estudios de Estadística no inferiores a un año, con un mínimo de dos horas semanales, en curso de nivel universitario.

Artículo 4.o Los cargos de categorías contemplados en la Planta Administrativa de la presente ley se proveerán conforme al respectivo escalafón de especialidades.

Los cargos correspondientes a la denominación de "Inspectores" establecidos en la Planta que fija el artículo 1.o de la presente ley, se proveerán por estricto orden de escalafón, sin sujeción a lo que dispone el artículo 16.o, letra b) del D. F. L. N.o 338, de 1960.

Artículo 5.o Exímese a la Dirección del Trabajo de la exigencia de absorber personal de la Planta Suplementaria de la Administración Pública en su Planta Directiva, Profesional y Técnica y en las categorías y grados superiores al 8.o de su Planta Administrativa.

Artículo 6.o El Presidente de la República, dentro del plazo de 90 días, contado desde la vigencia de la presente ley, dictará un Reglamento que señale las condiciones de ingreso a los cargos de los respectivos Escalafones de la Dirección del Trabajo y los requisitos necesarios para desempeñarlos.

Dicho Reglamento determinará las funciones y atribuciones de los funcionarios a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 7.o Introdúcense las siguientes modificaciones al D. F. L. N.o 308, de

dente de la República en conformidad al artículo siguiente."

d) Suprímese el inciso 1.o del artículo 23.o.

e) Suprímese la palabra "Zonales" en el artículo 24.o.

f) Reemplázase el inciso 2.o del artículo 37.o por el siguiente:

"La no comparecencia sin causa justificada a cualquiera citación hecha por intermedio de un funcionario de los Servicios del Trabajo o del Cuerpo de Carabineros, constituirá una infracción que será penada con una multa de uno a cinco sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago, Escala A. Si se tratare de empleados, obreros o dependientes en general, la multa será de un décimo a uno, de dicho sueldo vital mensual. Tal sanción se aplicará en la forma que determina el artículo 2.o de la ley N.o 14.972, publicada en el "Diario Oficial" de 21 de Noviembre de 1962. La primera citación deberá ser efectuada también mediante carta certificada en las condiciones que determine el Reglamento. Mientras se dicte este Reglamento, regirán las normas en actual vigencia.".

Suprímese el inciso final del artículo 37.o.

g) En el inciso primero del artículo 38.o intercálanse a continuación de la frase "quince días de notificada por", las palabras "un funcionario de los Servicios del Trabajo o del Cuerpo de"; y, entre sus incisos segundo y tercero, intercálanse los siguientes:

"El procedimiento ejecutivo para obtener el pago de una multa impuesta por resolución ejecutoriada será el señalado en el artículo 560.o del Código del Trabajo, entendiéndose que la medida que contempla el inciso tercero de dicho artículo podrá decretarse si la multa no fuere pagada dentro del décimo día de practicado el requerimiento. Lo anterior regirá también en el caso de las multas aplicadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley N.o 14.972.

En las causas que sean parte la Dirección del Trabajo o las Inspecciones de su dependencia no se aplicará lo establecido en el artículo 70.o de la ley sobre Colegio de Abogados, y las notificaciones, embargos y otras actuaciones que la ley encomienda a los empleados del Tribunal o a Carabineros, podrán realizarse también por otras personas a quienes el Tribunal encomiende dichas funciones de acuerdo con las normas que impartirá la Corte Suprema.".

Artículo 8.o Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 2.o de la ley N.o 14.972, de 21 de Noviembre de 1962:

a) Reemplázase en el inciso primero la frase "las multas a que se refiere esta ley", por la siguiente: "las sanciones por infracción a la legislación y reglamentación sociales";

b) Intercálanse en el inciso segundo, a continuación de las palabras "dentro de quince días de notificada por" las siguientes: "un funcionario de los Servicios del Trabajo o del Cuerpo de", y

final las pa-

DTP

COPIA.-

& & & & & & & & &

A fojas cinco mil quinientas setenta y seis, número dos mil seiscientos cuarenta y ocho del Registro de(Propiedades) Comercio de mil novecientos sesenta y dos, se encuentra la siguiente inscripción: MANDATO "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.".- Rep. 36690.- Santiago, tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- Don Enrique Buzeta me ha presentado para su inscripción lo siguiente: En Santiago de Chile, a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario Público de este Departamento, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas una del mes de Septiembre del año en curso, y los testigos que al final se mencionan compareció don Alfonso Palma Vial, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Huérfanos ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número un millón cuatrocientos diez y seis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago, mayor de edad y expuso: Que, debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la primera reunión del Directorio de Calerías e Industrias Soprocal Sociedad Anónima, las cuales dicen lo que sigue: "Acta de la Primera Sesión del Directorio Soprocal, Calerías e Industrias S.A.- En Santiago, a veintitres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas A.M., en las oficinas sociales de calle Bandera

// trescientos cuarenta y una, tuvo lugar la primera sesión del Directorio de Reprocal Galerías e Industrias S.A., con asistencia de todos los directores, señores Alfonso Rozas Ossa, Eduardo French-Davis Muñoz, Hernán Briones Carvajal, Sergio Calvo Ortiz y Alfonso Palma Vial.- Se trató y acordó lo siguiente: Cuarto.- Director Gerente.- Los directores presentes acordaron designar Director Gerente a don Eduardo French-Davis.- Se deja constancia que el señor French-Davis se abstuvo de participar en esta votación.- Quinto.- Se acordó conferir poder para que representen a esta Sociedad al Presidente don Alfonso Rozas Ossa, y al Director-Gerente don Eduardo French-Davis Muñoz, quienes podrán actuar separada e indistintamente, con amplias facultades, sin más limitación que la de no poder enagenar bienes raíces, ni constituir hipotecas, prendas ni fianzas.- No podrán, tampoco, evacuar fallamentos en representación de la sociedad, ni conferir poderes, facultades todas estas que se reservan al directorio.- Actuando separada e indistintamente podrán, en consecuencia, celebrar toda clase de contratos de compra y venta de bienes muebles, de arrendamientos de bienes muebles y raíces; de cesión de derechos; contratar cuentas corrientes comerciales y bancarias de crédito y depósito, girar y sobregirar en ellas, retirar libretas de cheques, aprobar o impugnar sus saldos; girar, aceptar, prorrogar, revalidar, descontar, endosar, suscribir, protestar y celebrar toda clase de operaciones con cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás efectos de comercio y documentos bancarios; podrán contratar toda clase de préstamos, ya sea en forma de mutuo, avances contra aceptación, créditos en cuenta corriente, sobregiros, préstamos con letra, o en cualquiera otra forma; podrán celebrar con-

// tratos de trabajos, modificarlos y ponerles término; pactar contratos de sociedad, asociación, avío, modificarlos, ponerles término, representar a la(soci) firma dentro de las sociedades en que sea parte o tenga interés, hacer uso de su razon social, asistir a las Juntas de las anónimas o en comanditas por acciones con derecho a voz y voto; inscribir descubrimientos, practicar mensuras, y, realizar toda clase de diligencias, trámites, solicitudes y gestiones relacionadas con yacimientos mineros; celebrar contratos de suministro; representar a la sociedad ante las Aduanas de Chile y del extranjero, pudiendo firmar pólizas, manifiestos, partidas en los libros y toda clase de documentos aduaneros, comprometiendo la responsabilidad de la empresa; celebrar contratos de fletamentos, de transporte, de seguros de toda especie; contratar créditos simples, rotativos, documentarios y de cualquiera especie; endosar documentos de embarque; elevar y tramitar toda clase de solicitudes ante las autoridades administrativas, corporaciones, entidades y toda clase de personas de derecho público y de derecho privado; contratar cajas de seguridad, abrirlas, depositar y retirar de ellas toda clase de valores y objetos; depositar y retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquiera otra forma; en el orden judicial, representarán a la sociedad con las facultades indicadas en los dos incisos del artículo septimo del Código de Procedimiento Civil, que se dán por expresamente reproducidas, con declaración de que la facultad de transigir comprende además la transacción extrajudicial.- En consecuencia, los señores Rosas y French-

// trescientos cuarenta y uno, tuvo lugar la primera sesión del Directorio de Deprocal Galerías e Industrias S.A., con asistencia de todos los directores, señores Alfonso Rozas Ossa, Eduardo French-Davis Muñoz, Hernán Briones Carvallo, Sergio Calvo Ochagavía y Alfonso Palma Vial.- Se trató y acordó lo siguiente: Cuarto.- Director Gerente.- Los Directores presentes acordaron designar Director Gerente a don Eduardo French-Davis.- Se deja constancia que el señor French-Davis se abstuvo de participar en esta votación.- Quinto.- Se acordó conferir poder para que representen a esta Sociedad al Presidente don Alfonso Rozas Ossa, y al Director-Gerente don Eduardo French-Davis Muñoz, quienes podrán actuar separada e indistintamente, con amplias facultades, sin más limitación que las de no poder enagenar bienes raíces, ni constituir hipotecas, prendas ni fianzas.- No podrán, tampoco, otorgar documentos en representación de la Sociedad, ni conferir poderes, facultades todas estas que se reservan al Directorio.- Actuando separada e indistintamente podrán, en consecuencia, celebrar toda clase de contratos de compra y venta de bienes muebles, de arrendamientos de bienes muebles y raíces; de cesión de derechos; contratar cuentas corrientes comerciales y bancarias de crédito y depósito, girar y sobregirar en ellas, retirar talonarios de cheques, aprobar o impugnar sus saldos; girar, aceptar, prorrogar, revalidar, descontar, endosar, suscribir, protestar y celebrar toda clase de operaciones con cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás efectos de comercio y documentos bancarios; podrán contratar toda clase de préstamos, ya sea en forma de mutuo, avances contra aceptación, créditos en cuenta corriente, sobregiros, préstamos con letra, o en cualquiera otra forma; podrán celebrar con-

//

// tratos de trabajos, modificarlos y ponerles término; pactar contratos de sociedad, asociación, avío, modificarlos, ponerles término, representar a la(sobi) firma dentro de las sociedades en que sea parte o tenga interés, hacer uso de su razon social, asistir a las Juntas de las anónimas o en comanditas por acciones con derecho a voz y voto; inscribir descubrimientos, practicar mensuras, y, realizar toda clase de diligencias, trámites, solicitudes y gestiones relacionadas con yacimientos mineros; celebrar contratos de suministro; representar a la sociedad ante las Aduanas de Chile y del extranjero, pudiendo firmar pólizas, manifiestos, partidas en los libros y toda clase de documentos aduaneros, comprometiendo la responsabilidad de la empresa; celebrar contratos de fletamentos, de transporte, de seguros de toda especie; contratar créditos simples, rotativos, documentarios y de cualquiera especie; endosar documentos de embarque; elevar y tramitar toda clase de solicitudes ante las autoridades administrativas, corporaciones, entidades y toda clase de personas de derecho público y de derecho privado; contratar cajas de seguridad, abrirlas, depositar y retirar de ellas toda clase de valores y objetos; depositar y retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquiera otra forma; en el orden judicial, representarán a la sociedad con las facultades indicadas en los dos incisos del artículo septimo del Código de Procedimiento Civil, que se dán por expresamente reproducidas, con declaración de que la facultad de transigir comprende además la transacción extrajudicial.- En consecuencia, los señores Rosas y French-Davis, actuando separada e indistintamente, representarán a esta sociedad sin más restricción que la enunciada al comienzo.-

// queda facultado para suscribir, en representación de Soprocal, Calerías e Industrias S.A. la escritura pública mediante la cual don Alfonso Rozas O.; y la señora Ana Covarrubias de Guzdán, la última por sí y como representante de sus hijos Ana María, Jorge, María Josefina, María Angélica y Martín Rozas Covarrubias, hagan entrega de los aportes a que se obligaron mediante el Artículo primero transitorio letra c.; de la escritura de estatutos, complementada en la escritura de veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio F., suplente del titular don Jaime García Palazuelos.- Sexto.- Además, se acordó conferir poder a los señores Ismael Cuevas Zañartu, Manuel Covarrubias Ovalle y Bruno G. Weller Roepke para que, actuando separada e indistintamente, representen a la sociedad con facultades para girar en cuentas corrientes abiertas a nombre de la mandante, ya sea contra los fondos depositados en ella o contra los créditos concedidos previamente; para girar letras de cambio a favor de la Sociedad; para endosar letras de cambio en cobranza, en garantía o en descuentos, a favor de instituciones bancarias, con el preciso objeto de que el producto de tales documentos se deposite en las cuentas corrientes de la sociedad; para endosar cheques, en favor de instituciones bancarias, para que su importe se deposite en las cuentas corrientes de la mandante; para reaceptar documentos a cargo de la sociedad; y en favor de instituciones bancarias, ya sea que se trate de letras de cambio, pagarées; para retirar correspondencia certificada, giros, encomiendas, mercaderías de aduana; efectuar compensación de asignaciones familiares contratar obreros, fijar sus re...

11 a sus servicios.- Duodecimo.- Reducción de los poderes a escritura pública.- Se facultó a don Alfonso Palma Vial para reducir a escritura pública los poderes conferidos en esta acta, sin necesidad de esperar su aprobación.- No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce treinta horas.- Alfonso Rojas O.- R. Calvo T.- E. French-Davis.- Alfonso Palma V.- H. Briones G.- Conforme con las partes pertinentes del acta de sesión ya indicada que rola del folio uno al ocho inclusive del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista.- En comprobante, previa lectura, firma el compareciente, con los testigos doña María Angélica Latorre C. y don Hugo Rojas C., empleados de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de veinte centesimos de escudo y el notarial respectivo.- Doy fé.- Alfonso Palma Vial.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.- A. Rubio F.- N.S.- Dejo constancia que esta hoja corresponde a la continuación de la escritura de Acta-Mandato "Soprocal, Calerías e Industrias S.A." de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.- Conforme con su original esta Segunda Copia que autorizo como suplente y sello con el del titular.- Santiago, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.- Andrés Rubio F.- N. S.- A. Bianchi P.-

CONFORME.- Santiago, Noviembre 15 de 1962.-

Ds. E°3.50.-

BIANCHI PAZ-CHILE-SANTIAGO

NOTARIA

DE

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 - TELEFONO 63950

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de MODIFICACION DE SOCIEDAD

AUMENTO DE CAPITAL

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

Santiago, de Chile 6 de Mayo de 19 63.

IdeCh. Fs. 431

MODIFICACION DE SOCIEDAD

AUMENTO DE CAPITAL

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, Jaime García Palazuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos que al final se mencionan compareció don ALFONSO ROZAS OSSA, chileno, casado, industrial, domiciliado en Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, quien acredita su identidad con la cédula número un millón trescientos tres mil seiscientos setenta del Gabinete de Santiago, mayor de edad y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, celebrada el veintidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, en las oficinas sociales de Pasaje Agustin Edwards número mil ochenta y dos, entrepiso: "Acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A., celebrada el veintidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- En Santiago, a veintidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, en las oficinas sociales de Pasaje Agustin Edwards número mil ochenta y dos, entrepiso, tuvo lugar la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, con asistencia de los siguientes señores accionistas, por sí o debidamente representados: don Alfonso Rozas Ossa, por sí ciento dieciocho mil ciento cuarenta y una acciones y por don Arturo Lyon Edwards seis mil setecientas sesenta acciones.-Don Eduar-

do French-Davis Muñoz, por sí once mil ciento cuarenta acciones.- -Doña Ana Covarrubias de Guzmán, por sí tres mil trescientas ochenta acciones; y por Suc. Jorge Rozas Ossa setenta y nueve mil setecientas treinta y nueve acciones.- Ismael Cuevas Zañartu, por sí cinco mil cuatrocientas sesenta acciones; y por Sergio Calvo Salas, dos mil seiscientas acciones; y por Fernando Burgos Larenas setecientas ochenta acciones; y por Hernán Briones Gorostiaga, mil quinientas acciones; y por Tomás Edo. Rodríguez Brieba, mil quinientas acciones.- Alfonso Palma -Vial, por sí, mil acciones.- Total: doscientas treinta y dos mil acciones.- CITACION.- Se deja constancia que se avisó la convocatoria de ésta Junta mediante la publicación de dos avisos que aparecieron en el Diario La Segunda de las Ultimas Noticias los días siete y ocho de Noviembre en curso, cumpliéndose así el requisito del artículo dieciseis de los Estatutos.- Además, el ocho del mes actual, se envió carta a la Superintendencia de Sociedades Anónimas comunicándole la oportunidad en que se celebraría la presente Junta Extraordinaria.- Presidencia.- Presidió esta sesión el titular de la sociedad, don Alfonso Rozas Ossa.- CIERRE DEL REGISTRO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo catorce de los Estatutos de la Sociedad, el Registro de Accionistas permaneció cerrado desde el doce al veintidos de Noviembre, ambas fechas inclusive.- El cierre se comunicó mediante los mismos avisos con que se convocó a la Junta.- INSTALACION DE LA JUNTA.- Estando presente la unanimidad de los accionistas; y habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los Estatutos para su convocatoria, se tuvo por legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.- OBJETO DE LA JUNTA.- El objeto de ésta Junta consiste en pronunciarse sobre el proyecto

/presentado por el Directorio, tendiente a aumentar el capital social de doscientos treinta y dos mil escudos a setecientos cuarenta mil escudos.- Este aumento de capital se cubriría y completaría en la forma siguiente: a.- Con el aporte del activo y pasivo de la explotación minera que don Alfonso Rozas posee en Melipilla, cotizando este activo y pasivo al valor que arrojen los respectivos libros de contabilidad al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ascendente a noventa mil quinientos treinta y dos escudos.- En el aporte se incluyen todos los bienes muebles, raíces, yacimientos mineros y demás bienes, derechos y créditos expresados en la contabilidad aludida.- Se deja constancia que los yacimientos mineros son los siguientes: Amarilla uno al cinco, de carbonato de calcio y cuarzo, cabida de doscientos cincuenta hectáreas, ubicada en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla, inscrita a nombre de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y ocho número quince del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla del año mil novecientos cincuenta y nueve.- El señor Rozas la adquirió según escritura de dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; - Parrón uno al cuatro, de carbonato de calcio, con una cabida de ciento trece hectáreas setenta áreas ubicada en la Comuna de María Pinto del departamento de Melipilla; y Sol uno y dos de Carbonato de Calcio, de una cabida de cien hectáreas ubicada en la Comuna y Departamento de Melipilla, ambas inscritas a favor de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y seis vuelta número catorce del Registro de Propiedad de Minas del año mil novecientos cincuenta y nueve del Conservador de Melipilla, ambas, también, adquiridas, según escritura de dieciocho de Mayo de mil novecientos

cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña.- Tila uno al cincuenta, de oro y cobre, de una cabida de doscientas cincuenta hectáreas ubicadas en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla, inscritas a nombre de don Alfonso Rozas a fojas sesenta y ocho número sesenta y seis, del Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve.- Marcelo uno al doce, de carbonato de calcio y cuarzo, de una cabida de seiscientas hectáreas ubicadas en la Comuna y Departamento de Melipilla; y Ricardo uno al dieciocho, de cobre, oro y otras sustancias, de una cabida de noventa hectáreas ubicada en la Comuna y departamento de Melipilla, inscritas todas ellas a fojas ciento cuarenta vuelta número diecisiete del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve, inscripciones que son a favor de don Alfonso Rozas; todas ellas, también adquiridas por el señor Rozas según consta de la escritura de veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; y Eliana uno al quinientos de cobre, oro y otras sustancias, de una cabida de dos mil quinientas hectáreas ubicadas en la Comuna y Departamento de Melipilla, inscritas a fojas treinta y dos número treinta y seis del Registro de Descubrimiento de Minas del año mil novecientos sesenta y uno del Conservador de Melipilla, manifestadas por don Alfonso Rozas y en trámite de mensura.- Asimismo, se deja constancia que se comprende en el aporte el sitio ubicado en Avenida Norte sin número, de Melipilla, adquirido por el señor Rozas por compra a don Constancio Bravo según escritura de veinte de Junio de mil novecientos sesenta, extendida ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita

/ a fojas doscientas siete número doscientos ochenta y dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos sesenta del Conservador de Bienes Raices de Melipilla; de una superficie de nueve mil novecientos veinte metros cuadrados, más o menos, que deslinda: al Sur, con Avenida Norte y don Guillermo Barros; al Norte, en doscientos metros más o menos con don Guillermo Barros; al Oriente, en veintiocho metros más o menos con don Guillermo Barros, y aproximadamente en setenta y dos metros con Molino San José; y al Poniente, en veintiocho metros más o menos con camino de Ibacache, y con setenta y un metros aproximadamente con resto de la propiedad del señor Bravo.- b) Con el aporte que haría don Alfonso Rozas Ossa de todos los derechos que le corresponden en la sociedad denominada Caleras El Membrillo Limitada, constituida por escritura extendida el dieciseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, la cual corre inscrita a fojas cuatro mil setecientas setenta y una número dos mil setecientos sesenta y ocho del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año mil novecientos cincuenta y cinco.- Estos derechos se estimarían en la suma de un mil trescientos cincuenta escudos.- Con el aporte que haría la sucesión de don Jorge Rozas Ossa de todos los derechos que le corresponden en la sociedad Caleras El Membrillo Limitada, ya individualizada, estimados en un mil trescientos cincuenta escudos; y con el aporte que haría don Eduardo French-Davis de todos los derechos que le corresponden en la misma sociedad Caleras El Membrillo Limitada, estimados en trescientos escudos.- En atención a que las personas mencionadas en esta letra son los únicos socios de Caleras El Membrillo Limitada, la sociedad recientemente nombrada se disolvería por el solo ministerio de la -

ley , en virtud de haberse reunido en las solas manos de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima todos los derechos de socio; y la Sociedad Anónima, a su vez, quedaría de única dueña del activo y pasivo de esta sociedad, al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- c) Con el aporte que haría don Alfonso Rozas Ossa de todos los derechos que le corresponden como socio de la Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, sociedad ésta que se constituyó por escritura de tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, y que corre inscrita a fojas mil sesenta y seis número seiscientos treinta y uno del Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos cincuenta y cinco.- Los derechos que aportaría el señor Rozas a la Sociedad Anónima se estimarían en la cantidad de un mil ochocientos veintitres escudos.- Con el aporte que haría don Arturo Lyon de todos los derechos que le corresponden en la misma sociedad limitada, estimado en tres mil seiscientos cuarenta y siete escudos; con el aporte que haría don Ismael Cuevas de los derechos que le corresponden en esa sociedad, estimados en dos mil novecientos cuarenta y cinco escudos; con el aporte que efectuaría la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, compuesta de la señora Ana Covarrubias de Guzmán y de los menores Ana María, Jorge, María Josefina, Martin y María Angélica, de los derechos que le corresponden en la nombrada sociedad limitada, estimados en un mil ochocientos veintitres escudos; con el aporte que haría don Eduardo French-Davis de los derechos que posee en la misma sociedad, estimados en un mil novecientos sesenta y cuatro escudos; con el aporte que haría don Sergio Calvo de los derechos que le corresponden en aquella sociedad, estimados en un mil cuatrocientos

/tres escudos; y con el aporte que haría don Fernando Burgos de los derechos que le corresponden en la misma sociedad limitada, estimados en cuatrocientos veintiun escudos.- En atención a que las personas mencionadas en esta letra son las únicas socias de Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, la sociedad en cuestión se disolvería por el sólo ministerio de la ley, en virtud de haberse reunid o en las solas manos de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, el total de los derechos de socio; y la anónima, a su vez, quedaría de única dueña del activo y pasivo de ésta sociedad, al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- d) Con cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y dos escudos correspondiente al valor de acciones que el Directorio emitiría - dentro del plazo máximo de tres años, para ser pagados en dinero efectivo, o liberadas de pago con cargo a utilidades, fondos de reserva o revalorizaciones legales o voluntarias.- Cuando se trate de emisiones, liberadas de pago con cargo a utilidades de los próximos ejercicios, será menester que, previamente, la Junta Ordinarias de Accionistas respectiva acuerde la capitalización de esas utilidades.- Cuando se trate de emitir acciones liberadas con cargo a cualquiera de los fondos de reserva que tenga la sociedad o que se formen en el futuro, o revalorizaciones legales o voluntarias, el Directorio deberá obrar obteniendo previamente la conformidad de la Superintendencia de Sociedades Anónimas para la correspondiente capitalización.- Las acciones que se acuerde emitir, para ser pagadas en dinero efectivo, deberán ser suscritas y pagadas por un valor nó inferior al nominal.- Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferentemente estas acciones en la proporción que les correspondan de acuerdo con las acciones que po-

sean el día del cierre del registro que deberá decretarse para este efecto.- Las acciones de pago que queden disponibles por no haber sido suscritas por los accionistas, y las que queden sobrantes en el cálculo de la proporcionalidad, serán vendidas por la sociedad a un precio no inferior a su valor nominal y el mayor valor que pueda obtenerse será considerado utilidad social.- Las acciones que se emitan libres de pago se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que posean en la fecha del cierre del Registro que se decretará al efecto.- Las acciones que queden sobrantes de la proporcionalidad serán vendidas por la Sociedad y su valor será entregado a los accionistas que tengan derecho a él.- Las acciones a que se refiere esta letra tendrán derecho a participar en los dividendos que reparta la Compañía, pero solamente en proporción a la parte de ellos que estuviere pagada al momento de cerrarse el registro para los efectos de la distribución del dividendo de que en cada caso se trata.- Puesto en debate el proyecto que antecede, fué ampliamente aprobado por la unanimidad de los accionistas.- En consecuencia, se acordó introducir las siguientes modificaciones a los Estatutos de la Sociedad.- Sustituir el artículo primero Transitorio de los Estatutos por el siguiente: ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO.- El capital de la sociedad asciende a SETECIENTOS CUARENTA MIL ESCUDOS dividido en setecientas cuarenta mil acciones de un escudo cada una, que se entera y paga en la forma siguiente: a) Con doscientos treinta y dos mil escudos, representados por doscientas treinta y dos mil acciones de un escudo cada una, totalmente emitidas y suscritas, de las cuales falta por pagar solamente la suma de quince mil escudos que deberán cubrirse por los suscriptores de acciones dentro del plazo de seis meses con-

/tados desde la fecha del Decreto Supremo que autorizó los Estatutos y declaró legalmente instalada a Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima; b.- Con el aporte del activo y pasivo de la explotación minera que don Alfonso Rozas posee en Melipilla, que para estos efectos se cotiza en su valor de libros al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ascendente a noventa mil quinientos treinta y dos escudos.- En consecuencia, con este aporte el señor Rozas suscribe y paga noventa mil quinientas treinta y dos acciones de un escudo cada una.- Se comprenden en el aporte todos los bienes raices, muebles, yacimientos mineros, derechos, créditos y demás que se individualizan en la contabilidad respectiva.- Se deja constancia que los yacimientos mineros comprendidos en el aporte son los siguientes: Amarilla uno al cinco, de carbonato de calcio y cuarzo, cabida de doscientas cincuenta hectáreas ubicada en la Comuna de María Pinto del departamento de Melipilla, inscrita a nombre de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y ocho número quince del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla del año mil novecientos cincuenta y nueve.-El señor Rozas la adquirió según escritura de dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; Parrón uno al cuatro, de carbonato de calcio, con una cabida de ciento trece hectáreas setenta áreas, ubicada en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla; y Sol uno y dos de carbonato de calcio, de una cabida de cien hectáreas ubicada en la comuna y departamento de Melipilla, ambas inscritas a favor de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y seis vuelta número catorce del Registro de Propiedad de Minas del año mil novecientos cincuenta y nueve del Conservador de Melipilla, ambas, también, adquiridas según escritura de dieciocho de Mayo de mil

novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña.- Tila uno al cincuenta, de oro y cobre, de una cabida de doscientos cincuenta hectáreas ubicadas en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla, inscritas a nombre de don Alfonso Rozas a fojas sesenta y ocho número sesenta y seis del Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve; Marcelo Uno al doce, de carbonato de calcio y cuarzo, de una cabida de seiscientos hectáreas ubicadas en la Comuna y Departamento de Melipilla; y Ricardo uno al dieciocho de cobre, oro y otras sustancias, de una cabida de noventa hectáreas ubicada en la Comuna y Departamento de Melipilla, inscritas todas ellas a fojas ciento cuarenta vuelta número diecisiete del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve, inscripciones que son a favor de don Alfonso Rozas; todas ellas, también adquiridas por el señor Rozas según consta de la escritura de veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; y Eliana uno al quinientos, de cobre, oro y otras substancias, de una cabida de dos mil quinientas hectáreas ubicadas en la comuna y departamento de Melipilla, inscritas a fojas treinta y dos número treinta y seis del Registro de Descubrimientos de Minas del año mil novecientos sesenta y uno del Conservador de Melipilla, manifestadas por don Alfonso Rozas y en trámite de mensura.- Asimismo, se deja constancia que se comprende en el aporte el sitio indicado en Avenida Norte sin número de Melipilla, adquirido por el señor Rozas por compra a don Constancio Bravo según escritura de veinte de Junio de mil novecientos sesenta, extendida ante el Notario de Santiago don Jaime García Pa-

/lazuelos, inscrita a fojas doscientas siete número doscientos ochenta y dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos sesenta del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla; de una superficie de nueve mil novecientos veinte metros cuadrados, más o menos, que deslinda: al Sur, con Avenida Norte y don Guillermo Barros; al Norte, en doscientos metros más o menos con don Guillermo Barros; al Oriente, en veintiocho metros más o menos con don Guillermo Barros, y aproximadamente en setenta y dos metros con Molino San José; y al Poniente, en veintiocho metros más o menos con camino de Ibacache, y con setenta y un metros aproximadamente con resto de la propiedad del señor Bravo.- Los bienes de que se trata se aportarán como cuerpos ciertos, en el estado en que se encuentran, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravámen, prohibición y embargo, excepción hecha de los constituídos en favor de la Corporación de Fomento de la Producción para caucionar los préstamos y avales concedidos por dicha institución a Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima.- Toda vez que el aporte se hace al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, desde aquella fecha en adelante beneficiarán a la sociedad anónima las utilidades de tal explotación, y le afectarán sus gastos, responsabilidades y demás.- Se deja constancia que la Sociedad Anónima se hace directamente responsable de los impuestos, tributos y demás que pudieren estarse adeudando en este negocio.- c) Con el aporte que hará don Alfonso Rozas de todos los derechos que le corresponden como socio de Caleras El Membrillo Limitada, estimados para estos efectos en la suma de un mil trescientos cincuenta escudos con lo que suscribe y paga mil trescientas cincuenta acciones de un escudo cada una; con el aporte que hará la sucesión de don Jor-

ge Rozas Ossa de todos los derechos que le corresponden en la misma sociedad, estimados en un mil trescientos cincuenta escudos, con los que suscribe y paga mil trescientas cincuenta acciones de un escudo cada una; y con el aporte que hará don Eduardo French-Davis de sus derechos en la mencionada sociedad, estimados en trescientos escudos con los que suscribe y paga trescientas acciones de esta Sociedad Anónima.- Estos aportes se harán al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- La Sociedad Caleras El Membrillo Limitada fué constituída por escritura de dieciseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco ante el Notario de Santiago don Jaime García inscrita en extracto a fojas cuatro mil setecientas setenta y una número dos mil setecientos sesenta y ocho del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al mismo año mil novecientos cincuenta y cinco.- En atención a que las personas mencionadas en esta letra son las únicas socias de Caleras El Membrillo Limitada, la sociedad recién nombrada quedará disuelta de pleno en virtud de reunirse en sus solas manos todos los derechos de los socios; y la anónima, a su vez, quedará obligada al cumplimiento de todo su pasivo y dueña de todo su activo, a contar del treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha à contar de la cual la beneficiarán o afectarán los resultados de estos negocios.-Se deja constancia de que la anónima se hace directamente responsable de todas las cargas tributarias que por cualquier concepto o motivo pudieren afectar a Caleras El Membrillo Limitada.- d.- Con el aporte que hará don Alfonso Rozas Ossa de todos los derechos que le corresponden en la Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, estimados para estos efectos en la suma de un mil ochocientos veintitres escudos con los cuales suscribe y paga

un mil ochocientas veintitres acciones de un escudo cada una; con el aporte de los derechos en la misma sociedad que hará don Arturo Lyon, estimados en tres mil seiscientos cuarenta y siete escudos, con lo que suscribe y paga tres mil seiscientas cuarenta y siete acciones de un escudo cada una; con el aporte de sus derechos que hará don Ismael Cuevas, estimados en dos mil novecientos cuarenta y cinco escudos, con lo que suscribe y paga dos mil novecientas cuarenta y cinco acciones de un escudo cada una; con el aporte que efectuará la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, compuesta de doña Ana Covarrubias de Guzmán y de sus hijos menores Ana María, Jorge, María Josefina, Martin y María Angélica estimados en un mil ochocientos veintitres escudos, con lo que suscribe y paga un mil ochocientas veintitres acciones de un escudo cada una; con el aporte que hará don Eduardo French-Davis de sus derechos en la misma limitada estimados en un mil novecientos sesenta y cuatro escudos, con lo que suscribe y paga mil novecientas sesenta y cuatro acciones de la anónima; con el aporte que hará don Sergio Calvo de sus derechos en esa sociedad, estimados en un mil cuatrocientos tres escudos; con lo que suscribe y paga mil cuatrocientas tres acciones de un escudo cada una; y con el aporte de don Fernando Burgos de sus derechos en esa sociedad estimados en cuatrocientos veintiun escudos, con lo que suscribe y paga cuatrocientas veintiuna acciones de un escudo cada una.- Todos estos aportes se hacen al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- La Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada se constituyó mediante escritura pública extendida el tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario de Santiago don Jaime García, y está inscrita a fojas mil sesenta y seis número seiscientos treinta y uno del Registro

de Comercio de Santiago correspondiente al mismo año.- En atención a que las personas mencionadas en esta letra son las únicas socias de la Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, ella queda disuelta por el solo ministerio de la ley, ya que todos los derechos de socio se reunieron en las solas manos de Soprocal, Galerías e Industrias Sociedad Anónima, y la anónima, a su vez queda de única dueñada su activo y de única afectada por su pasivo, desde el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos en adelante.- Se deja testimonio de que la anónima se hace directamente cargo de todas las responsabilidades tributarias que por cualquier concepto o motivo pudieren afectar a la Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada.- o.- Con cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y dos escudos correspondiente al valor de cuatrocientas mil cuatrocientas cuarenta y dos acciones de un escudo cada una que el Directorio emitirá dentro del plazo máximo de tres años para ser pagadas en dinero efectivo, o liberadas de pago con cargo a utilidades de la sociedad, fondos de reserva o revalorizaciones legales o voluntarias.- Cuando se trate de emisiones liberadas de pago con cargo a utilidades de los próximos ejercicios, será menester que, previamente la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva acuerde la capitalización de esas utilidades.- Cuando se trate de emitir acciones liberadas con cargo a cualquiera de los fondos de reserva que tenga la sociedad, o que se formen en el futuro, o revalorizaciones legales o voluntarias, el Directorio deberá obrar obteniendo previamente la conformidad de la Superintendencia de Sociedades Anónimas para la correspondiente capitalización.- Las acciones que se acuerde emitir para ser pagadas en dinero efectivo, deberán ser suscritas y pagadas por un valor no infe-

/rior al nominal.- Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferentemente estas acciones en la proporción que les corresponda, de acuerdo con las acciones que posean el día de l - cierre del Registro que deberá decretarse para este efecto.- Las acciones de pago que queden disponibles por no haber sido suscritas por los accionistas, y las que queden sobrantes en el cálculo de la proporcionalidad, serán vendidas por la sociedad a un precio no inferior a su valor nominal y el mayor valor que pueda obtenerse será considerado utilidad social.- Las acciones que se emitan libres de pago se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que posean en la fecha del cierre del Registro que se decretará al efecto.- Las acciones que queden sobrantes de la proporcionalidad serán vendidas por la sociedad y su valor será entregado a los accionistas que tengan derecho a él.- Las acciones a que se refiere esta letra tendrán derecho a participar en los dividendos que reparta la Compañía, pero solamente en proporción a la parte de ellas que estuviere pagada al momento de cerrarse el Registro para los efectos de la distribución del dividendo de que en cada caso se trate.- f.- Se faculta a los abogados señores Alfonso Palma Vial y Gabriel Vial Palma para que actuando separada e indistintamente, realicen todas las tramitaciones que sean menester para obtener la aprobación de ésta reforma de estatutos; para practicar su legalización, y para otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester o enmiendas que recomienden las Autoridades para prestar su aprobación.- Igualmente, se les confiere poder para que, actuando indistinta y separadamente en representación de la sociedad anónima, concurran a aceptar los aportes de derechos y de bienes que se especifiquen en este artículo primero transitorio, fijando y conviniendo los pactos

adcionales y complementarios que para ello fuere menester.- Quedan en vigencia los restantes artículos transitorios, especialmente el relativo a la constitución del Directorio y duración de los cargos de los Directores.- FIRMA DEL ACTA y REDUCCION DE ELLA a ESCRITURA PUBLICA.- Se designó a los accionistas señores Eduardo French-Davis e Ismael Cuevas Zañartu para suscribir la presente acta; y se confirió poder especial a don Alfonso Rozas Ossa para reducirla a escritura pública desde luego, sin necesidad de esperar su aprobación.- E.French-Davis Muñoz.- I. Cuevas Zañartu.-" El Notario que autoriza certifica que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima celebrada el veintidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas, en las oficinas sociales de Pasaje Agustin Edwards número mil ochenta y dos entre piso que a dicha reunión asistieron todos los accionistas que allí mencionan, por sí o debidamente representados en virtud de los poderes que tuvo a la vista, y que estaban conformes; que el texto que antecede refleja exactamente los acuerdos adoptados en la Junta; que se publicaron en la Segunda de las Ultimas Noticias los días siete y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos el aviso cuyo recorte se pega al márgen de este certificado.- Santiago, veintidos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- J. García Palazuelos.-N.P.-" Conforme con el acta de sesión ya indicada que rola del folio uno al veinte inclusive del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista.-

Presente a este acto don ALFONSO ROZAS OSSA, chileno, casado, industrial, domiciliado en Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, quien acredita su identidad con la cédula número un millón trescientos tres mil seiscientos setenta del Gabinete de Santiago,

/mayor de edad y expone: Que por este acto aporta a Soprocal, Calerías é Industrias Sociedad Anónima, el total del activo y pasivo de la explotación minera que posee en Melipilla, cotizada por su valor de libros al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, valor que asciende a noventa mil quinientos treinta y dos escudos con el cual suscribe y paga noventa mil quinientas treinta y dos acciones de un escudo cada una.- Se comprende expresamente en el aporte todos los bienes muebles, muebles, yacimientos mineros, derechos, créditos y demás que se individualizan en la contabilidad respectiva.- Se deja constancia que los yacimientos mineros son los siguientes: Amarilla uno al cinco, de carbonato de calcio y cuarzo, cabida de doscientas cincuenta hectáreas ubicada en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla, inscrita a nombre de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y ocho número quince del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla del año mil novecientos cincuenta y nueve.- El señor Rozas la adquirió según escritura de dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; Parrón uno al cuatro, de carbonato de calcio, con una cabida de ciento trece hectáreas setenta áreas ubicada en la Comuna de María Pinto del departamento de Melipilla; y Sol uno y dos de carbonato de calcio, de una cabida de cien hectáreas ubicada en la Comuna y departamento de Melipilla, ambas inscritas a favor de don Alfonso Rozas a fojas ciento treinta y seis vuelta número catorce del Registro de Propiedad de Minas del año mil novecientos cincuenta y nueve del Conservador de Melipilla, ambas, también, adquiridas según escritura de dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña.- Tila, uno al cincuenta, de oro y cobre, de una

cabida de doscientas cincuenta hectáreas ubicadas en la Comuna de María Pinto del Departamento de Melipilla, inscritas a nombre de don Alfonso Rozas a fojas sesenta y ocho número sesenta y seis del Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve; Marcelo uno al doce, de carbonato de calcio y Cuarzo, de una cabida de seiscientas hectáreas ubicadas en la Comuna y departamento de Melipilla; y Ricardo uno al dieciocho, de cobre, oro y otras sustancias, de una cabida de noventa hectáreas ubicada en la Comuna y Departamento de Melipilla; inscritas todas ellas a fojas ciento cuarenta vuelta número diecisiete del Registro de Propiedad de Minas de Melipilla correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve, inscripciones que son a favor de don Alfonso Rozas todas ellas, también adquiridas por el señor Rozas según consta de la escritura de veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Santiago don Eliseo Peña; y Eliana uno al quinientos, de cobre, oro y otras sustancias de una cabida de dos mil quinientas hectáreas ubicadas en la Comuna y Departamento de Melipilla, inscrita a fojas treinta y dos número treinta y seis del Registro de Descubrimientos de Minas del año mil novecientos sesenta y uno del Conservador de Melipilla, manifestadas por don Alfonso Rozas y en trámite de mensura.- Igualmente se deja constancia que se comprende en el aporte el sitio ubicado en Avenida Norte sin número, de Melipilla, adquirido por el señor Rozas por compra a don Constancio Bravo, según escritura de veinte de Junio de mil novecientos sesenta, extendida ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscritas a fojas doscientas siete número doscientos ochenta y dos del Registro de Propiedad del año mil no-

/vecientos sesenta del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla; de una superficie de nueve mil novecientos veinte metros cuadrados, más o menos, que deslinda: al Sur, con Avebida Norte y don Guillermo Barros; al Norte, en doscientos metros más o menos con don Guillermo Barros; al Oriente, en veintiocho metros más o menos con don Guillermo Barros, y aproximadamente en setenta y dos metros con Molino San José; y al Poniente, en veintiocho metros más o menos con camino de Ibacache, y con setenta y un metros aproximadamente con resto de la propiedad del señor Bravo.- La Sociedad Anónima, por su parte, queda obligada al pago del pasivo de la explotación minera de que se trata.- Los bienes en cuestión se aportan como cuerpos ciertos, en el estado en que se encuentran, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, sin más gravámenes y prohibiciones que los inherentes a los constituídos por don Alfonso Rozas para caucionar los préstamos y avales concedidos por la -Corporación de Fomento de la Producción a Soprocal, Calerías é Industrias Sociedad Anónima.- El aporte se hace al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos y, en consecuencia, desde aquella fecha en adelante pertenecerán a la anónima las utilidades que de ello deriven, y le afectarán los gastos y -responsabilidades que implique.- La sociedad anónima queda responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten o puedan afectar a este negocio por cualquier motivo o causa.- Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que de ella procedan en el Conservador de Bienes Raíces, en el de Minas, y en las demás reparticiones que fuere menester realizar para perfeccionar este aporte.- Presente también a este acto la señora ELIANA RODRIGUEZ de ROZAS, chilena,

casada con don Alfonso Rozas Ossa, sin profesión, del mismo domicilio de su marido, quien acredita su identidad con la cédula número un millón novecientos ochenta mil seiscientos noventa y dos de Santiago, mayor de edad y expone: Que autoriza a su marido para hacer el aporte precedente, autorización que presta para los efectos previstos por el artículo mil setecientos cuarenta y nueve del Código Civil.- Presentes a éste acto don ALFONSO ROZAS OSSA, ya individualizado; la señora ANA COVARRUBIAS de GUZMAN, chilena, sin profesión, viuda de don Jroge Roza s Ossa y casada en segundas nupcias con don Guillermo Guzmán Larraín, totalmente separada de bienes de su marido, domiciliada en calle Miguel Cruchaga Tocornal novecientos veintiuno, con cédula de identidad número dos millones doscientos veintiun mil noventa y seis del Gabinete de Santiago, por sí y en representación de sus hijos menores Ana María, Jorge, María Josefina, Martin y María Angélica Rozas Covarrubias, y todos ellos como únicos componentes de la sucesión de don Jorge Rozas Ossa; y don EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ, chileno, casado, Contador, domiciliado en Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, con cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco de Santiago, mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen: que los comparecientes en los caracteres en que actúan, con los únicos socios de Caleras El Membrillo Limitada, constituida por escritura de dieciseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita a fojas cuatro mil setecientas setenta y una número dos mil setecientos sesenta y ocho del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al mismo año; y que por este acto, vienen en aportar a Soprocal, Calerías é Industrias Sociedad Anó-

/nima, todos los derechos que le corresponden en la nombrada sociedad limitada.- Así don Alfonso Rozas Ossa aporta todos sus derechos en aquella sociedad estimados en un mil trescientos cincuenta escudos, con lo que suscribe y paga un mil trescientas cincuenta acciones de un escudo cada una; la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, compuesta por la señora Ana Covarrubias de Guzmán y por sus hijos Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias, aportan todos sus derechos en la misma sociedad, estimados en un mil trescientos cincuenta escudos con lo que suscriben y pagan mil trescientas cincuenta acciones de un escudo cada una; y don Eduardo Frobch-Davis aporta todos los derechos que le corresponden nn esa empresa, estimados en trescientos escudos, con lo que suscribe y paga trescientas acciones de un escudo cada una.-Todos estos aportes se hacen al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- Toda vez que los aportantes son los únicos socios de Caleras El Membrillo Limitada, la sociedad en cuestión ha quedado disuelta por el solo ministerio de la ley, en virtud de haberse reunido en las solas manos de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima la totalidad de los derechos de socio.- Esta anónima, a su vez,queda obligada al cumplimiento de todo su pasivo y dueña de todo su activo, a contar del treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- Se deja testimonio de que la anónima se hace directamente responsable de las cargas tributarias que por cualquier concepto o motivo afecten o puedan afectar a Caleras El Membrillo Limitada.- Se faculta al portador de un extracto de la parte pertinente de esta escritura para practicar la legalización de esta disolución de sociedad.- Presentes a este acto don ALFONSO ROZAS OSSA, don ARTURO LYON EDWARDS, chileno, casado,

factor de comercio, domiciliado en calle Bandera doscientos ochenta y siete, cédula de identidad número siete mil quinientos veinticinco del Gabinete de Identificación de Santiago, don ISMAEL CUEVAS ZAÑARTU, chileno, casado, empleado, domiciliado en Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos oficina ciento cincuenta y seis, cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y un mil novecientos de Santiago, la señora ANA COVARRUBIAS de GUZMAN, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias; don EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ; don SERGIO CALVO SALAS, chileno, casado, industrial minero, domiciliado en calle Bandera sesenta, sexto piso, cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis de Santiago y don FERNANDO BURGOS LARENAS, chileno, casado, abogado domiciliado en Huérfanos mil ciento diecisiete, cédula de identidad número cuatrocientos mil novecientos ochenta y ocho de Santiago, mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen: Que los comparecientes, en los caracteres en que actúan, son los únicos socios de la Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, constituida por escritura de tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita a fojas mil sesenta y seis número seiscientos treinta y uno del Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos cincuenta y cinco; que, por este acto, vienen en aportar a Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima todos los derechos que les corresponden en la nombrada sociedad limitada.- Así, don Alfonso Rozas aporta todos sus derechos en esa sociedad estimados en un mil ochocientos veintitres escudos con lo que suscribe y paga

mil ochocientas veintitres acciones de un escudo cada una; don Arturo Lyon aporta sus derechos en aquella limitada, estimados en tres mil seiscientos cuarenta y siete escudos, con lo que suscribe y paga tres mil seiscientas cuarenta y siete acciones de un escudo cada una; don Ismael Cuevas Zañartu aporta sus derechos en la limitada estimados en dos mil novecientos cuarenta y cinco escudos con lo que suscribe y paga dos mil novecientas cuarenta y cinco acciones de un escudo cada una; la señora Ana Covarrubias de Guzmán, por sí y en representación de sus hijos Ana María, Jorge, María Josefina, Martin y María Angélica Rozas Covarrubias y todos ellos como únicos componentes de la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, aporta sus derechos en la limitada de que se trata, estimados en un mil ochocientos veintitres escudos con lo que suscribe y paga mil ochocientas veintitres acciones de un escudo cada una; don Eduardo French-Davis, a su vez, aporta los derechos que le corresponden en la sociedad en cuestión, estimados en un mil novecientos sesenta y cuatro escudos, con lo que suscribe y paga mil novecientas sesenta y cuatro acciones de un escudo cada una; don Sergio Calvo aporta sus derechos en esa sociedad estimados en un mil cuatrocientos tres escudos, con lo que suscribe y paga mil cuatrocientas tres acciones de un escudo cada una; y don Fernando Burgos aporta sus derechos en la misma, estimados en cuatrocientos veintiun escudos, con lo que suscribe y paga cuatrocientas veintiuna acciones de un escudo cada una.- Todos estos aportes se hacen al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- Toda vez que los aportantes son los únicos socios de Sociedad Distribuidora Industrial y Comercial Dinco Limitada, la sociedad en cuestión ha quedado disuelta por el solo ministerio de la ley, en virtud de haberse reunido en las

ño las manos de Soprocal, Calerías é Industrias Sociedad Anónima la totalidad de los derechos de socio.- Esta anónima, a su vez, queda obligada al cumplimiento de todo su pasivo y dueña de todo su activo, a contar del treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- Se deja testimonio de que la anónima se hace directamente responsable de las cargas tributarias que por cualquier concepto o motivo afecten o pueda afectar a Soprocal Industrial Distribuidora y Comercial Dinco Limitada.- Se faculta al portador de un extracto de la parte pertinente de esta escritura para practicar su legalización.- Presente también a éste acto don ALFONSO PALMA VIAL y expone que, debidamente facultado, según consta del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que antecede, viene en aceptar para Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, los aportes de la explotación minera de Melipilla que pertenecía a don Alfonso Rozas Ossa; los derechos en la Sociedad Caleras El Membrillo Limitada; y los derechos en la Sociedad Distribuidra Industrial y Comercial Dinco Limitada, en los términos de que dá cuenta la presente escritura.- El nombramiento de curadora General recaído en doña Ana María Covarrubias Ovalle, consta de la resolución del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago, reducida a escritura pública en ésta Notaría con fecha tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y que en su parte pertinente dice:..." se nombra a doña Ana María Covarrubias Ovalle guardadora general legítima de sus hijos menores emancipados por fallecimiento de su padre y por haber contraído la madre nuevas nupcias: Ana María, Jorge Manuel, María Josefina Fátima, María Angélica y Juan Martín Rozas Covarrubias, nombrándose, asimismo, curador especial de los referidos menores a don Alfonso Palma Vial, para que en tal carácter,

/efectúe a nombre de sus pupilos la operación a que se ha hecho mención en el cuerpo de éste auto.- Una vez aceptado que sea el cargo en forma legal por la guardadora nombrada y siendo innecesaria la fianza, extiéndasele la correspondiente escritura de discernimiento.- Aceptado que sea el cargo por el curador especial, sírvale esta resolución de suficiente discernimiento.- Anótese y dése copia.- Abraham Poblete P.- Dictada por el señor Juez titular don Abraham Poblete P.- Elia Osorio P.-Secretaria.- Aceptaciones de cargo.- En Santiago, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, notifiqué personalmente en secretaría, a las quince horas, la resolución precedente a doña Ana María Covarrubias Ovalle; aceptó el cargo en forma legal, pagó el impuesto especial del caso y firmó.- Ana Covarrubias de Guzmán.- Elia Osorio G.- Secretaria.-" Se deja constancia de las siguientes patentes: "Ingresos Municipales Ordinarios y extraordinarios.- Cer cincuenta y seis.- Municipalidad de María Pinto-veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.- Departamento de Melipilla.-Nombre: Moises Alterman.- Dirección: San Martin Cartagena número diez.- Materia: Patentes de Minas.-Cantidad: quince centésimos de escudo.- Nombre Mina Amarilla.-Rol catorce al dieciocho.-Santa Teresa-Suot. Carbonato de Cal y Cuarzo.- Doscientas cincuenta hectáreas.- Válido hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.- Son quince centésimos.- Hay firma ilegible y timbre.-" "Ingresos Municipales.- Ordinarios y Extraordinarios.- Cer. cincuenta y siete,- Municipalidad de María Pinto-veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.- Departamento de Melipilla.-Nombre: Moises Alterman,- Dirección: San Martin diez Cartagena.- Materia: Patente de Minas.- Cantidad: doce centésimos.-Rol: treinta y seis al treinta y nueve.-

El Parrón Carbonato de Cal doscientas hectáreas.- Válido hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.- Son: doce centésimos.- Hay firma ilegible.- y timbre.-" "Ingresos Municipales.- Cero cincuenta y ocho.- Ordinarios y Extraordinarios.- Municipalidad de María Pinto-veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.- Departamento de Melipilla.- Nombre Tilda Alterman de K. Dirección: San Martin diez,-Cartagena.- Materia: Patentes de Minas.- Cantidad: dos escudos cincuenta centésimos.-Rol: cuatrocientos trece al cuatrocientos sesenta.- Fundo Santa Teresa.- Nombre: La Tila-doscientos cincuenta hectáreas.- Oro.- Válido hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.-Son: dos escudos cincuenta centésimos.-Hay firma ilegible y sello.-" "Ingresos Municipales.- Ordinarios y Extraordinarios.- Trescientos sesenta y nueve.- Municipalidad de Melipilla, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.-Nombre: Moises Alterman.-Materia: Patentes de Minas.- Cantidad: treinta centésimos.-Rol: ciento tres.- Marcelo uno al doce.- Fdo. La Viluma.- Carbonato de calcio.-Seiscientas hectáreas.- Mil novecientos sesenta y tres.- Son treinta centésimos de escudo.- Hay firmas ilegibles y timbres.-" "Ingresos Municipales.- Ordinarios y Extraordinarios.- Trescientos setenta.- Municipalidad de Melipilla, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.-Nombre: Tilda Alterman.-Materia: Patentes de Minas.- Veinticinco centésimos.- Rol número ciento diecisiete.-Sol uno al diez.- Fdo. San Bernardo.- Carbonato de Calcio.-Quinientas hectáreas.-Año mil novecientos sesenta y tres.-Son veinticinco centésimos de escudo.- Hay firmas ilegibles y timbres.-" "Ingresos Municipales Ordinarios y Extraordinarios.- Municipalidad de Melipilla, veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.-

/Trescientos setenta y uno.- Nombre: Moises Alterman.-Materia: Patente de Minas.- Noventa centésimos.-Rol número ciento cuatro.- Ricardo Uno al dieciocho.- Hda. Aculeo.- Oro y otros.- Noventa centésimos.- Año mil novecientos sesenta y tres.-Son noventa centésimos de escudo.- Hay firma ilegible y timbre.-"

"Ingresos Municipales.- Ordinarios y Extraordinarios.- Trescientos ochenta y cinco.- Municipalidad de Melipilla.- veinticinco de Marzo de mil novecientos - - - - Nombre: Alfonso Rozas Ossa.- Materia: Patente de Minas: veintidos escudos cincuenta centésimos.-Orden de ingreso número ciento cincuenta y tres.-Veintiuno-Marzo-mil novecientos sesenta y tres.-Patente oro, plata, cobre y carbonato de calcio denominada Elina a al cuatrocientos cincuenta ubicada en el Fdo. La Viluma y C. Alto dos mil doscientos cincuenta hectáreas a diez centésimos hectárea.- Vigente al veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.- Son veintidos escudos cincuenta centésimos.- Hay firmas ilegibles y timbres.- " El pago de las contribuciones a los bienes raices se acredita como sigue: "Tesorerías de la República-Chile-Contribución bienes raices.-Comprobante de Pago.-,Propietario: Bravo Santibañez Constancio.-Dirección: Avda. Norte.-Avalúo total: cinco mil trescientos ochenta y dos escudos.-Contribución semestral: ochenta y dos escudos setenta y cinco centésimos.-Rol número mil diecisiete/dieciocho.-Tesorería Comunal Melipilla.-Mil novecientos sesenta y tres.-Primer semestre.- Hay timbre.-" El certificado de la Dirección de Pavimentación Urbana dice lo que sigue: "Certificado de Pavimentación.-El Director de Pavimentación Urbana certifica que el inmueble ubicado en la Comuna de Melipilla-Rol número mil diecisiete-dieciocho por su frente a la calle Avenida Norte sin número - No está afecto por ahora al pago de pavimentación.-San-

tiago, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.-Gmo. Geisse Varas.- Director.- Hay sellos y timbres.-" En comprobante, ppevia lectura, firman los comparecientes con los testigos doña María Angélica Latorre C., y don Hugo Rojas C., empleados, de éste domicilio.-Se da copia y se paga el impuesto de cinco mil quinientos setenta y ocho escudos cincuenta centésimos, más cinco centésimos en cadafoja y el notarial respectivo.- Doy fé.- Antes de firmar las partes dejan constancia que la individualización de don Alfonso Palma Vial es la siguiente: chileno, casado, abogado, domiciliado en Huérfanos ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, cédula número cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago.- Doy fé.- Alfonso Rozas Ossa.- Eliana R. de Rozas.- Ana Covarrubias de Guzmán.- E. French-Davis.- Arturo Lyon E.- Ismael Cuevas Z.- Alfonso Palma Vial.- S. Calco.- Fernando Burgos L.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.- J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.- - -

Adicionando la escritura que antecede, se deja constancia del pago del impuesto fiscal con el siguiente certificado: "Tesorerías de la República-Chile-Impuesto Estampillas-Pagos en Dinero.- Recibo número seis mil ciento cincuenta y ocho.- C. mil setecientos cincuenta y cinco.- Diecisiete-Mayo-sesenta y tres.-Tesorería Santiago.-Don: Soprocal, Calerías e Industras S.A. ha pagado la suma de cinco mil quinientos setenta y ocho escudos cincuenta centésimos por: Not. Jaime García P.- Escrit. de Aumento de Capital de fecha seis-Mayo-sesenta y tres.- A. sesenta C.: cinco mil quinientos setenta y ocho escudos cincuenta centésimos.-Cancelado el veinticuatro-Mayo-sesenta y tres.- Hay un timbre de Caja de la Tesorería Provincial.-Este recibo se deja agregado al final de estos registros bajo el número ciento veintinueve.- Conforme.- J. GARCIA PALAZUELOS.-

/N.P.- - - Dejo constancia que esta hoja corresponde a la continuación de la escritura de Modificación de Sociedad - Aumento de Capital - "SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A." de fecha seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.- Enmendado:"sesenta", "novecientos", "Melipilla", "hectáreas", "revalorizaciones", "mil" y "Palma" vale.- Entre líneas "tres", "esta", "don" e "Industrial" vale.- Entre paréntesis "la" y "proca" NO vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.- Santiago, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.-

J. García Palazuelos

tinuación de la escritura de Modificación de Sociedad - Aumento de Capital - "SOPROCAL, CALZADAS e INDUSTRIAS S.A." de fecha seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.- Enmendado: "sesenta", "novecientos", "Melipilla", "hectáreas", "revalorizaciones", "mil" y "Palma" vale.- Entre líneas "tres", "esta", "don" e "Industrial" vale.- Entre paréntesis "la" y "proca" NO vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.- Santiago, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.-

[signature]

Adicionando la escritura que antecede, se deja constancia del pago del impuesto fiscal con el siguiente certificado: "Tesorería de la República-Chile-Impuesto Estampillas-Pagos en Dinero.- Recibo número seis mil ciento cincuenta y ocho.- O. mil setecientos cincuenta y cinco.- Diecisiete-Mayo-sesenta y tres.-Tesorería Santiago.-Don: Soprocal, Calzadas e Industrias S.A. ha pagado la suma de cinco mil quinientos setenta y ocho escudos cincuenta centésimos por: Not. Jaime García P.- Escrit. de Aumento de Capital de fecha seis-Mayo-sesenta y tres.- A. sesenta O.: cinco mil quinientos setenta y ocho escudos cincuenta centésimos.-Cancelado el veinticuatro-Mayo-sesenta y tres.- Rey en timbre de Caja de la Tesorería Provincial.-Este recibo se deja agregado al final de estos registros bajo el número ciento veintinueve.- Conforme.- J. GARCIA PALAZUELOS.-

Válido para el Bienio 1962 — 63

Cinco Centésimos

REPUBLICA DE CHILE

Eº 0,05

Cinco Centésimos

14-12-62

Dic 14/1962

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

IdeCh. Fs. 1565

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

-o-

En Santiago de Chile, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mi, Jaime García Palazuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos que al final se mencionan comparece doña Ana Ortiz Alvarez, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Huérfanos mil doscientos ochenta y cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres de Santiago, mayor de edad y expone: Que viene en requerir la protocolización del extracto de modificación de la Sociedad "Soprocal Calerías e Industrias Sociedad Anónima", debidamente inscrita en el Registro de Comercio a fojas seis mil doscientas diez y ocho número dos mil novecientos noventa y tres con fecha diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos; y se anotó al márgen de la inscripción de fojas dos mil trescientas veintiseis número mil cuatrocientos diecisiete del mismo Registro de Comercio del año mil novecientos cincuenta y dos.- Se publicó en el Diario Oficial número veinticinco mil cuatrocientos catorce de fecha once de Diciembre en curso.- Consta de dos fojas las cuales se dejan agregadas bajo el número noventa al final de éste Protocolo.- Para constancia firma la requirente con los testigos doña María Angélica Latorre C., y don Hugo Rojas C., empleados, de éste domicilio.- Se da copia y se paga el impuesto de cincuenta centésimos de escudo en el do-

SANTIAGO CHILE JAIME GARCIA PALAZUELOS NOTARIO PUBLICO

ABOGADO

cumento que se protocoliza.- Doy fé.- Ana Ortiz A.- M. Angélica Latirre C.- H. Rojas.- J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.- - -
EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE: "EXTRACTO.- JAIME GARCIA PALAZUELOS, Notario Público de éste Departamento con oficio en Huérfanos 1284, certifica que por escritura 5 Noviembre 1962, ante él, don Alfonso Rozas Ossa, domiciliado en Pasaje A. Edwards 1082 de Santiago, y señora Ana Covarrubias de Guzmán, domiciliada en Miguel Cruchaga Tocornal 921 de Santiago, por sí y en representación de sus hijos menores Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias, todos del mismo domicilio, realizaron - siguiente operación: 1º.- Personas nombradas son únicas socias de Rozas y Cia. "Soprocal" Limitada, constituida por escritura 23 Junio 1952, ante mi, inscrita a fs. 2326 Nº 1417 Registro Comercio Santiago mismo año; 2º.- Por escritura ante mí Suplente don Andrés Rubio de 10 Marzo 1962, se constituyó Soprocal, Calerías e Industrias S.A., modificada por la de 22 Junio 1962, ante mismo Notario suplente.- En ellas, Sr. Alfonso Rozas suscribió 107.261 acciones de esa anónima de valor nominal de E°1, cada una, que se obligó a pagar dando en aporte todos sus derechos en Rozas y Cia. "Soprocal" Ltda.- Señora Ana Covarrubias de Guzmán y señores Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias, por su parte, suscribieron de la misma anónima 79.739 acciones de E°1, cada una que se obligaron a pagar dándole en aporte sus derechos en Rozas y Cia. "Soprocal" Ltda.- 3º.- Mediante escritura extendida de 5 Noviembre 1962, ante mí, Srs. Alfonso Rozas, Ana Covarrubias de Guzmán, Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias dieron en aporte, a Soprocal Calerías e Industrias S.A., todos los derechos que les co-

/rrespondían en Rozas y Cia. "Soprocal" Limitada.- Se exceptuó solamente E°6.103,74 correspondientes a utilidades que los seis últimos retirarán.- En consecuencia, Soprocal, Calerías e Industrias S.A., quedó de única dueña del activo y pasivo de Rozas y Cia. "Soprocal" Ltda., disolviéndose la última por sólo ministerio de la Ley, debido a que se reunieron en las solas manos de la nombrada anónima todos los derechos de socio.- Santiago, 5 de Noviembre de 1962.- J. GARCIA PALAZUELOS.- Hay un timbre seco del Notario.- - - - Inscripción: Se anotó en el Repertorio con el Nº 42129, se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 6218 Nº 2993 y se anotó al márgen en la inscripción de fs. 2326 Nº 1417 del Registro de Comercio del año 1952.- Santiago, 10 de Diciembre de 1962.- A. BIANCHI P.- Hay un timbre del Conservador é impuesto fiscal debidamente inutilizado.- Publicación: Certifico que el aviso impreso y pegado al márgen corresponde al extracto íntegro de Modificación de la Sociedad "Soprocal Calerías e Industrias" a que se refiere este documento y que fué publicado en el Diario Oficial Nº25414 de fecha 11-LXII-62.- Santiago, 14 de Diciembre de 1962.- J.GARCIA PALAZUELOS.-N.P.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago, catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.-

J. García Palazuelos

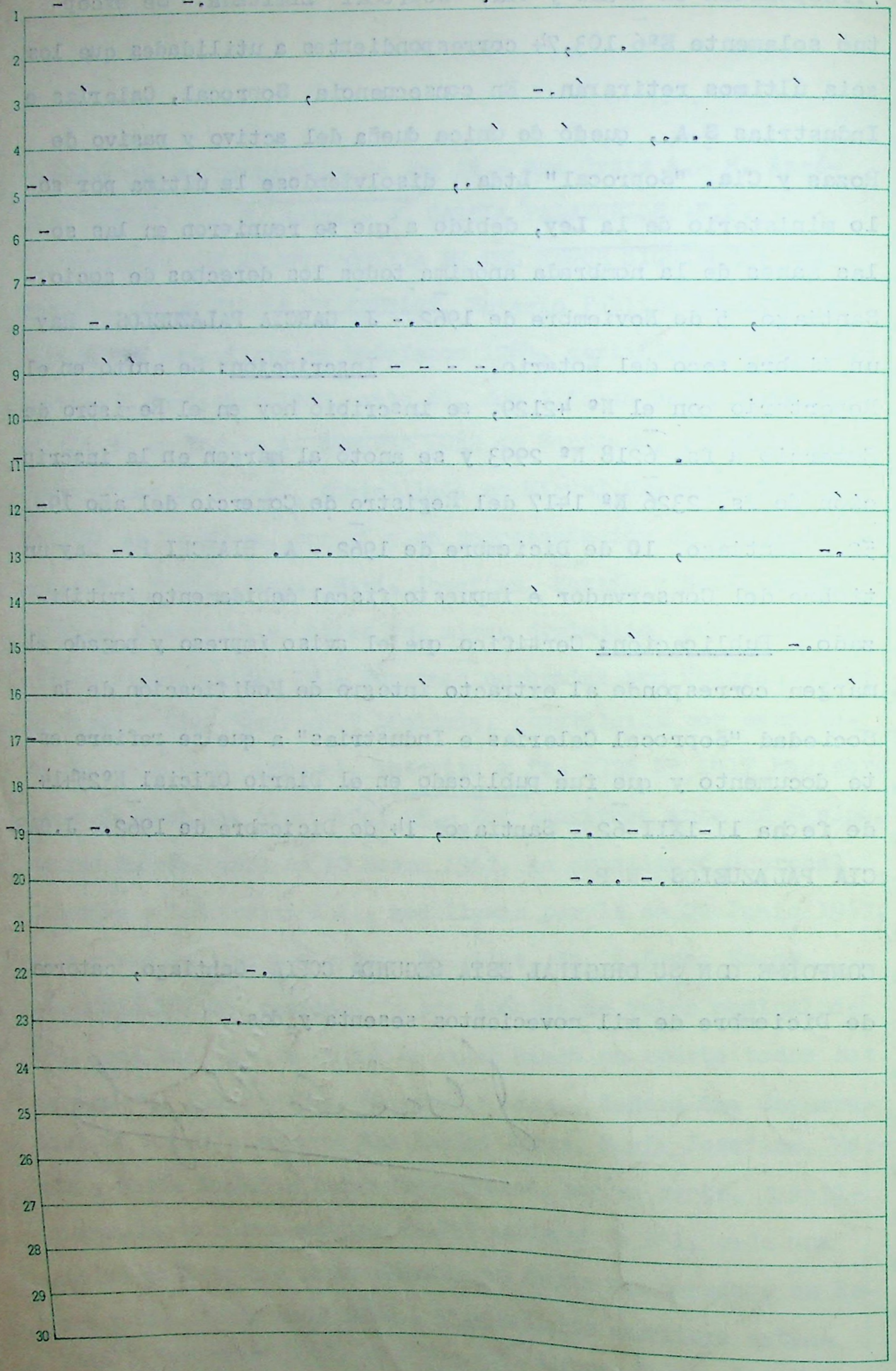

NOTARIA

DE

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 - TELEFONO 63950

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de PROTOCOLIZACION INFORME

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

a

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

Santiago, de Chile 28 de Noviembre de 19 62.-

IdeCh. Fs. 2132

JAIME GARCIA PALAZUELOS NOTARIO PUBLICO SANTIAGO CHILE

PROTOCOLIZACION INFORME

-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

a

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mi, Jaime García Palazuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos que al final se mencionan comparece doña Ana Ortiz Alvarez, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Huérfanos mil doscientos ochenta y cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres de Santiago, mayor de edad y expone: Que viene en requerir la protocolización de un informe de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de fecha veintisiete de Noviembre en curso, el cual lleva el número seis mil setecientos ochenta, relacionado con la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.", Consta de tres fojas las cuales se dejan agregadas bajo el número ciento cuarenta y seis al final de éste protocolo.- Para constancia firma la requirente con los testigos doña María Angélica Latorre C., y don Hugo Rojas C., empleados, de éste domicilio.- Se da copia y se paga el impuesto de cincuenta centósimos de escudo en el documento que se protocoliza.- Doy fé.- Ana Ortiz A.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.-J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.- -

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:" SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS SOCIEDADES ANONIMAS y BOLSAS DE COMERCIO-Chile-CSC/LCR Nº 6780.- Santiago, 27 Nov.1962.-

Se ha recibido en esta Superintendencia la solicitud hecha por Ud. en representación de la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S.A." en la cual pide que se declaren pagadas las acciones de esa Sociedad, correspondientes al aporte del Activo y Pasivo de la Sociedad "Rozas y Compañía Soprocal Limitada".- El extracto aprobado por esta Superintendencia de los estatutos de la Sociedad Anónima en referencia que constan de la escritura pública otorgada el 10 de Marzo de 1962 ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, modificada por escritura extendida el 22 de Junio de 1962 ante el mismo Notario y el Decreto Supremo de Hacienda Nº4133, se inscribieron en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 5341 Nº 2533 y fs. 5343 Nº 2534 del año 196a. respectivamente, y se publicaron conjuntamente en el Diario Oficial del 23 de Octubre de 1962.- El referido Decreto estableció que las acciones correspondientes al aporte ya señalado no se tendrán por pagadas sino una vez que esta Superintendencia revise y dé su conformidad al valor de dicho aporte.- Por escritura otorgada el 5 de Noviembre del año en curso ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, don Eduardo French Davis Muñoz, en representación de la Sociedad Anónima, doña Ana Covarrubias de Guzmán, por sí y en representación de sus hijos y pupilos Ana María, Jorge, María Josefina, Martín, y María Angélica Rozas Covarrubias, don Arturo Lyon Edwards, representado por don Alfonso Rozas Ossa, don Ismael Cuevas Zañartu, don Sergio Calvo Salas, don Fernando Burgos Larenas, don Alfonso Palma Vial y don Tomás Eduardo Rodríguez Prieba como únicos accionistas declararon que el capital de la Sociedad se ha suscrito y se ha enterado en la forma señalada en los estatutos sociales.-

/En la misma escritura don [illegible]
bias de Guzmán por sí y en representación de sus hijos menores, como únicos socios de la Sociedad "Rozas y Compañía Soprocal Limitada" dan en aporte a la Sociedad Anónima todos los derechos que le corresponden en dicha Sociedad, a excepción de E°6.103,74 en que se reduce el aporte de la señora Covarrubias de Guzmán e hijos y que corresponde a la cuota de las utilidades que retirarán de la Sociedad Limitada, por lo que, en consecuencia, el aporte del señor Alfonso Rozas Ossa asciende a la suma de E°107.261,31 y el de la señora Covarrubias de Guzmán e hijos a E°79.738,69.- Dentro del aporte se comprenden los siguientes bienes raices: a)Propiedad ubicada en la Comuna de Cartagena del Departamento de San Antonio, vecina a la estación de los Ferrocarriles del Estado de una cabida aproximada de 2.655 m2. inscrita a nombre de la sociedad Anónima a fs. 725 N°1029 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de San Antonio correspondiente al año 1962; b) Parcela Bosque N° 2 ubicada en la Comuna de Cartagena del Departamento de San Antonio, inscrita a nombre de la Sociedad Anónima a fs. 726 vta. N°1031 del Registro de Propiedades de San Antonio del año 1962; c) Propiedad ubicada en la Comuna y Departamento de Talcahuano de la Provincia de Concepción, lote que corresponde al sector de la propiedad del señor Cox antiguo propietario signado con el N° 3 y deslindado en las letras L,M,G y F. del plano signado por los comparecientes, la que se ha inscrito a nombre de la Sociedad Anónima a fs. 369 vta. N° 461 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Talcahuano del año 1962; d)Propiedad colindante con la anterior,ubicada también en la Comuna y Departamento de Talcahuano la que se ha inscrito a nombre de la Sociedad Anónima en el Re-

bienes raíces de Talcahuano del año 1962, y

neras denominadas "Walter una al cincuenta" inscritas a nombre de la Sociedad Anónima a fs. 59 Nº 67 del Registro de Descubrimientos de Minas de Melipilla del año 1962.- La escritura social que contiene los estatutos por su parte estableció, que el aporte a que se ha hecho referencia debía materializarse dentro del plazo de tres meses contado desde la fecha del Decreto que autorizara la existencia de la sociedad.- En virtud de lo expuesto, el infrascrito manifiesta a Ud. que, habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos, tanto en el Decreto de autorización de existencia, como en la escritura social, esta Superintendencia no tiene inconveniente en prestarle su aprobación a este aporte, para lo cual deberán emitirse las correspondientes acciones.- Saluda atentamente a Ud.- Hay una firma ilegible.- Superintendente.- Hay un timbre de la Superintendencia.- Al señor Alfonso Palma Vial.- Presente.-" CONFORME.- Entre líneas "que" vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.- Santiago, veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-

J. García Palazuelos

NOTARIA

DE

JAIME GARCIA PALAZUELOS

HUERFANOS 1284 - TELEFONO 63950

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de PRENDA

ROZAS O. ALFONSO y otros

a

SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A.

Santiago, de Chile 6 de Noviembre de 19 62.

IdeOh. Fs. 321.

P R E N D A

-

ROZAS O. ALFONSO y otros

a

SOPROCAL CALDERIAS e INDUSTRIAS S.A.

En Santiago de Chile, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Jaime García Palazuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos que al final se mencionan, comparecieron: los señores ALFONSO ROZAS OSSA, chileno, industrial, casado, domiciliado en ésta ciudad, Pasaje Agustín Edwards número un mil ochenta y dos, cédula de identidad número un millón trescientos tres mil seiscientos setenta del Gabinete de Identificación de Santiago; don HERNAN BRIONES GOROSTIAGA, chileno, Ingeniero, casado, domiciliado en calle Bandera número cincuenta y dos, con cédula de identidad número sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis del Gabinete de Identificación de esta ciudad; don SERGIO CALVO SALAS, chileno, industrial minero, casado, domiciliado en calle Melgarejo número setecientos noventa y cuatro, de Coquimbo y de tránsito en ésta, cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis del Gabinete de Identificación de Santiago; don EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ, chileno, domiciliado en Pasaje Agustin Edwards número un mil ochenta y dos de esta ciudad, contador, casado con doña Adriana Ravinet García, cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco del Gabinete de Identificación de Santiago y don ALFONSO PALMA VIAL, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Huérfanos ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, cédula de identidad número un mi-

llón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco -de Santiago, todos mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas ya mencionadas y expusieron: PRIMERO.- Que, para responder del correcto desempeño de sus cargos de Directores de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, cada uno de los comparecientes constituye prenda a favor de la nombrada sociedad sobre cien acciones de la misma, que les pertenecen, respectivamente, según títulos provisorios números: uno, dos, tres, cuatro y cinco.- Presente a este acto don GABRIEL VIAL PALMA, chileno, abogado, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, quien acredita su identidad con la cédula número ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho del Gabinete de Santiago, mayor de edad y expone: que, en representación de Soprocal Calerías e Industrias Sociedad Anónima, acepta para su mandante la prenda que en este acto se constituye en favor de ella declarando haber recibido los aludidos títulos provisorios de acciones.- La personería del señor Vial por Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima consta del acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, a la cual asistieron todos los Directores, y que textualmente dice: "Tercero.- Prenda de los Directores.-Se hizo constar que se confiere poder especial a don Gabriel Vial Palma para que acepte, en representación de la Sociedad, las prendas que deben constituir los Directores para el correcto desempeño de sus cargos.- El señor Vial podrá desempeñar su cometido sin necesidad de esperar la aprobación del acta.-" En comprobante, previa lectura, firman los comparecientes con los testigos doña María Angélica Latorre C., y don Hugo Rojas C., empleados, de éste domicilio.- Se da

notarial respectivo.- Doy fé.- Alfonso Rozas Ossa.- Hernán Briones G.- E. French-Davis.- S. Calvo.- Gabriel Vial P.- Alfonso Palma Vial.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.- J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.- - - Dejo constancia que esta hoja corresponde á la continuación de la escritura de Prenda "ROZAS O. ALFONSO y otros a SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." de fecha seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-

-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-

J. García Palazuelos

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL, CALERIAS e INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mi, Jaime García Palazuelos, Notario Público de éste Departamento y los testigos instrumentales cuyos nombres al final se mencionan comparecieron don EDUARDO FRENCH-DAVIS MUÑOZ, chileno, contador, domiciliado en ésta ciudad Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, casado con doña Adriana Ravinet García, cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco de Santiago, en representación de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima; la señora ANA COVARRUBIAS de GUZMAN, chilena, sin profesión, viuda de don Jorge Rozas Ossa y casada en segundas nupcias con don Guillermo Guzmán Larraín, totalmente separada de bienes de su marido, según se comprobará al final con domicilio en calle Miguel Cruchaga Tocornal número novecientos veintiuno, cédula de identidad número dos millones doscientos veintiún mil noventa y seis de Santiago, por sí y en representación de sus hijos y pupilos señores Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias y don ALFONSO ROZAS OSSA, por sí, y como Agente Oficioso de don Arturo Lyon Edwards, chileno, industrial, domiciliado en ésta ciudad Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, casado con doña Eliana Rodríguez Larraín, cédula de identidad número un millón trescientos tres mil seiscientos setenta de Santiago; don ARTURO LYON EDWARDS, chileno, casado, factr de comercio, domiciliado en calle Bandera doscientos ochenta y siete, cédula de identidad número siete mil quinientos veinticinco del Ga-

do cada una, suscritas y pagadas al contado; por doña Ana Covarrubias de Guzmán, tres mil trescientos ochenta acciones de un escudo cada una, suscritas y pagadas al contado; don Sergio Calvo Salas suscribió y pagó al contado dos mil seiscientos acciones de un escudo cada una; don Fernando Burgos Larenas suscribió y pagó al contado setecientas ochenta acciones de un escudo cada una; don Alfonso Palma Vial suscribió y pagó al contado mil acciones de un escudo cada una; don Hernán Briones Gorostiaga suscribió y pagó al contado mil quinientas acciones de un escudo cada una; y don Tomás Eduardo Rodríguez Brieba suscribió y pagó al contado mil quinientas acciones de un escudo cada una.- El total de las suscripciones indicadas en esta letra ascienden a veintidos mil novecientas ochenta acciones; b) Don Alfonso Rozas Ossa suscribió diez mil ochocientas ochenta acciones de un escudo cada una, que se obligó a pagar con tres mil trescientos ochenta escudos ya cancelados, y con el saldo de siete mil quinientos escudos a seis meses plazo contados desde el Decreto de aprobación de la sociedad anónima; don Eduardo French-Davis Muñoz, suscribió once mil ciento cuarenta acciones de un escudo cada una, que se obligó a pagar con tres mil seiscientos cuarenta escudos al contado que ya se enteró en arcas sociales, y con el saldo de siete mil quinientos escudos dentro del plazo de seis meses a contar de la fecha del ya referido Decreto; c) Don Alfonso Rozas Ossa, la señora Ana Covarrubias de Guzmán, y los señores Ana María, Jorge, María Josefina, María Angélica y Martín Rozas Covarrubias, suscribieron ciento ochenta y siete mil acciones de un escudo cada una, que se obligaron a pagar dando en aporte a esta sociedad anónima todos los derechos que les corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada deno-

/minada Rozas y Compañía "Soprocal" Limitada.- TERCERO.- Por su parte, la sociedad denòminada Rozas y Compañía "Soprocal" Limitada fué constituída por escritura extendida el veintitres de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita a fojas dos mil trescientos veintiseis número mil cuatrocientos diecisiete del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al mismo año, publicada en el Diario Oficial de tres de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.- Esta escritura ha sidò modificada el once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante García Palazuelos, y ha sido objeto de varias modificaciones posteriores, la última de las cuales es de fecha veinte de Octubre de mil novecientos sesenta, ante esta misma Notaría en la cual el capital social se aumentó a ciento veintiun mil escudos.- Se deja constancia que, originalmente, los socios de esta empresa fueron don Alfonso Rozas Ossa; la sucesión de don Jorge Rozas compuesta por su viuda, doña Ana Covarrubias, y por sus hijos Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias.- CUARTO.- Por este acto, don Alfonso Rozas, por sí, y la señora Ana Covarrubias de Guzmán, por sí y en representación de los señores Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias, vienen en pagar las ciento ochenta y siete mil acciones que suscribieron en conformidad a la letra c. del artículo primero transitorio de los estatutos de "Soprocal", Calerías e Industrias Sociedad Anónima", modificado por la escritura de veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario señor Rubio, suplente de don Jaime García Palazuelos.- QUINTO.- En consecuencia, don Alfonso Rozas Ossa, por sí, dá en aporte a Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima para la cual acep-

...; todos los derechos que le corresponden como socio en Rozas y Compañía, Soprocal Limitada, estableciéndose el valor de este aporte a base del valor que figura en los libros de contabilidad de esa sociedad, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ascendente a cien mil ciento noventa y dos escudos cuarenta y cuatro centésimos al cual se agrega la suma de siete mil sesenta y ocho escudos ochenta y siete centésimos, que corresponde al saldo a favor de él en la cuenta corriente que mantenía con la expresada sociedad limitada.- En consecuencia, el señor Alfonso Rozas Ossa dá en aporte a la sociedad anónima la suma total de ciento siete mil doscientos sesenta y un escudos treinta y un centésimos con la cual quedan pagadas ciento siete mil doscientas sesenta y una acciones de un escudo cada una, que pertenecen a este accionista.- La sociedad anónima ha devuelto al señor Rozas la fracción sobrante de treinta y un centésimos de escudo.- SEXTO.- Por su parte, la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, compuesta por su viuda, doña Ana Covarrubias de Guzmán, y por sus hijos señores Ana María, Jorge, María Josefina, Martín y María Angélica Rozas Covarrubias, todos los últimos representados por la primera, según se acredita a la conclusión, dan en aporte a Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, para la cual acepta don Eduardo French-Davis, todos los derechos que le corresponden como socios de Rozas y Compañía, Soprocal Limitada, estableciéndose el valor de este aporte a base del valor que figura en los libros de contabilidad al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ascendente a ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos escudos cuarenta y tres centésimos al cual se deduce la cantidad de seis mil ciento tres escudos setenta y cuatro centésimos, que

REPUBLICA DE CHILE
Válido para el Bienio 1962 — 63
E° 0.05
Cinco Centésimos
JAIME GARCIA PALACIOS NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

/los aportantes retirarán con cargo a la cuota que les corresponde en las utilidades de la sociedad limitada.- El resto del fondo de utilidades, lo capitalizan también en la sociedad anónima.- En consecuencia, la sucesión de don Jorge Rozas Ossa, compuesta por doña Ana Covarrubias y por doña Ana María, don Jorge, doña María Josefina, don Martin y doña María Angélica Rozas Covarrubias, dan en aporte a la sociedad anónima la suma total de setenta y nueve mil setecientos treinta y ocho escudos sesenta y nueve centésimos, con la cual más treinta y un centésimos en efectivo que enteran en este acto, quedan pagadas setenta y nueve mil setecientas treinta y nueve acciones de un escudo cada una, que pertenecen a esta sucesión y accionistas.- SEPTIMO.- Debido a que se han reunido en manos de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima todos los derechos de los socios de Rozas y Compañía Soprocal Limitada, esta última sociedad ha quedado disuelta de pleno derecho, por el solo ministerio de la ley, quedando la expresada sociedad anónima de única dueña del activo y pasivo de la ciatada sociedad de responsabilidad limitada.- Se hace constar que, en atención a que este aporte se ha efectuado según balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, todas las operaciones de la sociedad limitada, de aquella fecha en adelante, afectan única y exclusivamente a la sociedad anónima.- O C T A V O . - Se hace constar que dentro del activo de Rozas y Compañía Soprocal Limitada, que ha quedado de dominio exclusivo de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, se comprenden los siguientes bienes raices: a.- Propiedad ubicada en la Comuna de Cartagena del Departamento de San Antonio, vecino a la Estación de los Ferrocarriles del Estado de Cartagena de una cabida aproximada de dos mil seiscientos

cincuenta y cinco metros cuadrados que deslinda: al Norte, en ciento ochenta y ocho metros con el alambrado que la separa de la Estación y línea férrea de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; al Sur, en igual extensión con el camino plano entre San Antonio y Cartagena; al Oriente, en diecisiete metros cincuenta centímetros con propiedad de la sucesión Concha Subercaseaux y al Poniente, en ocho metros cincuenta centímetros con terrenos del fundo Llo-Lleo de los vendedores.- Esta propiedad la adquirió Rozas y Compañía Soprocal Limitada, por aporte, efectuado por don Alfonso Rozas y otro, según escrituras de veintitres de Junio y once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, y corre inscrita a favor de la nombrada sociedad a fojas cuatrocientas setenta número setecientos ochenta del Registro de Propiedad del año mil novecientos cincuenta y dos del Conservador de Bienes Raices de San Antonio; b.- Parcela Bosque número dos ubicada en la Comuna de Cartagena del departamento de San Antonio, que Rozas y Compañía Soprocal Limitada adquirió también, por aporte de don Alfonso Rozas y otros, según escrituras de veintitres de Junio y once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita a su favor a fojas cuatrocientas setenta y tres número setecientos ochenta y tres del Registro de Propiedad del año mil novecientos cincuenta y dos del Conservador de San Antonio.- Los deslindes particulares del primer lote son los siguientes: al Norte, en noventa y dos metros, con calle El Sol; al Sur, en noventa y cuatro metros, con calle Nueva España; al Oriente, en cincuenta y nueve metros, con Avenida Los Caleros y al Poniente, en cincuenta metros, con camino público.- El resto de la parcela, o sea, el lote, tiene

/los siguientes deslindes generales, comprendiéndose dentro de estos los deslindes particulares de l primer lote: àl Norte, en ciento doce metros con camino de San Antonio a Cartagena; al Sur, en ciento treinta y cuatro metros con resto de la hacienda Llolleo; hoy propiedad de la Caja de Empleados Públicos; al Oriente, en ciento noventa metros con parcela bosque mímero uno; y al Poniente, en doscientos metros con parcela bosque mímero tres.- c.- Propiedad ubicada en la Comuna y Departamento de Talcahuano de la Provincia de Concepción, que la Sociedad Rozas y Compañía Soprocal Limitada adquirió por aporte efectuado por don Alfonso Rozas y otros, según escritura extendida el veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, propiedad que deslinda, según su título : al Norte, en once metros con resto de la propiedad del señor Cox; al-Sur, en igual dimensión con propiedad de la Compañía Molinera Califronia de Chile; al Oriente, en treinta y cuatro metros con el sector signado con el mímero dos; en el plano, sector que fué vendido con la misma fecha por el señor Cox a la sociedad Rozas y Compañía Soprocal Limitada; y al Poniente, en treinta y tres metros con resto de la propiedad del vendedor señor Cox.- Este lote corresponde al sector de la propiedad del señor Cox signado con el número-tres y deslindado en las letras L,M,G y F. del plano firmado por los comparecientes.- La propiedad en cuestión corre inscrita a favor de Rozas y Compañía Soprocal Limitada a fojas ciento setenta número doscientos cuarenta y tres del Registro de Propiedad del año mil novecientos cincuenta y cinco del Conservador de Bienes Raices de Talcahuano.- d.- Propiedad colindante con la anterior, ubicada también en la Comuna y departamento de Talcahuano, que la Sociedad Rozas y Compañía Sopro-

cal Limitada adquirió por compra efectuada a don Guillermo Cox Lira según escritura extendida el quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Notario de Talcahuano don Daniel Brieba Soffia, la cual corre inscrita a fojas cincuenta y cuatro vuelta número setenta del Registro de Propiedad del año mil novecientos cincuenta y cuatro del Conservador de Bienes Raices respectivo, y que deslinda, según su título, al Norte, en sesenta y un metros con Avenida Colón; al Sur, en igual dimensión con propiedad de la Compañía Molinera California de Chile; al Oriente, en setenta metros, con resto de la propiedad del vendedor señor Cox y al Poniente, en treinta y cuatro metros con el sector signado con el número tres en el plano que el señor Cox vende a doña Ana Covarrubias y otros, y en treinta y seis metros con resto de la propiedad del vendedor señor Cox.- NOVENO.- Se deja igualmente testimonio que, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, existía dentro del activo de Rozas y Compañía Soprocal Limitada el fundo El Membrillo, el cual fué enajenado por escritura de veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, reinvirtiéndose en la misma empresa el producto de la operación; y quedando incluído en su activo, asimismo, los saldos de precio a plazo.- DECIMO.- Además, Rozas y Compañía Soprocal Limitada, es dueña de los siguientes yacimientos mineros y marcas comerciales: a.- Pertenencias mineras denominadas Walter uno al cincuenta, que la Sociedad Rozas y Compañía Soprocal Limitada adquirió en estado de descubrimiento, por compra a don Alfonso Rozas Ossa, según consta de la escritura pública extendida el veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante el Nota-

JAIME GARCIA PALAZUELOS
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

1962 — 63

/rio de Santiago don Jaime García Palazuelos, inscrita a favor de la nombrada sociedad a fojas tres vuelta número cuatro en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla correspondiente al año mil novecientos sesenta y dos.- Está actualmente solicitada la mensura de aquellos yacimientos, según consta de la solicitud presentada ante el Juzgado de Melipilla que se publicó en las páginas seis y siete del Boletin Oficial de Minería de Santiago, en la edición del catorce de Junio de mil novecientos sesenta y dos.- b.- Marca Comercial "Soprocal", para distinguir el establecimiento de fabricación y venta de cal, abonos, construcciones e industrias y carbonato de-calcio, que pertenece a Rozas y Compañía Soprocal Limitada, según certificado número ciento cuatro mil setenta y cuatro del Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía y Comercio, de fecha primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; c.- Marca comercial "Espuma", para distinguir cales para abonos clase tres, cales y cementos para construcciones y usos análogos, clase siete, que pertenece a Rozas y Compañía Soprocal Limitada, según certificado ciento ocho mil novecientos veintinueve de fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco del Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía y Comercio; d.- Marca "Soprocal", clase tres y siete que pertenece a Rozas y Compañía, Soprocal Limitada, según certificado número ciento dos mil seiscientos veinticuatro de fecha cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.- DECIMO PRIMERO.- Debido a que Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, es la única dueña del activo de Rozas y Compañía Soprocal Limitada, todos los bienes raices, yacimientos mineros y marcas comerciales especificados en las cláusulas o-

cho y diez de ésta escritura, deberán inscribirse a nombre de la primera en los registros respectivos.- DECIMO SEGUNDO.- Don Eduardo French-Davis, en representación de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima, acepta para su representada los aportes que se realizan a favor de ella, los cuales declaran haber recibido a su satisfacción, y, en virtud de ellos, dá por totalmènte pagadò el valor de las acciones suscritas por don Alfonso Rozas; y por la sucesión de don Jorge Rozas, en la forma descrita en esta escritura.- La nombrada sociedad anónima se hace cargo y toma sobre sí todas las responsabilidades tributarias que por cualquier causa o motivo pesaran sobre Rozas y Compañía Soprocal Limitada.- DECIMO TERCERO.- Las partes facultan al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones e inscripciones que de ella procedan, en el respectivo Consèrvador de Bienes Raices y de Minas, y, además, faculta al portador de un extracto de este instrumento para practicar la legalización de la modificación de la Sociedad Rozas y Compañía Soprocal Limitada, que ha quedado disuelta.- DECIMO CUARTO.- Las partes facultan a don Alfonso Palma Vial, para otorgar todas las escrituras públicas y privadas que fueren menester para perfeccionar los aportes que se concretan en esta escritura; para rectificar citas, deslindes u otras particularidades; y para practicar toda cuanta gestión fuere menester, o suscribir cualquier documento que resultare necesario, para que se perfeccionen los aportes de que se trata.- DECIMO QUINTO.- Para todos los efectos de esta escritura, las partes constituyen domicilio especial en la ciudad de Santiago.- El nombramiento de curadora general recaído en doña Ana María Covarrubias Ovalle, consta de la resolución del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía

/de Santiago, reducida a escritura pública en ésta Notaría con fecha tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y que en su parte pertinente dice:.," se nombra a doña Ana María Covarrubias Ovalle guardadora general legítima de sus hijos menores emancipados por fallecimiento de su padre y por haber contraído la madre nuevas nupcias; Ana María, Jorge Manuel, María Josefina Fátima, María Angélica y Juan Martín Rozas Covarrubias, nombrándose, asimismo, curador especial de los referidos menores a don Alfonso Palma Vial, para que en tal carácter, efectúe en nombre de sus pupilos la operación a que se ha hecho mención en el cuerpo de este auto.- Una vez aceptado que sea el cargo en forma legal por la guardadora nombrada y siendo innecesaria la fianza, extiéndasele la correspondiente escritura de discernimiento.- Aceptado que sea el cargo por el curador especial, sírvale esta resolución de suficiente discernimiento.- Anótese y dése copia.- Abraham Poblete P.- Dictada por el señor Juez titular don Abraham Poblete P.- Elia Osorio G.- Secretaria.- Aceptaciones de cargo.- En Santiago, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, notifiqué personalmente en Secretaría, a las quince horas, la resolución precedente a doña Ana María Covarrubias-Ovalle; aceptó el cargo en forma legal, pagó el impuesto especial del caso y firmó.- Ana Covarrubias de Guzmán.- Elia Osorio G.- Secretaria.-" Se deja constancia del siguiente certificado: " Certificado de Matrimonio.- Oficina-Providencia.- Número de inscripción: ciento noventa y siete.- Fecha de inscripción: veinte-Abril-mil novecientos cincuenta y nueve.- Nombre y apellidos del marido: Guillermo Guzmán Larrain.- Número cédula de identidad: seiscientos ochenta mil seiscientos treinta y tres.- Gabinete de Santiago.-Nombre y apellidos de la mujer:Ana

María Gloria Covarrubias Ovalle.- Número cédula de identidad: dos millones doscientos veintiun mil novecientos noventa y seis. Gabinete: Santiago.- Fecha de la celebración: Hora: diez.-Día: veinte.- Mes: Abril.- Año: mil novecientos cincuenta y nueve.- Fecha del certificado: Localidad: Providencia.- Día: veintisiete.-Mes: Septiembre.-Año: mil novecientos sesenta.- Hay una firma ilegible del funcionario autorizado y estampillas de impuesto fiscal debidamente inutilizadas.- La inscripción a que se refiere este certificado contiene las subinscripciones u observaciones de la vuelta: Capitulaciones matrimoniales en el acto del matrimonio: En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes.- Fdo.: Ana Covarrubias de Guzmán ; Gmo. Guzmán L.- Fco. Irarrazaval; Luis Mackenna.- J.J. Pérez.- Ofc. Providencia, veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta.- Hay una estampilla de impuesto fiscal de veinte centésimos de escudo debidamente inutilizada con el timbre de la Oficina del Registro Civil de Providencia.-"

El pago de las contribuciones a los bienes raices se acredita como sigue: "Tesorerías de la República-Chile-Contribución Bienes Raices.- Comprobante de Pago.-Propietario: Rosas y Cia. Soprocal Ltda.- Dirección: Cam. Cartag,SAN Ant. dos.- Avalúo: total: veinte mil ciento setenta y ocho escudos.- Contribución semestral: doscientos ochenta y cinco escudos noventa y siete centésimos.- Rol número mil ciento tres/tres.-Tesorería Comunal de Cartagena.- Mil novecientos sesenta y dos.- Segundo semestre.- Hay timbre.-" "Tesorerías de la República-Chile-Contribución Bienes Raices.- Comprobante de Pago.-Propietario: Rosas y Cía.Soprocal Ltda.- Dirección: Cam. Cartag. S.An.-Avalúo total: doscientos noventa y nueve escudos.-Contribución semestral: diez escudos siete centésimos.-Rol número mil ciento

Válido para el Bienio 1962 — 63

Eº 0,05
Cinco Centésimos

/dos/ocho.- Tesorería Comunal de Cartagena.- Mil novecientos sesenta y dos.-Segundo semestre.-Hay timbre.-" "Tesorerías de la República-Chile-Contribución Bienes Raices.- Comprobante de Pago.- Propietario: Rozas y Compañía.-Dirección: Colón dos mil cuatrocientos.-Avalúo total: cuarenta y un mil doscientos ochenta y seis escudos.- Contribución semestral: seiscientos cuatro escudos cuarenta y tres centésimos.-Rol número: ciento cuarenta y tres/cinco.- Tesorería Comunal Talcahuano.-Mil novecientos sesenta y dos.-Segundo semestre.-Hay timbre.-" Los certificados de pavimentación dicen lo que sigue: "Dirección de Pavimentación Urbana-Certificado de Pavimentación.- El Director de Pavimentación Urbana certifica que el inmueble ubicado en la Comuna de Cartagena-Rol número: mil ciento tres/tres-por su frente a camino vecinal sin número-No está afecto por ahora al pago de pavimentación.- Santiago, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.-Gmo. Geisse Varas.-Director.-Hay sello.-" "Dirección de Pavimentación Urbana-Certificado de Pavimentación.- El Director de Pavimentación Urbana certifica que el inmueble ubicado en la Comuna de Cartagena-Rol número mil ciento ocho/tres-Por su frente a camino vecinal sin número-Fundo Llolleo - No está afecto por ahora al pago de pavimentación.- Santiago, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.- Gmo. Geisse Varas.-Director.- Hay sello.-" "Certificado de Pavimentación.- El Didector de Pavimentación Urbana certifica que el inmueble ubicado en la Comuna de Talcahuano-Rol número ciento cuarenta y tres/ cinco-por su frente a la calle Colón número dos mil cuatrocientos Tiene al día sus cuentas por pavimentación de calzadas.- Santiago, treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.- Gmo.Geisse Varas.-Director.- Hay sello.-" En compro-

bante, previa lectura, firman los comparecientes con los testigos doña María Angélica Latorre C., y don Hugo Rojas C., empleados, de éste domicilio.-Se da copia y se paga el impuesto de veinte centésimos de escudos, más cinco centésimos en cada foja y el notarial respectivo.- Doy fé.- E. French-Davis.- Ana Covarrubias de Guzmán.- Alfonso Rozas Ossa.- Ismael Cuevas Z.- S. Calvo.- Fernando Burgos L.- Alfonso Palma Vial.- Hernán Briones Gorostiaga.- T. Rodríguez B.- M. Angélica Latorre C.- H. Rojas.- J. GARCIA PALAZUELOS.-N.P.- Entre líneas " Decreto" y "valor" vale.- Entre paréntesis "el" no vale.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.-Santiago, diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.-

J. García Palazuelos

Fs.1855 v.- N°512.- C.- 7.- 6375.-

PROTOCOLIZACION

EXTRACTOS ESTATUTOS

"SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

En Santiago de Chile, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario Público de este Departamento, suplente, del titular don Jaime García Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas una del mes de Septiembre del año en curso, y los testigos que al final se mencionan comparece doña A N A O R T I Z A L V A R E Z, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Huérfanos mil doscientos ochenta y cuatro, quién acredita su identidad con la cédula número doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres de Santiago, mayor de edad y expone: Que viene en requerir la protocolización del extracto de los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.", aprobado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y el Decreto del Ministerio de Hacienda que aprueba los estatutos de la mencionada sociedad, ambas debidamente inscritos y publicados en el Diario Oficial número veinticinco mil trescientos setenta y cuatro de fecha veintitres de Octubre del año en curso.- Consta de cuatro fojas, las cuales se dejan agregadas bajo el número ciento veinticinco al final de este Protocolo.- Para constancia firma la requirente con los

testigos doña María Angélica Letorre C. y don Hugo Rojas C., empleados, de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de cincuenta centésimos de escudo en el documento que se protocoliza.- Doy fé.- Ana Ortiz A.- M.Angélica Letorre.- H.Rojas.- A.Rubio F.- Notario Suplente.-

---

PROTOCOLIZACION N°125

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

Según consta de las escrituras públicas de 10 de Marzo de 1962, otorgadas ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, modificada por la escritura pública de 22 de Junio de 1962, se constituyó la sociedad anónima denominada "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.".- En la escritura social se han suscrito las 232.000 acciones en que se divide el capital de la Compañía.- La Sociedad tiene por objeto la instalación y funcionamiento de fábricas de cales y similares, como también servir de agente o intermediario de toda clase de negocios relacionados con los fines de la Sociedad.- El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago y su duración será de 50 años a contar desde la fecha del Decreto que la declare legalmente instalada.- El capital de la sociedad es la suma de E°232.000.- dividido en 232.000 acciones nominativas de E°1.- cada una, y se enterará y pagará en la siguiente forma: a) con E° 187.000.- equivalentes a 187.000 acciones que suscriben los socios de la Sociedad "Rozas y Compañía Soprocal Limitada" y que se pagan con el aporte del activo y pasivo

de dicha empresa a la nueva sociedad, según balance e inventario practicados al 31 de Diciembre de 1961.- El aporte de este activo y pasivo se materializará dentro del plazo de tres meses contados desde la fecha del Decreto que apruebe los Estatutos de la Sociedad Anónima.- b/ Con E° 45.000.- equivalentes a 45.000 acciones que se suscriben por las personas que se indican en la escritura de constitución y se pagan en dinero efectivo con E° 30.000.- al contado ya ingresados a la Caja social y el saldo de E°15.000 dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe los Estatutos sociales.- La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros que durarán dos años en sus funciones y cuya renovación se hará anualmente por parcialidades de dos y tres Directores respectivamente.- Cada Director deberá constituir una garantía en favor de la Sociedad consistente en prenda sobre cien acciones de ella, o valores equivalentes.- El Directorio en conjunto será remunerado con una participación equivalente al 4% de las utilidades líquidas anuales de la Sociedad, que se distribuirá entre sus miembros por iguales partes llevando el Presidente el doble de lo que corresponde a cada director.- La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará dentro de los meses de Enero, Febrero, Marzo o Abril de cada año.- En ella se elegirán anualmente dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos suplentes, con las facultades reglamentarias.- Sólo en Junta General Extraordinaria de Accionistas podrá tratar-

con el N°54895, se inscribió en el Registro de Comercio a fs.5343, N°2534 y se anotó al márgen en la inscripción de fs.5341 N°2533 del Registro de Comercio del año 1962.- Santiago, 20 de Octubre de 1962. Drs. E°50,600.- A.Bianchi P.- Conservador de Bienes Raíces.- Hay un recorte de Diario que es de idéntico tenor a lo anteriormente copiado.- y a continuación dice: "Certifico que el aviso impreso y pegado al márgen corresponde al Extracto íntegro de los Estatutos de la Sociedad denominada "Soprocal, Galerías e Industrias S.A." a que se refiere este documento y que fué publicado en el Diario Oficial N°25374 de fecha 23 de Octubre de 1962.- Santiago, 24 de Octubre de 1962.- A.Rubio F.- Notario Suplente.-

Certifico que esta copia esta conforme con su original, cuya acta corre a fs.1855 v.- N°512.- estando el documento protocolizado bajo el N° 125.- al final del Registro del Notario don Jaime García Palazuelos.- del mes de Octubre de 1962.- Santiago, primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.-

Der. E° 1,370.....

Imptos: E° 1,20.....

ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO-CHILE

TE INSTALADA A LA SOCIEDAD ANONIMA QUE [illegible]

14 Septiem[illegible]

D

Núm. 25.374
Año LXXXV

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley número 14.947.—Autoriza a la Mun
cipalidad de Lautaro para contratar
préstamo que señala ... ...
Ley número 14.948.—Autoriza al Presiden
te de la República para invertir hasta
cantidad de E° 140.000 con motivo d
Primer Centenario de la ciudad de Lei
Ley número 14.950.—Autoriza a la Mun
cipalidad de Loia para contratar el prés
tamo que indica ... ...
Ley número 14.952.—Autoriza a la Mun
cipalidad de Tomé para invertir los fo
dos que señala ... ...

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOME
Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FO
Y RECONSTRUCCION

Ley número 14.954.—Aclara el artículo
del decreto número 980, de 1958 ... ...

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 4.133.—Autoriza la exi
tencia, aprueba los estatutos y decla
legalmente instalada a la sociedad anón
ma denominada "Soprocal, Calerías e I
dustrias S. A." ... ...
Decreto número 4.235.—Aprueba las refo
mas de los estatutos de la sociedad anón
ma denominada "Compañía General
Electricidad Industrial" ... ...
Decreto número 4.237.—Aprueba las refo
mas de los estatutos de la sociedad an
nima denominada "Compañía de Betu
Nugget Chile Sociedad Anónima" ...
Extracto de los estatutos de la socied
anónima denominada "Soprocal, Cale
e Industrias S. A." ... ...
Extracto de la reforma de los estatutos
la sociedad anónima denominada "Co
pañía General de Electricidad Indu
trial" ... ...
Extracto de la reforma de los estatutos
la sociedad anónima denominada "C
pañía de Betunes Nugget Chile Socie
Anónima" ... ...

Banco Central de Chile.—Normas para
celar determinadas obligaciones en mo
da extranjera, en conformidad a la
número 14.949 ... ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

Movimientos en el Poder Judicial.—Nó
número 45 ... ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBL

Decreto número 2.269.—Modifica el
Regulador Intercomunal de Santiago
muna de Maipú ...
Decreto número 2.302
to número 1.199.

MINISTERI

KRAMER,

Autorizado por decreto supremo Nº 1.086, del 15.3.1956, y modificado por decreto supremo número 2.407, del 10.3.58

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO

Bienes Raíces... ... ...
Muebles y Maquinaria 49
./. Fondo de Depreciación .. ..

Instalaciones Fijas.. 2
./. Fondo de Depreciación... ... ...

ACTIVO REALIZABLE

Mercadería ... ...
Mercadería en Tránsito ... ...
Depósitos de Importación ... ...
Cauciones Bancarias 7
Cauciones Aduaneras 11

Deudores... ... ...
Letras en Cartera y en Cobranza ... ...

Varios Deudores, Anticipos, Reclamos por Col
Acciones, Acciones DFL. 285, Depósitos en Ga

ACTIVO DISPONIBLE

Caja... ... ...
Bancos... ... ...
" — Moneda Extranjera ... ...

Letras Descontadas... ... ...
Pólizas de Garantía de la Chil. Cons. ... ...

P

CORRESPONDIENTE

Gastos Generales: Sueldos, Comisiones, Jorn
Intereses, Diferencias de Cambio, etc. ... ...
Participación Directorio

Jun 22/1962

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 25.374
Año LXXXV

Santiago, Martes 23 de Octubre de 1962
Edición de 8 páginas

Ejemplar del dia . . E° 0,04
Atrasado 0,08

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley número 14.947.—Autoriza a la Municipalidad de Lautaro para contratar el préstamo que señala 2269

Ley número 14.948.—Autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de E° 140.000 con motivo del Primer Centenario de la ciudad de Lebu 2270

Ley número 14.950.—Autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar el préstamo que indica 2270

Ley número 14.952.—Autoriza a la Municipalidad de Tomé para invertir los fondos que señala 2271

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Ley número 14.954.—Aclara el artículo 5.o del decreto número 980, de 1958 2271

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 4.133.—Autoriza la existencia, aprueba los estatutos y declara legalmente instalada a la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." 2271

Decreto número 4.235.—Aprueba las reformas de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía General de Electricidad Industrial" 2271

Decreto número 4.237.—Aprueba las reformas de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Betunes Nugget Chile Sociedad Anónima" 2272

Extracto de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." 2271

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía General de Electricidad Industrial" 2272

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Betunes Nugget Chile Sociedad Anónima" 2272

Banco Central de Chile.—Normas para cancelar determinadas obligaciones en moneda extranjera, en conformidad a la ley número 14.949 2272

MINISTERIO DE JUSTICIA

Movimientos en el Poder Judicial.—Nómina número 45 2273

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto número 2.269.—Modifica el Plano Regulador Intercomunal de Santiago, comuna de Maipú 2273

Decreto número 2.302.—Modifica el decreto número 1.199, de 1962 2273

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Dirección del Trabajo

Decreto número 541.—Aprueba las reformas de los estatutos del "Sindicato Industrial Maderas Prensadas Pinos de Cholguán, S. A." 2273

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto número 70.—Declara de utilidad pública los inmuebles que indica 2273

ESCRITURAS SOCIALES

"Sociedad Constructora Lo Saldes Limitada", "Manuel H. Rivera G. y Compañía Limitada", "Sociedad Serrano, Ricci y Compañía Limitada", "Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche Limitada" y "Lucero y Mendive Limitada" 2274

"Sociedad Escolar Sta. Rosa de Macul Ltda." 2275

Diario "El Sur" S. A.—Balance general al 30 de Junio de 1962, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1961 y el 30 de Junio de 1962 2275

Krämer, Pfenniger S. A. C.—Balance general al 30 de Junio de 1962 2276

Avisos de: Caja de Previsión de los Carabineros de Chile y Arzobispado de Santiago.

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley núm. 14.947

AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO PARA CONTRATAR EL PRESTAMO QUE SEÑALA

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Lautaro para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de E° 62.000.— (sesenta y dos mil escudos) al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los préstamos autorizados, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 2.o— El producto del o los empréstitos será invertido en los siguientes fines:

Construcción de casas para el personal	E°	8.000.—
Construcción de servicios municipales		5.000.—
Mejoramiento del Mercado Municipal		15.000,—
Diversas obras de ornato . .		8.000,—
Mejoramiento del Estadio Municipal		4.000,—
Adquisición de un camión extractor de basura y camioneta para reparto de carne		15.000,—
Obras de adelanto en Pillanlelbún		1.000,—
Aporte al Fisco para defensas fluviales en la calle Matta		2.000,—
Habilitación de la Biblioteca Municipal		4.000,—
	E°	62.000,—

Artículo 3.o— La Municipalidad, por acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá destinar a otras de las obras consultadas en el proyecto el excedente que deje alguna inversión, o suplir la cantidad que falte para otras con los excedentes que pudieren producirse.

Artículo 4.o— Con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, prorrógase por diez años el impuesto adicional del dos y medio por mil sobre los bienes raíces de la comuna y con el que se está sirviendo un préstamo anterior.

Artículo 5.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 6.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Lautaro, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o— La Municipalidad depositará en la cuenta de depósito fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinaras de la deuda. Asmismo, la Municipalidad de Lautaro deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 8.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de Enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera de la provincia, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del empréstito y de las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o de la presente ley".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Sótero del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios gue. a U.— Jaime Silva Silva, Subsecretario.

Ley núm. 14.948

AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA INVERTIR HASTA LA CANTIDAD DE E°, 140.000, CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA CIUDAD DE LEBU

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cuarenta mil escudos (E° 140.000), con motivo del Primer Centenario de la ciudad de Lebu.

El gasto que demande la aplicación de este artículo se imputará al mayor ingreso producido en la Cuenta A-35-e), del Cálculo de Entradas de la Nación, aprobado por la ley N.o 14.821.

Artículo 2.o.— Las sumas que destina el artículo precedente, se invertirán en los siguientes fines:

a) Aporte a la Municipalidad de Lebu para la construcción de su edificio Consistorial E°	30.000
b) Aporte para la reparación total del Teatro Municipal .	30.000
c) Aporte a la Dirección de Pavimentación Urbana para un plan extraordinario de pavimentación en la comuna	30.000
d) Para invertir en un plan general de urbanización y ornato de barrios, plazas y paseos públicos	20.000
e) Aporte a la Municipalidad de Lebu para que invierta en mejoras del Estadio Fiscal de Lebu (Cierres y tribunas)	10.000
f) Para invertir en mejoras de la cancha Municipal de Basque-Ball (Cierres, tribunas, pavimentos, camarines, etc.)	10.000
g) Para la organización y celebración del Primer Centenario de Lebu (Concursos, exposiciones, festivales y festejos)	10.000
	E° 140.000

Artículo 3.o.— La Municipalidad de Lebu en sesión extraordinaria especialmente citada, por acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, podrá variar el monto de las inversiones consultadas en el artículo precedente o alterar el orden de prelación de ellas.

Artículo 4.o La inversión que se consulta en la letra g) del artículo 2.o, "Para la organización y celebración del Primer Centenario de Lebu", será determinada por la Municipalidad en sesión especial.

Artículo 5.o.— Los trabajos de pavimentación se realizarán en todo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 8.946, y el aporte que señala la letra d) del artículo 2.o de la presente ley, se depositará en una Cuenta Especial del Banco del Estado, sobre la cual girará el Director de Pavimentación Urbana para la atención de las obras. Los pagos que efectúen los vecinos por obras ejecutadas con este aporte, ingresarán de nuevo a los recoursos de pavimentación para la comuna de Lebu.

Artículo 6.o.— Las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social podrán otorgar por una sola vez a sus imponentes que trabajen en la comuna de Lebu y a los jubilados y beneficiarios de montepío que acrediten domicilio en dicha comuna durante los últimos dos años. un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluyendo las asignaciones familiares.

Un reglamento especial determinará las modalidades, plazos y demás condiciones para estos préstamos que soliciten los imponentes.

Artículo 7.o Los fondos no invertidos al 31 de Diciembre de 1962, que se destinan para obras públicas en las letras a) y e) del artículo 2.o de la ley N.o 14.878, no ingresarán a rentas generales de la Nación y se mantendrán en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Santiago hasta su total inversión en dichas obras."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Sótero del Río Gundián.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios gue. a U.— Jaime Silva Silva, Subsecretario.

Ley núm. 14.950

AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOTA PARA CONTRATAR EL PRESTAMO QUE SEÑALA

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1°.—Autorízase a la Municipalidad de Lota para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito un préstamo que produzca hasta la suma de sesenta mil escudos (E° 60.000), a un interés no superior al bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Artículo 2°.—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otra institución de crédito o bancaria para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior en los términos que señala, para lo cual no [illegible]

Artículo 3°.—El producto del empréstito que se contrate de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 1° será invertido en los siguientes fines:

a) Adquisición de vehículos motorizados para los diferentes servicios municipales . . .	E° 31.500
b) Adquisición de máquinas de escribir y contabilizadoras.	3.000
c) Obras de ornato y urbanización en la Plaza de Armas .	7.000
d) Ampliación y mejoramiento del alumbrado público en poblaciones y Plaza de Armas	12.000
e) Adquisición de inmueble para funcionamiento de la Escuela Vocacional Femenina de Lota	6.500
	E° 60.000

Artículo 4°.—La Municipalidad de Lota, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los cuatro quintos de los regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para una si resultare insuficiente para su total ejecución con fondos de la otra o alterar el orden de prelación de las obras consultadas.

Artículo 5°.—Con el objeto de atender el servicio de este empréstito, establécese por cinco años una contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Lota y se prorroga también por cinco años el dos por mil establecido en el artículo 4° de la ley N° 11.936, del 10 de Noviembre de 1955, modificada por la ley N° 13.352, del 8 de Agosto de 1959, a partir del pago total de los empréstitos mencionados en dichas leyes.

Artículo 6°.—El rendimiento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se invertirá en el servicio del préstamo autorizado, pero la Municipalidad de Lota podrá girar con cargo al rendimiento para su inversión directa en las obras a que se refiere el artículo 3° en caso de no contratarse el préstamo. Podrá, asimismo, destinar el excedente que pudiere producirse entre esos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

Artículo 7°.—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 8°.—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Lota, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 9°.—La Municipalidad de L[illegible] depositará en l[illegible] "F-26 San[illegible] los [illegible]

Jun 22/1962

del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Lota deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de esta ley.

Artículo 10º.—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de Enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera de la provincia, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del empréstito y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3º de la presente ley."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, diez de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ. — Sótero del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento. — Dios gue. a U. — Jaime Silva Silva, Subsecretario.

Ley núm. 14.952

AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TOME PARA INVERTIR LOS FONDOS QUE INDICA

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Autorízase a la Municipalidad de Tomé para invertir los fondos acumulados en la cuenta de Depósito Fiscal "F 26, Servicio de Empréstitos y Bonos" por aplicación de las leyes números 12.068 y 12.819, en la adquisición de vehículos motorizados para la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de mejorar el servicio de aseo de la ciudad y realizar trabajos de urbanización en los barrios.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, once de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— S. del Río G.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios gue. a U. — Jaime Silva Silva, Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Ley núm. 14.954

ACLARA EL ARTICULO 5.o DEL DECRETO N.o 980, DE 1958

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. — Se declara que la prestación establecida en el artículo 5.o del decreto supremo N.o 980, del Ministerio de Economía y Comercio, de 4 de Diciembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" el 20 de Diciembre de 1958, y que dicha disposición denomina "vacaciones", no ha estado ni está afecta al pago de imposiciones previsionales de ninguna especie.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, quince de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— L. Escobar C.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Sociedades Anónimas

AUTORIZA LA EXISTENCIA, APRUEBA LOS ESTATUTOS Y DECLARA LEGALMENTE INSTALADA A LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A."

República de Chile.— Ministerio de Hacienda.— Santiago, 14 de Septiembre de 1962.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 4.133.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en los artículos 427, 433 y 434 del Código de Comercio y en el decreto reglamentario N.o 4.705, de 1946,

Decreto:

1.o— Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A.". Los estatutos constan de la escritura pública de fecha 10 de Marzo de 1962, otorgada ante el notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, modificada por la escritura de 22 de Junio de 1962, extendida ante el notario suplente ya señalado.

2.o— Declárase legalmente instalada a la sociedad antes mencionada, la cual deberá iniciar las operaciones de su giro dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha del presente decreto.

3.o— Las acciones correspondientes al aporte no consistente en dinero no podrán ser enajenadas sino después de dos años, contados desde la fecha del presente decreto.

4.o— Estas mismas acciones no se tendrán por pagadas sino una vez que la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio revise y dé su conformidad al valor de dicho aporte.

Dese cumplimiento a las formalidades prescritas en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. Alessandri R.— Luis Mackenna Shiell.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Carlos Reed Valenzuela, Subsecretario.

Extracto de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A."

Según consta de las escrituras públicas de 10 de Marzo de 1962, otorgadas ante el notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, modificada por la escritura pública de 22 de Junio de 1962, se constituyó la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A.".

En la escritura social se han suscrito las 232.000 acciones en que se divide el capital de la Compañía.

La sociedad tiene por objeto la instalación y funcionamiento de fábricas de cales y similares, como también servir de agente o intermediario de toda clase de negocios relacionados con los fines de la sociedad.

El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago y su duración será de 50 años, a contar desde la fecha del decreto que la declare legalmente instalada.

El capital de la sociedad es la suma de E° 232.000, dividido en 232.000 acciones nominativas de E° 1 cada una, y se enterará y pagará en la siguiente forma:

a) Con E° 187.000, equivalentes a 187.000 acciones, que suscriben los socios de la sociedad "Rozas y Compañía Soprocal Limitada" y que se pagan con el aporte del Activo y Pasivo de dicha Empresa a la nueva sociedad, según balance e inventario practicados al 31 de Diciembre de 1961.

El aporte de este Activo y Pasivo se materializará dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del decreto que apruebe los estatutos de la sociedad anónima.

b) Con E° 45.000, equivalentes a 45.000 acciones, que se suscriben por las personas que se indican en la escritura de constitución y se pagan en dinero efectivo con E° 30.000 al contado, ya ingresados a la Caja social, y el saldo de E° 15.000, dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del decreto supremo que apruebe los estatutos sociales.

La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, que durarán dos años en sus funciones y cuya renovación se hará anualmente por parcialidades de dos y tres directores, respectivamente.

Cada director deberá constituir una garantía en favor de la sociedad consistente en prenda sobre cien acciones de ella o valores equivalentes.

El Directorio en conjunto será remunerado con una participación equivalente al 4 o|o de las utilidades líquidas anuales de la sociedad, que se distribuirá entre sus miembros por iguales partes, llevando el presidente el doble de lo que corresponde a cada director.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará dentro de los meses de Enero, Febrero, Marzo o Abril de cada año. En ella se elegirán anualmente dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes, con las facultades reglamentarias.

Sólo en Junta General Extraordinaria de Accionistas podrá tratarse de la venta del Activo y Pasivo de la sociedad su disolución anticipada, la prórroga del plazo de duración y de la reforma de estatutos.

En las Juntas Generales cada acción da derecho a un voto.

Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance de las operaciones sociales.

Las utilidades líquidas que arroje el balance anual se distribuirán en la siguiente forma:

a) Un 5 o|o, a lo menos, y un 30 o|o, a lo más, para formar el Fondo de Reserva Legal, cuyo monto será igual a un 20 o|o del capital social;

b) A fondos especiales, hasta un máximo de un 30 o|o;

c) El saldo, se distribuirá como dividendo entre los accionistas a prorrata de sus acciones.

La sociedad se disolverá por pérdida del 50 por ciento del capital social, y, además, cuando así lo acuerde una Junta Extraordinaria de Accionistas.

La liquidación de la sociedad estará a cargo de una Comisión Liquidadora compuesta de 3 miembros.

En el silencio de los estatutos regirán los preceptos legales y reglamentarios vigente.

Certifico que el extracto precedente ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— Mario Lizana Bravo, Superintendente.

APRUEBA LAS REFORMAS INTRODUCIDAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL"

República de Chile.— Ministerio de Hacienda. — Santiago, 2 de Octubre de 1962. — Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 4.235.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía General de Electricidad Industrial", que constan de la escritura pública de fecha 20 de Julio de 1962, otorgada ante el notario de Santiago don Javier Echeverría Vial.

La mencionada sociedad anónima fue autorizada por decreto supremo de Hacienda número 1.209, de 24 de Marzo de 1905.

2.o Las operaciones que efectúe la sociedad destinadas a cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rigen cuando ellas se realicen.

Dese cumplimiento a las formalidades prescritas en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. Alessandri R. — Luis Mackenna S.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento. — Dios guarde a U. — Carlos Reed Valenzuela, Subsecretario.

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía General de Electricidad Industrial"

Según consta de la escritura pública otorgada el 20 de Julio de 1962, ante el notario de Santiago don Javier Echeverría Vial, la sociedad anónima denominada "Compañía General de Electricidad Industrial" acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 28 de Mayo de 1962.

La reforma tiene por objeto:

1.— Aumentar el capital social de E° 5.200.000 a E° 6.500.000, dividido en 65.000.000 de acciones de valor nominal de E° 0,10 cada una. Este aumento se cubrirá traspasando a la cuenta Capital, Fondos de Reserva, provenientes de la revalorización del Activo efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el D. F. L. N.o 4, de 24 de Julio de 1959, previa autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, o bien mediante la capitalización de los reavalúos del Activo efectuados o aprobados, sea por la Dirección General de Impuestos Internos, de otros organismos o por la ley, o, asimismo, de las reservas formadas por distribución de utilidades.

Las acciones que acuerde emitir el Directorio se entregarán liberadas de pago a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre o cierres del Registro de Accionistas que ordene el Directorio.

El aumento de capital deberá quedar totalmente pagado dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha de la publicación en el "Diario Oficial" del decreto supremo que apruebe la reforma; en consecuencia, el capital social será de E° 6.500.000, dividido en 65.000.000 de acciones de valor nominal de E° 0,10 cada una.

2.— Ampliar el objeto social, estableciendo que podrá producir, adquirir o distribuir cualquier producto que diga relación con la luz, la fuerza y el calor, como asimismo los materiales y artefactos que con aquellos elementos se relacionan.

3.— Otras reformas que dicen relación con el régimen interno de la sociedad y que son una consecuencia de las anteriores.

Certifico que el extracto precedente ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— Mario Lizana, Superintendente.

APRUEBA LAS REFORMAS INTRODUCIDAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE BETUNES NUGGET CHILE SOCIEDAD ANONIMA"

República de Chile.— Ministerio de Hacienda.— Santiago, 2 de Octubre de 1962.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 4.237.— Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Betunes Nugget Chile Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Industrias Atlantis S. A.", que constan de la escritura pública de fecha 14 de Agosto de 1962, otorgada ante el notario de Santiago don Juan G. Calderón Paul.

La sociedad anónima mencionada fue autorizada por decreto supremo de Hacienda N.o 2.391, de 27 de Octubre de 1927, bajo el nombre de "Compañía de Betunes Nugget Chile Limitada".

Dese cumplimiento a las formalidades prescritas en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. Alessandri R.— Luis Mackenna S.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Carlos Reed Valenzuela, Subsecretario.

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Betunes Nugget Chile Sociedad Anónima"

Según consta de la escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Juan G. Calderón Paul, el 14 de Agosto de 1962, la sociedad anónima denominada "Compañía de Betunes Nugget Chile Sociedad Anónima" acordó reformar sus estatutos en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada el 7 de Agosto de 1962.

La reforma tiene por objeto:

1.— Cambiar el actual nombre de la sociedad por el de "Industrias Atlantis S. A.", reformando en consecuencia los artículos en que se mencione la razón social.

2.— Ampliar el objeto de la sociedad, que en lo sucesivo podrá manufacturar, fabricar, envasar y vender toda clase de líquidos, polvos, pastas y productos para limpiar, pulir, lustrar y barnizar cueros, maderas, metales y objetos de toda especie; elaborar, envasar y vender toda clase de productos alimenticios; elaborar, envasar y vender toda clase de cosméticos, específicos y artículos farmacéuticos en general; fabricar y vender toda clase de artefactos y artículos para el hogar.

3.— Modifica la forma de publicar la nómina de los directores electos, disponiendo que todo cambio en el Directorio deberá ser publicado en un diario del domicilio social y comunicado a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Certifico que el extracto precedente ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— Mario Lizana, Superintendente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

NORMAS PARA CANCELAR DETERMINADAS OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Ley N° 14.949, del 11 de Octubre de 1962

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile integrado, además, por el Superintendente de Bancos y por el Director de Impuestos Internos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley número 14.949, se constituyó el día 17 del actual con el fin de iniciar el estudio y resolución de las solicitudes presentadas o que presenten los interesados para acogerse a las disposiciones de la citada Ley.

En esta Sesión constitutiva se acordó publicar una síntesis de las principales disposiciones que deben conocer las personas que puedan encontrarse en algunos de los casos que la Ley contempla.

Debe advertirse, no obstante, que la referida síntesis no constituye un pronunciamiento anticipado del Comité, sino que, exclusivamente, es una guía básica para que los interesados eviten incurrir en errores de tramitación y conozcan los documentos que, en cada caso, deban acompañar a sus solicitudes, todo ello sin perjuicio de la facultad que la Ley otorga al Comité para pedir mayores antecedentes.

1° Tendrán derecho a acogerse a los beneficios de la Ley N° 14.949 las personas naturales y jurídicas que comprueben, a satisfacción del Comité Ejecutivo, tener en el exterior deudas en moneda extranjera contraídas antes del 28 de Diciembre de 1961, y también aquellas con acreedores del extranjero, contraídas entre el 28 de Diciembre de 1961 y el 13 de Enero de 1962, sólo en el caso que las divisas correspondientes se hubieren liquidado al tipo de cambio del mercado libre bancario.

Se deja especial constancia, en consecuencia, que este número se refiere a los deudores de obligaciones en moneda extranjera con el exterior, sean que se hayan contraído sin garantía especial o con aval de algún banco chileno y que no comprende a los deudores en moneda extranjera a favor de bancos establecidos en Chile. Estas últimas se cancelarán de acuerdo con el procedimiento especial señalado en el artículo 6° de la Ley y con sujeción a las normas que impartirá directamente la Superintendencia de Bancos a las empresas bancarias.

2° Las obligaciones deben estar vencidas e impagas o pendientes total o parcialmente.

3° Las obligaciones deben corresponder:

a) Al valor o financiamiento de bienes corporales, cuya internación haya sido debidamente registrada en el Banco Central de Chile.

El hecho de la internación y el registro deberán acreditarse con los correspondientes documentos emitidos por el Servicio de Aduana y por el Banco Central. Se incluyen aquellos bienes imputados conforme al régimen de depósito de importación o de acuerdo con las normas especiales establecidas en las leyes N.os 13.039 y 12.008.

b) A crédito en que las divisas obtenidas ingresaron al país y fueron liquidadas al cambio del mercado libre bancario, para destinar su producto al giro de algunas de las siguientes actividades: de la producción, del comercio o de la construcción.

El hecho del ingreso y la liquidación de las divisas deberá acreditarse con certificados de los bancos o de los corredores que han intervenido en la operación, debiendo entenderse que han sido liquidadas al cambio del mercado libre bancario aquellas que fueron liquidadas, sea a través de un banco o de un corredor o persona autorizada, durante la época en que estuvo en vigencia el área única de cambios.

El destino de la moneda corriente obtenida por la liquidación de las divisas deberá comprobarse mediante la contabilidad, debidamente comprobada por el Servicio de Impuestos Internos, y además en la forma que estime adecuada el Comité.

c) A créditos en que las divisas no fueron liquidadas y se destinaron a pagar, en el país, obligaciones en moneda extranjera derivadas de las mismas actividades señaladas en la letra anterior.

Los interesados deberán acompañar los documentos que sean necesarios para acreditar la existencia y pago de las obligaciones en moneda extranjera.

4° El interesado deberá haber hecho una declaración jurada sobre la efectividad de la deuda y el monto del saldo insoluto de ella.

5° El interesado deberá acreditar, por medio de un certificado emitido por la Dirección de Impuestos Internos, que en sus libros de contabilidad, oportuna y debidamente, se encuentra registrada la operación.

6° En el caso de deudas que correspondan al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país, destinados a ser vendidos o transformados para su venta los interesados deberán comprobar:

a) La internación real de esos bienes para lo cual deben acompañar los documentos oficiales del Servicio de Aduana.

b) *La no existencia, al 31 de Mayo de 1962, de saldos o stock de ellos. Si a esa fecha hubiese saldos no enajenados, podrán acogerse a las disposiciones*

Ley por el monto correspondiente a la parte enajenada de los bienes importados. Esta última circunstancia la comprobará el Comité Ejecutivo en la forma que en cada caso determine.

Los deudores de obligaciones en moneda extranjera contraídas con motivo de la importación o comercialización de bienes corporales que, a su vez, hubieren sido enajenados en moneda extranjera y pagaderos a plazo estarán obligados, además, en los términos que determine el Comité Ejecutivo, a aceptar de sus deudores el pago de sus obligaciones, en moneda corriente al mismo tipo de cambio a que adquiera el pagaré en dólares.

7º Los interesados deberán invocar su derecho por la totalidad de la obligación vencida e impaga o pendiente.

8º Sin perjuicio de la documentación señalada, el Comité Ejecutivo podrá, en cada caso, exigir el cumplimiento de los requisitos que estime conveniente.

9º Los interesados deberán presentar su solicitud, con los antecedentes señalados, antes de las 12 de la noche del día 10 de Diciembre de 1962. Este plazo es fatal e improrrogable. Para el solo efecto de completar los antecedentes, si a juicio del Comité Ejecutivo ellos son insuficientes, puede éste fijar en casos particulares un nuevo plazo improrrogable, no mayor de 60 días.

10º Las obligaciones resultantes de aportes de capital acogidos al Estatuto del Inversionista continuarán rigiéndose por esas disposiciones, y las resultantes de aportes de capital en divisas, que ingresaron al país acogiéndose al régimen del artículo 14º del decreto Nº 1.272, que establece el texto refundido de la Ley Cambiaria, serán resueltas por el Comité Ejecutivo como corresponda en uso de sus facultades.

11º Se deja constancia que no podrán acogerse a los beneficios de la Ley número 14.949 los deudores que al 27 de Diciembre de 1961 tenían depósitos en moneda extranjera en los bancos establecidos en el país y los que eran tenedores, a la fecha indicada, de bonos o pagarés en monedas extranjeras, emitidos por el Fisco, de acuerdo con las leyes N.os 13.305 y 14.171, que los habían transferido a los bancos con pacto de retroventa. Estas personas sólo pueden acogerse a las normas de la Ley en cuanto sus deudas excedían de aquellos depósitos o valores.

Debe hacerse presente que el artículo 16º de la Ley Nº 14.949 sanciona con las penas establecidas en el Código Penal para el delito de estafa a quienes adquieran pagarés o divisas proporcionando datos o informaciones falsas, acompañando documentos falsos o coludiéndose con los funcionarios encargados de intervenir en la tramitación correspondiente a la venta de divisas o suscripción de pagarés.

Santiago, 17 de Octubre de 1962.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Secretario

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTOS EN EL PODER JUDICIAL

— N.o 45 —

Nombra Receptor Menor Cuantía Copiapó a don Raúl Jara.

Nombra Oficial 2.o La Unión a doña *Elena Carrasco*, actual Oficial Sala mismo *Tribunal*.

Nombra Oficial Sala 1er. Juzgado Concepción a doña Carmen Saldías.

Renuncia Oficial 3.o Segundo Crimen Mayor Cuantía Santiago don Mario Vergara.

Santiago, 17 de Octubre de 1962.— Oscar Delucchi Marinkovic, Oficial de Partes.

Ministerio de Obras Públicas

MODIFICA EL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL DE SANTIAGO, COMUNA DE MAIPU

Núm. 2.269. — Santiago, 6 de Octubre de 1962. — Vistos: estos antecedentes; lo acordado por la I. Municipalidad de Maipú y por la H. Junta de Planeamiento y Coordinación de Obras Públicas en sesiones de 17 de Mayo y 18 de Junio de 1962, respectivamente; lo establecido en el artículo 550º de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización; lo informado por la Dirección de Arquitectura en oficio Nº 2.409, de 4 de Octubre del año en curso, y lo dispuesto en la Ley General de Construcciones y Urbanización,

Decreto:

Modifícase el Plano Regulador Intercomunal de Santiago, en la comuna de Maipú, en el sentido de cambiar el destino de los terrenos limitados al norte con el camino Santiago-Melipilla; al sur con el camino a Lonquén; al poniente con el futuro camino de circunvalación de Santiago y al oriente con la propiedad del señor Salvador Daluiso, actualmente Zona Industrial exclusiva, que pasan a ser Zona Habitacional exclusiva, de acuerdo con el plano seccional que rola entre los antecedentes del presente decreto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Por orden del Presidente, Ernesto Pinto Lagarrigue.

MODIFICA EL DECRETO NUMERO 1.199, DE 5 DE JUNIO DE 1962

Núm. 2.302. — Santiago, 10 de Octubre de 1962. — Visto el oficio número 17.808, de 4 de Octubre del año en curso, de la Corporación de la Vivienda,

Decreto:

Modifícase el decreto Nº 1.199, de 5 de Junio de 1962, del Ministerio de Obras Públicas, en la parte que autoriza a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio ubicado en la comuna de San Miguel, de la provincia de Santiago, en el sentido de agregar a continuación de las palabras "...provincia de Santiago," la siguiente frase: "perteneciente a la Suc. de don Juan Duprat Jabouin o quien acredite derecho de dominio,...".

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. ALESSANDRI R. — Ernesto Pinto Lagarrigue.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Dirección del Trabajo

APRUEBA LAS REFORMAS QUE HA ACORDADO INTRODUCIR EN SUS ESTATUTOS EL "SINDICATO INDUSTRIAL MADERAS PRENSADAS PINOS DE CHOLGUAN, S. A."

Núm. 541.— Santiago, 6 de Octubre de 1962.— Vistos: estos antecedentes; lo informado por la Dirección del Trabajo en oficio N.o 4.442, de 14 de Septiembre de 1962; lo que se dispone en el decreto reglamentario N.o 1.030, de 1949, y en el decreto con fuerza de ley N.o 184, de 1960,

Decreto:

Apruébase la reforma que ha acordado introducir en sus estatutos el "Sindicato Industrial Maderas Prensadas Pinos de Cholguán, S. A.", con personalidad jurídica otorgada por decreto N.o 649, de 15 de Septiembre de 1961, en los términos de que da constancia la escritura pública extendida ante el notario de Yungay, Ñuble, don Luis Ernesto Moore Moya, con fecha 23 de Mayo de 1962, con declaración de que en lo sucesivo se denominará "Sindicato Industrial Maderas Prensadas de Cholguán S. A.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Hugo Gálvez Gajardo.

Ministerio de Salud Pública

DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LOS INMUEBLES QUE SEÑALA

Núm. 293.— Santiago, 25 de Septiembre de 1962.— Vistos: el oficio N.o 17.723, de 11 de Septiembre del presente año, del Servicio Nacional de Salud; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.o del decreto supremo del ex Ministerio de Salud Pública y Previsión Social N.o 764, de 30 de Marzo de 1949, y lo estipulado en el artículo 70.o de la ley N.o 10.383.

Decreto:

Declárase de utilidad pública para proceder a su expropiación los siguientes inmuebles de esta ciudad, cuyos propietarios, ubicación, roles y avalúo fiscal se detallan a continuación, a objeto de que el Servicio Nacional de Salud proceda a la ampliación del Hospital Exequiel González Cortés:

Propietarios	Ubicación	Avalúo rol	Fiscal monto
Julia Saavedra Avendaño . . .	Ramón Subercaseaux 1528	2463|15	Eº 1.130,—
Adela Eulis V. de Dolstein	Ramón Barros Luco 3370	2463|13	1.185,—
Emilio Farcuch Cheris	Enrique Matte 1545	2463|6	1.075,—

El gasto que demanden estas expropiaciones será cubierto por el Servicio Nacional de Salud.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. ALESSANDRI R.— Benjamín Cid Quiroz.

Escrituras Sociales

EXTRACTO

Javier Echeverría Vial, abogado, notario público de este departamento, domiciliado en calle Agustinas N.o 1136, certifica que por escritura pública extendida ante él, con fecha de hoy, 16 de Octubre de 1962, don Juan Conrads Wagemann, Alcántara N.o 498; don Samuel González Förster, Ahumada N.o 251; don Ricardo J. González Cortés, Agustinas N.o 1350, y don Patricio Abalos Labbé, Agustinas N.o 1350, modificaron "SOCIEDAD CONSTRUCTORA LO SALDES LIMITADA", inscrita a fojas 2.904, N.o 1.320, del Registro de Comercio de Santiago del presente año. Esta modificación consiste: don Juan Conrads cede a los señores Samuel González Förster, Patricio Abalos y Ricardo J. González Cortés una cuarta parte de su participación en la sociedad, por partes iguales, o sea una doceava parte a cada uno, en la suma total de E° 12.000. A virtud de la cesión precedente, el capital social de E° 60.000 queda distribuido como sigue: señor Juan Conrads, E° 36.000, y cada uno de los socios señores Samuel González Förster, Patricio Abalos y Ricardo González, E° 8.000, quedando modificada en esta forma la cláusula segunda del contrato. Asimismo, modifican la ciáusula primera del contrato social, por la siguiente: La sociedad tendrá por objeto construir por cuenta propia o ajena viviendas y toda otra clase de construcciones en los terrenos pertenecientes a la sociedad, urbanizarlos y venderlos en todo o por lotes, pudiendo ceder al dominio y uso público los terrenos que sean necesarios para la formación de plazas o calles, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean conducentes a este fin. — Javier Echeverría Vial, notario.

EXTRACTO

El infrascrito, Rafael Zaldívar Mackenna, notario suplente del titular don Rafael Zaldívar Díaz, según decreto judicial de 12 de Septiembre de 1962, de este domicilio, Bandera 341, oficina 151, certifica que por escritura otorgada el 2 de Octubre de 1962, ante él, don Manuel H. Rivera González y don Víctor Osvaldo Baeza Segura, domiciliados en Irarrázaval 2563, han constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la razón social de "MANUEL H. RIVERA G. Y COMPAÑIA LIMITADA", pudiendo usarse abreviadamente "Rivera y Compañía Limitada". El objeto será la explotación del establecimiento de "Carnicería y Rotisería Santander", ubicado en Avenida Irarrázaval 2563, de la comuna de Ñuñoa, de este departamento, y cualquier otro fin que los socios acuerden. El uso de la razón social y la administración corresponderán a cada socio indistintamente, con amplias facultades, pero para obligar a la sociedad cada socio deberá anteponer a su firma una mención de la razón social o de su abreviatura. El capital es de E° 20.000, aportados por los socios como sigue: Don Manuel H. Rivera González, E° 16.672,58, que entera transfiriendo a la sociedad el establecimiento comercial denominado "Carnicería y Rotisería Santander", comprendiéndose en dicho aporte las instalaciones, maquinarias, existencias, dinero en Caja y demás detallado en el inventario protocolizado en la escritura social. Don Víctor Baeza Segura aporta E° 3.327,42, que entera: con E° 1.109,14 en dinero, en este acto, y el saldo de E° 2.218,28, en dos cuotas de E° 1.109,14 cada una, que enterará los días 1.o de Enero de los años 1963 y 1964. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. El plazo de duración será de 3 años, a contar del 1.o de Enero de 1962, entendiéndose prorrogada automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción de la sociedad, con 6 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo. El domicilio será la ciudad de Santiago. — Santiago, 8 de Octubre de 1962. — R. Zaldívar M., notario suplente.

EXTRACTO

Por escritura de esta fecha, otorgada ante mí, infrascrito notario, Jorge Maira Castellón, de mi oficio en esta ciudad, Morandé 209, los señores Juan Enrique Serrano Pellé, ingeniero de minas, Ismael Valdés Vergara 436; Alberto Ricci Fernari, médico, Ricardo Cumming 449; Germán Hübner Escribano, ingeniero civil, Darío Urzúa 2742, y María Estela Ricci Ilabaca, empleada, Huérfanos 2742, todos de este domicilio, formaron una sociedad civil de responsabilidad limitada cuya razón social es "SOCIEDAD SERRANO, RICCI Y COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en Santiago. El uso de la razón social y la administración corresponden a los señores Juan Enrique Serrano y Alberto Ricci, actuando conjunta o separadamente. En el orden judicial, corresponderá a don Juan Enrique Serrano la representación de la sociedad. Los mandatarios podrán delegar en todo o en parte el mandato conferido. El capital es la suma de E° 23.000, que se entera con mil escudos, que aportan cada uno de los señores Serrano, Ricci e Ilabaca, y E° 20.000, que entera doña María Estela Ricci aportando en propiedad un bien raíz de que es dueña, ubicado en la comuna de Malpú, que se avalúa de acuerdo en la suma mencionada. Los socios responderán de las deudas sociales sólo hasta el monto de sus respectivos aportes. El objeto de la sociedad será la construcción, exclusivamente, de viviendas económicas en los términos del decreto con fuerza de ley N.o 2, y el bien raíz que aporta doña María Estela Ricci para luego enajenarlas. La sociedad podrá realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para cumplir esta finalidad. La sociedad principiará con esta fecha y terminará seis meses después de haberse enajenado todos los lotes en que se subdivida el bien raíz social y las construcciones que se edifiquen, y, en todo caso, en el plazo de tres años, contados desde la fecha de la escritura social, plazo que podrá prorrogarse cuantas veces se quiera. En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad, continuará ésta con los herederos o representantes, quienes deberán designar procurador común. Otras estipulaciones en el pacto que se extracta. — Santiago, 2 de Octubre de 1962. — Jorge Maira C., notario.

EXTRACTO
MODIFICACION "SOC. AGRICOLA Y LECHERA DE LONCOCHE LTDA."

Loncoche, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. En escritura ante mí con fecha catorce de Septiembre en curso, consta que don Germán Benner Westphal, industrial, de este domicilio, por sí y en representación de don Oscar Schleyer Sprinmuller y de don Carlos Roth Schenellbacher, según se acreditó, y don Arnulfo Pape Flores, contador, domiciliado en Santiago, Santa Isabel trescientos treinta y seis, departamento D., en representación de Roberto Diethelm Mathiessen y de don Osvaldo González Rodríguez, según se acredita en su calidad de únicos socios de la "Sociedad **Agrícola y Lechera de Loncoche Limitada**", modificaron la cláusula cuarta vigente del contrato de constitución de sociedad, de fecha veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante esta notaría, inscrita a fojas cincuenta y dos vuelta, número veintidós, del Registro de Comercio a mi cargo, del año mil novecientos cincuenta y uno, modificación que consiste en agregar entre las facultades de los socios administradores, después de las palabras "representar a la sociedad en otras sociedades con voz y voto", la frase "delegar en una o más personas naturales el todo o parte de sus facultades administrativas contenidas en esta cláusula, conferir a esas mismas personas poderes especiales, con facultad de revocar en cualquier momento dichas delegaciones de facultades y poderes especiales y reasumir en cualquier momento la plena representación de la sociedad". El resto de la referida cláusula continúa con su texto primitivo. En todo lo demás quedan vigentes las estipulaciones contenidas en la escritura de constitución de sociedad, salvo las modificaciones que constan de la presente escritura y de las demás que se indican en la cláusula primera de la referida escritura.

EXTRACTO

Yo, Fernando Escobar Vivian, notario público, Morandé 442, certifico que por escritura de hoy, ante mí, los señores Raúl Rogelio Ariet y Héctor José María Martínez Cuellos Agustinas 972, oficina 909, constituyeron

CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE

SECCION PROPIEDADES

REMATE DE 7 LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN POBLACION MACUL

En cumplimiento de las disposiciones del D.F.L. N.o 39, el día 25 de Octubre próximo en las Oficinas de esta Institución, Santo Domingo 940, a las 10 horas, ante el notario don Pedro Avalos, se efectuará el remate de las siguientes propiedades:

Ubicación	Superficie	Subterráneo	Mínimo Remate
BLOQUE N.o 3.—			
Los Industriales N.o 2643	29,85 m2.	30,13 m2.	E° 3.151,55
Los Industriales N.o 2645	29,85 m2.	30,13 m2.	3.151,55
Pasaje Poniente N.o 2641	35,67 m2.	34,22 m2.	3.994,92
BLOQUE N.o 4.—			
Los Industriales N.o 2583	29,85 m2.	30,13 m2.	E° 3.151,55
Los Industriales N.o 2585	29,85 m2.	30,13 m2.	3.151,55
Pasaje Poniente N.o 2587	36,33 m2.	39,85 m2.	3.950,54
Av. Pedro de Vald. N.o 2854	35,67 m2.	34,22 m2.	3.728,60

CONDICIONES PARA EL REMATE

1.o—El mínimo para el remate será del 85 o|o del valor de la tasación, reajustable de acuerdo a la reglamentación vigente.
2.o—El precio se pagara con una cuota del 15 o|o al contado y el saldo en 20 cuotas trimestrales, iguales y vencidas. El saldo de precio devengará un interés del 5 o|o y del 12 o|o en caso de mora.
3.o—La cuota al contado deberá enterarse, íntegramente, ante el mismo notario, dentro del 5 o día de efectuado el remate.
4.o—El saldo de precio es reajustable, de acuerdo a las disposiciones del D.F.L. N.o 39.
5.o—Los gastos de escritura, inscripciones, impuesto de transferencia y demás que graven las compraventas, derechos notariales y cualquier otro gasto derivado del remate será de cargo total y exclusivo del comprador.
6.o—Las propiedades se venden en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador el desahucio de los actuales arrendatarios, sin responsabilidad para la Institución.
7.o—Para participar en el remate todo postor deberá depositar ante el notario don Pedro Avalos vale vista bancario endosado a su orden, o dinero efectivo, por un monto equivalente al 10 o|o del mínimo fijado para el remate.
8.o—En todo lo no contemplado en la presente publicación regirán las disposiciones reglamentos y modificaciones establecidos en el D.F.L. N.o 39, de 1959, que se entienden conocidas y aceptadas por el solo hecho de participar en el remate.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

...1962

S/M/V/6375.-

sociedad comercial responsabilidad limitada bajo razón social "LUCERO Y MENDIVE LIMITADA", con nombre fantasía "Importadora Metalautos Limitada", cuyo uso y administración corresponderán a ambos socios conjuntamente. Objetivo será importación repuestos y accesorios para automóviles, camiones, camionetas y demás vehículos motorizados similares. Capital social: E° 4.000, aportados por iguales partes, que los socios enteran: don Raúl Rogelio Lucero, con E° 1.000 en dinero efectivo en este acto y E° 1.000 en mercaderías y útiles que se indican; don Héctor José María Mendive, E° 2.000 en mercaderías y útiles, según detalle contenido en escritura. Los aportes son en dominio. Limítase responsabilidad al monto respectivos aportes. La sociedad durará cinco años, contados desde hoy, prorrogables por períodos de dos años si ninguno de los socios manifiesta voluntad contraria por escritura pública anotada al margen inscripción social con dos meses anticipación a la fecha expiración correspondiente. Domicilio: Santiago.— Santiago, 24 Septiembre de 1962.— F. Escobar V.

EXTRACTO

Arturo Carvajal, notario público de Santiago, Morandé 432, certifica que por escritura de hoy, ante mí, señores Rolando Gaete Plaza, Av. Tajamar 1465; Ricardo Gaete Bahr, M. Cousiño 82; Wenceslao Sepúlveda Muñoz, Av. Departamental 285; Julia Bellet Tellerías, Suárez Mujica 1614; Mario Gaete Bahr, M. Cousiño 82, y Juan Ruedi Hirschi, Bandera 620, actuales únicos socios de "SOCIEDAD ESCOLAR STA. ROSA DE MACUL LTDA.", inscrita a fs. 1.664, N.o 1.013, año 1952, Registro Comercio Santiago, modificada posteriormente por varias escrituras, han acordado disolverla anticipadamente, fijando como fecha expiración el 31 de Agosto de 1962, debiendo confeccionarse balance de término. Liquidación se efectuará por director-administrador, señor Ricardo Gaete Bahr, quien continuando ahora en su carácter de liquidador procederá conforme facultades artículos 412 y 413 Código Comercio, con deberes y facultades que estatuto social ha conferido a socios administradores, las que se dan por íntegramente reproducidas.— Conforme.— Santiago, 28 Agosto 1962.— A. Carvajal E.

RESULTADO RIFA

Ante el notario señor Fernando Escobar Vivian se llevó a efecto el lunes 15 del pte. el sorteo de la rifa del Arzobispado de Santiago, para su entidad dependiente, la Juventud Obrera Católica, autorizada por decreto del Ministerio del Interior N.o 1.237, de 26 de Junio de 1962.

Resultaron favorecidas las siguientes personas:

Primer premio: 1 Citroneta, mod. 1962, número 1002, Serie M., el señor Cristián Valdivieso V., domiciliado en Guillermo Edwards numero 2645.

Segundo premio: Un refrigerador Fensa, número 0928, Serie J, el señor Bobis Parada, domiciliado en Aldunate 1879.

Tercer premio: Una máquina lavadora, número 2291, Serie J, la señorita Ema Araya, domiciliada en Capilla Valledor Sur.

Fernando Escobar Vivian
Notario público

Empresa chilena establecida el 15 de Noviembre de 1882.

DIARIO "EL SUR" S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Por el ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 1961 y el 30 de Junio de 1962.

Capital autorizado .... E° 140.000.—

Capital y Reservas .... E° 283.016,41

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO:			
Terrenos y edificios	E° 82.536,18		
Maquinarias y vehículos	138.617,24		
Herramientas, enseres, equipo de oficina	42.542,15		
Inversiones en otras sociedades	6.250.—		
	E° 269.945,57		
Menos: Fondos de amortización	29.243,81	E°	240.701.76
ACTIVO REALIZABLE:			
Materias primas y materiales	E° 56.911,29		
Varios deudores en cuentas corrientes	210.539,76		
Documentos por cobrar	76.634,79		
Acciones y bonos	2.102,20		346.188,04
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja y Bancos			7.177,04
ACTIVO TRANSITORIO:			
Gastos diferidos y dividendos provisorios			28.614,74
		E°	622.681,58

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital y reservas:			
Capital, autorizado y pagado, 500.000 acciones a E° 0,28 c|u.	E° 140.000.—		
Reservas:			
Legal	6.589.—		
Fondo de Futuros Dividendos	65.369,95		
Reglamentarias:			
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley N° 13.305	47.441,53	E°	283.016,41
Fondo de Revalorización Bienes Raíces	23.615,93		
PASIVO EXIGIBLE:			
A corto plazo:			
Acreedores varios	E° 119.455,36		195.855,36
A largo plazo			
Corporación de Fomento de la Producción	76.400.—		117.667,61
PASIVO TRANSITORIO:			
Provisiones varias para impuestos y otros			26.142,20
PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Utilidad del ejercicio		E°	622.681,58

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		HABER	
Caja Accidentes del Trabajo, garantía	E° 500.—	Acciones entregadas en garantía	E° 500.—
Documentos en garantía	335,36	Acreedores por documentos en garantía	335,36
Acciones del Directorio	700.—	Garantía del Directorio	700.—
	E° 1.535,36		E° 1.535,36

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el ejercicio de un año terminado al 30 de Junio de 1962.

PERDIDAS			GANANCIAS	
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS:				
Del activo inmovilizado y deudores varios		E° 16.523,27		
GASTOS GENERALES:				
Sueldos, jornales, leyes sociales, gratificaciones, etc.	E° 476.370,01			
Remuneraciones varias	26.728,62			
Correo, luz, fuerza, conservación de maquinarias y edificios, etc.	119.494,56	622.593.19		
GASTOS FINANCIEROS:				
Intereses diversos		6.044,81		
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS:				
Contribuciones bienes raíces, patentes, timbres, impuesto a la renta, etc.		50.697,52		
UTILIDAD:				
Utilidad del ejercicio		26.142,20		
		E° 722.000,99		E° 722.000,99

ERNESTO ESCOBAR ZAMORA
Contador
C. C. N° 1959

AURELIO LAMAS IBIETA
Director-Gerente

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS

Documentación, encontrándola conforme con los Estatutos de la Sociedad Diario "EL SUR" S. A., hemos revisado el Balance General que precede con los libros y la

CONCEPCION, 11 de Septiembre de 1962.

ROBERTO MALLEA LAMAS

ENRIQUE MARTINEZ IBIETA

KRAMER,

Autorizado por decreto supremo Nº 1.086, del 15.3.1956, y modificado por decreto supremo número 2.407, del 10.3.58

PFENNIGER S. A. C.

Capital autorizado .. E° 250.000,—
Capital suscrito . . . 250.000,—
Capital pagado . . . 250.000,—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1962

Directorio:
WILLY KRAMER, Presidente.
OTTO PFENNIGER, Director-Gerente.
ARMANDO GRAND, Director.

ACTIVO

	E°	E°	E°
ACTIVO INMOVILIZADO			
		31.965,63	
Bienes Raices	40.519,73		
Muebles y Maquinaria	9.668,10	39.851,63	
./. Fondo de Depreciación	2.804,22		
Instalaciones Fijas	495,70	2.308,52	74.125,78
./. Fondo de Depreciación			
ACTIVO REALIZABLE			
		811.381,42	
Mercaderia		137.497,16	
Mercaderia en Tránsito	3,88		
Depósitos de Importación	7244.68		
Cauciones Bancarias	11.194,78	18.443,34	967.321,92
Cauciones Aduaneras			
		428.196,90	
Deudores		361.260,12	789 457,02
Letras en Cartera y en Cobranza			
Varios Deudores. Anticipos, Reclamos por Cobrar			22.138.44
Acciones, Acciones DFL. 285, Depósitos en Garantía			1.188,92
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		14.227,—	
Bancos		17.504,80	
" — Moneda Extranjera		133,48	31.865,28
			1.886.097,36

PASIVO

	E°	E°
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital, representado por 250 acciones	250.000,—	
Reservas: Legales	1.000,—	
Para Eventualidades	3.000,—	
Para Futuros Dividendos	1.643,96	
Fondo Reavalúo Bienes Raíces	726,—	
Fondo Revalorización Cap. Prop., Ley 13.305	13.137,84	269.507,80
PASIVO EXIGIBLE		
	E°	
Acreedores Comerciales	217.768,12	
Acreedores Importaciones Diferidas	339.838,71	557.606,83
Sobregiros en Bancos		58.608,80
Impuestos, Leyes Sociales, Royalties por Pagar		117.472,43 733.688,06
Letras por Pagar		33.280,80
Depósitos Personales		22.140,31 55.421,11
Préstamos a Plazo de Proveedores y Bancos		747.281,73
Deuda Hipotecaria		3.715.26 750.996,99
PASIVO TRANSITORIO		
Participación Directorio		937,89
Impuesto Renta e Intereses Deveng.		56.787,71 57.725,60
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad del Ejercicio		18.757.80
		1.886.097,36

CUENTAS DE ORDEN

	E°		E°
Letras Descontadas	29.985.15	Responsabilidad por Letras Descontadas	29.985,15
Pólizas de Garantía de la Chil. Cons.	150,—	Garantía del Directorio	150.—
	30.135,15		30.135,15

PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1961 Y EL 30 DE JUNIO DE 1962

	E°		E°
Gastos Generales: Sueldos, Comisiones, Jornales, Leyes Soc., Intereses, Diferencias de Cambio, etc.	734.509,41	Utilidad Cuenta Mercadería	712 312,87
Participación Directorio	937,89	Comisiones Percibidas	54.590,05
Remuneración del Directorio	12.697,82		
Utilidad del Ejercicio	18.757,80		
	766.902,92		766.902,92

JORGE GREGOIRE S.
Contador Registrado Nº 1.318

WILLY KRAMER B.
Presidente

OTTO PFENNIGER I.
Director-Gerente

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el balance de Krämer, Pfenniger S. A. C., conjuntamente con el Estado de Ganancias y Pérdidas; dejamos constancia que tanto sus cifras como los saldos del Mayor guardan completa conformidad.

FERNANDO LAVANCHY S.

FRANCISCO AYET A.

PFENNIGER S. A. C.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1962

Capital autorizado .. E° 250.000,—
Capital suscrito . . . 250.000,—
Capital pagado . . . 250.000,—

Directorio:
WILLY KRAMER, Presidente.
OTTO PFENNIGER, Director-Gerente.
ARMANDO GRAND, Director.

	E°	E°
	31.965,63	
519,73		
668,10	39.851,63	
304,22		
195,70	2.308,52	74.125,78
	811.381,42	
	137.497,16	
3;88		
44.68		
94,78	18.443,34	967.321,92
...	428.196,90	
...	361.260,12	789 457,02
ar..		22.138,44
ntía		1.188,92
...	14.227,—	
...	17.504,80	
...	133,48	31.865,28
		1.886.097,36

PASIVO

	E°	E°
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital, representado por 250 acciones	250.000,—	
Reservas: Legales	1.000,—	
Para Eventualidades	3.000,—	
Para Futuros Dividendos	1.643,96	
Fondo Reavalúo Bienes Raíces.. ..	726,—	
Fondo Revalorización Cap. Prop., Ley 13.305	13.137,84	269.507,80
PASIVO EXIGIBLE		
	E°	
Acreedores Comerciales	217.768.12	
Acreedores Importaciones Diferidas..	339.838.71	557.606,83
Sobregiros en Bancos		58.608,80
Impuestos, Leyes Sociales, Royalties por Pagar		117.472,43 733.688,06
Letras por Pagar		33.280,80
Depósitos Personales		22.140,31 55.421,11
Préstamos a Plazo de Proveedores y Bancos...		747.281,73
Deuda Hipotecaria		3.715.26 750.996,99
PASIVO TRANSITORIO		
Participación Directorio		937,89
Impuesto Renta e Intereses Deveng...		56.787,71 57.725,60
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad del Ejercicio		18.757,80
		1.886.097,36

CUENTAS DE ORDEN

	E°		E°
. ...	29.985,15	Responsabilidad por Letras Descontadas..	29.985,15
. ...	150,—	Garantía del Directorio	150,—
	30.135,15		30.135,15

RDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1961 Y EL 30 DE JUNIO DE 1962

MODIFICACION DE SOCIEDAD.

"SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mi, ANDRES RUBIO FLORES, Notario Público de éste Departamento, suplente del titular don JAIME GARCIA PALAZUELOS, segun Decreto Judicial protocolizado a fojas mil doscientas sesenta y nueve del mes de Mayo del año en curso, y los testigos que al final se mencionan compareció don ALFONSO PALMA VIAL, chileno, casado, Abogado, domiciliado en calle Huerfanos ochocientos doce, cuarto piso, quien acredita su identidad con la cédula número un millón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago, mayor de edad y expuso: PRIMERO.-Que por escritura publica otorgada el diez de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, se constituyó la sociedad denominada "Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anónima" En su articulo tercero transitorio, se facultó a los se-

// ñores Gabriel Vial Palma y Alfonos Palma Vial para que, actuando separada e indistintamente, realizaran todas las tramitaciones que fueren menester para obtener la aprobacion de los estatutos, la autorizacion de existencia e instalacion legal de la sociedad, para practicar su legalizacion y para otorgar todos los instrumentos publicos y privados que fueren menester para instroducir a los estatutos las modificaciones o enmiendas que recomienden las autoridades para prestar su aprobación. SEGUNDO.- En uso de la autorizacion expresada en la clausula anterior, y a insinuación de la Superintendencia de Sociedades Anonimas el compareciente viene en introducir las siguientes modificaciones a los estatutos de Soprocal, Calerías e Industrias Sociedad Anonima, pactados por escritura de diez de marzo de mil novecientos sesenta ydos ante el Notario señor Rubio, suplente del titular señor Garcia Palazuelos: A.- Se reemplaza la letra a. del articulo segundo, por la siguiente: "a.- afrontar las instalaciones y funcionamiento de una f;abrica destinada a producir especialmente cales y carbonato de calcio, la cual estará ubicada en Melipilla; instalar otra u otrafabricas similares o diferentes, pero en todo caso relacionadas con las actividades de esta empresa; y en cualquier forma explotar todas asquellas que hubiere instalado, adquirido, o arrendado a cualquier título.- B.- Se sustituye al articulo quinto por el siguiente: "Articulo quito.-El capital de la sociedad es la suma de doscientos treinta y dos mil escudos, dividido en dòscientos treinta y dos mil acciones de valor de un escudo cada una".- C.- En el articulo sexto, se reemplaza

// la frase "abonará intereses a razon de dieciocho por ciento anual", por otra que dice:"abonará intereses a la tasa maxima pmeritida por la Ley".- D.-En el articulo trigesimo cuarto,se sustituye la frase"las primeras se celebrarán en Abril,Mayo o Junio de cada año", por otra frase que diga: "Los primeros se celebrarán dentro de los meses de Enero,Febrero,Marzo o Abril de cada año".- E.-Se suprime el punto final del articulo cuadragesimo septimo de los estatutos,y se agrega al final del mismo articulo una frase que dice:"salvo que se trate de asuntos esenciales o sustanciales del contrato social,casos en los cuales se requerirá el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones que se emitan".- F.- Se sustituye la primera parte del articulo primero transitorio por la siguiente:"El capital social de doscientos treinta yños mil escudos dividido en doscientas treinta y dos mil acciones de un escudo cada una,se suscribe,entera y paga en la forma siguiente: "G.- Se sustituye la letra c. del articulo primero transitorio por la siguiente: "c.-don Alfonso Rozas Ossa,la señora Ana Covarrubias de Guzman y los señores Ana Maria,Jorge,Maria Josefina,Maria Angelica y Martin Rozas Covarrubias suscriben ciento ochenta y siete mil acciones de un escudo cada una, que pagarán dando en aporte a esta sociedad anonima todos los derechos que les corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada Rozas y Compañia "Soprocal

// uno.- De este aporte, se eliminará la suma de seis mil ciento tres escudos setenta y cuatro centesimos que la señora Ana Covarrubias de Guzman y los señores Ana Maria, Jorge, Maria Josefina, Maria Angelica y Martin Rozas Ossa retirarán con cargo a la cuota que les corresponde en las utilidades de la sociedad limitada; el resto de ese fondo de utilidades lo capitalizarán en la sociedad anonima.- A este aprote se agregará, por otra parte, la suma de siete mil sesenta y ocho escudos ochenta y siete centesimos que figuran a favor de don Alfonso Rozas en su cuenta particular, suma que este capitalizará, y la cuota que apareza a favor de él en las utilidades de la sociedad limitada, que tambien capitalizará. Toda vez que las personas nombradas son las unicas socias de Rozas y Compañia Spprocal Limitada, la sociedad anonima, al ser dueña de los derechos de todos los socios en la limitada, que-dará de unica socia; la sociedad limitada se disolverá por el solo ministerio de la Ley; y la anonima será la unica dueña de todo el activo y pasivo de Rozas y Compañia Soprocal Limitada.- Este aporte se efectuará al valor de libros al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, de manera tal que las operaciones de la limitada afectarán esclusivamente a la anonima de esa fecha en adelante.- Este paorte deberá cristalizarse dentro del plazo maximo de tres meses contados desde la fecha del Decreto que autorice los estatutos de la Sociedad Anonima.- En comprobante, previa lectura, firma el compareciente con los testigos doña

centesimos mas cinco centesimos en cada foja y el Notarial respectivo.-Doy fe.- Alfonso Palma Vial.-M.Angelica Latorre.- H.Rojas C.- A.Rubio F.- Nos.Supl.- Adionando la escritura que antecede, se deja constancia del pago del impuesto fiscal con el siguiente certificado: "Tesorerdas de la Republica.Chile.Recibo numero cero siete mil tresckentos setenta y ocho.Orden mil setecientos veinte. Veintidos-Junio-sesenta ydos.Tesoreria Santiago.Soc.Sopro cal Calerias e Industrias, ha pagado la suma de quinientos treinta y un escudos treinta centesimos por notaria Jaime Garcia .-Escritura de Modificacion de sociedad Aumento de Capital de fecha veintidos-junio-sesenta y dos.a- sesenta-C:quinientos treinta y un escudos treinta centesimos. Cancelado elveintiocho-Junio-sesenta y dos.-Hay timbre.Este certificado se deja agregado bajo el numero ciento dieciocho al final de este Protocolol- Doy fe.- A.Rubio F.- N$_o$t. Suple.-

Cer/

tifico que esta segunda copia está conforme con su original.- Santiago, veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y seis.

Dchos.E^o Imptos 17,60

Imptos.E^o: 1,20

Fs.791.- N°219.- C.- 58.- 6375.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"SOPROCAL" CALERIAS E INDUSTRIAS S. A."

En Santiago de Chile, a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario Público de este Departamento, y suplente del titular don Jaime García Palazuelos, según Decreto Judicial protocolizado a fojas setecientas uno del mes de Febrero del año en curso y los testigos que al final se expresan, comparecen: doña A N A C O V A R R U B I A S D E G U Z M A N, chilena, casada, sin profesión, domiciliada en calle Miguel Cruchaga novecientos veintiuno, cédula de identidad número dos millones doscientos veintiun mil novecientos noventa y seis de Santiago, por sí y como curadora y tutora de sus hijos menores de edad Ana María, Jorge, María Josefina, María Angélica y Martín Rozas Covarrubias; don A R T U R O L Y O N E D W A R D S, chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en calle Bandera doscientos ochenta y siete, cédula de identidad número siete mil quinientos veinticinco del Gabinete de Identificación de Santiago; don I S M A E L C U E V A S Z A Ñ A R T U, chileno, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Agustín Edwards mil ochenta y dos oficina ciento cincuenta y seis, cédula de identidad un millón novecientos sesenta y un

... EDUARDO FRENCH

.D A V J S M U Ñ O Z , chileno, casado con doña Adriana Ravinet, Contador, domiciliado en Avenida Bilbao novecientos cuarenta y siete, cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco de Santiago; don A L F O N S O R O Z A S O S S A , chileno, casado, industrial, domiciliado en Pasaje Agustín Edwards mil ochenta y dos oficina ciento cincuenta y seis, cédula de identidad un millón trescientos tres mil seiscientos setenta de Santiago; don S E R G I O C A L V O S A L A S , chileno, casado con doña Leonor Rodríguez Larraín, industrial, minero, domiciliado en calle Bandera sesenta, sexto piso, cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis del Gabinete de Santiago; don F E R N A N D O B U R G O S L A R E N A S , chileno, abogado, casado con doña Yolanda Concha, domiciliado en Avenida Lyon novecientos cincuenta y siete, cédula de identidad número cuatrocientos mil novecientos ochenta y ocho de Santiago; don A L F O N S O P A L M A V I A L , chileno, casado, abogado, domiciliado en Huérfanos ochocientos doce oficina cuatrocientos cuatro, cédula de identidad número un millón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago; don H E R N A N B R I O N E S G O R O S T I A G A , chileno, ingeniero, casado con doña Silvia Goich, domiciliado en Bandera cincuenta y dos, cédula de identidad número sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis de Santiago; don T O M A S E D U A R D O R O D R I G U E Z B R I E B A , chileno, ca-

tos sesenta y seis, cédula de identidad número [illegible]
treinta y ocho mil ciento diecinueve del Gabinete de Identificación de Santiago, mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen: Que, por este acto los comparecientes han acordado constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia que se encuentren vigentes, y por los siguientes estatutos: TITULO PRIMERO.- Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad.- ARTICULO PRIMERO.- Se establece una sociedad anónima que se denominará: "Soprocal", Calerías e Industrias S.A." que se regirá por los presentes Estatutos, y, en el silencio de estos, por las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a las sociedades Anónimas.- ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: a/ afrontar las instalaciones y funcionamiento de una fábrica destinada a producir especialmente calles y carbonato de calcio, la cual estará ubicada en Melipilla; instalar otra u otras fábricas similares o diferentes; y en cualquier forma explotar todas aquellas que hubiere instalado, adquirido o arrendado a cualquier título; b/ servir de agente o comisionista, representante o intermediario de toda clase de negocios relacionados con los fines de la sociedad.- Para la realización de sus objetivos, la sociedad podrá: Uno/ emitir debentures, y cualquiera otra clase de documentos y obligaciones; Dos/ Constituir o formar parte de sociedades o diversas entidades, relacionadas directa o indirectamente con los objetivos sociales; Tres/ Ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o

de cualquiera naturaleza, para la explotación, venta, consignación, distribución y comercialización de los bienes que produzca o requiera en el desarrollo de sus actividades; c/ comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o en avío, hipotecar, o gravar en cualquiera forma, y celebrar toda clase de contratos sobre pertenencias mineras de carbonato de calcio, conchuela y demás sustancias minerales o sobre derechos en ellas; d/ manifestar o constituir propiedad minera sobre yacimientos de las mismas sustancias; e/ explotar yacimientos mineros de las sustancias expresadas, ya fueren propios, arrendados, o cuyos derechos le correspondieren por cualquier motivo o causa.- ARTICULO TERCERO.- La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santiago, y podrá establecer agencias y sucursales en otras ciudades de la República.- ARTICULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de cincuenta años, que se contarán desde la fecha del Decreto que la declare legalmente instalada.- TITULO SEGUNDO.- Del Capital y de las acciones.- ARTICULO QUINTO.- El capital de la sociedad es la suma de ciento noventa mil escudos, dividido en ciento noventa mil acciones de un valor de un escudo cada una.- ARTICULO SEXTO.- El capital social podrá aumentarse o disminuirse, mediante una reforma de estatutos, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomada con arreglo a lo establecido en los artículos cuadragésimo cuarto y cuadragésimo octavo, y con aprobación del Presidente de la República.- ARTICULO SEPTIMO.- En caso de aumento de capital, si algún accionista, que hiciere uso de la opción de suscribir acciones, no pagare sus cuotas o alguna, fra-

sado, abogado, domiciliado en calle Miraflores seiscien-

ción de ellas en las épocas que se fijaren al efecto, abonará intereses a razón del dieciocho por ciento anual y transcurridos noventa días, podrá la sociedad vender las acciones del socio moroso, por cuenta y riesgo de este, en remate público en una Bolsa de Comercio, sin perjuicio de su derecho para perseguir también el pago, por la vía ordinaria o ejecutiva sobre todos los bienes del deudor.- ARTICULO OCTAVO.- Los títulos de las acciones serán nominativos y numerados correlativamente y se desprenderán de mi libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos.- Cada uno de estos talones será un duplicado, en pequeño, del título desprendido de el.- El talón correspondiente será firmado por la persona a quién se haya entregado la acción.- Los títulos llevarán el sello de la Sociedad y las firmas del Presidente del Directorio y del Gerente de la sociedad o de las personas que hagan sus veces y se indicará en ellos su número, la fecha de la escritura social y la del Decreto de autorización y la de los Decretos que hayan autorizado sus diversas modificaciones, el monto del capital social y la duración de la sociedad.- Los títulos inutilizados y los talones correspondientes llevarán estampada con tinta y letra gruesa, que resalte sobre las otras, la palabra "inutilizado", y en el respaldo del talón se anotará el número de los títulos con que se los haya reemplazado.- Los títulos inutilizados deberán perforarse, sin destruir sus anotaciones principales y se pegarán al talón respectivo.- Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos.- No se emi-

tirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior o sin que este haya sido declarado extraviado, previo los trámites establecidos en el artículo duodécimo.- ARTICULO NOVENO.- Se llevará un registro de accionistas en el que se anotará el número de acciones emitidas, el nombre de los propietarios, con indicación de las acciones que cada uno posea y el número de los títulos respectivos y las transferencias a sus respectivos dueños.- ARTICULO DECIMO.- Las transferencias de acciones se harán por inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad, en vista del título, de una solicitud dirigida al presidente del Directorio, firmada ante dos testigos, por el cedente y el cesionario o de una escritura pública suscrita también por el cedente y el cesionario. En los documentos de transferencias o en su escrito separado se expresará que, en conformidad a la Ley, el adquirente contrae la obligación de aceptar lo prescrito en los Estatutos y los acuerdos de las Juntas Generales de accionistas, y si la transferencia se refiere a acciones que no estén totalmente pagadas, la de cubrir las cuotas insolutas.- El Directorio podrá negarse a aceptar la transferencia, si la responsabilidad del cesionario no fuere suficiente o por otra causa justificada.- ARTICULO UNDECIMO.- En caso de transmisión o adjudicación por causa de muerte, el asignatario o adjudicatario de acciones las hará inscribir a su nombre en el Registro de Accionistas, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, de la inscripción del Decreto de posesión efectiva de la herencia, del respectivo acto de adjudicación en su caso y de los comprobantes que acrediten la exención, del pago o caución del impuesto de

herencia, todo lo cual se tomará nota en la sociedad.- ARTICULO DUODECIMO.- Acreditado el extravío, hurto, robo o inutilización de un título u otro accidente semejante, la persona a cuyo nombre figuren inscritas las acciones, podrá pedir uno nuevo, previa publicación de un aviso de tres días en el diario que indique el Directorio, aviso en que se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo.- Esta circunstancia se anotará en el registro y en el nuevo título que se expida.- ARTICULO DECIMO TERCERO.- La sociedad no reconocerá la división de una acción.- Si dos o más personas fueren codueñas de una acción o tuvieren, por cualquier título participación en ella, deberán designar un representante común para todos los actos que se relacionen con la sociedad.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Registro de Accionistas permanecerá cerrado, a lo menos, durante los diez días anteriores al fijado para la celebración de cualquiera Junta General de Accionistas y el día en que esta tenga lugar.- Se cerrará, también, durante el mismo tiempo, antes del reparto de dividendos o de opciones para suscribir aumentos de capital.- En todo caso, el cierre del Registro se anunciará por un aviso en un diario de Santiago, con cinco días de anticipación, a lo menos, al día del cierre, indicándose en el aviso el motivo del cierre del registro.- TITULO TERCERO.- De la administración de la Sociedad.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- La sociedad será administrada por un Directorio, quedando reservadas a la Junta General de accionistas las facultades que le corresponden en conformidad a la Ley o a los presentes Estatutos.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Directorio estará

Junta General Ordinaria de Accionistas, el Directorio

formado por cinco miembros, que podrán ser o no accionistas de la sociedad, y que serán designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Los Directores durarán dos años en sus cargos, y serán elegidos anualmente por fracciones de dos y tres personas.- Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si por cualquier causa no se celebrare, en la época establecida, la asamblea de accionistas llamada a hacer la elección periódica de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido sus períodos, hasta que se le nombre reemplazantes, y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una asamblea para hacer el nombramiento.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El cargo de Gerente será compatible con el de Director de la sociedad, pero incompatible con el de Presidente.- ARTICULO DECIMO NOVENO.- Los Directores podrán ser removidos por la Junta General de Accionistas, y cesarán también en sus cargos por incapacidad legal sobreviniente o por su declaración en quiebra.- El Director que se ausentare del país por más de tres meses en un año, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y será reemplazado sin más trámite, salvo el caso de que sea autorizado por el Directorio y que deba desempeñar alguna misión encomendada por este y en interés de la Sociedad.- ARTICULO VIGESIMO.- En los casos en que cesaren en sus funciones alguno o algunos de los Directores, antes de la expiración de su período, por fallecimiento, imposibilidad, ausencia, renuncia o cualquiera otra causa, el Directorio procederá a nombrar los reemplazantes que durarán en el cargo hasta la proxima Junta General Ordina-

crediten la exención, del pago o caución del impuesto de

tas de la sociedad, y que serán designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Los Directores durarán dos años en sus cargos, y serán elegidos anualmente por fracciones de dos y tres personas.- Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si por cualquier causa no se celebrare, en la época establecida, la asamblea de accionistas llamada a hacer la elección periódica de los Directores, se entenderán prorrogados las funciones de los que hubieren cumplido sus períodos, hasta que se le nombre reemplazantes, y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una asamblea para hacer el nombramiento.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El cargo de Gerente será compatible con el de Director de la sociedad, pero incompatible con el de Presidente.- ARTICULO DECIMO NOVENO.- Los Directores podrán ser removidos por la Junta General de Accionistas, y cesarán también en sus cargos por incapacidad legal sobreviniente o por su declaración en quiebra.- El Director que se ausentare del país por más de tres meses en un año, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y será reemplazado sin más trámite, salvo el caso de que sea autorizado por el Directorio y que deba desempeñar alguna misión encomendada por este y en interés de la Sociedad.- ARTICULO VIGESIMO.- En los casos en que cesaren en sus funciones alguno o algunos de los Directores, antes de la expiración de su período, por fallecimiento, imposibilidad, ausencia, renuncia o cualquiera otra causa, el Directorio procederá a nombrar los reemplazantes que durarán en el cargo hasta la proxima Junta General Ordina-

ria de Accionistas, en la cual se hará el nombramiento definitivo.- El Director así nombrado por la Junta General durará en sus funciones solo por el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.- Se enviará, a la Superintendencia de Compañías de Seguros y de Sociedades Anónimas, una copia del Acta de la reunión del Directorio en que se haya nombrado reemplazantes.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Todo cambio en el Directorio será publicado en un diario de Santiago y comunicado a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- En garantía del correcto desempeño de sus funciones, cada Director deberá constituir prenda sobre cien acciones de la sociedad, o sobre valores equivalentes, a juicio del Directorio, dentro de un mes, a contar desde la fecha en que se le haya comunicado su designación.- Los Directores que cesen en sus cargos no podrán retirar su garantía si no después de transcurridos seis meses desde que hayan dejado de pertenecer al Directorio.- ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- El Directorio gozará de una remuneración equivalente al cuatro por ciento de las utilidades de la sociedad.- La cifra resultante se dividirá en seis partes iguales, de las cuales una corresponderá a cada Director, y dos al Presidente.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las funciones de Director son indelegables.- El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en el Gerente, en un Director en una comisión de Directores, y para objetos determinados, en otras personas.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- En su primera reunión, después de la

... el Directorio

elegirá de su seno, un Presidente, que lo será también de la Sociedad.- Actuará de Secretario del Directorio el Gerente o la persona que se designe especialmente para ese cargo.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes, los días y horas en que el mismo determine, o cuando lo convoque el Presidente o quién haga sus veces.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, y en defecto de éste, por el Director que se designe por mayoría de votos de los concurrentes.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El quorum necesario para que se constituya en reunión el Directorio será la mayoría absoluta de sus miembros.- Los acuerdos del Directorio se adoptarán por simple mayoría de los asistentes, salvo los casos en que la Ley, los Reglamentos o estos Estatutos exijan mayoría diferente.- En caso de empate decidirá el voto de la persona que preside la reunión.- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, y éstas serán firmadas por todos los Directores que hubieren concurrido a la sesión.- Si alguno de ellos falleciere, se ausentare o se imposibilitare, por cualquier causa para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia al pie de la misma acta de las respectiva circunstancia de impedimento.- ARTICULO TRIGESIMO.- Los Directores que, en nombre propio o como representantes de otra persona, tuvieran interés en una operación determinada, deberán comunicarlo a los demás Directores y abstenerse de toda deliberación sobre dicha operación.- Los acuerdos se tomarán con

Ordinaria de Accionistas.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El Director que quiera salvar su responsabilidad, por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello dará cuenta el Presidente de la sociedad, en la Junta General Ordinaria de Accionistas más proxima.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Además de las facultades y obligaciones que tenga el Directorio en virtud de la Ley o de otras disposiciones de estos Estatutos, le corresponderá especialmente: a/ Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos comprendidos en el giro ordinario de la sociedad, o que sean necesarios o conducentes a la(consecuención de sus) consecución de sus fines; b/ organizar y dirigir la explotación de los negocios de la sociedad y sus establecimientos y oficinas y administrar sus bienes; c/ comprar, adquirir, vender y enagenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento o en comodato; dar y recibir en garantía prendaria o hipotecaria o en otra forma cualquiera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos concesiones, privilegios y derechos, alterar la forma de los bienes raíces y hacer en ellos las modificaciones, reparaciones y mejoras que estime conveniente. Para la venta o enagenación de los bienes inmuebles será menester el voto conforme de, a lo menos, cuatro Directores; d/ solicitar toda clase de permisos o concesiones fiscales, municipales o de cualquiera autoridad, registrar, adquirir, explotar, vender y enagenar, permisos, concesiones, marcas de fábrica o de comercio, patentes, privilegios exclusivos, modelos industriales, mercedes de

privilegios; e/ girar, aceptar, endosar, afianzar, avalar, cobrar, cancelar, protestar, descontar y negociar letras de cambio, libranzas, pagarées, cheques, cartas de crédito y toda clase de efectos de comercio o documentos de crédito; f/ obtener dinero en préstamo en los Bancos, instituciones de crédito, casas comerciales, sociedades o particulares, sea en forma de mutuo, pagarées, cuentas corrientes o en cualquiera otra, y ejecutar todas las demás operaciones de crédito que sean necesarias para el desarrollo de los negocios de la sociedad o para el cumplimiento de sus fines; g/ acordar la inversión que deba darse a los fondos de la Compañía; suscribir, adquirir, comprar, vender, enagenar o transferir a cualquier título toda clase de efectos públicos o privados, acciones, bonos, debentures, obligaciones u otros documentos o valores mobiliarios; i/ concurrir a la formación de otras sociedades o asociaciones, o a la fusión con otras sociedades, o aporte del activo y pasivo de otras empresas; j/ representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, sin perjuicio de la representación que en virtud de la Ley corresponde al gerente para litigar a nombre de la sociedad con las facultades ordinarias de todo procurador judicial; k/ transigir y someter a la resolución de arbitros o de arbitradores, con o sin renuncia de los recursos legales cualquier asunto en que tenga interés o sea parte la sociedad; desistirse en primera instancia de las acciones deducidas, aceptar demandas, renunciar los recursos o los términos legales, aprobar convenios y percibir; l/ nombrar agentes generales, apoderados o representantes en las

mará con

distintas ciudades de la República; m/ acordar la convocación a Juntas Generales de Accionistas, sean ordinarias o extraordinarias; n/ Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un balance general y una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, con una información explicativa y razonada acerca de las operaciones realizadas durante el ejercicio y proponer a la misma, asamblea la distribución que deba hacerse de las utilidades; o/ acordar por sí solo el reparto de dividendos provisionales a los accionistas en el curso de cada año, bajo la responsabilidad personal de los Directores que lo acuerden; p/ proponer a la deliberación de la Junta General Extraordinaria de accionistas, el aumento o la disminuución del capital, la disolución anticipada de la sociedad o cualquiera otra reforma de los Estatutos y, en general, cualquiera medida o negociación que estime necesaria o conveniente para los intereses sociales; q/ dictar o modificar los reglamentos internos que se requieran para el buen funcionamiento de la sociedad; r/ nombrar al Gerente y a los demás empleados de la sociedad, fijar sus remuneraciones, obligaciones y facultades, poner término a sus servicios, suspenderlos y removerlos de sus cargos; s/ comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o en avío, hipotecar, o gravar en cualquiera forma, y celebrar toda clase de contratos sobre pertenencias mineras de carbonato de calcio, conchuela y demás sustancias minerales, o sobre derechos en ellas; manifestar o consti-

operaciones y tomar todas las medidas que estime convenientes a los intereses sociales y que, correspondiendo al objeto y fines de la sociedad, no estén reservados por la ley o por estos Estatutos a la Junta General de accionistas.- TITULO CUARTO.- Del Gerente.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- El Gerente tendrá en especial, las siguientes atribuciones y obligaciones, a más de las que pueda delegarle o señalarle el Directorio, y de las que le correspondan por otras disposiciones de estos Estatutos y de las que le conciernen en su calidad de factor; a/ Dirigir y administrar los negocios de la sociedad en conformidad con los Estatutos y con los acuerdos y resoluciones del Directorio; b/ Representar a la sociedad en juicio con las facultades ordinarias de todo procurador judicial, quedando reservadas al Directorio las facultades especiales que se indican en el artículo trigésimo segundo, inciso "k", sin perjuicio de que pueda este delegarlas, en todo o parte, en el Gerente; c/ Asistir a las sesiones del Directorio y tomar parte en sus deliberaciones, sin derecho a voto, a menos que tenga también la calidad de Director, debiendo dar en ellas todas las explicaciones que se le pidan sobre los negocios sociales; y responder con los miembros del Directorio, de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales, cuando no constare su opinión contraria en el acta respectiva; d/ Servir de secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas; e/ enviar las comunicaciones y hacer las inscripciones, registros y publicaciones ordenadas por las leyes y reglamentos o por

ciones de la sociedad y cuidar de que la contabilidad sea llevada al día; g/ Proponer al Directorio los empleados de la sociedad y sus remuneraciones; h/ impartir, a los empleados de la sociedad, las ordenes e instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones, con sujeción a las normas que establezca el Directorio; i/ Hacer cumplir y llevar a efectos los acuerdos y resoluciones del Directorio y adoptar, dentro de sus facultades, todas las medidas que requiera la buena marcha de los negocios sociales.- TITULO QUINTO.- De las Juntas Generales de accionistas.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- Los accionistas se reunirán en Junta General, previa convocatoria hecha en la forma que determinen estos Estatutos.- Habrá Juntas Ordinarias y Extraordinarias.- Las primeras se celebrarán en Abril, Mayo o Junio de cada año, y las segundas siempre que lo exijan las necesidades de la sociedad.- Si por falta de quorum o por cualquiera otra causa no se verificare la Junta Ordinaria en la época indicada, el Directorio deberá convocarla a la brevedad posible.- La que así se celebre tendrá, en todo caso, el carácter de Junta General Ordinaria.- ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- La Junta General será convocada por el Presidente de la sociedad, previo acuerdo del Directorio.- Podrán también convocarla, por medio de una solicitud a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, accionistas que representen, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- La convocatoria para las Juntas Ordinarias y Extraordinarias, se hará por medio de dos a-

primera publicación, con diez días de anticipación, a lo menos, al fijado para la celebración de la Junta y dentro de los veinte días anteriores a esta.- En el aviso deberá indicarse el día, hora y lugar de la reunión, y el objeto de ella, si se tratare de Junta Extraordinaria.- ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Tendrán derecho a tomar parte con voz y voto, en las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales, sólo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de la Sociedad, el día fijado para el cierre del mismo registro.- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas, por medio de una carta poder dirigida al Presidente o al Gerente.- También podrán hacerse representar por una persona que no sea accionista, pero en este caso, el mandato deberá otorgarse por escritura pública.- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente en la sociedad.- ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los concurrentes a las Juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que represente y el nombre del representado.- ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en ausencia de este, por el Director que designe la asamblea.- Actuará como Secretario el Gerente de la sociedad.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las Juntas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán con la asistencia de personas que representen la mayoría absoluta de las acciones emitidas,

salvo los casos contemplados en el artículo cuadragésimo séptimo de estos Estatutos.- Si a la primera citación no se reuniere esa mayoría o la mayoría especial exigida por el citado artículo cuadragésimo séptimo, se hará una segunda citación y la Junta podrá constituirse con el número de acciones que esté representado, cualquiera que sea ese número.- ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Los acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la reunión salvo lo dispuesto para las elecciones por el artículo cuadragésimo quinto de estos Estatutos.- ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- Corresponderá a la Junta General Ordinaria; a/ Pronunciarse sobre la memoria y el balance general de las operaciones sociales que debe presentar el Directorio; b/ determinar la destinación de los beneficios líquidos que arroje el balance, después de separar las cantidades que deban aplicarse a fondo de reserva; y acordó la formación de fondos especiales y el reparto de los dividendos que procedan; c/ elegir y remover a los Directores de la sociedad, sin perjuicio de la facultad que el artículo vigésimo de estos Estatutos confiere a los Directores para nombrar reemplazantes a los Directores que cesaren en sus cargos antes de la expiración de su período; d/ nombrar cada año dos inspectores de cuentas en propiedad y dos suplentes, para que vigilen las operaciones sociales, examinen la contabilidad, inventario y balance de la sociedad e in-

providencias que el cumplimiento del contrato social y el interés común de los asociados reclamaren; y f/ tratar de cualquier asunto relacionado con los intereses de la sociedad a excepción de los que se reservan a la Junta General Extraordinaria.- ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- Salvo acuerdo unánime en contrario, todas las elecciones que se efectúen en las Asambleas de Accionistas, se harán por voto Unipersonal, esto es, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidas las que, en una misma y única votación hayan obtenido el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir.- Para proceder a la votación, el Presidente, o el que haga sus veces, llamará individualmente a emitir su voto a los socios presentes.- El accionista o su representantes sufragará en una papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o en representación.- El Presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismo el computo de la votación y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado.- El Secretario hará la suma de los votos y el Presidente proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías, hasta completar el número que corresponda elegir.- El Secretario pondrá todas las papeletas dentro de un sobre que cerrará y lacrará con el sello de la sociedad y que quedará archivado en la Compañía, a lo menos, por dos años.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- Corresponderá a la Junta General Extraordinaria: a/ acordar la venta del activo y pasivo, o de todos o partes de los negocios de la sociedad, su disolución

anticipada, la prorroga del plazo fijado para su duración, el aumento o la disminución del capital, la reforma de los Estatutos, o cualquiera otra modificación que afecte las bases esenciales de la sociedad; b/ nombrar y remover a los liquidadores de la sociedad y determinar sus facultades y su remuneración.- Articulo CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Solo en Junta General Extraordinaria celebrada ante Notario se podrá tratar de los asuntos a que se refiere la letra "a" del artículo anterior, y para que pueda constituirse la Junta será necesario que estén representadas en ellas los dos tercios, a lo menos, del total de acciones emitidas; pero si en la primera citación no se reuniere este quorum, se hará una segunda convocatoria y la Junta podrá constituirse con el número de acciones que esté representado, cualquiera que sea ese número.- ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- En las Juntas Generales Extraordinarias sólo podrán tomarse acuerdos relacionados con las materias que se hayan dado a conocer en los avisos de citación.- ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará testimonio en un libro especial de Actas, que será llevado por el Gerente.- Las Actas serán firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta.- En las actas se dejará constancia de los siguientes datos: nombre de los accionistas presentes, y número de acciones que cada uno posee o representa; relación suscinta de las observaciones o incidentes producidos, relación de las proposiciones sometidas a discusión y del resultado de la votación y lista de

[illegible] disolverse anticipadamente, siempre que lo acuerde la Jun-

los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si alguien hubiere pedido votación nominal.- Sólo por consentimiento unánime de los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales.- Se enviará, a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, una copia del acta en que se consigne la elección de Directores.- ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Los acuerdos de las Juntas Generales tomados con arreglo a estos Estatutos serán obligatorios para todos los accionistas.- TITULO SEXTO.- De la Memoria, Balances, Fondos de Reserva y Distribución de Utilidades.- ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- Se practicará un balance general de todos los negocios de la sociedad el treinta y uno de Diciembre de cada año.- ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- El Directorio presentará el balance con la cuenta de ganancias y pérdidas a la Junta Ordinaria anual y una memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad que contenga una información explicativa y razonada acerca de las operaciones realizadas durante el ejercicio.- Los inspectores de cuentas presentarán a la misma Junta un informe sobre el cumplimiento de su mandato.- ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- Se remitirá a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas una copia de la memoria y del balance, con diez días de anticipación, por lo menos, a la Junta de Accionistas que habrá de pronunciarse sobre ellos, y se enviarán, también, por correo, con la misma anticipación, a los accionistas que tengan registrado su domicilio en la sociedad. Durante los ocho días anteriores a la Junta,

partes de los negocios de la sociedad, su disolución

la Memoria y Balance estarán a disposición de los accionistas, para lo cual tendrá la sociedad en su oficina; copias impresas o escritas a máquina de esos documentos ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- El Balance y la cuenta de ganancias y pérdidas se publicarán, por una vez, en un diario de Santiago, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.- Si el balance presentado por el Directorio fuere alterado, volverá a publicarse en la forma acordada, dentro de los diez días siguientes de efectuada la alteración.- ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO.- Las utilidades líquidas que arroje el balance general, se destinarán, según lo resuelva la Junta General de Accionistas, a propuestas del Directorio; PRIMERO.- A la formación de un Fondo de Reserva Legal, una cuota no inferior al cinco por ciento de las utilidades, ni superior al treinta por ciento de las mismas, hasta completar un veinte por ciento del capital social.- S E G U N D O .- A la formación de fondos especiales las cuotas que se crean oportunas, hasta un máximun del treinta por ciento de las utilidades.- T E R C E R O .- A distribuir entre los accionistas, a prorrata de sus acciones, el remanente de las utilidades.- ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO.- En el curso del año, podrá el Directorio repartir entre los accionistas dividendos provisionales, cuando lo estime procedentes, según el estado financiero de la sociedad, bajo la responsabilidad personal de los Directores que acuerden el reparto.- TITULO SEPTIMO .- Disolución y Liquidación de la Sociedad. ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO.- La sociedad podrá disolverse anticipadamente, siempre que lo acuerde la Jun-

ta General Extraordinaria de Accionistas en la forma establecida en los artículos cuadragésimo tercero y cuadragésimo séptimo, de estos Estatutos.- Se disolverá necesariamente, en caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital social.- La declaración que, en este caso, deberá hacer el Directorio, en conformidad al artículo cuatrocientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, se publicará por tres días en un diario de Santiago y por una vez en el Diario Oficial, y será inscrita en el Registro de Comercio correspondiente.- Se enviará, además, una copia de la misma declaración a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades anónimas.- ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO.- En todos los casos de disolución se convocará a la Junta General Extraordinaria de accionistas para que se designe tres personas, sean o no socios, en el carácter de liquidadores de la sociedad.- ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO.- Mientras no hayan entrado en funciones los liquidadores, el último Directorio continuará a cargo de la administración de la sociedad.- ARTICULO SEXAGESIMO.- Los liquidadores durarán en sus cargos hasta el término de la liquidación, sin perjuicio de la facultad de la Junta General ordinaria o Extraordinaria de accionistas para revocarles el mandato y cesaran en sus cargos por incapacidad legal sobreviniente o por su declaración en quiebra.- ARTICULO SEXAGESIMO PRIMERO.- Si faltare alguno o algunos de los liquidadores, por muerte, ausencia, incapacidad, renuncia o por cualquier otra causa, se convocará a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que designe a los reemplazantes a que haya lugar.- ARTICULO SEXAGESIMO SEGUNDO.-

La remuneración de los liquidadores será fijada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- ARTICULO SEXAGESIMO TERCERO.- Los liquidadores tendrán las facultades que determine la Junta General Extraordinaria, además de las que le correspondan en virtud de la Ley.- ARTICULO SEXAGESIMO CUARTO.- Durante la liquidación continuarán reuniéndose las Juntas Generales Ordinarias que serán convocadas por los liquidadores, y en ellas darán estos cuenta del estado de la liquidación y se acordarán las providencias que fueren necesarias para llevarla a cumplido término.- Los liquidadores presentarán balances que se publicarán, por una vez, en un diario de Santiago, con tres días de anticipación, a la Junta respectiva.- ARTICULO SEXAGESIMO QUINTO.- Los liquidadores convocarán extraordinariamente a Junta General, siempre que lo exijan necesidades imprevistas, y podrán también convocarla los accionistas que representen la cuarta parte de las acciones emitidas, en la forma establecida en el artículo trigésimo sexto de estos Estatutos.- TITULO OCTAVO.- De la jurisdicción.- ARTICULO SEXAGESIMO SEXTO.- Las cuestiones que se susciten entre los socios respecto de sus intereses en esta empresa o entre estos y la sociedad, sea durante su vigencia o durante su liquidación, se someterán a compromiso, con renuncia de todo recurso, ante dos árbitros arbitradores y amigables componedores, que serán nombrados uno por cada parte.- En caso de discordia, los mismos árbitros nombrarán un tercero que la decida y si no se pusieren de acuerdo en esta designación, la hará la Superintendencia de Sociedades Anónimas.- ARTICULOS TRANSITORIOS.- ARTICULO PRIMERO.- Se faculta a los

un año.- ARTICULO TERCERO TRANSITORIO.- Se faculta a los

RO.- transitorio: El capital social, de ciento noventa mil escudos, dividido en ciento noventa mil acciones de un escudo cada una, se suscribe, entera y paga en la forma siguiente: a.- Don Arturo Lyon Edwards suscribe seis mil setecientas sesenta acciones de un escudo cada una, que ha enterado y pagado al contado: don Ismael Cuevas Zañartu suscribe y paga al contado cinco mil cuatrocientas sesenta acciones de un escudo cada una; doña Ana Covarrubias de Guzmán suscribe y paga al contado tres mil trescientas ochenta acciones de un escudo cada una ; don Sergio Calvo Sales suscribe y paga al contado dos mil seiscientas acciones de un escudo cada una ; don Fernando Burgos Larenas suscribe y paga al contado setecientas ochenta acciones de un escudo cada una, don Alfonso Palma Vial, suscribe y paga al contado mil acciones de un escudo cada una; don Hernán Briones Gorostiaga suscribe y paga al contado mil quinientas acciones de un escudo cada una; y don Tomás Eduardo Rodríguez Brieba Suscribe y paga al contado mil quinientas acciones de un escudo cada una; b/ Don Alfonso Rozas Ossa suscribe diez mil ochocientas ochenta acciones de un escudo cada una, que paga con tres mil trescientos ochenta escudos al contado, y con siete mil quinientos escudos que se obliga a pagar dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha del Decreto que apruebe los estatutos sociales; don Eduardo French Davis Muñoz suscribe once mil ciento cuarenta acciones de un escudo cada una, que paga con tres mil seiscientos cuarenta escudos al contado, y con siete mil quinientos escudos que se obliga a pagar dentro del plazo de seis meses contados desde la oportunidad antes señalada.- c/

[illegible] que designe a los reemplazantes a que haya lugar.- ARTICULO SEXAGESIMO SEGUNDO.-

Don Alfonso Rozas Ossa, la señora Ana Covarrubias de Guzmán, y los señores Ana María, Jorge, María Josefina, María Angélica y Martín Rozas Covarrubias, suscriben ciento cuarenta y cinco mil acciones de un escudo cada una, que pagarán dando en aporte a esta sociedad anónima todos los derechos que les corresponden la sociedad de responsabilidad limitada denominada Rozas y Compañía.- Soprocal.- limitada.- El valor del aporte se establecerá a base del valor que figura en los libros de contabilidad de la nombrada sociedad limitada.- Toda vez que las personas expresadas son las únicas socias de Rozas y Compañía Soprocal Limitada, la sociedad anónima, al ser dueña de los derechos de todos los socios de la limitada, quedará de única socia, la sociedad limitada se disolverá por el sólo ministerio de la Ley, y la anónima será la única dueña de todo el activo y pasivo de Rozas y Compañía Soprocal Limitada.- Este aporte se efectuará según el valor de libros al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno de manera tal que las operaciones de la limitada afectarán exclusivamente a la anónima de esa fecha en adelante.- Este aporte deberá Cristalizarse dentro del plazo máximo de seis meses contados desde la fecha del Decreto que autorice los estatutos de la sociedad anónima.- ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO.- El primer Directorio queda constituído por los señores Alfonso Rozas Ossa, Presidente; Eduardo French Davis Muñoz, Hernán Briones Gorostiaga, Sergio Salvo Salas y Alfonso Palma Vial.- Los tres primeros durarán dos años en sus cargos, y los dos últimos, durarán solo un año.- ARTICULO TERCERO TRANSITORIO/ Se faculta a los

abogados señores Gabriel Vial Palma y Alfonso Palma Vial, para que, actuando separada e indistintamente, realicen todas las tramitaciones que son menester para obtener la aprobación de los estatutos, la autorización de existencia e instalación legal de la Sociedad; para practicar su legalización; y para otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fuere menester para introducir a los estatutos las modificaciones o enmiendas que recomienden las autoridades para prestar sua aprobación.- El nombramiento de curadora general recaído en doña Ana María Covarrubias Ovalle, consta de la resolución del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago, reducida a escritura pública en esta Notaría con fecha tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y que en su parte pertinente dice: Se nombra a doña Ana María Covarrubias Ovalle guardadora general legítima de sus hijos menores emancipados por fallecimiento de su padre y por haber contraído la madre nuevas nupcias: Ana María, Jorge Manuel, María Josefina Fátima, María Angélica y Juan Martín Rozas Covarrubias, nombrándose, asimismo, curador especial de los referidos menores a don Alfonso Palma Vial, para que en tal carácter, efectué en nombre de sus pupilos la operación a que se ha hecho mención en el cuerpo de este auto.- Una vez aceptado que sea el cargo en forma legal por la guardadora nombrada y siendo innecesaria la fianza, extiéndesele la correspondiente escritura de discernimiento.- Aceptado que sea el cargo por el curador especial, sírvale esta resolución de suficiente discernimiento.- Anótese y dése copia.- Abraham Poblete P.- Dictada por el señor Juez Titular don Abraham

Poblete P.- Elío Osorio G.- Secretaria.- Aceptaciones de cargo.- En Santiago, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, notifiqué personalmente en Secretaría, a las quince horas, la resolución precedente a doña Ana María Covarrubias Ovalle; aceptó el cargo en forma legal, pagó el impuesto especial del caso y firmó.- Ana Covarrubias de Guzmán.- Elío Osorio G.- Secretaria.- El certificado de la Superintendencia de Sociedades Anónimas dice lo que sigue: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.- Número dos mil doscientos ocho.- Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad Anónima que se denominará "Soprocal Galerías e Industrias S.A."- Organizan la sociedad los señores Alfonso Rozas Ossa y Eduardo French Davis Muñoz. Queda hecha la inscripción bajo el número dos mil doscientos ocho del Registro.- Santiago, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.- Firma ilegible.- Superintendente.- Hay sellos.- En comprobante, previa lectura, firman los comparecientes con los testigos doña María Angélica Latorre C. y don Mario Guajardo V.k empleados, de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de ochocientos setenta y dos escudos ochenta y cinco centésimos y el notarial respectivo.- Doy fé.- Entreparentisis: consecuencián de sus.- No vale.- Ana Covarrubias de Guzmán.- A.Lyon A.- Ismael Cuevas Z.- Eduardo French Davis M.- Alfonso Rozas O.- S.Calvo S.- Fernan-

.....

do Burgos L.- Alfonso Palma V.- H.Briones G.- Tomas E. Rodríguez B.- M.Angélica Latorre C.- Mario Guajardo V.- A.Rubio F.- Notario Suplente.- Adicionando la escritura que antecede, se deja constancia del pago del impuesto fiscal con el siguiente boletín: "Tesorerías de la República.- Chile.- Recibo número cero tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- Orden setecientos noventa y tres.- Veintisiete- Marzo - sesenta y dos.- Tesorería Santiago.- Soprocal e Industrias S.A. ha pagado la suma de ochocientos setenta y dos escudos ochenta y cinco centésimos por Not. Jaime García P.- Escritura de Constitución de Soc. de fecha diez- Marzo- sesenta y dos- A sesenta C.: ochocientos setenta y dos escudos ochenta y cinco centésimos. Cancelado el veintinueve- Marzo- sesenta y dos.- Hay timbre.- Este certificado se deja agregado bajo el número ciento cuarenta y ocho al final de este Protocolo.- Conforme.- A.Rubio F.- Notario Suplente.- Hay una nota al márgen que dice lo siguiente: Existe una fusión o absorción de ambas sociedades, según se desprende del art. 1° transitorio, letra c/ por lo que conforme al art. 3° del D.F.L. 249/60, procedería aplicar el impuesto del N°165 art. 7° D.F.L. 371/53, sufre la diferencia del capital, ascendente a E° 45.000.- 28/3/60.- Firma ilegible.- Hay un timbre que dice: Impuestos Internos.- Abogado 14.-

Certifico que esta segunda copia esta conforme con su original.- Santiago, treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis.-

Der. : E° 113,20 ..... Manuel Antonio Lanos

Imptos: E° 560 ..... As.

ficien...

Poblete P.- Dictada por el señor Juez Titular don Abraham

Notaría

Andrés Rubio Flores

HUERFANOS 1284 - TELEFONO NOTARIA 63950 - TELEFONO NOTARIO 83501

Fs 471 Reg 45 9 de 12/1

Testimonio de la Escritura

de ACTA QUINTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

SANTIAGO DE CHILE, 11 DE Noviembre DE 19 70

MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE NOTARIOS DE CHILE, INSTITUCION AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO.

ESTE TESTIMONIO, UD. PUEDE
TENER COPIA XEROGRAFICA
EN FORMA INMEDIATA, EN
ESTA NOTARIA

QUINTA [illegible]

-o-

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

-oOo-

En Santiago de Chile, a once de Noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario de este Departamento, y testigos que al final se expresan, comparece: don ALFONSO PALMA VIAL, chileno, casado, abogado, domiciliado en Huérfanos ochocientos doce, oficina cuatrocientos cuatro, carnet número un millón cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco de Santiago; mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerias e Industrias S.A., que es del tenor siguiente:- "ACTA DE LA QUINTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.- En Santiago, a seis de Julio de mil novecientos setenta, siendo las diecinueve horas tuvo lugar la Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas en las Oficinas Sociales de Pasaje Agustín Edwards mil ochenta y dos, oficina ciento cincuenta y seis.- Citación. El Presidente informa que se citó a los señores accionistas mediante publicaciones efectuadas en el Diario "La Segunda" los días jueves dieciocho y martes veintitres de Junio de mil novecientos setenta, además, que se envió por correo a todos y cada uno de los accionistas una carta citación ; comunica [illegible] y ocho/setenta del

/diecinueve de Junio de mil novecientos setenta se informó a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, de la celebración de esta Junta, de acuerdo a la Ley.- Cierre del Registro.- El Registro de Accionistas permaneció cerrado desde el veinticuatro de Junio hasta el siete de Julio de mil novecientos setenta, ambas fechas inclusive.- Se comunicó este cierre en el Diario "La Segunda" mediante los mismos avisos con que se citó a Junta.- Asistencia:- Asistieron los siguientes accionistas por sí o debidamente representados, todos los cuales firmaron la correspondiente lista de asistencia: Accionista: Fernando Burgos Larenas, mil cuatrocientas treinta y seis acciones.- Total: mil cuatrocientas treinta y seis acciones.- Accionista: Carlos Iñíguez Sanfuentes doce mil cuatrocientas acciones.- Total: doce mil cuatrocientas acciones.- Accionista: Humberto Rocha Caro, mil treinta y nueve acciones.- Total: mil treinta y nueve acciones.- Accionista: Guillermo Guzmán Larraín dos mil ochocientas noventa acciones.- Total: dos mil ochocientas noventa acciones.- Accionista: Waldo Pereira Aguilera nueve mil acciones.- Total: nueve mil acciones.- Accionista: Orlando Sepúlveda Denis siete mil acciones.- Total: siete mil acciones.- Accionista: Sergio Calvo Salas cuarenta mil seiscientas setenta y siete acciones - Id. por Braufield Investment S.A. cuarenta y tres mil ciento cincuenta y una acciones.- Total: ochenta y tres mil ochocientas veintiocho acciones.- Accionista: Alfonso Palma Vial mil ciento noventa y seis acciones.- Total: mil ciento noventa y seis acciones.- Accionista: Ana Covarrubias de Guzmán cuatro mil cuarenta y tres acciones - Id. Por Suc. Jorge Rozas Ossa ciento dieciseis mil trescientas veinticinco acciones.- Total: ciento veinte mil tres-

//

E° 0,82
Ochenta y dos
Centésimos

ANDRES RUBIO FLORES - NOTARIO - Santiago - Chile

/cientas sesenta y ocho acciones.- Accionista: Ismael Cuevas Zañartu once mil ochocientas treinta y ocho acciones.- Total: once mil ochocientas treinta y ocho acciones.- Accionista: Hernán Briones Gorostiaga treinta y seis mil doscientas noventa y seis acciones.- Accionista: Id. por Ismaela Saavedra Santibañez ochocientas quince acciones.- Total: treinta y siete mil ciento once acciones.- Accionista: Ricardo Gómez Rogers diecisiete mil doscientas veintidos acciones.- Accionista: Id. por M. Eliana Gómez Alfonso ciento setenta y nueve acciones.- Accionista: M. Carolina Gómez Alfonso ciento setenta y nueve acciones.- Accionista: Ricardo Gómez Alfonso ciento setenta y nueve acciones.- Accionista: M. Rosario Gómez Alfonso ciento setenta y nueve acciones.- Total: diecisiete mil novecientas treinta y ocho acciones.- Accionista: Eduardo French Davis Muñoz diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y ocho acciones. Accionista: Id. por Eduardo French-Davis Ravinet tres mil seiscientas acciones.- Accionista: Adriana Ravinet de French-Davis tres mil novecientas siete acciones.- Accionista: Jorge French Davis Ravinet tres mil seiscientas acciones.- Accionista: Carlos French Davis Ravinet: tres mil seiscientas acciones. Accionista: Alfonso French-Davis Ravinet tres mil seiscientas acciones.- Accionista: Roberto French Davis Ravinet tres mil seiscientas acciones.- Accionista: Enrique French Davis Ravinet tres mil seiscientas acciones.- Accionista: Ramón Lobos Espinoza seiscientas cuarenta y siete acciones.- Accionista: Peña Hermanos y Compañía Limitada cuatro mil trescientas noventa y una acciones.- Accionista: Emilio Vargas Plaza mil setenta y ocho acciones.- Accionista: Francisco H. Vargas Velás-
quez seiscientas cuarenta y siete acciones.- Accionista: An-

/Alberto Catán Farah mil ochocientas noventa y seis acciones. Accionista: Capurro y Lagomarsino mil setenta y ocho acciones. Accionista: Carlo Mascarri Travi tres mil doscientas treinta y seis acciones.- Accionista: Pedro Fuentes Zúñiga: cuatrocientas quince acciones.- Accionista: Angel Fuentes Catalán cuatrocientas quince acciones.- Accionista: Victoria V. Fuentes Jiménez ciento dieciocho acciones.- Accionista: Soc. Minera San Manuel Limitada trece mil quinientas siete acciones. Accionista: Andrés Lyon Valverde mil ochocientas sesenta y siete acciones.- Accionista: Jesús Villar Villar cuatrocientas treinta y una acciones.- Accionista: Virginia González V. de Rodena trescientas dos acciones.- Accionista: Fundación Federico N. Schwager diez mil setecientas ochenta y siete acciones.- Accionista: Margot Schneider Kohn mil acciones.- Accionista: Bruno Weller Roepre trescientas acciones.- Accionista: Cooperativa Sodimac Limitada veinticinco mil ochocientas noventa acciones.- Accionista: Compañía de Seguros "La Marina" S.A. dos mil seiscientas treinta y una acciones.- Accionista: Compañía de Seguros "La Confianza" mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Compañía de Seguros "La Transandina" mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Compañía de Seguros "La Mundial" S.A. mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Compañía de Seguros La Cooperadora S. A. mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Armando Suffiotti Ravera mil doscientas treinta y una acciones.- Accionista: Compañía Min. Disputada de Las Condes cinco mil novecientas ochenta y una acciones.- Accionista: Rafael Tellería Mora dos mil quinientas acciones.- Accionista: Edmundo Leigh Fournier tres mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Enrique Kind Tuilier tres mil

/treinta y siete mil novecientas setenta y una acciones.- Accionista: Alfonso Rozas Ossa ciento setenta y tres mil sesenta y cuatro acciones.- Accionista: Id. por Eliana Rodríguez de Rozas quince mil ochenta y tres acciones.- Accionista: M. Eliana Rozas Rodríguez mil doscientas acciones.- Accionista: M. del Pilar Rozas Rodríguez mil quinientas acciones.- Accionista: Patricia ,Rozas Rodríguez mil acciones.- Accionista: M. del Rosario Rozas Rodríguez mil acciones.- Accionista: Isabel M. Rozas Rodríguez mil acciones.- Accionista: Alfonso Rozas Rodríguez mil acciones.- Accionista: Tomás E. Rodríguez Brieba veintitres mil seiscientas sesenta y nueve acciones.- Accionista: Hernán Diaz Zegers doscientas treinta y nueve acciones.- Accionista: Ricardo Sanginetti Palacios mil trescientas dieciseis acciones.- Accionista: Ninoslav Bralic Ursic dos mil doce acciones.- Accionista: José Nicolás Marín Madrid quinientas noventa y cuatro acciones.- Total: doscientas veintidos mil seiscientas setenta y siete acciones.- Son seiscientas sesenta y seis mil seiscientas noventa y dos acciones que corresponden a un setenta y cuatro coma nueve por ciento del total de ochocientas noventa mil acciones que tienen derecho de asistir a esta Junta. También estuvo presente el señor Andrés Rubio Flores, Notario Público de este Departamento.- INSTALACION LEGAL.- Estando presente más de los Dos Tercios de las acciones y habiéndose cumplido con todos los trámites estatutarios y legales, se declaró instalada esta quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- ACTA:- Fué leída y aprobada el acta de la cuarta Junta General Extraordinaria de accionistas.- Presidencia: Actuó de Presidente el titular de la sociedad don Alfonso Rozas Ossa y de Secretario el Director-Gerente don Eduardo French-Davis M.- OBJETO DE LA JUNTA:- Pri-

//

/mero: Aumentar el capital social de dos millones cuatrocientos mil escudos dividido en un millón doscientas mil acciones de dos escudos de valor nominal cada una a cinco millones cuatrocientos mil escudos dividido en un millón ochocientas mil acciones de tres escudos, de valor nominal cada una.- El aumento de capital de tres millones de escudos se enterará de la siguiente manera: a) Primeramente se aumentará el valor nominal de las un millón doscientas mil acciones en que actualmente se encuentra dividido el capital social de dos escudos, a tres escudos cada una. Este aumento se cubrirá mediante la capitalización de un millón doscientos mil escudos del fondo de Revalorización del Capital Propio.- b) Enseguida se emitirán seiscientas mil acciones del nuevo valor nominal de tres escudos cada una, para ser pagadas en dinero efectivo o entregadas liberadas de Pago. Si se emiten acciones liberadas de pago, su valor se cubrirá mediante la capitalización de utilidades, previa destinación hecha por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas o capitalizando fondos previa autorización de la Superintendencia de Compañía de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio y serán entregadas a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro respectivo.- Si se emiten acciones de pago, serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de las que posean a la fecha del cierre del Registro respectivo para ser suscritas y pagadas a un valor no inferior al nominal.- El presente aumento de capital deberá quedar enterado dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe esta reforma de Estatutos.- Segundo: Modificar el artículo quinto de los Estatutos.- Tercero: Dictar un artículo Transitorio para hacer operante esta modificación.- ACUER-

//

/DOS: Se acuerda aumentar el capital social en los mismos términos propuestos por el Directorio a esta Junta.- Por lo tanto se sustituye el artículo quinto por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de cinco millones cuatrocientos mil escudos, dividido en un millón ochocientas mil acciones de tres escudos cada una".- Agregar un artículo Transitorio del siguiente tenor: "A) El anterior capital social de dos millones cuatrocientos mil escudos dividido en un millón doscientas mil acciones de dos escudos, cada una, se encuentra totalmente suscrito y pagado. Después que la emisión de trescientas diez mil acciones de dos escudos cada una liberadas de pago fué acordada por el Directorio en sesión número setenta y cuatro del veinte de Mayo de mil novecientos setenta, habiéndose obtenido la conformidad de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio por Oficio número tres mil quinientos dieciocho del quince de Junio de mil novecientos setenta. El registro de accionistas permaneció cerrado desde el veinticuatro de Junio al siete de Julio de mil novecientos setenta. Los títulos se extendieron con fecha ocho de Julio de mil novecientos setenta.- B) Se aumenta el valor nominal de cada una de las acciones emitidas, suscritas y pagadas a tres escudos cada una, con lo que el capital se aumenta a tres millones seiscientos mil escudos.- Este aumento de capital se entera mediante la capitalización de un millón doscientos mil escudos del Fondo de Revalorización del capital propio.- Tan pronto quede aprobada esta reforma por el Supremo Gobierno y se haya efectuado su legalización, los señores accionistas deberán entregar a la Sociedad los títulos de las acciones que

C) Se aumenta el capital de tres

/millones seiscientos mil escudos, a cinco millones cuatrocientos mil escudos.- Para cubrir este aumento se emitirán seiscientas mil acciones de tres escudos, cada una, correspondientes a un millón ochocientos mil escudos, esta emisión se hará por el Directorio dentro del plazo máximo de tres años contados desde la fecha del Decreto o Resolución que apruebe esta reforma de estatutos, para ser pagadas las acciones en dinero efectivo o entregadas liberadas de pago con cargo a utilidades de la sociedad, fondos de reserva o Revalorizaciones legales o voluntarias. Cuando se trate de emisiones Liberadas de pago con cargo a utilidades de los próximos ejercicios, será menester que previamente la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva acuerde la capitalización de sus utilidades. Cuando se trate de emitir acciones liberadas de pago con cargo a cualquiera de los fondos de reserva que tenga la sociedad o que se formen en el futuro o revalorizaciones legales o voluntarias, el Directorio deberá obrar obteniendo previamente la conformidad de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio para la correspondiente capitalización. Las acciones que se acuerde emitir para ser pagadas en dinero efectivo deberán ser suscritas y pagadas por un valor no inferior al nominal. Los accionistas tendrán derecho a subscribir preferentemente estas acciones en la proporción que les corresponda de acuerdo a las acciones que posean al día del cierre del Registro que deberá decretarse para este efecto. Las acciones de pago que queden disponibles por no haber sido suscritas por los accionistas y las que queden sobrantes en el cálculo de la proporcionalidad serán vendidas por la sociedad a un precio no inferior a su valor no-

/utilidad social.- Las acciones que se emitan Libres de pago se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que posean a la fecha del Cierre del registro que se decretará para este efecto. Las acciones que queden sobrantes en la proporcionalidad serán vendidas por la sociedad y su valor será entregado a los accionistas que tengan derecho a él.- Las acciones que se mencionan en esta letra tendrán derecho a participar en los dividendos que reparta la sociedad, pero solamente en proporción a la parte de ellas que estuviere pagada al momento de cerrarse el Registro para la distribución del dividendo que en cada caso corresponda.- Se faculta a los abogados señores Alfonso Palma Vial y Gabriel Vial Palma, para que actuando separada e indistintamente, realicen todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de esta reforma de estatutos y para otorgar todos los instrumentos Públicos y Privados que fueren menester para introducir a esta reforma las modificaciones o enmiendas que recomienden las autoridades para prestarles su aprobación.- Se acordó facultar a don Alfonso Palma Vial, para reducir esta acta a escritura pública desde luego sin necesidad de esperar su aprobación.- FIRMA DEL ACTA: Se nombró a la señora Ana Covarrubias de Guzmán y a los señores Ismael Cuevas Zañartu y Ricardo Gómez Rogers para firmar esta acta.- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.- Alfonso Rozas.- Ana Covarrubias de Guzmán.- R. French D.- I. Cuevas L.- Se deja constancia de lo siguiente: "Soprocal, Calerias e Industrias S.A.- Junta General Ordinaria.- Por acuerdo del Directorio tengo el agrado de citar a Usted a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el lunes seis de Julio de mil novecientos setenta, a las

//

/diecisiete horas, en las oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, Oficina ciento cincuenta y seis.- Corresponderá a esta Junta tratar y resolver sobre la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y demás materias señaladas en los Estatutos. Además, nombrar dos Inspectores de Cuentas Titulares y dos Suplentes.- Junta General Extraordinaria.- Además, tengo el agrado de citar a Usted a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto inmediatamente después de terminada la Junta Ordinaria, con los siguientes fines: Primero: Aumentar el capital social de dos millones cuatrocientos mil escudos dividido en un millón doscientas mil acciones de dos escudos de valor nominal cada uno, a cinco millones cuatrocientos mil escudos dividido en un millón ochocientas mil acciones de tres escudos de valor nominal cada una.- Segundo: Modificar el artículo quinto de los Estatutos.- Tercero: Dictar un artículo transitorio para hacer operante esta modificación.- Dividendo Final número seis. Por acuerdo del Directorio, a partir del siete de Julio de mil novecientos setenta se pagará en las oficinas sociales de Pasaje A. Edwards mil ochenta y dos, oficina ciento cincuenta y seis, el Dividendo Final número seis de sesenta y cinco milésimos de escudo por acción, entre los accionistas que figuren inscritos a la fecha del cierre del Registro que se indica al final.- Emisión de Acciones Liberadas número tres.- El Directorio debidamente autorizado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis y por la Resolución de Hacienda número setenta y dos del veinticin-

//

/co de Enero de mil novecientos sesenta y ocho que aprobó la reforma de los Estatutos, ha acordado emitir trescientas diez mil acciones de valor nominal de dos escudos cada uno, liberadas de pago, con cargo al fondo de Revalorización del Capital Propio.- Esta emisión se perfeccionará haciendo entrega de una acción liberada por cada dos coma ocho millones setecientas nueve mil seiscientas setenta y siete antiguas que los accionistas posean a la fecha del cierre del Registro que se indica más adelante.- Las acciones que queden sobrantes en la proporcionalidad serán vendidas por la Sociedad en la Bolsa de Comercio a un valor no inferior al nominal y su producto será entregado a los accionistas que tengan derecho a él.- El Presidente.- Cierre del Registro.- Para estos efectos el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta hasta el siete de Julio de mil novecientos setenta, ambas fechas inclusive.- El Gerente.- Santiago, Junio de mil novecientos setenta.- Certificado.- El Notario que suscribe, certifica: Primero: Que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerias e Industrias S.A., a que se refiere el acta precedente.- Segundo: Que el aviso adherido a fojas ciento diecisiete de esta acta se publicó en el Diario "La Segunda" los días Jueves dieciocho y Martes veintitres del mes de Junio de mil novecientos setenta.- Tercero: Que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo acordado, ocurrido y tratado en la sesión, que comparecieron las personas que en el acta se indican en representación de los accionistas que se señalan; que los acuerdos señalados en ella, fueron tomados y aprobados por la unanimidad de los presentes, habiéndose lle-

...mo lugar, día y hora indicado en ella.

//

/Santiago, seis de Julio de mil novecientos set
bio F.- Conforme con el Acta de Sesión ya indic
rola del folio ciento nueve al folio ciento die
Libro de Actas respectivo que he tenido a la vi
probante, previa lectura, firma el compareciente
tigos don Mario Guajardo Villalobos y don Gusta
Espinoza, ambos empleados de este domicilio.- S
se paga el impuesto de treinta mil escudos más
te escudos ochenta y cuatro centésimos de la Le
ochocientos cuarenta y más diez escudos de la L
mil doscientos setenta y dos.- Doy fé.- Alfonso
M. Guajardo V.- G. Cortínez E.- A. Rubio F.- N.

- -

la escritura del centro se deja constancia del
cibo: "Recibo número seis mil trescientos seten
sorería Comunal Santiago Centro.- A. sesenta C.
cuarenta y siete escudos ochenta y cuatro centé
nueve mil trescientos noventa y uno.- Fecha can
de Enero de mil novecientos setenta y uno.- Con
procal S.A.- Impuestos Varios.- Hay timbre".- C
te recibo queda protocolizado al final del Prot
de mil novecientos setenta y uno bajo el número
Conforme.- A. Rubio F.- CONFORME.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA.- Sa
Noviembre de 1970.

enta.- A. Ru-
ada, la cual
cisiete del
sta.- En com-
e con los tes-
no Cortínez
e dá copia y
treinta y sie-
dieciseis mil
y diecisiete
Palma Vial.-
.- - - - - -
Adicionando
iguiente re-
a y ocho.- Te-
treinta mil
imos.- Orden
elación: ocho
ribuyente: So-
nforme.- Es-
colo de Enero
treinta y dos.



ttiago, 11 de

Notaría

Andrés Rubio Flores

TELEFONO NOTARIA 63950 - TELEFONO NOTARIO 63501

Fs 1530 Reg 136 6 de 9/1

Testimonio de la Escritura

de PROTOCOLIZACION RESOLUCION EXTRACTO REFORMA ESTATUTOS

SOCIEDAD

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

SANTIAGO DE CHILE, 22 DE Junio DE 1971

MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE NOTARIOS DE CHILE, INSTITUCION AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO.

P R O T O C O L I Z A C I O N

RESOLUCION EXTRACTO

REFORMA ESTATUTOS

-o-

S O C I E D A D

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.

-oOo-

En Santiago de Chile, a veintidos de Junio de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario de este Departamento y los testigos que al final se expresan, comparece: don ENRIQUE BUZETA SANDOVAL, chileno, casado, abogado, de este domicilio, calle Virgo número cero noventa y siete, cédu-

//

/la de identidad número dos millones novecientos treinta y un mil setecientos ochenta y tres del Gabinete de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que viene en requerir la protocolización del Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad "Soprocal, Calerias e Industrias S.A." y su respectivo Decreto de la Superintendencia de Compañías de Seguros Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, aprobando dicha Reforma.- Consta de dos fojas debidamente inscritas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial número veintisiete mil novecientos sesenta y nueve de fecha once de Junio de mil novecientos setenta y uno,y una tercera con dicha publicación pegada, quedando agregadas al final de mis Registros del mes de Junio del año en curso bajo el número ciento cuarenta y uno.- Para constancia firma el requirente con los testigos doña María Angélica Latorre Cuevas y don Mario Guajardo Villalobos, ambos empleados de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de cinco escudos catorce centésimos.- Doy fé.- E. Buzeta S.- M. Guajardo V.- M. Angélica Latorre C.- A. Rubio F.- N.P.- - - -

Nº 141 ~

22-6-71
folio 1530 ~

SUPERINTENDENCIA
COMPAÑIAS DE CARRETERAS
SOCIEDADES ANONIMAS
Y BOLSAS DE COMERCIO
CHILE

MDL - amw

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada el 6 de Julio de 1970 y que consta de la escritura pública otorgada el 11 de Noviembre de 1970 ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

OBJETO :

Aumentar el capital social de E° 2.400.000.- dividido en 1.200.000 acciones de E° 2.- de valor nominal cada una, a ... E° 5.400.000.- dividido en 1.800.000 acciones de E° 3.- de valor nominal cada una.

El aumento de capital de E° 3.000.000.- se enterará de la siguiente manera:

a) Primeramente se aumentará el valor nominal de las 1.200.000 acciones en que se encuentra actualmente dividido el capital social de E° 2.- a E° 3.- cada una. Este aumento se cubrirá mediante la capitalización de E° 1.200.000.- del Fondo de Revalorización del capital propio.

b) Luego se emitirán 600.000 acciones del nuevo valor nominal de E° 3.- para ser pagadas en dinero efectivo o liberadas de pago cuyo valor se cubrirá capitalizando utilidades o fondos sociales.

El presente aumento de capital deberá quedar enterado dentro del plazo de 3 años a contar desde la fecha de la Resolución que apruebe la presente reforma.

CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aproba- ... Superintendencia para los efectos del artículo 440

...TRO DE COMERCIO A FS. 4271 Nº 1933
...RGEN EN LA INSCRIPCION DE FS. 5341
...L REGISTRO DE COMERCIO DEL AÑO 1962
... de Junio de 1971

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE SEGUROS
SOCIEDADES ANONIMAS
Y BOLSAS DE COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS. DE SEGUROS SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO
20 MAYO 1971
TOTALMENTE TRAMITADA

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A."

Santiago, 20 MAYO 1971

HOY SE RESOLVIO LO SIGUIENTE:

EXENTA Nº 162 S.-

" Vista la solicitud adjunta, informes emitidos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, 83 letra a) del D.F.L. Nº 251, de 1931, y en el Reglamento de Sociedades Anónimas Nº 4705, de 30 de Noviembre de 1946,

R E S U E L V O :

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S.A." que consta de la escritura pública otorgada el 11 de Noviembre de 1970, ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

Por Decreto Nº 4133 de 14 de Septiembre de 1962, se autorizó la existencia de la sociedad.

Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Comuníquese y publíquese.

(Fdo. Joaquín Morales Abarzúa)
SUPERINTENDENTE

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.
Dios guarde a U.

Ricardo Boizard Goycoolea

SE INSCRIBIO EL REPERTORIO CON EL Nº 2343
REGISTRO DE COMERCIO A FS. 4272 Nº 1934 Y
MARGEN EN LA INSCRIPCION DE FS. 4271
DEL REGISTRO DE COMERCIO DEL AÑO 1971
10 de Junio de 1971

1970 — 71

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A."

Santiago, 20 de Mayo de 1971.— Hoy se resolvió lo siguiente:

Núm. 161 exenta.— Vista la solicitud adjunta, informes emitidos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427, del Código de Comercio, 83 letra a) del DFL. Nº 251, de 1931, y en el Reglamento de Sociedades Anónimas Nº 4.705, de 30 de Noviembre de 1946,

Resuelvo:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Soprocal, Calerías e Industrias S. A.", que consta de la escritura pública otorgada el 11 de Noviembre de 1970, ante el notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

Por decreto Nº 4.133, de 14 de Septiembre de 1962, se autorizó la existencia de la sociedad.

Las operaciones para cubrir el aumento de capital estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Comuníquese y publíquese.— Joaquín Morales Abarzúa, Superintendente.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Ricardo Boizard Goycoolea, Secretario General.

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad "Soprocal, Calerías e Industrias S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada el 6 de Julio de 1970 y que consta de la escritura pública otorgada el 11 de Noviembre de 1970 ante el notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

Objeto:

Aumentar el capital social de E° 2.400.000, dividido en 1.200.000 acciones de E° 2,— de valor nominal cada una, a E° 5.400.000, dividido en 1.800.000 acciones de E° 3,— de valor nominal cada una.

El aumento de capital de E° 3.000.000 se enterará de la siguiente manera:

a) Primeramente se aumentará el valor nominal de las 1.200.000 acciones en que se encuentra actualmente dividido el capital social, de E° 2,— a E° 3,— cada una. Este aumento se cubrirá mediante la capitalización de E° 1.200.000 del Fondo de Revalorización del capital propio.

b) Luego se emitirán 600.000 acciones del nuevo valor nominal de E° 3,—, para ser pagadas en dinero efectivo o liberadas de pago, cuyo valor se cubrirá capitalizando utilidades o fondos sociales.

El presente aumento de capital deberá quedar enterado dentro del plazo de 3 años, a contar desde la fecha de la resolución que apruebe la presente reforma.

Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del artículo 440 del Código de Comercio.

Santiago, veinte de Mayo de mil novecientos setenta y uno.— Superintendente.

Plano Nº 92.188, que divide el sitio Nº 4 de la manzana Nº 82, en sitios N.os 4-A, de 500 metros cuadrados; 4—B, de 375 metros cuadrados y 4-C, de 375 metros cuadrados.

Plano Nº 92.189, que divide el sitio Nº 2 de la manzana Nº 41, en sitios N.os 2-A y 2-B, de 625 metros cuadrados, cada uno.

Plano Nº 92.190, que divide el sitio Nº 4 de la manzana Nº 22, en sitios N.os 4-A y 4-B, de 625 metros cuadrados, cada uno.

Plano Nº 92.191, que divide el sitio Nº 3 de la manzana Nº 24, en sitios N.os 3-A y 3-B, de 625 metros cuadrados, cada uno.

S. ALLENDE G.— Humberto Martones M.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda atentamente a Ud. — Lautaro Ojeda Herrera, Subsecretario de Tierras y Colonización.

Nota: Esta publicación deja sin efecto la efectuada en la edición Nº 27.967, del día 9 de Junio en curso.

Certifico que el aviso impreso y adherido al margen corresponde al extracto de la Reforma de los Estatutos de la sociedad "Soprocal, Calerías e Industrias S. A." publicados en el Diario Oficial Nº 27969 de fecha 11 de Junio de 1971.— Santiago, 22 de Junio de 1971.—

CON-//

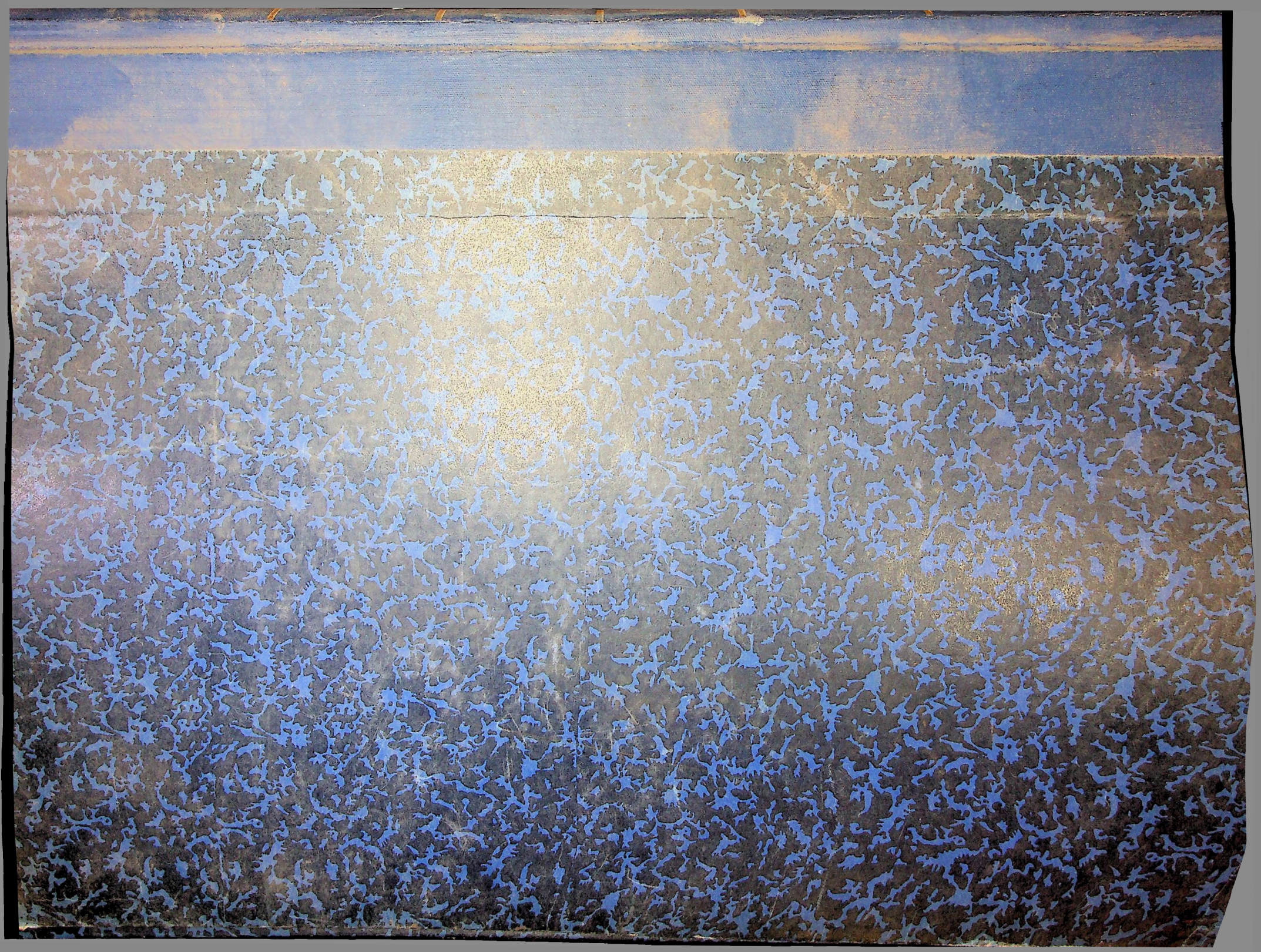

UAI
BS
C43
N16

Ultima Exposición 1969 agregada a este libro ME

UAE-BS
C43-N16

Año 1961

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

30 DE ENERO DE 1961

18 DE ENERO DE 1962

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentar a Uds. una exposición sobre la marcha de la Institución durante el año 1961.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1961 ha dejado un superávit de E° 788,02, cantidad que el Directorio ha propuesto pase a incrementar los siguientes fondos de reservas de la Institución:

Fondo de Reserva Legal	E°	39,40
Reserva Adicional		748,62

EDIFICIO

En el año 1961 las entradas percibidas, tanto por el concepto de arriendos como de servicios especiales, alcanzaron a la suma de 77.531,02 escudos y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, leyes sociales, etc., llegaron a E° 56.536,86, quedando, en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 20.994,16; que representa el 4,121% sobre el avalúo fiscal de E° 509.335,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	19.607,11		
Sueldos y Gratificaciones		2.310,73		
Salarios y Gratificaciones		15.766,50		
Leyes Sociales		3.878,08		
Contribuciones		14.974,44		
Servicios Especiales			E°	43.653,54
Arriendos				33.877,48
Saldo líquido		20.994,16		
	E°	77.531,02	E°	77.531,02

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron el presente año:

Por aumento de capital	E°	61,331,77
Inscripción de nuevas sociedades		2.441,90
	E°	63.773,67

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó durante el año 1961, 24,879 transmisiones con un total de E° 5.321,23, recibiéndose de Valparaíso 27.650 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año 1961 no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 9.677,11.

GASTOS GENERALES

Los gastos generales durante este año ascendieron a la suma de E° 79.125,50.

Damos a continuación un detalle de los principales gastos en esta cuenta:

Auditoría	E°	2.176,15
Arriendos Oficinas		20.724,—
Aseo y Utiles		519,96
Bienestar Porteros		1.651,58
Castigos		108,14
Composturas máquinas		1.234,30
Desahucio Ext. y Premios EE.		552,29
Donaciones		231,—
Franqueos y Timbres		1.120,28
Gastos Remesas		635,52
Gastos de Representación		1.389,03
Impresos y Utiles		6.102,69
Juicios y Honorarios		5.263,18
Luz		4.622,65
Mantención Teletipos		657,96
Mimeógrafo, Mantención y Utiles		776,32
Onces y Colaciones		10.407,69
Propaganda		1.758,85
Propiedad Carrión y San Alfonso		2.098,32
Recepciones		2.618,59
Reemplazantes de EE. y Porteros		1.208,86
Seguros		757,83
Suscripciones y avisos		1.515,96
Teléfono		4.784,12
Uniformes		1.117,44

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

Este rubro tuvo un aumento del 5% con respecto a los sueldos de 1960 para completar el 15% establecido por la Ley 14.501 y desde Julio de 1961 un 16,6% de acuerdo a la Ley N° 14.688, sobre el sueldo vital.

Se repartió en el año 1961 a todo el personal de empleados una gratificación de siete sueldos como en años anteriores, que ascendió a la suma de E° 28.011,91.

INFORME DEL SERVICIO SOCIAL

Paso a dar cuenta al Directorio de la Bolsa de Comercio, de la labor

social efectuada en beneficio del personal de porteros de la Institución.

La principal atención del Servicio Social, se orienta en mantener un control preventivo y curativo en la salud de sus asistidos. A todos se les atiende en forma preferente. Cada madre recibe, al nacer su hijo, un sencillo ajuar. Durante el curso del presente año, nacieron 4 niños. Como ya es costumbre, a todo el personal y su familia se le proporciona gratuitamente el 50% del valor de las medicinas que precisan.

Este año, ante la amenaza de la poliomelitis, se obtuvo un equipo del Servicio Nacional de Salud, asesorado por voluntarias de la Cruz Roja, para efectuar la vacunación Sabin de los niños entre 3 meses y 7 años de edad. El vacunatorio funcionó en una de las oficinas de la Bolsa y allí fueron atendidos 87 niños, entre hijos de porteros, empleados y algunos niños de los señores Corredores. La vacunación de los mayores de 7 años fue controlada por la V. y se efectuó en diferentes vacunatorios, no quedando en esta forma, ni uno solo al margen de este beneficio.

Al comienzo del año se ha vigilado la matrícula del niño escolar. Se le proporcionan los útiles que necesita para comenzar las clases. Durante el curso del año se ha controlado la asistencia a ellas.

Lentamente se va realizando la aspiración de la casa propia a que anhelan justamente los porteros. Este año son 3 los nuevos propietarios: 2 casas obtenidas por intermedio de la Corvi y una por el Servicio de Seguro Social.

Alrededor de un hermoso Nacimiento de "El Niño" y como ya es tradicional, se llevó a efecto una emotiva fiesta de Navidad. Los niños recibieron juguetes y golosinas, y sus padres objetos de utilidad práctica para el hogar. También hubo número de cine.

DATOS ESTADISTICOS

Medicina y atención médica prestada a	53	personas
Hospitalizaciones	9	"
Trámites jurídicos y legales, prestados a	2	"
Libros y útiles escolares repartidos a	13	niños
Ropa y ayuda económica donada a	16	familias

ASESORIA JURIDICA

Durante el curso del año, el Directorio de la Institución llamó tres veces a sus accionistas a Juntas Generales, las que tuvieron lugar el 19 de Enero, el 24 de Abril y el 12 de Septiembre respectivamente.

La primera de estas Juntas tuvo por objeto autorizar al Directorio para adquirir acciones de la Bolsa de Comercio, en las condiciones señaladas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas. En la segunda se facultó al Directorio de la Institución para aumentar los recursos destinados al Fondo de Compra de Acciones y para crear o destinar nuevos recursos para el mismo fin.

La última de las Juntas tuvo por objeto modificar los Estatutos Sociales, reformando los artículos 8º y 17º, con el objeto de reglamentar el número de socios extranjeros o nacionalizados que pueden tener las sociedades de Corredores y para aclarar el concepto de Corredor o Accionista en las sociedades para los efectos del derecho a ser elegido Director de la Institución. La legalización de estas reformas se encuentra en tramitación.

En la preparación de las Juntas y en la legalización de los acuerdos tomados en ellas, le ha cabido activa participación a la Asesoría Jurídica.

En cuanto al movimiento de ordinaria ocurrencia se distribuye así:

Informes de mandatos	6
Informes sobre sociedades	18
Informes tributarios y varios	6
Juicios en actual tramitación	1

Los abogados de la Institución han asesorado además permanentemente al Directorio en todas las materias en que éste les ha solicitado su colaboración, especialmente en la confección de Memorandums dirigidos al señor Ministro de Hacienda y a otras Autoridades relativas a problemas de positivo interés para la Institución.

OFICINA DE INFORMACIONES Y ESTADISTICA

La moderna instalación de esta Oficina inaugurada en Octubre de 1960 ha venido a complementar el desarrollo de la labor de los funcionarios, pudiendo extenderse la planificación bursátil, alcanzando una compacta red de informaciones que abarca los diferentes tópicos de trascendencia nacional y extranjera, relacionada con las actividades bursátiles.

Ha sido motivo de preferente interés de esta Oficina de Estadística, de acuerdo con los deseos de la Plana Directiva, dar mayor impulso a su Departamento de Estudios Económicos y Bursátiles, orientando no sólo a las investigaciones de tan importantes disciplinas, sino que sirva a la vez, de organismo asesor a las actividades de la Bolsa y muy especialmente a la evacuación de informes sobre las consultas que se reciban.

En directa concordancia con las finalidades expuestas, este Departamento confeccionó trabajos para la Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América, efectuada en Buenos Aires a fines de Octubre del año recién pasado.

La Oficina de Informaciones y Estadística junto con su Departamento de Estudios, Económicos mantiene un servicio semanal y mensual con las características y detalles de los Mercados de Valores Nacionales y Extranjeros, como de la Banca y finanzas.

Durante el año 1961 se comprobó con satisfacción el creciente interés por conocer y adquirir nuestras informaciones, llegando hasta nuestra sala de consultas, funcionarios de la administración pública, de los departamentos de investigaciones económicas de las Universidades y público en general.

Es un orgullo contar entre los interesados por nuestros antecedentes, a la Bolsa de New York, la cual solicitó un detallado estudio sobre las relaciones existentes entre el inversionista, las empresas y el gobierno.

Se encuentra en marcha un nuevo plan de estudios, que junto con la Biblioteca Técnica, que está en formación, permitirá al inversionista documentarse sobre los diferentes negocios de Valores Mobiliarios.

La "RESEÑA DE VALORES BURSATILES", guía estadística correspondiente al año 1961 aparecerá como de costumbre a fines del mes de Febrero.

Durante el año 1961, ingresaron a la Bolsa, para su cotización ofi-

cial, cuatro Sociedades Anónimas con un Capital de E° 3.090.000, totalizando al 31 de Diciembre de 1961, 343 Sociedades con un Capital pagado de E° 450. 850.990.

Las nuevas Sociedades Anónimas ingresadas son la siguientes:

INDUSTRIALES Y VARIAS:

"FABRILANA" S. A.; FABRICA DE HILADOS Y PAÑOS DE LANA.		
Ingreso Octubre 19 de 1961 (al contado		
CAPITAL: 1.300.000 accs. de E° 1., valor nominal	E°	1.300.000
LECHERA DEL SUR S. A.		
Ingresó Agosto 18 de 1961. (Contado)		
CAPITAL: 1.200.000 accs. de E° 1,— Valor nominal	E°	1.200.000
"MOSSO" INDUSTRIAS DE LA MADERA S.A.C.I.		
Ingresó Octubre 13 de 1961. (Contado)		
CAPITAL: 5.700.000 accs. de E° 0,10 v/nominal	E°	570.000
"ACOMCAL" S. A.; Cía. NACIONAL DE SEGUROS GENERALES.		
Ingresó Diciembre 6 de 1961. (Contado).		
CAPITAL: 20.000 accs. de E° 1,— valor nominal	E°	20.000
TOTAL: 4 Sociedades ingresadas con un capital de	E°	3.090.000

El monto total operado durante el año 1961 ascendió a E° 27.909,327 (contra E° 27.201.006 del año 1960). Forman este total: Acciones, Bonos y Oro experimentando los dos últimos un fuerte incremento.

Con fecha 21 de Febrero de 1961 la Bolsa de Corredores cambio su Razón Social por "BOLSA DE VALORES DE VALPARAISO".

SOCIEDAD MINERA CARMEN. Por Decreto Supremo N° 13728 de 14 de Julio de 1961. Se revoca la autorización de existencia.

CONDORACIO: SOCIEDAD MINERA DE. Por Decreto Supremo N° 21.265 de 12 de Diciembre de 1961 se revocó su autorización de existencia.

CACHIYUYO DE ORO DE COPIAPO S. A. Por Decreto Supremo N° 2069 de Marzo 3 de 1961 se autoriza la disolución anticipada de la Sociedad.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRICOLA, IMECOSA. Desde el 21 de Abril de 1961, se suspende la transacción en la Bolsa por fusionarse con la SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRICOLA "BAKIRGIAN".

A continuación insertamos cuadros con los datos más importantes del Movimiento Bursátil.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1961

Inscritas 31-12-1961	Transadas en 1961		Monto Transado		Valor Moneda Corriente
		Acciones:			
17	16	BANCARIAS	9.151.874	E°	4.527.136,47
28	21	MINERAS	6.605.113		627.526,91
25	17	AGRICOLAS Y GANADERAS	4.647.712		1.608.488,83
3	2	SALITRERAS	921.438		191.299,81
25	19	TEXTILES	5.612.299		569.647,—
163	100	INDUSTRIALES Y VARIAS ..	48.451.269		12.108.925,07
17	14	METALURGICAS	18.761.504		2.081.901,49
65	31	SEGUROS	460.662		119.366,46
343	220	TOTAL ACCIONES	94.611.871	E°	21.834.292,04
		Bonos Nominales E°			
		FISCALES	125.318	E°	105.266,80
		MUNICIPALES	8.226		4.793,37
		HIPOTECARIOS	6.507.202		4.857.582,86
		TOTAL BONOS	6.640,746	E°	4.967.643,03
		ORO FISICO	4.696,690	E°	1.107.391,94
		TOTAL OPERADO ANUAL		E°	27.909.327,01

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1961

El Indice General de precios experimentado por las acciones durante 1961 muestra claramente que el mercado bursátil chileno sufrió en ese período como nota característica una prolongada y persistente línea de baja, según puede observarse a primera vista en el gráfico adjunto.

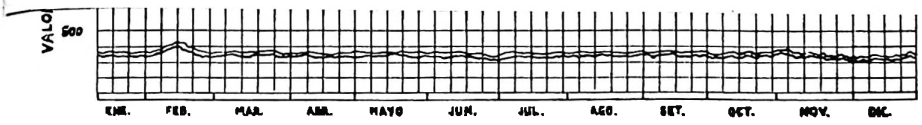

Finalmente, el 28 de Diciembre al suspenderse transitoriamente las operaciones de cambio internacionales, como también por los rumores relacionados con la fijación de un nuevo precio para el dólar, el mercado acusó un cambio brusco en su fisonomía y los precios de las acciones, y del oro, experimentaron un rápido repunte, lo que permitió reducir la pérdida anual a un 11,4%. Este fenómeno de finales de año, se ha observado en otras oportunidades y se presenta cada vez que existe un temor a la desvalorización de nuestra moneda, ya que numerosos estu-

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1961

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS	TOTAL
	Acciones Transadas	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	INTERNACIONALES Moneda Cte.	TRANSADO ANUAL Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	E° 3.569.935,22
'' 1948	33.703.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361.220	562.870,97	.....	.....	.....	2.989.503,67
'' 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496.537	890.715,03	.....	.....	.....	3.522.995,76
'' 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	3.849.160,49
'' 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	7.508.404,16
'' 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	8.266.936,05
'' 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	7.754.485,94
'' 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	17.742.416,99
'' 1955	233.706.726	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	51.663.862,52
'' 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.478,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	33.512.396,20
'' 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	37.636.195,45
'' 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	38.838.657,86
'' 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724,962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	42.359.436,67
'' 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825,381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	27.201.006,07
'' 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967,643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	27.909.327,01

TOTALES GENERALES

TOTAL BONOS	6.640,746	E°	4.967.643,03
ORO FISICO	4.696,690	E°	1.107.391,94
TOTAL OPERADO ANUAL		E°	27.909.327,01

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1961

El Indice General de precios experimentado por las acciones durante 1961 muestra claramente que el mercado bursátil chileno sufrió en ese período como nota característica una prolongada y persistente línea de baja, según puede observarse a primera vista en el gráfico adjunto.

No obstante, en Enero y la primera quincena de Febrero pudo advertirse un alza de mediana intensidad que elevó la posición del nivel de precios a un máximo (Febrero 10) lo cual significó un r e p u n t e del 9,05% respecto al valor registrado al 31 de Diciembre de 1960. Esta alza se debió fundamentalmente a la recuperación experimentada por los rubros "Industriales y Varias" y "Metalúrgicas", los que registraron en esta época sus cotizaciones máximas. Las causas inmediatas de este repunte fueron las perspectivas de aumentar los mercados de nuestros productos manufacturados en países limítrofes y al hecho innegable de que las empresas pertenecientes a los rubros arriba mencionados están repartiendo un mayor número de beneficios en dinero a sus accionistas.

Pero, a partir de finales de Febrero, el predominio del poder vendedor motivado por el desinterés del público inversionista en adquirir acciones, prefiriendo inversiones de renta fija y favorecidas con la exención de impuestos, tales como los bonos hipotecarios, depósitos bancarios a plazo, bonos dólares y cuotas Corvi, provocó un período de baja, el que se prolongó y se intensificó progresivamente, hasta que el 22 de Diciembre culminó con el punto mínimo del año, representando pérdidas del 16,3 y 23,3%, respecto a finales de Diciembre de 1960 y punto máximo de 1961, respectivamente.

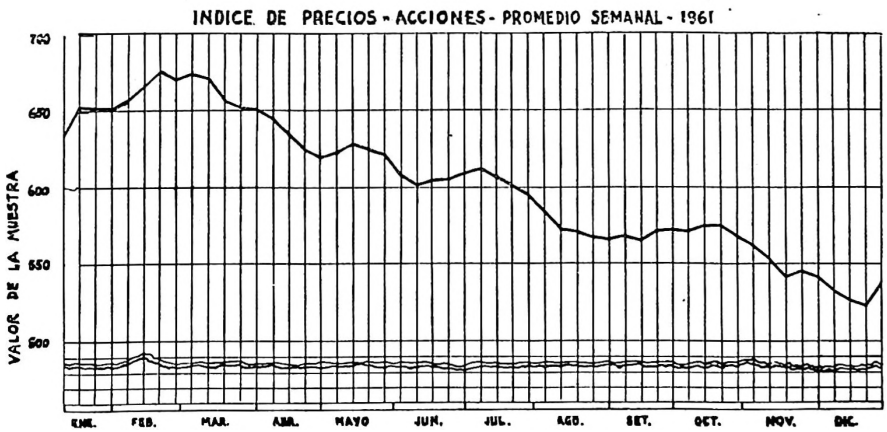

Finalmente, el 28 de Diciembre al suspenderse transitoriamente las operaciones de cambio internacionales, como también por los rumores relacionados con la fijación de un nuevo precio para el dólar, el mercado acusó un cambio brusco en su fisonomía y los precios de las acciones, y del oro, experimentaron un rápido repunte, lo que permitió reducir la pérdida anual a un 11,4%. Este fenómeno de finales de año, se ha observado en otras oportunidades y se presenta cada vez que existe un temor a la desvalorización de nuestra moneda, ya que numerosos estu-

dios han demostrado que con la inversión en acciones de Sociedades Anónimas, se obtiene una defensa del capital invertido.

INDICES DE PRECIOS

El cuadro, que se señala a continuación muestra los valores obtenidos por cada uno de los índices de precios de los 8 rubros básicos utilizados en la Bolsa, en fechas que consideramos de sumo interés y que permitirán obtener conclusiones que combinadas posteriormente con otros elementos de juicio, nos permitirán efectuar un análisis constructivo de la actual situación del inversionista en acciones de Sociedades Anónimas.

	Dic. 31 1958	Dic. 31 1959	Dic. 31 1960	Máximo 1961 Feb. 10	Mínimo 1961 Dic. 21	Dic. 31 1961	Variación respecto a Dic. 31-60
Bancarias	785,5	643,2	687,5	733,1	583,5	580,2	Baja 15,6%
Mineras	117,0	130,0	91,7	81,1	53,2	57,0	Baja 37,8%
Agric. y Gan.	605,5	596,2	522,4	539,9	357,9	368,9	Baja 29,4%
Salitreras	134,0	96,8	46,8	50,8	41,0	42,5	Baja 9,2%
Textiles	92,0	93,6	107,3	112,3	98,0	99,9	Baja 6,9%
Ind. y Varias	643,0	793,4	1.061,3	1.106,8	850,4	909,2	Baja 9,5%
Metalúrgicas	112,0	136,0	180,0	199,0	154,1	160,3	Baja 10,9%
Seguros	74,5	139,2	184,3	188,0	270,8	266,9	Alza 44,8%
Total Indice de acciones	433,2	508,5	623,1	679,5	521,0	551,8	Baja 11,4%

TENDENCIAS

Si representamos gráficamente estas cifras podemos observar que la tendencia de fondo de las Bancarias, Mineras, Agrícolas y Ganaderas y Salitreras es bajista; diversos elementos son los que han motivado estas declinaciones que lentamente han restado puntos al valor de los respectivos índices de precios, tales como baja del precio de materias primas en los mercados internacionales (lana, cobre, salitre) lo que lógicamente ha disminuído el monto de nuestras exportaciones en algunos ítems; sobreproducción de carbón y poco consumo de este producto en nuestros mercados nacionales y un aumento progresivo de la retención de las utilidades por parte de las empresas.

Los títulos "Industriales y Varias", "Metalúrgicos" y de las Compañías de Seguros acusan una tendencia de fondo alcista, motivada fundamentalmente por un cambio en su política de reparto de utilidades, mejoramiento de la producción ante la posibilidad de expansión de nuestros mercados y la estabilidad económica que ha permitido a las empresas obtener a precios estables sus materias primas; en el caso de los Seguros, la estabilidad económica les ha permitido consolidar sus negocios en mejor forma y también, por otro lado el aumento de la actividad bursátil de estos valores nos ha permitido obtener precios más reales.

Más adelante, al analizar otros tópicos, veremos que este comportamiento en la tendencia dominante en los rubros antes señalados se relaciona directamente con la política de las empresas en lo que respecta a capitalización mediante el empleo de sus fuentes propias y el reparto de

utilidades al accionista, como también el fracaso observado en la obtención de capitales frescos directamente desde el inversionista.

VOLUMEN DE OPERACIONES

El monto general operado alcanzó a E° 27.909.327 superando a 1960, en sólo 708 mil escudos (incremento del 2,6%), exclusivamente debido a la mayor actividad mostrada en los mercados del Oro físico y de los bonos. En relación a los montos operados entre los años 1955 y 1959 se observa que el presente año se muestra muy inferior.

MERCADO DE ORO

El Oro físico abrió a E° 23,80 por moneda de cien pesos y acusó a comienzos de Marzo una declinación, que dejó el precio en E° 23. Posteriormente se mantuvo alrededor de este nivel casi hasta finales del año y solamente cuando se produjeron los fenómenos económicos descritos con anterioridad, su cotización subió rápidamente hasta E° 27,20, cifra que no se registraba en la Bolsa desde Mayo de 1958 y que constituye además la máxima para la moneda de cien pesos.

MERCADO DE BONOS

El mercado de los bonos acusó notable actividad, alcanzando a un total de 6.640,746 escudos nominales, lo que en moneda legal significan E° 4.937.643, es decir un 17,8 del total general de las operaciones bursátiles efectuadas durante el año 1961. Este monto operado es el más alto registrado en la Bolsa en los últimos años, ya que si se compara, en igualdad de condiciones, con el año 1957 supera a dicho monto en un 3,9%. No debe olvidarse que solamente 1961 es el único año que muestra sus totales sin considerar los debentures. Las transacciones de emisiones fiscales y municipales experimentaron contracciones de cierta intensidad, en cambio, los bonos hipotecarios acusaron un aumento en su movimiento. Los conformes se concentraron especialmente en los bonos del Banco del Estado 10-6, que registraron el 84,3% de las operaciones en bonos.

Las cotizaciones de los bonos se mostraron estables durante los primeros meses del año, en Mayo el nivel de precios comenzó a subir, debido al alza experimentada por el Banco del Estado 6-¾ emisión, que ante las fuertes amortizaciones extraordinarias, llegó a comienzos de Julio a igualar la del tipo 10-6; posteriormente el índice de precios para bonos acusó una caída de su nivel y solamente a fines de año se produjo una nueva recuperación, pero sin llegar a los niveles anteriores.

MERCADO DE ACCIONES

Las acciones mostraron una contracción tanto en el número de unidades transadas como en el monto de ellas; apreciándose a través de los negocios una fuerte selectividad, la que afectó mayormente a los rubros de las Mineras, Salitreras, Industriales y Metalúrgicas. Los conformes se concentraron principalmente en las Industriales, Metalúrgicas y Bancarias. De un total de 343 sociedades inscritas, 220 acusaron transacciones. Por sus conformes sobresalieron Banco de Chile, Nacional del Trabajo y Sudamericano, Lota, Tamaya, Tierra del Fuego, Viña Concha y Toro, Rayonhil, Yarur, Melón, Cervezas, Compañía Industrial, Copec, Cristales de Chile, Electricidad Industrial, Farmo-Química, Gas Santiago, La Rural, Loza de Penco, Lucchetti, Papeles y Cartones, Renta Urbana,

Sanitas, Teléfonos, Vapores, Vidrios Planos, Cap, Cic, Electrometalúrgica, Fensa, Indac, Madeco y Mademsa, las que en total hacen 70.996.800 unidades transadas, que representa un 75¾ del total operado en acciones de sociedades anónimas.

CUADRO DE DIVIDENDOS EN DINERO REPARTIDOS EN 1961

RUBROS	DIVIDENDOS NETOS REPARTIDOS en 1960	DIVIDENDOS NETOS REPARTIDOS en 1961	Variación % entre 1960/61
Bancarias	3.337.477	5.891.112	+ 76,5
Mineras	1.637.790	844.290	— 48,5
Agrícolas y Ganaderas	2.100.637	1.559.470	— 25,8
Salitreras	3.262.292	1.879.019	— 42,4
Textiles	1.625.462	1.462.168	— 10,7
Industrial y Varias	12.958.394	18.638.468	+ 43,8
Metalúrgicas	1.511.337	2.681.390	+ 77,4
Seguros	595.800	774.018	+ 29,9
Total Dividendos	27.029.289	33.720.025	+ 24,7

FUENTE: Dividendos repartidos por las Sociedades inscritas en Bolsa, montos en escudos. Monto total dividendos declarables Global Complementario E° 25.905.864.

El total de dividendos cancelados en el presente año supera al del año pasado en E° 6.690.736; los rubros "Industriales y Varias", "Metalúrgicas" y "Seguros" repartieron mayores montos de dinero como dividendos, situación que les permitió resultar más favorecidos durante el período de baja que dominó el mercado de valores durante el presente año, en cambio sucedió todo lo contrario con las Mineras, Textiles y Salitreras que muestran montos inferiores a los del año 1960.

CRIAS LIBERADAS

Durante el año 1961 se emitieron, libres de pago, 146.929,614 acciones, que representan un valor nominal de E° 28.415.493 (provenientes de fondos de reservas acumuladas y de utilidades retenidas), un total de 12 sociedades elevaron el valor nominal de sus acciones mediante la aplicación de sus fondos acumulados y que alcanzaron a un total de E° 24.549.111.

CRIAS PAGADAS

17 Sociedades emitieron acciones de pago por la suma de E° 14.636.501, de las cuales sólo se suscribieron E° 12.322.401, debiendo señalarse que de este monto E° 7.318,246 corresponden a Establecimientos Educacionales y al hecho que muchas de las empresas emisoras permitieron pagar estas emisiones en 20 o más cuotas. Esta situación muestra claramente el escaso interés que están mostrando los capitales privados en participar en el desarrollo de la Sociedad Anónima.

CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS

Un estudio realizado por nuestro Departamento de Estadística permite determinar, que en 1951 las empresas retenían para capitalizar un 29.8% de las utilidades líquidas del ejercicio, cifra que fue aumentando hasta llegar a un máximo del 72,1 en 1960 y que para 1961 alcanza a 65,2%;

debe destacarse el hecho que las empresas industriales son las que presentan un menor porcentaje de utilidades retenidas.

Algunas compañías continuaron este año efectuando canje de sus acciones por otras de mayor valor nominal, lo que redujo en 592.920.822 unidades el número de acciones en circulación.

De esta forma, al 31 de Diciembre del presente año se encontraban inscritas 343 empresas con un capital social de E° 450.850.990, dividido en 2.351.741.937 acciones, que representan un valor de mercado de 520.908.149 escudos.

CONCLUSIONES

La baja sufrida por las cotizaciones y la contracción de la actividad bursátil, es quizás una de las más agudas, prolongadas y graves por que ha atravesado la Bolsa durante los últimos años. Sin lugar a dudas, la causa directa de ello es la falta de interés que se advierte en el público inversionista por adquirir acciones de sociedades anónimas. Esta depresión ha seguido una trayectoria de bajas persistentes, sin ninguna recuperación, salvo la de finales de año descrita con anterioridad, ha permitido que los capitales transados oficialmente en la Bolsa se hayan visto disminuídos en E° 48.921.060, cifra bastante apreciable y que no sólo daña directamente a los inversionistas sino que no favorece a ninguna persona o entidad.

Analizando el por qué de esta falta de interés de parte del capital privado por participar como accionista en la sociedad anónima, se llega a la conclusión de que es una consecuencia lógica de las franquicias otorgadas a los bonos hipotecarios, a los depósitos a plazo en las instituciones bancarias comerciales, a los bonos dólares y a las cuotas Corvi, que además de redituar intereses muy superiores a los que pueden repartir las empresas, están exentos de toda clase de impuestos.

La Bolsa de Comercio de Santiago se hace un deber en advertir la gravedad que reviste esta baja y las consecuencias que ella acarrea al normal funcionamiento en la capitalización de las sociedades anónimas, vale decir, de lo más importante de nuestra industria y comercio, ya que los actuales precios de sus acciones están en la gran mayoría de los casos, muy por debajo del valor nominal, imposibilitando así cualquier suscripción de nuevos capitales; cabe señalar que la relación existente entre el valor de mercado de las empresas y su valor nominal, en años anteriores el primero supera al segundo en un 40% como mínimo, en cambio en la actualidad apenas lo sobrepasa en un 14,07%, cifra que no es inferior debido a que el precio de las acciones bancarias sobrepasa ampliamente su valor nominal.

Es por todos conocidas las dificultades que diversas compañías encontraron durante el desarrollo del presente año al realizar aumentos de capital mediante acciones de pago y que han tenido que entregarlas a plazo, en 20 o más cuotas, para poder así despertar interés. Debe considerarse que las empresas están recién aprovechando la estabilidad monetaria para poder incrementar sus capitales a niveles que les permitan aumentar su producción, pagar mejores salarios y poder además bajar los precios de venta, ayudando así a consolidar la estabilización económica del país y creando mayores disponibilidades de dinero entre el poder consumidor.

El Supremo Gobierno en repetidas ocasiones, ha puesto de relieve el vivo interés que le asiste en proporcionar la capitalización del país, a través del sector privado, mediante consecuentes estímulos al capital y auspiciando el ahorro popular, como uno de los medios más efectivos de ir a un rápido aumento de la producción nacional.

Estudiando detenidamente los factores que gravitan sobre la inversión en acciones de Sociedades Anónimas, se observa que el público inversionista está prefiriendo la inversión de renta fija, sin tributaciones y sin tener que correr los riesgos naturales de toda empresa, convirtiéndose así en un verdadero prestamista de su capital, lo cual tiene las consecuencias más nefastas, ya que de esta forma es imposible que la empresa industrial o comercial obtenga de un modo directo y sin recargo en los costos de sus productos, dinero fresco. Situación que se verá agravada cuando nuestro país deba entrar en competencia directa con el poder industrial y comercial de los países integrantes del Mercado Latinoamericano, que no tienen ninguno de estos problemas y en donde el capital privado recibe el máximo de estímulos para que participe directamente en la empresa privada.

No obstante, para que tales propósitos puedan llevarse a la práctica, es menester adoptar una serie de medidas que tiendan a incrementar las inversiones en valores mobiliarios y que la dejen en igualdad de condiciones con las otras fuentes de inversión favorecidas en forma discriminatoria por disposiciones otorgadas por diferentes leyes.

Entre muchas de las medidas tendientes a suprimir esta anomalía tenemos que se debe reglamentar el actual sistema de los depósitos a plazo en los Bancos Comerciales y Banco del Estado, otorgarse créditos a los poseedores de valores mobiliarios por parte de las instituciones bancarias y efectuar una reforma substancial al Reglamento que rige a las Sociedades Anónimas.

Por otra parte las empresas deben proporcionar a sus accionistas mayores informes sobre la marcha de sus negocios, no limitándose exclusivamente a presentar un escueto balance de su ejercicio financiero sino que enviarles periódicamente circulares que detallen la marcha de la sociedad y sus posibilidades para un futuro; afortunadamente ya algunas de las empresas que cotizan sus valores en la Bolsa, están siguiendo este procedimiento y puede decirse que él está rindiendo sus frutos.

Al nivelarse las condiciones que afectan a la inversión en acciones con aquellas de las favorecidas por franquicias tributarias, permitiría a la Sociedad Anónima tener a su disposición mayores disponibilidades de dinero fresco, el que no recarga los costos como lo hace un crédito bancario y permitiría a las empresas ajustar sus capitales a sus necesidades actuales a fin de aumentar su producción, bajar los costos y permitir un mayor bienestar no sólo a su personal, sino que al público en general; por otra parte la empresa estaría en condiciones de poder ofrecer a sus accionistas mayores estímulos, premiando así su interés por participar directamente en la aplicación del capital privado a la producción nacional.

No debe olvidarse el ejemplo que está dando Alemania Occidental, en donde el número de accionistas ha aumentado en forma extraordinaria y que esta diversificación de la empresa en las diversas capas sociales ha sido el elemento que ha permitido a la industria alemana reunir los capitales suficientes como para poder incrementar su producción, abaratar sus productos y finalmente desplazar de muchos mercados a otras

potencias económicas que no resultaron tan dañadas como ella por la segunda guerra mundial.

La Bolsa de Comercio por otra parte, ha puesto en marcha un plan de mayores informaciones y tanto la Oficina de Informaciones y Estadística como su Departamento de Estudios Económcios están proporcionando a la prensa, radio y público en general el máximo de informaciones, las que irán aumentando en forma paulatina durante el año 1962.

A finales de Agosto y comienzos de Septiembre se desarrolló un programa especialmente organizado para Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago por I.C.A.R.E. con la colaboración de INSORA y con el auspicio de esta Institución; en él participaron corredores, empleados de diversas firmas y de nuestra Institución. El éxito alcanzado por este curso fue manifiesto, ya que de él salieron nuevas ideas, se plantearon y definieron los problemas que afectan a la Bolsa y se encontraron soluciones a estos problemas.

En Octubre último pasado se organizó en Buenos Aires bajo los auspicios de la Bolsa de Comercio de esa Capital, una Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América, a la que esta Institución acudió con la siguiente delegación:

Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, Don Fernando Llona Díaz.

Gerente de la Bolsa de Comercio de Santiago, Don Carlos Carvallo Stagg.

Asesor Jurídico de la Bolsa de Comercio de Santiago, Don Luis Lira Montt.

Los planteamientos de nuestra comisión fueron bien recibidos y podemos decir con satisfacción que nuestro material fue bastante extenso, claro y conciso y que llamó la atención a los representantes de la Bolsa de Nueva York y de Toronto, muy principalmente por el arraigo que tiene la Sociedad Anónima en nuestro país, que se puede apreciar por el importante número de accionistas que posee cada Sociedad.

Una vez más cumple el Presidente de la Institución con el propósito de señalar las alternativas del mercado bursátil en el año recién terminado.

FERNANDO LLONA DIAZ

Presidente de la Bolsa de Comercio

MESES	AÑO 1959 Nº acciones transadas	AÑO 1959 Valor en moneda cte. Eº	AÑO 1960 Nº acciones transadas	AÑO 1960 Valor en moneda cte. Eº	AÑO 1961 Nº acciones transadas	AÑO 1961 Valor en moneda cte. Eº
Enero	15.454.742	3.090.871,39	7.798.376	1.608.856,07	8.900.863	2.009.845,98
Febrero	14.622.762	2.888.032,30	6.900.001	1.457.033,78	7.560.908	1.820.471,44
Marzo	30.892.695	4.945.040,77	11.871.026	2.294.232,80	7.628.269	2.004.108,24
Abril	28.542.910	5.561.554,78	9.622.151	1.880.136,10	8.253.693	2.117.047,97
Mayo	12.361.642	2.443.169,81	8.320.602	1.659.739,85	8.207.393	1.968.724,54
Junio	15.267.696	2.871.994,45	9.785.824	2.141.395,50	7.581.414	1.840.077,54
Julio	16.719.832	2.665.419,70	7.881.402	1.532.977,97	8.456.735	2.004.758,22
Agosto	16.539.974	2.989.391,52	9.209.280	1.783.411,55	7.830.821	1.810.124,28
Septiembre	13.714.880	2.484.962,72	11.144.962	2.459.408,93	8.159.822	1.532.546,31
Octubre	13.293.912	2.464.333,69	13.866.149	2.903.974,37	7.410.294	1.645.336,45
Noviembre	13.416.614	2.406.109,81	10.116.068	2.142.437,98	8.175.276	1.647.290,41
Diciembre	10.415.166	2.024.471,63	8.366.225	1.872.403,02	6.446.383	1.433.960,66
TOTAL ANUAL	201.242.825	36.830.852,63	114.833.566	23.737.007,92	94.611.871	21.834.292,04

Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

	CONTADO Nº de Accs.	CONTADO %	PLAZO Nº Accs.	PLAZO %	POSTERGADO Nº de Accs.	POSTERGADO %	Total Acciones Contado y Plazo	Monto Plazo-Compras	Total Postergado en Eº
1960 - 17 Malas:	110.934.626	91,94	314.900	0,27	9.403.700	7,79	111.249.526	71.252	1.517.114
Año 1961									
Enero 10	6.079.519	99,50	.....	.....	30.300	0,50	6.079.519 *	.....	5.578
Enero 31	6.399.891	99,05	18.000	0,28	43.200	0,67	6.417.891	3.190	8.128
Febrero 21	6.007.129	97,61	1.000	0,02	145.900	2,37	6.008.129	170	30.564
Marzo 14	5.523.136	93,78	.....	.....	366.100	6,22	5.523.136 *	.....	45.885
Abril 4	5.121.328	98,90	1.000	0,01	56.800	1,09	5.122.328	175	15.725
Abril 25	5.327.146	96,20	.....	.....	210.200	3,80	5.327.146 *	.....	30.998
Mayo 16	6.051.470	97,12	.....	.....	179.600	2,88	6.051.470 *	.....	35.201
Junio 6	5.316.622	95,67	.....	.....	240.900	4,33	5.316.622 *	.....	21.453
Junio 27	5.011.303	98,55	.....	.....	73.600	1,45	5.011.303 *	.....	14.423
Julio 18	5.615.803	96,76	.....	.....	188.200	3,24	5.615.803 *	.....	17.488
Agosto 8	6.079.487	98,95	.....	.....	64.800	1,05	6.079.487 *	.....	8.022
Agosto 29	4.380.818	92,75	.....	.....	342.300	7,25	4.380.818 *	.....	30.301
Septiembre 20	5.735.953	99,41	.....	.....	34.300	0,59	5.735.953 *	.....	5.576
Octubre 10	6.374.069	95,93	.....	.....	270.700	4,07	6.374.069 *	.....	26.260
Octubre 31	4.919.818	93,98	.....	.....	315.300	6,02	4.919.818 *	.....	31.793
Noviembre 21	5.232.349	95,17	.....	.....	265.700	4,83	5.232.349 *	.....	23.669
Diciembre 12	5.393.870	90,41	.....	.....	572.200	9,59	5.393.870 *	.....	60.701
17 Malas	94.569.711	96,51	20.000	0,02	3.400.100	3,47	94.589.711	3.535	411.765

(*) NO SE OPERO A PLAZO. — Los porcentajes se han calculado tomando Contado, Plazo y Postergado.

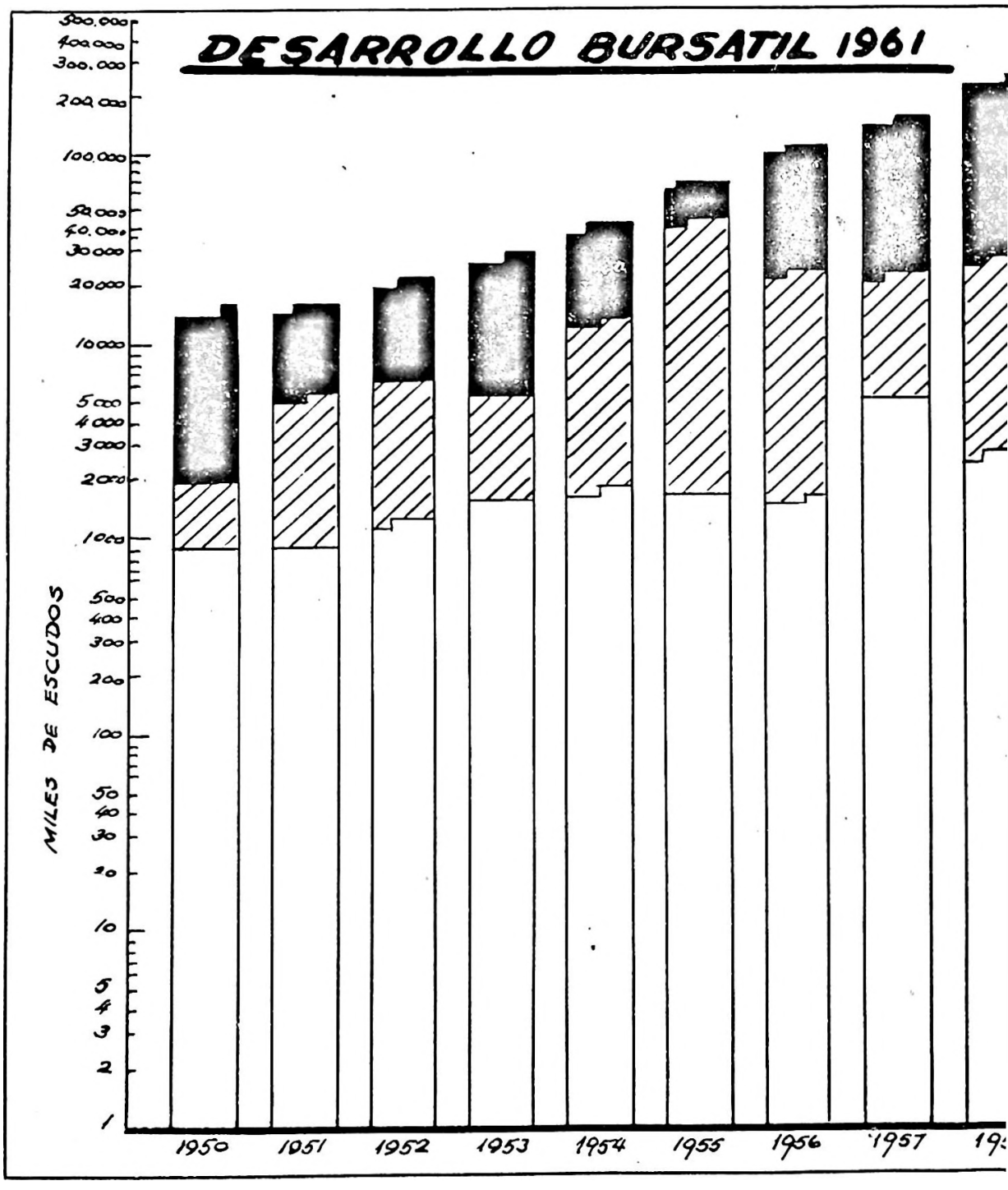
DESARROLLO BURSATIL 1961
MILES DE ESCUDOS
500.000
400.000
300.000
200.000
100.000
50.000
40.000
30.000
20.000
10000
5000
4000
3000
2000
1000
500
400
300
200
100
50
40
30
20
10
5
4
3
2
1
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957

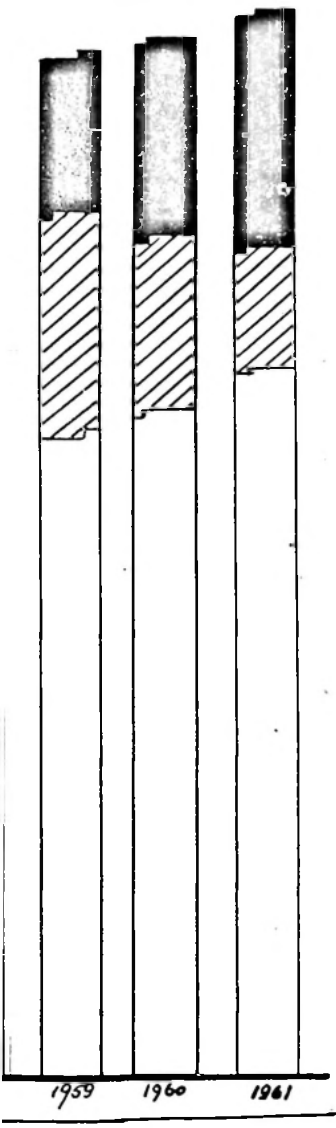

LEYENDA

CAPITALES EMITIDOS Eº

ACCIONES TRANSADAS Eº

BONOS TRANSADOS Eº

GRAFICO SEMILOGARITMICO
(CIFRAS ACUMULATIVAS)

ESCALA PORCENTUAL DE COMPARACION

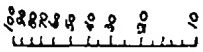

DETERMINA LA RELACION PORCENTUAL DE UNA SERIE PARA OTRA, EN CUALQUIER EPOCA.

ESCALAS

AUMENTO

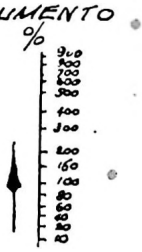

DISMINUCION

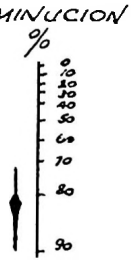

DAN EL AUMENTO O DISMINUCION EN % DE UNA MISMA SERIE EN DOS FECHAS DISTINTAS

LAS FLECHAS INDICAN EL SENTIDO DE USO

IMPRESORA BUITANO
SAN FRANCISCO 182
TELEFONO 382 382
SANTIAGO DE CHILE

Año 1962

BOLSA DE COMERCIO

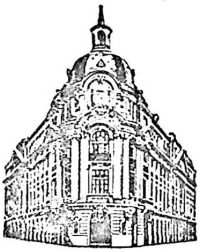

SANTIAGO DE CHILE

18 DE ENERO DE 1962

17 DE ENERO DE 1963

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentar a ustedes una exposición sobre la marcha de la Institución durante el año 1962.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1962 ha dejado un superávit de E° 1.251,97, cantidad que el Directorio ha propuesto que pase a incrementar los siguientes fondos de reservas de la Institución:

Fondo de Reserva Legal	E°	62,60
Reserva Adicional		1.189,37

EDIFICIO

En el año 1962 las entradas percibidas, tanto por el concepto de arriendos como de servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 82.096,93 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, sueldos, leyes sociales, etc., llegaron a E° 71.821,20, quedando, en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 10.275,73; que representa el 1,868% sobre el avalúo fiscal de E° 550.082.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	31.301,58		
Sueldos y Gratificaciones		2.862,97		
Salarios y Gratificaciones		17.134,65		
Leyes Sociales		4.432,10		
Contribuciones		16.089,90		
Servicios Especiales			E°	43.395,48
Arriendos				38.701,45
Saldo líquido		10.275,73		
	E°	82.096,93	E°	82.096,93

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron al presente año:

Por aumento de capital	E°	27.587,56
Inscripción de nuevas sociedades		150,00
	E°	27.737,56

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó durante el año 1962, 36.803 transmisiones con un total de E° 7.822,19, recibiéndose de Valparaíso 37.424 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año 1962 no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 9.615,82.

GASTOS GENERALES

Los gastos generales durante este año ascendieron a la suma de E° 81.595,19.

Damos a continuación un detalle de los principales gastos en esta cuenta:

Auditoría	E°	2.303,40
Arriendo Oficinas		20.724,—
Aseo y Utiles		752,67
Bienestar Porteros		2.947,47
Composturas Máquinas		1.750,97
Desahucio Ext. y Premio EE.		1.981,41
Donaciones		318,—
Franqueo y Timbres		1.146,95
Gastos Remesa		850,—
Impresos y Utiles		6.530,56
Juicios y Honorarios		3.443,56
Mantención Citófonos		819,90
Mantención Oficinas		583,11
Mantención Teletipos		2.394,56
Mimeógrafo, mantención y útiles		1.356,02
Onces y Colaciones		11.159,72
Propaganda		2.258,56
Propiedad Carrión y San Alfonso		1.509,47
Recepciones		1.453,61
Reemplazantes Empleados y Porteros		849,86
Seguros		687,98
Suscripciones y Avisos		1.602,51
Teléfonos		4.763,23
Uniforme		859,15

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

Este rubro tuvo un aumento de E° 3,74 sobre sueldo vital que corresponde al 50% de la variación del índice de los precios al consumidor del 31 de Diciembre de 1960 al 31 de Diciembre de 1961 (Art. 9 de la Ley 14.688; además el Directorio otorgó un aumento del 20% sobre sueldos y salarios, en el cual queda involucrado el 15% iniciativa del Presidente de la República, a contar del 1º de Octubre de 1962.

Se repartió en el año 1962 a todo el personal de empleados una gratificación de siete sueldos como en años anteriores, que ascendió a la suma de E° 34.794,45.

ASESORIA JURIDICA

Durante el año 1962, cabe destacar dentro de la labor desarrollada por la Asesoría Jurídica, la total tramitación y legalización de la Refor-

ma de Estatutos acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de Septiembre de 1961.

El 5 de Noviembre de 1962 se celebró nuevamente una importante Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1º—Aumentar el capital social de E° 400.000 a E° 420.000 mediante el traspaso de E° 20.000 del Fondo de Revalorización de Bienes Raíces.

2º—Disminuir de 80 a 60 el número de acciones en que se encuentra dividido el capital social, mediante la supresión de 20 acciones de su propia emisión adquiridas por la Bolsa de Comercio con autorización de la Superintendencia.

3º—Aumentar, como consecuencia de lo anterior, el valor nominal de las acciones de E° 5.000 a E° 7.000 cada una.

4º—Sustituir el artículo 3º de los Estatutos por el siguiente: "El capital de la sociedad será de E° 420.000, "dividido en 60 acciones de un valor nominal de E° 7.000 cada una".

5º—Facultar al Directorio de la Bolsa de Comercio para adquirir hasta seis acciones de su propia emisión, en las condiciones que determine la Superintendencia de Sociedades Anóninmas; y

6º—Destinar los recursos para alimentar el Fondo de Compra de Acciones.

La referida Reforma de Estatutos se encuentra en trámites de legalización.

A solicitud del Directorio de la Institución, el abogado don Miguel Balmaceda, dictó en la Sala de Accionistas, una conferencia sobre el contenido y proyecciones de la Reforma Tributaria, que pende de la consideración del Congreso Nacional.

Los abogados de la Institución han asesorado permanentemente al Directorio y a la Gerencia, en todos los asuntos de su incumbencia y para los cuales se les ha solicitado su colaboración.

El movimiento de rutina se descompone así:

Informes sobre mandatos	7
Informes sobre sociedades	5
Informes tributarios	4
Informes varios	5
Memorándums a autoridades	6
Reformas de Estatutos:	
Totalmente tramitada	1
En tramitación	1
Juicios en tramitación	1

VISITADORA SOCIAL

Durante el año 1962, como en los anteriores, se ha cumplido un severo y permanente control de la salud del personal subalterno de la Institución así como de sus familias, no sólo en forma preventiva mediante la distribución de tónicos y vitaminas a los niños y madres embarazadas, sino también enseñando procedimientos de higiene y métodos de conservación de la salud. A mediados de año se llevó a cabo la segunda vacunación Sabin contra la poliomielitis, en 72 niños hijos de porte-

ros, del personal administrativo y de algunos señores Corredores.

En los casos de enfermedad declarada se ha atendido al paciente con medicinas y facilidades de hospitalización. Las medicinas se obtienen mediante vales firmados por la Visitadora, previa receta médica o necesidad comprobada, corriendo el 50% de su importe por cuenta del interesado.

Se ha tenido también especial cuidado en el cumplimiento de los deberes escolares por parte de los hijos del personal de porteros, controlando la matrícula y proporcionando los útiles necesarios para cada uno. En los pocos casos en que la asistencia se hacía difícil por falta de otros elementos como ropa o calzado, se trató de salvar de inmediato tal dificultad. Igual atención se ha tenido con los recién nacidos, a cuyas madres se les proporcionó un sencillo ajuar. Durante el año pasado nacieron cinco hijos de porteros de la Institución.

También salieron cinco niños de vacaciones al balneario que en el Tabo mantiene el Patronato Nacional de la Infancia. Para el año en curso hay mayor demanda en ese sentido y serán doce los niños que disfrutarán de ese beneficio.

Continúa la gestión de varias solicitudes formuladas por porteros ante la Corvi para obtener casa propia. Durante el año fue concedida una sola, pero hay posibilidad de lograr algunas más en el que comienza.

La labor de la Visitadora se extiende también al aspecto moral y de relaciones entre las familias que ocupan la cité de Carrión, habiendo logrado solucionar las dificultades que inevitablemente surgen en tales circunstancias, mediante la buena voluntad de las partes y el consejo y la intervención de la Visitadora

Finalizó el año con la tradicional fiesta de Navidad y la correspondiente distribución de regalos y golosinas a los niños, así como otro regalo a cada familia, de algún artículo útil para el hogar.

Los datos estadísticos correspondientes al año 1962 son los siguientes:

Hospitalizaciones	9 personas
Libros y útiles a	14 niños
Ropa y ayuda económica a	11 familias
Medicinas y atención médica	67 personas
Trámites judiciales a	2 familias
Salidas a Colonia de Vacaciones	5 niños

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Una de las principales preocupaciones de este Departamento durante el año 1962, fue la de seguir facilitando todos aquellos elementos indispensables para que los inversionistas y el público en general, estén en condiciones de formarse un concepto cabal del movimiento bursátil y de las perspectivas de las sociedades anónimas que cotizan sus acciones en esta Institución.

A fin de divulgar el conocimiento de las prácticas bursátiles y de las ventajas de invertir dinero en acciones de sociedades anónimas, se mantiene una campaña de promoción de largo alcance, utilizando para ello los teletipos y boletines diarios, semanales, mensuales y anuales.

A principios de 1962 se inició la publicación de "CONOZCA SU INVERSION", complementando así el Análisis Económico que se edita men-

sualmente y que contiene estudios de las principales sociedades anónimas inscritas oficialmente en la Bolsa de Comercio. Estos estudios analizan cada sociedad, primero a través del objetivo contable observando minuciosamente los tres últimos balances y luego desde el punto de vista bursátil siguiendo el desarrollo de la inversión de E° 100,-- en un período de diez años, complementados con datos estadísticos y financieros de cinco años; además contienen amplias informaciones sobre las compañías y finalizan con una enunciación de las perspectivas que cada inversión presenta para el futuro.

Con el propósito de facilitar la comprensión de estos estudios é informes bursátiles y financieros de las sociedades anónimas, este Departamento se esfuerza en promover los conocimientos técnicos, haciendo cada día más eficiente la atención a inversionistas e interesados en conocer más a fondo estos negocios, permitiéndoles, además el libre acceso a la Biblioteca y los archivos estadísticos.

Durante el año 1962 se ha logrado un importante intercambio con diversas instituciones de Bolsa de otros países, las cuales han mostrado gran interés en recibir nuestras publicaciones. Nos referimos especialmente a la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) que periódicamente nos solicita trabajos de importancia. Recientemente se le envió un detallado documental sobre "El Inversionista y sus relaciones con la Bolsa, la Empresa y el Gobierno", temario que abarcó 25 carillas.

La "RESEÑA DE VALORES BURSATILES", nuestro anuario Estadístico, correspondiente al año 1962, ha insertado dos nuevas columnas; Acciones en circulación al 31 ed Diciembre, y Reservas según Balance, documentación que hará más clara la visión del consultante, además incluiremos nuevos gráficos con el desarrollo del movimiento de Valores.

Durante el año 1962, ingresaron a la Bolsa, para su cotización oficial, tres Sociedades Anónimas con un Capital de E° 750.000, totalizando al 31 de Diciembre de 1962, 339 Sociedades Anónimas con un Capital Pagado de E° 525.038.608,—.

Las nuevas Sociedades Anónimas son las siguientes:

SOCIEDAD DE RENTA EDIFICIO CARRERA S. A.
Reincorpora su cotización oficial el 11 de Diciembre de 1962:

CAPITAL.— 12.000.000 acciones de E° 0,05 v/n. E° 600.000,—

INMOBILIARIA ARAUCANIA S. A.
Se transa oficialmente desde Marzo 26 de 1962

CAPITAL.— 240.000 acciones de E° 0,125 v/n. .... E° 30.000,—

AHORRONAC S. A. CIA. DE SEGUROS
Se transa oficialmente desde Octubre 18 de 1962

CAPITAL.— 1.200.000 acciones de E° 0,10 v/n. E° 120.000,—

Total 3 Sociedades ingresadas con un total de .... E° 750.000,—

El monto general operado durante el año 1962 fue E° 51.296.344,87 contra E° 28.068.032 operado durante el año 1961. Estos totales lo forman: Acciones, Bonos y Oro (incrementando estos totales las operaciones de acciones bajo un centésimo y las acciones transadas que no están inscritas oficialmente en Bolsa).

SOCIEDADES LIQUIDADAS DURANTE EL AÑO 1962

ARACA. — Según Decreto Nº 5770 se canceló su autorización de existencia, pagando su única cuota de devolución de Capital de US$ 1,4325202 neto por acción.

PATIÑO MINES. — Marzo 30 de 1962. Las acciones Patiño Mines, fueron canjeadas por acciones "SOUTHERN MARYLAND AGRICULTURAL ASSOCIATION OF PRINCE GEORGE'S COUNTRY MARYLAND INC. en la proporción de 1 Maryland por cada 2 Patiño. Por consiguiente las acciones Patiño no son transferibles, debiendo procederse al canje.

SOCIEDADES SUSPENDIDAS DURANTE EL AÑO 1962.— (Por acuerdo del Directorio de la Bolsa).

MUZARD S. A. C.— Con fecha 9 de Noviembre, fue suspendida su cotización.

PLANTA PANADERA DE CONCEPCION S. A. C.— Suspendida en Marzo 17.

PHILCO CHILE.— Suspendida el 5 de Julio de 1962.

SOCLIMA.— Suspendida el 5 de Julio.

TRANSPORTES UNIDOS.— Con fecha 9 de Noviembre se suspendió su cotización.

A continuación insertamos cuadros con los datos más importantes del Movimiento Bursátil:

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1962

Inscritas 31-12-1962	Transadas en 1962		Monto Transado		Valor Moneda Corriente
		Acciones:			
17	15	BANCARIAS	6.099.250	E°	6.114.811,94
27	22	MINERAS	8.291.482		820.983,01
25	19	AGRICOLAS Y GANADERAS	6.923.317		3.202.377,10
3	2	SALITRERAS	1.982.534		554.513,91
25	19	TEXTILES	7.245.906		869.846,90
159	109	INDUSTRIALES Y VARIAS ..	90.152.033		20.084.489,55
17	12	METALURGICAS	25.871.584		3.535.467,36
66	30	SEGUROS	422.858		113.226,08
339	228	TOTAL ACCIONES	146.988.964	E°	35.295.715,85
		Bonos Nominales E°			
		FISCALES	58.495	E°	49.135,80
		MUNICIPALES	23.567		12.127,10
		HIPOTECARIOS	6.663.462		4.876.796,84
		TOTAL BONOS	6.745.524	E°	4.938.059,74
		ORO FISICO	26.965.760	E°	10.660.735,45
		TOTAL		E°	50.894.511,04
		OPERACIONES BAJO 1 CENTESIMO		E°	7.126,36
		ACCIONES NO INSCRITAS			394.707,47
		TOTAL GENERAL OPERADO		E°	51.296.344,87

SOCIEDADES LIQUIDADAS DURANTE EL AÑO 1962

ARACA. — Según Decreto Nº 5770 se canceló su autorización de existencia, pagando su única cuota de devolución de Capital de US$ 1,4325202 neto por acción.

PATIÑO MINES. — Marzo 30 de 1962. Las acciones Patiño Mines, fueron canjeadas por acciones "SOUTHERN MARYLAND AGRICULTURAL ASSOCIATION OF PRINCE GEORGE'S COUNTRY MARYLAND INC. en la proporción de 1 Maryland por cada 2 Patiño. Por consiguiente las acciones Patiño no son transferibles, debiendo procederse al canje.

SOCIEDADES SUSPENDIDAS DURANTE EL AÑO 1962.— (Por acuerdo del Directorio de la Bolsa).

MUZARD S. A. C.— Con fecha 9 de Noviembre, fue suspendida su cotización.

PLANTA PANADERA DE CONCEPCION S. A. C.— Suspendida en Marzo 17.

PHILCO CHILE.— Suspendida el 5 de Julio de 1962.

SOCLIMA.— Suspendida el 5 de Julio.

TRANSPORTES UNIDOS.— Con fecha 9 de Noviembre se suspendió su cotización.

A continuación insertamos cuadros con los datos más importantes del Movimiento Bursátil:

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1962

Inscritas 31-12-1962	Transadas en 1962		Monto Transado		Valor Moneda Corriente
		Acciones:			
17	15	BANCARIAS	6.099.250	E°	6.114.811,94
27	22	MINERAS	8.291.482		820.983,01
25	19	AGRICOLAS Y GANADERAS	6.923.317		3.202.377,10
3	2	SALITRERAS	1.982.534		554.513,91
25	19	TEXTILES	7.245.906		869.846,90
159	109	INDUSTRIALES Y VARIAS ..	90.152.033		20.084.489,55
17	12	METALURGICAS	25.871.584		3.535.467,36
66	30	SEGUROS	422.858		113.226,08
339	228	TOTAL ACCIONES	146.988.964	E°	35.295.715,85
		Bonos Nominales E°			
		FISCALES	58.495	E°	49.135,80
		MUNICIPALES	23.567		12.127,10
		HIPOTECARIOS	6.663.462		4.876.796,84
		TOTAL BONOS	6.745.524	E°	4.938.059,74
		ORO FISICO	26.965.760	E°	10.660.735,45
		TOTAL		E°	50.894.511,04
		OPERACIONES BAJO 1 CENTESIMO		E°	7.126,36
		ACCIONES NO INSCRITAS			394.707,47
		TOTAL GENERAL OPERADO		E°	51.296.344,87

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1962.

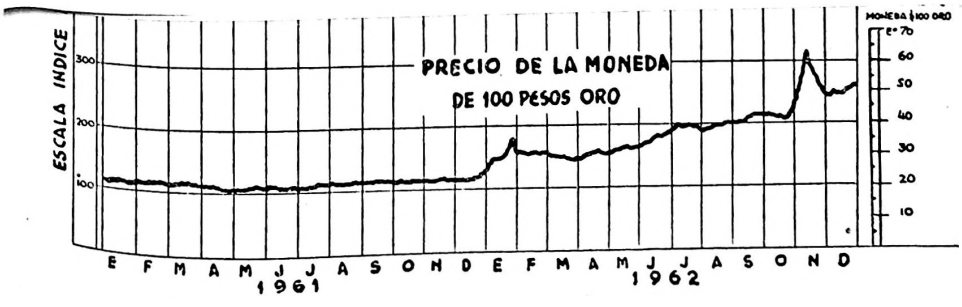

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1962.

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1962.

	ACCIONES Transadas	ACCIONES Valor Moneda Cte.	BONOS Valor Moneda Cte.	ORO FISICO Transado	ORO FISICO Valor Moneda Cte.	ORO EXPORTACION Transado	ORO EXPORTACION Valor Moneda Cte.	CAMBIOS INTERNACIONALES Moneda Cte.	ACCIONES BAJO 1 CEN.	ACCIONES NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	.....	E° 3.569.935,22
,,, 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,54	30.361.220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
,,, 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496.537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
,,, 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	.....	3.849.160,49
,,, 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	.....	7.508.404,16
,,, 1952	73.177.735	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	.....	8.266.936,05
,,, 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	.....	7.754.485,94
,,, 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.805.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	.....	17.742.416,99
,,, 1955	233.706.726	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	.....	51.663.862,5
,,, 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.478,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	.....	33.512.396,2
,,, 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	.....	37.636.195,4
,,, 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	.....	38.838.657,8
,,, 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	.....	42.359.436,3
,,, 1960	114.823.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	.....	27.201.306,8
,,, 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	12.572,32	146.132,79	28.068.032,
,,, 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	7.126,36	394.707,47	51.296.344,



ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1962.

Después que a finales de 1961 (Dic. 28) se suspendieron transitoriamente las operaciones de cambios internacionales, como también por los rumores relacionados con la fijación de un nuevo precio para el dólar (oficial), el mercado de valores acusó un brusco cambio en la fisonomía mostrada desde Abril 13 de 1959 y los precios de las acciones y oro físico experimentaron un rápido repunte, el que sólo se vió afectado por las bajas estacionales de Marzo y Octubre y, por el temor a que se implantara un nuevo impuesto a las operaciones bursátiles (fines de Agosto-comienzos de Septiembre).

A partir de Octubre esta recuperación de precios se vió acelerada por el establecimiento de una doble área cambiaria y el alza experimentada por el dólar de comercio exterior (oficial); esta última causal repercute directamente en las utilidades de las Compañías productoras de dólares, lo cual dá mayor opción al accionista a recibir mejores dividendos.

La situación producida favoreció indirectamente a la inversión en acciones, ya que numerosos inversionistas prefieren dirigir sus ahorros hacia la Bolsa en donde los capitales son de fácil colocación y realización.

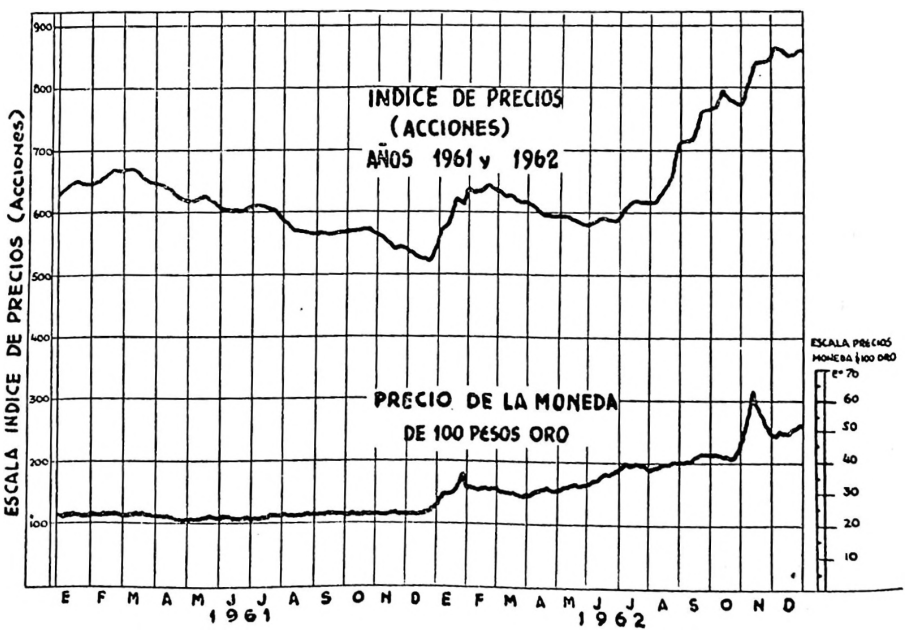

INDICE DE PRECIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO

	Dic. 31 1958	Dic. 31 1959	Dic. 31 1960	Dic. 31 1961	Mínimo 2-I-62	Máximo 5-XII-62	Dic. 31 1962
Bancarias	785,5	643,9	687,5	580,2	596,9	879,0	911,1
Mineras	117,0	130,0	91,7	57,0	58,0	103,4	97,7
Agric. y Gan.	605,5	596,2	522,4	368,9	383,5	580,2	578,6
Salitreras	134,0	96,8	46,8	42,5	43,5	116,0	107,0
Textiles	92,0	93,6	107,3	99,9	100,9	192,5	188,3
Ind. y Varias	643,0	793,4	1.016,3	909,2	938,7	1.404,5	1.397,6
Metalúrgicas	112,0	136,0	180,0	160,3	163,8	277,2	285,7
Seguros	74,5	139,2	184,3	266,9	266,9	302,9	302,9
Total Indice Acciones	433,2	508,5	623,1	551,8	569,1	861,9	860,3

Hasta 1961 la tendencia de fondo de las Bancarias, Mineras, Agrícolas, Ganaderas y Salitreras era bajista. Los factores que mencionamos anteriormente y que le dieron un mayor precio al dólar permitieron que estas Compañías mejoraran sus condiciones económicas (como exportadoras) y en el caso de las Bancarias existen mayores posibilidades de obtener mayores utilidades provenientes de los fuertes stocks de bonos y pagarés dólares que mantienen en su poder; esta situación permitió que en 1962 este tipo de empresas registraran mejores utilidades, superando a la de años anteriores, lo que lógicamente repercutió en el mercado bursátil en forma de mayores dividendos y alza de precios en las acciones. Solamente entre las Mineras, encontramos algunos casos de bajas de precios o de mantenimiento de la posición alcanzada a finales de 1961, ello se debe exclusivamente a condiciones particulares de cada grupo o de la Compañía; tal es el caso de las carboníferas. Por otra parte los mercados internacionales del cobre, carne y lana registraron en 1962 mejores condiciones para sus precios y la demanda por estos productos acusó incrementos. Las vitivinícolas también se han visto favorecidas por el interés mostrado por los países integrantes de la ALALC en importar nuestros vinos y licores.

En el sector de las Industriales y Metalúrgicas han presionado favorablemente diversos hechos. La industria pesquera, favorecida por leyes especiales ha logrado establecer un buen mercado de exportación para la harina y aceite de pescado; las empresas productoras de materiales de construcción, materiales eléctricos, cemento, madera y plásticos han continuado aumentando sus colocaciones, favorecidas por la continuidad del plan habitacional que impulsa el actual Gobierno del señor Alessandri. Las Compañías exportadoras de papel para periódicos, celulosa, acero, minerales de hierro y Salitre han visto aumentar en el exterior el interés por sus productos, especialmente en Latinoamérica en donde el establecimiento de un "Mercado Común" y una reorganización racional de su producción, les permitirán expander su producción y bajar los costos.

Los hechos enumerados en forma suscinta y por separado, han significado mayores ventas, utilidades y dividendos, lo cual han permitido que el interés por adquirir acciones aumente, creándose así un poder de compra, el que lógicamente a su vez a contribuído a elevar el nivel de precios en la forma que puede apreciarse en el gráfico y cuadro respectivos.

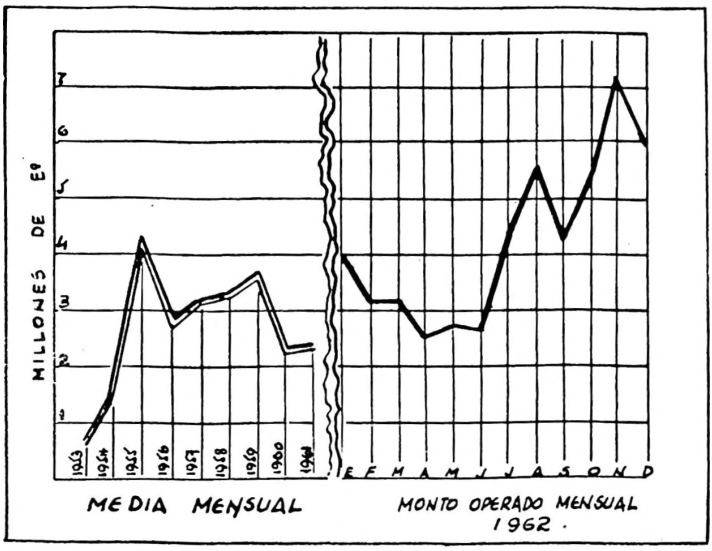

El Gráfico Nº 2 muestra el desarrollo de los montos operados en cada mes del año 1962 y los promedios mensuales de los años anteriores.

En el Gráfico Nº 3 se puede analizar cómo se canalizaron las inversiones de Oro, bonos y acciones durante el año 1962. Hubo marcado interés por Oro. La moneda de cien pesos oro fluctuó desde E° 23,— hasta E° 63,—.

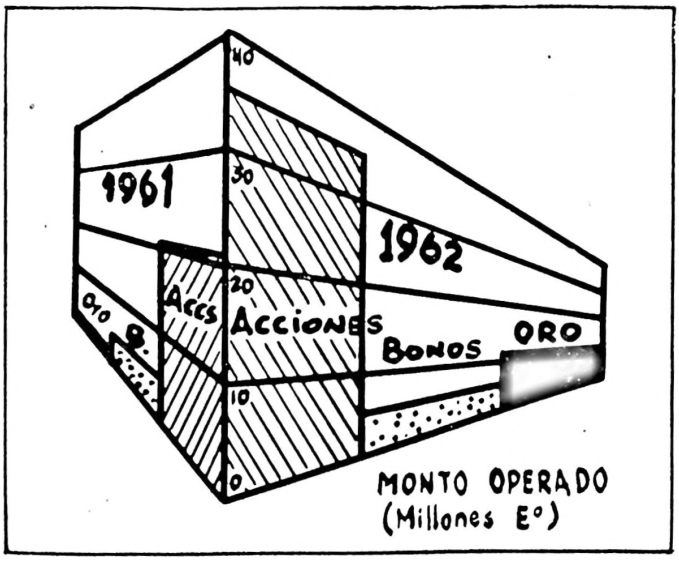

La ENAMI, Empresa Nacional de Minería, a contar del día 31 de Enero ppdo. comenzó a colocar en Remate y diariamente, diversas cantidades de Oro, por intermedio de la Bolsa, las que contribuyeron a aliviar la fuerte demanda existente.

El mercado de bonos acusó una actividad muy semejante a la de 1961, alcanzando un total de 6,74 millones de escudos nominales lo que en moneda legal representan E° 4.938.059, es decir un 9,6% del total operado en 1962. Las emisiones fiscales y municipales continúan mostrándose poco activas, en cambio los conformes se concentraron en los tipos 10-6 del sector Hipotecario. El nivel de precios de este sector registró a partir de mediados de marzo un repunte y cerró en una posición bastante satisfactoria.

El mercado de acciones registró una fuerte expansión en su actividad y un alza de precios logró superar las bajas sufridas en años anteriores; las causas de este comportamiento ya las analizamos anteriormente al referirnos en forma específica al mercado bursátil. Cabe señalar que la característica de selectividad que dominó a la plaza en los años 1960 y 1961 desapareció y en las listas de operaciones volvieron a cobrar movimiento muchas de las acciones de sociedades que estaban totalmente inactivas.

De las 339 Sociedades inscritas, 228 registraron transacciones por un total de 146.988.964 acciones que representan un total de 35,29 millones de escudos.

Con el fin que tanto los señores Corredores como los inversionistas que lean la presente Memoria, puedan observar en detalle el comportamiento de los papeles cotizados en Bolsa, se incluye a continuación una muestra representativa de ellos en la que se señalan precios, transacciones, dividendos repartidos durante el año calendario de 1962 y su rentabilidad, en esta última se han incluído las emisiones liberadas.

SELECCION DE VALORES COTIZADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO

SOCIEDAD	Nº Acciones Transadas 1962	PRECIOS 1962				Dividendos Netos 1962	Acciones recibidas (por cada 100)		Rendimiento simple % al 31-Dic.-1962
		Apertura	Máximo	Mínimo	Cierre		PAG.	LIB.	
CODITO	229.244	106	113	95	98	0.11	40	20	51.2
LLE	1.511.901	238	422	230	400	0.242315	—	—	6.05
AMERICANO	1.441.554	21 1/2	33	21 3/4	31	0.02	8	—	14.19
CANQUILCHA	764.400	9	32	9	31	0.02622	—	—	8.46
PUTADA	611.830	21 1/2	57	20	45	0.00811	—	—	1.80
AA	714.914	4	5 1/2	3 1/2	4 1/4	—	—	—	0
AJAYA	3.252.042	4 1/2	8 1/2	3 1/2	4 1/4	—	—	—	0
LCURA	685.241	7 1/2	10 1/2	6 1/2	8 3/4	—	16	—	16
GO	3.693.970	49	87	40	77	0.028(*)	10	11	13.64
A C. Y TORO	1.642.881	15	18 1/2	12	17 3/4	0.0127715	7	—	14.20
TTARO "C"	725.730	36	83	32 1/2	73	US$ 0.02	—	—	6.93
IE	296.896	13 1/2	28	13 1/2	25	0.0365	—	—	14.60
JR	593.944	58	135	60	120	0.10294	—	—	8.58
GRAHAM	114.171	4	5	3 1/2	4 1/2	0.0015	—	—	3.33
CCERA EGA	215.715	6 1/2	11	6 5/8	11	0.006	—	—	5.45
WEZAS	1.785.537	71	91	63	81	0.05	15	—	21.17
AA	39.480	159	280	176	270	0.18	25	—	31.67
. IND. (Canjead.)	4.325.960	14 5/8	25 3/4	14 5/8	24 1/2	0.01625	13	—	19.63
PEC	9.240.921	32 1/2	46	29 3/4	42	0.018	20	—	24.28
STTALES	1.495.192	8 1/4	17 1/2	8 1/2	16 1/4	0.014	—	—	8.62
LECTRA	199.445	40	58	37	45	0.03244	12	—	19.20
CT. IND.	6.841.165	10 1/2	20	10 1/2	14 3/4	0.01312	25	—	31.13
CTROMAT	68.565	23	60	26	60	0.0388	—	—	6.48
MO QUIMICA	4.616.754	2 1/2	5 1/8	1 7/8	4 3/8	0.001	—	—	2.29
FOROS	165.563	18	39	19	39	0.027	—	—	6.92
S STGO.	1.412.199	18	28	17	26 3/4	0.02433	—	—	9.10
CIKE	146.334	21 1/2	45	21 1/2	38	0.015	49	—	52.89
UISTRIAS VARIAS	668.946	4 1/2	5 1/2	3 7/8	4 1/2	0.003	—	—	6.67
. HUELEN	24.842	270	300	240	250	0.52165	—	—	20.88
A	530.819	57	100	57	97	0.025	—	—	2.58
ERRAMERICANA	521.681	1 1/2	3 3/4	1 1/2	3 1/2	0.0040275	13	—	24.57
ERROCEANICA	263.418	40	45	27	37 1/2	—	14	—	14.00
RURAL	1.901.587	14	17 1/2	11 3/4	17	(*)	26	11	26.00
AM PENCO	1.072.268	12	17	10 1/2	14 1/2	0.00811	26	—	30.59
CON	1.840.879	97	132	90 1/2	130	0.09	5	—	11.92
L.. GLOBO	145.272	7 3/4	14	8 1/2	15	0.017543	—	—	11.69
AIRAUCO	758.088	6	15	6	11 3/4	0.0375	—	—	31.91
PEILES Y CART.	4.797.809	49	72 1/2	43 1/2	68	0.03	8	—	12.41
Q.. IQUIQUE	19.001.045	3/4	4	1	4	0.001	—	—	2.50
ARREÑO	423.431	45	65	40	57	0.016	41	—	43.85
LPARAICO	390.797	59	97	56	90	(*)	10	—	10
. VIÑA	323.779	46	70	46	62 1/2	0.07	20	—	31.20
A URBANA	1.958.355	27	32	21	28	0.03	—	—	10.71
TTAS	1.105.675	7 3/4	11 1/4	6	6 3/4	0.006888	60	—	70.19
ACOS	290.233	39	55	38	54	0.047	—	—	8.70
TERSALL	613.563	50	83	50	76	0.061275	—	—	8.07
EFONOS	1.594.341	11	16	10 1/8	14 1/2	0.010543	—	—	7.26
CORES	4.964.709	49	76	42	70	0.003(*)	16	—	16.42
RIOS PLANOS	1.875.224	16 1/2	20	13 7/8	16 1/2	0.006	—	—	3.64
CAN	324.293	7	14 1/2	8	14 1/2	0.007144	—	—	4.93
P	2.852.964	37	80	37	77	0.04375	11	—	16.68
	1.168.381	7 1/2	14	7 1/2	14	0.0111495	14	—	21.96
CTRO METAL	1.295.422	25 1/2	45	20 1/2	43	0.015	7	—	10.49
DECO	5.155.210	15	19 1/2	12 3/4	15 1/2	0.01	—	—	6.45
DEMSA	2.766.891	5 5/8	9 3/4	6	8	0.009	25	—	36.25

Precios en centésimos de E°; dividendos en E°.

Em el caso de dividendos optativos se prefirió la emisión liberada.

DIV. SIMPLE: Div. anual más valor de la cría liberada expresados en relación al precio de cierre.

CUADRO DE DIVIDENDOS EN DINERO REPARTIDOS EN LOS AÑOS 1960-1961-1962

RUBROS	DIVIDENDOS NETOS REPARTIDOS EN			Variación % entre 1961/62
	1960	1961	1962	
Bancarias	3.337.477	5.891.112	6.230.562	+ 5.76
Mineras	1.637.790	844.290	1.648.274	+ 95,23
Agrícolas y Ganaderas	2.100.637	1.559.470	2.002.545	+ 28,41
Salitreras	3.262.292	1.879.019	961.735	— 48,82
Textiles	1.625.462	1.462.168	3.523.157	+ 140,95
Industrial y Varias	12.958.394	18.638.468	21.826.130	+ 17,10
Metalúrgicas	1.511.337	2.681.390	3.115.543	+ 16,19
Seguros	595.800	774.018	1.014.906	+ 31,12
Total Dividendos	27.029.289	33.720.025	40.322.852	+ 19,58

FUENTE: "Dividendos repartidos por las Soc. Anónimas inscritas en Bolsa - 1962". Cifras en Escudos.

El total de dividendos, incluyendo los repartos exentos de todo impuesto, cancelados a los inversionistas alcanzó a 40 millones de escudos, superando al año pasado en E° 6.602.827 y a 1960 en E° 13.293.563. Le correspondió a los rubros Industriales y Varias, Bancarias, Textiles y Metalúrgicas repartir los mayores montos en dinero. Solamente las Salitreras acusan este año una disminución en relación al año pasado, pero debe considerarse que ello es motivado sólo por el hecho que dichos dividendos pertenecen al período 1960/61 y nó al correspondiente a los ejercicios 1961/62 que están siendo pagados en estos momentos y que en realidad superan ampliamente a las cifras del cuadro.

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante 1962 se emitieron libres de pago 203.985.422 acciones equivalentes a un valor nominal de E° 44.739.470; 24 sociedades emitieron 52.916.434 acciones de pago por un valor de 12,78 millones de escudos y 16 empresas revalorizaron su valor nominal en una suma de E° 19.533.089.

De la lista oficial de acciones y por diversas razones se retiraron 7 Compañías con un capital total de E° 2.966.212 e ingresaron 3 con un capital de 750 mil escudos. De las sociedades que están en liquidación, 3 devolvieron cuotas de capital por la suma de E° 648.750.

Nuevas compañías continuaron en este año, reduciendo el número de acciones en circulación, mediante el canje de sus acciones por otras de mayor valor nominal.

De esta forma al 31 de Diciembre se encontraban inscritas 339 empresas, con un Capital Social de E° 525.038.608 dividido en 2.438.082.231 acciones que representan un valor de mercado de E° 744.773.211. El cuociente entre el valor de mercado y el valor nominal registró un aumento, alcanzando a 1,42 (en 1961 fue de 1,14 cifra excepcionalmente baja).

CONCLUSIONES FINALES

El objetivo de nuestro Mercado de Valores es estimular la capitalización nacional y que el inversionista pueda adquirir cuando lo desee acciones de empresas chilenas a valores reales, determinados por la libre oferta y demanda, sin presiones ni obligaciones de ninguna especie; esta facilidad no es exclusiva para aquellos que integran los círculos financieros, sino que extensiva a todos los sectores sociales, permitiéndoles

así capitalizar e ir formando lentamente un fondo de ahorro. Por otra parte esta facilidad de acceso al mercado de valores contribuye a aumentar el número de accionistas y por ende permite la democratización de las empresas, su ampliación y progreso, que se traduce en mayor mano de obra y mejores remuneraciones. Un mercado de valores sin trabas, no sólo alcanza estos objetivos, sino que puede en cualquier momento proporcionar a la Sociedad Anónima los capitales necesarios para su natural y lógica expansión, fenómeno que redundará exclusivamente en beneficio del poder consumidor de los artículos que ellas producen.

Establecer dificultades para que estas funciones puedan llevarse a cabo, es propender a que la riqueza comercial e industrial del país, quede concentrada en sólo unas pocas manos, ya que serán sólo unas pocas fortunas las que estarán capacitadas a proporcionar los medios para la expansión del poder industrial o que, a falta de ellas tenga que proporcionarlos el Estado, medios que generalmente tienen que ser obtenidos por nuevos recargos tributarios. Por otra parte, el empleo de una política de esta índole desplaza de inmediato los capitales privados hacia otras fuentes que reditúen en forma más satisfactoria y, a falta de estas emigran hacia otras naciones.

El establecimiento de impuestos para poder financiar determinados proyectos, que si no están debidamente estudiados producen trastornos que los harán regresivos; obligará a los poderes públicos a buscar nuevos recursos para así financiar el déficit que dejaron los anteriores. Estos argumentos son los que han impulsado a la Bolsa de Comercio a tratar de evitar nuevos gravámenes a las Sociedades Anónimas y a la transferencia de acciones.

Además no debe olvidarse que las Sociedades Anónimas chilenas son el mejor exponente para demostrar que un país pobre y descapitalizado como el nuestro, ha podido desarrollar su economía con el esfuerzo de millares de ciudadanos que, en la medida de sus fuerzas, y con sacrificio personal han aportado sus ahorros para crear la industria nacional.

Gracias a la creación y mantenimiento de más de 1.800 sociedades anónimas, cuyos dueños suman varios cientos de miles, Chile ha podido explotar sus riquezas e incrementar su producción en forma extraordinaria, dando a la vez trabajo y sustento a millares de obreros y empleados a lo largo de su territorio. No debe olvidarse que en Arica y en Punta Arenas, existen empresas que con el aporte de miles de chilenos están produciendo las divisas necesarias para el desarrollo comercial del país.

Pero también hay que considerar que para que todas estas realidades se hayan podido lograr, ha sido necesaria la mantención constante de los Mercados de Valores, indispensables para que el público llegue a hacerse accionista y aporte su dinero a las sociedades anónimas en forma de capitales aptos para sus actividades productoras y al mismo tiempo puedan liquidarlas en el momento necesario sin menoscabo de su patrimonio.

Otro de los problemas que preocupa a la Bolsa de Comercio lo determina la Ley sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado en su Art. 7º, Nº 182 el cual dispone que el impuesto que afecta a las transferencias de acciones sea del 1,1% sobre el valor de ellas; pero en seguida, agrega que cuando el adquirente no sea una Bolsa de Comercio o un corredor de ella, este impuesto no será más que de un 0,275%. Esta disposición ha afectado el volumen de las garantías depositadas por los Corredores, ya que al gravarse con una tasa 4 veces mayor a la común, a la acep-

tación de las acciones por las Bolsas, la Oficina de Garantías ha visto disminuida la constitución de ellas.

También la Bolsa de Comercio ha insistido ante las autoridades acerca del problema que afecta a las rentas de capitales invertidos en Sociedades Anónimas debido a que su tributación aparece altamente exagerada si se compara con la de otros países de América y mucho más si se lo hace con las demás inversiones privilegiadas chilenas, las que están totalmente exentas de los impuestos de 3ª Categoría, Ley de Reconstrucción (Corvi); 2ª Categoría sobre dividendos y Global Complementario. La suma de estos impuestos, excluyendo el importante rubro del Global Complementario alcanza a una cifra cercana al 50%; por otra parte debe destacarse la enorme injusticia que representa el hecho de que una misma utilidad esté gravada por 3 impuestos, en efecto la utilidad de una empresa (que es de los accionistas) paga 3 impuestos superpuestos: 1º) 3ª Categoría más Ley de Reconstrucción; 2º) 2ª Categoría sobre el dividendo, y, finalmente, el Global Complementario.

A este respecto, es importante señalar que en la Reunión de Bolsas y Mercados de Valores, realizada en Octubre de 1961 en Buenos Aires, se aprobó una recomendación que, a la letra dice: "CONSIDERANDO: Que el impuesto a la renta grava los beneficios obtenidos por las Sociedades Anónimas, al ser aplicados a los resultados económicos de las empresas, no debería imponerse nuevamente sobre el rédito de quienes, en razón de su calidad de accionistas, participan de los beneficios de las empresas, por ser una misma materia imponible".

"RECOMIENDA: Solicitar a las autoridades de los respectivos países que "no establezcan una superposición del impuesto a la renta, gravando a la Sociedad y al Accionista".

Por otra parte, vá contra la técnica jurídica sana gravar con el Impuesto de 2ª Categoría a los dividendos de acciones, por cuanto dicho impuesto se estableció únicamente para gravar los INTERESES, y nadie puede pretender que el pago de un dividendo a los accionistas esté en la categoría de INTERESES.

Si se llegan a solucionar estas anomalías, estamos seguros que nuestro poder industrial y comercial estará en condiciones de poder obtener los capitales necesarios para su expansión, sin tener que recurrir a gravosos empréstitos o a la ayuda estatal y será posible que este potencial económico, mediante la "capitalización popular" esté realmente en manos del pueblo chileno, reforzando una vez más los conceptos democráticos que nos han caracterizado como nación libre y soberana.

En el curso del año el Directorio de la Institución cumplió el programa de adquirir 20 acciones de la propia Bolsa de Comercio con el objeto de reducir el número de Corredores a 60 de acuerdo con la autorización de la Superintendencia y de las Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 26 de Enero 1960 y Enero 19 de 1961.

En Junta Extraordinaria de fecha Noviembre 5 de 1962, se acordó hacer efectiva la reducción de acciones a 60 aumentando su valor nominal de E° 5.000 a E° 7.000 y aumentando el Capital Social de E° 400.000 a E° 420.000.

El Decreto autorizando estos acuerdos ha sido ya firmado por el Presidente de la República y sólo falta su tramitación final en la Contraloría.

Con esto el Directorio cree haber mejorado la posibilidad de trabajo

de los Asociados que durante los anteriores años vieron mermadas sus entradas a la par que aumentaban sus gastos mensuales sin posibilidad de recuperación. Esperamos que el mayor interés demostrado por los inversionistas en la Sociedad Anónima serán sin lugar a dudas de beneficio para la colectividad que invierte sus ahorros y de los Asociados por cuyo intermedio se canalizan estas inversiones.

BOLSA DE COMERCIO
FERNANDO LLONA DIAZ
Presidente

Datos comparativos de transacciones en acciones en los años que se indican

MESES	1960		1961		1962	
	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°
Enero	7.798.376	1.608.856,07	8.900.863	2.009.845,98	10.826.033	3.014.144,20
Febrero	6.900.001	1.457.033,78	7.560.908	1.820.471,44	9.237.050	2.158.453,08
Marzo	11.871.026	2.294.232,80	7.628.269	2.004.100,24	11.431.511	2.261.135,65
Abril	9.622.151	1.880.136,10	8.253.693	2.117.047,97	9.123.777	1.737.562,43
Mayo	8.320.602	1.659.739,85	8.207.393	1.968.724,54	8.951.102	1.803.501,32
Junio	9.785.824	2.141.395,50	7.581.414	1.840.077,54	8.828.683	1.666.918,84
Julio	7.881.402	1.532.977,97	8.456.735	2.004.758,22	13.499.105	2.602.472,87
Agosto	9.209.280	1.783.411,55	7.830.821	1.810.124,28	17.966.911	4.256.012,58
Septiembre	11.144.962	2.459.408,93	8.159.822	1.532.546,31	11.953.517	3.236.797,79
Octubre	13.866.149	2.903.974,37	7.410.294	1.645.336,45	13.711.731	3.884.706,27
Noviembre	10.116.058	2.143.437,98	8.175.276	1.647.290,41	16.458.577	4.753.977,72
Diciembre	8.366.225	1.872.403,02	6.446.383	1.433.960,66	15.000.867	3.920.033,10
TOTAL ANUAL	114.833.566	23.737.007,92	94.611.871	21.834.292,04	146.988.964	35.295.715,85

Resumen de Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

MALAS	CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total Acciones Contado y Plazo	Monto Plazo Compras E°	Total Postergado en E°
	Nº Acciones	%	Nº Accs.	%	Nº Accs.	%			
1961 - 17 Malas:	94.569.711	96,51	20.000	0,02	3.400.100	3,47	94.589.711	3.535	411.765
1962									
Enero 2	3.921.875	89,98	——	——	436.800	10,02	3.921.875 *	——	50.778
Enero 13	7.096.762	94,21	——	——	435.500	5,79	7.096.762 *	——	43.478
Febrero 13	7.865.576	95,33	12.000	0,14	373.400	4,53	7.877.576	5.990	46.196
Marzo 6	5.609.414	92,77	3.000	0,05	434.100	7,18	5.612.414	360	53.800
Marzo 27	7.976.718	96,45	——	——	293.500	3,55	7.976.718 *	——	44.190
Abril 17	7.435.651	94,27	——	——	452.200	5,73	7.435.551 *	——	57.940
Mayo 8	5.814.982	93,17	——	——	426.400	6,83	5.814.982 *	——	45.213
Mayo 29	6.495.218	95,32	——	——	248.100	3,68	6.495.218 *	——	34.778
Junio 19	5.328.556	94,69	——	——	298.700	5,31	5.328.556 *	——	43.877
Julio 10	7.891.356	98,53	——	——	118.000	1,47	7.891.356 *	——	22.614
Julio 31	9.041.678	97,55	——	——	227.500	2,45	9.041.678 *	——	35.628
Agosto 21	10.144.718	97,55	——	——	254.800	2,45	10.144.718 *	——	32.641
Septiembre 11	11.688.870	98,15	——	——	220.000	1,85	11.688.870 *	——	41.397
Octubre 2	8.414.824	97,36	——	——	228.300	2,64	8.414.824 *	——	51.404
Octubre 23	10.995.707	98,32	——	——	188.251	1,68	10.995.707 *	——	38.102
Noviembre 13	7.069.604	98,34	——	——	119.500	1,66	7.069.604 *	——	29.113
Diciembre 4	12.979.363	98,53	——	——	193.072	1,47	12.979.363 *	——	31.468
Diciembre 26	8.902.100	98,62	——	——	125.000	1,38	8.902.100 *	——	35.508
18 Malas Total	144.672.972	96,60	15.000	0,01	5.073.123	3,39	144.587.972	6.350	738.125

(*) NO SE OPERO A PLAZO.— Los porcentajes se han calculado tomando Contado, Plazo y Postergado.

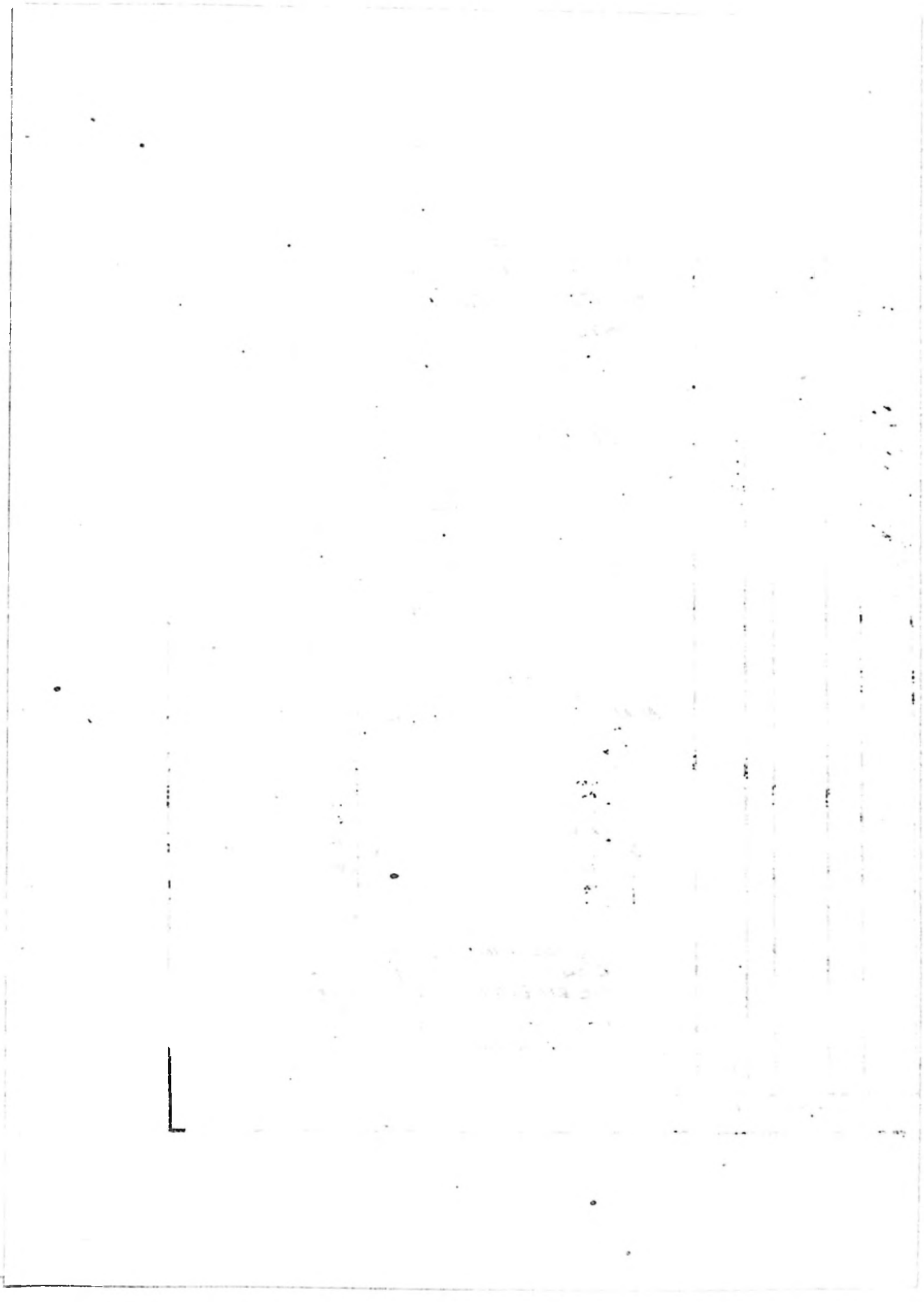

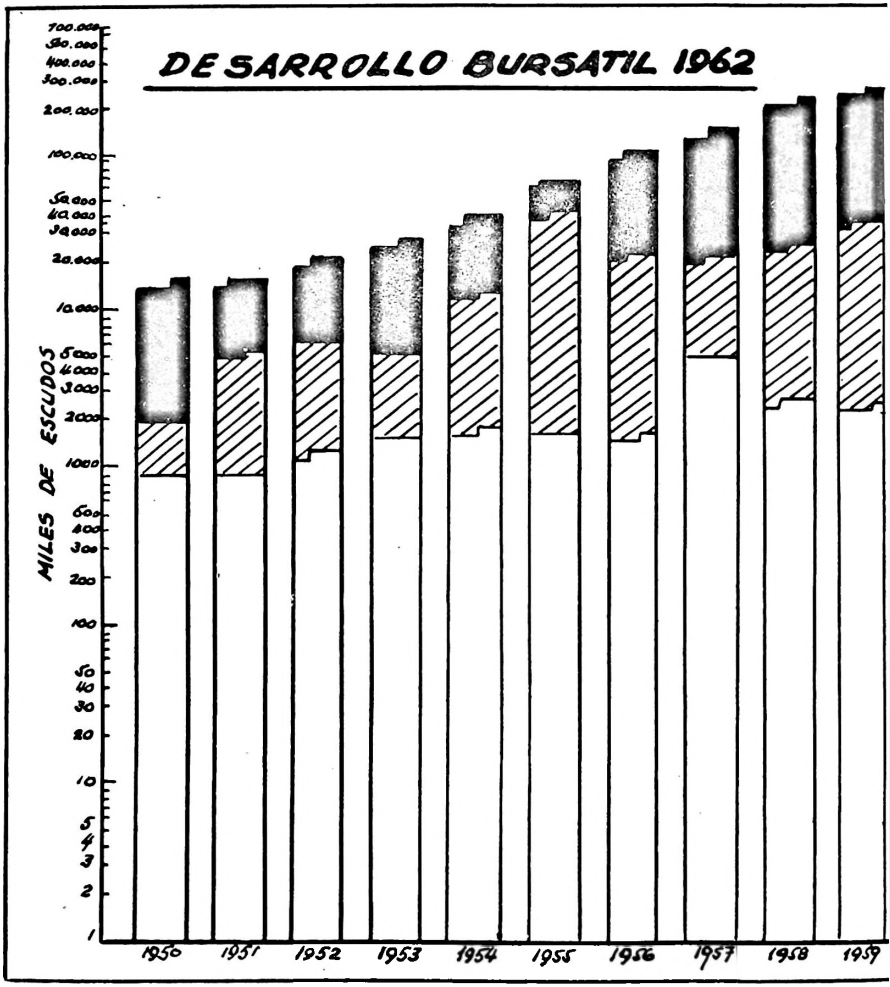
DESARROLLO BURSATIL 1962
MILES DE ESCUDOS
700.000
500.000
400.000
300.000
200.000
100.000
50.000
40.000
30.000
20.000
10.000
5000
4000
3000
2000
1000
600
400
300
200
100
50
40
30
20
10
5
4
3
2
1
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959

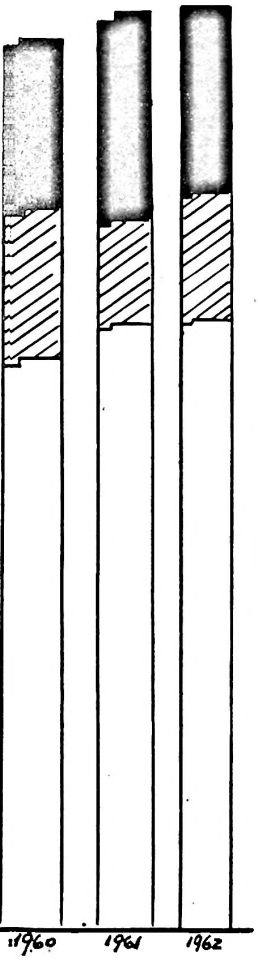

LEYENDA

CAPITALES EMITIDOS E°

MONTO TRANSADO ACCIONES E°

MONTO TRANSADO BONOS E°

GRAFICO SEMILOGARITHICO
(CIFRAS ACUMULATIVAS)

ESCALA PORCENTUAL DE COMPARACION



DETERMINA LA RELACION PORCENTUAL DE UNA SERIE PARA OTRA, EN CUALQUIER EPOCA

ESCALAS

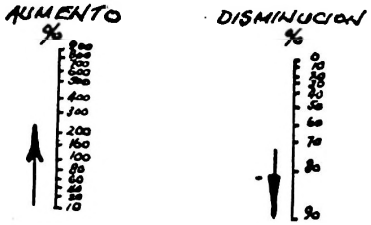

DAN EL AUMENTO O DISMINUCION EN % DE UNA MISMA SERIE EN DOS FECHAS DISTINTAS

LAS FLECHAS INDICAN EL SENTIDO DEL UGO

IMPRESORA BUITANO
SAN FRANCISCO 182
TELEFONO 382 382
SANTIAGO DE CHILE

Año 1963

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

17 DE ENERO DE 1963

17 DE ENERO DE 1964

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentar a ustedes una exposición sobre la marcha de la Institución durante el año 1963.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1963 ha dejado un superávit de E° 15.030,09, cantidad que el Directorio ha propuesto que pase a incrementar los siguientes fondos de reservas de la Institución:

Fondo de Reserva Legal	E°	12.838,67
Reserva Adicional		2.191,42

EDIFICIO

En el año 1963 las entradas percibidas, tanto por el concepto de arriendos como de servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 104.930,30 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, sueldos, leyes sociales, contribuciones, etc., llegaron a E° 90.320,93, quedando, en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 14.609,37, que representa el 2,414% sobre el avalúo fiscal de E° 605.090,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	29.460,43		
Sueldos y Gratificaciones		4.554,82		
Salarios y Gratificaciones		27.509,15		
Leyes Sociales		6.703,19		
Contribuciones		22.093,34		
Servicios Especiales			E°	58.831,47
Arriendos				46.098,83
Saldo Líquido		14.609,37		
	E°	104.930,30	E°	104.930,30

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron el presente año:

Por aumento de capital	E°	85.131,07
Inscripción de nuevas sociedades		9.261,15
	E°	94.392,22

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó, durante el año 1963, 28.111 transmisiones con un total de E° 10.515,97, recibiéndose de Valparaíso 29.319 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año 1963 no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 11.853,61.

GASTOS GENERALES

Los gastos generales durante este año ascendieron a la suma de E° 247.321,02.

Damos a continuación un detalle de los principales gastos en esta cuenta:

Arriendo Oficinas	E°	28.229,28
Aseo y Utiles		2.548,31
Auditoría		3.683,72
Bienestar Empleados		3.355,22
Bienestar Porteros		3.708,36
Composturas máquinas		2.054,39
Desahucios		216,—
Donaciones		519,—
Franqueo y Timbres		1.450,87
Gastos Remesas		799,13
Impresos y Utiles		11.063,72
Instalaciones eléctricas		75.285,—
Juicios y Honorarios		3.915,16
Luz		10.700,36
Mantención Citófonos		1.473,40
Mantención Oficinas		21.397,73
Mantención Teletipos		3.752,04
Mimeógrafo		3.070,02
Onces y Colaciones		17.941,71
Premios EE. y Porteros		2.109,80
Propaganda		1.585,50
Propiedad Carrión y San Alfonso		1.850,24
Recepciones		3.608,44
Reemplazantes Empleados y Porteros		686,30
Seguros		1.285,41
Suscripciones y Avisos		2.580,16
Teléfonos		8.101.48
Uniformes		3.685,95

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

Este rubro tuvo un aumento de E° 22,41 al ser fijado, para 1963, en E° 103,32 el sueldo vital; este monto representa un 27,7% de variación respecto del mismo sueldo vital vigente en 1962 de E° 80,91.

Se repartió en el año 1963 a todo el personal de empleados las gratificaciones acostumbradas, y con motivo de cumplirse los 70 años de la Institución, una gratificación más.

ASESORIA JURIDICA

El 2 de Enero de 1962 se dictó por el Ministerio de Hacienda el De-

creto Nº 8, que aprobó las reformas introducidas en los Estatutos de la Bolsa, consistentes especialmente en aumentar el capital social a E° 420.000,—; disminuir el número de acciones de 80 a 60 y aumentar el valor nominal de cada acción de E° 5.000,— a E° 7.000,—.

Dichas reformas quedaron totalmente legalizadas.

En el curso del año se modificó la Ley sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Con tal motivo se dirigió a los señores accionistas una Circular dándoles a conocer las principales reformas introducidas, especialmente aquellas que dicen relación con el giro bursátil.

Entre los Memorándums más importantes cabe destacar el dirigido a los señores parlamentarios sobre las consecuencias perjudiciales a la economía que traería la aprobación del impuesto de 10% a las transferencias de acciones y valores mobiliarios, con cuyo rendimiento se pensaba financiar en parte el Proyecto de Revalorización de Pensiones; el que se dirigió al señor Ministro de Hacienda sobre ciertos alcances a algunas de las materias contenidas en el Proyecto de Reforma Tributaria; el dirigido a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para que autorizara una nueva tarifa de Derechos de Cotización a las Sociedades Anónimas.

Además, los abogados asesoraron tanto al Directorio como al señor Gerente en todas aquellas materias en que les fue solicitada su colaboración, mereciendo especial mención diversos acuerdos del Directorio referentes a la aplicación de algunos artículos del Reglamento de Garantía Adicional y las instrucciones impartidas sobre Cuotas de Admisión a los nuevos Corredores.

La labor de rutina se descompone así:

Informes sobre sociedades	12
Informes tributarios	1
Informes sobre mandatos	5
Informes varios	7
Memorandums autoridades	6
Juicios en tramitación	1

VISITADORA SOCIAL

Informo al Directorio de la Bolsa de Comercio sobre las principales actividades relacionadas con el Servicio Social efectuadas durante el año 1963.

Como ya es habitual, los niños escolares estuvieron controlados en sus matrículas y asistencia a clases. A los que carecían de ropa adecuada, se les proporcionó la que requerían. Todos recibieron ayuda en cuadernos y útiles escolares.

Las madres que dieron a luz (dos en total, durante el año) fueron atendidas y controladas oportunamente, recibiendo asimismo ayuda en vestuario para sus nuevos hijos.

Especial atención se ha prodigado al control sanitario del personal y su familia; y se puede decir que el año que ha terminado fue relativamente benévolo en enfermedades graves que atender.

Asuntos de orden estrictamente personal y dificultades que nunca faltan en las familias, fueron atendidas preferentemente por el Servicio Social, tratando de darles la mejor solución o, por lo menos, un consejo oportuno.

Los problemas relacionados con el Servicio del Seguro Social se solucionaron en buena forma; dos empleados obtuvieron casa habitación por intermedio del Seguro.

En la Cité de Carrión ha habido algunos cambios debido a que se han retirado del servicio algunos de sus moradores, cuyas casitas han sido ocupadas por otros funcionarios.

Durante el año hubo que lamentar el fallecimiento del servidor más antiguo del personal de porteros, señor Luis Vilches; su deceso se produjo a causa de una seria dolencia. Fue atendido y hospitalizado oportunamente, pero nada pudo hacer la ciencia médica, debido a su avanzada edad y a la gravedad de su mal. Queda, sí, la satisfacción de haber agotado los recursos materiales y aun espirituales que recibió en todo momento, para ayudarlo en tan tristes circunstancias .

Nueve niños salieron a Colonia de Vacaciones en el vecino balneario de El Tabo, donde disfrutaron por 15 días del aire puro del mar.

Finalizó el año con una fiesta de Navidad, a la que como siempre asistió el personal y su familia. Los niños recibieron juguetes, las madres un obsequio práctico para el hogar y todos participaron de una sencilla y animada fiesta alrededor de una mesa con helados, golosinas, etc.

DATOS ESTADISTICOS:

Atención médica	15
Hospitalizaciones	5
Ayuda en ropa y botica	37
Trámites jurídicos o legales	3
Libros y útiles escolares	11
Colonia de Vacaciones	19
Trámites privados o personales	19

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Con motivo de cumplir la Bolsa de Comercio, el 27 de Noviembre de 1963, 70 años de existencia. este Departamento materializó sus esfuerzos al presentar al Directorio de la Institución una obra que contiene un minucioso estudio contable, bursátil e histórico de la totalidad de las Sociedades Anónimas inscritas oficialmente en la Bolsa, cuyo objetivo es dar a conocer las posibilidades de inversión de los diferentes negocios de nuestro Mercado de Valores.

Este Anuario Bursátil analiza los diferentes aspectos que presentan los Balances durante los últimos tres períodos.

Complementando este material se muestra en forma clara el desarrollo de una inversión de E° 100,— en acciones de cada una de las Empresas cotizadas en el Mercado de Valores, efectuada el 1º de Enero de 1952 y liquidada el 30 de Junio de 1963, y un cuadro estadístico, bursátil y contable a partir de 1958.

Considerando las exigencias y variadas consultas que a diario formulan los inversionistas e instituciones de diferente índole, iremos actualizando este material a medida que las Sociedades presenten sus Balances y nos comuniquen sus dividendos y modificaciones de Capitales que realicen en el transcurso del año.

Con satisfacción manifestamos que el trabajo aludido ha sido consultado por diferentes personas e instituciones, quienes han quedado altamente impresionadas de la consistencia y alcance de esta obra.

Como en años anteriores, hemos mantenido un marcado contacto con diferentes Bolsas del mundo, las que nos han solicitado en forma detallada estudios para inversiones y la trayectoria y funcionamiento de nuestro Mercado.

Hemos ampliado nuestras publicaciones, las que hacemos llegar oportunamente a los interesados sin costo alguno.

La sala de consulta continúa siendo muy concurrida por público interesado en posesionarse del desarrollo bursátil y de las perspectivas de las Sociedades Anónimas; merece destacar el interés que ha demostrado el estudiantado por el tema relacionado con la Bolsa de Valores y su Mercado; a diario desfila por nuestra sala de consultas un crecido número de estudiantes secundarios y universitarios solicitando informes para desarrollar sus temas. Queremos dejar constancia que el alumno del Superior de Comercio Nº 2 don Norman Babarovic Contreras hizo su Memoria de Prueba para optar al título de Contador General versada en "FONDOS DE INVERSIONES MUTUAS", obteniendo la máxima distinción. Este Departamento orientó el tema y facilitó los datos para poder realizar y presentar esta Memoria, como lo ha dejado estampado en ella el señor Babarovic, quien ha tenido la gentileza de obsequiar un ejemplar a nuestro Departamento.

Diariamente estamos publicando en nuestro Cierre Oficial de las 13 horas el INDICE GENERAL DE PRECIOS. Los fundamentos técnicos para su confección son similares a los empleados por los norteamericanos en sus índices DOW JONES y STANDARD & POOR y por los canadienses en el Indice de la Bolsa de Montreal.

Continuamos manteniendo al día la Oficina de Estadística instalada en una sala del Club de la Unión.

La Reseña de Valores Bursátiles, nuestra guía inversionista, correspondiente al año 1963, aparecerá a fines del mes de Febrero.

Durante el año 1963 ingresaron a la Bolsa para su cotización oficial cinco Sociedades Anónimas con un capital de E° 9.097.479,50, totalizando al 31 de Diciembre de 1963; 342 Sociedades Anónimas con un Capital pagado de E° 753.951.343,—.

Las nuevas Sociedades ingresadas son las siguientes:

ACEITERA CONCHA BARROS S. A. "ACEITAL"
Ingresó el 17 de Octubre de 1963 (al contado)

CAPITAL: 300.000 acciones de E° 1,— v/n. ..... E° 300.000,—

EPERVA S. A. - EMPRESA PESQUERA
Ingresó el 2 de Septiembre de 1963 (contado)

CAPITAL: 4.500.000 accs. serie "A" de E° 1,— v/n.
30.000 accs. serie "B" de E° 1,— v/n. E° 4.530.000,—

LECHERA DE ACONCAGUA S. A.;
UNION. "ULA" (contado)
Ingresó el 15 de Julio de 1963 (inscrita en Valpso.)

CAPITAL: 149.000 accs. Ordinarias de E° 2,— v/n.
20.000 accs. Preferidas de E° 0,10 v/n. E° 300.000,—

MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN S. A.
Ingresó el 29 de Agosto de 1963 (contado)

CAPITAL: 31.674.795 acciones de E° 0,10 v/n. .... E° 3.167.479,50

VICTORIA DE PUENTE ALTO S. A.; FABRICA
Ingresó el 5 de Julio de 1963 (contado)

CAPITAL: 8.000.000 de acciones de E° 0,10 v/n. E° 800.000,—

5 Sociedades ingresadas con un total de E° 9.097.479,50

El monto general operado durante el año 1963 ascendió a E° 91.325.543,21, contra E° 51.296.344,87 operado durante el año 1962; formado por: Acciones, Bonos, Oro Físico, Dollar O.I.C., acciones bajo un centésimo y acciones transadas que no están inscritas en la Bolsa de Comercio.

Con fecha 16 de Octubre de 1963 se suspendió la cotización oficial de la Sociedad Régulo Valenzuela.

PAÑOS BELLAVISTA: Por Decreto de 19 de Enero de 1963 trasladó su SEDE OFICIAL a la ciudad de Santiago.

VINICOLA DEL SUR S. A. Cía.: Por Decreto N° 616, de 4 de Marzo de 1963, cambió su razón social por WAGNER STEIN Y CIA S. A. C.

A continuación insertamos cuadros con los datos más importantes de Movimiento Bursátil.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1963

Inscritas 31/12/1963	Transadas en 1963	VALORES	Monto transado	E°	% sobre Total Operado
		Acciones:			En Accs.
17	16	Bancarias	7.700.270	11.052.973,03	14,32
26	23	Mineras	13.424.006	1.842.260,36	2,39
25	17	Agrícolas y Ganaderas	9.233.615	6.760.438,36	8,76
3	2	Salitreras	2.790.954	2.935.117,24	3,80
26	22	Textiles	10.015.488	2.692.609,05	3,49
163	115	Industriales y Varias	122.977.405	43.502,268,25	56,35
17	15	Metalúrgicas	42.482.894	8.208.954,63	10,64
65	32	Seguros	508.975	199.273,09	0,25
342	242	TOTAL ACCIONES:	209.133.607	77.193.894,01	100.—
		Bonos Nominales E°			en Bonos
3	3	Fiscales	40.974	34.416,76	1,21
7	2	Municipales	12.246	6.731,11	0,24
8	6	Hipotecarios	3.771.506	2.797.486,53	98,55
18	11	Total Bonos	3.824.726	2.838.634,40	100,—
		Dollar O. I. C.	10.300	33.350,—	
		Oro físico	15.672.370	10.834.072,55	
		Operaciones bajo 1 Cen.	799.496	6.792,61	
	66	Accs. no inscritas	6.261.051	418.799,64	
		Total general operado		91.325.543,21	

	% sobre General Operado
Acciones	84,53
Bonos	3,11
Dollar, Oro, Operaciones bajo 1 cent. y no inscritas	12,36
	100,—

Por sus efectos ulteriores en nuestro mercado, es menester analizar un poco más profundamente los eventos tratados en los párrafos precedentes. Primeramente, el control de cambios y de comercio del oro físico,

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPREND

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO	
	Transadas	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361.220	562.870,97
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496.537	890.715,03
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195.76
" 1955	233.706.726	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.478,37	14.565.710	1.641.738,29
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824.726	15.672.370	2.838.634.40

Por sus efectos [illegible] nuestro mercado, es menester analizar un poco más profundamente los eventos tratados en los párrafos precedentes. Primeramente, el control de cambios y de comercio del oro físico,

IDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1963.

ORO EXPORTACION Transado	Valor Moneda Cte.	CAMBIOS INTERNACIONALES Moneda Cte.	ACCIONES BAJO 1 CEN.	ACCIONES NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL Moneda Cte.
.....	E°	E°	.....	.....	E° 3.569.935.22
.....	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
.....	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
14.628.060	464.969,26	.....	.....	.....	3.849.160,49
3.140.677	95.171,97	737,367,02	.....	.....	7.508.404,16
3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	.....	8.266.936,05
2.308.102	106.121,16	.....	.....	.....	7.754.485,94
70.500	4.362,40	525.512,58	.....	.....	17.742.416,99
15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	.....	51.663.862,52
.....	.....	5.578.802,25	.....	.....	33.512.396,20
.....	.....	8.825.188,06	.....	.....	37.636.195,45
.....	.....	6.685.930,75	.....	.....	38.838.657,86
.....	.....	1.310.603,77	.....	.....	42.359.436,67
.....	.....	171.926,26	.....	.....	27.201.006,07
.....	.....	.....	12.572,32	146.132,79	28.068.032,12
.....	.....	.....	7.126,36	394.707,47	51.296.344,87
.....	.....	33.350.—	6.792,61	418.799,64	91.325.543,21
.....	.....				

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1963.

Con respecto a las cotizaciones de títulos en nuestro mercado de valores bursátiles, durante el presente año, se pueden observar diversas fases, totalmente distintas entre sí, pero ligadas por los fenómenos económicos y financieros dominantes en cada una de ellas. En lo que se refiere a su actividad, puede decirse con justicia que en todo momento existió una fuerte oferta y demanda, que se tradujo en un gran movimiento. El balance final de estos dos aspectos deja un saldo favorable para el nivel de precios en el orden de un 91,34% en relación al cierre de 1962 y de un monto superior en un 78,03% al total transado en ese mismo año.

La fase inicial comprende desde comienzos de Enero del presente año hasta la primera semana de Agosto y se caracterizó por un movimiento que fluctuó entre los 6,2 y 10,16 millones de Escudos mensuales y por la tendencia alcista dominante en las cotizaciones, la que culminó el día 2 de Agosto al registrar su punto máximo y en donde el Indice General de Precios de Acciones mostró un valor máximo para el año y para la Bolsa de 1.729,5 puntos. Esta tendencia alcista estaba presionando al mercado de valores desde Diciembre del año 1961 y fue la resultante de la suspensión transitoria de las operaciones de cambios internacionales y de la fijación de dos áreas de cambio, medidas que repercutieron más tarde en un alza brusca y constante del valor de las divisas y de la moneda de cien pesos oro .

Durante esta primera fase se produjeron dos sucesos relacionados directamente con el problema anterior y que afectaron fundamentalmente al mercado bursátil, en atención a que la política de control empleada para ellos canalizó los dineros de los inversionistas hacia el mercado de acciones; el primero de ellos ocurrió el 5 de Mayo, cuando el Gobierno dispuso que el comercio de divisas se efectuara exclusivamente por intermedio de los bancos comerciales, adoptándose además disposiciones tendientes a evitar su acaparamiento, las que a medida que transcurría el año fueron acentuándose. La segunda de ellas se produjo días después y mediante una ley, que se caracterizó por la velocidad de tramitación en el Congreso, se dejó en manos del Banco Central de Chile el comercio del oro físico y se suspendió la autorización para que cualquiera otra persona o entidad efectuara transacciones de oro amonedado.

Por sus efectos ulteriores en nuestro mercado, es menester analizar un poco más profundamente los eventos tratados en los párrafos precedentes. Primeramente, el control de cambios y de comercio del oro físico,

obligó a numerosos y determinados núcleos de personas a tener que buscar nuevas fuentes para invertir sus dineros y lógicamente uno de los medios más propicios era dirigirlos hacia nuestro mercado de valores. Por otra parte, el alza experimentada en el dólar de Comercio Exterior favoreció los negocios de las empresas exportadoras, dando así la oportunidad para que estas entidades pudiesen superar el alza de sus costos y, al mismo tiempo, tener a su disposición mayores recursos para poder repartir mejores dividendos a sus accionistas; esta situación se pudo apreciar ampliamente en el sector de las Salitreras y Ganaderas. Por otra parte, las dificultades para importar productos en competencia con similares producidos en el país, obligó al público a realizar adquisiciones de materiales y elementos de consumo nacionales, lo que favoreció directamente a la industria y comercio chileno.

El predominio de la tendencia alcista por espacio de 19 meses fue seguido por un nuevo período caracterizado por una menor actividad, mayor poder vendedor y en el cual los títulos perdieron parte de los puntos ganados, y su desarrollo comprende desde el 5 de Agosto a la primera semana de Diciembre.

Las cotizaciones experimentaron en esta segunda fase una baja inicial relativamente lenta, la que fue acelerándose hacia finales del período y a medida que se presentaban fechas en que debían cancelarse diversos impuestos; en esta forma el Indice General de Precios (acciones) llegó a registrar niveles mínimos muy similares a los alcanzados a fines de Junio, pero a pesar de la debilidad del mercado siempre mantuvo una ventaja sobre la posición del 31 de Diciembre de 1962.

Las causales directas del comportamiento del mercado en esta fase las podemos resumir en los siguientes puntos:

a) **MECANICAS:** Un período de alzas prolongado origina otro de bajas, motivado por las liquidaciones de los inversionistas, quienes desean materializar sus utilidades.

b) **FINANCIERA:** La canalización de dineros, proveniente de otras áreas e iniciada a comienzos de Mayo, alcanzó aproximadamente a finales de Julio su punto de saturación, dejando por lo tanto de existir la fuerte corriente generadora de órdenes de compra, que neutralizaba y superaba con facilidad a la de ventas.

c) **LIQUIDACIONES OBLIGADAS:** Las fechas de pago de impuestos lógicamente presionaron a los inversores a liquidar parte de sus carteras de acciones y así poder hacer frente a estos gastos, los que para el presente año acusaron un incremento de importancia.

Durante este período la actividad bursátil decreció apreciablemente y en Septiembre se registró el monto mensual operado más bajo del año (5,6 millones de escudos).

Tercera Fase: A medida que se acercaba el término del año, los precios registraron mayor y creciente firmeza y el Indice General de Precios (acciones) comenzó rápidamente a recuperar parte de lo perdido durante el período anterior, especialmente durante las dos últimas semanas de Diciembre, en que los repuntes mostraron un amplio predominio, quedando finalmente el nivel de precios al 31 de Diciembre con una ventaja anual del 91,34%, cifra que representa la más alta recuperación anual de los últimos años y que sobrepasa ampliamente el margen de desvalorización experimentado por nuestra moneda.

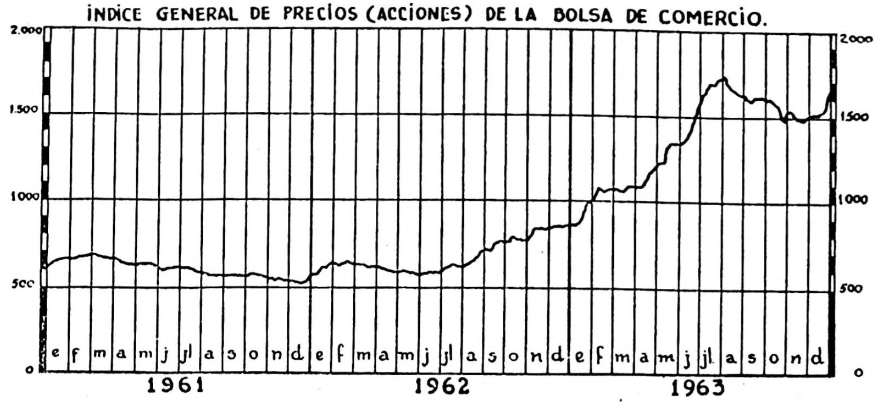

El sector de las MINERAS fue el que experimentó menores repuntes y puede decirse que influyó en esto el hecho que la empresa minera perteneciente a la pequeña y mediana minería ha encontrado dificultades de diversa índole para su explotación y necesaria expansión, y solamente los valores representativos de aquellas empresas exportadoras de minerales de hierro fueron los más favorecidos por la tendencia alcista de la plaza y los de "Lota y Schwager" recuperaron parte de sus antiguas cotizaciones ante el anuncio de su fusión con el fin de poder paliar los múltiples problemas que afronta la industria carbonífera en nuestro país. Las SALITRERAS experimentaron alzas bastante notorias con motivo a que obtuvieron mayores disponibilidades ante el alza del dólar de retorno de sus exportaciones, lo que a su vez permitió repartir mejores dividendos que los de años pasados.

El sector AGROPECUARIAS registró los más altos repuntes, especialmente debido al mejoramiento de la posición del sub-grupo GANADERAS que se han visto favorecidas por el alza experimentada por la lana en los mercados internacionales, el alza del dólar de exportación y mejores condiciones de explotación. El sector de los títulos TEXTILES también mostró avances de importancia, motivados principalmente por la recuperación de los valores representativos de las fábricas de paños, casimires, tejidos y algodones. Esto fue la repercusión de la mejoría de las condiciones económicas del mercado nacional, ya que desapareció en gran parte la competencia de artículos importados.

Las "Industriales y Varias" registraron un aumento anual en su posición del 86% aproximadamente; aun cuando existen algunos sub-grupos que experimentaron avances de mayor importancia, como ser aquellos relacionados con la industria papelera y de celulosa, de la industria de la construcción (cemento, vidrios, artículos de asbesto, cemento, ladrillos comunes y especiales, madereras, artículos eléctricos y de menaje), las empresas de tipo financiero, las azucareras, la de fabricación de aceites y finalmente la industria pesquera (harina y aceite de pescado). El sector METALURGICAS también experimentó un fuerte repunte, especialmente debido a los avances de Cap, Electrometalúrgica, Cic, Madeco y Mademsa. Este fenómeno estriba en general en el aumento en la producción, la calidad de los artículos, sus ventas y, en el caso particular de Cap., también influye el hecho que el mineral de hierro "El Algarrobo" se está explotando en condiciones bastante satisfactorias.

Las Compañías de Seguros han ido registrando leves alzas, siguiendo

desde lejos la tónica del mercado y en general ante el hecho innegable de que han ido aumentando sus dividendos lentamente; además, el incremento de los inventarios de los negocios ha aumentado los seguros; por otra parte, debe tenerse en consideración que este rubro es uno de los más difíciles para analizar en forma bursátil, debido a que no registra gran actividad en nuestro mercado, lo cual no permite obtener cotizaciones en forma más frecuente y que permitan fijar una línea mayormente definida.

Tanto el Gráfico Nº 1 que representa el Indice General de Precios del sector acciones, como también el Cuadro en que se muestran los valores de los componentes del Indice, permiten darse cuenta cabal del comportamiento del mercado de valores durante los últimos años y ayudan a complementar lo expresado en los párrafos anteriores.

INDICE DE PRECIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO

	Dic. 31 1958	Dic. 31 1959	Dic. 31 1960	Dic. 31 1961	Dic. 31 1962	Mínimo 2/E/63	Máximo 2/Ag./63	Dic. 31 1962
Bancarias	785,5	643,9	687,5	580,2	911,1	905,9	1.543,1	1.462,0
Mineras	117,0	130,0	91,7	57,0	97,7	98,3	136,3	123,9
Agric. y Gan.	605,5	596,2	522,4	368,9	578,6	577,9	1.274,2	1.571,3
Salitreras	134,0	96,8	46,8	42,5	107,0	105,	261,0	275,0
Textiles	92,0	93,6	107,3	99,9	188,3	188,3	407,2	407,3
Ind. y Varias	643,0	793,4	1.016,3	909,2	1.397,6	1.395,1	2.818,4	2.609,3
Metalúrgicas	112,0	136,0	180,0	160,3	285,7	287,3	640,2	654,0
Seguros	74,5	139,2	184,3	266,9	302,9	302,9	389	392,8
Indice General Accs.	433,2	508,5	623,1	551,8	860,3	858,9	1.729,5	1.646,1

Cabría analizar las principales características del mercado en lo que respecta al movimiento, que durante el presente año totalizó 91,3 millones de escudos, cifra que numéricamente es la mayor registrada en la Bolsa. No obstante, no conviene encandilarse por tal magnitud y pensar que ello se debe exclusivamente a que un mayor número de personas ha ingresado a invertir en el mercado de valores. Primeramente debe tenerse en cuenta que el valor adquisitivo de nuestra moneda ha ido disminuyendo en forma notoria y que las disponibilidades de dinero en manos del público han aumentado sólo en forma numérica. Si consideramos que entre 1954 y 1963 el sueldo vital para Santiago ha aumentado 8,9 veces, habría que estimar que para que esta relación fuese la misma para los montos operados en la Bolsa, el total para 1963 debía superar los 157 millones de escudos.

El total operado en 1963 se distribuyó en la siguiente forma: 11,86% para oro y divisas, 3,1% para bonos y un 84,5% para las transacciones en acciones; estos porcentajes habrían sido totalmente distintos de no mediar el establecimiento de rigurosos controles para el comercio de divisas y oro amonedado. Estas medidas favorecieron no sólo a nuestro mercado, sino que también a aquellas personas que tenían sus dineros invertidos desde hacía tiempo en acciones de sociedades anónimas, que deben constituir en todo momento la columna vertebral de nuestra economía y el principal elemento para fomentar el ahorro y la redistribución del capital en nuestro país.

Después de tomarse las medidas restrictivas el interés por in-

vertir en oro disminuyó y los dineros se fueron canalizando rápidamente hacia aquella fuente, que no sólo le permite al inversionista resguardar el valor adquisitivo de su capital, sino que lo incrementa en forma paulatina y le proporciona además dividendos en dinero o en acciones liberadas; por otra parte, ello permitió a la sociedad anónima tener a su disposición mayores fuentes (accionistas) para obtener los fondos necesarios para su natural expansión.

El mercado de bonos acusó una nueva contracción en su actividad, totalizando operaciones por 3,8 millones de escudos nominales, que en moneda legal representan 2,83 millones de escudos; ésta es la cifra más baja registrada desde 1960. Las emisiones fiscales y municipales continúan mostrándose casi inactivas y la mayor parte de las operaciones se han concentrado en los tipos hipotecarios 10-6, del Banco del Estado y del Banco Hipotecario de Chile. El nivel de precios de este sector abrió a comienzos de año con un valor de 372 puntos, registró hasta el mes de Abril continuas bajas que lo dejaron en 341 puntos; posteriormente, al desaparecer del mercado los negocios en oro amonedado, se fue recuperando lentamente hasta alcanzar el nivel de 376 puntos y en el cual se mantuvo casi inalterable por espacio de varios meses.

De las 342 compañías inscritas oficialmente en Bolsa, 242 registraron movimiento con un total de 209 millones de acciones y que en moneda legal representan más de 77 millones de escudos; los conformes se concentraron en aquellos papeles básicos, que reditúan al inversionista un porcentaje satisfactorio, ya sea en acciones liberadas o en dinero y que además, por su solvencia, representan la máxima seguridad para sus dineros.

CUADRO DE DIVIDENDOS EN DINERO REPARTIDOS EN LOS AÑOS 1960 - 1961 - 1962 - 1963

	1960	1961	1962	1963
Bancarias	3.337.477	5.891.112	6.230.562	5.447.989
Mineras	1.637.790	844.290	1.648.274	2.385.767
Agrícolas y Ganaderas	2.100.637	1.559.470	2.002.545	2.945.842
Salitreras	3.262.292	1.879.019	961.735	4.125.181
Textiles	1.625.462	1.462.168	3.523.157	4.613.644
Industrial y Vrs.	12.958.394	18.638,468	21.826.130	31.700.709
Metalúrgicas	1.511.337	2.681.390	3.115.543	4.097.747
Seguros	595.800	774.018	1.014.906	1.156.817
Total Dividendos	27.029.289	33.720.025	40.322.852	56.473.696

FUENTE: Dividendos repartidos por las Soc. Anónimas inscritas en BOLSA. Año 1963; cifra en escudos.

El total de dividendos, incluyendo los exentos de impuestos, cancelados a los inversionistas en el presente año alcanzó a superar los 56,4 millones de escudos, con lo cual sobrepasa en forma bastante notoria a los montos de años anteriores. Le correspondió al rubro Industriales y Varias repartir el mayor porcentaje del total, y en general puede decirse que todos los rubros experimentaron aumentos notorios.

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante 1963 los capitales aumentaron en 131,9 millones de escudos, correspondiéndole a las crías liberadas 304.664.804 acciones con un valor nominal de E° 70.433.113,—; el correspondiente a las emisiones de pago fue de 154.059.682 acciones y que los accionistas debieron cancelar por un total de E° 33.923.925,—; la revalorización del valor nominal de las acciones alcanzó a E° 27.610.405,—.

De la lista oficial se retiró solamente una Compañía con un capital social de E° 800.000,— e ingresaron 5 nuevas por un total de E° 9.097.479,- representadas por 44,6 millones de acciones; de estas últimas cabe destacar que EPERVA y MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN fueron aceptadas muy rápidamente por los inversionistas y sus transacciones se registran en forma diaria.

Nuevas compañías continuaron este año reduciendo el número de acciones en circulación, mediante el canje de sus acciones antiguas por nuevas de un mayor valor nominal.

De esta forma, al 31 de Diciembre se encontraban inscritas 342 empresas, cuyo Capital Social se eleva a E° 753.951.343,—, dividido en 2.787.047.442 acciones y que representan un valor de mercado de E° 1.389.386.778,—, cifra que representa un incremento del 86,5% anual y que corrobora la exactitud de nuestro Indice de Acciones. El cuociente entre el Capital de Mercado y el Capital Nominal alcanza este año a 1,84, cifra que consideramos satisfactoria.

CONCLUSIONES FINALES

El problema que generó la psicosis por adquirir divisas y oro amonedado, fue el deseo de defender los capitales de la inflación que venía atacando a la economía del país, olvidando aquellas personas que una de las maneras más seguras de defensa es el adquirir valores mobiliarios y, muy en especial, las acciones de Sociedades Anónimas de aquellas industrias que por su naturaleza, solvencia y condiciones económicas reinantes, significan en cualquier época una sólida garantía. Los títulos que se cotizan en la Bolsa deben, sin excepción. cumplir con todos estos requisitos, y cuando el Directorio aprecia que una de estas empresas no cumple con ellos, procede, en defensa de los inversionistas, a suprimirla de sus listas oficiales.

Lógicamente, la proximidad de un peroído eleccionario presidencial hace surgir entre los inversionistas un clima de incertidumbre, que a su vez provoca el predominio de una tendencia irregular, que refleja la intranquilidad y los rumores con continuos altibajos en las cotizaciones de los diversos papeles.

También debe considerarse que está presionando en nuestro mercado de valores la futura promulgación de la Reforma Tributaria y que hasta el momento ha mantenido un clima de nerviosismo entre el sector de inversores, quienes aún no saben en qué forma definitiva quedará la referida Ley. Cabe señalar que, por el momento, ella contiene algunas disposiciones que favorecen al inversionista, como ser la supresión del Impuesto de 2ª Categoría que afecta a los dividendos.

La integración económica que están experimentando las industrias de los países integrantes de la ALALC, aun cuando ella marche un tanto lenta, está ampliando las posibilidades para numerosas empresas; tal es el

caso, entre muchos otros, de las Compañías productoras de papel de diario y celulosa y que según estudios recientes de la Cepal se ha determinado que el único país que está en condiciones de exportar su producción es Chile, aun cuando ella sea aumentada a márgenes muy superiores. Esto explica la razón de la nueva ampliación de la Compañía de Papeles y Cartones, del aceleramiento en los trabajos de Industrias Forestales y los esfuerzos por establecer nuevas industrias sobre el particular; un segundo caso es el de la industria pesquera, cuyos principales productos, el aceite y la harina de pescado, encuentran gran demanda en el mercado mundial; por otra parte, el Supremo Gobierno, comprendiendo esta situación, dictó disposiciones que favorecen tributariamente a estas empresas y que les otorgan diversas franquicias que permiten su rápida expansión.

Finalmente, queda por recordar que a mediados de Septiembre se suprimió el impuesto de las operaciones a plazo e igualmente el recargo que se debía pagar en la aceptación de los traspasos, cuando éstos eran realizados a nombre de la Bolsa o de un Corredor de la Institución; estas nuevas medidas fueron el resultado de una tesonera campaña que realizó el Directorio de la Institución y que permitió dejar en igualdad de condiciones la aceptación de traspasos a nombre de la Bolsa con los personales. Lamentablemente, la paralización por tanto tiempo de la operación a plazo ha influído que ella no vuelva a tener la importancia de hace algunos años, pero se estima que a medida que transcurra el tiempo, los inversionistas irán nuevamente acostumbrándose a esta modalidad, que no sólo presenta ventajas para el inversionista, sino que sirve de sistema amortiguador para las fluctuaciones bruscas de los precios en el mercado.

Nuestra Institución cumplió el 27 de Noviembre pasado 70 años de vida y que los ha dedicado en forma tesonera a fortalecer los principios de propiedad, alentando al público para que se decida a participar en la vida económica del país más activamente y fomentando el ahorro personal. Ha colaborado, por intermedio del Departamento de Estadística y Estudios Económicos, con la nueva generación, proporcionándole el máximo de informaciones y materiales para la confección de sus memorias profesionales.

Con este motivo, el Directorio de la Bolsa encargó al Departamento de Estudios Económicos la confección de un libro en que se analizara cada uno de los negocios que se cotizan en la Bolsa, tanto bajo el aspecto contable, como bursátil y financiero. La meta establecida fue cumplida y en la actualidad sus originales están a disposición de los señores Corredores en la Oficina de Estadística para su consulta y estudio.

Consecuente con la política del Directorio de propender a la difusión del conocimiento de la Sociedad Anónima ICARE hizo un curso en que destacó este medio de desarrollo de la actividad industrial, bancaria, comercial y agrícola del país.

Además el Presidente de la Institución dictó una conferencia en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile en Diciembre sobre actividades bursátiles que contó con una numerosa asistencia de alumnos e interesados en el tema.

Bolsa de Comercio
FERNANDO LLONA DIAZ
Presidente

Datos comparativos de transacciones en acciones en los años que se indican

MESES	1961		1962		1963	
	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°
Enero	8.900.863	2.009.845,98	10.826.033	3.014.144,20	15.942.922	4.758.909,16
Febrero	7.560.908	1.820.471,44	9.237.050	2.158.453,08	17.481.840	4.605.413,20
Marzo	7.628.269	2.004.100,24	11.431.511	2.261.135,65	12.391,625	4.422.777,20
Abril	8.253.693	2.117.047,97	9.123.777	1.737.562,43	16.490.724	5.374.291,00
Mayo	8.207.393	1.968.724,54	8.951.102	1.803.501,32	20.898.617	7.284.550,09
Junio	7.581.414	1.840.077,54	8.828.683	1.666.918,84	22.211.758	8.072.261,40
Julio	8.456.735	2.004.758,22	13.499.105	2.602.472,87	26.443.502	9.901.653,46
Agosto	7.830.821	1.810.124,28	17.966.911	4.256.012,58	18.289.237	6.956.636,52
Septiembre	8.159.822	1.532.546,31	11.953.517	3.236.797,79	12.588.081	5.438.324,30
Octubre	7.410.294	1.645.336,45	13.711.731	3.884.706,27	16.659.334	6.621.185,66
Noviembre	8.175.276	1.647.290,41	16.458.677	4.753.977,72	15.502.232	6.710.732,33
Diciembre	6.446.383	1.433.960,66	15.000.867	3.920.033,10	14.233.705	7.047.159,69
Total Anual	94.611.871	21.834.292,04	146.988.964	35.295.715,85	209.133.577	77.193.894,01

Resumen de Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

MALAS	CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total acciones	Monto plazo y compras	Total postergado
	Nº Acciones	%	Nº Acciones	%	Nº Acciones	%	contado y plazo	E°	E°
1961-17 Malas	94.569.711	96,51	20.000	0,02	3.400.100	3,47	94.589.711	3.535	411.765
1962-18 Malas	144.672.972	96,60	15.000	0,01	5.073.123	3,39	144.687.972	6.350	738.125
1963-17 Malas	205.272.930	98,01	301.200	0,14	3.868.620	1,85	205.574.130	99.815	1.819.711
1963									
Enero 15	6.748.800	97,23	—	—	192.100	2,77	6.748.800*	—	38.920
Febrero 5	11.262.742	99,41	—	—	66.000	0,59	11.262.742*	—	31.270
Febrero 26	14.671.600	98,80	—	—	177.700	1,20	14.671.600*	—	65.570
Marzo 19	8.184.700	97,46	—	—	213.000	2,54	8.184.700*	—	49.912
Abril 9	9.491.300	98,63	—	—	131.700	1,37	9.491.300*	—	45.260
Abril 30	10.957.600	99,47	—	—	58.000	0,53	10.957.600*	—	10.367
Mayo 20	15.106.300	98,68	—	—	202.500	1,32	15.106.300*	—	66.355
Junio 11	13.985.166	98,59	—	—	200.300	1,41	13.985.166*	—	100.752
Julio 2	15.186.400	98,46	—	—	237.023	1,54	15.186.400*	—	76.725
Julio 23	20.426.200	99,26	—	—	153.300	0,74	20.426.200*	—	118.483
Agosto 13	14.751.800	98,83	—	—	174.150	1,17	14.751.800*	—	85.336
Septiembre 3	11.712.875	98,77	—	—	146.000	1,23	11.712.875*	—	125.006
Septiembre 24	11.239.300	97,90	—	—	241.147	2,10	11.239.300*	—	147.733
Octubre 15	8.146.200	95,24	—	—	406.700	4,76	8.146.200*	—	234.079
Noviembre 5	11.250.122	96,80	38.000	0,33	334.400	2,87	11.288.122	17.575	161.218
Noviembre 26	9.944.825	94,37	202.500	1,92	391.000	3,71	10.147.325	46.735	262.255
Diciembre 17	12.207.000	95,28	60.700	0,48	543.600	4,24	12.267.700	35.505	200.470

NOTAS: Los porcentajes se han calculado tomando como base el total de Contado, Plazo y Postergado.

(*) Se operó solamente al contado.

Departamento de Estadística y Estudios Económicos. — B. de C.



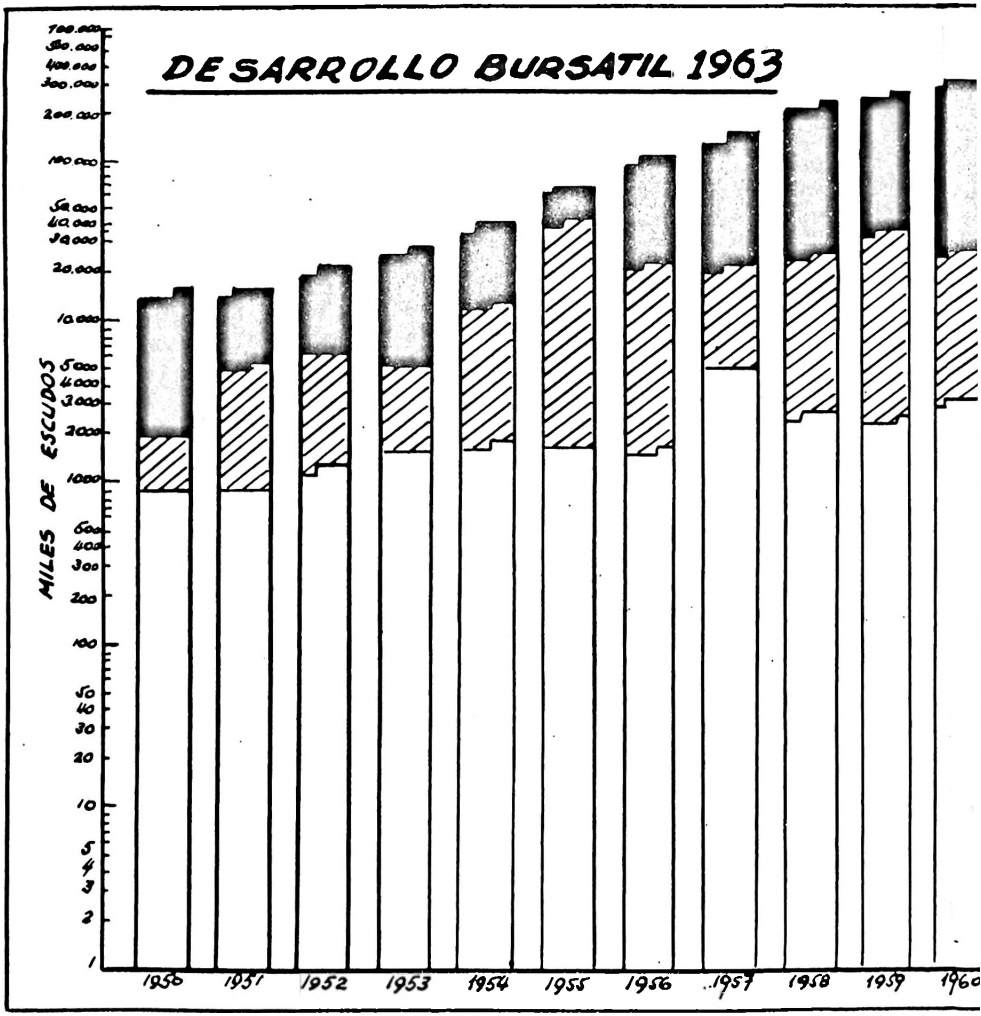
DESARROLLO BURSATIL 1963
MILES DE ESCUDOS
700.000
500.000
400.000
300.000
200.000
100.000
50.000
40.000
30.000
20.000
10.000
5000
4000
3000
2000
1000
500
400
300
200
100
50
40
30
20
10
5
4
3
2
1
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

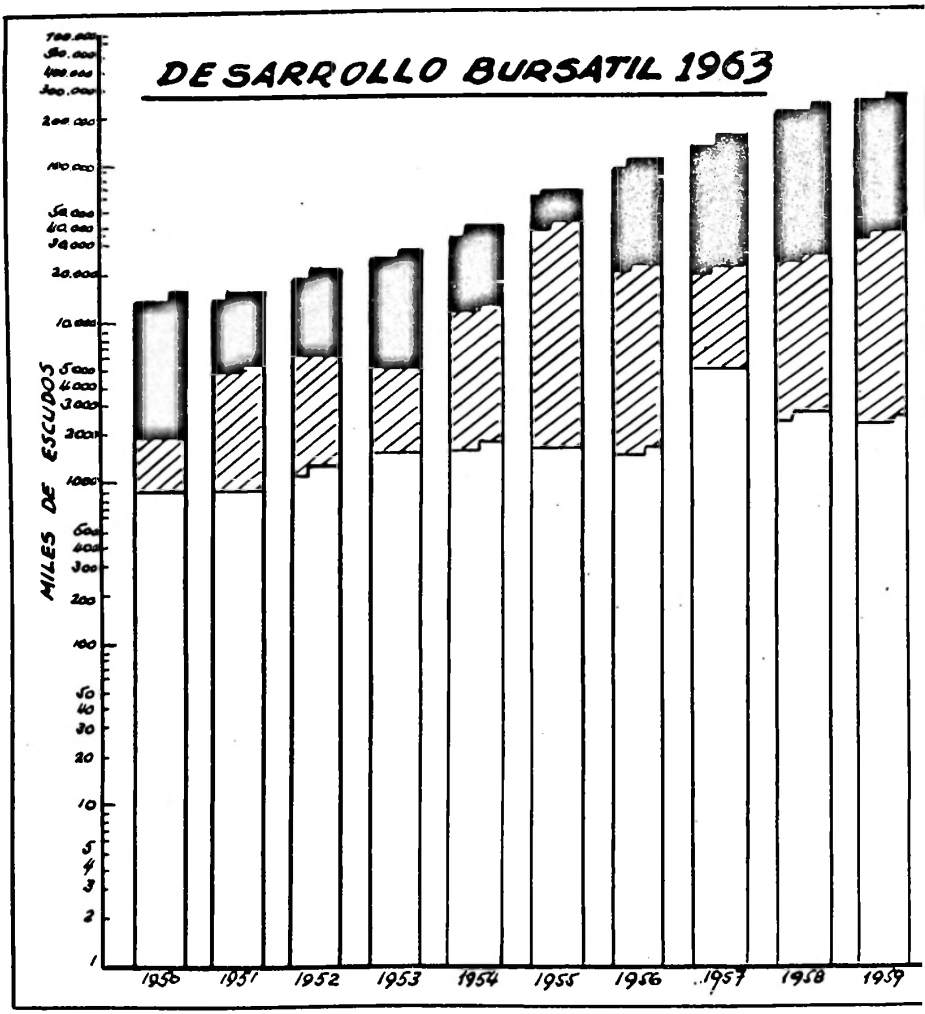
DESARROLLO BURSATIL 1963
MILES DE ESCUDOS
1956
1957
1958
1959

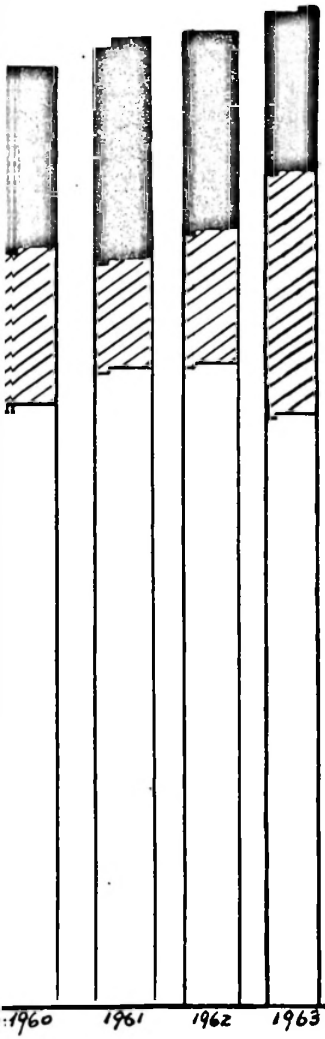

LEYENDA

CAPITALES EMITIDOS E°

MONTO TRANSADO ACCIONES E°

MONTO TRANSADO BONOS E°

GRAFICO SEMILOGARITMICO
(CIFRAS ACUMULATIVAS)

ESCALA PORCENTUAL DE COMPARACION

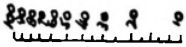

DETERMINA LA RELACION PORCENTUAL DE UNA SERIE PARA OTRA, EN CUALQUIER EPOCA

ESCALAS

AUMENTO %

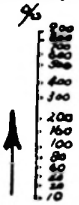

DISMINUCION %



DAN EL AUMENTO O DISMINUCION EN % DE UNA MISMA SERIE EN DOS FECHAS DISTINTAS

LAS FLECHAS INDICAN EL SENTIDO DEL USO

JMB.

IMPRESORA BUITANO
SAN FRANCISCO 182
TELEFONO 382 382
SANTIAGO DE CHILE

Año 1964

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

17 DE ENERO DE 1964

21 DE ENERO DE 1965

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentarles una exposición sobre la marcha de la Institución durante el año 1964.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1964 ha dejado un superávit de E° 30.485,93, cantidad que el Directorio propone que pase a incrementar el fondo de reserva legal de la Institución a:

Fondo de Reserva Legal	E°	30.485,93

EDIFICIO

En el año 1964 las entradas percibidas, tanto por concepto de arriendos como servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 142.912,92 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, sueldos, leyes sociales, contribuciones, etc., llegaron a E° 136.282,21, quedando en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 6.630,71, que representa el 1,096% sobre el avalúo fiscal de E° 605.090,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	50.430,21
Sueldos y Gratificaciones		6.018,14
Salarios y Gratificaciones		30.895,30
Leyes Sociales		7.596,12

Contribuciones		41.342,44		
Servicios Especiales			E°	87.526,11
Arriendos				55.386,81
Saldo líquido		6.630,71		
	E°	142.912,92	E°	142.912,92

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron durante el presente año:

Por aumento de capital	E°	236.250,98
Inscripción de nuevas sociedades		39.837,66
	E°	276.088,64

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó, durante el año 1964, 24.549 transmisiones con un total de E° 8.482,73, recibiéndose de Valparaíso 25.247 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año 1964 no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 17.382,61.

Con el objeto de poner en marcha nuestro servicio de teletipo directo con la Bolsa de Valores y terminar con el servicio de la Compañía de Teléfonos, la Institución compró una importante cantidad de acciones del Telégrafo Comercial que le ha permitido tomar ingerencia en la administración del negocio.

Se están haciendo las pruebas necesarias para transmitir diariamente el cierre de la Bolsa de Comercio a través del territorio de Norte a Sur. Esto permitirá que los Bancos y negocios afines puedan informar a sus clientes y relacionarlos diariamente con el mercado de valores.

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

El sueldo vital tuvo un aumento de E° 46,91 al ser fijado para 1964 en E° 150,23; este monto representa un 45,4% de variación respecto del

mismo sueldo vital vigente en 1963 de E° 103,32.

Se repartió en el año 1964 a todo el personal de empleados la misma cantidad de gratificaciones que en el año 1963.

ASESORIA JURIDICA

Múltiples actividades debió desarrollar durante el año 1964 la Asesoría Jurídica en todo orden de materias, ya prestando su colaboración en aquellos asuntos para los cuales fué solicitada su asesoría por el Directorio de la Institución, como también en casos de ordinaria ocurrencia en los negocios bursátiles.

Cabe destacar, entre otros, su participación en la reforma del Reglamento de Garantía Adicional, la amplia y documentada exposición que hizo a través de una circular, de la Reforma Tributaria, destacando aquellas materias que más interesan a la Bolsa y a los señores Corredores.

Prestó asimismo su concurso al estudio de algunos proyectos de reformas legales.

En el ámbito judicial tuvo la satisfacción de obtener un fallo favorable de la Corte Suprema, en el que se sentó la doctrina de que las participaciones en los "derechos de pizarra" que gozan los empleados de la Bolsa no son imponibles, criterio sustentado por la Institución y Caja de Empleados Particulares.

En cuanto a la labor de rutina se descompone así:

Informes de Sociedades	10
Informes Tributarios	2
Mandatos	5
Varios	7

JUNTAS GENERALES: Una ordinaria el 17 de Enero de 1964 y una Extraordinaria celebrada el 13 de Agosto de 1964, que aprobó las reformas del Reglamento de Garantía Adicional.

VISITADORA SOCIAL

Informe al Directorio de la Bolsa de Comercio del trabajo social efectuado con el personal de porteros y ascensoristas durante el año 1964.

Se ha mantenido una especial atención sobre el niño, en lo referente a que ninguno en edad escolar, quede sin cumplir su obligación. Hubo matrícula para todos y la mayoría finalizó el año con éxito, siendo promovidos al curso superior. Cada uno de ellos recibió al comenzar el año los elementos indispensables para sus estudios.

Durante el año no hubo ninguna enfermedad grave que lamentar entre el personal que se atiende y sus familias. Hubo, sí, varias hospitalizaciones y atenciones por medio de policlínicos, todas las cuales fueron secundadas por el Servicio Social de la Institución.

Por regla general se obtiene rebaja en el pago de estos servicios, ya que es sabido que actualmente no hay gratuidad en ningún establecimiento asistencial.

Nacieron 5 hijos de los porteros. En cada una de estas ocasiones la madre ha sido preferentemente atendida con oportuna hospitalización, medicinas, etc., y a los recién nacidos se les ayuda con ropa.

Se obtuvo una casa propia para uno de los servidores por intermedio del Servicio de Seguro Social; y varios otros están en espera de este mismo beneficio.

En el cité de la calle Carrión no ha habido novedad digna de ser mencionada.

Once niños salieron a la playa por intermedio de la Colonia de Vacaciones del Patronato Nacional de la Infancia. Concurren al vecino balneario de El Tabo y allí disfrutan por espacio de 15 días de descanso, buen aire y alimentación; y reciben toda clase de atención.

Situaciones de índole privado dentro de las familias se han tratado con discreción y procurando llevarlas a buen acuerdo.

Como ya es habitual desde hace mucho tiempo, se finalizó el año con una hermosa fiesta de Navidad, en la que participaron 35 familias, las cuales disfrutaron de una tarde de fiesta acompañados de los señores Directores de la Institución. Los padres recibieron un buen regalo y los niños juguetes y golosinas.

DATOS ESTADISTICOS

Medicinas y atención médica	52
Hospitalizaciones	10
Trámites jurídicos y legales	8
Rifa y beneficios obtenidos	25
Libros y útiles escolares	14
Niños a Colonia de Vacaciones	11

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Este Departamento ha desplegado durante el año 1964 gran actividad, investigando y acumulando antecedentes e informaciones de índole comercial y financiera, con el fin de incrementar su fuente de informaciones y documentar a los interesados en la economía nacional en general y en particular en las actividades bursátiles.

Las propias experiencias del Departamento como las cada vez mayores proporciones observadas en el capítulo de la divulgación o publicidad desarrollada por organismos similares de excepcional capacidad como las Bolsas de Valores de los EE. UU. ha puesto en evidencia a través de minuciosos estudios Estadísticos, la poderosa relación entre una adecuada y sostenida "Información Bursátil" con la generalización y confianza obtenidas por parte de una poderosa masa "inversionista". Dicha campaña que incide directamente en el apoyo y estímulo a la "Empresa" (Sociedades Anónimas) puede sintetizarse en el propósito que el Departamento ha denominado en sus diferentes divulgaciones de carácter comercial, financiero y bursátil.

Valiéndose de la Información Directa ofrecida por el propio Departamento, se ha observado un marcado interés por obtener un más exacto conocimiento del proceso bursátil, especialmente por parte del profesorado y alumnado de los establecimientos educacionales.

Las diferentes Bolsas Americanas y Europeas han manifestado gran interés por nuestras informaciones, las que estamos enviando oportunamente, las que a su vez envían las suyas manteniendo así un interesante intercambio.

Tanto el Departamento de Estadística como el Departamento de Estudios Económicos atiende durante el día innumerables consultas estadísticas y técnicas, provenientes de inversores, público é Instituciones de diferente índole; es así como nuestra sala de Consulta en su horario de 9,30 a 12,30 horas se ve muy concurrida y podemos decir que éste ha sido un año récord en consultantes.

Continuamos manteniendo al día la sala bursátil ubicada en el Club de la Unión.

En la "RESEÑA DE VALORES BURSATILES" se han modificado algunas columnas con el objeto de que el consultante pueda valorizar mejor el desarrollo financiero de la Sociedad Anónima que le interesa. Estos folletos como en años anteriores aparecerá en la primera quincena de Marzo.

Durante el año 1964, ingresaron a la Bolsa de Comercio, para su cotización oficial, 11 Sociedades Anónimas con un Capital Suscrito y Pagado de E° 44.125.305,45, totalizando al 31 de Diciembre de 1964, 341 Sociedades Anónimas, incluyendo Bancarias y Seguros, con un Capital Suscrito y Pagado de E° 1.354.616.009,—

Las nuevas Sociedades Anónimas ingresadas son las siguientes:

	Capital Ingreso
BANCO DEL PACIFICO. Desde Abril 2 se transa oficialmente al contado 15.000.000 de acciones de E° 0,10 valor nominal	E° 1.500.000,—
HILOS CADENA S. A. CIA. INDUSTRIAL. EX TEXTIL MAIPO. Desde el 25 de Septiembre se transa oficialmente al contado 2.500.000 acciones de E° 1. valor nominal	E° 2.500.000,—
TEJIDOS CAFFARENA S. A. Desde el 4 de Diciembre se transa oficialmente al contado 7.200.000 acciones de E° 0,20 valor nominal	E° 1.440.000,—
CEMENTOS BIO-BIO S. A. CIA. Desde el 22 de Octubre se transa oficialmente al contado 3.360.000 acciones de US$ 1. valor nominal	E° 3.514.710,—
CONSORCIO NIETO HERMANOS S. A. C. I. Desde el 16 de Septiembre se transa oficialmente al contado 2.134.849 acciones de E° 1,05 valor nominal	E° 2.241.595,45
FERIA DE SAN CARLOS S. A. Desde el 2 de Septiembre se transa oficialmente al contado 150.000 acciones de E° 1. valor nominal	E° 150.000,—
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S. A. Desde el 6 de Noviembre se transa oficialmente al contado 75.375.000 acciones de E° 0,40 valor nominal	E° 30.150.000,—

ELABORADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SINTEX S. A.

Desde el 10 de Noviembre se transa oficialmente al contado 643.107 acciones serie A. de E° 1. valor nominal; 1.856.893 acciones serie B. de E° 1. valor nominal ..... E° 2.500.000,—

CAUPOLICAN S. A., CIA. DE SEGUROS

Desde el 24 de Julio se transa oficialmente al contado 430.000 acciones de E° 0,10 valor nominal E° 43.000,—

LA FEDERAL S. A., CIA. DE SEGUROS.

Desde el 24 de Julio se transa oficialmente al contado 430.000 acciones de E° 0,10 valor nominal E° 43.000,—

LA NUMANCIA S. A., CIA. DE SEGUROS.

Desde el 24 de Julio se transa oficialmente al contado 430.000 acciones de E° 0,10 valor nominal E° 43.000,—

TOTAL 11 SOCIEDADES INGRESADAS EN UN TOTAL DE ..... E° 44.125.305,45

El Monto General Operado durante el año 1964 ascendió a E° 101.320.003,76 formado por Acciones, Bonos, Acciones cotizadas bajo un centésimo y Acciones No Inscritas Oficialmente en la Bolsa de Comercio, contra E° 91.325.543,21 del año 1963 formado por Acciones, Bonos, Dólar O. I. C., Oro Físico, Operaciones bajo un centésimo y Sociedades No Inscritas en la Bolsa de Comercio.

SOCIEDADES QUE HAN CAMBIADO SU RAZON SOCIAL O QUE SE HAN FUSIONADO CON OTRA SOCIEDAD Y QUE HAN SEGUIDO TRANSANDOSE EN LA BOLSA DE COMERCIO BAJO SU NUEVA DENOMINACION.

HUANCHACA DE BOLIVIA S. A.

La Gerencia de la Empresa fué trasladada a la ciudad de Panamá, República de Panamá, Apartado (P. O. Box) 735 - Panamá - Rep. de Panamá.

SCHWAGER; CIA. CARBONIFERA Y DE FUNDICION.

Con fecha 30 de Marzo se fusiona con la Compañía Carbonífera é Industrial Lota (4,2 Lota-Schwager por 1 acción Schwager). Por fusión de estas dos Sociedades la Razón Social será "Carbonífera Lota-Schwager S. A."

PAÑOS BELLAVISTA-TOME S. A.; FABRICA DE.

A pedido de la Compañía, a contar del 10 de Diciembre se denominará en nuestro Mercado, BELLAVISTA-TOME.

FERIAS UNIDAS SAN VICENTE S. A.

24 de Febrero de 1964. A contar desde esta fecha se fusionó con la Rural S. A. de Ferias (2,8 La Rural por 1 acción Ferias Unidas San Vicente). A contar de la fusión se denominará "Ferias Unidas La Rural S. A."

CIA. ELECTRO METALURGICA S. A.

24 de Enero de 1964. A contar desde esta fecha, a pedido de la Compañía, se denominará en nuestro Mercado "ELECMETAL".

AMAVESA, MARTINEZ VELASCO S. A.; AGRICOLA.

Con fecha 2 de Enero de 1965 cambia su Razón Social por "AGRICOLA LO VICUÑA S. A.

SOCIEDADES QUE HAN DEJADO DE COTIZARSE DURANTE EL AÑO 1964

CHAMPAGNE ALBERTO VALDIVIESO S. A.
Con fecha 15 de Julio fué suspendida su cotización oficial.

DISTRIBUIDORA DE VESTUARIOS S. A. "DIVESA".
Con fecha 26 de Marzo se suspendió su cotización oficial.

PAÑOS BIO-BIO S. A., CIA. FABRICA DE.
Con fecha 25 de Agosto se suspendió su cotización oficial.

TEJIDOS EL TIGRE, CIA. FABRICA DE.
Con fecha 19 de Octubre se suspendió su cotización oficial.

FABRICA DE VIDRIOS LA UNION S. A. "FAVILUN".
A contar del 19 de Octubre se suspendió su cotización oficial.

PATRIA; CIA. DE SEGUROS.
A contar del 5 de Noviembre se suspendió su cotización oficial.

SOL DE CHILE; CIA. DE SEGUROS.
Desde el 5 de Noviembre se suspendió su cotización oficial.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1964

Inscritas 31-12-64	Transadas en 1964	VALORES	Monto transado	Eº	% sobre Total Operado
		ACCIONES:			En Accs.
18	17	Bancarias	9.801.434	13.497.827,82	13,56
24	21	Mineras	9.250.845	1.352.984,25	1,36
24	15	Agrícolas y Ganaderas	8.243.478	8.060.059,11	8,10
3	2	Salitreras	1.463.164	9.616.972,94	9,66
25	17	Textiles	12.346.850	3.421.692,94	3,45
164	112	Industriales y Varias	13.981.702	50.206.501,28	50,44
17	15	Metalúrgicas	32.259.752	13.231.426,87	13,29
66	27	Seguros	369.597	142.656,57	0,14
341	226	TOTAL ACCIONES:	87.716.822	99.530.121,78	100,00
		BONOS NOMINALES Eº			en Bonos
3	3	Fiscales	39.925	33.537.—	2,28
7	1	Municipales	10.488	5.600,60	0,38
7	7	Hipotecarios	1.917.392	1.429.588,11	97,34
17	11	TOTAL BONOS	1.967.805	1.468.725,71	100,00
		Operaciones bajo 1 Cen.	214.091	1.699,62	
		Soc. No Inscritas	2.582.630	319.456,65	
		TOTAL	2.796.721	321.156,27	

			% sobre General Operado
RESUMEN GENERAL:			
Acciones	87.716.822	99.530.121,78	98,23
Bonos	1.967.805	1.468.725,71	1,45
Bajo un Centésimo y No Inscritas	2.796.721	321.156,27	0,32
TOTAL GRAL. OPERADO		101.320.003,76	100,00

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1964
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
BOLSA DE COMERCIO

p. 9

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1964

mayor confianza en el panorama p[illegible]
Septiembre. Las transacciones en este lapso sufrieron una [illegible]
notoria y totalizaron 25,7 millones de escudos, con lo cual casi finalizado
el primer semestre ya se había operado un 38% del total anual.

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1964

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		
	Transadas	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Ti
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.62
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.14(
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.
1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.5(
1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.00(
1956	126.690 304	24.771.377,27	1.520.473.37	14.565.710	1.641.738,29	.....
957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....
58	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....
?	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....
	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2 034.200	466.690,85	.....
	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....
	146.988.964	35.295.715,85	4.933.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....
	209.133.607	77.193.894,01	3.824,726	15.672.370	2.838.634,40	.....
	87.716.822	99.530.121,78	1.967.805			.....

r confianza en el pa... de
mbre. Las transacciones en este lapso sufrieron una contracción
y totalizaron 25,7 millones de escudos, con lo cual casi finalizado
er semestre ya se había operado un 38% del total anual.

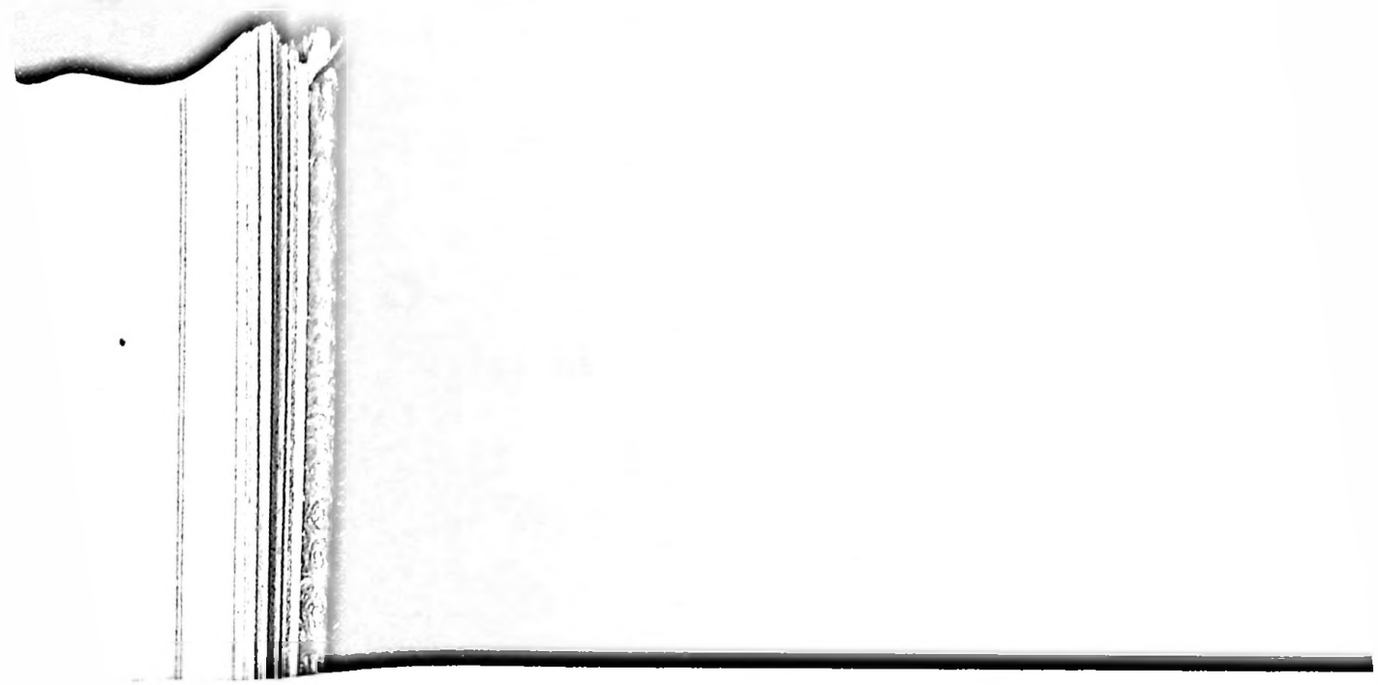

ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1964

ORO EXPORTACION		Valor	CAMBIOS INTERNACIONALES		ACCIONES BAJO	ACCIONES NO	TOTAL TRANSAC ANUAL
ısado		Moneda Cte.	Moneda Cte.		1 CEN.	INSCRITAS	Moneda Ct
.....	E°	.....	E°	.....	.....	.....	E° 3.569.9
.....		.....		.....	.....	.....	2.989.50
.....		.....		.....	.....	.....	3.522.99
)660		464.969,26		.....	.....	.....	3.849.160
7'7		95.171,97		737.367,02	.....	.....	7.508.404,
155		120.906,06		10.172,97	.....	.....	8.266.936,(
2'		106.121,16		.....	.....	.....	7.754.485,9
		4.362,40		525.512,58	.....	.....	17.742.416,99
		1.195,50		1.823.744,99	.....	.....	51.663.862,52
		.....		5.578.802,25	.....	.....	33.512.396,20
		.....		8.825.188,06	.....	.....	37.636.195,45
		.....		6.685.930,75	.....	.....	38.838.657,86
		.....		1.310.603,77	.....	.....	42.359.436,67
		.....		171.926,26	.....	.....	27.201.006,07
		.....		.....	12.572,32	146.132,79	28.068.032,12
		.....		.....	7.126,36	394.707,47	51.296.344,87
		.....		33.350.—	6.792,61	418.799,64	91.325.543,21
		.....		.....	1.699,62	319.456,65	101.320.003,76

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1964

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1964

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS INTERNACIONALES	ACCIONES BAJO 1 CEN.	ACCIONES NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL
	Transadas	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Moneda Cte.			Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690 304	24.771.377,27	1.520.473,37	14.505.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2 034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	12.572,32	146.132,79	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.933.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	7.126,36	394.707,47	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824,726	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	6.792,61	418.799,64	91.325.543,21
" 1964	87.716.822	99.530.121,78	1.967.805			.....	.....	.....	1.699,62	319.456.65	101.320.003,76

mayor confianza en el [illegible]. Las transacciones en este lapso sufrieron una contracción notoria y totalizaron 25,7 millones de escudos, con lo cual casi finalizado el primer semestre ya se había operado un 38% del total anual.

RALES

E°	% sobre Total Operado
	En Accs.
13.497.827,82	13,56
1.352.984,25	1,36
8.060.059,11	8,10
9.616.972,94	9,66
3.421.692,94	3,45
50.206.501,28	50,44
13.231.426,87	13,29
142.656,57	0,14
99.530.121,78	100,00
	en Bonos
33.537.—	2,28
5.600,60	0,38
1.429.588,11	97,34
1.468.725,71	100,00
1.699,62	
319.456,65	
321.156,27	
	% sobre General Operado
99.530.121,78	98,23
1.468.725,71	1,45
321.156,27	0,32
101.320.003,76	100,00

, 31 de Diciembre de 1964
MENTO DE ESTADISTICA
SA DE COMERCIO

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1964

Inscritas 31-12-64	Transadas en 1964	VALORES	Monto transado	E°	% sobre Total Operado
		ACCIONES:			En Accs.
18	17	Bancarias	9.801.434	13.497.827,82	13,56
24	21	Mineras	9.250.845	1.352.984,25	1,36

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1964
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
BOLSA DE COMERCIO

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN 1964

Analizando la trayectoria seguida por el Indice de Precios calculado por la Bolsa de Comercio puede determinarse que en 1964 se distinguen claramente cuatro fases totalmente distintas entre sí, a causa de los diversos factores político-económicos que influyeron y les dieron sus características fundamentales. No obstante ello, la tendencia general de fondo del mercado fue levemente alcista y permitió que el nivel de precios experimentara un repunte de 441 puntos o, en otras palabras significa que subió un 26,79%; cifra porcentual que comparada con el alza del año precedente (91,34%) revela una tendencia recuperacionista más débil, producto sin lugar a dudas del largo período en el cual la plaza bursátil experimentó continuas alzas. En lo que respecta al monto operado puede decirse que superó levemente al del año pasado y totalizó 101,32 millones de Escudos en transacciones desuniformemente distribuídas.

La primera fase abarcó desde Enero 1º hasta más o menos el 20 de Febrero; en ella las cotizaciones siguieron la tónica trazada desde finales del año 1961 y permitió obtener, para ese entonces, el día 11 de Febrero un punto máximo con un valor de 2.005,6 puntos; las características políticas y económicas en este período fueron de tranquilidad, interés por invertir en valores bursátiles y la existencia de gran número de cierres de registros que dieron al accionistas derecho a recibir beneficios (dividendos y crías) lo cual contribuyó a interesar más aún al sector privado en las actividades de las Sociedades Anónimas. El monto operado en este lapso alcanzó a 14,16 millones de escudos, debiendo señalarse que se vió afectado por el período de vacaciones, lo que lógicamente redujo la capacidad de compra-venta de valores mobiliarios de los inversores.

Hacia fines de Febrero, comenzó un período de conjeturas políticas en torno al resultado de la elección complementaria de Curicó, lo cual trajo como consecuencia un clima de intranquilidad, que sumada al hecho de que en Marzo debe efectuarse la declaración del Global Complementario y pago de impuestos contribuyeron a que la plaza mostrara tendencia irregular, acusando continuos altibajos en las cotizaciones de los papeles líderes. Al conocerse el resultado de dicho acto eleccionario, la tendencia irregular se transformó en una contínua baja de precios que llevó al Indice General de acciones a posiciones inferiores a las registradas a finales de 1963, hasta topar fondo el 14 de Mayo con un valor de 1.585,0 puntos; esta segunda fase duró aproximadamente hasta la tercera semana de Junio, fecha en que el sector inversionista comenzó a mostrar nuevamente mayor confianza en el panorama político para la elección presidencial de Septiembre. Las transacciones en este lapso sufrieron una contracción notoria y totalizaron 25,7 millones de escudos, con lo cual casi finalizado el primer semestre ya se había operado un 38% del total anual.

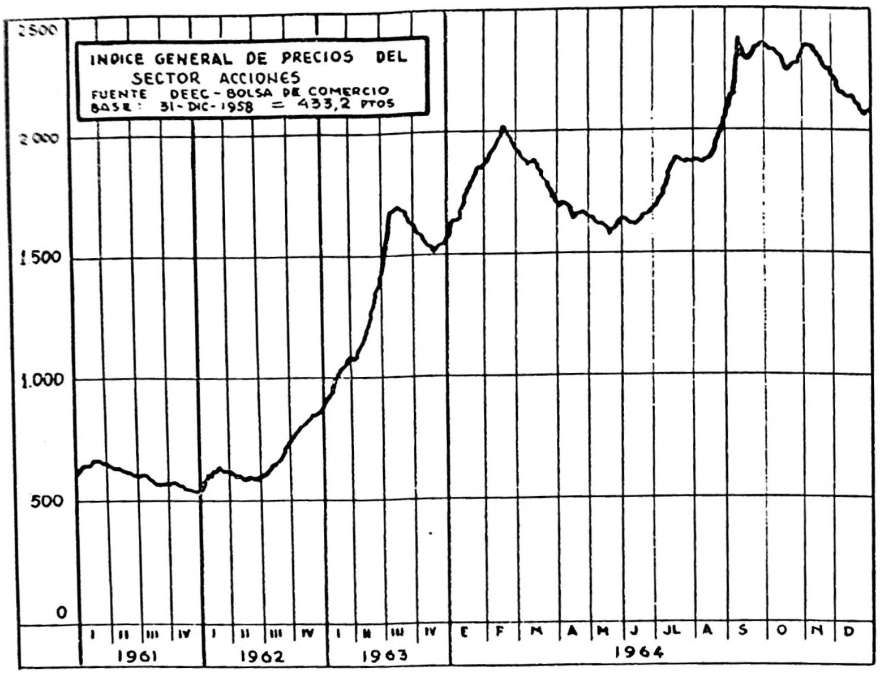

Las diversas corrientes de la opinión pública comenzaron a favorecer marcadamente a una de las candidaturas no marxistas, lo cual contribuyó en una mayor confianza del poder inversor privado en el futuro del mercado de valores chilenos y, en forma lenta el nivel de precios comenzó a ganar posiciones, pudiendo apreciarse que la proximidad del día 4 de Septiembre aceleraba la tendencia alcista y al obtener el Senador Sr. Eduardo Frei el triunfo en las urnas, la plaza alcanzó el día 8 del mismo mes la posición más alta para el presente año, al señalar el índice de precios un valor de 2.381,7 puntos; cifra que reveló una ventaja, en relación a Diciembre del año pasado, del 44,68%. La actividad bursátil en estos meses fué bastante notoria y alcanzó a 24.07 millones de escudos.

Finalmente a partir de dicha fecha y hasta finales de año, se inicia la cuarta fase que se caracterizó por una contracción paulatina del poder comprador y un marcado predominio de las órdenes de venta, de esta forma el Indicador de precios fué lentamente perdiendo terreno hasta cerrar el día 31 de Diciembre con un valor de 2.087,1 puntos. Con ello y a pesar de la baja antes señalada, el mercado mantuvo una ventaja del 26,8% en relación a fines del año 1963.

Entre las causales principales que incidieron sobre el mercado en esta fase final podemos señalar los siguientes:

a) distracción de dineros para pago de impuestos, recargo de las contribuciones de bienes raíces y para cubrir depósitos de importación, por cuanto el actual Gobierno suprimió los bonos dólares para tal efecto.

b) envío al Congreso Nacional de diversos proyectos que acapararon la atención del país y que preocupan al sector inversionista por cuanto se contemplan en algunos de ellos el establecimiento de nuevos tributos que significan el traspaso de capitales del sector privado al público en detrimento de las actividades productoras.

INDICE DE PRECIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO

	Dic. 31 1960	Dic. 31 1961	Dic. 31 1962	Dic. 31 1963	Mínimo 14-V-64	Máximo 8-IX-64	Dic. 31 1964	Variación Anual %
Bancarias	687,5	580,2	911,1	1.462,0	1.273,9	1.815,0	1.486,2	+ 1.65
Mineras	91,7	57,0	97,7	123,9	95,6	149,3	171,7	+ 38.57
Agric. y Gan.	522,4	368,9	578,6	1.571,3	1.563,4	2.550,7	1.771,5	+ 12.74
Salitreras	46,8	42,5	107,0	275,0	210,-	330,-	376,8	+ 37.01
Textiles	107,3	99,9	188,3	407,3	431,2	665,2	527,6	+ 29.53
Ind. y Varias	1.016,3	909,2	1.397,6	2.609,3	2.375,1	3.557,2	3.118,8	+ 19.52
Metalúrgicas	180,0	160,3	285,7	654,0	648,1	1.122,4	1.139,6	+ 74.25
Seguros	184,3	266,9	302,9	392,8	428.-	416,-	448,3	+ 14.12
Indice General Accs.	623,1	551,8	860,3	1.646,1	1.585.-	2.381,7	2.087,1	+ 26.79

El sector de las METALURGICAS fué el que experimentó un mayor crecimiento en lo que respecta a cotizaciones (74%), influyendo especialmente Elecmetal, Cap, Madeco y Mademsa, títulos que también fueron los que acapararon la atención de los inversores dentro de este rubro; este mayor interés por negociar en estos valores se debió en gran parte al mejoramiento de las condiciones de los negocios de dichas sociedades, por un substancial incremento en su producción, calidad de sus productos, aumento de las ventas y, en el caso particular de CAP influyó el hecho que el Mineral de "El Algarrobo" se está explotando en condiciones altamente satisfactorias.

Le siguen en orden de importancia las MINERAS y SALITRERAS, las que registraron avances cercanos al 40%; las primeras se han visto favorecidas por el mayor valor del dólar lo que sin dudas mejora el resultado de las exportaciones y las mejores condiciones financieras en que podrán desarrollarse en el futuro, por cuanto existen planes del gobierno para aumentar sus exportaciones, situación que les producirá mayores entradas y baja de costos con un mayor incremento de su producción y racionalización de faenas. En el caso de las Salitreras, también influyeron dichos factores, además del hecho que las Anglo-Lautaro registraron un aumento en el dividendo a pagarse en Enero de 1965; y dicho dividendo es en dólares.

Sigue en orden de importancia las TEXTILES, con un repunte del 29,5% cifra que prácticamente se asemeja al promedio del mercado. Este sector siempre marcha un poco más lento que el resto de los rubros, razón por la cual el alza del año pasado influyó mas tardíamente en él y que también permitió que la baja final del presente año actuará más tardíamente. Las acciones de Yarur fueron uno de los valores de este rubro que se vieron más deprimidas hacia finales de año a raíz del incendio que afectó a sus bodegas y que destruyó parte de sus existencias de algodón y averió algunos de los edificios.

Siguen con un repunte que varía entre el 10 y 20%, las Agropecuarias, Industriales y Varias y Seguros. Las primeras se han visto afectadas por el comportamiento del mercado internacional de la lana y por el temor de los inversionistas que una política de reforma agraria demasiado rígida pudiese afectarlas intensamente. En el sector de las Industriales y Varias existen algunos "sub-grupos" que experimentaron avances de mayor importancia, como ser aquellos relacionados con la industria papelera y de celulosa, de la industria de la construcción (cemento, vidrios, artículos de asbesto, ladrillos comunes y especiales, madereras, artículos eléctricos y de menaje) las empresas de tipo financiero, las azucareras, la de fabri-

cación de aceites y finalmente la industria pesquera (harina, aceite de pescado y congelados). Las Compañías de Seguros han registrado leves alzas, siguiendo desde lejos la tónica del mercado y en general ante el hecho innegable de que han aumentado sus dividendos lentamente; además el incremento de los inventarios de los negocios ha aumentado los seguros; por otra parte, debe tenerse en consideración que este rubro es uno de los más difíciles para analizar en forma bursátil, debido a que no registra gran actividad en nuestro mercado, lo cual no permite obtener cotizaciones en forma más frecuente y que permitan fijar una línea mayormente definida.

Finalmente las BANCARIAS, registraron un avance de sólo un 1,65% anual, motivado especialmente por la baja experimentada hacia finales de año a causa del temor que una fuerte política de restricción crediticia pudiese afectar el desarrollo de los negocios de estas entidades.

Cabría analizar las principales características en lo que respecta al movimiento, que durante el presente año totalizó operaciones por 101,32 millones de escudos, cifra que numéricamente es la mayor registrada en Bolsa y que aventaja a la del año pasado en 9,99 millones de escudos. La mayor concentración del movimiento se produjo entre los meses de Julio y Noviembre, período en el cual se transó un 53,05% del total anual.

No obstante, no conviene encandilarse por tal magnitud y pensar que ello se debe exclusivamente a que un mayor número de personas han canalizado sus inversiones en el mercado de valores; primeramente debe tenerse en consideración que el valor adquisitivo de nuestra moneda ha ido disminuyendo en forma notoria y que las disponibilidades de dinero han aumentado sólo en forma numérica.

Durante este año solo se registraron transacciones en bonos y acciones, distribuyéndose el total operado en un 1,5 y 98,5%, respectivamente; ya que debe recordarse que a partir de Mayo del año pasado se suprimió el comercio de oro amonedado y se establecieron fuertes medidas dificultando la adquisición de divisas, controles que se vieron mas acentuados este año. Esto último ha favorecido el mercado de valores y en especial a la sociedad anónima que ha podido contar con la posibilidad de obtener fuentes frescas de dinero que ayuden a su natural expansión. Por otra parte este mayor movimiento que se ha venido observando en los últimos años ha permitido que numerosas personas ingresen a este círculo financiero y de esta manera se está contribuyendo a formar fondos de ahorro para el futuro y redistribuyendo el capital en nuestro país.

El poder interesar al sector inversionista privado a ingresar al plano económico del mercado de valores permite fortalecer a la empresa, la que desde hace años atrás ocupa un lugar de particular relieve por el papel que desarrolla en la economía como factor de trabajo, producción y comercio. En el decurso del tiempo esta importancia ha ido acrecentándose merced a la creación de grandes empresas, las que encontramos en todos los campos de la actividad nacional; ha influído en ello la formación de amalgamas horizontales y verticales, así como la concentración económica que se ha operado en las grandes firmas mediante los procesos de integración y especialización. Lógicamente que estos procesos han necesitado la afluencia de nuevos capitales, lo cual es posible y fácil de obtener a través de un mercado de valores libre de todo tipo de trabas y que muestre alicientes para los inversionistas, tanto en lo que respecta a rentabilidad como en lo que respecta a tributos. El mercado de valores, permite que por su intermedio la sociedad que en un comienzo era del

tipo familiar y contaba con sólo algunos socios, se tranforme en una corporación que cuente con varios miles de accionistas.

El mercado de bonos acusó una nueva contracción en su actividad, totalizando operaciones por 1,96 millones de escudos nominales, que en moneda legal representan 1,47 millones de escudos; esta es la cifra más baja registrada desde 1956; las emisiones fiscales y municipales continúan mostrándose casi inactivas y la mayor parte de las operaciones se concentran en los tipos 10=6 de los Bancos del Estado e Hipotecario de Chile. El nivel de precios de este sector abrió con un valor de 376 puntos, registró contínuos altibajos durante el año y cerró finalmente a 354 puntos, lo que revela una pérdida anual del 5,86%.

De las 341 empresas que cotizan en forma oficial sus acciones en Bolsa, 226 registraron movimiento con un total de 87,71 millones de acciones y que representan en moneda legal transacciones por 99,5 millones de escudos; los conformes se concentraron en aquellos papeles básicos, que reditúan al inversionista un porcentaje satisfactorio, ya sea en dinero o en acciones liberadas y que además, por su solvencia, representan la máxima seguridad para sus dineros.

RUBROS	1960	1961	1962	1963	1964
ıncarias	3.337.477	5.891.112	6.230.562	5.447.989	11.036.172
ïneras	1.637.790	844.290	1.648.274	2.385.767	3.597.070
grícolas y Ganaderas	2.100.637	1.559.470	2.002.545	2.945.842	3.869.532
llitreras	3.262.292	1.879.019	961.735	4.125.181	6.374.509
ctiles	1.625.462	1.462.168	3.523.157	4.613.644	4.149.596
llustrial y Vrs.	12.958.394	18.638.468	21.826.130	31.700.709	48.573.307
ıtalúrgicas	1.511.337	2.681.390	3.115.543	4.097.747	5.841.981
gguros	595.800	774.018	1.014.906	1.156.817	1.268.931
al Dividendos ais en Escudos.	27.029.289	33.720.025	40.322.852	56.473.096	84.711.098

DIVIDENDOS

El total de dividendos, incluyendo los exentos de impuestos, cancelados a los inversionistas en el presente año, superó los 84,7 millones de escudos, sobrepasando en forma notoria al monto de años precedentes; le correspondió al rubro "Industriales y Varias" repartir el mayor porcentaje del total, siendo seguido por las "Bancarias" y luego por las "Salitreras" y las "Metalúgicas". Cabe señalar que solamente el rubro textil, registró una disminución en su monto.

La principal característica que registraron los dividendos este año, fue sin lugar a dudas que los accionistas los recibieron netos, por cuanto al promulgarse la Ley 15.564 de Febrero 14 del presente año, más conocida como "Reforma Tributaria" se suprimió el impuesto de la Ex-segunda categoría que tenía en dicho momento una tasa del 18,9%; ello añadido a otras franquicias establecidas influyeron grandemente al mayor interés mostrado por el sector privado en canalizar sus dineros en nuestro mercado de valores.

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante 1964 los capitales de las sociedades inscritas en Bolsa se

vieron incrementados en 473,61 millones de escudos, correspondiéndole a las emisiones liberadas 771,4 millones de acciones con un valor nominal de E° 191.625.543; a las emisiones de pago 103,79 millones de acciones con un valor aportado de E° 34.813.762 y finalmente a E° 247.170.955 correspondientes a la revalorización del valor nominal de las acciones. A este respecto puede decirse que si bien es cierto que las emisiones de pago y liberadas fueron muy similares a las del año pasado, este año sobresalieron el aumento experimentado por la revalorización del valor nominal; esto último está demostrando la tendencia de las compañías a llevar el valor pagado de sus acciones a cifras iguales o superiores a E° 1.—, sea mediante el acto de capitalizar fondos y elevar el valor nominal o bien, efectuando el canje de las acciones, es decir, reduciendo el número de acciones en circulación por otras de mayor valor nominal.

7 Compañías fueron retiradas de las listas oficiales de la Bolsa y que representaron un Capital Social de E° 1.139.100,—; como contra partida a estos retiros ingresaron durante el año, 11 Sociedades con un capital total de E° 43.970.545,—; entre estas últimas debe destacarse a Cementos Bío-Bío, Pacífico Sur y Banco del Pacífico que fueron aceptadas rápidamente por el público y están registrando transacciones frecuentemente.

Al 31 de Diciembre se encontraban inscritas en Bolsa 341 sociedades, cuyo capital social se eleva a E° 1.354.616.009 y que representan 3.512,3 millones de acciones en circulación y que en el mercado de valores representan un valor de E° 1.867.348.989, cifra que representa un incremento del 34,4% en relación a finales del año pasado. El cuociente entre el Capital al valor de mercado y el Capital al valor nominal alcanza este año a 1.38, cifra que consideramos satisfactoria, por cuanto existió una fuerte revalorización del valor nominal de las acciones.

CONCLUSIONES FINALES

El desarrollo del mercado de valores durante 1964 podemos considerarlo satisfactorio, por cuanto el movimiento existente ha mantenido un mercado de valores libre, en donde la Ley de la Oferta y de la Demanda, ha permitido que los diversos títulos obtengan precios reales, de acuerdo a las circunstancias político-económicas reinantes. Situación que ha beneficiado enormemente a los inversionistas y ha impelido a otras personas a integrar este círculo financiero, de forma que podemos decir con orgullo, que en este momento, por lo menos en lo que respecta a las empresas que se transan oficialmente en Bolsa, están repartidas en cerca de medio millón de personas naturales y jurídicas, las que referidas en tanto por ciento del total de habitantes del país, da posiblemente uno de los porcentajes más elevados de latinoamérica y que revela el interés de los chilenos por tener una participación, aunque ella sea pequeña, en la vida económica del país, producto sin lugar a dudas del alto concepto democrático de nuestra masa ciudadana.

Cabe señalar que la mayor parte de las operaciones fueron efectuadas al contado, materializándose muy pocas transacciones a Plazo, a pesar que en Septiembre del año pasado se suprimió el impuesto a este tipo de negocio bursátil; inactividad que estimamos es el producto de la larga paralización porque atravesó la operación a plazo a raíz de las contínuas y elevadas alzas de la tasa de impuestos; es de esperar que con el decurso del tiempo, los inversionistas revivan esta práctica bursátil, que permite tener un fuerte freno para los cambios bruscos de tendencia

y establecer un nivelador de precios a base de las transacciones.

Entre los factores que influyeron depresivamente en el mercado de valores a finales de año y que han preocupado la opinión pública, podemos señalar primeramente a las posibles soluciones financieras en torno a los futuros proyectos del Gobierno y por otra parte la disminución de disponibilidades de dinero del sector privado, motivadas por el cambio de régimen en los depósitos para importación sustituyéndose los bonos dólares por dinero y el pago de impuestos. Indicamos taxativamente estas causales para que ellas sirvan de guía y se pueda apreciar que una medida, que aparentemente no tiene ingerencia directa con el mercado de valores puede ocasionarle daños de magnitud y que perjudicarán a los pequeños y medianos inversionistas, quienes para cubrir impuestos u otros pagos, se verán obligados a liquidar parte de sus ahorros que lograron formar durante años mediante una racional capitalización de una inversión en acciones de sociedades anónimas.

Cabría señalar una vez más, que el próximo año el elemento preponderante en la tendencia futura del mercado bursátil y que jugará un papel de trascendental importancia será el "factor confianza" del sector privado en los planes financieros del Gobierno, la incidencia sobre sus estímulos a la industria y el comercio y, el resultado de las elecciones de parlamentarios en Marzo próximo. Igualmente influirá, aun cuando en un plazo mayor, la forma como aquellas naciones poseedoras y exportadoras de capital analicen los proyectos gubernamentales, en especial las garantías que el Ejecutivo otorgue a sus aportes en las diversas industrias. A este respecto cabe recordar que internacionalmente se mira con gran interés las fluctuaciones de los índices de cotización del mercado de valores y muy en especial la confianza que demuestren los inversores en él.

Hace algunos años atrás pudiera haber habido cierta justificación al considerar la inversión de capitales extranjeros en países en vías de desarrollo, como un asunto de interés exclusivamente para los países exportadores de capital y para los ciudadanos de dichos países interesados en efectuar aportes en el exterior. Hoy en día, dicho concepto ha cambiado fundamentalmente, por cuanto se reconoce que la inversión internacional constituye un factor de gran importancia para el desarrollo económico de las regiones conocidas como subdesarrolladas ya que se ha convertido en uno de los rasgos característicos más importantes de la cooperación entre las naciones más ricas y las más pobres, siendo su fomento una cuestión de urgente interés tanto para los países importadores de capital y los exportadores. Esto es aún más efectivo, en cuanto a lo que respecta a la inversión extranjera privada que, de llevarse a efecto con prudencia, puede contribuir en forma altamente efectiva al desarrollo de las economías de los países que la reciben. En caso que se dude de este concepto, vale recordar el caso de Europa Occidental y Japón, que de naciones arrolladas y despedazadas por una cruenta guerra, se han convertido en rivales económicos de aquel país que aportó fuertes sumas de dólares para su rehabilitación y, cabe destacar que todo esto es visto con satisfacción por los propios Estados Unidos de Norteamérica.

Entre uno de los proyectos que presentó el Ejecutivo a consideración del Congreso, figura el conocido como Impuesto al Patrimonio o de solidaridad nacional y, que en una de sus partes estipula que las acciones deberán ser valorizadas de acuerdo al "valor de libro" que ellas tengan según el balance más cercano al 31 de Diciembre de 1964; esta situación

ha preocupado sobremanera al Directorio, quien ha iniciado las gestiones del caso ante las autoridades gubernamentales para demostrarles los inconvenientes de esta medida que sería grave para el inversor, por cuanto en la generalidad de los casos el precio de mercado al 31 de Octubre recién pasado es muy inferior al valor conocido como "Book Value". Para corroborar sus palabras, el Directorio presentó un estudio efectuado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, en el cual se muestra la diferencia existente entre ambos valores; cabe señalar que el día 31 de Octubre el indicador de precios mostraba un valor de 2.346,3 que debe ser considerado como uno de los valores altos en el presente año.

Hacemos especial hincapié que nuestra Institución no está contra el impuesto, ni menos contra los alcances del Plan del Gobierno, pero tenemos el deber de señalar, en lo que respecta a la Sociedad Anónima que ella debe en todo momento ser favorecida, protegida, difundida entre todas las clases sociales, ya que es una de las mejores expresiones de colaboración de muchos en beneficio y bienestar de sus semejantes y que permite, entre otras cosas otorgar el justo premio de una capitalización y rentabilidad a aquellos que participan directamente en el engrandecimiento del país, fortaleciendo su potencial industrial y comercial. Es por intermedio de la sociedad anónima, que se puede efectuar una real y justa redistribución de la riqueza nacional y la que permite con una simple política de ahorro y, a través de los años, pueda un ciudadano formarse un capital que pueda proporcionarle a los suyos un mayor bienestar y le permita adquirir aquellas cosas que todos ambicionamos.

Otro de los proyectos que estamos seguros que beneficiará grandemente a nuestro país, es el presentado recientemente y que se refiere al fomento de las exportaciones, ello beneficiará directamente a nuestra minería, al sector agropecuario y al sector manufacturero, por cuanto de ser aplicado en forma inteligente y consciente, permitirá un mayor auge entre las empresas chilenas y en especial entre la sociedad anónima, que podrá ampliar el campo de sus actividades hacia otros mercados.

Finalmente, cabe recordar que nuestro país, como integrante de la ALALC tiene que enfrentar a otras naciones, que aun cuando mantienen una industria altamente concentrada en pocas manos, la protejen y le permiten desarrollarse en forma tal, que en determinados casos podrían derrotar al potencial industrial en nuestro propio territorio y con ello dañar no sólo la economía del país, sino que destruir fuentes de trabajo y de ahorro de la ciudadanía.

Bolsa de Comercio
FERNANDO LLONA DIAZ
Presidente

MESES	1962		1963		1964	
	N.° Acciones	E°	N.° Acciones	E°	N.° Acciones	E°
Enero	10.826.033	3.014.144,20	15.942.922	4.758.909,16	19.086.393	8.170.092,91
Febrero	9.237.050	2.158.453,08	17.481.840	4.605.413,20	15.753.032	7.490.316,44
Marzo	11.431.511	2.261.135,65	12.391.625	4.422.777,20	13.060.625	7.319.295,75
Abril	9.123.777	1.737.562,43	16.490.724	5.374.291,00	12.854.370	6.681.017,03
Mayo	8.951.102	1.803.501,32	20.898.617	7.284.550,09	10.651.715	5.246.262,68
Junio	8.828.683	1.666.918,84	22.211.758	8.072.261,40	10.427.748	5.063.400,90
Julio	13.499.105	2.602.472,87	26.443.502	9.901.653,46	16.679.358	8.324.061,40
Agosto	17.966.911	4.256.012,58	18.289.237	6.956.636,52	21.929.336	11.006.450,07
Septiembre	11.953.517	3.236.797,79	12.588.081	5.438.324,30	24.632.734	14.038.647,82
Octubre	13.711.731	3.884.706,27	16.659.334	6.621.185,66	15.955.829	10.197.750,52
Noviembre	16.458.677	4.753.977,72	15.502.232	6.710.732,33	16.720.582	9.493.412,24
Diciembre	15.000.867	3.920.033,10	14.233.705	7.047.159,69	9.980.207	6.499.616,61
TOTAL ANUAL	146.988.964	35.295.715,85	209.133.577	77.193.894,01	187.731.929	99.530.324,37

Resumen de Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

MALAS		CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total acciones	Monto Plazo Compras	E° postergado
		N.° Acciones	%	N.° Acciones	%	N.° Acciones	%	contado y plazo	E°	Total
1962-18 Malas		144.672.972	96,60	15.000	0,01	5.073.123	3,39	144.687.972	6.350	738.125
1963-17 Malas		205.272.930	98,01	301.200	0,14	3.868.620	1,85	205.574.130	99.815	1.819.711
1964-18 Malas		194.026.388	97,12	401.000	0,20	5.344.000	2,68	194.427.388	336.873	3.222.341
1964										
Enero	7	8.833.500	99,82	16.200	0,18	—.—	—.—	8.849.700	78.482	—.—
Enero	28	12.171.710	97,23	26.000	0,21	321.100	2,56	12.197.710	21.299	176.687
Febrero	18	12.987.849	98,06	5.500	0,04	251.800	1,90	12.993.349	5.165.	217.988
Marzo	10	10.684.500	96,71	2.300	0,02	360.900	3,27	10.686.800	12.400	167.040
Marzo	31	9.595.100	96,37	4.100	0,04	357.900	3,59	9.599.200	3.116	238.454
Abril	21	8.045.500	93,74	55.000	0,64	481.900	5,62	8.100.500	42.240	168.691
Mayo	12	8.945.716	94,75	34.800	0,37	460.600	4,88	8.980.516	60.440	290.302
Junio	2	8.278.700	94,67	12.000	0,14	454.400	5,19	8.290.700	14.500	164.470
Junio	23	6.852.500	95,15	—.—	—.—	349.500	4,85	6.852.500*	—.—	302.291
Julio	14	8.299.600	95,80	—.—	—.—	363.500	4,20	8.299.600*	—.—	136.493
Agosto	4	10.611.600	97,43	6.800	0,06	273.800	2,51	10.618.400	4,744	204.146
Agosto	25	13.445.305	96,57	—.—	—.—	477.200	3,43	13.445.305*	—.—	225.029
Septiembre	15	19.240.206	98,89	125.000	0,64	91.000	0,47	19.365.206	45.410	82.342
Octubre	6	15.494.902	98,10	39.000	0,25	261.100	1,65	15.533.902	21.160	185.048
Octubre	27	10.572.000	98,63	40.000	0,37	107.100	1,00	10.612.000	22.120	71.499
Noviembre	17	11.129.500	97,84	—.—	—.—	245.500	2,16	11.129.500*	—.—	169.690
Diciembre	9	12.105.700	98,32	34.300	0,28	172.500	1,40	12.140.000	5.797	136.762
Diciembre	29	6.732.500	95,54	—.—	—.—	314.200	4,46	6.732.500*	—.—	285.409

NOTAS: Los porcentajes se han calculado tomando como base el total de Contado, Plazo y Postergado.

(*) Se operó solamente al contado.

Departamento de Estadística y Estudios Económicos. — B. de C.

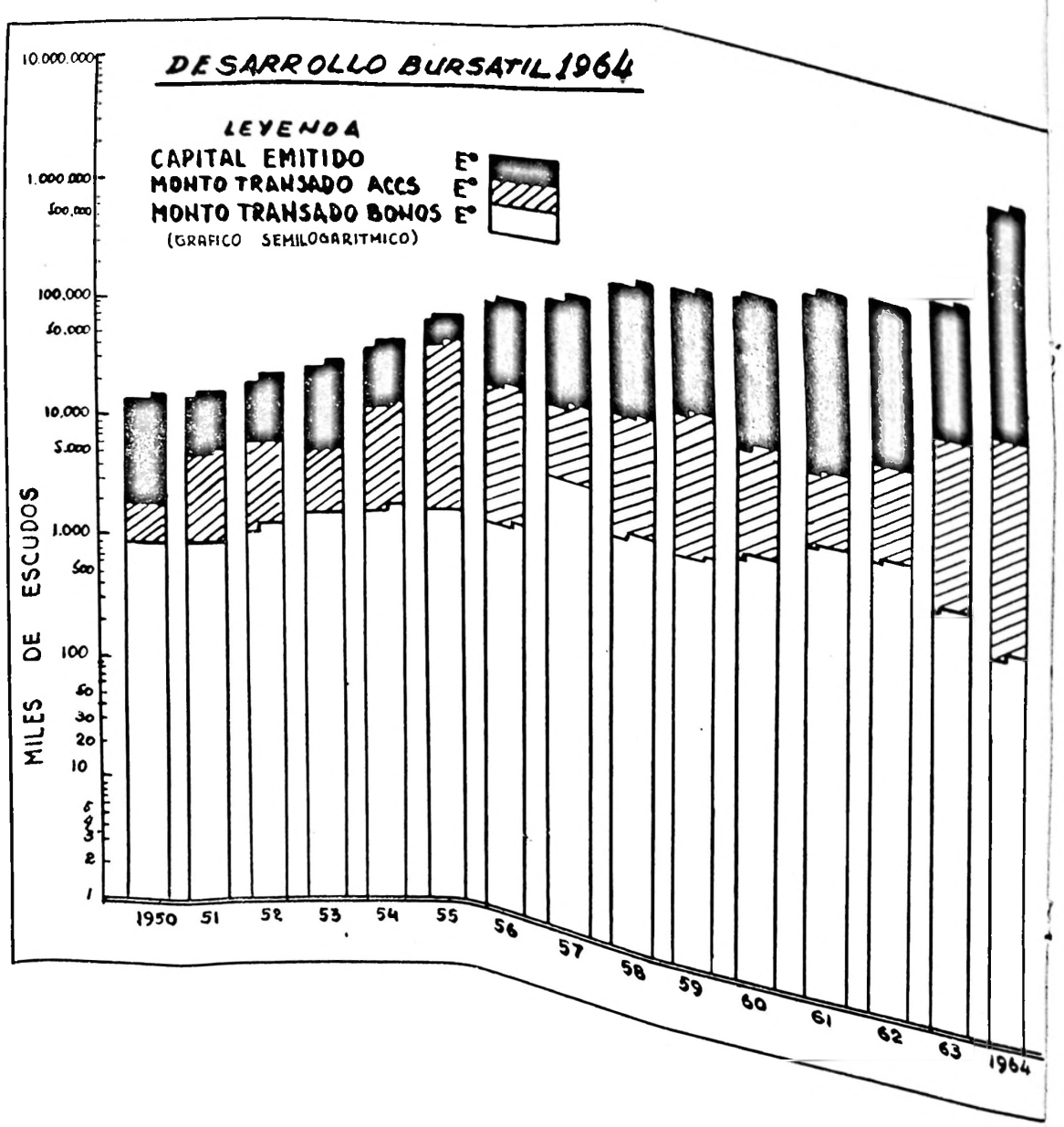
DESARROLLO BURSATIL 1964
LEYENDA
CAPITAL EMITIDO E°
MONTO TRANSADO ACCS E°
MONTO TRANSADO BONOS E°
(GRAFICO SEMILOGARITMICO)
MILES DE ESCUDOS
10.000.000
1.000.000
500.000
100.000
50.000
10.000
5.000
1.000
500
100
50
30
20
10
5
3
2
1
1950
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
1964

IMPRESORA BUITANO
SAN FRANCISCO 182
TELEFONO 382 382
SANTIAGO DE CHILE

Año 1965

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

21 DE ENERO DE 1965

23 DE DICIEMBRE DE 1965

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentarles una exposición sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1965.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1965 ha dejado un superávit de E° 23.061,95, cantidad que el Directorio propone que pase a incrementar el fondo de reserva legal de la Institución a:

Fondo de Reserva Legal	E°	23.061,95

EDIFICIO

En el ejercicio 1965 las entradas percibidas, tanto por concepto de arriendos como servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 185.999,36 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, sueldos, leyes sociales, contribuciones, etc., llegaron a E° 159.744,57, quedando en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 26.254,79, que representa el 1,432% sobre el avalúo fiscal de E° 1.833.342,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	62.743,97		
Sueldos y Gratificaciones		6.850,14		
Salarios y Gratificaciones		38.799,90		
Leyes Sociales		9.418,21		
Contribuciones		41.932,35		
Servicios Especiales			E°	126.149,83
Arriendos				59.849,53
Saldo líquido		26.254,79		
	E°	185.999,36	E°	185.999,36

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron durante el presente año:

Por aumento de capital	E°	223.387,70
Inscripción de nuevas sociedades		6.893,10
	E°	230.280,80

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó, durante el año 1965, 18.243 transmisiones con un total de E° 6.375,80, recibiéndose de Valparaíso 20.908 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año 1965 no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 22.736,12.

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

El sueldo vital tuvo un aumento de E° 57,69 al ser fijado para 1965 en E° 207,92; este monto representa un 38,4% de variación respecto del mismo sueldo vital vigente en 1964 de E° 150,23.

Se repartió en el ejercicio 1965 a todo el personal de empleados la misma cantidad de gratificaciones que en el año 1964.

ASESORIA JURIDICA:

Durante el año en curso se modificaron los Estatutos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de cambiar la forma de elección del Directorio, en el sentido que la renovación de éste será total en cada oportunidad, a fin de darle representación a la minoría; se fijó nueva fecha para el Balance y se estableció que la Junta General Ordinaria tendrá lugar en el mes de Noviembre de cada año; se introdujeron asimismo otras reformas de orden interno y que son consecuencia de las anteriores.

Por Decreto Supremo Nº 3076 de 13 de Septiembre se aprobaron las referidas reformas, las que quedaron legalizadas en su oportunidad.

Los abogados de la Bolsa, como de costumbre, asesoraron tanto al Directorio de la Institución como al señor Gerente en todas aquellas materias en que les fue solicitada su colaboración.

La labor de rutina se descompone así:

Informes de poderes	4
Informes sobre sociedades	9
Informes Tributarios	2
Informes Diversos	12

Además, el abogado de la Institución, don Miguel Balmaceda ofreció a los señores Accionistas una charla sobre el Impuesto Patrimonial.

VISITADORA SOCIAL

Doy cuenta al Directorio de la Bolsa de Comercio, de la labor social efectuada durante el año 1965 con el personal de porteros y ascensoristas de la Institución.

Este año afortunadamente, el estado sanitario del personal y su familia se ha mantenido en un índice favorable. Fueron pocos los enfermos que hubo que atender y no se presentó ningún caso especial de gravedad. En cada uno de ellos se ha procedido rápidamente, proporcionándoles las atenciones necesarias, para su pronta recuperación. La labor social, en este sentido, no sólo es curativa, sino preventiva, especialmente en lo que se refiere a los niños, sobre los cuales se mantiene un estricto control al respecto.

La asistencia escolar fue normal y, como ya es habitual, al comenzar el año se ayuda a cada niño con algunos útiles escolares.

Sa han atendido y controlado algunos casos de orden jurídico y legal, procurando siempre que cada familia se ajuste a la ley y cumpla con sus obligaciones cívicas.

Los préstamos en dinero que solicitan los servidores, son controlados por el SS, para justificar su efectividad.

La ayuda del 50% en medicamentos que le proporciona la Institución, también es controlada por el SS.

Asimismo, se trata de solucionar lo más satisfactoriamente los problemas de orden íntimo, que se presentan inevitablemente en todo hogar. Estos son discutidos y analizados entre las familias y la Asistente Social, y cuando no es posible obtener una solución favorable, por lo menos reciben un consejo oportuno o una ayuda.

Un grupo de niños seleccionados entre los que más lo necesitan por su salud, salen por 15 días, durante los meses de verano, al vecino balneario de El Tabo, por intermedio de una Colonia de Vacaciones.

En resumen, se puede decir que el espíritu del SS. de la Bolsa de Comercio es, no sólo mantener, sino tratar de elevar el standard de vida social y económico de los empleados y sus familias, para que redunde en un mayor beneficio de la colectividad.

Se finalizó el año con una sencilla y emotiva fiesta de Navidad, a la que concurrió todo el personal con su familia. En esta ocasión se hace obsequio de juguetes y golosinas a los niños y algún regalo útil a los padres. Esta ceremonia es presidida por el Directorio de la Bolsa y concurren a ella los señores Corredores.

DATOS ESTADISTICOS

Medicina y atención médica	43 personas
Hospitalizaciones	4 "
Trámites jurídicos y legales	4 "
Ropa y beneficios obtenidos	28 familias
Libros y útiles escolares	16 familias
Envío a Colonia de Vacaciones	12 niños

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Durante el presente año se prosiguió desarrollando en forma normal la labor informativa, tanto para los señores Corredores como para el

público en general, lo cual les ha permitido obtener en forma rápida todos aquellos elementos de juicio indispensables para formarse un criterio cabal y exacto de la situación financiera y bursátil de cada una de las empresas que se cotizan oficialmente, como igualmente la de aquellos valores mobiliarios, que no transándose en forma oficial, acostumbran los inversionistas a liquidar en remate o fuera de Mercado, por cuanto el mayor interés de la Institución es el de disponer para el público inversionista toda clase de elementos informativos.

Para este objeto se encuentra a disposición de la masa inversora una completa colección de Balances, trayectoria, de precios, transacciones y beneficios repartidos. En el deseo de otorgar mayores facilidades al público, la Gerencia dispuso la ampliación del horario de atención, el cual, además de la mañana, consulta la atención en la tarde, de 15,30 a 16,30 horas.

Se ha continuado actualizando los análisis de las empresas inscritas en Bolsa, los que se facilitan a los inversores o personas interesadas en hacer estudios relacionados con la marcha de los negocios, tanto bursátiles como financieros.

La Directiva de la Institución, en su empeño de promover el interés de los inversionistas en el Mercado de Valores y canalizar sus ahorros hacia la Sociedad Anónima creó en Concepción una Agencia Bursátil, la que fué inaugurada el 17 de Julio de 1965, con asistencia de los Gerentes y directiva de la Industria, la Banca y el Comercio.

Esta Agencia cuenta con la documentación bursátil y financiera de todas las Sociedades inscritas oficialmente en Bolsa, desde el año 1952, o sea, una trayectoria de 10 años para cada una de las Sociedades que se encuentran inscritas en la Bolsa. Este Departamento está preocupado de mantener al día esta documentación, despachando diariamente, por vía rápida, la más amplia y acuciosa información de todo lo relacionado con el Mercado Bursátil e informaciones de índole financiero y comercial, con el fin de que los inversores y público penquista sea informado oportunamente del desarrollo de nuestras funciones.

Por transformación y cambio total de la sala bursátil en el Club de la Unión, se suspendieron las informaciones que se mantenían en esa sala, la que reiniciaremos el año 1966.

Durante el presente año se organizó la Biblioteca Técnica, que cuenta con un importante número de obras especializadas en economía y que estamos seguros permitirá documentar a aquellas personas que se interesen en profundizar sus conocimientos estadísticos, bursátiles y económicos y, muy en especial, servirá como fuente de trabajo e información para los estudiantes del nivel universitario o comercial, quienes necesitan confeccionar sus memorias profesionales sobre tópicos financieros.

Sobre este particular, es importante destacar que el número de alumnos que ha concurrido a nuestras oficinas en busca de información técnica sobre el Mercado de Valores, se ha visto notoriamente incrementado, lo cual revela que en las Universidades se le está dando mayor énfasis al tema económico relativo al Mercado de Valores. Igualmente este año han sido numerosas las Memorias profesionales que han versado sobre la Bolsa.

Se ha continuado manteniendo intercambio de trabajos y publicaciones con las principales Bolsas de América y Europa y esperamos que en un futuro próximo podamos contar con una documentación más completa y que incluya estadísticas de precios, transacciones y dividendos.

La Reseña de Valores Bursátiles correspondiente al año 1965 aparecerá, como de costumbre, en la primera quincena de Marzo.

Durante el año 1965 ingresaron a la Bolsa de Comercio, para su cotización Oficial, 7 Sociedades, con un Capital de E°25.925.000.—, totalizando, al 30 de Octubre de 1965, 346 Sociedades Anónimas divididas en 20 Bancarias, 24 Mineras, 24 Agrícolas y Ganaderas, 3 Salitreras, 25 Textiles, 165 Industriales y Varias, 18 Metalúrgicas y 67 Seguros, con un Capital suscrito y pagado de E° 1.744.012.187.—

LAS NUEVAS SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS SON LAS SIGUIENTES:

	Capital Ingreso
BANCO DE CONSTITUCION. Desde Junio 3 se transa oficialmente al contado 360.000 acciones de E° 0.50 valor nominal	E° 180.000.—
BANCO O'HIGGINS. Desde Febrero 1° se transa oficialmente al contado 14.000.000 acciones de E° 0,60 valor nominal	E° 1.400.000.—
"ABASTIBLE", ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S. A. Desde Marzo 25 se transa oficialmente al contado 3.600.000 acciones de E° 1,50 valor nominal	E° 5.400.000.—
ECHAVE S. A. C. Desde Julio 12 se transa oficialmente al contado 1.200.000 acciones de E° 0,70 valor nominal	E° 1.260.000.—
PLANSA S. A.; PLASTICOS NACIONALES Desde Septiembre 1° se transa oficialmente al contado 2.000.000 acciones de E° 1.— valor nominal	E° 2.000.000.—
"CARBOMET"; CARBURO Y METALURGIA S. A. Desde Julio 21 se transa oficialmente al contado 520.000 acciones de E° 30.— valor nominal	E° 15.600.000.—
SIDECO S. A. C. Desde Abril 13 se transa oficialmente al contado 850.000 acciones de E° 0,10 valor nominal	E° 85.000.—
TOTAL 7 SOCIEDADES INGRESADAS CON UN CAPITAL DE	E° 25.925.000.—

El monto general operado entre Enero y Octubre de 1965 ascendió a E° 87.431.134,25, incrementado por Acciones, Bonos, Acciones cotizadas bajo un centésimo y Sociedades no inscritas en la Bolsa de Comercio, contra E° 85.063.737,06 de igual período del año 1964 formado por los mismos rubros.

A continuación damos una lista sobre las Sociedades que han modificado su Razón Social o han sido declaradas en liquidación.

SOCIEDADES QUE HAN MODIFICADO SU RAZON SOCIAL O HAN SIDO DECLARADAS EN LIQUIDACION

AMAVESA; MARTINEZ VELASCO S. A.; AGRICOLA
Con fecha 2 de Enero de 1965, cambió su Razón Social por **AGRICOLA LO VICUÑA S. A.**

COMPAÑIA MOLINOS Y FIDEOS CAROZZI
Con fecha 19 de Julio de 1965, modificó su Razón Social por **FIDEOS Y ALIMENTOS CAROZZI S. A.**

GAS ANTOFAGASTA.
En Mayo 26 de 1965, cambió su Razón Social por **COMPAÑIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOFAGASTA S. A. "CIGA S. A."** (A pedido de la Compañía, en el Mercado Bursátil la denominaremos "CIGA S. A.".

AGRICOLA LA PEÑA S. A.
Esta compañía se encuentra en proceso de liquidación.

INDUSTRIA DE LA GOMA S. A. "INGOM".
Con fecha 22 de Marzo de 1965, fue autorizada la disolución anticipada de la Sociedad .

SOCIEDAD NACIONAL DE VELAS S. A. "SONAVELA".
Con fecha 24 de Marzo de 1965, repartió su última cuota de devolución de Capital de E° 0.0025 por acción, cesando desde esa fecha su cotización oficial en el Mercado Bursátil.

A contar de este año 1965 la Bolsa finaliza sus operaciones, cerrando su Balance al 30 de Octubre, motivo por el cual el Departamento de Estadística presenta su exposición a la fecha indicada.

A continuación incertamos el Cuadro de Transacciones durante el año 1965, entre los meses de Enero a Octubre.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1965

(Período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Octubre 1965)

Inscritas 31/10/65	Transadas en 1965	VALORES	MONTO TRANSADO	E°	% sobre Total Operado
		ACCIONES:			**En Accs.**
20	19	Bancarias	9.629.084	9.028.762,28	10,45
24	18	Mineras	7.164.865	1.176.403,73	1,36
24	15	Agrícolas y Ganaderas	8.400.676	4.441.680,12	5,28
3	2	Salitreras	1.100.490	29.044.658,06	33,63
25	19	Textiles	6.838.974	1.885.029,28	2,18
165	111	Industriales y Varias	68.163.732	29.937.548,24	34,66
18	16	Metalúrgicas	16.992.937	10.737.510.45	12,43
67	25	Seguros	350.953	112.162,24	0,01
346	225	TOTAL ACCIONES	118.641.711	86.363.754,40	100.—
		BONOS NOMINALES E°			**En Bonos**
3	3	Fiscales	35.545	29.853,58	3,64
7	2	Municipales	8.458	3.893,19	0,48
8	6	Hipotecarios	1.023.702	785.353,87	95,88
18	11	TOTAL BONOS	1.067.705	819.100,64	100.—
		Operaciones bajo 1 cent.	1.717	12,98	
		Sociedades No inscritas	2.642.981	248.266,23	
		TOTAL	2.644.698	248.279,21	

			% sobre General Operado
RESUMEN GENERAL:			
Acciones	118.641.711	86.363.754,40	98,78
Bonos	1.067.705	819.100,64	0,94
Bajo 1 centésimo y No Inscritas	2.644.698	248.279,21	0,28
TOTAL GENERAL OPERADO		87.431.134,25	100.—

Santiago, 31 de Octubre de 1965
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
BOLSA DE COMERCIO

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL

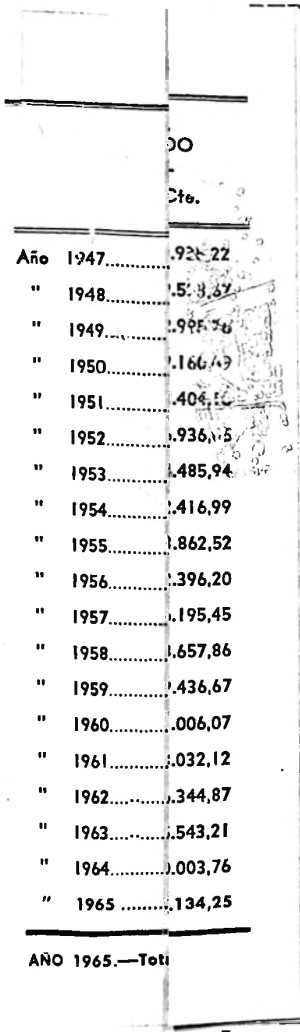

		Cte.
Año	1947	.928,22
"	1948	.538,37
"	1949	.995,76
"	1950	.160,49
"	1951	.404,50
"	1952	.936,05
"	1953	.485,94
"	1954	.416,99
"	1955	.862,52
"	1956	.396,20
"	1957	.195,45
"	1958	.657,86
"	1959	.436,67
"	1960	.006,07
"	1961	.032,12
"	1962	.344,87
"	1963	.543,21
"	1964	.003,76
"	1965	.134,25
AÑO 1965.—Tot		

Lamentablemente, el inversionista ha adquirido en los últimos años una amarga y desalentadora experiencia con relación al régimen tributario establecido, por la legislación, para el fomento de la inversión privada en Chile, por cuanto ha visto con demasiada frecuencia que la dictación de leyes posteriores derogan dichas disposiciones, que creían permanentes y que, realmente constituyeron el verdadero estímulo que los impulsó a efectuar inversiones en empresas nacionales.

Ha sido siempre notorio el hecho que los chilenos muestran un gran interés en efectuar inversiones en valores mobiliarios, situación que ha permitido la formación de numerosas empresas, que constituyen un

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 1965 (10 meses)

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1965

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS INTERNACIONALES	ACCIONES BAJO 1 CEN.	ACCIONES NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL
	Transado	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transadas	Valor Moneda Cte.	Moneda Cte.			Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.473,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	12.572,32	146.132,79	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	7.126,36	394.707,47	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824,726	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	6.792,61	418.799,64	91.325.543,21
" 1964	187.716.822	99.530.121,78	1.967.805	.....	.....	.....	.....	.....	1.699,62	319.456,65	101.320.003,76
" 1965	118.641.711	86.363.754.40	1.067.705	.....	.....	.....	.....	.....	21,99	248.279,21	87.431.134,25

AÑO 1965.—Totales comprendidos entre el 1º de Enero al 31 de Octubre.

Lamentablemente, el inversionista [illegible] años una amarga y desalentadora experiencia con relación al régimen tributario establecido, por la legislación, para el fomento de la inversión privada en Chile, por cuanto ha visto con demasiada frecuencia que la dictación de leyes posteriores derogan dichas disposiciones, que creían permanentes y que, realmente constituyeron el verdadero estímulo que los impulsó a efectuar inversiones en empresas nacionales.

Ha sido siempre notorio el hecho que los chilenos muestran un gran interés en efectuar inversiones en valores mobiliarios, situación que ha permitido la formación de numerosas empresas, que constituyen un

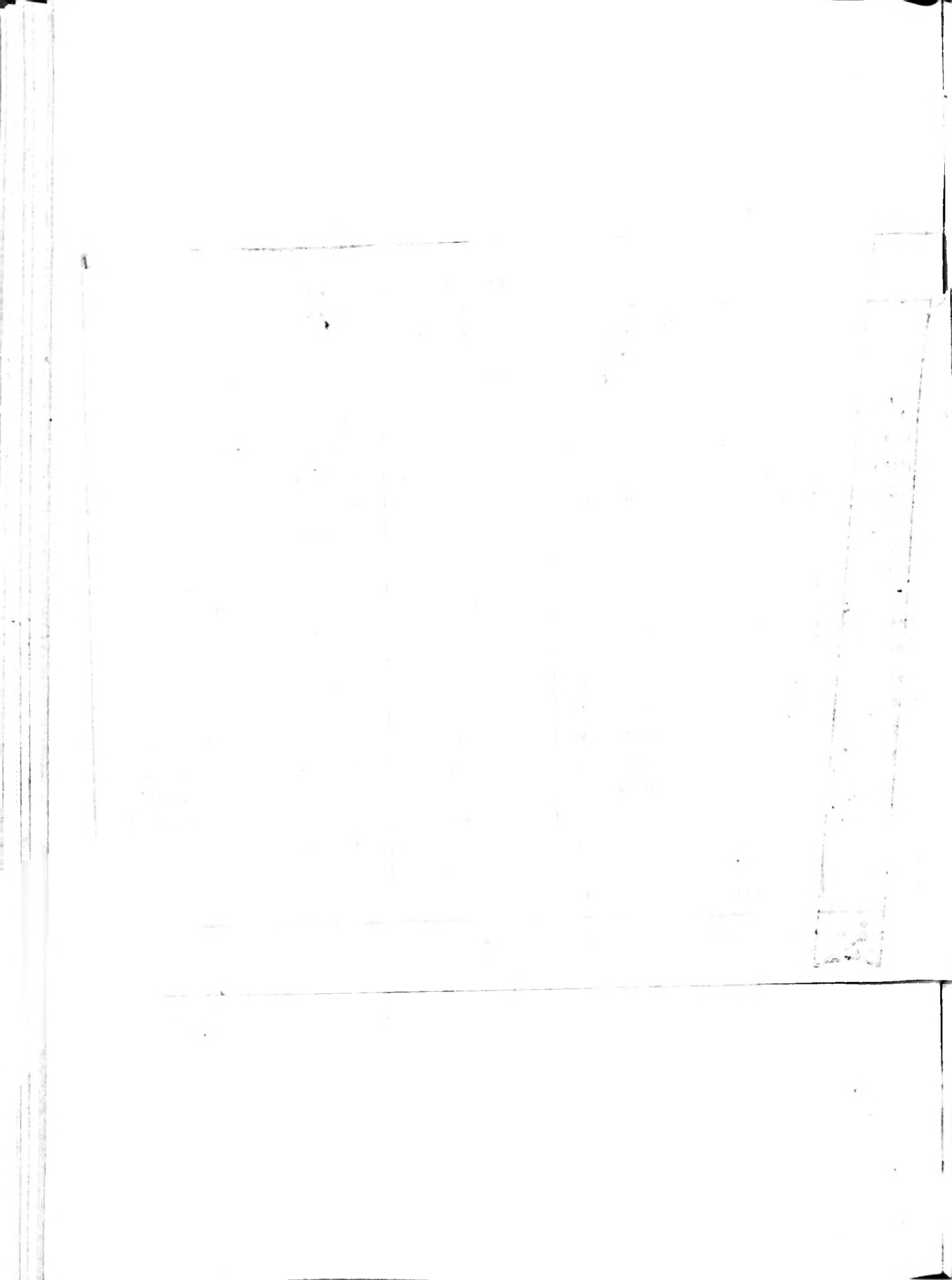

P. 9

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 1965 (10 meses)

GENERALIDADES

El desarrollo del Mercado de Valores durante estos diez primeros meses, lamentablemente no lo podemos considerar como satisfactorio, por cuanto el movimiento ha experimentado una contracción de cierta importancia, que revela el desinterés por parte de los capitales privados para canalizar sus dineros hacia la Sociedad Anónima, situación que perjudica, como hemos sostenido en numerosas ocasiones, directamente a la industria y comercio nacional, por cuanto les impide obtener dinero fresco y de bajo costo, para su natural expansión.

Igualmente la baja de precios ha significado un grave deterioro al ahorro privado, por cuanto miles de personas han visto disminuir los capitales que juntaron con esfuerzo a través de muchos años; por otra parte, los poseedores de cuotas de fondos mutuos, de sociedades de capitalización, las carteras de las Compañías de Seguros, de Asociaciones, de Cajas de Previsión, etc. han resultado también dañados en un alto porcentaje, en atención a que ellas mantenían en sus carteras, todos aquellos valores que por su solidez financiera representaban seguridad y, han sido estos mismos valores los que mayormente se han visto afectados por la caída del Mercado de Valores.

La inversión en valores mobiliarios sufrió además, durante este año un rudo golpe, al promulgarse la Ley de Reajuste de sueldos y salarios, el 21 de Abril, la cual consultó en su articulado, entre otras cosas, el alza del impuesto de transferencia en 333%, elevándolo de su tasa vigente del 0 3% a un 1%.

Igualmente, el trato preferencial que se proyecta dar al capital extranjero aportado a Sociedades con sede en Chile, podría dañar en forma notoria al capital privado chileno, por cuanto se crearía de hecho un trato totalmente discriminatorio, que desalentaría a los inversionistas nacionales a participar directamente en el desarrollo del poder industrial chileno.

No cabe dudas que el poder interesar al sector privado a integrarse en el plano económico del Mercado de Valores permitirá el fortalecimiento de la columna vertebral del país, formada por la empresa privada la que, en el caso de Chile, está constituída fundamentalmente por la Sociedad Anónima.

Lamentablemente, el inversionista ha adquirido en los últimos años una amarga y desalentadora experiencia con relación al régimen tributario establecido, por la legislación, para el fomento de la inversión privada en Chile, por cuanto ha visto con demasiada frecuencia que la dictación de leyes posteriores derogan dichas disposiciones, que creían permanentes y que, realmente constituyeron el verdadero estímulo que los impulsó a efectuar inversiones en empresas nacionales.

Ha sido siempre notorio el hecho que los chilenos muestran un gran interés en efectuar inversiones en valores mobiliarios, situación que ha permitido la formación de numerosas empresas, que constituyen un

claro ejemplo de capitalismo popular y que en sus listas de accionistas aparecen miles de personas que en forma mensual han aportado pequeñas sumas para así constituir una reserva para el futuro; creemos que es un deber nacional encauzar este interés y promover, a través de organismos responsables, como son las Bolsas de Valores, la integración de estos pequeños y medianos capitales hacia empresas que representen el máximo de seguridad para el inversionista, de rentabilidad satisfactoria y que, por otra parte, sean favorecidas por una tributación justa.

Siendo de interés nacional la capitalización de las empresas y la promoción al ahorro del público, es necesario crear un aliciente al inversionista y es por esta razón que nuestra Institución ha propiciado ante el Supremo Gobierno la creación del Estatuto del Inversionista Nacional, de carácter permanente, que dé la seguridad de mantener un régimen tributario adecuado a las inversiones, estable y no sujeto a continuas modificaciones y, que, al mismo tiempo, otorgue seguridad y confianza en las inversiones en acciones de Sociedades Anónimas y que por su naturaleza misma son títulos de renta variable sujeta a los riesgos naturales de toda empresa y, en especial, evitar crear títulos de renta fija, priviligiados, con exenciones tributarias y reajustables.

El país necesita alzar el standard de vida de sus habitantes y para ello debe mejorar los ingresos del sector asalariado; la industria debe incrementar su producción y para ello necesita maquinaria moderna con el objeto de bajar sus costos; la Sociedad Anónima deberá, por consiguiente, conseguir dinero fresco para abordar en forma exitosa este problema. La fuente de dónde obtenerlos debe ser exclusivamente, la natural, es decir dineros provenientes del sector privado, y sólo al inversionista le debe interesar esta tarea, canalizando sus ahorros hacia la Sociedad Anónima, pero, a su vez, debe exigir la protección de estos ahorros y, ello sólo es posible hacer mediante la dictación de una reglamentación especial y permanente.

La dictación del Estatuto del Inversionista proporcionará la enorme ventaja de atraer hacia la inversión en acciones de Sociedades Anónimas, a muchos sectores económicos que hoy desechan esta clase de inversiones por considerarlas siempre expuestas a nuevos y onerosos gravámenes y propenderá, por otra parte, a corregir la mentalidad de prestamistas de que adolecen muchísimos inversionistas en la actualidad, que prefieren llevar a sus ahorros a cómidos préstamos a veces reajustables exentos de impuestos y de aparentes riesgos.

En estas condiciones, se haría posible la captación de ahorros directamente por las empresas, con lo cual se llegaría a independizarlas en gran parte, del crédito bancario, ya que contarían con un capital potencial disponible para poder financiar sus operaciones.

Por otra parte, ello también significaría para las empresas, la posibilidad de otorgar mejores dividendos en dinero, proveniente de sus utilidades o de fondos acumulados, ya que en la actualidad el porcentaje de capitalización de utilidades es de un 75% aproximadamente.

Este interés innato de nuestro pueblo de querer participar como accionistas de Sociedades Anónimas en formación o bien de las cotizadas en las Bolsas ha sido explotado por numerosas empresas colocadoras, extrañas a nuestra Institución y que, mediante el cobro al contado de una alta comisión (20% del total de la operación) ofrecen desde una selección de valores una promisoria inversión para el futuro y comprometen al interesado a adquirirla mediante una cuota mensual, cuyos títulos son entregados una vez terminado el pago de la última cuota o

bien en parcialidades, lo cual encarece el costo de la inversión; este compromiso de compra lo solemnizan mediante un contrato y la firma de letras y sólo adquieren los valores a medida que reciben las cuotas. Por otra parte, la falta de seriedad de algunas de estas firmas, ha acarreado un desprestigio hacia los valores mobiliarios en general, alejando definitivamente a estos inversores del área bursátil.

La Bolsa de Comercio conciente que ello acarreaba un desprestigio hacia la acción de capitalización y atentaba directamente contra el inversionista, promovió ante las esferas gubernamentales la dictación de una ley que controle este tipo de negocios por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se les exijan garantías mínimas para que los inversionistas vean sus programas de ahorro protejidos contra una eventual estafa.

Deberá tenderse a la nivelación de las exenciones tributarias que favorecen a otras inversiones no bursátiles y que se traducen en una competencia desigual con respecto a la inversión en acciones. La permanencia de estas situaciones de privilegio ha sido un factor determinante en la falta de desarrollo de la Sociedad Anónima chilena y se ha reflejado especialmente en el escaso interés del público para destinar los ahorros a la expansión de las empresas, mediante la suscripción de nuevas emisiones de acciones, impidiendo así que estas compañías hayan jugado un papel importante en el crecimiento industrial del país. Sobre este particular, es de imprescindible necesidad que se llegue a una limitación racional de las exenciones tributarias con relación al patrimonio de cada persona; es decir, se limiten las posibilidades de invertir todo el patrimonio personal en inversiones totalmente exentas de impuestos, como manera de evitar que sus rentas no rindan el tributo correspondiente al fisco chileno y para canalizar los dineros hacia otras fuentes de inversión, especialmente las de tipo bursátil.

Sería de sumo interés para la promoción de un mayor desarrollo del ahorro popular, el establecimiento de una legislación destinada a otorgar créditos bancarios controlados a pequeños inversionistas con garantía de sus propias acciones para la adquisición de valores mobiliarios, con el fin de ayudar en forma efectiva las inversiones y ampliar aún más el área social de personas que se interesen y habitúen al ahorro.

En países de economías más desarrolladas es frecuente este tipo de préstamos, en que se da mayor importancia a la garantía real y objetiva de las acciones dadas en prenda que a la situación personal y subjetiva de la persona que lo solicita.

Con una legislación adecuada se podría llegar con facilidad a una democratización efectiva del patrimonio nacional, lo que iría no sólo en beneficio de la colectividad entera, sino que consolidaría nuestro espíritu político, tradicionalmente democrático, por cuanto no debe olvidarse que la doctrina marxista ataca directamente al establecimiento del concepto de la propiedad privada y, en especial, al llamado "capitalismo popular" por cuanto comprende que el mejor medio para contrarrestar la difusión del comunismo es, sin lugar a dudas, que el mayor número de personas sean dueños reales y efectivos del patrimonio nacional, sea éste en forma de propiedades o bienes mobiliarios, es decir, tender a que la industria y comercio estén distribuídas al máximo entre la población y, la mejor arma para obtenerlo con éxito lo constituye la Sociedad Anónima y el Mercado de Valores.

Nuestra Institución desde hace tiempo está desarrollando un amplio programa de difusión bursátil, que no sólo permita al público familiarizarse con las inversiones, con la Sociedad Anónima, con el funciona-

miento de los Mercados de Valores, las ventajas y riesgos que ofrece este tipo de inversión, sino para que sepa apreciar los valores humanos en una economía libre.

Esta labor se efectúa a través de los boletines informativos publicados por su Oficina de Estadística y el Departamento de Estudios Económicos, además de charlas instructivas en las Universidades, participación de foros, orientación a los estudiantes que deban efectuar sus Memorias y la distribución de folletos educativos proporcionados en los colegios de enseñanza secundaria.

Con el fin de ampliar nuestra actividad bursátil hacia la zona Sur del país, en una forma más efectiva, el 17 de Julio se inauguró en Concepción, con el concurso de la Cámara de la Producción y el Comercio de esa ciudad, una oficina destinada a informar sobre la marcha del Mercado de Valores y facilitar la recepción de órdenes de compraventa de valores mobiliarios. El esfuerzo y sacrificio desarrollado por nuestra Institución se ha visto coronado por el éxito por cuanto dicha agencia está rindiendo los frutos en la forma que se esperaba.

El próximo año, la Bolsa de Comercio intensificará su campaña de promoción de inversiones, para lograr interesar al sector privado en el Mercado de Valores y que canalice sus capitales hacia las empresas y poder así colaborar a proporcionar al país, en un futuro próximo un nivel de vida superior. Para ello necesitará mancomunar los esfuerzos de los Corredores, de su personal, de las esferas gubernamentales y de la Sociedad Anónima misma. Si todos colaboran con patriotismo y desinterés personal, estamos seguros de alcanzar un gran éxito, que redundará en un mayor beneficio para la comunidad entera.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO:

La plaza bursátil se vió afectada durante los diez primeros meses del presente año por una marcada tendencia depresiva, producto de la reestructuración llevada a cabo por el Supremo Gobierno; no obstante ello, durante este lapso se logró observar algunos períodos de muy corta duración, con recuperaciones, que en ningún caso tuvieron la consistencia necesaria para que el valor del indicador de precios materializara una franca alza, que pudiese paliar las bajas registradas con anterioridad.

Entre los factores de mayor importancia que influyeron sobre la tendencia bursátil podemos señalar:

a) La frecuencia con que el sector privado se vió abocado a cancelar impuestos agravado por la falta de mayores créditos bancarios y que obligó a efectuar liquidaciones de parte de sus ahorros, colocados generalmente en acciones de sociedades anónimas; situación que generó un fuerte poder vendedor.

Entre los nuevos impuestos establecidos, que pesaron fuertemente sobre el mercado de valores es necesario señalar el impuesto a la Renta Mínima presunta y que fue una causal fundamental de la caída del mercado de valores, por cuanto el inversionista, en especial el mediano y pequeño, se vio obligado a liquidar parte de sus valores para hacer frente al pago de dicho impuesto.

Cabe señalar que debido a que la cotización al 31-Oct.-1964 para calcular la renta presunta, fué una de las más altas según indica el índice de precios, y de acuerdo a la desvalorización producida en el período hasta la fecha de pago trajo como consecuencia una multiplicación de la tasa

de impuesto que en esta forma no grava a la renta, sino que al capital; igual inconveniente para la plaza de valores ha tenido el alza en un 333% experimentada por la tasa del impuesto de transferencia y que indice directamente en las operaciones, provocando una contracción de la demanda.

b) Por otra parte, las dificultades que ha encontrado el proyecto del cobre, en el Parlamento, ha determinado que el público en general, mire con cierto retraimiento el panorama futuro, debido a que esta situación podría obligar al Gobierno, para llevar adelante sus proyectos, a consultar el envío de nuevas leyes en que se establezcan nuevos tributos o bien se eleve la tasa de los actuales; lo que canalizará el dinero hacia fuentes menos afectadas por los impuestos.

c) Igualmente la reforma Constitucional en cuanto a la tenencia de la propiedad, ha despertado gran inquietud entre el capital privado.

d) La emisión de bonos reajustables por parte del Banco Central u otra entidad fiscal, constituirá para el mercado de acciones, una nueva fuente competitiva ya que entre sus características contaría con la ventaja adicional de exención de impuestos.

e) La Reforma Agraria que ha puesto un compás de espera en toda inversión por parte de los agricultores atentos a la tramitación de la ley respectiva.

RESULTADO DE LA DECLINACION DE PRECIOS:

Ante todo es necesario destacar el deterioro sufrido por el mercado de valores debido a la persistente baja iniciada en Noviembre del año pasado; ello puede apreciarse de una manera bastante exacta a través del indicador de precios calculado por esta Institución; debiendo para tal efecto tomarse dos fechas bases; la primera de ellas con relación al 31 de Diciembre de 1964 con el objeto de determinar la pérdida sufrida en estos primeros diez meses y la segunda desde el 31 de Octubre del mismo año con el fin de establecer la variación anual del mercado bursatil. Es importante señalar que esta última fecha coincide con el comienzo de la sostenida baja, la cual aún afecta a la plaza.

Para una mayor comprensión del problema es necesario observar detenidamente, tanto el Gráfico con el índice de precios (acciones) como la Tabla "B" en la cual se comparan las principales fechas de este año, con las posiciones ocupadas por los precios en diversas fechas de años precedentes.

El índice general de precios (acciones) que a finales del año pasado registraba un valor de 2.087,1 puntos, se ha visto rebajado hasta este momento a 1.728, o puntos; es decir la pérdida en estos 10 meses es de un 17,21% contra un alza del índice de precios al consumidor del orden de 23,28%; todos los rubros con excepción de los correspondientes a Mineras y Salitreras, registran bajas que fluctúan entre 2,12 y 43,90%.

Estas cifras adquieren mayor significación al contabilizar las fluctuaciones con relación a un año atrás (Oct. 31 de 1964) por cuanto las pérdidas aumentan a mayores porcentajes. La caída anual del mercado de un 26,35%, constituye de hecho una de las pérdidas más profundas y que en dinero representan una cifra de 334,85 millones de escudos, (total del mercado de valores).

TABLA "A" = MUESTRA CON EL DESARROLLO BURSATIL DE UNA INVERSION DE E° 100.— EFECTUADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1964 Y LIQUIDADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1965

TITULOS	COMPRA E° 100.- EL 31-OCT.-1964		LIQUIDACION DE LA INVERSION EFECTUADA EL 31/OCT./1965					RESULTADO	
	Precio	Nº Accs.	Nº Accs.	Precio	Valor Accs. E°	Dividendo E°	Valor Invers.	Utilidad %	Pérdida %
Banco de Chile	396	25	30	263	78,90	9,50	88,40	—.—	11,60
Banco Sudamericano	53	188	389	19	73,91	0,73	74,64	—.—	25,36
Colcura	31	322	424	29	122,96	—.—	122,96	22,96	—.—
Laguna Blanca	390	25	25	140	35,00	5,00	40,00	—.—	60,00
Tierra del Fuego	139	72	84	60	50,40	—.—	50,40	—.—	49,60
Yarur	314	32	32	200	64,00	3,36	67,36	—.—	32,64
BIMA	16	625	625	8	50,00	—.—	50,00	—.—	50,00
Cervecerías Unidas	90	111	121	64	77,44	7,35	84,79	—.—	15,21
Compañía Industrial	62	161	72	56½	40,68	3,22	43,90	—.—	56,10
COPEC	55½	180	239	25	59,75	—.—	59,75	—.—	40,25
Gas Santiago	27½	363	474	25½	120,87	—.—	120,87	20,87	—.—
INSA	373	26	39	220	85,80	2,44	88,24	—.—	11,76
MELON	297	33	39 M	125	48,75	5,05	61,96	—.—	38,04
			34 P	24	8,16	—.—			
Papeles y Cartones	149	67	75	97	72,75	—.—	72,75	—.—	27,25
Pizarreño	160	62	70	90	63,00	—.—	63,00	—.—	37,00
Tattersall	99	101	129	51½	66,44	—.—	66,44	—.—	33,56
Vapores	140	71	81	64	51,84	—.—	51,84	—.—	48,16
CAP, Serie B	218	45	49	140	68,60	—.—	68,60	—.—	31,34
Elecmetal	216	46	46	235	108,10	2,39	110,49	10,49	—.—
Madeco	52	192	267	38	101,46	6,79	107,25	7,25	—.—
Mademsa	33	303	233	33½	78,06	2,94	81,00	—.—	19,00
TOTAL 21 EMPRESAS	E° 2.100.—				E° 1.526,87	E° 48,77	E° 1.575,64	PERDIDA	24,97%

M: Melón
P: Pasur (Pacífico Sur)
Precios en centésimos de E°

La Tabla "A" que inserta mas arriba, permite observar las fluctuaciones experimentadas por una muestra integrada por 21 valores mobiliarios considerados entre los más representativos de la plaza bursatil y que registran un importante movimiento dentro de nuestro mercado de valores.

Las conclusiones que de él se desprenden no solo corroboran lo antes deducido a través del índice de precios, sino que confirman que un alto porcentaje de los papeles representativos de nuestra industria y comercio se han visto fuertemente dañados por la baja, lo cual imposibilitará a la empresa para que, cuando su marcha así lo requiera, poder solicitar a sus accionistas aportes de capitales frescos para destinarlos al reemplazo de maquinarias, expansión de sus actuales plantas, diversificación de sus actividades, etc., debiendo, para compensar esta falta de dinero, tener que recurrir al préstamo bancario, lo cual lógicamente encarecerá los costos de producción o bien dirigirse a organismos internacionales para que, previo aval gubernamental, les otorguen créditos; los que normalmente se darán a condición que los elementos de trabajos se adquieran, en países que otorgan ventajas, no dejando a la industria la posibilidad de elegir a su mayor conveniencia. Además el retardo que origina el trámite de dichos créditos, influirá directamente en la puesta en marcha del respectivo programa.

Por otra parte, tanto los créditos concedidos por los bancos nacionales o por estas entidades financieras, deberán devolverse en plazos relativamente cortos.

A continuación analizaremos el comportamiento de los precios a través de los distintos rubros, comenzando por aquellos que mostraron una recuperación y prosiguiendo luego con los que experimentaron declinaciones, de acuerdo a la importancia de ellas.

MINERAS Y SALITRERAS:

Fueron los dos únicos rubros que registraron avances en sus posiciones durante este período; situación derivada principalmente del excelente desarrollo de las actividades mineras en el transcurso del presente año y que permite estimar un crecimiento anual cercano al 12% de la producción; en este aumento han influído fundamentalmente las mayores producciones de cobre, yodo, plata, carbonato de calcio y minerales de hierro, éste último muestra en el primer semestre del presente año una producción mayor que el total registrado durante 1960.

Esta situación ha incidido favorablemente en la Balanza de Pagos del país, proporcionándole a las empresas mayores ingresos en moneda dura, lo cual sumado al alza experimentada por las divisas les ha permitido paliar en gran parte el aumento del costo de operaciones; como ejemplo de ello puede tomarse a la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, que en el período 1964/65 colocó 2,14 millones de kilos de yodo contra 1,6 millones del período anterior.

Igualmente los precios internacionales de los metales han experimentado alzas, especialmente el cobre, lo cual también ha favorecido a los exportadores; es menester señalar que también ha influído grandemente los esfuerzos realizados por el gobierno en el sentido de aumentar al máximo nuestras exportaciones, proporcionando la ayuda necesaria para el incremento de la producción.

La situación antes expuesta permitió a las empresas contar con mayores recursos y poder así pagar a sus accionistas mejores dividen-

dos, lo que lógicamente atrajo un mayor interés por parte de los inversores, generándose un poder comprador que permitió a la mayor parte de sus acciones avanzar contra la tónica general del mercado.

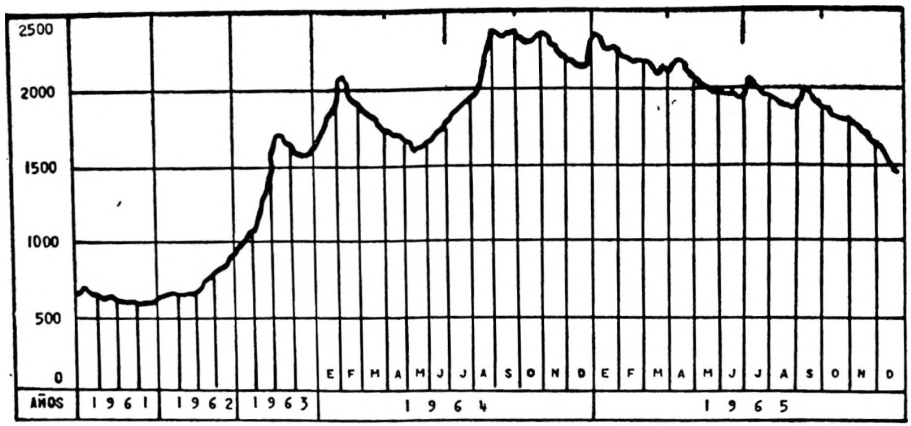

INDICE GENERAL DE PRECIOS DEL SECTOR "ACCIONES" ; FUENTE : DEEC - BOLSA DE COMERCIO
BASE 31-DIC-1958 : 433,2 PUNTOS

AGROPECUARIAS:

Este fué el rubro más afectado por la baja de precios y cuya pérdida alcanzó en 1965 a un 43,90%, la que se eleva a un 54,16% si se la compara con la posición registrada a fines de Octubre del año pasado.

El temor por parte de los inversionistas a que el nuevo proyecto de reforma agraria afecte con la expropiación las propiedades que las compañías ganaderas tienen en la zona austral del país, destinados a la crianza de ganado lanar, como igualmente la notoria disminución en el pago de dividendos a sus accionistas, hizo que se generara una fuerte corriente de ventas, la cual lógicamente debilitó la posición de los valores pecuarios y en especial la de aquellos que poseen terrenos en la zona antes aludida.

No obstante lo anterior, estimamos que la situación se ha aclarado un poco, por cuanto en el Diario Oficial del 25 de Octubre recién pasado, se publicó el D. S. del Ministerio de Agricultura Nº 268 de fecha 1º de Octubre en el cual se declara a la Ganadera Tierra del Fuego cooperadora del plan de desarrollo ganadero y se le otorga el beneficio de la inexpropiabilidad por espacio de 20 años sobre aquellos terrenos en los que hayan efectuado empastadas artificiales como también sobre los que se tenga en estudio empastar; este camino está siendo seguido por otras empresas pecuarias, con el fin de poder asegurar su futuro y así otorgar garantías a sus accionistas. Este esfuerzo por parte de las empresas y la cooperación gubernamental, irán en beneficio directo del país por cuanto se podrá contar con un mayor número de divisas, producto

de las exportaciones de carne congelada, lana y cueros, se contribuirá al mayor adelanto de la zona y, el propio país tendrá asegurado un normal abastecimiento, tanto de carne como de materias primas para la industria textil y del calzado.

TEXTILES:

Registró una baja de cierta importancia (32,87% anual), siendo esta caída más aguda durante los tres meses finales de 1964; la baja experimentada en estos 10 meses alcanzó solamente a un 14,46%, es decir que la presión de ventas ha ido haciéndose cada vez menor y en la actualidad puede estimarse que ella alcanzó estabilidad entre la oferta y demanda; no obstante la incertidumbre que aún impera en el mercado como igualmente el hecho que sus dividendos no alcanzan el nivel de otros sectores, no ha permitido que se produzcan recuperaciones de importancia.

INDICE DE PRECIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

	31 Dic. 1960	31 Dic. 1961	31 Dic. 1962	31 Dic. 1963	Oct. 31 1964	31 Dic. 1964	Máximo 8-Ene-65	Mínimo 8-Oct.-65	Oct. 31 1965	Variación respecto al 31-Dic.-64	Variación respecto al 31-Oct.-64
Bancarias	687,5	580,2	911,1	1.462,0	1.583,4	1.486,2	1.570	1.321,5	1.333,5	— 10,28	— 16,80
Mineras	91,7	57,0	97,7	123,9	170,4	171,7	182,9	216,4	214,7	+ 25,04	+ 26,00
Agríc. y Gan.	522,4	368,9	578,6	1.571,3	2.167	1.771,5	1.802,2	1.003,9	993,8	— 43,90	— 54,16
Salitreras	46,8	42,5	107,0	275,0	420	376,8	386	537	546	+ 44,90	+ 30,00
Textiles	107,3	99,9	188,3	407,3	672,3	527,6	587,5	442,9	451,3	— 14,46	— 32,87
Ind. y Varias	1.016,3	909,2	1.397,6	2.609,3	3.502,1	3.118,8	3.474	2.552,3	2.563,7	— 17,80	— 26,80
Metalúrgicas	180,0	160,3	285,7	654,0	1.212,8	1.139,6	1.210,4	1.111	1.115,4	— 2,12	— 8,03
Seguros	184,3	266,9	302,9	392,8	500,8	448,3	443,5	390,5	388,5	— 13,34	— 22,43
Indice General Accs.	623,1	551,8	860,3	1.646,1	2.346.3	2.087,1	2.292,8	1.720,5	1.728	— 17,21	— 26,35
Indice Precios al consumidor	157,5	172,7	220,5	320,5	440,9	443,7	—	—	547,0	+ 23,28	+ 24,06

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Este rubro agrupa los sectores manufactureros, comercial, servicios de utilidad pública, navieras y financieras, lo cual comprende un 50% del total del mercado; este sector también se vió afectado por la baja, aún cuando con menor intensidad que los rubros anteriores (17,8% en lo que lleva corrido en 1965 y un 26,8% respecto a la posición del índice al 31 de Octubre de 1964); las causales de esta menor pérdida se podrían atribuir al incremento del monto de los dividendos pagados a los accionistas, a recuperaciones de ciertos sectores y al empleo, por parte de las empresas, de la política de repartir dividendos optativos a ser recibidos en acciones liberadas, lo cual ha permitido capitalizar.

La situación presentada por el sector industrial en lo que respecta a producción, puede considerarse como satisfactorio por cuanto, tanto el índice oficial como el de la SFF registran incrementos cercanos al 5% en relación a igual período de 1964. La evolución de este indicador guarda estrecha relación con la experimentada por el índice de consumo de energía eléctrica, que en el semestre había logrado un aumento del 6,5%.

La producción de cemento, también logró en estos últimos meses una recuperación y pudo colocarse así al nivel de 1964; la superficie de las construcciones iniciadas o proyectadas presentada en 1965 un importante incremento, especialmente la correspondiente al sector público, ya que por primera vez el sector privado muestra una reducción cercana al 18% en la superficie proyectada para viviendas.

Las empresas pesqueras productoras de harina y aceite de pescado han pasado por un período difícil por el alejamiento de la anchoveta de nuestras costas, huelgas de su personal y dificultades financieras, situación que se ha visto fielmente reflejada en la baja de acciones.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Este sector muestra una baja de cierta importancia, 22,43% en el año, a pesar de estar constituído por valores que registran un movimiento bursátil de menor volumen; no obstante ello, sus cotizaciones se vieron influidas depresivamente por dos motivos: a) disminución de pago de dividendos y b) la baja del mercado ha afectado notoriamente a sus carteras, las que con un gran número de acciones de los principales papeles industriales, agropecuarios y metalúrgicos de nuestro mercado de valores.

BANCARIAS:

Este rubro registra una baja del 16,8% anual, de la cual un 10,28% corresponde a los diez primeros meses de 1965; se vió afectado principalmente, entre otros factores antes analizados, por el factor psicológico que ha resultado de la aplicación de un programa de restricciones crediticias, la que se ha acentuado en los últimos meses y que ha hecho pensar a los inversores que las utilidades de estas empresas se verán afectadas en los próximos semestres; también ha influido en un importante porcentaje el hecho que estos papeles estan distribuidos en un gran número de pequeños accionistas, los que han debido vender o liquidar parte de sus inversiones para obtener dinero y pagar impuestos o cubrir sus operaciones bancarias.

METALURGICAS

Este rubro sin lugar a dudas es el que, con excepción de los que experimentaron avances, resistió mejor la baja durante el presente año, ya que en los diez primeros meses sólo muestra una pérdida del 2,12% (8 03 por ciento anual); las causales de esta estabilidad estriban en el hecho que sus productos se han visto o se verán en el futuro, mayormente favorecidos por los planes del Gobierno, por ejemplo la mayor difusión de artefactos de uso doméstico entre las clases sociales más bajas, la mayor promoción de la industria automotriz, el deseo que la industria del acero se vea incrementada en un alto porcentaje, etc., lo cual lógicamente redundará en una mayor producción, obtención de excedentes para exportar, mayores ingresos e incremento del número y monto de los dividendos; además que su posición financiera se verá fortalecida, lo que significa estabilidad y seguridad para los inversionistas. Por otra parte ha influido favorablemente el hecho, que las utilidades anuales de estas empresas han registrado un importante aumento.

TRANSACCIONES

Los cuadros estadísticos que acompañan a la presente memoria,

permiten apreciar que el total transado en los diez primeros meses de 1965 fue de 87,4 millones de escudos, en comparación con 85,1 millones de escudos de igual período del año pasado. No obstante esta similitud de cifras, debe señalarse que ello no significa igual movimiento bursátil, por cuanto en los diez primeros meses de 1965 se han transado 118,6 millones de acciones contra 161 millones de igual período de 1964, lo que revela que influyeron fuertemente en el monto operado el incremento de las transaciones en el sector de las salitreras y que de haber sido dicho monto normal, el total operado entre Enero y Octubre sería bastante más bajo, lo cual estaría de acorde al número de acciones transadas; cabe señalar que también se ha podido apreciar la existencia de un fuerte factor de selectividad en las transacciones, lo que está dañando enormemente al mercado bursátil.

Durante lo corrido en este año, el mercado de bonos volvió a sufrir una contracción, operándose sobre un total de 1.067.705 escudos nominales, que en moneda corriente equivalen a 819,1 mil escudos, es decir representan sólo un 0,94% del monto total operado; ésta es la cifra más baja obtenido desde el año 1948; las emisiones fiscales y municipales continúan mostrándose casi inactivas y la mayor parte de los conformes se concentran en los tipos 10=6 del Banco del Estado e Hipotecario de Chile. El índice de precios de este sector abrió a 354,0 puntos, manteniéndose relativamente estable durante los meses de Enero a Junio; en Julio registra un alza llegando a obtener el máximo de 389,0 puntos; luego comenzó a bajar lentamente hasta nivelarse con los valores anteriores y solamente a fines de Septiembre mostró un nuevo repunte, cerrando a fines de Octubre con un valor de 369,0 puntos; es decir muestra una ventaja de 15,0 puntos respecto a fines de 1964 y ninguna variación con relación a la posición que ocupara el 31 de Octubre del mismo año.

De las 346 sociedades anónimas que cotizan oficialmente sus acciones en Bolsa, 225 registraron movimiento, con un total de 118,6 millones de acciones y que representan en moneda legal la suma de 86,3 millones de escudos; los conformes se concentraron especialmente en aquellos papeles básicos que redituan al inversionista un porcentaje satisfactorio, ya sea en dinero o en acciones liberadas y que además, por su estructura financiera representan la máxima seguridad para sus aportes. Entre los papeles de mayor movimiento podemos destacar a Banco de Chile, Banco Sudamericano, Chañaral, Lota-Schwager, Punta de Lobos, Carampangue, Colcura, Tierra del Fuego, Lautaro A, Caupolicán, Yarur, Bima, Cervecerías, Compañía Industrial, Copec, Electricidad Industrial, Embotelladora Andina, Farmo Química, Gas Santiago, Maderas Prensadas Cholguán, Melón, Pasur, Papeles y Cartones, Pizarreño, Renta Urbana, Tattersall, Teléfonos, Vapores, Vidrios Planos, Cap, Elecmetal, Fensa, Madeco y Mademsa.

Las transacciones se han distribuido, en forma bastante pareja, salvo en Febrero que el total operado bajó a 5,8 millones de escudos y en Septiembre que se elevó a 11 5 millones. La mayor parte de las transacciones se efectuó al contado, registrando las operaciones a plazo conformes por solo 146.400 acciones, es decir se obtuvieron cifras muy inferiores a las registradas durante los años 1963 y 1964.

Durante el presente año, se han seguido materializando transacciones de acciones no inscritas en Bolsa, especialmente en Remate, las que totalizaron 2,64 millones de acciones; esto ha permitido a aquellos accionistas poseedores de inversiones que aún no han llegado a la Bolsa contar con un mercado que les permite liquidar sus valores mobiliarios y obtener además un justo precio por ellas.

DIVIDENDOS

RUBROS	1960	1961	1962	1963	1964	1965 (*)
Bancarias	3.337.477	5.891.112	6.230.562	5.447.989	11.036.172	13.250.521
Mineras	1.637.790	844.290	1.648.274	2.385.767	3.597.070	6.195.118
Agrícolas y Ganaderas	2.100.637	1.559.470	2.002.545	2.945.842	3.869.532	2.823.174
Salitreras	3.262,292	1.879.019	961.735	4.125.181	6.374.509	12.509.050
Textiles	1.625.462	1.462.168	3.523.157	4.613.644	4.149.596	4.066.968
Industrial y Vrs.	12.958.394	18.638.468	21.826.130	31.700.709	48.573.307	37.822.642
Metalúrgicas	1.511.337	2.681.390	3.115.543	4.097.747	5.841.981	5.156.426
Seguros	595.800	774.018	1.014.906	1.156.817	1.268.931	964.393
Total Dividendos	27.029.289	33.720.025	40.322.852	56.473.096	84.711.098	82.788.292

Notas: Cifras en escudos.

Año 1965, incluye cifras solamente hasta Octubre 31.

El total de dividendos pagados en estos diez meses, incluyendo aquellos exentos del impuesto Global Complementario, superó los 82,7 millones de escudos, sobrepasando en forma notoria los 63,4 millones de igual período del año 1964 y mostrándose similar al del total cancelado en dicho año; los rubros Agropecuarios y Seguros registraron una disminución en los montos cancelados; el resto de los rubros mostró aumentos, en especial los Mineros y Salitreras que superan ampliamente las cifras del período anterior; ello se debe especialmente al hecho que pagan dividendos en moneda dura, generalmente dólares, y al ser convertidos en moneda nacional, se ven abultados por el alza experimentada por estas divisas durante el año.

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante este período los capitales de las empresas inscritas en Bolsa se vieron incrementados en 267,8 millones de escudos, correspondiendole a las emisiones liberadas 269,52 millones de acciones con un valor nominal de E° 155.269.028 a las emisiones de pago 39,95 millones de acciones con un nuevo valor aportado de 34,48 millones de escudos y finalmente 78.043,903 escudos correspondientes a la revalorización del valor nominal. Es menestes señalar, que en las emisiones de pago está incluidas 22,26 millones de escudos correspondientes a acciones emitidas por la Sociedad de Establecimientos Educacionales.

Siete nuevas compañías fueron autorizadas para cotizar sus acciones en nuestro mercado de valores, y cuyos capitales de ingreso alcanzan a 25,9 millones de escudos.

Al 30 de Octubre del presente año, se encontraban inscritas oficialmente en Bolsa 346 sociedades anónimas, las que poseen un capital suscrito y pagado de E° 1.744.012,187 representado por 3.688,15 millones de acciones en circulación y que liquidadas a valor de mercado hacen un total de 1.764,4 millones de escudos; esta cifra representa de hecho una fuerte baja en relación al total de finales del año pasado, producto de la declinación de precios que hemos analizado en párrafo precedentes. El cuociente entre el Capital a valor de mercado y el Capital nominal, es de 1,01 que es la cifra más baja obtenida en los últimos años y que revela que el valor comercial actual de las acciones no está cotizándose entre los límites naturales, es decir entre el valor pagado y el valor de libro, sino que por el contrario, se están transando por bajo el valor nominal.

Datos comparativos de transacciones en acciones en los años que se indican

MESES	1963		1964		1965	
	N.° Acciones	E°	N.° Acciones	E°	N.° Acciones	E°
Enero	15.942.922	4.758.909,16	19.086.393	8.170.092,91	11.310.404	7.544.334,48
Febrero	17.481.840	4.605.413,20	15.753.032	7.490.316,44	9.139.463	5.745.581,32
Marzo	12.391.625	4.422.777,20	13.060.625	7.319.295,75	13.903.593	8.418.897,62
Abril	16.490.724	5.374.291,00	12.854.370	6.681.917,03	13.951.535	9.152.047,57
Mayo	20.898.617	7.284.550,09	10.651.715	5.246.262,68	11.923.463	9.072.821,04
Junio	22.211.758	8.072.261,40	10.427.748	5.063.400,90	11.106.078	9.734.458,19
Julio	26.443.502	9.901.653,46	16.679.358	8.324.061,40	13.638.418	8.744.959,15
Agosto	18.289.237	6.956.636,52	21.929.336	11.006.450,07	11.042.460	7.945.109,45
Septiembre	12.588.081	5.438.324,30	24.632.734	14.038.647,82	11.826.744	11.370.171,20
Octubre	16.659.334	6.621.185,66	15.955.829	10.197.750,52	10.799.553	8.635.374,38
Noviembre	15.502.232	6.710.732,33	16.720.582	9.493.412,24		
Diciembre	14.233.705	7.047.159,69	9.980.207	6.499.616,61		
Enero a Octubre	173.397.640	63.463.001,99	161.031.140	83.537.295,61	118.641.711	86.363.754,40
TOTAL ANUAL	209.133.577	77.193.894,01	187.731.929	99.530.324,46		

Resumen de Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

MALAS		CONTADO N.° Acciones	%	PLAZO N.° Acciones	%	POSTERGADO N.° Acciones	%	Total acciones contado y plazo	Monto Plazo Compras E°	Total postergado E°
1962-18 Malas		144.672.972	96,60	15.000	0,01	5.073.123	3,39	144.687.972	6.350	738.125
1963-17 Malas		205.272.930	98,01	301.200	0,14	3.868.620	1,85	205.574.130	99.815	1.819.711
1964-18 Malas		194.026.388	97,12	401.000	0,20	5.344.000	2,68	194.427.388	336.873	3.222.341
1965										
Enero	19	6.647.600	97,48	10.000	0,15	161.400	2,37	6.657.600	4,200	187.011
Febrero	9	8.476.100	96,58	—.—	—.—	299.900	3,42	8.476.100*	—.—	281.011
Marzo	2	6.825.800	97,70	—.—	—.—	232,900	3,30	6.825.800*	—.—	150.277
Marzo	23	7.812.500	96,65	63.500	0,78	291.700	3,57	7.876.000	44.645	229.177
Abril	13	9.954.300	98,16	11.000	0,11	175.200	1,73	9.965.300	5.720	126.228
Mayo	4	9.674.800	93,83	17.000	0,17	618.800	6,00	9.691.800	24.480	335.499
Mayo	25	9.412.200	96,62	10.200	0,10	319.500	3,28	9.422.400	9.016	292.924
Junio	15	8.162.500	93,58	27.000	0,31	532.600	6,11	8.189.500	26.840	359.189
Julio	6	7.250.500	94,81	—.—	—.—	397.300	5,19	7.250.500*	—.—	307.157
Julio	27	9.188.400	94,25	—.—	—.—	561.000	5,75	9.188.400*	—.—	359.553
Agosto	17	8.482.600	94,75	6.700	0,07	463.600	5,18	8.489.300	6.455	336.645
Septiembre	7	7.396.500	91,75	—.—	—.—	665.100	8,25	7.396.500	—.—	384.903
Septiembre	28	8.722.500	90,10	—.—	—.—	958.900	9,90	8.722.500	—.—	424.373
Octubre	19	6.460.000	82,31	1.000	0,01	1.387.142	17,68	6.461.000	3.000	379.090

NOTA: Los Porcentajes se han calculado tomando como base el total de contado, plazo y postergado.

* Se operó solamente al contado.

Departamento de Estadística y Estudios Económicos. — B. de C.

INDICE DE PRECIOS DE ACCIONES, POR RUBRO DE ACTIVIDAD

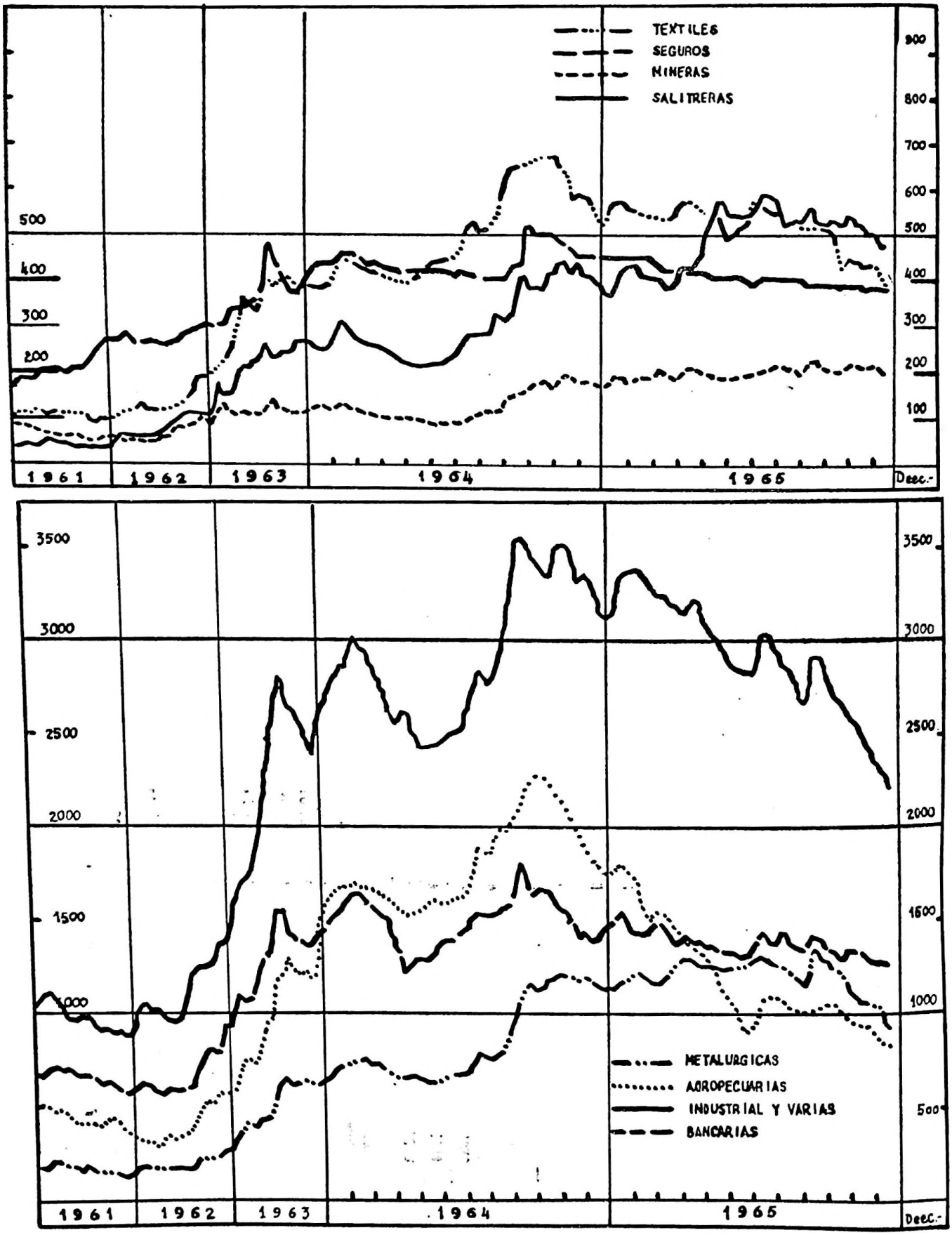

IMPRESORA BUITANO
SAN FRANCISCO 182
TELEFONO 382 382
SANTIAGO DE CHILE

Año 1966.

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

23 DE DICIEMBRE DE 1965

15 DE DICIEMBRE DE 1966

EXPOSICION DEL DIRECTORIO Y PANORAMA BURSATIL

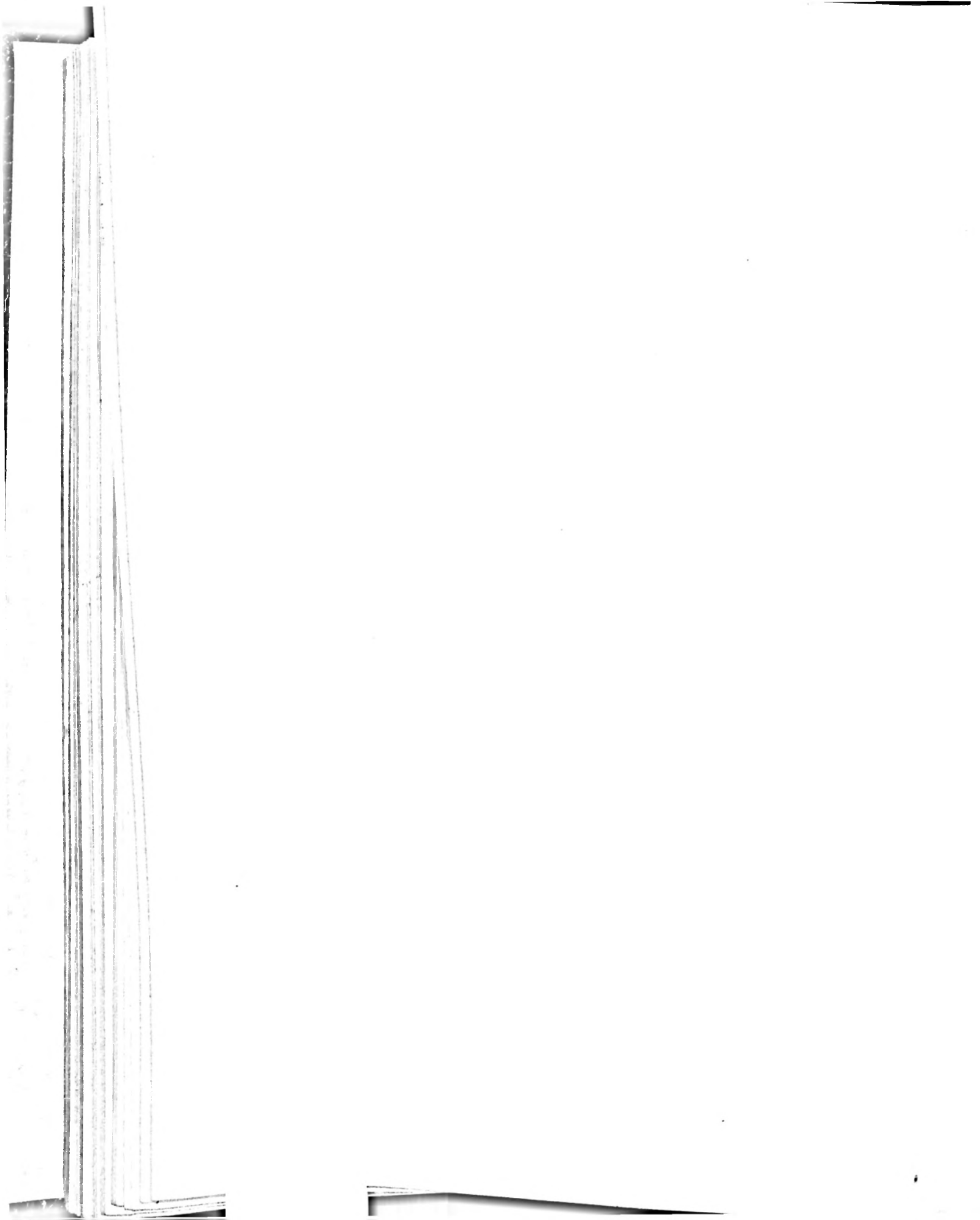

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentarles una exposición sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1966.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1966 ha dejado un superávit de E° 9.083,91, cantidad que el Directorio propone que pase a incrementar el fondo de reserva legal de la Institución a:

Fondo de Reserva Legal	E°	9.083,91

EDIFICIO

En el ejercicio 1966 las entradas percibidas, tanto por concepto de arriendos como servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 281.952,43 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, sueldos, leyes sociales, contribuciones, etc., llegaron a E° 205.477,59, quedando en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 76.474,84, que representa el 3,60% sobre el avalúo fiscal de E° 2.126.677,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	73.419,77		
Sueldos y Gratificaciones		9.670,62		
Salarios y Gratificaciones		62.521,40		
Leyes Sociales		15.612,01		
Contribuciones		44.253,79		
Servicios Especiales			E°	192.322,02
Arriendos				89.630,41
Saldo líquido		76.474,84		
	E°	281.952,43	E°	281.952,43

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron durante el presente año:

Por aumento de capital	E°	304.022,72
Inscripción de nuevas sociedades	E°	10.191,00
	E°	314.213,72

SERVICIO DE TELETIPOS (Valparaíso)

Este servicio despachó, desde el 1° de Noviembre de 1965 al 31 de Octubre de 1966 16.984 transmisiones con un total de E° 6.034,72, recibiéndose de Valparaíso 19.058 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 39.517,56.

ASESORIA JURIDICA:

Los señores abogados de la Institución durante el transcurso del año emitieron diversos informes que les fueron solicitados y que se distribuyen así:

Memorándums Superintendencia Soc. Anónimas	2
Informes legales sobre sociedades	12
Informes legales en materias tributarias	8
Informes legales varios	21
Estudios jurídicos	3
Memorándums al Ministerio de Hacienda	2
Cartas al Ministerio de Hacienda	2
Memorándums Cámara de Diputados	2
Memorándums Senado	2
Fallos arbitrales	1

Entre los estudios de mayor envergadura figura el informe sobre postergación bursátil y las funciones administrativas del Directorio de la Bolsa que contiene un examen exhaustivo de los siguientes puntos: Naturaleza jurídica de la postergación; Funciones administrativas del Directorio de la Bolsa; Extensión y limitaciones de dichas facultades; Giro Administrativo Ordinario de la Bolsa de Comercio; Requisitos para acordar y celebrar contratos de postergación; Estudio sobre modalidades propuestas al Directorio y Conclusiones. Este informe está contenido en 37 páginas tamaño oficio y es obra de los abogados de la Institución, señores Miguel Balmaceda y Luis Lira.

Otra materia importante en la cual cupo participación a la Asesoría Jurídica fue en la redacción y tramitación del Proyecto de Ley sobre Colocación de Valores en el Público y además en la exposición que hizo la Bolsa de Comercio ante las Comisiones del Congreso con motivo de la tramitación del Proyecto de Reforma de la legislación so-

bre sociedades anónimas, proyectos ambos de interés para la Bolsa por estar íntimamente ligados con sus actividades.

CONGRESO DE BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES
(Buenos Aires)

Durante los días 7, 8 y 9 de Noviembre del presente año se llevó a efecto en Buenos Aires el Congreso Nacional de Bolsas y Mercados de Valores convocado por la Bolsa de Comercio de esa ciudad.

Si bien este Congreso fue organizado sólo con carácter nacional argentino, alcanzó relieves latinoamericanos, ya que a él fueron invitados, y asistieron en calidad de observadores personeros de diversas Bolsas del Continente, hallándose así representados los mercados de valores de Nueva York, México, Lima, Río de Janeiro, Montevideo y Santiago de Chile.

Llevando la representación de la Bolsa de Comercio de Santiago, concurrieron su Presidente don Fernando Llona Díaz, los directores don Eugenio Blanco Ruiz y don Luis Felipe Mujica Mujica y el Asesor legal don Luis Lira Montt.

A la Delegación chilena le cupo una activa participación en los debates de las distintas comisiones del torneo, y en cuyo desarrollo tuvo oportunidad de intercambiar conocimientos y experiencias de sumo interés con los participantes argentinos y de los demás países concurrentes. Numerosos puntos del temario se refirieron a asuntos y problemas que son comunes o similares en la actualidad en los centros bursátiles del hemisferio y ello permitió que nuestra Bolsa aportase importantes elementos de estudio basados en la realidad nacional, que fueron acogidos con el mayor interés. Asimismo, pudo recoger las valiosas experiencias allegadas por los asistentes a la Convención, que se vertieron en las resoluciones y recomendaciones finales.

La Bolsa de Comercio de Santiago presentó a este Congreso ocho extensos y documentados trabajos, con los siguientes títulos:

1) El Mercado de Valores chileno y la realización de acuerdos de la Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América (Buenos Aires, Octubre de 1961);

2) Inversiones Extranjeras en Chile. Disposiciones relativas a su ingreso en el País;

3) Proyecto de Venta de Valores a Plazo y de Créditos contra garantía de Valores Bursátiles;

4) Instrumentos de Ahorro que amplían el Mercado de Capitales, competitivos del Mercado Bursátil;

5) Emisión de Títulos de Renta Fija Reajustables;

6) Legislación sobre Colocación de Valores en el Público;

7) Normas sobre Presentación y Publicación de Balances y Memorias;

8) Funciones de los Corredores de la Bolsa en Chile.

VISITADORA SOCIAL

Doy cuenta al Directorio de la Bolsa de Comercio de la labor social efectuada en el curso del presente año.

La matrícula escolar se cumplió rigurosamente controlada por el S. S. Ningún niño dejó de cumplir con su obligación escolar; y cada uno de ellos recibió ayuda correspondiente en útiles escolares.

Asimismo, informo que diez de estos niños salieron a la Colonia de Vacaciones "El Tabo", por una temporada de quince días.

Se ha continuado proporcionando ayuda en medicinas a cada uno de los empleados que la han solicitado, controlando su necesidad.

Durante el año dos hogares tuvieron familia y se esperan tres nacimientos para fechas próximas. En cada una de estas circunstancias la madre recibe ayuda en ropa y toda la atención necesaria.

Se atendieron durante el año una cantidad considerable de enfermos, entre los empleados y sus familias proporcionándoles oportunamente ayuda y medicinas. Desgraciadamente, en el mes de Agosto, hubo que lamentar el fallecimiento de un antiguo y meritorio empleado, Guillermo Valdivieso, que debido a la gravedad de su afección fueron infructuosas las atenciones que se le prestaron.

Se han atendido constantemente casos, de orden jurídico social; varios relacionados con la Ley 10383 como asimismo problemas personales y familiares.

El Servicio Social tiene proyectado organizar en una de las casitas del citée de Carrión, un Centro de Madres, con el objeto de reunirlas para darles conferencias instructivas, orientarlas en sus problemas y enseñarles actividades útiles de tipo casero como aporte a su hogar. Esto será una realidad en los primeros meses del próximo año.

Por el momento se prepara la tradicional fiesta de Navidad, donde se reúne todo el personal con sus niños, a quienes se les festeja con juguetes y golosinas y a sus padres con algún regalo de utilidad práctica para el hogar.

DATOS ESTADISTICOS

Medicina y atención médica	59
Hospitalizaciones	7
Trámites jurídicos, legales, etc.	9
Ropa y beneficios	41
Libros y útiles escolares	17
Niños a Colonia de Vacaciones	10

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

El Departamento de Estadística y Estudios Económicos, ha continuado actualizando y recopilando antecedentes, tanto de las Sociedades Anónimas inscritas en la Institución, como también de aquellas empresas de importancia económica dentro del sector público y privado.

Este importante material recolectado y elaborado durante el curso del año constituye un punto básico para los análisis financieros de las actividades que se desarrollan dentro del ámbito bursátil.

Un sinnúmero de investigadores, tanto nacionales como extranjeros han acudido a nuestra institución en demanda de informaciones, de tipo económico-estadístico, las que han sido suministradas en forma rápida y completa, pudiendo de esta forma proyectar sus temarios y planificar sus análisis de orientación financiera.

Con la reciente Conferencia Nacional de Bolsas de Comercio, con sede en Buenos Aires, tuvo oportunidad este Departamento de documentar a la comisión asistente, del material necesario para presentar un intenso y detallado análisis sobre la situación financiera y bursátil del pais, estudios que sirvieron de base para determinar los acuerdos tendientes a lograr un mayor desarrollo de los Mercados de Valores.

La demanda de los inversores y público en general por consultar nuestras informaciones totalizan un promedio diario de aproximadamente 15 personas.

Durante el año bursátil que finalizó el 31 de Octubre de 1966, se reinició la publicación mensual "ANALISIS ECONOMICOS", documento que cuenta con importantes estudios sobre Sociedades y apreciaciones relativas al tema bursátil.

Igualmente se confeccionaron diversos estudios que se difundieron a través de la prensa, como también se colaboró con el Telégrafo Comercial y radioemisoras, proporcionándoles antecedentes que permitían al inversor estar al día con la realidad bursátil.

Se ha continuado manteniendo el intercambio sobre trabajos y publicaciones con las diferentes Bolsas del mundo, mostrando algunas de éstas marcado interés por nuestra organización estatutaria y rodaje interno de las oficinas de la Institución.

A fin de contribuir a la difusión de las inversiones chilenas que se transan oficialmente, una vez más se distribuirá la Reseña de Valores Bursátiles correspondiente a 1966, entre las Sociedades Anónimas, grandes empresas nacionales y extranjeras, a partir de la primera quincena de Marzo del próximo año.

Durante el año 1966, ingresaron a la Bolsa de Comercio para su cotización oficial 6 Sociedades Anónimas; 5 que corresponden al rubro Industriales y Varias y 1 al rubro Agrícolas y Ganaderas, con un Capital Total de E° 10.801.000.—

(CUADRO 1)

LAS NUEVAS SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS SON LAS SIGUIENTES:

		Capital Ingreso
INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES "AHORRONAC" S. A.		
Desde Enero 5 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 2.000.000 de acciones de E° 0,10 valor nominal	E°	200.000.—
INMOBILIARIA AGUSTINAS S. A.		
Desde Julio 19 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 200.000 acciones de E° 1.— valor nominal	E°	200.000.—
PESQUERA ROBINSON CRUSOE S. A.; EMPRESA.		
Desde Marzo 21 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 3.000.000 de acciones de E° 0,20 valor nominal (inscrita en Valparaíso)	E°	600.000.—
PLASTIX CHILENA "SHYF" S. A.		
Desde Mayo 7 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 6.000.000 de acciones de E° 1.— valor nominal	E°	6.000.000.—
REGULO VALENZUELA "REVAL".		
En Agosto 23 se reincorpora su cotización al contado. CAPITAL.— 8.000.000 de acciones de E° 0,10 valor nominal	E°	800.000.—
VIÑA SANTA RITA S. A.		
Desde Agosto 31 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 3.001.000 acciones de E° 1.— valor nominal	E°	3.001.000.—
TOTAL 6 SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS CON UN CAPITAL DE	E°	10.801.000.—

El total de las Sociedades Anónimas cotizadas oficialmente en el periodo comprendido entre el 1º de Noviembre de 1965 y el 31 de Octubre de 1966 asciende a 351 Sociedades, distribuidas en: 20 Bancarias, 22 Mineras, 25 Agrícolas y Ganaderas, 3 Salitreras, 24 Textiles, 174 Industriales y Varias, 19 Metalúrgicas y 65 Seguros.

El monto general operado entre el 1º de Noviembre de 1965 y el 31 de Octubre de 1966 ascendió a E° 70.076.082, formado por acciones, Bonos y acciones bajo un centésimo y no inscritas, contra E° 87.431.134,25 del ejercicio anterior (Enero a Octubre), formado por los mismos rubros.

A continuación insertamos cuadros con el desarrollo Bursátil:
(CUADROS: 2, 3 y 4)

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES 1966

(Período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1965 al 31 de Octubre de 1966)

Inscritas al 31-10-66	Transadas entre 1º-11-65 31-10-66	VALORES	Monto Transado	Eº	% sobre total Operado
		ACCIONES:			**En Accs.**
20	19	Bancarias	13.591.277	9.205.922,54	13,42
22	21	Mineras	14.975,501	2.527.495,22	3,68
25	15	Agrícolas y Ganaderas	8.809.023	3.922.280,19	5.72
3	2	Salitreras	819.896	9.956.137,09	14,51
24	21	Textiles	7.976.903	2.144.270,09	3,12
174	118	Industrias y Varias	88.439.646	29.824.413,96	43,46
18	17	Metalúrgicas	21.641.953	10.572.370,90	15,41
65	38	Seguros	942.840	468.304,37	0,68
351	251	TOTAL ACCIONES	157.197.039	68.621.194,36	100.—
		BONOS NOMINALES Eº			**En Bonos**
3	3	Fiscales	43.853	36.837,80	4,36
7	2	Municipales	20.736	8.171,49	0,97
8	7	Hipotecarios	1.011.043	799.149,32	94,67
18	12	TOTAL BONOS	1.075.632	844.158,61	100.—
		..RESUMEN GENERAL:			**% sobre General Operado**
		Acciones	157.197.039	68.621.194,36	97,92
		Bonos Nominales Eº	1.075.632	844.158,61	1,20
		Bajo 1 centésimo y No Inscritas		610.729,03	0,88
		TOTAL GENERAL		70.076.082.00	100.—

Santiago, 31 de Octubre de 1966
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
BOLSA DE COMERCIO

SOCIEDADES ANONIMAS, INSCRITAS EN BOLSA, QUE HAN MODIFICADO SU RAZON SOCIAL:

HABITACIONES ECONOMICAS MATUCANA S. A. "HABECOMA".
Con fecha 19 de Febrero de 1966, se modificó por **HABITACIONES ECONOMICAS MAIPU S. A. "HABECOMA".**

SEGUROS UNION CHILENA S. A.
Abril 19 de 1966, cambia su Razón Social por **INVERSIONES UNION CHILENA S. A.** (cambiando su objeto de Seguros por Inversiones). Del Rubro Seguros pasa al de Industriales y Varias en nuestro Mercado Bursátil.

INVERSION Y RENTA UNION ESPAÑOLA S. A.

En Abril 18 de 1964, cambió su Razón Social por **V I V I E N D A S ECONOMICAS UNION ESPAÑOLA S. A. "VIVIESPA"**. Cotizándose en nuestro Mercado bajo la sigla de "VIVIESPA".

La Cía. avisó a nuestro Departamento en Noviembre de 1965, fecha en que se consideró en nuestro Mercado.

INMOBILIARIA DIEGO PORTALES S. A.

Con fecha 12 de Marzo de 1964, modificó su Razón Social por **EMISORAS PRESIDENTE BALMACEDA S. A.** (cambiando de giro por explotación radioemisora comercial). En nuestro Mercado Bursátil, se hizo efectivo en 1966.

SOCIEDAD NACIONAL DE PAÑOS DE TOME.

A pedido de la Compañía a contar del 26 de Junio de 1966 se denominó en nuestro Mercado "OVEJA TOME".

VIDRIOS PLANOS LIRQUEN.

Con fecha 17 de Junio de 1966, cambió su Razón Social por **VIDRIOS CRISTALES LIRQUEN S. A.**

SOCIEDADES ANONIMAS QUE HAN SIDO DECLARADAS EN LIQUIDACION, SUSPENDIDAS, Y SOCIEDADES ANONIMAS QUE HAN CESADO SU COTIZACION OFICIAL EN NUESTRO MERCADO:

COMPAÑIA MOLINERA LA ESTRELLA.— Con fecha 4 de Julio de 1966, según Decreto Nº 1472, fue declarada en liquidación.

COMPAÑIAS DE SEGUROS: LA PREVISION Y AHORRONAC S. A.— Con fecha 4 de Octubre de 1966, fue suspendida su cotización oficial.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA ADRIATICA.— Con fecha 6 de Octubre de 1966, fue suspendida su cotización oficial.

COMPAÑIA MINERA Y AGRICOLA OPLOCA DE BOLIVIA.— Con fecha 16 de Agosto de 1966 pagó su última cuota de Capital de Eº 0,077 por acción, cesando su cotización en el Mercado Bursátil.

COMPAÑIA NACIONAL DE TEJIDOS EL SALTO.— Agosto 1º, al cancelar su cuota de Eº 0,01 sus acciones quedaron bajo un centésimo, por lo tanto se retira de Mercado su cotización.

COMPAÑIA SALITRERA PEDRO PERFETTI S. A.— Septiembre 16 de 1966, con esta fecha se produjo el vencimiento del plazo de duración de la Compañía. En fecha próxima se nombrará la Comisión Liquidadora.

COMPAÑIA COMERCIAL INTERAMERICANA S. A.— Junio 21 de 1966, desde esta fecha cesa su cotización en el Mercado Bursátil, por disolución, liquidación anticipada de la Compañía y fusión con la Compañía Industrias Chilenas "CIC".

SEDYLAN S. A. C.— Septiembre 1º. Desde esta fecha se unifican las series "A" y "B".
La serie "B" eleva el valor nominal de E° 0,02 a E° 0,05, adquiriendo todas las acciones la calidad de ordinarias con los mismos derechos. Las acciones "A" dejan de tener derecho a dos votos por acción y las acciones "B" pierden el privilegio de recibir el dividendo del 12%anual sobre su valor nominal.

Más de cincuenta empresas que no están inscritas en la Bolsa de Comercio, han registrado transacciones, en los REMATES de los días Jueves, y en las ruedas de operaciones extraoficiales y cuyos antecedentes han permitido al inversionista contar con un Mercado en donde pueden liquidar o adquirir dichas acciones con antecedentes de su cotización.

9.11.

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL PERIODO

Año	194			
"	194			
"	194			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	195			
"	196			
"	196			
"	196			
"	196			
"	196			
"	196			
"	196			

NOTA: P

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL PERIODO

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1966

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS	ACCIONES BAJO	TOTAL
	Transado	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transadas	Valor Moneda Cte.	INTERNACIONALES Moneda Cte.	1 CENTESIMO Y NO INSCRITAS	TRANSADO ANUAL Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.473,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	158.705,11	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	401.833,83	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824,726	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	425.592,25	91.325.543,21
" 1964	118.641.711	86.363.754.40	1.967.805	.....	.....	.....	.....	.....	321.156,27	101.320.003,76
" 1965	187.716.822	99.530.121,78	1.067.705	.....	.....	.....	.....	.....	248.301,20	87.431.134,25
" 1966	157.197.039	68.621.194,36	844,158	.....	.....	.....	.....	.....	610.729,03	70.076,082

NOTA: Hasta 1964 los totales comprendían de Enero a Diciembre - 1965 de Enero a Octubre 31 y 1966 de Noviembre 1° de 1965 a Octubre 31 de 1966.

9.11

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1965 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1966

GENERALIDADES.

Las conclusiones obtenidas a través del análisis del año bursátil, prácticamente no acusaron mayores alteraciones que las ya extraídas de las múltiples investigaciones efectuadas desde el año pasado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, por cuanto siguen imperando en el panorama nacional los mismos fenómenos que originaron la baja y contracción del mercado a partir de finales de Octubre de 1964, aún cuando deben incluirse nuevos factores que han tenido origen durante el segundo semestre del año en curso y que han afectado duramente al mercado bursátil.

Lamentablemente el desarrollo de la plaza de valores bursátil durante el lapso analizado, no lo podemos considerar satisfactorio, por cuanto las transacciones han seguido registrando importantes contracciones, situación que revela el alejamiento del capital privado del centro financiero más importante del país, situación que perjudica notoriamente a la empresa privada, ya que le impide obtener dinero fresco y de bajo costo, para su natural y lógica expansión.

El indicador de precios de las acciones que a fines de Octubre del año pasado tenía un valor de 1.728 puntos, registra en igual fecha de 1966 una baja de 225,6 puntos, lo cual revela una pérdida anual, en valores nominales, del 13,05%, cifra que se eleva a un 30,4% si se considera la desvalorización monetaria y, lo que es más grave aún, queda este indicador en una posición similar a la mostrada a mediados de 1963.

Estas cifras porcentuales, frías como las estadísticas, no reflejan en caso alguno, la situación de desaliento y desmedro de los cientos de miles de personas, ante la magnitud de la pérdida experimentada por aquéllas y que supera los 135,41 millones de escudos y que, por otra parte, ha dejado un alto porcentaje de los papeles con un valor comercial inferior a su valor nominal, como puede apreciarse en la tabla "A", y que corresponden a una selección de los valores más activos de nuestro mercado.

CUADRO TABLA "A"

Comparación entre el valor nominal y comercial de una selección de valores bursátiles al 31 de Octubre de 1966.

TITULOS	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO	DIFERENCIA ENTRE VALOR MERCADO Y VALOR NOMINAL
Banco de Chile	Eº 1,00	Eº 2,43	Eº + 1,43
Banco de Crédito	1,00	0,58	— 0,42
Banco Sudamericano	0,10	0,12	+ 0,02
Aucanquilcha	0,15	0,25	+ 0,10
Disputada	1,00	2,60	+ 1,60
Lota - Schwager	0,80	0,05	— 0,75
Minas y Fertilizantes	0,30	0,14	— 0,16
Tamaya	0,094	0,0775	— 0,0165
Colcura	0,15	0,16	+ 0,01
Gente Grande	1,00	0,50	— 0,50
Laguna Blanca	1,00	1,07	+ 0,07
La Rosa Sofruco	2,00	1,15	— 0,85
Rupanco	1,00	0,45	— 0,55
Tierra del Fuego	1,0	0,45	— 0,55
Anglo - Lautaro C *	11,64	3,20	— 8,44
Bellavista - Tomé	2,00	0,49	— 1,51
Caupolicán	1,00	0,32	— 0,68
Oveja - Tomé	1,00	0,40	— 0,60
Sedylán	0,05	0,04	— 0,01
Yarur	1,00	0,89	— 0,11
Bima	0,10	0,09	— 0,01
Carozzi	0,30	0,13	— 0,17
Cervecerías Unidas	0,80	0,705	— 0,095
Cía. Industrial	0,25	0,385	+ 0,135
Cristalerías Chile	0,40	0,21	— 0,19
Copec	0,30	0,1625	— 0,1375
Electricidad Ind.	0,15	0,10	— 0,05
Fósforos	0,60	0,2825	— 0,3175
Hucke	0,30	0,40	+ 0,10
Insa	2,00	1,12	— 0,88
Interoceánica	1,0	0,35	— 0,65
Loza de Penco	0,30	0,30	— . —
Melón	1,20	0,705	— 0,495
Pacífico Sur	0,40	0,145	— 0,255
Papeles y Cartones	0,70	0,715	+ 0,015
Pesquera Iquique	0,20	0,17	— 0,03
Renta Urbana	0,50	0,46	— 0,04
Tabacos	2,00	0,39	— 1,61
Tattersall	0,50	0,295	— 0,205
Teléfonos	0,13	0,10	— 0,03
Vapores	1,30	0,555	— 0,745
CAP, Serie "B" *	4,85	0,92	— 3,93
Cobre Cerrillos	1,00	0,69	— 0,31
Elecmetal	0,60	1,40	+ 0,80
Fensa	2,00	1,22	— 0,78
Madeco	0,40	0,34	— 0,06
Mademsa	0,32	0,2275	— 0,0925

* Valor nominal expresado en dólares y liquidado a Eº 4,85 por dólar.

La tabla muestra que de 47 sociedades seleccionadas entre las más activas, solamente 10 muestran un valor comercial superior al valor nominal; en algunos casos las diferencias negativas revelan pérdidas superiores al 50%.

Por otra parte, el monto operado en el período 1964/65, superó los 103 millones de escudos, monto que en el actual período se ha contraído a una suma cercana a los 70 millones de escudos. El promedio diario operado en Octubre de 1965 fue de 438,4 mil escudos, en cambio, esta cifra en los días actuales no alcanza a superar los 200 mil escudos diarios. Esto revela claramente la existencia de un marcado desinterés por parte de los inversionistas para llevar sus ahorros hacia la sociedad anónima, con lo cual se restan a esta última las posibilidades para obtener capital nuevo que le permitan materializar sus naturales planes de expansión y de incremento de la producción, debiendo, por lo tanto, recurrir a otro tipo de financiamiento que gravan, por su naturaleza, considerablemente el costo de dichos planes y retrasan el desarrollo económico del país y encarecen la producción.

La caída de las cotizaciones ha significado un grave deterioro al ahorro privado, por cuanto innumerables personas han visto disminuir en forma constante el monto de sus capitales; por otra parte los poseedores de cuotas de fondos mutuos, de empresas capitalizadoras, las sociedades inmobiliarias, las carteras de compañías de seguros, de asociaciones y de organismos previsionales han resultado seriamente dañadas, por cuanto dichas personas y entidades confiaban en la seguridad financiera de valores representativos de sólidas empresas y, han sido estos mismos papeles los que se han visto mayormente afectados por la caída del mercado de valores.

Para esta Institución es una obligación moral destacar que la inversión en valores bursátiles, incluyéndose entre éstos los fondos mutuos, sufrió a partir de mediados del presente año una nueva disminución en la afluencia de ahorrantes, quienes se han alejado del mercado de valores clásico, atraídos por el establecimiento de nuevos instrumentos de ahorro de tipo privilegiados y reajustables emitidos por el sector público. No obstante, y a pesar de la baja experimentada por el mercado bursátil, el presente estudio nos muestra que la capitalización de las empresas privadas es superior, que dichas fuentes de inversión y que al inversor le es más conveniente, confiar sus ahorros a las acciones de sociedades anónimas. (Ver Tabla B, la que por su claridad no merece mayores comentarios).

El ajuste económico que trajo consigo la aplicación de la nueva política crediticia bancaria y el reajuste de los impuestos en 1966, significaron para el mercado de valores, un difícil escollo, por cuanto el sector privado ha debido efectuar nuevas y frecuentes liquidaciones de sus inversiones mobiliarias o bien desviar sus ahorros, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones de tipo financiero y tributarias.

Como contrapartida de los factores negativos que presionan sobre la inversión mobiliaria bursátil, podemos señalar que a contar del 1º de Marzo del presente año se rebajó el impuesto de transferencia desde un 1% a un 0,25%, situación que significó un abaratamiento del costo de la compra de acciones; lamentablemente su impacto no tuvo el efecto esperado en el mercado bursátil, por cuanto el peso del resto de los factores negativos es muy decisivo y se iniciaba un período de liquidaciones para obtener dinero para el pago de impuestos.

Igualmente con la dictación de la Ley 16.394 se establecieron

normas para las compañías colocadoras de acciones en el público, lo cual contribuyó a sanear dicho sector y evitar en esta forma eventuales estafas al sector privado de medianos recursos que adquiría por su intermedio acciones de sociedades anónimas; la estrictez de este sistema demostró solamente que un reducido número de dichas empresas era capaz de desarrollar la actividad de colocación de capitales.

Actualmente está en trámite en el Congreso Nacional la reforma a la legislación sobre sociedades anónimas y en la cual se contemplan diversos factores que favorecerán directamente al inversionista y entre los cuales podemos señalar:

a) El reparto obligatorio de parte de las utilidades; se establece en el articulado que a lo menos un 30% de ellas deberán ser repartidas en forma de dinero (dividendos), pudiendo otorgarse la opción a recibirlo en forma de acciones liberadas.

b) Se otorga mayores atribuciones a la Superintendencia de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, agilizando en esta forma las relaciones entre ésta y la empresa y además le proporciona herramientas legales para hacer cumplir todas las disposiciones sobre la materia. (No se ha contemplado la posibilidad de un tribunal de apelación).

c) Se dan garantías de tipo tributario para aquellas empresas que estén distribuidas entre un gran número de accionistas; y

d) En relación a los directores de las empresas, se consultan disposiciones relativas a su calificación para poder desempeñarse como tales, se establece la limitación de un máximo de 5 cargos de director por persona y se consultan normas para su elección y remuneración.

Lamentablemente, entre las limitaciones para ser Director de Sociedades Anónimas, se consulta la incompatibilidad entre el cargo de Director y las funciones de Corredores de las Bolsas de Valores, en circunstancias que en otros países, como en EE. UU., son un aporte para la empresa por su vasta experiencia en el ramo.

Nuestra Institución, en su interés por canalizar los dineros de los inversionistas e integrarlos en el plano económico del mercado bursátil, ha elaborado diversos proyectos tendientes a generalizar la inversión en acciones entre aquellos grupos socio-económicos que, por desconocimiento o porque sus limitaciones financieras, les ha impedido participar directamente en el desarrollo de la sociedad anónima y por ende gozar de los beneficios que ella ofrece.

En esta forma se fortalecerá la columna vertebral de la nación, constituida por la empresa privada, la que en nuestro caso está formada en gran parte por la sociedad anónima.

Es menester recordar que nuestras sociedades anónimas no nacieron por transformación de empresas familiares, sino que del esfuerzo de numerosos particulares, que juntaron sus capitales para poner en marcha la mayor parte de las industrias y entidades comerciales que hoy observamos a nuestro rededor. Un país con capitales escasos, solamente tiene este recurso.

Chile, se ha caracterizado por mostrar desde lejanos tiempos empresas de tipo privado y de características muy semejantes a las actuales sociedades anónimas, y su primera legislación sobre el particular data desde 1854.

El número de personas que integran las listas de accionistas suman varios cientos de miles y su cuociente sobre la población activa es semejante al de algunos países europeos, tales como Italia e Inglaterra, y en otros casos la cifra chilena supera ampliamente a la de otras naciones. Estudios sobre el particular han sido abordados por nuestra Institución, desprendiéndose de ellos que entre 1956 y 1966 el ritmo de crecimiento de los accionistas es de un 5,88% anual. Igualmente se ha determinado que un 50,77% de ellos corresponde a hombres; un 46,36% a mujeres y un 2,87 por ciento a empresas e Instituciones.

Por estas razones la Bolsa de Comercio ha insistido en las esferas gubernamentales sobre la imprescindible necesidad de que se dicte un estatuto del inversionista privado nacional que garantice la estabilidad tributaria de los accionistas.

Por otra parte deberá propenderse a la nivelación de las franquicias tributarias o de cualquier otro orden que favorecen a otras inversiones no bursátiles y que constituyen una competencia desigual con respecto a la inversión en acciones de sociedades anónimas. La permanencia de estas situaciones de privilegio ha sido un factor preponderante en la posibilidad de superación de la empresa chilena, organizada bajo el régimen de sociedad anónima y se ha manifestado en el escaso interés del público por suscribir las nuevas emisiones de pago, impidiendo así que estas compañías hayan contribuido en un mayor porcentaje en el crecimiento industrial del país.

Debe tenerse presente que el estudio, experiencia y visión con que se abordan las políticas monetarias y tributarias, son un factor decisivo que ejerce influencia sobre la tasa de desarrollo en los países de bajos ingresos. Ofertas adecuadas de fondos internos no-inflacionarios para la inversión pública y privada, junto con divisas extranjeras suplementarias y necesarias, son indispensables para un rápido desarrollo económico. Factor primordial y de gran importancia es la canalización de estos fondos hacia usos productivos. Por otra parte una política monetaria sana impondrá por sí sola, limitaciones a la expansión crediticia, al mismo tiempo que permite tasas de interés realistas para fomentar el ahorro.

Igualmente debe tenerse presente, que es la empresa privada, por su naturaleza misma y el objetivo de perseguir lucro, la más capacitada para emplear estos fondos provenientes del ahorro del sector privado y obtener una rentabilidad justa y satisfactoria, favoreciendo directamente al fisco con el pago de tributos, creando empleos, redituando intereses a los capitalistas, proveyendo de bienes de uso o consumo al país y evitando así el gasto de divisas de las respectivas importaciones y, finalmente, mediante el aumento de la producción abaratar los costos de sus productos.

Una política monetaria sana, acompañada de una legislación tributaria adecuada y la acción conjunta de las Bolsas de Valores permitirán alcanzar con facilidad y rapidez la democratización efectiva

del patrimonio nacional, lo cual no sólo beneficiará a la colectividad entera, sino que contribuirá a consolidar nuestra tradición democrática, fortalecerá el espíritu de propiedad y contribuirá a incrementar la tasa de ahorro personal, sin necesidad de recurrir a medidas tendientes a establecer sistemas privilegiados o el ahorro obligatorio.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

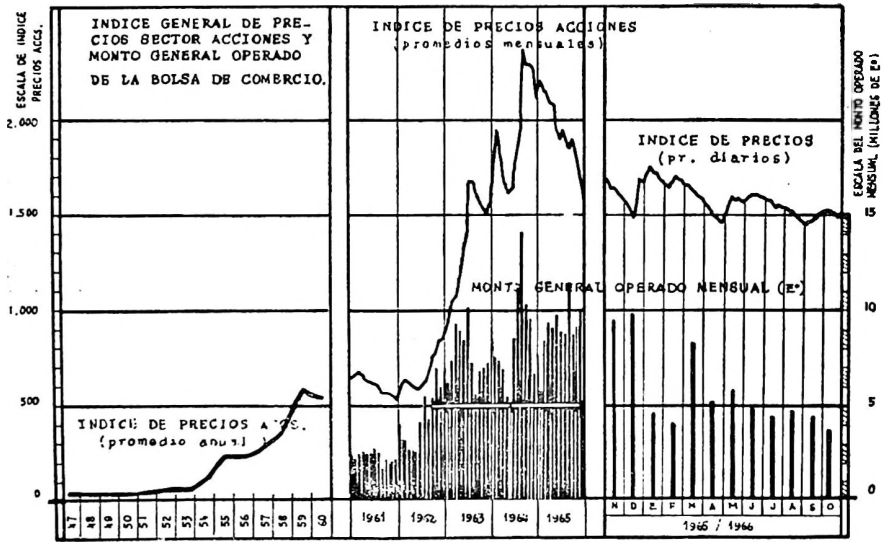

En el período señalado la plaza se ha visto afectada por una tendencia depresiva, causada por la influencia directa o indirecta de los factores antes señalados, no obstante ello, durante este lapso se observan algunos períodos con recuperaciones, pero cuya corta duración impide que tengan la consistencia necesaria para que se materialice un período de alzas que permita una recuperación definitiva de la plaza bursátil. A pesar de lo expresado anteriormente y en especial en los últimos meses del presente año, se observa una leve tendencia a estabilizar el índice de precios entre los niveles de los 1.500 y 1.600 puntos.

Las futuras políticas tributarias, crediticias, de reajustes de

sueldos y salarios, de apoyo gubernamental al desarrollo de la empresa privada y del fomento al ahorro personal, serán factores determinantes en la tendencia del mercado de valores.

El Cuadro "B" nos permite observar en detalle el resultado de la declinación de los precios, tanto por rubro como en forma global.

C U A D R O "B" INDICES PRECIOS ACCIONES

RUBROS	31-OCT. 1965	31-DIC. 1965	30-JUN. 1966	31-OCT. 1966	Fluctuación Anual %	Período Nov./65 - Oct./66	
						Más Alto Ene. 11/66	Más Bajo Ago. 31/1966
Bancarias	1.333,5	1.344,8	1.515,8	1.518.—	+ 13,83	1.468,7	1.478,1
Mineras	214,7	224,1	245,9	240.—	+ 11,73	247.—	228,8
Agropecuarias	993,8	935,3	794,7	809,8	— 18,51	1.008,4	777,1
Salitreras	546,0	435.—	458.—	400,5	— 26,65	445.—	453,6
Textiles	451,3	427,4	420,3	392,1	— 13,12	451,5	393,8
Ind. y Varias	2.563,7	2.476,9	2.310.—	2.156,1	— 15,90	2.573,6	2.067,2
Metalúrgicas	1.115,4	1.130,8	1.072,9	997,9	— 10,53	1.208,1	982,9
Seguros	388,5	401,8	346,2	343.—	— 11,71	402,8	351,9
Indice Gral.	1.728,0	1.678.—	1.590.—	1.502,4	— 13,05	1.758,7	1.445,3

El rubro BANCARIAS ha sido una de las excepciones dentro del panorama bursátil, por cuanto registró en forma permanente mejoría en sus cotizaciones, de manera que en un año logró su indicador un avance de 13,84% y sus valores máximos del período se ubican dentro del mes de Octubre de 1966.

La rentabilidad de los bancos, como inversión bursátil, se mantiene en niveles satisfactorios, por cuanto estas empresas reparten dividendos en forma casi ininterrumpida dos veces al año y al hecho innegable que los montos netos de los dividendos por acción han registrado incrementos. La rentabilidad del accionista se ha mantenido en dichos niveles, a pesar de que la rentabilidad de los bancos como empresa han registrado una contracción, ante el aumento de los gastos por sueldos, salarios y administrativos. En estos momentos la Utilidad bruta de los bancos es de un 17% del total de entradas y la utilidad líquida representa sólo un 9% de ellas.

Las empresas bancarias con mayor actividad bursátil son Bancos de Concepción, Continental, Crédito e Inversiones, Chile, Edwards, Español, Hipotecario de Chile, Italiano, Nacional del Trabajo, Osorno, Pacífico y Sudamericano; es menester señalar que este rubro y en relación al número de empresas cotizadas es el más activo, ya que de 20 bancos inscritos en Bolsa, registraron movimiento bursátil 19.

El sector MINERAS se ha visto favorecido, primero por una estabilidad de precios y posteriormente, en 1966, por alzas, por cuanto el actual gobierno se ha preocupado preferentemente de favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana minería, de estudiar y posibilitar la instalación de fundiciones, y mediante la dictación de una ley otorgando franquicias tributarias, propender al aumento de las exportaciones.

La rentabilidad de las mineras, tanto del punto de vista empresarial como del accionista, es baja, pero ha podido apreciarse que en los últimos dos años existe una leve tendencia a incrementarlas.

Los títulos mineros más representativos, desde el punto de actividad bursátil, fueron: Aucanquilcha, Chañaral, Disputada, Lota-Schwager, Merceditas, Punta de Lobos y Tamaya.

El Indice de precios del sector Mineras, registra un avance del 11,78%, en relación al 31 de Octubre del año pasado.

Los títulos AGROPECUARIOS iniciaron a fines del año pasado un proceso recuperacionista, el que luego se transformó en bajista ante la debilidad mostrada por el sector ganadero, podemos atribuir el comportamiento de este importante grupo de actividad, al temor de los inversores por la posible aplicación de la Reforma Agraria, la que podría afectar a parte de los terrenos explotados por estas empresas, no obstante ello, existe la legislación adecuada, que no permite la expropiación de las áreas en las cuales las empresas ganaderas han iniciado planes de empastadas, a fin de recuperarlas para patrimonio nacional.

El Indice de precios de las Agropecuarias registra una pérdida anual del 18,51%; la rentabilidad de la empresa es cercana a un 9%, y la de los accionistas es bastante satisfactoria, llegando en algunos casos a una tasa del 35 por ciento. Esta última tasa se calcula exclusivamente en base a los dividendos en dinero pagados entre el 1º de Noviembre de 1965 y el 31 de Octubre del presente año.

Los valores agropecuarios más transados correspondieron a Colcura, Copihue, La Rosa Sofruco, Rupanco, Tierra del Fuego y Viña Concha y Toro. Debe señalarse que el factor de selectividad se ha visto bastante pronunciado en este sector bursátil.

El rubro SALITRERAS es sin lugar a dudas el más afectado por la baja; su índice de precios materializó una caída del 16,65%, en otras palabras, el doble de la baja total del mercado. Por otra parte, a partir de Enero de 1966 las transacciones de acciones salitreras registraron una fuerte contracción, llegando en la actualidad a la mínima expresión de movimiento.

Las causales principales de dicho comportamiento son las siguientes:

a) La supresión de las transacciones en las Bolsas de Valores chilenas, de las acciones al portador.

b) El desaparecimiento casi total de las acciones de la Anglo-Lautaro en nuestro mercado bursátil nacional; esto expresado en cifras se aprecia en la forma siguiente: entre Noviembre de 1965 y el 31 de Octubre de 1966 se transó un total de 9,73 millones de escudos, en

cambio, en los 10 meses de 1966 estas transacciones alcanzan a sólo 187 mil escudos, es decir, del total transado en el período, exclusivamente un 1,93% corresponde a 1966 y el saldo, es decir, el 98,07%, a los dos últimos meses de 1965.

c) La posibilidad que el dividendo de las acciones Anglo-Lautaro, disminuya fuertemente, alcanzando a US$ 0,65 para la serie "A" y US$ 0,065 para la serie "C".

La rentabilidad empresarial de las Salitreras es cercana al 6%, pero se estima que este año ella será menor, ante la reducción de los beneficios de la Cía. Anglo-Lautaro.

Es de interés destacar, que gran parte de la disminución del movimiento bursátil, se debió al hecho que los dineros que normalmente giraban alrededor de las Salitreras desapareció del mercado bursátil y no se reinvirtió entre los demas rubros.

El sector de los TEXTILES registró una contracción en sus transacciones, se ha observado ademas una concentración de sus capitales en pocas manos y un marcado desinterés de los inversores por este tipo de empresas, lo cual lógicamente trajo aparejado consigo una caída de las cotizaciones, que para el período analizado alcanzó a un 13,12%.

La Utilidad de las Textiles representa un 6,5% de sus Capitales y Reservas, cifra que está bajo el promedio de la totalidad de las empresas rentables; este año los balances se han presentado mejores, pero sus dividendos, salvo algunas excepciones, no han mostrado mejoría.

El interés de los inversores se concentró en unos pocos papeles, tales como Caupolicán, Chiteco, Fiap, Oveja Tomé, Rayonhil, Sedylan, Tejidos El Salto, Textil Viña, Victoria de Puente Alto y Yarur. Excluyendo los Seguros, es el rubro Textil uno de los de menor movimiento, ya que su monto operado sólo representa un 3,06% del total general transado en Bolsa.

El Rubro más importante del mercado bursátil es el conocido como INDUSTRIALES Y VARIAS, por cuanto concentra más de un 50% de las transacciones y de los capitales emitidos, y en él se agrupan empresas de la más diversa índole, tales como manufacturera, elaboradoras de alimentos, fábricas de bebidas y cervezas, servicios de utilidad pública, navieras, clubes de deportes, etc., razón por la cual procederemos a su análisis en particular a través de los sectores básicos que lo conforman:

a) Sector Industriales registra una baja anual del 13,4% y prácticamente ha concentrado las declinaciones de precios a partir del mes de Junio; sus principales exponentes fueron: Compañía Industrial, Vidrios Planos, Cristalerías de Chile, Pesquera Eperva, Farmo-Química, Insa, Loza de Penco, Maderas Prensadas Cholguán, Melón, Pacífico Sur, Pesquera Iquique, Tabacos, Sintex, Pizarreño, Sanitas y Volcán.

b) Sector Imprentas y Editoras, registra poca actividad, por cuanto los papeles representativos son sólo tres, destacando entre ellos solamente Zig-Zag, ya que los otros dos sólo muestran actividad bursátil en forma esporádica. Sus precios se han mostrado sostenidos y

prácticamente ha sido Zig-Zag el que ha repartido mejores beneficios.

c) Los Servicios de Utilidad Pública, se han visto representados por Electricidad Industrial, Chilectra, Gas Santiago y Teléfonos de Chile; registraron durante el año fuertes transacciones y su rentabilidad interesó sobremanera a los inversionistas, creándose un constante poder de compra que permitió elevar su nivel de precios desde los 190,4 a los 234,8 puntos.

d) El sub-índice de las Navieras también registra un pequeño avance en el año, su mejor representante lo constituyen las acciones de la Sudamericana de Vapores, empresa que tiene casi 100 años de vida, le siguen en importancia Interoceánica, Naviera Arauco y Naviera Coronel. Debe señalarse que las empresas navieras en general están abocadas a la modernización de sus flotas, lo que ha hecho disminuir sus disponibilidades de pago de dividendos en dinero.

e) El grupo de las ALIMENTICIAS Y BEBIDAS es, sin lugar a dudas, el más afectado por las bajas, ya que ellas determinan una pérdida anual del 59,3%; la razón fundamental de ello estriba en la disminución notoria de la rentabilidad de la empresa, como puede observarse en el cuadro "C".

CUADRO "C".— Rentabilidad de las empresas del grupo Alimenticias y elaboradoras de bebidas.

Años	Capital y Reservas	Utilidad Anual	Rentabilidad Empresa
1960	69.474,5	7.771,1	11,19%
1961	81.426,4	9.792,7	12,03
1962	95.590,0	11.359,4	11,88
1963	150.326,3	16.877,9	11,23
1964	233.863,0	20.365,1	8,71
1965	333.627,4	26.380,9	7,91

Fuente: Mercado de Valores; J. Marty.
Cifras en miles de escudos de cada año.

Para el período 1966, estas cifras porcentuales siguen hasta el momento una trayectoria similar, estimándose una rentabilidad media de las empresas cercanas al 7,5%.

El interés de los inversionistas se canalizó principalmente en Arrocera Ega, Carozzi, Cervecerías Unidas, Embotelladora Andina, Hucke, Industrias Varias, Lucchetti, Mc Kay, Molinera Köster, Molinera San Cristóbal y Refinería de Viña del Mar.

Igualmente ha influido el hecho de la existencia de una política de fijación de precios oficiales a sus productos y en el caso particular de Cervecerías por la fijación de una cuota de producción y el pago de fuertes impuestos. El caso más extremo, lo constituyen las acciones de SOPROLE "B", que desde 700 centésimos han bajado a 400 centésimos.

f) Las Comerciales, Distribuidoras y Financieras mostraron, durante el año, cierta estabilidad y materializaron a través de su ín-

dice una ganancia promedio del 5,5%; los papeles más transados correspondieron a Copec, Distribuidora Talca, Edificio Carrera, La Rural, Muelles, Pacífico Sur, Renta Urbana, Saavedra Benard y Tattersall.

g) Sector Clubes de Deportes y de Recreación, registraron regular actividad y precios de alza; los valores más activos correspondieron a Club de Golf y Club de Polo, siguiéndoles Club Hípico y Sporting Club. El alza de este sector fue de un 24,5%.

Un rubro que en los últimos años ha ido experimentando mayor importancia, es el METALURGICAS y en este período no fue una excepción, ya que sus operaciones representaron un 15,08%, y la mayor parte de las 18 empresas cotizadas registró actividad, convirtiéndose asi, junto con las bancarias, en el rubro de mayor actividad en relación al número de empresas con transacciones; destacan por su importancia: Cap, Cic, Elecmetal, Envases, Fensa, Indac, Indesa, Madeco, Mademsa y Mecánica Industrial.

Sus cotizaciones se mostraron bastante irregulares, acusando períodos de recuperaciones seguidos por otros de caídas apreciables, para así finalizar con una baja anual del orden del 10,53%.

Estas empresas repartieron con frecuencia dividendos, la mayor parte de las veces optativos a ser recibidos en acciones liberadas, pero en general mostrando aumentos en sus montos.

Las acciones de COMPAÑIAS DE SEGUROS, registran escasa actividad, principalmente porque están repartidas en pocas manos, salvo algunas excepciones y que por lo general son las acciones que registran mayor actividad dentro de dicho rubro. En el período, los valores de mayor movimiento correspondieron a Seguros Catalana, Chilena Consolidada, Estrella, Industrial, Mapocho, Marítima, Protectora y Trasandina.

La frecuencia con que repartieron dividendos, experimentó un retroceso en relación a años anteriores y ello justificaría la pérdida anual del rubro del 11,71%.

MERCADO DE ACCIONES NO COTIZADAS OFICIALMENTE

La Bolsa de Comercio, en su afán de proporcionar a los inversores que poseen valores que por diversas razones no han llegado aún al mercado oficial de valores, ha dispuesto desde hace algunos años, que se puedan transar en forma extraoficial y en remate dichos papeles, a fin de que se pueda obtener un precio y un mercado un tanto permanente que favorezca a los accionistas.

Durante este período, estas operaciones alcanzaron a 610 mil escudos, monto que casi igualó al de los bonos; entre los valores más transados podemos señalar a Debentures Tarapacá, Banco Industrial y Comercial, Anasac, Agrícola y Forestal Purranque, Celulosas Cholguán, Club de Campo, Club de la Unión, Codigas, Consa, Country Club, Embotelladora de Concepción, Estadio Español, Estadio Israelita, Finanpro, Iansa, Industrial y Financiera Capitanac, Industrias Forestales, Inmobiliaria Unión Española, Pesquera Austral, Maderas Pinihue, Productos Molinare, P.V. Promoción de Viviendas, Radio Minería, Sociedad Periodística de Chile, Somela, Sopesur, Stade Francais,

Ville de Nice, Seguros Manuel Rodríguez, Seguros La Urbana y muchas otras que registran montos relativamente pequeños de transacción. Esta nómina revela la importancia que está alcanzando este rubro de actividad, lo cual, de acuerdo a lo ya dicho, ha ido en beneficio directo del inversor, que es lo que persigue nuestra Institución.

MERCADO DE RENTA FIJA

Durante el presente año (1965/66) el total transado supera el millón de escudos nominales, que en moneda corriente representan 844 mil escudos, cifra que revela una contracción del 17,24%, debiendo en todo caso señalarse que a partir del mes de Julio de 1966 las transacciones han disminuido ostensiblemente, ante la competencia que hacen los bonos reajustables.

Este desinterés de los inversores es motivado por la no reajustabilidad del valor nominal de los Bonos, Fiscales, Municipales e Hipotecarios al momento de su rescate; a que los plazos de vencimiento son mucho mayores y en especial a que por efecto del proceso inflacionario, la inversión en este tipo de valores registra pérdidas considerables.

Las cotizaciones de estos valores mobiliarios se han logrado mantener estables, por cuanto los organismos emisores se han preocupado de mantener un poder de compra constante en el mercado bursátil.

Característica fundamental en los dos últimos meses del período analizado ha sido el hecho, que en varios días no se materializaron operaciones, lo cual culminó en Octubre con apenas un total mensual de 9.915 escudos nominales, vale decir que en un mes se transó, lo que hace un año atrás se transaba en un día.

TRANSACCIONES

Aún cuando ya hemos tratado este problema en párrafos anteriores, creemos necesario volver a insistir sobre el particular, por cuanto sus proyecciones hacia el futuro, podrían ocasionar un grave deterioro al mercado de valores y a la economía nacional.

Los cuadros "D" y "E" muestran en forma por lo demás explícita y comparativa, la actividad bursátil durante los dos últimos años; del primero de ellos se deduce que la contracción de este período es de un 32,4%, pero al observar el segundo cuadro se obtiene una nueva conclusión que revela que esta contracción no ha terminado, sino que aparenta una tendencia a incrementarla.

Si consideramos como base comparativa al mes de Noviembre de 1964, vemos que en Octubre de 1965 la menor actividad era de un 8,9%, pero si la comparamos con la de Octubre recién pasado observamos que la contracción es cercana al 60%.

Es justamente esta situación la que preocupa a la Bolsa de Comercio, por cuanto ella puede traer consigo graves consecuencias para la tenencia en acciones, derivadas del desplazamiento de los ahorros hacia otros sectores, que muestran características de privilegio.

CUADRO "D"

... entre los períodos anuales comprendidos

Agosto	[illegible]	[illegible]
Septiembre	46,8	4.499,3
Octubre	40,7	3.922,7

Fuente: Estadísticas Bursátiles 1966.
Monto transado en miles de escudos.

Ville de Nice, Seguros Manuel Rodríguez, Seguros La Urbana y muchas otras que registran montos relativamente pequeños de transacción. Esta nómina revela la importancia que está alcanzando este rubro de actividad, lo cual, de acuerdo a lo ya dicho, ha ido en beneficio directo del inversor, que es lo que persigue nuestra Institución.

MERCADO DE RENTA FIJA

Durante el presente año (1965/66) el total transado supera el millón de escudos nominales, que en moneda corriente representan 844 mil escudos, cifra que revela una contracción del 17,24%, debiendo en todo caso señalarse que a partir del mes de Julio de 1966 las transacciones han disminuido ostensiblemente, ante la competencia que hacen los bonos reajustables.

Este desinterés de los inversores es motivado por la no reajustabilidad del valor nominal de los Bonos, Fiscales, Municipales e Hipotecarios al momento de su rescate; a que los plazos de vencimiento son mucho mayores y en especial a que por efecto del proceso inflacionario, la inversión en este tipo de valores registra pérdidas considerables.

Las cotizaciones de estos valores mobiliarios se han logrado mantener estables, por cuanto los organismos emisores se han preocupado de mantener un poder de compra constante en el mercado bursátil.

Característica fundamental en los dos últimos meses del período analizado ha sido el hecho, que en varios días no se materializaron operaciones, lo cual culminó en Octubre con apenas un total mensual de 9.915 escudos nominales, vale decir que en un mes se transó, lo que hace un año atrás se transaba en un día.

TRANSACCIONES

Aún cuando ya hemos tratado este problema en párrafos anteriores, creemos necesario volver a insistir sobre el particular, por cuanto sus proyecciones hacia el futuro, podrían ocasionar un grave deterioro al mercado de valores y a la economía nacional.

Los cuadros "D" y "E" muestran en forma por lo demás explícita y comparativa, la actividad bursátil durante los dos últimos años; del primero de ellos se deduce que la contracción de este período es de un 32,4%, pero al observar el segundo cuadro se obtiene una nueva conclusión que revela que esta contracción no ha terminado, sino que aparenta una tendencia a incrementarla.

Si consideramos como base comparativa al mes de Noviembre de 1964, vemos que en Octubre de 1965 la menor actividad era de un 8,9%, pero si la comparamos con la de Octubre recién pasado observamos que la contracción es cercana al 60%.

Es justamente esta situación la que preocupa a la Bolsa de Comercio, por cuanto ella puede traer consigo graves consecuencias para la tenencia en acciones, derivadas del desplazamiento de los ahorros hacia otros sectores, que muestran características de privilegio.

CUADRO "D"

Comparación teórica de diversas fuentes de inversión y las acciones de sociedades anónimas entre 1961 y 1965

VALORES DE RENTA VARIABLE	VALORES EN ESCUDOS DE CADA AÑO								VALORES EN ESCUDOS DE DICIEMBRE DE 1960						
	Inversión Inicial de E° 100 al 31 de Dic. 1960	Valor del Capital al 31 de Diciembre de:					Total Dividendos Percibidos en 5 años	Resultado final de la Inversión en 5 años	Valor del Capital al 31 de Diciembre de:					Total Dividendos Percibidos en 5 años	Resultado final de la Inversión en 5 años
		1961	1962	1963	1964	1965			1961	1962	1963	1964	1965		
Selección de 44 Acciones de la Bolsa de Comercio	100,00	89,11	155,06	310,27	413,57	368,77	68,42	437,19	81,30	110,7:	152,47	146,81	104,03	36,00	140,03
Selección de las 10 mejores Acciones	100,00	93,90	199,90	490,16	827,89	775,38	120,82	896,20	85,68	142,78	240,86	293,89	218,72	60,86	279,58
I. G. P. A. (Indice General de Precios de Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)	100,00	88,22	137,54	263,16	333,66	268,26	—.—	—.—	80,49	98,24	129,32	118,45	75,67	—.—	—.—
Valores de Renta Fija		1961	1962	1963	1964	1965			1961	1962	1963	1964	1965		
Cuenta de Ahorro a Plazo en el Banco del Estado	100,00	109,7	140,00	203,5	281,7	354,5	108,94	463,44	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00	150,00
Certificado de Ahorro Reajustable del Banco Central de Chile	100,00	109,7	140,00	203,5	281,7	354,5	54,47	408,97	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	25,00	125,00
Inversión en Cuotas de la "CORVI" (De acuerdo al valor oficial de la cuota)	100,00	112,34	128,74	129,56	178,76	241,08	—.—	241,08	102,50	91,96	63,67	63,46	68,01	—.—	68,01
Bono Reajustable ("B. R.") de la Caja Central de Ahorro y Préstamos	100,00	108,24	139,23	211,36	301,08	380,08	51,39	431,47	98,76	99,45	103,86	106,88	107,21	26,06	133,27
I. P. C.; Indice de Precios al Consumidor (Diciembre de 1960 igual a 100)	100,00	109,7	140.0	203,5	281,7	354,5	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
VALOR DEL DOLAR (US$) (Mercado de Corredores) E° 100 = US$ 94,66	100,00	99,49	227,18	283,98	302,91	397,57	—.—	397,57	90,69	162,27	139,55	107,53	112,15	—.—	112,15

Agosto		
Septiembre	46,8	4.499,3
Octubre	40,7	3.922,7

Fuente: Estadísticas Bursátiles 1966.
Monto transado en miles de escudos.

Ville de Nice, Seguros Manuel Rodríguez, Seguros La Urbana y muchas otras que registran montos relativamente pequeños de transac-

justamente esta situación la que preocupa a la Bolsa de Co-
por cuanto ella puede traer consigo graves consecuencias para
cia en acciones, derivadas del desplazamiento de los ahorros
os sectores, que muestran características de privilegio.

CUADRO "D"

Montos generales de transacciones entre los períodos anuales comprendidos entre el 1º de Noviembre y el 31 de Octubre de los años que se indican

PERIODOS	MERCADO DE BONOS	MERCADO DE ACCIONES	TOTAL OPERADO MERCADO BURSATIL (1)
1964/65	1.020,0	102.356,7	103.685,4
1965/66	844,1	68.619,5	70.076,0
Variación %	— 17,2	— 32,9	— 32,42

Fuente: Estadísticas 1966.
Cifras en miles de escudos.

Por otra parte, esta contracción ha involucrado la existencia de un fuerte factor de selectividad, el que tiene un carácter decididamente negativo ya que permite que las cotizaciones de aquellos papeles de bajo movimiento bursátil, declinen en forma notoria ante la presencia de un poder de venta, aunque éste sea pequeño, situación que contribuye a acelerar la baja de la plaza.

CUADRO "E"

Indice del monto transado, entre Nov. de 1964 y Octubre 1966

AÑOS	M E S E S	INDICE	MONTO TRANSADO
1964	Noviembre	100.—	9.621,2
	Diciembre	69,0	6.633,0
1965	Enero	79,2	7.620,3
	Febrero	60,4	5.814,9
	Marzo	88,6	8.527,5
	Abril	96,2	9.259,9
	Mayo	95,2	9.163,5
	Junio	102,1	9.826,3
	Julio	91,2	8.773,7
	Agosto	83,8	8.067,1
	Septiembre	119,6	11.506,3
	Octubre	91,1	8.769,1
	Noviembre	86,7	9.337,1
	Diciembre	103,5	9.960,4
1966	Enero	49,1	4.722,0
	Febrero	41,9	4.032,8
	Marzo	86,6	8.330,3
	Abril	53,4	5.139,3
	Mayo	59,6	5.730,8
	Junio	51,5	4.952,3
	Julio	47,2	4.538,7
	Agosto	51,0	4.910,3
	Septiembre	46,8	4.499,3
	Octubre	40,7	3.922,7

Fuente: Estadísticas Bursátiles 1966.
Monto transado en miles de escudos.

A continuación colocamos las estadísticas de las transacciones del período 1965/66 por rubros de actividad (Cuadro F), en él pueden apreciarse más en detalle las alternativas del mercado de valores y en especial la importancia de cada rubro dentro del total general.

Los porcentajes, indican la importancia de dicho rubro dentro del monto general operado, independientemente de la cifra que podría obtenerse dentro de cada sector de actividades.

CUADRO "F"

Transacciones anuales del período comprendido entre el 1° de Nov. de 1965 y el 31 de Octubre de 1966

RUBROS	EN UNIDADES	MONTO OPERADO	IMPORT. PORCENTUAL %
BONOS	1.075,6	844,1	1,2
Bancarias	13.591,3	9.205,9	13,1
Mineras	14.975,5	2.527,5	3,6
Agropecuarias	8.809,0	3.922,3	5,6
Salitreras	819,9	9.956,1	14,2
Textiles	7.976,9	2.144,3	3,1
Industriales y Varias	88.439,6	29.824,4	42,6
Metalúrgicas	21.641,9	10.572,4	15,1
Seguros	942,8	468,3	0,7
Acciones no inscritas en Bolsa	—.—	610,7	0,8
Total General Operado en Período 1965/66	—.—	70.076,0	100,00

Fuente: Estadísticas Bursátiles 1966.
Cifras en miles de acciones, miles de escudos nominales y miles de escudos.

RENTABILIDAD

La acentuada baja de precios y el aumento del monto de los dividendos, ha permitido que la rentabilidad de los inversionistas haya mejorado en forma notoria como se desprende del cuadro que acompaña al presente análisis y en el cual se aborda el problema a través de una muestra representativa del mercado de valores y constituida por los papeles de mayor movimiento en la Bolsa de Comercio y que se detalla en la página siguiente.

El monto en dinero pagado en forma de dividendos en dinero a los accionistas en el período bursátil 1965/66 alcanza a E° 118.055.081 cifra que supera a la de igual período de los años 1964/65 y que fue de 104 millones de escudos y podemos decir que en valores nominales es la mayor pagada en el último decenio; si deflactáramos estas cifras veríamos que ello no sucede, por cuanto el crecimiento del Indice de Precios al Consumidor es mucho mayor, lo cual significaría que las compañías están capitalizando cada vez más las utilidades de sus ejercicios, lo que va en desmedro de los inversores.

CUADRO "G"

Rentabilidad y crías liberadas repartidas en el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1965 y el 31 de Octubre de 1966 de una selección de valores bursátiles

SOCIEDADES	DIVIDENDO POR ACCION (1)	PRECIO AL 31 OCT. 1966	RENTABILIDAD %	CRIAS LIBERADAS %
Banco de Crédito	Eº 0,05	Eº 0,58	8,62	42,8
Banco de Chile	0,42	2,43	17,28	20,0
Banco Edwards	0,025	0,225	11,11	25,0
Banco Sudamericano	0,02893	0,1225	23,61	33,32
Aucanquilcha	0,0125	0,25	5,00	25,00
Disputada (2)	0,65	2,70	24,07	100,0
Tocopilla	2,60	6,00	43,33	—.—
Gente Grande	0,143	0,50	28,60	—.—
La Rosa Sofruco	0,186	1,15	16,17	21,0
Rupanco	0,10855	0,45	24,12	28,5
Tierra del Fuego	0,12	0,45	26,67	—.—
Viña Concha y Toro	0,315	1,20	26,25	10,0
Caupolicán	—.—	0,33	—.—	66,7
Paños Oveja - Tomé	0,05625	0,40	14,06	50,0
Yarur	0,12035	0,89	13,52	50,0
Carozzi	—.—	0,13	—.—	10,0
Cementos Bío - Bío	0,04	0,59	6,78	—.—
Cervecerías Unidas	0,10	0,705	14,18	—.—
Coia	0,20	1,50	13,33	—.—
Compañía Industrial	0,05167	0,385	13,42	11,11
Copec	0,035	0,1625	21,54	—.—
Cristales de Chile	0,02484	0,195	12,73	—.—
Electricidad Industrial	0,03	0,10	30,00	—.—
Farmo Química	0,08624	0,125	68,99	248,0
Gas Santiago	0,075	0,2325	32,26	—.—
Hucke	0,04	0,40	10,00	—.—
Insa	0,14144	1,12	12,63	33,0
Interoceánica	0,08	0,35	22,86	10,8
La Rural	0,00525	0,13	4,04	5,0
Loza de Penco	0,045	0,30	15,00	—.—
Lucchetti	0,004	0,055	7,27	—.—
Melón	0,1659	0,705	23,53	21,0
Naviera Arauco	0,013	0,15	8,66	—.—
Pacífico Sur	0,012	0,145	8,27	—.—
Papeles y Cartones	0,10675	0,715	14,93	10,0
Pesquera Iquique	0,015	0,17	8,82	—.—
Refinería Viña	0,11125	0,65	17,11	25,0
Renta Urbana	0,105	0,46	22,82	50,0
Saavedra Benard	0,0775	0,52	14,90	25,0
Tabacos	—.—	0,39	—.—	20,0
Tattersall	0,05834	0,295	19,77	16,6
Teléfonos	0,0117	0,10	11,70	45,1
Sudamericana de Vapores	0,09	0,555	16,21	—.—
Vidrios Lirquén	0,01	0,0875	11,43	—.—
Volcán	0,063	0,30	21,00	21,0
Zig - Zag	0,170	2,00	8,50	—.—
CAP "B"	0,223	0,92	24,24	2,0
Elecmetal	0,0816	1,40	5,82	20,0
Fensa	0,067	1,25	5,36	11,8
Madeco	0,06116	0,34	17,99	15,4
Mademsa	0,01852	0,2275	8,14	103,6

Fuente: Estadísticas Bursátiles 1966.

(1) Los dividendos se han ajustado a las emisiones liberadas.

(2) Cifras ajustadas al Canje de 5 por 1.

Nota especial: Por tratarse de un trabajo de rentabilidad, en el caso de dividendos opcionales, se ha considerado que el accionista recibe el dividendo en dinero y no las acciones liberadas.

La rentabilidad promedio de esta muestra es de un 20,41%, cifra bastante satisfactoria y que aventaja en forma notoria a la renta que proporcionan otras fuentes de inversión no bursátiles.

Por otra parte, las acciones liberadas, permiten junto con la recuperación de las cotizaciones un sistema de "reajustabilidad" de las inversiones, que defienden al accionista de la desvalorización monetaria.

Las Compañías, en un porcentaje de cierta importancia, han seguido aplicando la política de pagar dividendos optativos a ser recibidos en acciones liberadas, situación que ha contribuido a incrementar fuertemente los capitales en circulación, por cuanto sobre un 75 por ciento de las acciones optan por recibir las crías liberadas, ya que ellas están exentas del impuesto global complementario y existe la posibilidad de venderlas en cualquier momento en el mercado de valores para obtener el dinero necesario, además que de hecho tienen derecho a los futuros beneficios que reparta la empresa.

Este fenómeno de reparto de crías liberadas opcionales y la capitalización de fondos acumulados entregados al accionista como acciones libres de pago, es a juicio de la Bolsa de Comercio, uno de los factores decisivos para crear en determinados momentos un fuerte poder de venta, lo que lógicamente debilita las cotizaciones de los papeles; las cifras estadísticas que poseemos así lo confirman.

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante este período los capitales de las empresas inscritas en la Bolsa de Comercio, aumentaron en 399.338.824.— escudos, correspondiéndole a las emisiones liberadas un total de 759.623.374 acciones con un valor nominal de E° 303.082.356.— que es la mayor cifra registrada en los últimos años y que representó un 17,3% de los capitales emitidos al 31 de Octubre del año 1965. Se emitieron 78.536.509 acciones de pago, por las cuales las compañías recibieron nuevos aportes de E° 30.356.195.—; a esta cifra habría que descontar 13.521.400 acciones, en igual suma emitidas por el Banco Central de Chile, Establecimientos Educacionales y la Caja Reaseguradora y, que por sus características no corresponden a nuevos aportes de los inversionistas clásicos.

Las revalorizaciones del valor nominal de las acciones alcanzó a E° 65.900.273.—.

Al 31 de Octubre del presente año se encontraban inscritas oficialmente en los registros de la Bolsa de Comercio 351 sociedades anónimas, con un capital en circulación de 4.293.865.796 acciones que representan un valor nominal suscrito y pagado de E° 2.402.009.235.— y un valor de mercado de E° 1.629.057.856.—.

El cuociente entre el valor de mercado y el valor nominal de las 351 empresas es de sólo 0,6782, lo cual confirma ampliamente nuestras aseveraciones efectuadas a comienzos de este análisis. En igual fecha del año pasado este cuociente era de 1,01, lo que lo deja en una de las cifras más bajas en la historia bursátil y que revela en forma por lo demás clara la depresión porque atraviesa nuestro mercado de valores.

Durante este período varias empresas dejaron de cotizar sus acciones en Bolsa, pero en cambio ellos fueron reemplazadas por otras que entraron a integrar la importante lista representativa de toda la

gama industrial y comercial del país.

REUNION DE BOLSAS DE COMERCIO

Durante la semana comprendida entre el 7 y el 13 de Noviembre en curso, se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, una Conferencia Nacional de Bolsas de Comercio a la que asistió nuestra Institución representada por el Sr. Presidente de la Bolsa don Fernando Llona Díaz y los directores Sres. Luis Felipe Mujica M., Eugenio Blanco Ruiz y el asesor legal don Luis Lira Montt.

A pesar que nuestra delegación concurrió en el carácter de observadores, la calidad de los trabajos presentados,, hizo que ellos incidieran en forma decisiva en los acuerdos adoptados.

Estos trabajos fueron elaborados por dos comisiones del Directorio y nuestro equipo técnico.

DIVULGACION BURSATIL

Durante el año 1966 nuestro Departamento de Estudios efectuó diversos trabajos relativos a la inversión bursátil, los que en algunos casos fueron publicados a través de la prensa local o de los boletines oficiales de la Bolsa de Comercio y en otros, ellos fueron enviados directamente a las autoridades, por cuanto a nuestra Institución le interesa sobremanera que dicho sector público se forme una impresión constante de la situación del mercado de valores.

INFLACION

El proceso inflacionario, medido a través del Indice de Precios al Consumidor, que calcula la Dirección de Estadística y Censos, reflejó un nuevo repunte, pero esta vez en menor escala que durante el período inmediatamente anterior y cuyas cifras revelan una desvalorización monetaria del 8,11%.

El precio del dólar bancario, era al 31 de Octubre del año, pasado de E° 4,08 y un año después se cotizaba en los bancos a E° 4,85, lo que revela un alza del orden del 18,9%, cifra inferior al alza del costo de la vida.

PRECIO DEL COBRE EN MERCADOS INTERNACIONALES

Teniendo en consideración que en nuestro proceso económico el precio del cobre, tiene gran ingerencia, hemos creído de interés presentar un pequeño esquema de las fluctuaciones del metal rojo en los diversos mercados y, en especial debido a la importancia que tendrá para la vida y desarrollo económico del país, la asociación entre el Estado chileno y las compañías productoras de cobre de la gran minería.

La situación de estrechez porque atravesó el mercado del cobre internacional, desequilibrio causado por la mayor demanda de la industria americana ante el conflicto de Vietnam y los diversos conflictos laborales, permitió que el precio del cobre acusara una tendencia al-

cista, que elevó el precio londinense desde los 64,75 centavos de dólar la libra (£ 518 la tonelada larga de metal) hasta un máximo de 95 centavos en Abril de 1966, posteriormente se produjo una declinación que culminó el 12 de Septiembre con un precio de 48,75 centavos (£ 390), para luego repuntar nuevamente ante las diversas dificultades que encontró Zambia para exportar su cobre y a la escasez de carbón metalúrgico derivadas de su sistema de comercio, hasta los 59,75 centavos el 31 de Octubre de 1966; posteriormente ante la reducción que ha experimentado la capacidad productiva de Zambia, que alcanza en la actualidad a un 75% de la normal y a las expectativas de próximos conflictos en la zona de los grandes productores internacionales, la tonelada de cobre en Londres ha subido hasta £ 486 (60,75 centavos de dólar la libra).

Paralelamente, los precios de los grandes productores, chilenos, europeos, africanos han registrado variaciones siendo las más importantes las nuestras y las de Zambia; esta última adopto el criterio de fijar el precio de venta de su cobre teniendo como base la cotización futuro de Londres.

El Gobierno Chileno, llegó a la conclusión que era indispensable una revisión fundamental del precio de venta del cobre chileno, manteniéndose el criterio de una cotización propia y en concordancia a las condiciones reales del mercado cuprero internacional; actualmente tiene como base de referencia los niveles de la Bolsa londinense y por lo tanto está sujeto a las contingencias y variaciones de un mercado libre.

PALABRAS FINALES

El futuro de nuestro mercado de valores está íntimamente ligado al desarrollo económico del país y en especial a la iniciativa del hombre de empresas, que promueva nuevos mercados, se interese en incrementar la producción y atraiga los capitales privados hacia la industria y comercio.

Una política tributaria sana, la igualdad competitiva de las diversas fuentes de inversión y la estabilidad monetaria, son los factores que pueden determinar el mayor o menor interés del inversor en participar directamente en el desarrollo de nuestro país.

Santiago, Diciembre de 1966.

Datos comparativos de transacciones en acciones en los años que se indican

	1964		1965		1966	
	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°	Nº Acciones	E°
Enero	19.086.393	8.170.093,00	11.310.404	7.544.334,48	12.459.486	4.643.103,97
Febrero	15.753.032	7.490.316,44	9.139.463	5.745.581,32	10.242.705	3.978.665,13
Marzo	13.060.625	7.319.295,75	13.903.593	8.418.897,62	19.042.402	8.005.393,61
Abril	12.854.370	6.681.017,03	13.951.535	9.152.047,57	13.466.217	5.070.425,58
Mayo	10.651.715	5.246.262,68	11.923.463	9.072.821,04	14.842.717	5.647.729,98
Junio	10.427.748	5.063.400,90	11.106.078	9.734.458,19	16.901.046	4.912.892,73
Julio	16.679.358	8.324.061,40	13.638.418	8.744.959,15	11.704.260	4.338.458,22
Agosto	21.929.336	11.006.450,07	11.042.460	7.945.109,45	12.512.892	4.783.337,12
Septiembre	24.632.734	14.038.647,82	11.826.744	11.370.171,20	12.054.786	4.368.260,54
Octubre	15.955.829	10.197.750,52	10.799.553	8.635.374,38	10.517.518	3.794.079,91
Noviembre	16.720.582	9.493.412,24	11.900.896	9.249.468,23		
Diciembre	9.980.207	6.499.616,61	11.553.014	9.829.379,34		
Enero-Octubre	161.031.140	83.537.295,61	118.641.711	86.363.754,40	133.744.029	49.542.346,79
Total Anual	187.731.929	99.530.324,46	142.095.621	105.442.601,97		

Resumen de Operaciones al Contado, Plazo y Postergado durante las Malas que se indican

MALAS		CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total acciones	Monto Plazo Compras	Total postergado
		Nº Acciones	%	Nº Acciones	%	Nº Acciones	%	contado y plazo	E°	E°
1964-18 Malas		194.026.388	97,12	401.000	0,20	5.344.000	2,68	194.427.388	336.873	3.222.341
1965-17 Malas		138.848.841	92,99	151.400	0,10	10.311.637	6,91	139.000.241	128.831	5.587.207
Enero	11	7.138.016	84,87	9.000	0,11	1.263.756	15,02	7.147.016	7.140	314.729
Febrero	1º	9.341.300	94,89	5.400	0,06	497.445	5,05	9.346.700	2.292	333.369
Febrero	22	7.186.300	82,44	—	—	1.530.574	17,56	7.186.300*	—	516.998
Marzo	15	9.221.557	94,70	—	—	515.651	5,30	9.221.557*	—	328.135
Abril	5	13.637.843	89,12	1.000	0,02	1.663.122	10,86	13.638.843	2.680	585.061
Abril	26	8.824.638	94,21	—	—	542.505	5,79	8.824.638*	—	368.297
Mayo	17	9.072.780	85,77	125.000	1,18	1.379.863	13,05	9.197.780	159.750	406.004
Junio	7	10.610.213	95,28	—	—	525.495	4,72	10.610.213*	—	359.491
Junio	27	12.155.168	90,03	—	—	1.346.723	9,97	12.155.168*	—	355.262
Julio	19	9.352.170	90,42	—	—	990.607	9,58	9.352.170*	—	-412.323
Agosto	9	7.855.141	87,96	5.000	0,06	1.069.942	11,98	7.860.141	3.150	260.442
Agosto	30	8.828.200	94,29	—	—	534.540	5,71	8.828.200*	—	263.035
Septiembre	20	7.888.292	88,74	—	—	1.000.850	11,26	7.888.292*	—	190.938
Octubre	11	7.521.131	93,86	—	—	491.615	6,14	7.521.131*	—	232.857

NOTA: Los Porcentajes se han calculado tomando como base el total de Contado, Plazo y Postergado.

* Se operó solamente al contado.

IMP. BUITANO

Año 1967

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

15 DE DICIEMBRE DE 1966

21 DE DICIEMBRE DE 1967

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentarles una exposición sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1967.

FINANZAS

El ejercicio financiero del año 1967 ha dejado un superávit de E° 6.843,19, cantidad que el Directorio propone que pase a incrementar el fondo de reserva legal de la Institución a:

Fondo de Reserva Legal	E°	6.843,19

EDIFICIO

En el ejercicio de 1967 las entradas percibidas, tanto por concepto de arriendos como servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 404.816,06 y los gastos que el edificio demandó: tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, leyes sociales, contribuciones, etc., llegaron a E° 262.092,48, quedando en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio, la cantidad de E° 142.723,58, que representa el 5,59% sobre el avalúo fiscal de E° 2.552.012,00.

Damos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro Edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, etc.	E°	97.954,28		
Sueldos y Gratificaciones		11.800,00		
Salarios y Gratificaciones		81.287,60		
Leyes Sociales		21.277,69		
Contribuciones		49.772,91		
Servicios Especiales			E°	275.791,33
Arriendos				129.024,73
Saldo líquido		142.723,58		
	E°	404.816,06	E°	404.816,06

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro, y que corresponden a los derechos que pagan las Sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en la Bolsa como también los que corresponden a sus aumentos de Capital, ascendieron durante el presente año:

Por aumento de Capital	E°	349.796,86
Inscripciones de nuevas sociedades		23.790,42
	E°	373.587,28

SERVICIO DE TELETIPOS (VALPARAISO)

Este servicio despachó, desde el 1º de Noviembre de 1966 al 31 de Octubre de 1967 14.744 transmisiones con un total de E° 5.641,25, recibiéndose de Valparaíso 17.677 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año no ha permitido financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 35.446,26.

RESEÑA DE LA LABOR DE LA ASESORIA JURIDICA

Durante el transcurso del año los abogados de la Institución, emitieron diversos informes, cuyo detalle por materias es el siguiente:

Informes legales sobre sociedades	37
Informes Tributarios	2
Informes Varios	13
Memorándums a Superintendencia de Socedades Anónimas	3
Memorándums al Ministerio de Hacienda	2
Memorándum al Presidente de la República	1
Memorándum a Confederación de la Producción y el Comercio	1
Estudios jurídicos	2

Sin perjuicio de lo anterior, han prestado su colaboración tanto al Directorio como a la Gerencia, en el estudio y resolución de cuanto asunto necesitó del dictamen de los asesores jurídicos para su decisión.

Han colaborado también los abogados en el estudio y redacción de contratos en que la Bolsa de Comercio tiene interés.

II REUNION DE BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES DE AMERICA

En Ciudad de México, tuvo lugar, entre los días 7 y 10 de Febrero del año en curso, la II Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América, bajo los auspicios y eficiente organización de la Bolsa de Valores de México.

A este importante Congreso, al que concurrieron representantes de la casi totalidad de las Bolsas del continente y observadores de Japón y España, envió la Bolsa de Comercio de Santiago una delegación compuesta por su Presidente don Fernando Llona Díaz, el Director don Víctor Ugarte León, el Gerente don Carlos Carvallo Stagg y el Asesor Legal don Luis Lira Montt.

Las Ponencias que preparó la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el Temario previo del congreso, fueron expuestas verbalmente en las Comisiones por los delegados chilenos durante el desarrollo del torneo, y más tarde constituyeron un positivo aporte para la redacción de las resoluciones y recomendaciones definitivas aprobadas por la II Reunión en la Sesión de Clausura.

El texto de dichas Ponencias fue el siguiente:

II REUNION DE BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES DE AMERICA

MEXICO - 7 a 10 de Febrero de 1967

PONENCIAS PRESENTADAS POR LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CHILE

Tema I. **EL AGENTE DE BOLSA**

Ponencia Nº 1

Considerando:

a) Que la función de los agentes de Bolsa reviste una primordial importancia en el desarrollo de los mercados de valores y de capitales, por ser ellos los profesionales especialistas en la captación y encauzamiento de los ahorros del público hacia las empresas productoras;

b) Que con el objeto de hacer más expeditas sus funciones y de que su labor de intermediarios sea más provechosa para el crecimiento de los mercados, es necesario perfecionar su acción profesional, para lo cual se requiere, en algunos países latinoamericanos, ampliar el campo de sus atribuciones; y

c) Que para conseguir estos objetivos es preciso disponer de normas legales que los faculten para actuar más activamente en los mercados de capitales y en la oferta pública de valores, aún fuera de los recintos bursátiles, con el fin de modernizar así sus funciones tradicionales y mostrar una imagen más dinámica del rol que desempeñan.

Recomienda:

Promover la dictación de una legislación tendiente a perfeccionar las funciones de los agentes de Bolsa en la captación de los ahorros privados, especialmente, con miras a los siguientes puntos:

1º.—Facultarlos para actuar ampliamente y sin trabas en los mercados de capitales, ya sea como agentes financieros, como promotores en la formación de nuevas empresas, como colocadores de emisiones de títulos privados o públicos, como representantes para la suscripción de valores y, en general, practicando el "underwriting" en sus distintas modalidades.

2º.—Permitirles tener fácil acceso al mercado bancario del dinero, con el objeto de lograr el financiamiento de operaciones bursátiles.

3º.—Autorizarlos para extender sus actividades fuera de los recintos bursátiles, aún con el auxilio de otros agentes colocadores, y ya sea en la negociación de valores con o sin cotización autorizada, a objeto de vincularlos ampliamente con los distintos sectores de inversionistas a través del país.

Ponencia Nº 2

Considerando:

a) Que es indispensable la regulación jurídica de la oferta pública de valores, con el objeto de orientar y resguardar a los ahorrantes en la adquisición de las inversiones en acciones y títulos mobiliarios;

b) Que en la dictación de la legislación correspondiente es preciso delimitar con claridad el campo de acción de los agentes colocadores, atendiendo a si los valores que se colocan cuentan o no con cotización autorizada en Bolsa, para evitar la formación de mercados paralelos al mercado oficial bursátil;

c) Que en esa legislación corresponde establecer, en todo caso, que si la colocación recae sobre valores cotizados en Bolsa, las operaciones respectivas deberán inscribirse en los registros bursátiles; y

d) Que es conveniente que en ella se fomente la constitución de sociedades colocadoras de valores formadas y dirigidas por agentes de Bolsa, por ser éstos los profesionales más idóneos, responsables y técnicos en la captación de ahorros del público.

Recomienda:

Propugnar la dictación de una legislación adecuada que regule la oferta pública de valores, en la que se contemple toda clase de seguridades para los inversionistas, y en especial, las siguientes normas:

1º.—La delimitación de los valores que pueden ofrecerse al público, distinguiendo al efecto si tienen o no cotización bursátil, especialmente cuando son colocados por personas o sociedades autorizadas por el Estado, pero que no tienen

la calidad de agentes de Bolsa.

2º.—La obligación de que todas las colocaciones sobre valores que se cotizan en Bolsa se inscriban en sus registros a través de un agente bursátil.

3º.—Incentivos para fomentar la constitución de sociedades colocadoras de valores en el público por agentes de Bolsa, tanto en distribuciones primarias como en distribuciones secundarias.

4º.—El establecimiento de sanciones para las personas o entidades que, sin ser agentes de Bolsa o sin tener una autorización especial para ello, se dediquen a la oferta y colocación de valores mobiliarios en el público.

Tema II. **LAS BOLSAS Y LOS MERCADOS DE VALORES DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS**

Ponencia Nº 3

Considerando:

a) Que el desarrollo económico de las naciones latinoamericanas guarda estrecha relación con el grado de expansión de los mercados de valores, como fuentes canalizadoras del ahorro privado;

b) Que para lograr que los mercados de valores cumplan eficazmente su tarea de encauzar los ahorros del público hacia las empresas, es necesario que puedan ampliar su campo de acción y la base de sus operaciones; y

c) Que estos objetivos sólo pueden alcanzarse mediante una legislación adecuada que fomente, entre otras finalidades, la extensión del dominio de las empresas en todos los sectores de la ciudadanía, el aumento de las sociedades que cotizan sus acciones en Bolsa y el mayor volumen de las operaciones en el mercado bursátil.

Recomienda:

Instar la dictación de normas legales relativas a los siguientes puntos:

1º.—Patrocinio de planes de venta de valores a plazo por intermedio de agentes de Bolsa a través de sistemas de créditos y pagos en cuotas mensuales, que permitan difundir la inversión bursátil en sectores de personas lo más amplios posibles, y en especial en aquellos de recursos económicos modestos.

2º.—Fomento de la inversión en acciones y títulos bursátiles, especialmente en sectores laborales, mediante incentivos tributarios a las empresas que faciliten la colocación de valores entre sus empleados y obreros, y mediante la liberación a éstos últimos del impuesto a la transferencia de los valores que adquieran.

3º.—Estímulos tributarios a las sociedades que aumenten el número de sus accionistas, en proporción a los aumentos que experimenten, por medio de una política de rebaja en las tasas de impuestos que gravan a las empresas.

4º.—Obligación a toda sociedad anónima que haya completado un mínimun determinado de accionistas para que solicite la cotización de sus acciones en el mercado bursátil, con el fin de ampliar efectivamente su órbita de colocaciones.

5º.—Hacer obligatorio que todas las transferencias relativas a acciones y títulos que se cotizan oficialmente en Bolsa deban efectuarse e inscribirse en el mercado bursátil, a objeto de incrementar el volumen de operaciones, canalizando hacia las Bolsas la totalidad de las negociaciones que versan sobre estos valores y otorgando así el máximo de desarrollo, seriedad y publicidad al mercado oficial en resguardo de los inversionistas.

Ponencia Nº 4

Considerando:

a) Que el necesario mayor desarrollo de los mercados de valores, dentro de las estructuras económicas nacionales, depende en importante medida del grado de atracción que ejercen sobre los inversionistas los títulos que en ellos se cotizan y transan;

b) Que por tal motivo es imprescindible la adopción de una política que haga más atractiva la tenencia de valores mobiliarios en el público, especialmente frente a los estímulos que ofrecen otros instrumentos de ahorros, competitivos de los títulos bursátiles;

c) Que en la adopción de esta política existen factores que dependen de las propias empresas emisoras y otros que escapan a su control, por ser materias de legislación interna en cada país; y

d) Que es deber ineludible de las Bolsas y Mercados de Valores de América emprender una acción coordinada tendiente a hacer más atractiva la imagen de los valores incorporados a su órbita de transacciones.

Recomienda:

Promover de parte de los sectores empresariales y de las autoridades estatales una decidida política tendiente a lograr los fines señalados, mediante la implantación de las siguientes medidas:

1º.—Distribución de una mayor rentabilidad en dinero a los accionistas y tenedores de títulos bursátiles.

2º.—Incentivos para que las empresas repartan dividendos en dinero y para que, a la vez, emitan acciones de pago, con el objeto de evitar la excesiva capitalización de utilidades en forma de emisiones liberadas.

3º—Otorgamiento de créditos o préstamos de auxilio a los inversionistas contra garantía de sus propios valores, ya sea a través de los agentes de Bolsa o de los bancos, que estimulen al público inversor a conservar sus títulos en forma más permanente.

4º.—Dictación de una legislación apropiada para que las sociedades anónimas puedan emitir títulos de renta fija reajustables, con el fin de lanzar al mercado bursátil nuevos instrumentos de ahorro que ofrezcan una imagen más novedosa y atractiva para el público inversionista.

5º.—Perfeccionamiento de las normas legales vigentes sobre emisión y colocación de emisiones de pago, considerando la posibilidad de la emisión de acciones sin valor nominal, para hacer más expedita y atrayente la suscripción de esta clase de títulos.

VISITADORA SOCIAL

La labor desarrollada por el Servicio Social durante el presente año incluye problemas de diversa índole, para la solución de los cuales, fue solicitada la ayuda por el personal de la Institución.

Estos problemas fueron de orden: personal, familiar, de convivencia, socio-económicos, de salud, relacionados con la previsión y la escolaridad.

El tratamiento aplicado para llegar a una solución parcial o total varió según la clase de problema tratado; pero se efectuó a base de entrevistas individuales y de visitas domiciliarias al hogar, dándole especial importancia a la armonía que debe mantenerse, no sólo dentro de los hogares, sino también en las relaciones con el resto del personal y su familia.

En relación con los problemas socio-económicos y con el objeto de evitar mayores sacrificios, se prestó ayuda económica en aquellos casos de gastos extraordinarios por medicinas o regímenes alimenticios de algunos de los asistidos.

En lo que respecta a la salud, se dió especial importancia al control médico oportuno, al cumplimiento estricto de los tratamientos indicados y a la asistencia sistemática a citaciones a Policlínicos. Para compeltar esta labor se efectuaron visitas a Hospitales y Policlínicos.

Sobre beneficios que se pueden obtener en las prestaciones de la Ley número 10.383 (de Seguro Social) se atendieron oportunamente las consultas hechas por el personal y se efectuaron los trámites necesarios para una posible solución.

También se han efectuado trámites y averiguaciones relacionadas con los

nuevos reglamentos dictados por el Ministerio de Educación y que regirán para el año 1968 en la educación básica y media. La matrícula escolar se cumplió rigurosamente; y todos los niños asistentes a clase recibieron ayuda.

Como todos los años 11 niños, hijos de los empleados asistidos por el S. S., salieron por 15 días a vacaciones a El Tabo, por intermedio de la Colonia Veraniega que allí mantiene el Patronato Nacional de la Infancia.

A fines del año pasado, se efectuó la tradicional fiesta de Navidad a la cual asistió la totalidad del personal. Fue realzada con la presencia del señor Presidente de la Institución, del señor Gerente y de un gran número de señores Corredores.

CENTRO DE MADRES.—En el mes de Mayo del presente año se organizó un Centro de Madres que funciona en el Cité de Carrión. El principal objetivo de esta iniciativa ha sido para establecer relaciones de amistad y comprensión entre las madres; el deseo de ayudar a aquellas que deben enfrentar problemas en su hogar y al mismo tiempo desarrollar mayor confianza y conocimiento de la labor que desempeña la Asistente Social. Ha sido preocupación constante mantener el funcionamiento de este Centro, ya que por tratarse de una actividad que debe ser aceptada voluntariamente por las Madres (esposas de los porteros de la Bolsa de Comercio) significa motivar su interés por medio de actividades apropiadas. Se empezó por hacer de la casa que se ocupa con este objeto un lugar agradable y acogedor, donde cada madre sintiera que el arreglo y conservación le correspondía, y donde podía asistir libremente en compañía de sus hijos y donde su opinión era respetada.

Se han efectuado en el Centro trabajos de: tejidos, costuras, y últimamente se les enseñó estampado en género lo cual se encuentran aún practicando. Se tiene en estudio la confección de juguetes y muñecas. Además se está preparando clases sobre alimentación, valor nutritivo de los alimentos, puericultura, etc.

Esperamos confiadamente que esta nueva actividad, sea próximamente una realidad más efectiva.

DATOS ESTADISTICOS

Entrevistas con el personal	207
Visitas a Hospitales y control	46
Trámites en Instituciones	51
Ayudas y beneficios	49
Niños en Colonia de vacaciones	11
Reuniones en el Centro de Madres	24

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

El Departamento de Estadística y Estudios Económicos de la Bolsa de Comercio ha cumplido una vez más la misión de documentar y mantener una amplia red de informaciones, técnicas, estadísticas y financieras que facilita al inversor y público en general el medio de conocer y seleccionar la inversión bursátil que tenga más rendimiento y que esta acomode con su capacidad de ahorro.

Nuestras publicaciones "CONOZCA SU INVERSION" que aparece diariamente en la prensa capitalina y "ANALISIS DE BALANCES" que se distribuye entre los inversionistas, las empresas y el público, contienen las principales características de las Sociedades y un profundo análisis financiero, método eficaz para establecer las ventajas de una inversión y de la garantía razonable a que todo inversor tiene derecho.

Durante el año se ha ampliado el intercambio con las Bolsas extranjeras, las cuales han demostrado marcado interés por nuestras documentaciones, solicitando por lo general un servicio permanente de nuestro material estadístico.

Nuestra sala de consultas se ha visto muy concurrida por analistas, investigadores y funcionarios de empresas tanto nacionales como extranjeras y una extraordinaria afluencia de estudiantes a quienes se les entrega un conciso cuestionario que los orienta en forma clara y sencilla sobre el Mercado Bursátil y sus principales características.

La divulgación sobre el Mercado de Valores y Sociedades Anónimas ha llegado también por el camino de la TV a los hogares de las distintas clases sociales, con temas interesantes y explicativos sobre el desarrollo y alcance de la Bolsa de Comercio y con oportunos consejos sobre la conveniente inversión de colocar los ahorros en valores mobiliarios.

Este Departamento ha conseguido mantener permanente contacto con las diferentes Sociedades Anónimas inscritas oficialmente en la Bolsa de Comercio, pudiendo así actualizar oportunamente los antecedentes relacionados con la marcha de la empresa, facilitando así a nuestro Departamento de Estudios Económicos el material suficiente para la elaboración de importantes temarios sobre economía, finanza y banca.

Nuevas suscripciones a revistas extranjeras ha venido a incrementar el material de nuestra Biblioteca, atendiendo así las innumerables consultas sobre el comercio exterior.

Como en años anteriores, en la primera quincena de Marzo aparecerá nuestra "RESEÑA DE VALORES BURSATILES" publicación que cuenta con 15 años de existencia.

Durante el año 1967, han ingresado para su cotización oficial 20 Sociedades Anónimas con un Capital de Incorporación de E° 32.718.250.— totalizando al 31 de Octubre, fecha en que se cierra el año contable bursátil, 355 Sociedades Anónimas formado por 19 Bancarias, 19 Mineras, 24 Agrícolas y Ganaderas, 3 Salitreras, 24 Textiles, 183 Industriales y Varias, 19 Metalúrgicas y 64 Seguros con un patrimonio Superior a los 6.448,49 millones de escudos.

El monto general operado entre el 1° de Noviembre de 1966 y el 31 de Octubre de 1967 alcanzó a E° 60.553.826,10, constituido por Acciones, Bonos y Acciones bajo un centésimo y no inscritas, contra E° 70.076.082 del ejercicio anterior (1° Nov. 1965 - 31 Oct. 1966) formado por los mismos rubros.

Más o menos 50 Sociedades Anónimas no inscritas en Bolsa se transan en Remate y fuera de Rueda, precios que dan pauta a los inversionistas en el Mercado de estas acciones.

A continuación diversos cuadros complementan esta exposición.

LAS NUEVAS SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS SON LAS SIGUIENTES

(En el período comprendido entre el 1° de Nov. de 1966 y el 31 de Oct. de 1967)

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. A. "CIDAC"
Desde Noviembre 22 se transa oficialmente al contado.
CAPITAL.— 1.400.000 acciones de E° 1,65 valor nominal E° 2.310.000.—

AGRICOLA NACIONAL S. A. C.; COMPAÑIA.— "ANASAC"
Desde Abril 1° se transa oficialmente al contado.
CAPITAL.—10.000.000 de acciones de E° 0,10 valor nominal 1.000.000.—

CHAMPAGNE ALBERTO VALDIVIESO S. A.
Desde Octubre 17 se reincorpora su cotización oficial.
CAPITAL.— 500.000 acciones de E° 1.— valor nominal. 500.000.—

TEXTIL MONARCH S. A.; INDUSTRIAS
Desde Agosto 25 se transa oficialmente al contado.
CAPITAL.— 40.000 acciones de E° 50.— valor nominal .... 2.000.000.—

AMBROSOLI S. A.; INDUSTRIAS
Desde Septiembre 14 se transa oficialmente al contado.
CAPITAL.—300.000 acciones de E° 10.— valor nominal .... 3.000.000.—

BENEDICTO AGUADO Y CIA. S. A. C. I.
Desde Agosto 18 se transa oficialmente al contado.
CAPITAL.— 1.700.000 acciones de E° 1.— valor nominal 1.700.000.—

CHILEAN AUTOS S. A.
SOCIEDAD ANONIMA CHILENA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES
Julio 6, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 934.141 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 934,141.—

DOS ALAMOS S. A. C. é I.
Septiembre 25, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 120.000 acciones de E° 10.— valor nominal ..... 1.200.000.—

INVERSIONES JOSE MIGUEL CARRERA S. A.; SOCIEDAD
Desde Octubre 17 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 1.000.000 de acciones de E° 1.— valor nominal .... 1.000.000.—

"EMASA", EQUIPOS Y MAQUINARIAS S. A.
Desde Julio 13 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 15.000.000 de acciones de E° 0,10 valor nominal ..... 1.500.000.—

MALTERIAS UNIDAS S. A.; SOCIEDAD
Desde Mayo 12 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 2.400.000 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 2.400.000.—

MARGOZZINI HNOS. S. A.; SOCIEDAD INDUSTRIAL
Desde Octubre 26 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 3.002.920 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 3.002.920.—

MOLINERA SAN JOSE S. A.; CIA.
Desde Agosto 25 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 1.743.905 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 1.743.905.—

QUIMICA PLASTICA S. A.
Desde Junio 27 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 450.000 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 450.000.—

RESINAS ARICA S. A. C. é I. "'RESICA"
Desde Junio 26 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 2.000.000 de acciones de E° 1.— ..... 2.000.000.—

ROLEC S. A. C.
Desde Agosto 30 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 100.000 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 100.000.—

'S.A.I.R.I." S. A. DE INVERSIONES Y RENTA INMOBILIARIA
Desde Octubre 17 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 2.400.000 acciones de E° 2,50 valor nominal ..... 6.000.000.—

TEOFILO GROB; SOCIEDAD INDUSTRIAL
Desde Junio 16 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 837.284 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 837.284.—

VULCO S. A.; PRODUCTOS DE GOMA
Desde Junio 7 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 300.000 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 300.000.—

INDUSTRIAS METALURGICAS AZA S. A.
Desde Octubre 20 se transa oficialmente al contado. CAPITAL.— 750.000 acciones de E° 1.— valor nominal ..... 750.000.—

TOTAL 20 SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS CON UN CAPITAL DE ..... E° 32.718.250.—

LA BOLSA DE COMERCIO SUSPENDIO LA COTIZACION OFICIAL DE LAS COMPAÑIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

BANCO ITALIANO.— Aogsto 15 de 1967, fue retirada de Mercado a pedido del Banco.

ANDACOLLO S. A.; SOCIEDAD MINERA.— Octubre 5 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

MONSERRAT; COMPAÑIA MINERA.— Octubre 5 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

CHINCHILLAS, Atahualpa; CRIADERO S. A.— Octubre 5 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS DE VIÑA DEL MAR S. A.— Agosto 21 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

PASCAL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.— Agosto 21 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

"SOCORE", SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCION Y RENTA.— Octubre 5, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

SIDECO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES.— Octubre 5, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES

(Período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1966 al 31 de Octubre de 1967)

INSCRITAS al 31-10-967	TRANSADAS entre 1º-11-966 31-10-967		MONTO TRANSADO	Eº	% sobre Total OPERADO
		ACCIONES:			% En Accs.
19	18	Bancarias	12.450.150	10.955.225,46	19,19
19	21	Mineras	7.188.692	925.912,66	1,62
24	19	Agrícolas y Ganaderas	8.669.644	4.012.766,45	7.03
3	2	Salitreras	472.828	289.748,20	0,51
24	23	Textiles	6.111.425	1.498.106,15	2,63
183	133	Industriales y Varias	118.635.611	31.031.007,07	54,36
19	18	Metalúrgicas	23.206.632	8.058.692,65	14,12
64	33	Seguros	894.367	308.916,07	0,54
355	267	TOTAL ACCIONES:	177.629.349	57.080.374,71	100.—
		BONOS NOMINALES Eº:			% En Bonos
3	3	Fiscales	65.994	55.434,66	5,35
7	2	Municipales	1.265	499.—	0,05
9	5	Hipotecarios	1.240.761	980.178,06	94,60
19	10	TOTAL BONOS	1.308.020	1.036.111,72	100.—
		RESUMEN GENERAL			% Sobre General Operado
		Acciones	177.629.349	57.080.374,71	94,26
		Bonos Nominales Eº	1.308.020	1.036.111,72	1,71
		Bajo 1 centésimo y No inscritas	——.——	2.437.339.67	4,03
		TOTAL GENERAL OPERADO		60.553.826,10	100.—

Santiago, Octubre 31 de 1967

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
BOLSA DE COMERCIO

DATOS COMPARATIVOS DE TRANSACCIONES EN ACCIONES EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

MESES	1965		1966		1967	
	# Acciones	E°	# Acciones	E°	# Acciones	E°
Enero	11.310.404	7.544.334,48	12.459.486	4.643.103,97	20.355.132	5.474.695,18
Febrero	9.139.463	5.745.581,32	10.242.705	3.978.665,13	11.108.381	3.500.959,88
Marzo	13.903.593	8.418.897,62	19.042.402	8.005.393,61	14.598.009	4.933.746,62
Abril	13.951.535	9.152.047,57	13.466.217	5.070.425,58	12.924.762	4.204.815,04
Mayo	11.923.463	9.072.821,04	14.842.717	5.647.729,98	13.354.166	3.729.392,46
Junio	11.106.078	9.734.458,19	16.901.046	4.912.892,73	13.296.228	4.549.812,49
Julio	13.638.418	8.744.959,15	11.704.260	4.338.458,22	16.380.541	4.319.608,46
Agosto	11.042.460	7.945.109,45	12.512.892	4.783.337,12	15.411.206	4.835.763,35
Septiembre	11.826.744	11.370.171,20	12.054.786	4.368.260,54	15.773.899	4.502.908,41
Octubre	10.799.553	8.635.374,38	10.517.518	3.794.079,91	16.642.156	5.600.510,42
Noviembre	11.900.896	9.249.468,23	15.972.804	7.128.343,89		
Diciembre	11.553.014	9.829.379,34	11.812.065	4.299.818,33		
Enero a Octubre	118.641.711	86.363.754,40	133.744.029	49.542.346,79	149.844.480	45.652.212,31
Total Anual	142.095.621	105.442.601,97	161.528.898	60.970.509,01	—	—

CUADRO RESUMEN DE OPERACIONES AL CONTADO, PLAZO Y POSTERGADO DURANTE LAS MALAS QUE SE INDICAN

MALAS		CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total Acciones Contado y Plazo	Monto Plazo Compras E°	Total Postergado E°
		N° Acciones	%	N° Acciones	%	N° Acciones	%			
1965 - 17 Malas		138.848.841	92,99	151.400	0,10	10.311.637	6,91	139.000.241	128.831	5.587.207
1966 - 17 Malas		157.339.749	90,86	145.400	0,08	15.691.757	9,06	157.485.149	175.012	5.782.203
1967										
Enero	3	6.939.600	91,06	—	—	680.957	8,94	# 6.939.600	—	386.743
Enero	24	16.391.869	94,52	—	—	950.269	5,48	# 16.391.869	—	283.165
Febrero	14	9.756.600	92,53	—	—	788.073	7,47	# 9.756.600	—	497.281
Marzo	7	7.168.287	92,36	—	—	592.869	7,64	# 7.168.287	—	194.920
Marzo	28	11.054.163	94,12	—	—	690.994	5,88	# 11.054.163	—	352.416
Abril	18	8.523.600	92,44	—	—	697.371	7,56	# 8.523.600	—	269.750
Mayo	9	10.384.500	90,49	—	—	1.091.883	9,51	# 10.384.500	—	419.582
Mayo	30	8.945.157	90,51	—	—	937.957	9,49	# 8.945.157	—	255.777
Junio	20	8.474.119	86,14	—	—	1.363.014	13,86	# 8.474.119	—	396.141
Julio	11	10.838.013	90,54	—	—	1.132.802	9,46	# 10.838.013	—	270.187
Agosto	1°	10.408.200	86,91	—	—	1.567.828	13,09	# 10.408.200	—	398.905
Agosto	22	10.158.109	89,08	—	—	1.245.200	10,92	# 10.158.109	—	275.145
Septiembre	12	9.576.400	85,87	—	—	1.575.842	14,13	# 9.576.400	—	398.410
Octubre	3	11.003.700	90,86	—	—	1.106.891	9,14	# 11.003.700	—	211.536
Octubre	24	11.636.542	85,06	728.230	5,32	1.316.636	9,62	12.364.772	81.016	391.910

NOTA: Los Porcentajes se han calculado tomando como base el total de Contado, Plazo y Postergado.
(#) Se operó solamente al contado.

hasta fines de Septiembre, en donde nuevamente la plaza llegó a un mínimo muy cercano al del día 2 de Noviembre del año pasado: El IGPA marcaba un valor de 1.513,9 puntos (Set. 27/1967).

A contar de esa fecha se originó un período de alzas bruscas y rápidas que favoreció a la mayor parte de las acciones y que permitió que el IGPA alcanzara el día 25 de Octubre el punto máximo del período y el mayor obtenido desde los primeros días de Octubre de 1965; lamentablemente esta reacción favorable fue de corta duración, ya que la intranquilidad gremial, factores políticos e inquietud del sector privado ante el problema de los reajustes de sueldos y salarios del sector laboral, como las incógnitas que se tejieron en torno a la elección de un senador por la 8ª agrupación y que en conjunto con las liquidaciones que hicieron numerosos inversores para reunir el dinero necesario para el pago de los impuestos durante el mes de Noviembre, hicieron que las órdenes de compra experimentaran una fuerte contracción y por lo tanto quedara en predominio la oferta.

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1967

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS	ACCIONES BAJO	TOTAL
	Transado	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transadas	Valor Moneda Cte.	INTERNACIONALES Moneda Cte.	1 CENTESIMO Y NO INSCRITAS	TRANSADO ANUAL Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.473,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	158.705,11	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	401.833,83	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824.726,00	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	425.592,25	91.325.543,21
" 1964	118.641.711	86.363.754.40	1.967.805,00	.....	.....	.....	.....	.....	321.156,27	101.320.003,76
" 1965	187.716.822	99.530.121,78	819.100,64	.....	.....	.....	.....	.....	248.301,20	87.431.134,25
" 1966	157.197.039	68.621.194,36	844.158,00	.....	.....	.....	.....	.....	610.729,03	70.076,082.—
" 1967	177.629.349	57.080.374,71	1.036.111,72	.....	.....	.....	.....	.....	2.437.339,67	60.553.826,10

NOTA: Hasta 1964 los totales comprendían de Enero a Diciembre - 1965 de Enero a Octubre 31; 1966 y 1967 de Noviembre 1º a Octubre 31 de cada año.

[illegible] cercano al del día 2 de Noviembre del año pasado: El IGPA marcaba un valor de 1.513,9 puntos (Set. 27/1967).

A contar de esa fecha se originó un período de alzas bruscas y rápidas que favoreció a la mayor parte de las acciones y que permitió que el IGPA alcanzara el día 25 de Octubre el punto máximo del período y el mayor obtenido desde los primeros días de Octubre de 1965; lamentablemente esta reacción favorable fue de corta duración, ya que la intranquilidad gremial, factores políticos e inquietud del sector privado ante el problema de los reajustes de sueldos y salarios del sector laboral, como las incógnitas que se tejieron en torno a la elección de un senador por la 8ª agrupación y que en conjunto con las liquidaciones que hicieron numerosos inversores para reunir el dinero necesario para el pago de los impuestos durante el mes de Noviembre, hicieron que las órdenes de compra experimentaran una fuerte contracción y por lo tanto quedara en predominio la oferta.

P. 13

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1966 Y EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 1967

GENERALIDADES.

Diversos factores de tipo económico y político siguieron presionando sobre la plaza bursátil durante todo el período analizado, provocando como es natural reacciones rápidas y profundas entre los sectores socio-económicos que acostumbran a canalizar sus ahorros hacia la sociedad anónima, a través de la Bolsa de Comercio y, que se reflejaron en fluctuaciones importantes en los precios de las acciones.

Sin embargo no podemos afirmar que el desarrollo de las operaciones y la tendencia de las cotizaciones fuese realmente satisfactorio. Muy por el contrario, estimamos que fue un tanto negativo.

El Indicador de precios de las acciones, calculado por nuestro Departamento de Estadística y Estudios Económicos DEEC, mostraba a fines de Octubre de 1966 un valor de 1.502,4 puntos y correspondía a la culminación de un prolongado período de declinaciones, cuando el día 2 de Noviembre del mismo año registrara un valor de 1.496,3 puntos, lo cual constituyó en realidad el punto más bajo para el lapso actualmente en análisis; pero en este día la plaza topó fondo y las bajas cotizaciones de los papeles se hicieron demasiado atractivas para los inversionistas, ya que representaban rentabilidades futuras bastante apreciables; esta situación determinó un incremento en las órdenes de compra y por ende un aumento rápido de los precios.

Así el Indicador bursátil de acciones alcanzó su punto máximo el día 28 de Febrero con un valor de 1.775,9 puntos; no obstante en esa época comenzó a presionar sobre la plaza de valores la inquietud en torno al resultado de las elecciones de regidores y liquidaciones de inversiones para el pago de impuestos, cobertura de pago de vacaciones, colegios, matrículas, etc., de tal modo que nuevamente se originó un período de declinaciones, el que perduró hasta comienzos de Junio, cuando la intranquilidad mundial se vio incrementada por la declaración de guerra entre los estados árabes y la república israelí; dicha recuperación en un comienzo fue rápida, pero se fue debilitando lentamente hasta que el mercado volvió nuevamente a su tendencia bajista.

El período de bajas siguió presionando sobre la cotización de las acciones hasta fines de Septiembre, en donde nuevamente la plaza llegó a un mínimo muy cercano al del día 2 de Noviembre del año pasado: El IGPA marcaba un valor de 1.513,9 puntos (Set. 27/1967).

A contar de esa fecha se originó un período de alzas bruscas y rápidas que favoreció a la mayor parte de las acciones y que permitió que el IGPA alcanzara el día 25 de Octubre el punto máximo del período y el mayor obtenido desde los primeros días de Octubre de 1965; lamentablemente esta reacción favorable fue de corta duración, ya que la intranquilidad gremial, factores políticos e inquietud del sector privado ante el problema de los reajustes de sueldos y salarios del sector laboral, como las incógnitas que se tejieron en torno a la elección de un senador por la 8ª agrupación y que en conjunto con las liquidaciones que hicieron numerosos inversores para reunir el dinero necesario para el pago de los impuestos durante el mes de Noviembre, hicieron que las órdenes de compra experimentaran una fuerte contracción y por lo tanto quedara en predominio la oferta.

Resultado final fue que el índice bursátil perdió terreno en forma frecuente y quedó al 31 de Octubre con un valor de 1.720,6 puntos; con posterioridad a esta fecha los precios de los papeles líderes siguieron su baja y en la actualidad el IGPA tiene un valor cercano a los 1.600 puntos, tendiendo a tomar su posición de fines de Septiembre último pasado.

Considerando el valor del Indice General de Precios de las acciones, IGPA al 31 de Octubre del año pasado (1.502,4 puntos) y el registrado en igual fecha de este año, se observa un avance del 4,5%; esta cifra que aparentemente es satisfactoria, queda desvirtuada al considerar la desvalorización monetaria, por cuanto se transforma en una pérdida del 2,86 por ciento, en valores reales.

Por otra parte es necesario considerar que la baja registrada durante el mes de Noviembre en curso, ha agravado más la posición de los 425 mil accionistas, que son los dueños efectivos de las empresas que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Además para poder efectuar un análisis en profundidad, debe tenerse muy en cuenta que el valor máximo de los máximos alcanzado por el Indice de precios fue de 2.381,7 puntos el 8 de Septiembre de 1964 y que el 31 de Julio de 1963 ya se había registrado un valor de 1.720,7 puntos; los resultados de estas cifras varían aún más, si se les aplica la desvalorización de nuestra moneda.

Estas cifras porcentuales, frías como las estadísticas, no reflejan en forma alguna la situación de desaliento y desmedro de los cientos de miles de personas que canalizaron sus ahorros hacia la sociedad anónima y que hoy presentan en conjunto una pérdida de 569,45 millones de escudos, respecto al valor que presentaba el mercado al 31 de Octubre de 1964, pérdida que supera al monto que estima el Gobierno reunir para el fondo de capitalización nacional, mediante la implantación del ahorro obligatorio durante el próximo año. Esta pérdida en moneda constante supera los 1.200 millones de escudos.

Las cifras claras y elocuentes del párrafo anterior no necesitan mayores explicaciones, salvo aclarar que dicha pérdida no ha beneficiado a nadie y que sólo ha causado un daño difícil de reparar a la economía nacional.

Esta baja del mercado bursátil a partir de 1964 ha dejado a los valores, en una posición de inferioridad, no sólo en relación al precio que mantenían al 31 de Octubre de ese año, sino que por lo general a su propio valor nominal, en circunstancias que la teoría dice que el valor comercial de una acción bursátil debe variar entre su valor nominal como mínimo y su valor de libro como máximo. La TABLA 1.— nos muestra claramente la situación por la que atraviesa el mercado de valores y la situación real del inversionista ante el pago del impuesto patrimonial.

TABLA Nº 1

DETERIORO DE LAS ACCIONES ENTRE EL 31 DE OCTUBRE DE 1964 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1967 - Y COMPARACION ENTRE PRECIO DE CIERRE AL 31 DE OCTUBRE DE 1967 Y EL VALOR NOMINAL.

SOCIEDADES	Valor 1 acción al 31 Oct. 1964	Valor 1 acción al 31 Oct. 1967 (Ajustada)	Variación respecto a Octubre 1964 %	Precio de Cierre al 31 Oct. 1967	Valor Nominal al 31 Oct. 1967	Variación respecto al V. Nominal %
Banco Crédito	138	80	— 42	40	100	— 60
Banco Chile	396	322	— 18,7	161	100	+ 61
Banco Edwards	38	28,9	— 23,9	16½	10	+ 65
Banco Sudamericano	53	44	— 17	44	50	— 20
Aucanquilcha	19¾	37,8	+ 91,4	18½	15	+ 23,3
Disputada	89	84	— 5,6	140	100	+ 40
Minas y Fertiliz.	32	13,5	— 57,8	13½	30	— 55
Tamaya	5	4,25	— 15	4¼	9,4	— 54,8
Lota - Schwager	5	7,5	+ 50	6	80	— 92,5

SOCIEDADES	Valor 1 acción al 31 Oct. 1964	Valor 1 acción al 31 Oct. 1967 (Ajustada)	Variación respecto a Oct. 1964 %	Precio de Cierre al 31 Oct. 1967	Valor Nominal al 31 Oct. 1967	Variación respecto al V. Nominal %
Lautaro "A"	3.400	2.800	— 17,6	2.800	7.572	— 63
Iquique	61	47	— 23	47	14	+ 235,7
Colcura	31	14,5	— 53,2	11	15	— 26,7
Laguna Blanca	390	134	— 65,6	67	100	— 33
La Rosa Sofruco	470	391,5	— 16,7	110	200	— 45
Rupanco	196	91,8	— 53,2	51	100	— 49
Tierra del Fuego	139	78	— 43,9	42	100	— 58
Viña Concha y Toro	260	457	+ 75,7	152	100	+ 52
Caupolicán	18	4,6	— 74,4	18½	100	— 81,5
Oveja Tomé	42	91,5	+ 117,8	61	100	— 39
Rayonhil "A"	12¼	22,6	+ 84,5	9	20	— 55
Textil Progreso	50	108,4	+ 116,8	35	100	— 65
Yarur	314	128,9	— 59	58	100	— 42
Cementos Bío Bío	115	66,9	— 41,8	63¾	105	— 39,3
Cía. Industrial	62	22	— 64,5	35½	25	+ 42
Cristalerías	19½	29,3	+ 50,3	25	40	— 37,5
Eperva	305	141,4	— 53,6	68	100	— 32
Farmo Química	5⅛	26,3	+ 413,2	25	25	—
INSA	373	266	— 28,7	133	200	— 33,5
Loza Penco	38	53,2	+ 40	31	30	+ 3,3
Melón	297	137,4	— 53,7	54	120	— 55
Papeles y Cartones	149	87	— 41,6	47	70	— 32,9
Pizarreño	160	51,4	— 67,9	29	44	— 34
Polpaico	220	44,9	— 79,6	38	250	— 84,8
Tabacos	203	87,5	— 56,9	35	200	— 82,5
Vidrios Lirquén	16	15,2	— 5	10	12	— 16,7
Volcán	45⅝	44,5	— 2,5	26	40	— 35
Chilectra	45	78,2	+ 73,8	70	631	— 88,9
Electricidad Indus.	13⅛	30,5	+ 132,4	13	15	— 13,3
Gas Santiago	27½	65,9	+ 139,6	30	50	— 40
Teléfonos	21¾	23,6	+ 8,5	10½	13	— 19,2
Interoceánica	70	33	— 52,9	26	100	— 74
Naviera Arauco	21½	16	— 25,6	16	10	+ 60
Vapores	140	53,8	— 61,6	37	130	— 71,5
Carozzi	33	23,9	— 27,6	20	30	— 33,3
Cervecerías	90	95,4	+ 6	83	100	— 17
Coia	930	410,5	— 55,8	135	100	+ 35
Embotelladora Andina	19	62,4	+ 228,4	52	50	+ 4
Hucke	95	105,6	+ 11,2	52	45	+ 15,6
Lucchetti	11	8	— 27,3	6½	10	— 35
Refinería Viña	97	195	+ 101	130	100	+ 30
Copec	55½	23,8	— 57,1	11	30	— 63,3
La Rural	27	35,9	+ 32,9	16½	12	+ 37,5
Renta Urbana	70	110	+ 57,1	55	50	+ 10
Saavedra Benard	17	25,2	+ 48,2	38¾	45	— 13,9
Tattersall	99	67,4	— 31,9	29	50	— 42
CAP "B"	218	106,8	— 51	64	631	— 89,9
CIC	28	35,6	+ 27,1	93	100	— 7
Elecmetal	216	140,8	— 34,8	88	60	+ 46,7
Fensa	12	23,9	+ 99,2	120	200	— 40
Indac	12	9,6	— 20	4	5	— 20
Madeco	52	36,2	— 37,3	22½	40	— 43,8
Mademsa	33	37,1	+ 12,4	13	32	— 59,4

NOTA: **Valor de una acción al 31-Oct. 1967 ha sido ajustada a las crías liberadas; v/n en moneda extranjera se ha expresado en E° al cambio corredores.**

Como es fácil apreciar, las 62 acciones consideradas en la muestra son las más representativas del mercado bursátil, caracterizándose por su actividad diaria y por contar entre sus listas de accionistas un gran número de personas; para su análisis debe ajustarse a dos aspectos, el primero mediante la comparación del precio de cierre de las acciones al 31 de Octubre con el valor que tendría esa misma acción 3 años después, es decir cuando en teoría finalizaba la aplicación del impuesto patrimonial.

Veintitrés Sociedades registran avances y 39 pérdidas, no obstante si aplicamos la desvalorización monetaria, solamente 10 de dichas empresas logran una ganancia real.

En líneas generales podemos decir que todo porcentaje de variación superior al 80,2% logra un avance real en moneda estable y que toda acción bursátil que muestra un porcentaje de avance inferior al 80,2% registra una pérdida del valor adquisitivo de la inversión. En el caso de los porcentajes negativos, que ya de hecho significan pérdidas, el resultado en moneda constante es aún más desalentador.

Por otra parte se observa que el crecimiento real de la inversión predomina en las acciones representativas de los servicios de Utilidad Pública. Los grupos de las Mineras, Textiles, Alimenticias y Bebidas no muestran una tendencia de variación definida; el resto de los rubros sencillamente materializa pérdidas.

El segundo aspecto relaciona la cotización al 31 de Octubre de 1967 con el valor nominal de las mismas acciones; en este caso sólo 16 sociedades registran precios de mercado sobre el valor nominal y 46 muestran cotizaciones bajo dicho valor. Se observa que para el caso de los porcentajes positivos (avances) no existe tendencia definida considerando cada rubro por separado y sólo es aplicable la sentencia de que la tendencia general es mantener precios de mercado en una posición inferior al valor nominal. Esta situación es grave, por cuanto los inversionistas no se interesan en suscribir las emisiones de pago, ya que les resulta más efectivo adquirirlas en el propio mercado, esto daña a la empresa misma, ya que se ve obligada a financiar sus proyectos de expansión, mediante el empleo de otros sistemas que por lo general son más costosos.

Complementando este análisis general se incluye el Gráfico del Indice General de Precios de Acciones (IGPA) que abarca desde Enero de 1950 hasta Octubre del presente año y el cuadro Nº 2 con los valores del Indice General y de los respectivos rubros.

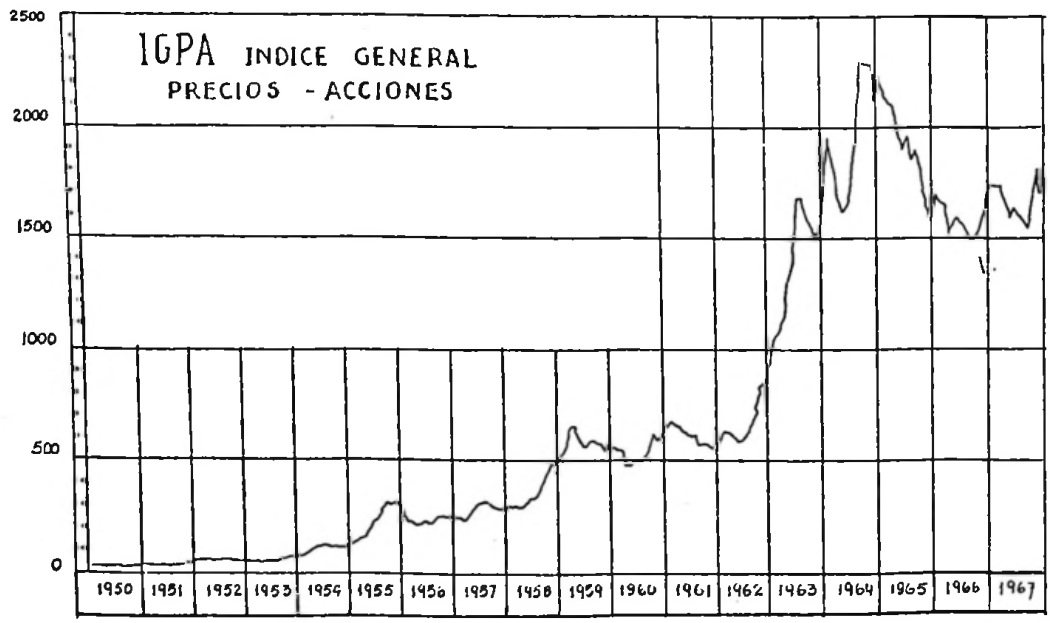

Del estudio efectuado por nuestro Departamento de Estudios en Mayo último, se determinó que la tendencia del mercado es afectada negativamente por el recargo de impuestos, aplicación de medidas de restricción del crédito bancario, competencia de otras fuentes de inversión privilegiadas, intranquilidad política y gremial.

Las medidas que permiten un desarrollo normal y favorable del mercado bursátil son el incremento del pago de dividendos a los accionistas, fomento gubernamental a la iniciativa privada para que desarrolle actividades productoras, política tributaria equitativa y proyectada tranquilidad en el ambiente político-gremial.

TABLA Nº 2

INDICES DE PRECIOS DE ACCIONES

RUBROS	31 Oct. 1963	31 Oct. 1964	31 Oct. 1965	31 Oct. 1966	31 Oct. 1967	20 Nov. 1967 #
BANCARIAS	1.374,5	1.588,4	1.333,5	1.518,0	1.654,7	1.574,8
MINERAS	117,7	170,4	214,7	240,0	266,1	257,5
AGROPECUARIAS	1.291,1	2.167,0	993,8	809,8	956,8	862,5
SALITRERAS	238,0	420,0	546,0	400,5	356,2	354,0
TEXTILES	371,2	672,3	451,3	392,1	434,1	382,4
INDUSTRIALES Y VARIAS	2.451,5	3.502,1	2.563,7	2.156,1	2.569,1	2 .337,7
METALURGICAS	623,6	1.212,8	1.115,4	997,9	917,1	842,9
SEGUROS	397,5	500,8	388,5	343,0	331,8	323,9
INDICE GENERAL	1.531,8	2.346,3	1.728,0	1.502,4	1.720,6	1.573,1

Fuera de análisis, colocado para obtener visión general.

Por otra parte, el monto operado en el período 1966/67 alcanza a 60,55 millones de escudos, cifra que es inferior en un 13,6 por ciento respecto a igual período de 1965/66 y un 41,6 por ciento más bajo que el monto operado entre el 1º de Noviembre de 1964 y el 31 de Octubre de 1965.

Esto nos revela que la actividad bursátil sigue experimentando contracción; no debe olvidarse que en Octubre de 1965 el promedio diario operado era de 438 mil escudos y que en la actualidad esta cifra apenas logra superar los 200 mil escudos diarios.

Esta contracción revela un marcado desinterés por parte de los inversores para canalizar sus ahorros a través de la sociedad anónima y por medio del mercado de valores, así se está restando a la empresa privada la capaciadd para obtener dinero directamente desde el público destinado a la materialización de sus naturales planes de expansión y de incremento a la producción, debiendo por lo tanto tener que recurrir a otros tipos de financiamiento que gravan el costo de los productos y contribuyen al aceleramiento del proceso inflacionario.

Una de las consecuencias inmediatas de esta contracción del movimiento ha sido también la disminución del poder de compra-venta, en otras palabras sólo basta una pequeña presión de ventas para que se provoque un período de bajas. Lógicamente también podría ocurrir que un leve predominio de la demanda formara un período de recuperaciones, pero lamentablemente las condiciones vigentes en el mercado no han permitido que esto ocurra con frecuencia y cuando este desarrollo de alzas se gesta, rápidamente llegan órdenes de ventas que equilibran el poder de compra y atenúan las alzas. Esto fue lo que ocurrió tanto a fines del año pasado como en Junio y Octubre del año en curso.

Por otra parte esta contracción de la actividad bursátil ha sido decisiva en la caída de las cotizaciones, por cuanto existe un fuerte factor de correlación entre ambos factores; esto se puede apreciar en el Gráfico Nº 2.

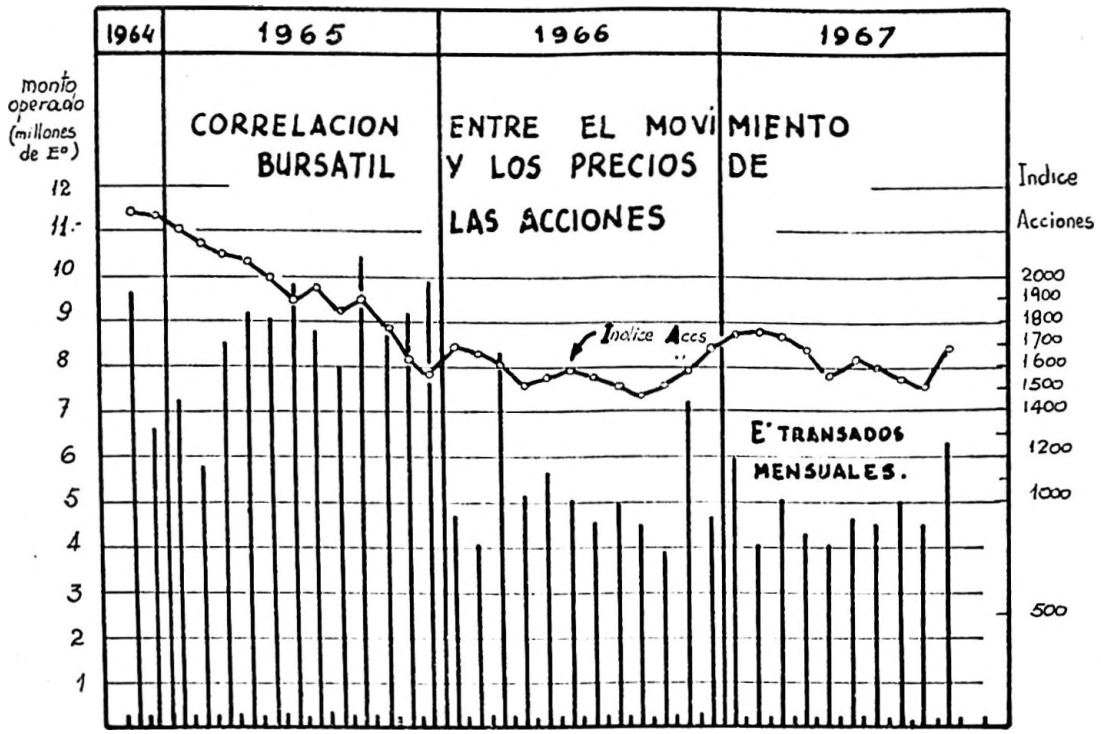

También es necesario señalar, que las operaciones a plazo han desaparecido del mercado bursátil, lo que ha determinado la eliminación del freno práctico para amortiguar los períodos de grandes alzas o de grandes bajas; uno de los factores más importantes de este desaparecimiento es la falta de un crédito adecuado para estimular al inversionista.

La caída de las cotizaciones ha significado un grave deterioro al ahorro privado, por cuanto 425 mil personas han visto disminuir en forma constante el monto de sus capitales; por otra parte los poseedores de cuotas de fondos mutuos, empresas capitalizadoras, sociedades inmobiliarias, compañías de seguros, y organismos previsionales han visto disminuir notoriamente sus disponibilidades, ya que en caso de una liquidación de sus inversiones, perderían una gran suma, ésto las obliga en muchos casos a tener inmovilizados grandes capitales. Por otra parte casi todas las sociedades anónimas habían colocado parte de su activo corriente en inversiones temporales, eligiendo las acciones de empresas que se cotizan en la Bolsa, no sólo por la solidez que representaban, sino por la gran liquidez que ellas tenían; esta baja de precios no sólo disminuyó notoriamente el monto de las inversiones, teniendo que inmovilizarlas por tiempo más que prudencial y restando de esta forma dineros para mantener un capital de trabajo ágil, sino que ha materializado fondos de fluctuación de valores negativos, lo que se traduce en una pérdida nominal y que de tener que hacerse efectiva dañarían la posición financiera de la empresa y disminuirían el patrimonio de los accionistas. Para comprobar esta afirmación, basta con revisar los balances de las empresas más importantes.

Si en una zona del país se hubiese producido un cataclismo de proporciones y cuyas pérdidas fuesen cercanas al monto de la pérdida que han mostrado las acciones que se cotizan en la Bolsa, se habría invocado el 2% constitucional para paliar los efectos del cataclismo; lamentablemente en el caso de la empresa privada y en especial de la sociedad anónima nada de esto ha sucedido. en circunstancias que el desarrollo de la sociedad anónima, columna vertebral de nuestra industria desde hace muchos años ha permitido al país economizar millones de divisas, aumentar el nivel de vida de los chilenos y a contribuir a la redistribución real de la propiedad industrial, en proporción al sacrificio personal dedicado al ahorro.

Los ajustes económicos que ha traído consigo la aplicación de la política crediticia iniciada en 1966 y el reajuste de impuestos para 1967, como también los sucesos económico-políticos de fines de Octubre del año en curso, significaron para

el mercado de valores un difícil escollo, por cuanto el sector privado se ha visto en la obligación de efectuar nuevas y frecuentes liquidaciones de sus inversiones mobiliarias para dar cumplimiento a obligaciones de tipo financiero y tributarias; todo esto en medio de un clima de desconfianza y desconcierto.

La reforma que trata sobre la modificación de la legislación relacionada con la sociedad anónima sigue su trámite en el Congreso y está actualmente en manos del Senado; nuestra Institución estima que esta reforma debe llevarse a cabo a la brevedad posible, pero tendiendo en todo momento a proteger los intereses del inversionista privado nacional; fomentando tributariamente la mayor distribución del capital entre el máximo de personas; asegurando al inversionista un dividendo en dinero mínimo y creando un fondo y mecanismos financieros que permitan propender a la distribución de la propiedad industrial, a través del mercado bursátil, entre sectores socio-económicos de medianos y escasos recursos.

El fomentar este ahorro privado, mediante un sacrificio voluntario y personal, contribuirá a diversos resultados, entre los que podemos señalar: una real y justa distribución del potencial económico de Chile; a frenar el proceso inflacionario y proporcionar a la propia empresa los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el aumento de su productividad, contribuyendo paralelamente a bajar los costos de la producción, lógicamente que esto último incide en forma fundamental en la eliminación de la inflación.

Este proceso se ha conocido en Europa y Estados Unidos de Norteamérica como Capitalismo Popular, el que no sólo beneficia al individuo, sino que se fortalece la columna vertebral de la nación constituída por la empresa privada, la que en nuestro caso está formada en gran parte por la sociedad anónima.

Un trabajo efectuado recientemente por el DEEC y en el cual se analizaron los balances de 331 empresas que se cotizan en la Bolsa dio como resultado las siguientes cifras de interés para la nación:

a) El monto de los Capitales y Reservas es de 6.121,66 millones de escudos; es decir, 15,3 veces la cifra que espera reunir el gobierno al aplicar el ahorro obligatorio.

b) Utilidades por la suma de 446,86 millones de escudos, de los cuales se ha capitalizado un 74,93%; la aplicación de estas cantidades al proceso productivo, permitirán no sólo defender el patrimonio empresarial de la inflación, sino que serán empleados en la ampliación de industrias o la creación de otras nuevas de tipo complementario. El efecto económico de esta contribución del capital privado se ha aplicado en nuestro país desde hace muchos años y desde la nada ha sido posible crear un potencial económico de importancia.

c) Se determinó que el número de accionistas de 364 sociedades que tienen cotización bursátil se eleva a 425.830 personas; estimando a base de un muestreo que la repetición de personas en las listas de accionistas alcanza a un 35% se obtendría un total de 276.790 accionistas individuales; basados en el supuesto de una familia promedio de 4 personas, vemos que el sector socioeconómico relativo a la tenencia de acciones se eleva a 1.107.160 personas. Estimamos que esta última cifra es de gran importancia.

Este anhelo de ampliación del número de accionistas, fue el que impulsó a nuestra Institución, no sólo a iniciar una mayor difusión de la actividad bursátil, sino que presentó dos proyectos al gobierno, con el objeto de hacer posible la venta de acciones a plazo a sectores que por un motivo u otro no se han integrado en el círculo financiero más importante del país.

Por estas mismas razones la Bolsa de Comercio ha insistido en numerosas oportunidades en las esferas gubernamentales sobre la imperiosa necesidad de la dictación de un estatuto del inversionista privado nacional que garantice la estabilidad tributaria de los accionistas.

Por otra parte deberá propenderse a nivelar las franquicias tributarias o de cualquier otro tipo que favorezca a inversiones no bursátiles y que por su naturaleza constituyen una competencia desigual con respecto a la inversión en acciones. La mantención de estas situaciones de privilegio ha sido un factor negativo preponderante para la posibilidad de superación de la empresa privada chilena, lo que se ha traducido en un desinterés en la suscripción de acciones de

pago y, el hecho más lamentable es que esto ocurre en un momento en que se habla de hacer efectiva la integración de Latinoamérica y en donde la industria privada tendrá un papel preponderante, según se deduce de categóricas declaraciones del propio Presidente de la República.

Es necesario tener presente que la empresa privada es por su naturaleza misma la más capacitada para emplear en forma eficiente los fondos provenientes del ahorro del sector privado y la obtención de una renta justa y satisfactoria que favorezca directamente al fisco mediante el pago de tributos por mayores ingresos personales y empresariales, para la creación de nuevos empleos productivos, para proveer bienes de uso y consumo al país evitándose el gasto de divisas por la eliminación de las respectivas importaciones y finalmente para el incremento y diversificación de la producción para permitir un mayor confort al ciudadano.

Una política monetaria sana que marche paralelamente con una legislación tributaria adecuada y agil y la acción conjunta del mercado bursatil permitirán alcanzar con facilidad y rapidez la democratización efectiva del patrimonio nacional, lo cual no sólo beneficiará a la colectividad en múltiples aspectos, sino que consolidará aún más nuestra tradición democrática, fortalecerá el espíritu de propiedad y contribuirá a incrementar la tasa de ahorro personal sin necesidad de recurrir a medidas como el establecimiento de sistemas privilegiados de ahorro.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES

Ya hemos visto en general la situación del mercado bursátil, nos corresponde por lo tanto efectuar un análisis más profundo y especializado del comportamiento de los diversos sectores de los valores mobiliarios.

a) **Mercado de Renta Fija.**—Durante el presente año (1966/67) el total operado en bonos fue de 1.308.020 escudos nominales con un valor efectivo de Eº 1.036.112; lo que representa un aumento del 22,7% sobre el período anterior y del 1,6% sobre el período 1964/65; uno de los factores que contribuyeron a este mayor monto operado fue la emisión de un nuevo tipo de bonos del Banco Hipotecario de Chile, denominado 10=15 y que presenta características distintas a las de bonos tradicionales.

No obstante y a través de la investigación diaria siempre se aprecia que existe desinterés por negociar en bonos, dado que el proceso inflacionario lo hace poco atractivo y además por cuanto se han emitido otros tipos de bonos con características de reajustabilidad y otros privilegios.

Sus cotizaciones se han mostrado bastante irregulares; el Indice de Precios de este sector que marcaba el 31 de Octubre de 1966 un valor de 374 puntos, alcanzó en Noviembre de ese mismo año un máximo de 375,0 puntos; posteriormente en varias oportunidades de 1967 registró un mínimo de 349 puntos, para cerrar finalmente con un valor de 364 puntos; en esta forma el Indicador de bonos revela una pérdida nominal del 2,67%.

Sería de gran interés para la economía del país estudiar la dictación de una nueva Ley sobre emisión de bonos y Debentures, que permitiera a la empresa privada contar con un mecanismo rápido y eficiente para captar de aquellos sectores que prefieren el tipo de inversión de renta fija, los dineros provenientes del ahorro, tal como sucede en la mayoría de los países del mundo organizado bajo el sistema de la libre empresa.

MERCADO DE RENTA VARIABLE.

a) **Bancarias.**—Este tipo de inversiones que hasta Mayo de 1966 había registrado bajas, durante el período analizado mostraron una variación en su comportamiento. Los precios de sus acciones experimentaron una recuperación importante que culminó el 13 de Febrero al marcar su indicador de precios un valor de 1.819,7 puntos, con posterioridad, tanto por la tendencia general dominante como por la presentación de proyectos destinados a reformar la banca privada, debilitaron su posición lo que se tradujo en una baja rápida del índice bancario hasta cerrar a fines de Octubre con un valor de 1.654,7 puntos. Respecto a un año atrás esto representó una recuperación del 9%, cifra inferior al crecimiento del costo de la vida.

Cabe señalar, que después de varias negociaciones el Bank of América ad-

quirió el Banco Italiano, el que entró en proceso de liquidación anticipada; existen rumores que el Chase Manhattan Bank de Estados Unidos también estaría interesado en adquirir uno o más bancos privados chilenos, con el objeto de establecer una agencia en Chile; por otra parte un banco alemán efectuará un importante aporte de capital al Banco Osorno.

La rentabilidad de los bancos, como inversión bursátil se mantiene en niveles satisfactorios, por cuanto estas empresas reparten dividendos en forma ininterrumpida dos veces al año, una en Enero y la segunda en Julio y al hecho innegable que los montos netos por acción han registrado incrementos, la rentabilidad del accionista se ha mantenido en dichos niveles a pesar del incremento de los costos de operación.

Este tipo de inversión bursátil es uno de los preferidos por el clásico inversionista rentista, lo que se aprecia contabilizando el número de accionistas bancarios, que sobrepasa las 47 mil personas.

El interés en negociar se concentró principalmente en Banco Continental, Chile, Edwards, Español, Hipotecario, Nacional del Trabajo, Pacífico y Sudamericano; el total transado en este rubro fue de 12,4 millones de acciones en un valor de 10,9 millones de escudos, lo que representa un 19,19% del total general operado. Es menester señalar que este rubro es uno de los más activos en relación al número de empresas cotizadas oficialmente, ya que de 19 inscritas 18 registraron actividad bursátil.

b) **Mineras.**—La actividad en este rubro experimentó una fuerte reducción, transándose sólo 7,1 millones de acciones contra 14,9 millones de acciones del período anterior; en moneda corriente el monto operado representó sólo 1,62% del total general, este es uno de los porcentajes más bajos de los últimos años registrados por las mineras dentro del total de la actividad del mercado bursátil; lo que nos revela que estas acciones no presentan gran incentivo para el inversionista, lo que se confirma al observar que sólo 6 de las 21 empresas cotizadas pagaron dividendos en dinero.

Otra de las características del mercado minero es la fuerte selectividad en sus transacciones, la mayor parte de ellas se concentró en Chañaral, Disputada, Lota-Schwager, Presidenta, Punta de Lobos y Tamaya.

En cuanto a las cotizaciones se observa que el índice minero después de cerrar a fines de Octubre del año pasado con un valor de 240 puntos, logró alcanzar un máximo en Diciembre de 1966 de 268,7 puntos y un mínimo de 213,1 puntos el 15 de Septiembre de 1967, para cerrar posteriormente el 31 de Octubre con una marca de 266,1 puntos, que significó un avance del 10,9 por ciento.

Las empresas que extraen cobre han resultado favorecidas por el hecho que los precios del metal rojo han alcanzado niveles altos y para las que exportan minerales han visto que sus ingresos han logrado aumentos ante el alza que ha experimentado el precio del dólar en forma periódica. Algunas de las empresas estañíferas han logrado importantes acuerdos en Bolivia y en algunos casos existe probabilidades que las minas sean adquiridas por empresas extranjeras radicadas en dicho país.

c) **Agropecuarias.**—Las cotizaciones de este importante sector representante de las riquezas nacionales del agro, experimentaron alzas durante los primeros meses del período, tendencia que se alteró al acercarse las elecciones municipales, mostrándose bastante inestables lo que contribuyó que el día 13 de Marzo el índice del sector materializara la posición más baja del año con 774,3 puntos; posteriormente se materializó un nuevo período de alzas, el que se vio de inmediato seguido por otro en que predominaron frecuentes altibajos y logrando alcanzar el punto máximo para el período de 1.011,6 puntos el día 19 de Octubre.

El factor que más ha presionado sobre este tipo de acciones ha sido el temor de los inversionistas a la aplicación de la Reforma Agraria, tema que ha sido ampliamente debatido en diversos círculos económicos y políticos y que ha suscitado la atención del grueso público a raíz de la promulgación oficial de la Ley y también la intranquilidad gremial campesina que se ha estado produciendo en estos últimos meses.

El total de acciones transadas en este rubro alcanzó a 8,66 millones de acciones, registrando prácticamente igual cifra que el año pasado; los conformes de mayor importancia fueron en Colcura, La Rosa Sofruco, Rupanco, Tierra del

Fuego, y Viña Concha y Toro. La rentabilidad de estas acciones se ha visto bastante incrementada, principalmente debido a las emisiones liberadas, estabilidad de los precios en algunos períodos y aumento del monto unitario de los dividendos; existen actualmente compañías como Tierra del Fuego que tiene una renta media del 32% y Viña Concha y Toro del 32,5%, por otra parte Viña Santa Rita, paga 12 dividendos al año.

d) **Salitreras.**—Este es quizá uno de los sectores más controvertidos del mercado, por cuanto después de haber logrado ser uno de los rubros más importantes y activos, observándose que en Diciembre de 1965 sus transacciones constituyeron un 54% del total operado en ese mes, en la actualidad su representabilidad se eleva a apenas a un 0,51 por ciento. Esta situación repercutió en el mercado bursátil por cuanto los ahorros que normalmente giraban en torno a las Anglo-Lautaro, no volvieron a la Bolsa para reinvertirse en otros papeles. Causal fundamental de este comportamiento fue la dictación de una ley que suprimió las transacciones de las acciones al portador en los mercados de valores chilenos.

Por otra parte la rentabilidad empresarial de las Salitreras sigue disminuyendo, alcanzando en el último balance (Junio de 1966) a un 4% y existiendo posibilidades que disminuya más aún, por cuanto hay antecedentes que en el ejercicio financiero 1966/67 las Lautaro no pagarán dividendos. Además en 1968, llega a su término el referendum salitrero, lo que ha contribuido a desorientar a los inversionistas en atención que las opiniones políticas sobre el particular, van desde la renovación de dicho contrato hasta la estatización de la industria; cabe señalar que las actividades salitreras han estado reorientándose hacia la explotación del yodo, que deja, según informes de las propias empresas, mayores utilidades y existe un mercado ilimitado para dicho producto.

El índice de precios de las salitreras que a fines de Octubre del año pasado era de 392,1 puntos, alcanzó un máximo en Noviembre de dicho año de 399,4 puntos, ante la cercanía del pago de dividendos en dólares por parte de la Anglo-Lautaro; pero ya en 1967 las cotizaciones prácticamente se derrumbaron, llegando el referido indicador a un mínimo de 174,8 puntos durante Septiembre, lo que representó una caída del 56,4%; el alza del mercado bursátil en Octubre le permitió una recuperación brusca, alcanzando un nivel de 356,2 puntos, con lo cual la pérdida se redujo a un 11,1 por ciento.

e) **Textiles.**—Sus transacciones registraron una nueva contracción equivalente a un 23,4 por ciento, no obstante es necesario destacar que la actividad bursátil de este rubro es altamente variada, registrando operaciones casi todos sus integrantes. El interés del público por negociar en valores de la industria textil se manifestó en importantes partidas de Bellavista-Tomé; Caupolicán, Oveja-Tomé, Rayonhil A, Sedylan, Textil Progreso, Textil Viña y Yarur.

De un estudio reciente en que se analizan 22 compañías se obtuvieron algunas conclusiones de interés, como ser que su patrimonio bruto se eleva a 521 millones de escudos y en donde la utilidad neta según balance representa una rentabilidad empresarial equivalente al 6,2%; no obstante sus 21.400 accionistas han recibido en forma constante dividendos, que por su monto han sido satisfactorios; esto explica el hecho que las cotizaciones de sus acciones se han mantenido estables durante la mayor parte del año, registrando solo cortos períodos de irregularidad, igualmente cuando la plaza bursátil reaccionó en Octubre ppdo., el Indice Textil mostró una clara pero brusca recuperación. Las acciones de Yarur se han visto afectadas por una fuerte declinación, siendo por lo general los títulos más nerviosos del sector textil.

En relación a un año atrás el Indicador de precios del rubro textil muestra una recuperación del 10,7% por ciento; registrando dicho índice un punto máximo el 23 de Octubre de este año con 448,4 puntos y un mínimo de 364,9 el 10 de Agosto del corriente año.

Se ha podido apreciar a través de sus memorias y balances que la mayor parte de las industrias textiles están abocadas a planes de expansión destinados a incrementar su producción, bajar costos al máximo y seguir empleando cada vez un mayor número de telas a base de mezclas de lana y fibras sintéticas, situación que permite ver entre líneas que existe una fuerte lucha por conquistar definitivamente el área consumidora del producto textil.

f) **Sector Manufactureras.**—Los precios de este grupo, representativo de las grandes industrias nacionales se mantuvieron al comienzo levemente alcistas, de

forma que alcanzaron niveles máximos en los dos primeros meses de 1967, con posterioridad se produjo una baja de mediana intensidad que culminó en Septiembre con el punto mínimo del año, de la que posteriormente se recuperó parcialmente para cerrar en una posición muy similar a la mostrada a comienzo del período analizado.

El público demostró interés en adquirir este tipo de acciones, especialmente a comienzos de 1967 con el objeto de poder percibir los frecuentes dividendos que acostumbran a pagar; no obstante este interés casi permanente, fue uno de los grupos que mayormente se vio afectado por el incremento de las órdenes de venta; ello es explicable por cuanto sus dueños suman varios miles. Por otra parte presiona el hecho que la construcción ha experimentado una contracción en su actividad nacional lo que se ha traducido en menores ventas, las que en realidad no alcanzaron los límites prefijados por las propias empresas.

Los mejores conformes correspondieron a Compañía Industrial, Cristalerías de Chile, Farmo-Química, Fósforos, Industrias Varias, Insa, Loza de Penco, Maderas Prensadas Cholguán, Melón, Papeles y Cartones, Pesquera Iquique, Pizarreño, Polpaico, Sanitas, Tabacos, Vidrios Lirquén y Volcán.

Fácil es apreciar a simple vista que los papeles líderes de este grupo son los relacionados con materiales de construcción, por lo cual no es de extrañar que fueran estos mismos papeles los que determinaran la baja de precios del índice respectivo, por las razones que ya explicamos en párrafos anteriores. Por otra parte muchas de estas industrias están en fase de expansión, con lo cual sus recursos son canalizados al máximo hacia la capitalización. Entre los casos más característicos podemos señalar a Insa que consulta un incremento de la producción para llegar a superar el millón de neumáticos al año; exportar parte de estos elementos y por otro lado ha diversificado su producción a cerca de mil artículos. Pronto instalará una planta de cuerdas nylon utilizadas en la fabricación de neumáticos, redes de pesca y otros elementos industriales. También podemos mostrar el caso de Shyf que lucha no sólo por conservar primacía de la industria plástica en Chile, sino que se ha fijado la meta de conquistar el área latinoamericana; su planta industrial que en 1945 abarcaba 4.180 metros cuadrados alcanza en 1966 a 17.652 metros cuadrados. Papeles y Cartones ha alcanzado una meta bastante importante en el mercado de la celulosa y del papel de diarios y espera en el futuro aumentar sus exportaciones, las que en el último ejercicio llegaron a 19 millones de dólares; también puede señalarse el caso de Pizarreño que ya cumplió la primera etapa de expansión e inicia la segunda fase que comprende la instalación de la cuarta máquina de planchas y el aumento de la capacidad de la actual planta de pizarreño, Melón y Carbomet están listas para constituir una nueva empresa llamada Aceros Andes y que tendrá gran ingerencia en la industria automotriz; podríamos seguir nombrando más y más casos que demuestran la capacidad de la técnica chilena y la tenacidad, esfuerzo y espíritu de lucha de la empresa privada chilena. Sobre este particular cabe hacerse la reflexión del límite de superación que podría alcanzar la industria chilena, si el mercado de capitales pudiera desarrollarse en forma normal y protegido por un estatuto del inversionista.

g) **Servicios de Utilidad Pública.**—Este es uno de los rubros que mostró constantes recuperaciones y gran actividad. En efecto el Indice de Precios respectivo que a fines de Octubre de 1966 marcaba un valor de 234,8 puntos, a fines del período analizado tenía un total de 373,2 puntos, lo que representa un avance del 58,9 por ciento. La lógica nos hace preguntarnos, por qué razones un tipo de empresa que por sus características y bajo las actuales circunstancias estaría más afecto a una nacionalización ha registrado este incremento en sus cotizaciones; la razón es muy sencilla, son estos mismos papeles los que pagan más y frecuentes dividendos, así tenemos el caso de Gas Santiago que a partir de 1967 determinó una nueva política en el pago de dividendos, cancelando 6 bimestrales de E° 0,005 cada uno y dos semestrales de E° 0,025 cada uno opcionales a ser recibidos en acciones liberadas; en resumen una rentabilidad actual del 27 por ciento.

Esto ha determinado que el público los prefiera, los pida a diario y que las empresas financieras los consideren para integrar sus carteras de inversión. También justifica dos hechos, el número de accionistas de 6 empresas de utilidad pública suman 35.715 personas, lo que representa un 8,4 por ciento del total de accionistas bursátiles y segundo su movimiento diario en ambos mercados bursátiles. El interés por negociar se concentró en Comunicaciones, Chilectra, Electricidad Industrial, Gas Santiago, y Teléfonos; el total de acciones transadas en estos valores fue de 41.738.202 acciones lo que representa un 23,5 por ciento

del total de acciones transadas en el año, esto último confirma ampliamente nuestra tesis enunciada anteriormente.

h) **Navieras.**—Este sector se vio afectado por una serie de factores, entre los que podemos señalar en forma suscinta los siguientes: el deterioro en el poder adquisitivo del dólar para cubrir sus gastos en Chile, falta de reajustes de tarifas, descenso en el volumen y promedio de fletes de algunos tráficos, alto costo de fletamiento de barcos arrendados por algunas compañías y la amortización y gastos financieros por la adquisición de nuevas unidades.

Estos eventos, algunos de carácter transitorio, se combinaron para que las acciones de esas empresas se vieran afectadas por una fuerte baja, llegando de esta forma a materializar su índice de precios una pérdida anual del 20,3 por ciento.

Las transacciones de mayor importancia concurrieron en Vapores e Interoceánica, siendo seguidas, pero con un volumen muy distante, por Naviera Arauco y Naviera Coronel.

Al parecer existe gran interés en el Ejecutivo de poder solucionar las anomalías que afectan a la Marina Mercante Nacional y se espera que se enviará al Congreso un proyecto de ley que contemple disposiciones que favorezcan a aquellas empresas progresistas; por otra parte existe ya un acuerdo de que los países integrantes de la ALALC den preferencia en los fletes a las flotas de los países integrantes.

Estimamos que por ser Chile un país de largas costas; exportador de minerales, acero, celulosa, plásticos, papel de diarios y cobre debe abordar luego este problema y solucionarlo en forma definitiva con una legislación moderna y ágil y en donde la empresa privada tenga un amplio campo de acción.

i) **Alimenticias y Bebidas.**—Los papeles más representativos de este sector fueron Arrocera Miraflores, Arrocera Ega, Carozzi, Cervecerías, Consorcio Nieto, Embotelladora Andina, Hucke, Mc Kay, Refinería de Viña, y Molinera El Globo. Respecto a sus transacciones, podemos señalar que las alimenticias registraron mediana actividad, en cambio las Bebidas y en especial Cervecerías mostraron mayor movimiento, la razón estriba en el hecho ya conocido del mayor pago de dividendos a sus accionistas.

Los precios por lo general siguieron una línea de alza, interrumpidas frecuentemente por pequeños períodos de irregularidad; el balance final dejó un saldo de un avance del 72,1 por ciento, que es el mayor repunte del mercado bursátil. Si se recuerda el análisis del afectamiento del patrimonial sobre el mercado de valores, se observa que justamente las acciones representativas de las bebidas fueron las que mostraban una mayor recuperación y en donde Embotelladora Andina resultó favorecida con un avance del 228,4% por ciento en tres años, lo que da un promedio anual del 76,1 por ciento.

Las empresas productoras de bebidas mantienen en vigencia planes de expansión, por cuanto están empeñadas en una fuerte lucha por captar el mercado consumidor, lógicamente que Cervecerías tiene una mayor ventaja ya que además de las bebidas de fantasía tiene la producción de cerveza. Lucchetti aprobó en una junta extraordinaria, la liquidación anticipada de la Compañía, pero condicionada a la fijación de una política justa de precios. Las productoras de azúcar de caña, siguen subvencionando a la empresa mixta IANSA, y según los balances presentados recientemente alcanzó en el ejercicio pasado a una suma superior a los 8,53 millones de escudos; esta es una prueba fehaciente que la empresa privada puede explotar en mejores condiciones las actividades industriales.

j) **Comerciales, Distribuidoras y Financieras.**—El índice de este sector registró al 31 de Octubre del año pasado un valor de 338,2 puntos contra 500,3 de fines del período, lo que representó una recuperación anual del 47,9 por ciento; los papeles más favorecidos por el alza fueron Distribuidora Talca con alza del 22,2 por ciento; La Rural con avance del 89,2%; Muelles Población Vergara con un avance de 2. 1/2 centésimos a 9. 1/2 (esto no es de extrañar por cuanto después de permanecer años sin pagar dividendos, ha repartido este año E° 0,02 por acción); Renta Urbana con alza del 59% y Tattersall con avance del 53% en este grupo solamente las inmobiliarias se han mantenido estables. Copec muestra una pequeña baja anual, aun cuando últimamente esta declinación se ha visto fuertemente acentuada, llegando sus cotizaciones hasta niveles que nunca había alcanzado; el comportamiento de esta última inversión estriba en el hecho

que existen numerosas presiones gremiales para que Copec sea estatizada y entregada a la Enap, organismo que se encargaría de la distribución total de combestible en Chile; medida que podría resultar altamente peligrosa, por cuanto bastaría un movimiento gremial para que el país paralizara totalmente.

Los papeles integrantes de este sector se vieron con fuerte movimiento, destacando Copec, Distribuidora Talca, Pasur, Renta Urbana, La Rural y Tattersall.

En cuanto a las acciones representativas de clubes de deportes y esparcimiento, podemos decir que sus cotizaciones fueron de alza y registraron moderada actividad; sus transacciones se concentraron en Clubes de Golf, Polo, Hípico, Sporting Club e Hipódromo de Chile.

k) **Metalúrgicas.**—Este rubro que había logrado en los años 1964 y 1965 experimentar repuntes de importancia, siguió un comportamiento similar al del período anterior, es decir de irregularidad en sus precios. Además a partir de Agosto de este año, su actividad bursátil registró una fuerte contracción, la que podríamos medir en una comparación de los totales semanales; normalmente registraba conformes que bordeaban las 450 mil acciones, pero ya en Agosto este promedio bajó a doscientas mil acciones semanales y en algunos casos a un menor número.

Las acciones CAP, que habían dado una cría liberada denominada serie F, de un valor nominal de US$ 0,40 registraron una separación en sus cotizaciones y en donde estas acciones quedaron varios centésimos bajo la cotización de las series B y C (de US$ 1.— valor nominal) a pesar de tener ambas derechos a los mismos beneficios.

El índice de precios al 31 de Octubre de 1967 tenía un valor de 917,1 puntos materializándose así una baja del 8,1 por ciento anual, pasando por un máximo de 1.180,1 el 16 de Enero y un mínimo de 794,7 puntos el día 7 de Septiembre. Entre fines de Enero y fines de Junio el índice metalúrgico se mantuvo estacionario alrededor de los 1.050 puntos, pero luego ante la publicación del conocido como "Plan Chonchol" y posteriormente la presentación de un proyecto proponiendo la estatización de la industria siderúrgica en Chile, los precios cayeron rápidamente, logrando solamente en Octubre una recuperación de mediana importancia. Fuera de los efectos de desaliento que trajo consigo esta política de nacionalización ha afectado el retraso en la presentación del proyecto de la industria automotriz, para la cual numerosas empresas se estaban preparando, expandiendo sus plantas o bien dispuestas a participar con capitales en dicha industria; ahora se tendrá que esperar que el grupo andino de países, materialice las bases para una industria automotriz integrada.

Los conformes de mayor importancia fueron en Cap, Cic, Elecmetal, Envases, Fensa, Indac, Madeco y Mademsa; como se aprecia el movimiento fue bastante selectivo.

El número de accionistas de las empresas metalúrgicas se eleva a 29.677 personas, las que son dueñas de un patrimonio bruto de 905 millones de escudos y en donde la rentabilidad empresarial alcanza a un 11,1 por ciento; las empresas metalúrgicas siguen pagando dividendos en forma constante.

Otra noticia de interés es el aporte que recibió Madeco, por parte de la Ceat International y la Cable Corporation; dichas empresas están suscribiendo y pagando acciones especiales mediantes aportes semestrales en dólares. Las acciones de Madeco suscritas por ambas empresas no podrán ser enajenadas en el mercado bursátil.

l) **Compañías de Seguros.**—El índice de precios revela dos aspectos de interés, primero que se ha mantenido relativamente estable debido a la poca frecuencia con que se registran transacciones y segundo que respecto al 31 de Octubre del año pasado se produjo una caída del 3,2 por ciento.

El monto operado nos muestra una contracción, por cuanto las transacciones alcanzaron a 893 mil acciones, destacando principalmente los conformes en partidas de mediana importancia en Alonso de Ercilla, Chilena Consolidada, Catalana, Española, Defensa, Estrella, Industrial, Marítima y Pedro de Valdivia.

Cabe señalar que Seguros Industrial mostró un fuerte incremento en el número de accionistas, por cuanto el Banco Hipotecario de Chile, efectuó reparto liberado a sus accionistas de las acciones que tenía en cartera; por otra parte algunas compañías de seguros, han liquidado, transformándose en empresas de tipo financiero o bien en constructoras de habitaciones económicas.

MERCADO BURSATIL (NOV 1966 a OCT 1967)

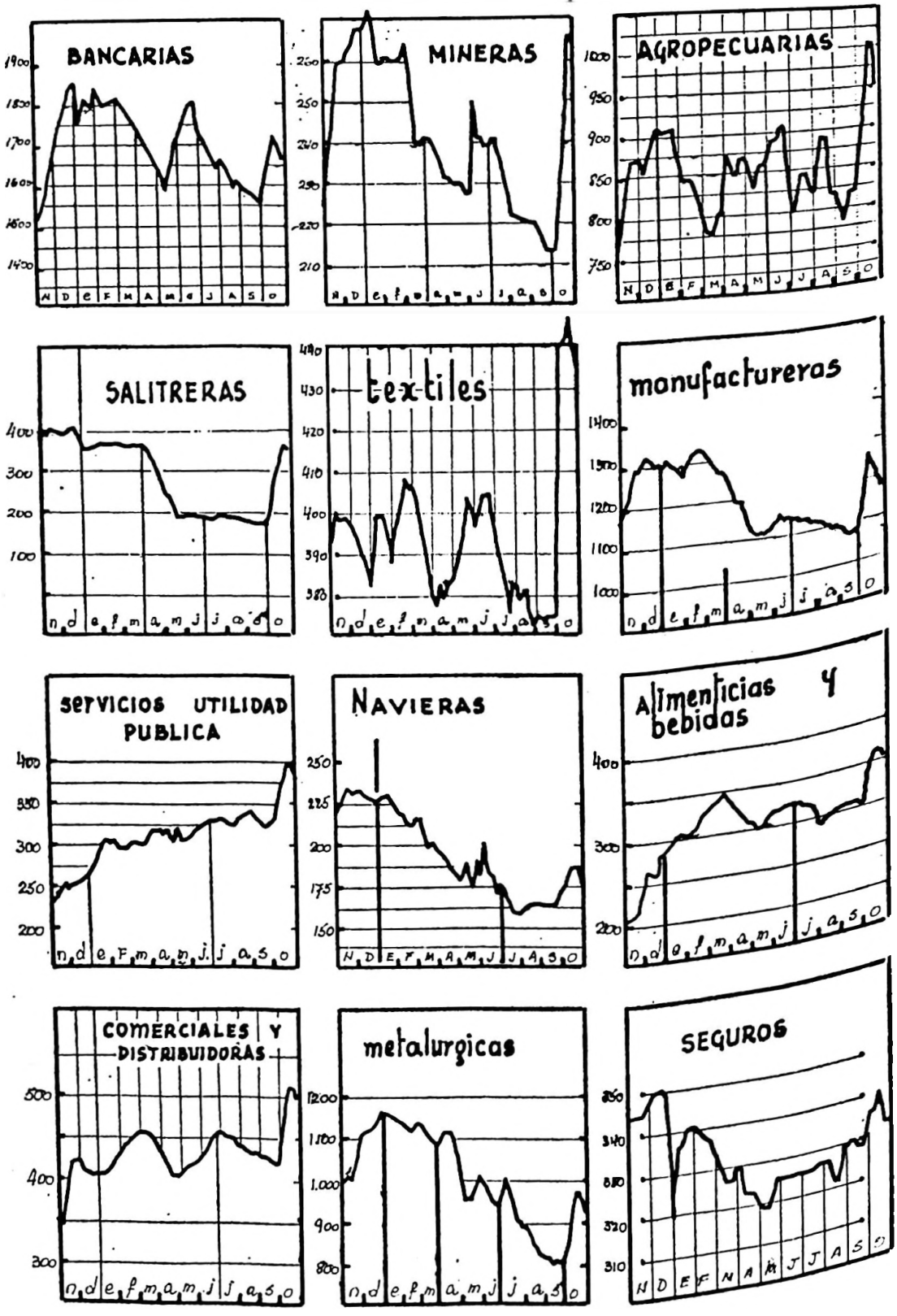

MERCADO DE ACCIONES NO COTIZADAS OFICIALMENTE

Nuestra Institución en el deseo de proporcionar mayores beneficios y servicios a los tenedores de acciones, dispuso desde hace algunos años atrás que aquellas empresas que por una razón u otra no habían llegado hasta el mercado bursátil, pudiendo transar sus valores en forma extraoficial y en remate, con lo cual se ha integrado al mercado bursátil oficial un poder de compra-venta constante, que permite obtener precios en forma relativamente permanente.

Durante este período estas operaciones alcanzaron a 2.43 millones de escudos, cifra que prácticamente se ha elevado en casi cuatro veces respecto a la registrada en el período anterior; entre algunos de estos papeles podemos señalar a Banco Industrial y Comercial, Agrícola e Industrial Socain, Algodonera Colón, Club de Campo, Consa, Finanpro, Iansa, Industrial Tuma, Inmobiliaria San Pedro, Club de la Unión e Industrias Forestales, ésta última con más de cinco millones de acciones transadas.

La importancia creciente de este rubro, revela la necesidad que tienen las empresas de estar inscritas oficialmente en el mercado, por cuanto ello le favorece directamente por tener un lugar fijo y libre de presiones para realizar sus transacciones, colocación de acciones de pago, fijación de precios para determinar el pago de impuestos, etc, etc. y para el público le representa la ventaja de poder efectuar liquidaciones o compras en el momento que lo deseen. Muchas de las empresas que comenzaron en este mercado fuera de Bolsa, comprendieron la importancia de estar inscritas en forma oficial y hoy constituyen papeles de transacciones diarias, un ejemplo claro de ello es Consorcio Nieto, Chilean Autos, y Molinera San José.

RENTABILIDAD

La acentuada baja de las cotizaciones de las acciones y el aumento del monto de los dividendos, ha permitido que la renta en dinero que perciben los inversionistas haya mejorado substancialmente, como se desprende del cuadro que acompaña al presente análisis y en el cual se aborda el problema a través de una muestra representativa del mercado bursátil, constituida por los papeles de mayor movimiento en la Bolsa de Comercio.

El monto en dinero pagado por la empresa a sus accionistas en forma de dividendos, durante el período 1966/67 fue de E° 150.727.141, cifra que supera, en valores nominales, a la del período anterior que fue de 118,05 millones de escudos, como igualmente al de 104 milones del año bursátil 1964/65.

Si deflactamos estas cifras empleando para ello los respectivos promedios del Indice de Precios al Consumidor obtenemos las siguientes cifras:

Período	Div. millones E°	IPC	Div. deflactados (mill. E°)
1964/65	104	100	104
1965/66	118	124,3	95
1966/67	150,7	146,3	103

De éstas, se observa que en moneda constante, y tomando como base el año 1964/65, no se ha logrado mantener el volumen de dividendos, no obstante es necesario señalar, que en moneda constante, los dividendos de este ejercicio bursátil superan a los del anterior en un 8,42 por ciento.

Las empresas están actualmente capitalizando un 74,9 por ciento de sus utilidades líquidas, en otras palabras una empresa promedio destina de cada E° 100.— de la utilidad líquida, E° 25,1 para dividendos y el saldo al patrimonio empresarial; solamente las Bancarias, Mineras y Salitreras tienen un porcentaje de capitalización inferior al promedio ya señalado.

Ahora si referimos el monto de los dividendos respecto a la utilidad líquida total de 331 empresas, vemos que ellos equivalen a un 33,7% de ellas, este resultado nos revela que parte de los dividendos se cubre con fondos de reser-

vas acumulados, generalmente denominados Reservas de Accionistas o de futuros dividendos.

Existen numerosas personas que piensan que la empresa debe capitalizar un mínimo para reservas y repartir el máximo de dividendos; ellas tienen toda la razón, pero sólo es posible este procedimiento cuando la economía del país se desarrolla dentro de un campo inflacionario mínimo y no bajo las condiciones de nuestro país en que no es extraño registrar un aumento de la inflación en un mes, en una cifra porcentual que en otra nación de economía sólida sucede en cinco años. El objeto de capitalizar estos fondos es mantener sin deterioro financiero el patrimonio empresarial y la capacidad de mantener un capital de trabajo ágil, con un coeficiente de liquidez lo suficientemente sólido para que la estabilidad económica de la empresa no sufra deterioros que puedan llevarla al caos y al fracaso.

Por su parte las empresas razonan que también es necesario mantener sin deterioro económico el capital entregado a los inversores, por esta razón se reparten a los accionistas fondos de reservas y utilidades en forma de acciones libres de pago. No obstante es menester reconocer que en muchos casos, el porcentaje de capital entregado en forma liberada supera grandemente el crecimiento de la inflación, situación que ha contribuido a crear una fuerte presión de ventas por cuanto el número de acciones en circulación ha llegado a límites demasiado grandes y que por el volumen de liquidaciones de las crías se ha constituido en uno de los muchos factores que han contribuido al debilitamiento de los precios de las acciones.

Con el objeto de contrarrestar este fenómeno y poder capitalizar fondos, las empresas adoptaron el procedimiento de pagar dividendos opcionales a ser recibidos en acciones liberadas, pero debido a que se incluye una cláusula que estipula que el accionista que no pida el dividendo se entenderá que desea recibir las acciones liberadas; muchos no responden por diversos motivos con lo cual el 75% aproximadamente de las acciones en circulación recibe las crías. Quizá sería más conveniente para la estabilidad del mercado bursátil estipular justamente lo contrario.

La regulación de estos factores mediante un mecanismo relacionado con la pérdida del valor adquisitivo y el pago de dividendos en un porcentaje mínimo equivalente a un 30% de las utilidades, ex impuesto y ex deducción por revalorización de capital propio, beneficiaría en forma real a la empresa, al fisco y al accionista.

TABLA Nº 3

RENTABILIDAD ESTIMADA PARA UNA SELECCION DE VALORES BURSATILES, PERIODO 1967-1968

(Calculada para una selección de valores, en base a los probables dividendos que pagarán dichas empresas a un año plazo. Se incluyen dividendos opcionales. Esta Rentabilidad excluye las crías liberadas por ser capitalización)

SOCIEDADES	Precio de Cierre al 31 Oct. 1967 (Centésimos E°)	Rentabilidad Estimada %	SOCIEDADES	Precio de Cierre al 31 Oct. 1967 (Centésimos E°)	Rentabilidad Estimada %
Bco. Continental	10	12	Chilectra	70	21,4
Bco. Crédito	40	20	Chiprodal	100	11
Bco. Chile	161	21,6	Echave	22⅞	21,9
Bco. Edwards	16½	15,2	Edificio Carrera	60	6,7
Bco. Español	118	18,6	Electricidad Industrial	13	30,8
Bco. Hipotecario Chile	87	9,2	Embotelladora Andina	52	15,4
Bco. Israelita	48	24,4	Farmo Química	25	4
Bco. Nac. Trabajo	17	16,5	Fósforos	25	32
Bco. Sudamericano	44	32,9	Gas Santiago	30	26,7
			Gleisner	34	25
Disputada	140	28,6	Hucke	52	5,8
Galleguillos	14	28,6	Inmobiliaria Huelén	370	6,8
Manganesos	215	24,3	Insa	133	7,7
Tocopilla	550	47,3	La Rural	16½	4,5
			Loza de Penco	31	16,1
Aysén	920	7,6	Lucchetti	6½	15,4
Cisnes	360	31,9	Maderas Cholguán	77	23,4
Copihue	12	37,5	Mc Kay	120	5
Gente Grande	35½	14,1	Melón	54	29,6
Laguna Blanca	67	59,7	Mex y Cía.	91	32,9
La Rosa Sofruco	110	11,5	Naviera Arauco	16	10
Rupanco	51	13,7	Pacífico Sur	17	11,8
Tierra del Fuego	42	28,6	Papeles y Cartones	47	25,5
Viña Concha y Toro	152	26,3	Pizarreño	29	17,2
Viña Santa Rita	70	14,9	Productos Fernández	16½	12,1
Fiap	26½	9,4	Refinería de Viña	130	9,6
Hilos Cadena	195	28,2	Renta Urbana	55	18,2
Lino	205	14,6	Saavedra Benard	38¾	16,8
Oveja Tomé	61	13,1	Sanitas	5	10
Said	90	22,8	Sintex	90	11,1
Sumar	30	10	Tattersall	29	25,9
Textil Viña	9½	12,6	Teléfonos	10½	27,1
Textil Progreso	35	20	Vidrios Lirquén	10	12
Yarur	58	17,2	Volcán	26	19,2
			Vulco	70	42,9
Aceitera Concha Barros	115¼	8,7	Zig Zag	200	8,5
Agencias Graham	7½	5,3	Cap "B"	64	50
Arrocera EGA	12	11,7	Cap "F"	56	57,1
Carozzi	20	10			
Cementos Bío Bío	63¾	12,5	CIC	93	7,1
Cervecerías	83	12	Cobre Cerrillos	185	9,7
Codina	190	10,5	Envases	5¾	5,2
Coia	135	14,8	Elecmetal	88	8,2
Cía. Industrial	35½	14,1	Fensa	120	7,5
Consorcio Nieto	94	10,6	Madeco	22½	13,8
Copec	11	40,9	Mademsa	13	13,8
Cristalerías	25	8	Socometal	25½	24,7

VARIACIONES DE CAPITAL

Durante este período los capitales de las empresas inscritas en la Bolsa de Comercio, aumentaron en E° 477.078.404 correspondiéndole a las emisiones liberadas un total de 765.186.162 acciones con un valor nominal de E° 349.153.048; un total de 127.151.924 acciones de pago, por las cuales las compañías recibieron nuevos aportes por E° 82.139.150; a esta cifra habría que descontar 65.590.760 acciones de E° 1.— emitidas por el Banco Central de Chile, la Sociedad de Establecimientos Educacionales y La Caja Reaseguradora, con lo cual el capital realmente aportado por los inversionistas alcanzaría a E° 16.548.390. Por otra parte es menester señalar que tanto Sintex como Consorcio Nieto, han estado colocando acciones de pago entre el público, las que se venden en cuotas mensuales. La revalorización del valor nominal de las acciones alcanzó en este período de E° 45.786.206.

Al 31 de octubre de 1967 se encontraban inscritas oficialmente en los registros de al Bolsa de Comercio un total de 358 sociedades anónimas con un capital en circulación de 5.081.428.188 acciones que representan un valor nominal de E° 3.288.292.319 y un valor de mercado de E° 1.739.082.096.

El cuociente entre el valor de mercado y el valor nominal de las 358 empresas es de solo 0,53 por ciento, uno de los más bajos en la historia bursátil y que revela por lo demás en forma clara la depresión porque atraviesa nuestro mercado de valores. Aparentemente esto no significaría gran cosa, ya que la situación empresarial no variaría, pero es necesario comprender que solamente bastaría una afluencia de moneda extranjera para captar rápidamente el total de la empresa chilena y que para el caso actual que nos preocupa sería de aproximadamente 250 millones de dólares, para adquirir un total empresarial que en realidad vale mucho más.

Durante este período varias empresas dejaron de cotizar sus acciones en Bolsa, pero en cambio ellas fueron reemplazadas por otras que entraron a integrar la importante lista representativa de toda la gama industrial y comercial del país.

REUNIONES DE BOLSAS DE COMERCIO

Nuestra Institución participó en dos ocasiones en reuniones especiales y a las cuales aportó trabajos que por su claridad y calidad, incidieron en forma decisiva en los acuerdos adoptados.

La primera de ellas se desarrolló en Buenos Aires entre el 7 y 13 de noviembre de 1966 y la segunda en México en el mes de febrero de 1967.

A ambas concurrió una delegación especial, formada la primera por nuestro ex presidente don Fernando Llona Díaz; los directores señores Luis Felipe Mujica M. y Eugenio Blanco Ruiz y el asesor legal don Luis Lira M.; en al delegación a la II Reunión de Bolsas en México concurrieron D. Fernando Llona D., nuestro ex director don Victor Ugarte León (R. I. P.); el Asesor legal señor Lira y nuestro Gerente don Carlos Carvallo Stagg.

Los trabajos fueron elaborados por dos comisiones del Directorio y nuestro Departamento de Estudios Económicos.

DIVULGACION BURSATIL

Nuestra Institución consciente de la importancia de lo que significa estar en constante contacto con el público inició a través de la prensa, radio y televisión, además de los servicios que tradicionalmente presta desde su Departamento de Estadística y Estudios Económicos una campaña destinada a difundir la acción económica de los mercados de valores, y la conveniencia de canalizar el ahorro privado hacia la sociedad anónima.

Los antecedentes y estudios de empresas se hacen llegar a través de diversos conductos al público y en líneas generales son informaciones que diariamente se entregan a los diarios La Nación e Ilustrado para su página bursátil con un detalle completo de la situación del mercado, precios de cierre y transacciones; igualmente en los diarios ya mencionados y en El Mercurio se publica diariamente una información denominada CONOZCA SU INVERSION y en la cual se proporcionan los elementos de juicio más importantes para que el inversionista pueda valorar su inversión o bien canalizar los ahorros hacia otras empre-

sas más convenientes por su situación financiera, comercial y rentabilidad.

Se ha seguido difundiendo el cierre oficial de la Bolsa a través de Radio Cooperativa Vitalicia, de Lunes a Sábado a las 13.55 horas; a pesar que esta audición es financiada por una empresa bancaria es controlada y confeccionada por nuestro Departamento de Estudios. Actualmente se está tratando de lograr una mayor frecuencia de informaciones radiales, a fin de llegar a otros sectores económicos.

Desde Junio de 1967, la Bolsa hizo su aparición en el Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile y en forma permanente, Lunes, Miércoles y Viernes se hace llegar consejos y propaganda destinada a promover la tenencia de acciones y la canalización de ahorros a través de la Bolsa de Comercio; este programa ha tenido gran aceptación entre el público. Cabe señalar que la confección y control de este programa compete exclusivamente a la Bolsa de Comercio, la que no solo aporta los programas, sino que también el locutor.

Igualmente en la página económica de El Mercurio de los días Sábados se publica un comentario bursátil, preparado por nuestro analista de mercados y patrocinado por el propio periódico.

Por otra parte se efectuaron 80 análisis de empresas que se cotizan en la Bolsa de Comercio, los cuales tuvieron gran aceptación en diversos centros de estudio financieros, público y de empresas que mantienen importantes carteras de acciones. Este análisis es una proyección para el inversionista, el que a través de sus cifras e informes puede obtener una importante guía.

INFLACION

El proceso inflacionario, medido a través del Indice de Precios al Consumidor que calcula la Dirección de Estadística y Censos reflejó un nuevo repunte que alcanzó al 17,9 por ciento. Esta cifra es inferior a la de igual período anual anterior, comprendida entre los meses de Octubre de cada año.

El precio de las divisas internacionales se fue reajustando periódicamente, de forma que si comparamos sus variaciones porcentuales, vemos que ellas fueron superiores al crecimiento del costo de la vida, situación que es fácil observar en la tabla que acompaña a este estudio.

DIVISAS	31 OCTUBRE		AUMENTO ANUAL %
	1966	1967	
Dólar bancario ..... E°	4,24	5,55	+ 30,9%
Dólar Corredores	4,85	6,31	+ 30,1%
Libra bancaria	11,85	15,50	+ 30,8%
Libra Corredores	13,51	17,62	+ 30,4%
Cien pesos Oro (Compr.).....	100,12	129,99	+ 29,8%
Cien pesos Oro (Vend.)	109,58	189,60	+ 73,0%

PRECIO DEL COBRE EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

En nuestro proceso económico tiene gran importancia el desarrollo del mercado cupremo ,especialmente el londinense, por cuanto gran parte de los ingresos del país se basan en esta industria extractiva. Por otra parte, la nueva política de asociación entre el estado chileno y las empresas norteamericanas, tendrán gran incidencia en el desarrollo de otras industrias nacionales, por que se consulta una importante expansión en su producción.

Por este motivo, no hemos querido finalizar nuestro análisis sin haber dado antes una breve mirada al panorama cuprero londinense, que es el que determina los precios de venta del cobre chileno.

El precio del cobre en Londres, que para la cotización contado del mes de Octubre del año pasado mostraba un valor de 57,5 centavos de dólar la libra y para entrega a 90 días de 57 centavos, fue registrando una baja paulatina que culminó a fines de Abril con precios de 43,25 y 42,375 centavos de dólar, respectivamente; los diversos acontecimientos gremiales, políticos. de conflicto en el

Medio Oriente y Vietnam permitieron que los precios comenzaran a repuntar rápidamente, hasta llegar a fines de Octubre con precios de 60,25 centavos para entrega inmediata y 56,4375 centavos de dólar para entrega a 90 días. Con posterioridad a esta fecha el cobre siguió subiendo, hasta alcanzar niveles de 62,75 centavos de dólar para contado y 59,9 centavos para entrega a futuro.

La devaluación de la libra esterlina, cambió el coeficiente para convertir el precio londinense expresado en libras esterlinas por tonelada larga al precio estadounidense de centavos de dólar por libra física de metal, el que quedó para el futuro en 9,33333; es decir nos bastaría dividir el precio londinense por esta cifra para obtener el precio en sistema de cotización norteamericano.

PALABRAS FINALES

Las líneas que preceden han tratado de dar a conocer cuales son las condiciones en que se desarrolla actualmente el mercado bursátil chileno, sus proyecciones en la vida económica de la nación y los anhelos de nuestra Institución, emanados no de un sentimiento egoísta y sectario, sino que basados en el deseo de servir y defender a la comunidad.

Creemos firmemente en el capitalismo popular, por cuanto es una forma real y efectiva de redistribución de la propiedad industrial y comercial, representada físicamente por un título nominativo y en donde cada individuo como miembro de la comunidad tiene el derecho y la opción de participar de acuerdo al grado de sacrificio personal al destinar dineros al ahorro e inversión.

Las campañas de difusión y de educación bursátil, no están destinadas a promover el ahorro de los individuos que ya integran el círculo financiero bursátil, sino que van dirigidas a la gran masa. que por diversos motivos no ha llegado a integrarse a potencial económico de la nación, convirtiéndose en dueños de las empresas.

El hecho que 364 sociedades anónimas que tienen actividad bursátil están distribuidas entre 425.830 accionistas y cuyo conjunto medio familiar equivalente a un 12% de la población del país, nos llena de satisfacción porque gran parte de esa redistribución de capitales se ha llevado a través de esta Institución que está próxima a cumplir 75 años de vida y fortalece nuestros bríos para seguir luchando en defensa, no sólo de la empresa privada sino que también de los cientos de miles de accionistas existentes, para captar nuevos ahorros y seguir sirviendo a la colectividad entera en forma desinteresada, para orientarles y cooperarles a formar un capital para su futuro, que es también el de Chile.

Para cumplir con este anhelo, sólo pedimos comprensión e igualdad de condiciones para todas las fuentes de inversión.

Santiago, Diciembre de 1967.

IMP. BUITANO

Año 1968

BOLSA DE COMERCIO



SANTIAGO DE CHILE

21 DE DICIEMBRE DE 1967

5 DE DICIEMBRE DE 1968

EXPOSICION DEL DIRECTORIO
Y PANORAMA BURSATIL

IMP. BUITANO

EXPOSICION DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en presentarles una exposición sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1967 y el 31 de Octubre de 1968.

FINANZAS

El ejercicio financiero a que nos referimos ha dejado un superávit de E° 8.495,00, cantidad que el Directorio propone que se destine a incrementar el Fondo de Reserva Legal de la Institución a:

Fondo de Reserva Legal	E°	8.495,00

EDIFICIO

En el ejercicio 1967/68 las entradas percibidas, tanto por concepto de arriendos como servicios especiales, alcanzaron la suma de E° 550.826,90 y los gastos que el edificio demandó, tales como petróleo, carbón, agua, luz, mantención, salarios, leyes sociales, etc., llegaron a E° 369.792,63, quedando en consecuencia, para cubrir la rentabilidad del edificio la cantidad de E° 181.034,27, que representa el 5,75% sobre el avalúo fiscal de E° 3.147.065,04.

Cabe destacar que con motivo de la celebración de los 75 años de vida ininterrumpida de nuestra Institución, este año se debieron efectuar mayores gastos de mantención del edificio, que incidieron principalmente en el acondicionamiento de sala de ruedas y salón de accionistas.

Proporcionamos a continuación un detalle de las diversas cuentas en nuestro edificio:

Gastos de agua, calefacción, luz, mantención, seguros, rep. ascensores, etc.	E°	174.151,13		
Sueldos y Gratificaciones		46.717,39		
Salarios y Gratificaciones		64.216,32		
Leyes Sociales		25.869,61		
Contribuciones		58.838,19		
Servicios Especiales			E°	380.494,37
Arriendos				170.332,53
Saldo líquido		181.034,27		
	E°	550.826,90	E°	550.826,90

DERECHOS SOCIEDADES

Los ingresos por este rubro y que corresponden a los derechos que pagan las sociedades al solicitar la cotización de sus acciones en el mercado de valores, como también los que corresponden a sus aumentos de capital, ascendieron durante el presente ejercicio:

Por aumento de capital	E°	248.888,55
Inscripciones de nuevas sociedades		90.975,40
	E°	339.863,95

SERVICIO DE TELETIPOS (VALPARAISO)

Este servicio de intercomunicación entre los Corredores de ambas Instituciones se desarrolló en forma normal, debiendo señalarse que por diversas razones debió emplearse durante algún tiempo un servicio telefónico, en vez del sistema de teletipo.

En el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1967 y el 31 de Octubre de 1968 se despacharon 12.311 telegramas con un valor de E° 4.426,52, recibiéndose desde la Bolsa de Valores de Valparaíso un total de 14.095 transmisiones.

La tarifa que mantuvo este servicio durante el año, no permitió financiar los gastos, terminando al cierre del ejercicio con una pérdida de E° 65.864,83.

RESEÑA DE LA LABOR DE LA ASESORIA JURIDICA 4

Durante el transcurso del año 1968 los abogados de la Institución, han emitido los informes cuyo detalle por materias es el siguiente:

Informes sobre sociedades	21
Poderes	1
Informes Tributarios	6
Informes legales	10
Memorándums Superintendencia Soc. Anónimas	3
Juicios	2
Estudios jurídicos	5

Entre los problemas de mayor relieve resueltos dentro del ejercicio que termina cabe destacar el relacionado con la Compañía de Telégrafo Comercial en el cual se llegó a una solución satisfactoria.

Otra actuación que le cupo a la Asesoría Jurídica fue la preparación y presentación en el Congreso de Bolsas y Mercados de América, que tuvo lugar en Río de Janeiro, de diversas ponencias relacionadas con el temario de la referida Convención.

VISITADORA SOCIAL

La labor desarrollada por el Servicio Social durante el presente año incluye problemas de diversa índole.

Para no repetir en detalle lo que en varios años ya se está haciendo, en síntesis, se puede decir que el espíritu del Servicio Social de la Bolsa de Comercio, se orienta principalmente hacia el bienestar material, moral y económico de sus asistidos; tratando, en todo momento, de elevar el standard de vida de las familias atendidas para que redunde en beneficio de ellas y de la colectividad.

El control sanitario del personal, se caracterizó este año, por un buen estado general de salud del personal y su familia. Sólo hubo que lamentar el deceso de la esposa de un empleado, ocurrido a causa de un mal incurable. Sin embargo, se agotaron los recursos para tratar de salvarla y aliviar su cruel enfermedad.

La matrícula y atención escolar se cumplió rigurosamente. 10 de estos niños —los que más lo necesitaban— salieron a vacaciones escolares, a la playa, en los días de verano.

Se atendieron varios e interesantes problemas familiares de orden socioeconómico y de carácter, a veces íntimo y privado. Si no siempre se les puede dar una satisfactoria solución, por lo menos, reciben un consejo o un aliento de confianza, en espera de mejores momentos.

Para Navidad, ya es tradicional efectuar una sencilla fiesta en la que participan todos los empleados, y a la que concurre el Directorio. Se les festeja con algún regalo práctico para el hogar, y a los niños con juguetes y dulces.

DATOS ESTADISTICOS

Medicinas, atención médica y beneficios	72
Hospitalizaciones	7
Trámites jurídicos y legales	6
Libros y útiles a los niños	16
Ley 10.383 (Seguro Social)	9
Colonia de Vacaciones	10

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

El gran espíritu de investigación bursátil demostrado en el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1967 y el 31 de Octubre de 1968, que estamos analizando ha mantenido a nuestro Departamento en constante programación y elaboración de trabajos de carácter analítico, financiero y bursátil.

Este marcado interés por estudios sobre sociedades anónimas lo han evidenciado, además de los inversores, los estudiantes de las escuelas de Economía y Auditoría de las diferentes Universidades efectuando numerosos trabajos que comprenden 10; 15 y 20 años de trayectoria bursátil, recibiendo orientación técnica de nuestro Departamento.

Hemos continuado elaborando análisis y estudios de las principales empresas inscritas oficialmente en la Institución, material que se distribuye entre los señores Corredores, empresas particulares, fiscales y el público que los solicita directamente en nuestra oficina.

Mantenemos latente el intercambio con otras Bolsas, tanto de América como Europeas y con firmas privadas extranjeras, las que en numerosas ocasiones nos han solicitado estudios extraordinarios sobre diferentes valores, con el propósito de efectuar inversiones en nuestro país.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1967 mantuvimos un interesante programa de Televisión a través del Canal 9 de la Universidad de Chile, divulgando así nuestro campo bursátil y financiero, con el propósito de llevar a todos los hogares un plan de ahorro, mediante una buena y eficaz inversión; durante los meses de Junio a Septiembre de este año se efectuó una campaña publicitaria a través de la prensa de Santiago, la que interesó a los inversionistas por las materias tratadas.

El diario "El Mercurio" de Santiago, en su página Económica de los Sábados inserta trabajos relacionados con diferentes tópicos bursátiles de actualidad e igualmente el día Domingo en el resumen noticioso semanal informa sobre la trayectoria del mercado de valores; El Diario Ilustrado, la 3ª de la Hora y la 2ª de las Ultimas Noticias mantienen al día en informaciones bursátiles a sus lectores mediante material que les hace llegar este Departamento.

Como de costumbre nuestra sala de consultas sigue siendo muy concurrida por personas que acuden en busca de documentación, para canalizar sus ahorros hacia la sociedad anónima y poder obtener una renta que les permita alcanzar beneficios positivos en sus inversiones.

La característica fundamental en este período bursátil ha sido el número considerable de sociedades anónimas que han ingresado a la Institución para su cotización oficial y, que para el presente año representó un capital de 106,9 millones de escudos; esto demuestra que las grandes empresas han comprendido las ventajas y garantías que obtienen al mantener un mercado fresco en sus cotizaciones y a su vez documentar al posible inversor por intermedio de nuestro Departamento sobre la marcha del negocio.

En la III Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América efectuada en los primeros días del mes de Octubre ppdo., en Río de Janeiro, logró la Bolsa de Comercio destacarse al presentar un meticuloso y completo estudio sobre la trascendencia del mercado de valores bursátiles en Chile, en los campos de desarrollo económico y social de nuestro país, trabajo que por su envergadura y médula fue elegido para publicarse y difundirse, junto con otros presentados por el Banco Internacional de Desarrollo y la Asociación de Libre Comercio de Latinoamérica ALALC; cabe destacar que esto fue posible gracias al esfuerzo del equipo de personal de este Departamento el que constantemente mantiene una planificación y actualización del temario económico y financiero que atañe al mercado de capitales.

Como en años anteriores nuestra Reseña de Valores Bursátiles aparecerá en la segunda quincena de Marzo, materializando en ella una micro guía del año bursátil.

Durante el período que estamos analizando ingresaron para su cotización 36 sociedades anónimas con un capital de incorporación de E° 106.925.443,99 totalizando al 31 de Octubre de 1968, fecha en que se cerró el año contable bursátil, 387 sociedades inscritas, constituidas por 19 Bancarias; 20 Mineras; 24 Agrícolas y Ganaderas, 2 Salitreras, 26 Textiles, 212 Industriales y Varias, 20 Metalúrgicas y 64 Seguros, de cuyo total 278 sociedades anotaron transacciones en los libros de la Institución, lo que equivale a un 71,83 por ciento de las sociedades inscritas.

El monto total operado entre el 1º de Noviembre de 1967 al 31 de Octubre de 1968 alcanzó a E° 74.347.667,87 considerando acciones, bonos, acciones bajo 1 centésimo y no inscritas, contra E° 60.553.826,10 del período anterior (1º de Noviembre de 1966 a 31 de Octubre de 1967) formado por iguales rubros.

Más o menos 49 sociedades anónimas no inscritas en Bolsa se transaron en Remate y fuera de rueda, obteniéndose así cotizaciones que orientan a los inversores en el mercado de estas acciones.

Completamos esta exposición con los cuadros que insertamos a continuación.

LAS NUEVAS SOCIEDADES ANONIMAS INGRESADAS SON LAS SIGUIENTES:

(En el período comprendido entre el 1º de Nov. de 1967 y el 31 de Oct. de 1968)

EMPRESAS JUAN YARUR S. A. C.
Noviembre 3 de 1967. Desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 4.000.000 de accs. de E° 1.— v/n. ..... E° 4.000.000.—

MANUFACTURAS ORLANDO S. A. C. e I.
Noviembre 10 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 3.000.000 de accs. de E° 1.— v/n. ..... 3.000.000.—

COMERCIAL LA ANDINA; CIA.
Noviembre 15 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Valparaíso. CAPITAL: 2.000.000 de acciones de E° 0,10 v/n. ..... 200.000.—

RALCO S. A.; EMPRESAS
Noviembre 20 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 17.635.502 acciones de E° 0,30 v/n. 5.290.650,60

SANTA BARBARA S. A.; CIA. MINERA
Noviembre 22 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 4.400.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 4.400.000.—

CONSTRUCTORA ENRIQUE GIDI S. A.
Noviembre 22 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 120.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 120.000.—

ENVASES MODERNOS S. A.
Noviembre 23 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 1.161.122 acciones de E° 1.— v/n. ..... 1.161.122.—

FABRICA DE LAPICES S. A. C.
Noviembre 30 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social Santiago. CAPITAL: 5.000.000 de acciones de E° 1,— v/n. ..... 5.000.000.—

CIA. DE SEGUROS O'HIGGINS S. A.
Noviembre 30 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 800.000 acciones de E° 0,10 v/n. ..... 80.000.—

INTEGRADORA DE AUTOS S. A.
Diciembre 1º de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 200.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 200.000.—

JAVIER ECHEVERRIA Y CIA. S. A. C. I.
Diciembre 1º de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 500.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 500.000.—

CONFECCIONES OXFORD S. A.
Diciembre 5 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Valparaíso. CAPITAL: 8.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 8.000.000.—

CONGO CHOCOLATE S. A.
Diciembre 7 de 1967, desde esta fecha es transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 700.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 700.000.—

FLUXA INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.
Diciembre 14 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 2.451.197 acciones de E° 1.— v/n. ..... 2.451.197.—

ALIMENTOS MARINOS S. A.
Diciembre 18 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 71.262.012 acciones de E° 0,05 v/n. 3.563.100,68

IMPORTADORA WAL S. A. C. I.
Diciembre 21 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 700.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 700.000.—

FLORES Y KERSTING S. A. C.; ELECTROTECNICA
Diciembre 29 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 2.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 2.000.000.—

FIBRAS TEXTILES UNIVERSAL S. A.
Diciembre 29 de 1967, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 2.500.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 2.500.000.—

GILDEMEISTER S. A. C.
Enero 29 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 3.600.000 acciones de E° 4 v/n. ..... 14.400.000.—

PERLAK S. A.; INDUSTRIAS CONSERVERAS UNIDAS
Febrero 2 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 3.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 3.000.000.—

VIÑA SANTA TERESA S. A. C.
Febrero 2 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 573.132 acciones de E° 10.— v/n. ..... 5.731.320.—

VIÑEDOS ORTIZ S. A.
Febrero 15 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 250.000 acciones de E° 10.— v/n. ..... 2.500.000.—

QUIMICA INDUSTRIAL S. A.
Marzo 22 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 600.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 600.000.—

A. G. S. A.; EMPRESA CONSTRUCTORA ABALOS GONZALEZ S. A.
Marzo 25 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 140.000 acciones de E° 10.— v/n. ..... 1.400.000.—

PAPELERA PONS S. A. C. I.
Abril 16 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Valparaíso. CAPITAL: 2.300.000 acciones de E° 1.— v/n, ... 2.300.000.—

LICORES MITJANS S. A.; SOCIEDAD
Abril 22 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 1.800.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 1.800.000.—

TRENZADURIAS VIÑA S. A. I.
Abril 24 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Valparaíso. CAPITAL: 130.000 acciones de E° 10.— v/n. ..... 1.300.000.—

MARTINEZ PEREIRA; CIA. NAVIERA
Abril 24 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Valparaíso. CAPITAL: 800.000 acciones de E° 4.— v/n. ..... 3.200.000.—

AUTOMOTORA CHILENA S. A. C.
Abril 26 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 400.000 acciones de E° 5.— v/n. ..... 2.000.000.—

COROMINA S. A. C. I.
Mayo 20 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 746.590 acciones de E° 5.— v/n. ..... 3.732.950.—

YARZA S. A.; MANUFACTURAS "YARMAN"
Mayo 22 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Talca. CAPITAL: 5.314.750 acciones de E° 1.— v/n. ..... 5.314.750.—

SOMELA; SOCIEDAD METALURGICA Y LAMINADORA S. A.
Mayo 24 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 3.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 3.000.000.—

COPRONA; CIA. PRODUCTORA NACIONAL DE ACEITES
Julio 25 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 2.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 2.000.000.—

AUTOMOTORES SAN CRISTOBAL S. A. C. I.
Julio 31 de 1968. desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 4.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 4.000.000.—

INVERSIONES SAN FERNANDO S. A.
Agosto 29 de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 1.819.000 acciones de E° 1.— v/n. ..... 1.819.000.—

MANUFACTURAS JUAN DAGORRET S. A.
Octubre 1° de 1968, desde esta fecha se transa oficialmente al contado. Sede Social: Santiago. CAPITAL: 5.000.000 de acciones de E° 1.— v/n. ..... 5.000.000.—

36 SOCIEDADES INSCRITAS EN EL PERIODO INDICADO E° 106.925.443,99

LA BOLSA DE COMERCIO SUSPENDIO LA COTIZACION OFICIAL DE LAS COMPAÑIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

FOSFATOS DE CHILE S. A.— Noviembre 28 de 1967, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

BIO-BIO; Sociedad Anónima y Forestal.— Febrero 1° de 1968; desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

CONSERVERA CORRAL S. A.— Enero 4 de 1968, desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

INDUSTRIAS BELLAVISTA.— Junio 12 de 1968; desde esta fecha se suspende su cotización oficial.

SEGUROS ITALIA.— Febrero 15 de 1968; a pedido de la compañía se suspende su cotización oficial.

ANGLO LAUTARO — Acciones A, B y C.— Julio 15 de 1968, se liquida anticipadamente la Compañía, cesando su cotización en el Mercado Bursátil, formándose una nueva empresa denominada Anglo Lautaro Nitrate Limited, cuyas acciones sólo pueden transarse en el American Stock Exchange.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y GIRO DE NEGOCIOS

SALITRERA IQUIQUE; CIA.— Octubre 14 de 1968, con esta fecha cambia su Razón Social por Compañía Inversiones Iquique S. A. En lo sucesivo explotaran el ramo Inversiones.

ANALISIS GENERAL DEL MERCADO BURSATIL EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1967 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1968.

GENERALIDADES.

La prolongada baja generada a fines de Octubre de 1964 por la aplicación del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, conocido comúnmente como Impuesto Patrimonial, llevó a los valores mobiliarios bursátiles a niveles tan bajos, que un alto porcentaje de ellos quedó con un valor comercial notoriamente inferior al valor comercial. Esta situación determinó que ocurrieran dos eventos de trascendencia; el primero fue de carácter negativo, por cuanto fue un impedimento para que la Sociedad Anónima pudiese concurrir al mercado de valores, para obtener el dinero necesario para su normal desarrollo mediante la emisión de acciones de pago. En esta forma se congestionó el crédito bancario y los proyectos de modernización y expansión se vieron recargados en sus costos en cifras importantes. El segundo, fue de carácter positivo y se refiere a la rentabilidad que proporcionan los papeles bursátiles. La baja de precios y el mantenimiento o aumento de los dividenduos, fué factor preponderante para que la rentabilidad registrara un fuerte aumento, llegando en algunos casos a porcentajes superiores al 40 por ciento. Esta última situación, fue uno de los factores predominantes para que a fines del año pasado se materializara un poder de compra de cierta envergadura que permitió, no sólo la gestación de un período de recuperaciones, sino que además un incremento en el volumen del dinero que concurría, a través del mercado de valores, hacia la sociedad anónima.

No obstante lo dicho anteriormente, también es necesario recalcar que este mayor interés en efectuar negocios bursátiles, se vio frenado por el poco interés de los tenedores de acciones para vender; este fenómeno tiene dos posibles explicaciones, la primera está en concordancia con la baja del mercado y se refiere a la obligatoreidad de tener que materializar fuertes pérdidas de capital al efectuar una venta y por tanto el accionista antiguo tendía a mantener sus acciones hasta que éstas alcanzaran un nivel tal, que por lo menos le permitiera salvar gran parte de su capital; la segunda causa estaría determinada por el hecho, que se ha producido una concentración de capitales en pocas manos, ya que durante el período 1964-68 han sido justamente los pequeños y medianos inversionistas los que se han visto obligados a vender con el objeto de formar caja y poder cancelar sus impuestos y, lógicamente, quienes compraron fueron los que mantenían un numerario lo suficientemente fuerte para afrontar este recargo tributario y la adquisición de nuevas inversiones a precios cada vez más bajos, con el fin de ir minimizando las pérdidas de sus inversiones originales.

Corroboran estas aseveraciones, el comportamiento de la plaza bursátil en los últimos meses del período analizado, cuando se ha informado el deseo del Ejecutivo, de integrar a los tributos permanentes el impuesto patrimonial.

La tabla que se inserta a continuación nos permite observar la trayectoria seguida por las cotizaciones de los papeles, medida a través del indicador bursátil y mediante la cual es factible apreciar, en parte, los fenómenos antes señalados.

TABLA Nº 1.— VALORES DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS ACCIONES ENTRE NOVIEMBRE DE 1964 Y OCTUBRE DE 1968

MESES	VALORES DEL IGPA			Fluctuación	MESES	VALORES DEL IGPA			Fluctuación
	más alto	más bajo	a fines de	mensual %		más alto	más bajo	a fines de	mensual %
Nov. 1964	2.370,5	2.188,6	2.223,9	— 5,22	Nov. 1966	1.684,6	1.496,3	1.684,6	+12,13
Dic. 1964	2.196,8	2.056,0	2.087,1	— 6,15	Dic. 1966	1.720,7	1.664,6	1.720,7	+ 2,14
Ene. 1965	2.292,8	2.096,3	2.241,6	+ 7,40	Ene. 1967	1.752,9	1.705,3	1.733,1	+ 0,72
Feb.	2.255,7	2.119,3	2.153,2	— 3,94	Feb.	1.775,9	1.719,5	1.775,9	+ 2,47
Mar.	2.172,1	2.019,2	2.096,3	— 2,64	Mar.	1.771,8	1.718,8	1.728,1	— 2,69
Abr.	2.143,8	2.038,9	2.041,9	— 2,60	Abr.	1.730,3	1.574,1	1.574,1	— 8,91
May.	2.010,0	1.904,7	1.904,7	— 6,72	May.	1.616,9	1.554,7	1.610,3	+ 2,30
Jun.	1.912,6	1.861,4	1.893,1	— 0,61	Jun.	1.651,7	1.608,8	1.651,7	+ 2,57
Jul.	2.034,0	1.874,2	1.951,6	+ 3,09	Jul.	1.644,8	1.568,1	1.568,1	— 5,06
Ago.	1.942,0	1.794,0	1.794,0	— 8,08	Ago.	1.577,6	1.550,9	1.550,9	— 1,10
Set.	1.964,2	1.795,3	1.855,9	+ 3,45	Set.	1.551,3	1.522,2	1.532,5	— 1,19
Oct.	1.864,1	1,720,5	1.728,0	— 6,89	Oct.	1.809,5	1.538,8	1.720,6	+12,27
Nov.	1.715,2	1.584,2	1.584,2	— 8,32	Nov.	1.713,7	1.573,1	1.633,3	— 5,07
Dic. 1965	1.713,1	1.490,1	1.678,0	— 5,92	Dic. 1967	1.647,2	1.619,2	1.647,2	+ 0,85
Ene. 1966	1.758,1	1.658,1	1.667,9	— 0,60	Ene. 1968	1.741,6	1.656,4	1.697,5	+ 3,05
Feb.	1.702,5	1.645,8	1.674,3	+ 0,38	Feb.	1.859,0	1.688,8	1.796,2	+ 5,81
Mar.	1.679,5	1.576,4	1.576,4	— 5,85	Mar.	1.798,7	1.762,3	1.778,0	— 1,01
Abr.	1.580,4	1.456,4	1.483,3	— 5,91	Abr.	1.900,1	1.782,0	1.886,6	+ 6,11
May.	1.600,3	1.480,2	1.568,6	+ 5,75	May.	1.967,0	1.880,4	1.967,0	+ 4,26
Jun.	1.618,5	1.576,0	1.590,0	+ 1,36	Jun.	2.155,8	1.972,1	2.149,4	+ 9,27
Jul.	1.586,7	1.536,5	1.541,1	— 3,08	Jul.	2.318,0	2.145,0	2.307,7	+ 7,36
Ago.	1.544,3	1.445,3	1.445,3	— 6,22	Ago.	2.475,1	2.317,3	2.469,9	+ 7,03
Set.	1.507,3	1.446,7	1.507,3	+ 4,92	Set.	2.480,7	2.373,9	2.441,6	— 1,15
Oct. 1966	1.525,2	1.498,6	1.502,2	— 0,33	Oct. 1968	2.459,7	2.428,9	2.453,2	+ 0,48

El aumento de la rentabilidad de las acciones, el deseo de numerosos sectores para integrarse al mercado bursátil con sus ahorros y la poca disponibilidad de acciones para la venta fueron,en resumen, factores más que suficientes para que en 1968 se originara un rápido aumento de las cotizaciones; en esta forma las cifras más altas que se habían registrado en el año 1964; este fenómeno que el índice de precios de acciones, calculado por nuestra Institución, logró superar aparentemente es favorable, cambia totalmente si dichos guarismos se comparan en cifras de igual valor adquisitivo. El valor del Indice General de Acciones al 31 de Octubre de 1964 fue de 2.346,3 puntos y el más alto registrado en el período analizado, fue de 2.480.7 (Sep. 3 de 1968). En valores nominales, es decir, sin considerar los efectos de la inflación, se ha producido un alza del 5,73 por ciento; de acuerdo a lo expresado anteriormente si restamos la desvalorización de nuestra moneda, se observa que en ese mismo período se ha producido, en términos reales, una pérdida del 53,21 por ciento. Pero, también es necesario reconocer y destacar, que el período anual analizado se caracterizó por mostrar una recuperación superior al alza del costo de la vida, en otras palabras, el accionista que adquirió inversiones bursátiles a fines del año 1967 ha obtenido una ganancia en términos reales del 12,15 por ciento, guarismo que se verá incrementado en cerca de un 6 por ciento si se considera la renta en dinero obtenida en ese mismo período; este 18,15 por ciento de rendimiento anual superó a toda otra fuente de inversión mobiliaria existente en el país y aún las efectuadas en moneda extranjera al interés del 6 por ciento anual.

Estas contradicciones, que tienen lugar en nuestro mercado de valores, son producto de la ausencia de un Estatuto para el inversionista privado nacional; al régimen inflacionario que afecta a la economía chilena y a la mantención de una política de privilegios a aquellas fuentes de inversión extrabursátiles.

El gráfico "A" (promedios mensuales), en donde se indica la trayectoria seguida por el Indice de Precios Acciones y los montos operados en el mercado bursátil, permite clarificar los conceptos anteriores y observar en detalle el comportamiento del mercado bursátil en el período 1967/68; en efecto, durante los me-

ses de noviembre y diciembre del año pasado se produjo un descenso de las cotizaciones y una contracción del movimiento por la prórroga de un año más del impuesto al patrimonio y cuya base de cálculo fue el día 30 de septiembre de ese mismo año. En esa ocasión el IGPA bajó desde 1.720,6 puntos (octubre 31) hasta un mínimo de 1.573,1 puntos (noviembre 20), manteniéndose con posterioridad en niveles levemente superiores a los 1.600 puntos; esto determinó que los promedios mensuales de estos dos meses registraran una leve tendencia bajista; por otra parte el movimiento se contrajo notoriamente, de forma que en diciembre sólo se materializaron operaciones por una suma levemente superior a los 3,5 millones de escudos, constituyendo así la cifra más baja registrada en el mercado de valores chileno desde junio de 1962 (2,65 millones de escudos).

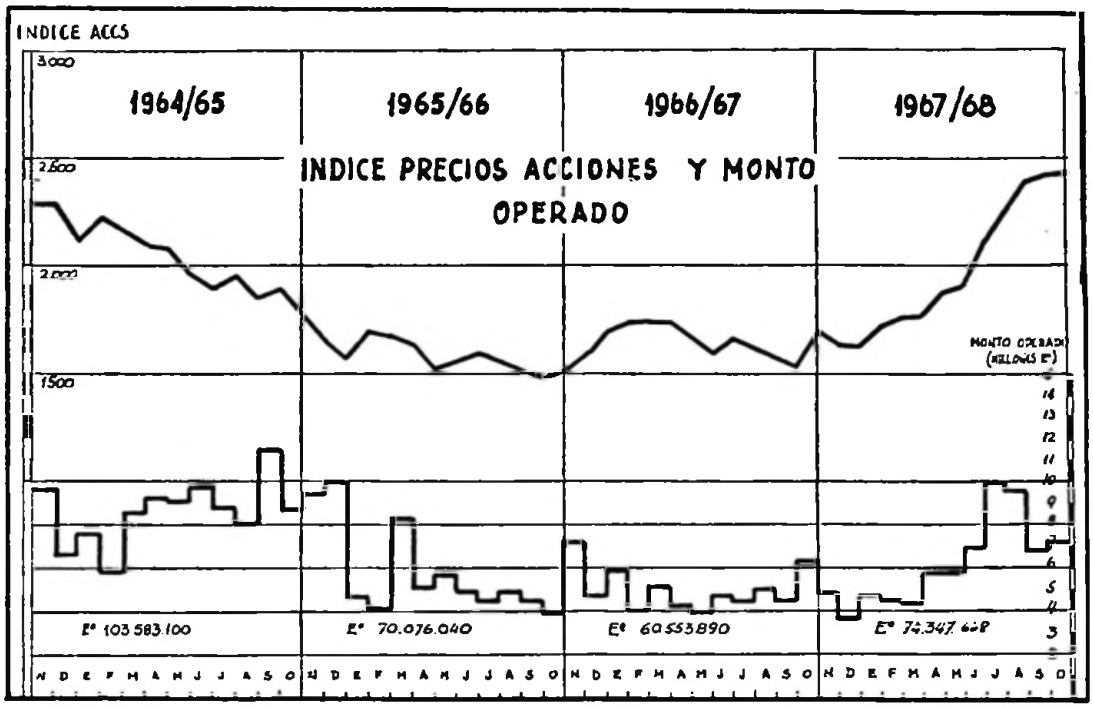

En enero de 1968 pudo apreciarse que los precios de los artículos de consumo registraran un alza extraordinaria, determinando que el Indice de Precios al Consumidor marcara en dicho mes, uno de los mayores incrementos mensuales de los últimos años (5,7 por ciento); esta situación determinó que los inversionistas recordaran que el mercado de valores es uno de los mejores vehículos para defender el valor adquisitivo de sus ahorros y de inmediato se apreció un incremento en las operaciones, las que mantuvieron un ritmo más ágil y permitieron aumentar el volumen operado a cifras superiores a los 4,5 millones de escudos mensuales; lógicamente que esta mayor demanda fue razón más que suficiente para que las cotizaciones iniciaran un camino ascendente; en estos meses los gastos propios de finales de año, vacaciones y gastos escolares de marzo determinaron que el mercado no se desarrollara en forma normal y que al desaparecer su acción en el mes de abril, se materializara simultáneamente un período efectivo de recuperaciones de precios y una mayor canalización de dineros hacia el mercado bursátil; de esta forma el IGPA subió rápidamente desde los 1.778.0 puntos (marzo 31 de 1968) hasta el punto máximo de 2.480.7 (septiembre 3 de 1968) y que el monto operado mensual llegara en los meses de julio y agosto a cifras superiores a los 9,5 millones de escudos. En este período (septiembre 1968), se produjo la noticia del deseo del Ejecutivo de integrar el impuesto patrimonial a los tributos permanentes, como igualmente, legislar sobre el actual sistema de exenciones tributarias que favorecen a algunas industrias nacionales.

De inmediato se observó en el mercado de valores una contracción del movimiento y las cotizaciones de los papeles líderes comenzaron a mostrar continuos altibajos, dando así origen al período de tendencia irregular que ha mantenido al IGPA entre niveles que fluctúan alrededor de los 2.430 y 2.450 puntos. La contracción del monto operado puede estimarse en un 30 por ciento aproximadamente del monto obtenido en los meses de julio y agosto del año en curso.

Las cifras porcentuales, frías como son las estadísticas, no muestran en momento alguno la situación de desaliento y desmedro de los cientos de miles de personas que canalizaron sus ahorros hacia la sociedad anónima y que hoy observan un futuro incierto para sus capitales reunidos a través de años de ahorro y sacrificio.

Este panorama podría cambiar, si las autoridades encargadas de la dirección económica y financiera de la nación, crearan incentivos reales para la empresa privada; dictaran una legislación ágil y propia de una economía moderna que permitiera a la empresa obtener rápida y efectivamente el capital necesario para su natural expansión. Este cambio, estimamos que es de imprescindible necesidad, por cuanto cada día nos estamos acercando más a la formación de bloques internacionales para la explotación de las riquezas de nuestro continente y de seguir en las mismas condiciones, no sólo nuestra industria, sino que todo el país se enfrentará en condiciones de desventaja, que traerán consigo la paralización y destrucción del potencial industrial nacional, que a través de 150 años de vida independiente el pueblo y dinero de Chile, a logrado formar y consolidar.

Uno de los conceptos de mayor interés para el desarrollo económico de un país, es la contribución del mercado de capitales, por cuanto está estrechamente vinculado al ahorro nacional; debiendo comprenderse que el ahorro de las personas es la posibilidad más sana y conveniente que tiene el potencial industrial representado por las empresas, para capitalizar y aumentar su productividad.

Normalmente se otorga una gran importancia al hecho de que si las personas pueden o no ahorrar y se descuida el considerar si el público tiene o no a su alcance oportunidades atractivas de ahorro, representadas por instrumentos cuyas características y renta los haga interesantes como para participar en ellos y justificar el sacrificio que deberán efectuar de parte de su consumo presente, con el objeto de ahorrar. Es lógico e indiscutible que las actuales circunstancias porque atraviesan algunos países en vías de desarrollo, han acrecentado el elemento riesgo e incertidumbre en las inversiones, y han traído a colación algunos conceptos basados en el nacionalismo, los que fácilmente pueden identificarse con una fuerte propención al estatismo, fenómeno o reglas del juego, que no sólo causa desinterés sino que desalienta al inversionista privado a canalizar sus ahorros hacia aquellas áreas propensas a dicos procesos estatizantes.

Por este motivo, en la actualidad, el público busca fuentes de inversión que presenten características, aunque sean momentáneas, que le permitan obtener cierto margen de seguridad y la obtención de una buena rentabilidad a fin de obtener el máximo de ventaja para sus capitales o ahorros. De esta forma se justifica, en parte, el desinterés de ciertos sectores para con las inversiones de renta variable y la canalización de sus dineros hacia sistemas de inversión que otorguen franquicias tributarias o participación en planes habitacionales.

Por otra parte, ha entrado en juego un nuevo concepto: el tratar de mantener el valor adquisitivo de los ahorros, mediante el empleo de un índice de ajuste, ya sea este el de sueldos y salarios, índice del costo de la vida o el de desvalorización monetaria. Esta y no otra es la explicación del auge que han experimentado en muchos países los títulos de renta fija reajustables. No obstante también se debe reconocer que el público, especialmente aquel que tiene bien formado el criterio de inversor, no ha abandonado la inversión en acciones, sino que sólo ha sacrificado parte de ellas para cambiarla por bonos reajustables, tratando de diversificar su cartera de inversiones. Este desplazamiento mirado desde el punto de conjunto ha determinado, tal como decíamos anteriormente, una reducción en la importancia de las inversiones bursátiles y en especial ha afectado fundamentalmente la canalización de dinero fresco hacia la empresa, mediante la suscripción de acciones de pago.

En nuestro país, los gobiernos han estado conscientes de este problema e incluso se ha intentado establecer el ahorro obligatorio, pero lamentablemente se ha dirigido la solución desde un punto de vista exclusivamente estatal; por otro lado se ha empleado el otorgamiento de franquicias de todo orden a aquellas fuentes de inversión propiciadas por el Estado o emitidas con su respaldo, creando, además, elementos de desaliento para las fuentes de inversión del sector privado, como lo es el establecimiento del impuesto patrimonial. En otras palabras, se ha tratado de fomentar las inversiones del área fiscal, no en base a la eficiencia del sistema, sino que sólo en base al establecimiento de privilegios tributarios.

Para paliar estas deficiencias del actual sistema, estimamos de imprescindible necesidad la dictación de una legislación moderna, que permita a la empresa privada emitir obligaciones o debentures que tengan características simi-

lares e iguales prerrogativas que las existentes para los títulos de renta fija reajustables; fomentar la emisión de acciones preferidas y de acciones sin valor a la par; igualmente, establecer la obligatoreidad para que la empresa otorgue la renta en dinero, en forma frecuente y en un porcentaje justo.

En este último tiempo han estado apareciendo en nuestro mercado de capitales, empresas financieras, las que son un elemento importante en el mercado de valores y que permiten al público integrarse, de acuerdo al monto de sus ahorros, a una verdadera pirámide de empresas. Sólo falta para completar este sistema dos elementos: la empresa que actúe como intermediario en la colocación de nuevos capitales y la creación de planes de crédito para el público; de esta forma las empresas contarían con dinero fresco, obtenido en forma rápida y el público la posibilidad de integrarse en mayor medida en el mercado bursátil, adquiriendo acciones en cuotas mensuales bajas y con intereses que resulten satisfactorios no sólo para el adquirente, sino que también para la entidad otorgante del crédito. La Bolsa de Comercio, consciente de esta circunstancia, presentó un proyecto destinado a satisfacer las necesidades propias de la colectividad y tendiente a la democratización del capital, redistribución real y efectiva de la renta nacional y de participación plena de la colectividad en el desarrollo económco de la nación.

Nuestra institución estima que la comercialización de los valores se desarrolla a través de un sistema poco eficiente, por cuanto se carece de las estructuras intermedias de comercialización que operan en países como Estados Unidos, Europa, Brasil y otros países. Además, aquellas instituciones que podrían cumplir en parte esas labores, están afectas a regímenes inadecuados. Entre las primeras podemos señalar a las sociedades financieras de inversiones y los Bancos de Fomento, que trabajan más en contacto con los emisores en una función que podríamos denominar de "mayoristas" en valores; ellas facilitan el dinero a la empresa y luego colocan las emisiones entre el público; entre las segundas podemos señalar a los propios Corredores de Bolsa, quienes se encuentran sometidos a las más extremas limitaciones en el ejercicio de su actividad y a las sociedades colocadoras de acciones, que durante mucho tiempo trabajaron al margen de toda legalidad.

En otras palabras, en Chile no existe el servicio de colocación garantizada de los valores ("underwriting"), con lo cual desaparece el verdadero amortiguador del sistema que representan los "mayoristas" de valores, debiendo la empresa emisora abordar directamente al público y aceptar la mayor incertidumbre en cuanto al plazo en que recibirá sus recursos.

TABLA Nº 2.— RENTABILIDAD, RENDIMIENTO ANUAL DE INVERSIONES Y RELACION ENTRE EL VALOR DE MERCADO Y VALOR NOMINAL DE UNA SELECCION DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDADES	Valor de 1 acción al 30-Oct.-67	Valor de 1 acción al 31-Oct.-68	Dividendo Percibido (Ajustado)	Beneficios Rentabilidad %	Beneficios Crías liberadas %	Rendimiento de la Inv. %	Relación entre valor mercado y valor nom.
Banco Crédito	0,40	0,45	0,08	20,0	—	+ 32,5	— 55,0%
Banco de Chile	1,61	1,93	0,400	24,8	—	+ 44,7	+ 93,0%
Banco Edwards	0,165	0,2894	0,027	16,4	28,6	+ 91,7	+ 125,0%
Banco Español	1,18	1,155	0,17	14,4	5,0	+ 12,3	+ 10,0%
Banco Hipotecario	0,87	1,443	0,172	19,8	11,1	+ 85,6	+ 160,0%
Banco Sudamericano	0,44	0,6596	0,152	34,5	11,8	+ 84,5	+ 18,0%
Aucanquilcha	0,185	0,2185	0,01	5,4	21,4	+ 23,5	+ 20,0%
Chatal	0,18	0,25	—	—	—	+ 38,9	+ 1.150,0%
Disputada	1,40	2,00	0,46	32,9	300,0	+ 75,7	— 50,0%
Lota-Schwager	0,06	0,11	—	—	—	+ 83,3	— 86,3%
Manganesos	2,15	2,55	0,90	41,9	—	+ 60,5	— 15,0%
Minas y Fertilizantes	0,135	0,28	0,02	14,8	—	+ 122,2	— 6,7%
Punta de Lobos	0,06	0,07375	0,005	8,3	—	+ 31,3	+ 146,0%
Tamaya	0,0425	0,10	—	—	—	+ 135,3	+ 6,4%
Tocopilla	5,50	4,80	2,10	38,2	—	+ 25,5	+ 140,0%

SOCIEDADES	Valor de 1 acción al 30-Oct.-67	Valor de 1 acción al 31-Oct.-68	Dividendo Percibido (Ajustado)	Beneficios Rentabilidad %	Beneficios Crías liberadas %	Rendimiento de la Inv. %	Relación entre valor mercado y valor nom.
Aysen	9,20	8,00	0,75	8,2	—	— 4,9	— 36,0%
Cisnes	4,20	5,00	0,90	21,4	—	+ 40,5	— 37,5%
Colcura	0,11	0,12	—	—	—	+ 9,1	— 20,0%
Copihue	0,12	0,06	0,025	20,8	—	— 29,2	— 76,0%
Concha y Toro	1,52	1,70	0,40	26,3	—	+ 38,2	+ 70,0%
Frutera Sudamericana	0,10	0,11	—	—	—	+ 10,0	— 72,5%
Gente Grande	0,355	0,388	—	—	10,9	+ 9,3	— 65,0%
Laguna Blanca	0,67	0,87	0,15	22,4	—	+ 52,2	— 13,0%
La Rosa Sofruco	1,10	1,05	0,20	18,2	—	+ 13,6	— 47,5%
Rupanco	0,51	0,715	—	—	—	+ 40,2	— 28,5%
Tierra del Fuego	0,42	0,535	0,12	28,6	—	+ 56,0	— 46,5%
Viña Santa Rita	0,70	0,8875	0,1327	19,0	—	+ 45,7	— 11,3%
Wagner Stein	0,09	0,073	—	—	4,0	— 18,9	— 30,0%
Bellavista Tomé	0,74	1,135	—	—	—	+ 53,4	— 43,3%
Caupolicán	0,185	0,225	—	—	—	+ 21,6	— 77,5%
Chiteco	0,165	0,185	0,04	24,2	—	+ 36,4	— 53,8%
FIAP	0,265	0,275	0,024	9,1	7,9	+ 12,8	— 74,5%
Oveja Tomé	0,61	0,68	0,115	18,9	—	+ 30,3	— 32,0%
Rayonhil "A"	0,09	0,065	0,01	11,1	23,9	— 16,7	— 73,8%
Sumar	0,30	0,22	0,054	18,0	—	— 8,7	— 78,0%
Tej. Caffarena	0,0725	0,105	0,05	68,9	50,0	+ 113,8	— 65,0%
T. Progreso	0,35	0,776	0,081	23,1	15,8	+ 144,9	— 55,3%
Yarur	0,58	0,52	0,06	10,3	—	a la par	— 48,0%
(Comerciales, Distribuidoras y Financieras)							
Agencias Graham	0,075	0,115	0,009	12,0	13,4	+ 65,3	— 36,7%
Cidac	0,60	0,60	0,06	10,0	—	+ 10,0	— 63,6%
Ciga	0,06	0,115	0,015	25,0	—	+ 116,7	— 4,2%
Codeco	1,90	2,50	0,20	10,5	—	+ 42,1	— 58,3%
Distribuidora Talca	0,135	0,13	0,01	7,4	—	+ 3,7	+ 30,0%
Copec	0,11	1,30	0,1265	21,1	—	+ 137,8	+ 215,0%
Edificio Carrera	0,60	0,15	0,02	18,2	—	+ 54,5	— 50,0%
Gleisner	0,34	0,4375	0,112	32,9	—	+ 61,6	+ 118,8%
Habecoma	0,85	0,11957	0,259	30,5	184,7	+ 71,1	— 58,0%
Inmob. Agustinas	0,65	0,5475	—	—	200,0	— 15,8	— 81,8%
Inmob. Esmeralda	1,00	1,20	0,04	4,0	—	+ 24,0	+ 140,0%
Inmob. Huelén	3,70	8,30	0,45	12,2	—	+ 136,5	+ 730,0%
Inversiones Chilena Cons.	1,03	1,368	0,214	20,8	38,2	+ 53,6	— 75,3%
La Rural	0,165	0,11	0,075	45,5	—	+ 12,1	— 8,3%
Muelles P. Vergara	0,095	0,105	—	—	—	+ 10,5	+ 75,0%
Pasur	0,17	0,25	0,02	11,8	—	+ 58,8	— 37,5%
Renta Urbana	0,55	0,85	0,113	20,5	—	+ 75,1	+ 70,0%
Saavedra Benard	0,3875	0,30	—	—	—	— 22,6	— 33,3%
Tattersall	0,29	0,30	0,05	17,2	—	+ 20,7	— 40,0%
(Alimienticias y Bebidas)							
Arrocera EGA	0,12	0,1125	0,014	11,7	25,0	+ 5,8	— 40,0%
Arrocera Miraflores	0,11	0,11	0,01	9,1	—	+ 9,1	— 45,0%
Carozzi	0,20	0,345	0,04	20,0	—	+ 92,5	+ 15,0%
Cervecerías Unidas	0,83	1,204	0,117	14,1	4,7	+ 59,2	— 4,2%
COIA	1,35	1,40	0,05	3,7	—	+ 7,4	+ 40,0%
Consorcio Nieto	0,94	1,08	0,074	7,9	20,0	+ 22,8	— 14,3%
Chiprodal	1,00	1,20	—	—	—	+ 20,0	+ 20,0%
Embotelladora Andina	1,04	0,87	0,15	14,4	50,0	— 1,9	— 42,0%
Establecimientos Nobis	0,13	0,24375	0,035	26,9	150,0	+ 114,4	— 61,0%
Hucke	0,52	0,41	—	—	—	— 21,2	— 8,9%
Lucchetti	0,065	0,08125	0,01	15,4	—	+ 40,0	— 18,9%
Mc Kay	1,20	2,375	0,14	11,7	25,0	+ 109,6	+ 90,0%
Molinera El Globo	0,0725	0,1288	0,015	20,7	7,3	+ 98,3	— 40,0%
Refinería de Viña	1,30	2,5297	0,147	11,3	23,4	+ 105,9	+ 105,0%
(Manufactureras)							
Cementos Bío-Bío	0,6375	0,51	—	—	—	— 20,0	— 51,4%

SOCIEDADES	Valor de 1 acción al 30-Oct.-67	Valor de 1 acción al 31-Oct.-68	Dividendo Percibido (Ajustado)	Beneficios Rentabilidad %	Beneficios Crías liberadas %	Rendimiento de la Inv. %	Relación entre valor mercado y valor nom.
Compañía Industrial	0,355	0,51	0,046	12,9	—	+ 56,6	+ 104,0%
Cristalerías Chile	0,25	0,3125	0,015	6,0	25,0	+ 31,0	— 58,3%
Electromat	0,85	0,99	0,30	35,3	—	+ 51,8	— 5,7%
Eperva	0,68	0,948	0,06	8,8	20,0	+ 48,2	— 21,0%
Farmo Química "B"	0,25	0,2011	0,00426	1,7	4,5	— 18,0	— 23,0%
Fósforos	0,25	0,33	0,0275	11,0	10,0	+ 43,2	— 50,0%
Industrias Varias	0,0475	0,06	0,003	6,3	—	+ 32,6	— 40,0%
INSA	1,33	2,60	0,09	6,8	—	+ 102,3	+ 30,0%
Loza de Penco	0,31	0,2244	—	—	32,0	— 27,6	— 43,3%
Maderas Prensad. Cholguán	0,77	0,768	0,12	15,6	6,7	+ 15,3	— 28,0%
Melón	0,54	0,645	0,16	29,6	—	+ 49,1	— 46,3%
Papeles y Cartones	0,47	0,625	0,12	25,3	—	+ 58,5	— 10,7%
Pizarreño	0,58	0,933	0,05	8,6	33,3	+ 69,5	— 20,5%
Róbinson Crusoe	0,12	0,19	0,025	20,8	—	+ 79,2	— 5,0%
Sanitas	0,05	0,05	0,012	24,0	—	+ 24,0	— 50,0%
Shyf	0,68	0,725	0,059	8,7	—	+ 15,3	— 27,5%
Sintex	0,90	1,135	0,176	19,6	26,1	+ 45,7	— 10,0%
Tabacos	0,35	0,6431	0,05	14,3	33,3	+ 98,0	— 75,9%
Vidrios Lirquén	0,10	0,16	0,01	10,0	—	+ 70,0	— 33,3%
Volcán	0,26	0,4225	0,03255	12,5	13,9	+ 74,6	— 7,5%
Vulco	0,70	1,76	0,30	42,9	700,0	+ 194,3	— 78,0%
Zig-Zag	2,00	1,65	—	—	—	— 17,5	+ 65,0%
(Servicios de Utilidad Pública)							
Chilectra	0,70	0,71	0,20	28,6	—	+ 30,0	— 90,3%
Electricidad Industrial	0,13	0,17875	0,035	19,6	—	+ 64,4	+ 19,1%
Gas de Concepción	0,95	1,05	0,08	8,4	—	+ 18,9	+ 5,0%
Gas de Santiago	0,30	0,31	0,055	18,3	—	+ 21,7	— 38,0%
Gas de Valparaíso	0,075	0,156	0,008	10,7	22,4	+ 118,7	+ 27,5%
Teléfonos	0,525	0,7051	0,095	18,1	46,9	+ 52,4	— 52,0%
(Navieras)							
Interoceánica	0,26	0,3625	0,04	15,4	25,0	+ 54,8	— 71,0%
Naviera Arauco	0,16	0,25	0,021	13,1	—	+ 69,4	+ 150,0%
Naviera Coronel	0,20	0,31	0,045	22,5	—	+ 77,5	— 38,0%
Sudamericana de Vapores	0,37	0,66	0,045	12,2	—	+ 90,5	— 49,2%
(Metalúrgicas)							
Astilleros Habas	0,10	0,04	—	—	—	— 60,0	— 86,7%
AZA	0,85	0,90	—	—	—	+ 5,9	— 10,0%
CAP; Serie "B"	0,64	0,69	0,413	64,5	—	+ 72,3	— 90,7%
CAP; Serie "F"	0,56	0,69	0,413	73,8	—	+ 97,0	— 76,7%
CIC	0,93	1,00	0,275	29,6	—	+ 37,1	a la par
Elecmetal	0,88	1,40	0,108	12,3	—	+ 71,4	+ 133,3%
Envases	0,0575	0,09	0,016	27,8	—	+ 84,3	— 10,0%
Fensa	1,20	2,05	0,25	20,8	—	+ 91,7	+ 2,5%
Indura	0,09	0,132	0,022	24,4	10,0	+ 71,1	+ 20,0%
Madeco	0,225	0,27	0,032	14,2	—	+ 34,2	— 32,5%
Mademsa	0,13	0,145	0,016	12,3	—	+ 23,8	— 54,7%
Mecánica Industrial	0,065	0,06	—	—	—	— 7,7	— 62,5%
(Compañías de Seguros)							
Seguros Alonso Ercilla	0,30	0,28	0,08	26,7	—	+ 20,0	— 72,0%
Seguros Araucanía	1,05	1,20	0,16	15,2	—	+ 29,5	+ 20,0%
Seguros Catalana	0,16	0,20	0,045	28,1	—	+ 53,1	a la par
Seguros Consorcio Español	0,35	0,22	0,15	42,9	100,0	+ 5,7	— 78,0%
Seguros Chile	0,30	0,34	0,12	40,0	—	+ 53,3	— 66,0%
Seg. Chilena Consolidada	0,15	0,216	0,02145	14,3	3,0	+ 58,3	— 65,0%
Seguros Germania	1,05	1,20	0,16	15,2	—	+ 29,5	+ 20,0%
Seguros La Industrial	1,30	2,10	0,50	38,5	—	+ 100,0	+ 180,0%
Seguros Marítima	0,1225	0,19	0,01	8,2	—	+ 63,3	a la par
Seguros Transandina	0,50	2,70	0,10	20,0	200,0	+ 460,0	+ 350,0%
Seguros Vasconia	1,00	0,73	0,32	32,0	—	+ 5,0	— 27,0%
Seguros Zona Sur	0,07	0,07	—	—	—	—	+ 75,0%
Indice Precios Consumidor	794,6	1.010,2	—	—	—	+ 27,1	—

La tabla Nº 2 nos permite obtener algunas conclusiones de interés por cuanto relaciona el crecimiento de las inversiones entre sí; su rentabilidad en dinero, las crías liberadas recibidas y la relación existente entre el valor de mercado y el valor nominal.

La tabla en sí, consta de varias columnas, en la primera de ellas encontramos el nombre bursátil de la acción; las que han sido agrupadas de acuerdo a actividades económicas que están en concordancia con los diversos rubros de actividad bursátil; la segunda columna registra el valor que tenía una acción original al 31 de octubre de 1967; en el caso de canjes se ha procedido a ajustarla en base a la respectiva proporción; este ha sido el caso específico de Embotelladora Andina, Pizarreño y Teléfonos de Chile. En la tercera columna encontramos el valor de esa misma acción al 31 de octubre de 1968, pero ajustado en relación a las emisiones liberadas que se han materializado en el período que abarca este estudio. Cabe destacar que por razones obvias, en el caso de emisiones liberadas opcionales a dividendos, se ha preferido recibir el dividendo en dinero; la más importante de estas razones es poder determinar en forma fehaciente la verdadera renta que producen las acciones, aún cuando ello signifique sacrificar el concepto de capitalización.

La cuarta columna presenta el dividendo recibido por cada acción original en el período 1967-68; éste ha sido ajustado en los casos que correspondía a las crías liberadas. La suma entre el valor de la tercera y cuarta columna permite calcular el valor total de la inversión, guarismo que nos sirve para determinar la sexta columna, a la cual nos referiremos más adelante.

La quinta columna nos presenta los beneficios percibidos por el inversionista en el año 1967-68, consta de dos guarismos, el primero se refiere a la rentabilidad en dinero y el segundo al porcentaje percibido en crías liberadas; uno es la renta que proporciona la inversión y el segundo la capacidad de capitalización de la misma.

La sexta columna de cifras, es quizá la más importante de todas, por cuanto revela el resultado final del proceso de inversión; ella permite determinar si el accionista perdió o ganó en el período considerado; sus cifras están expresadas en moneda de cada año, es decir, el proceso de desvalorización monetaria no está reflejado en forma directa, pero en líneas generales, podemos señalar que si este porcentaje es igual a 27.1 se ha mantenido el valor adquisitivo de la inversión; si es superior se ha obtenido una utilidad en términos reales y si es inferior se ha registrado una pérdida de capital.

Finalmente, tenemos una columna que relaciona el valor de mercado al 31 de octubre de 1968 y el valor nominal de las acciones en la misma fecha; ella permite demostrar que a pesar de haberse registrado una valorización importante en las cotizaciones de las acciones, aún perdura el efecto negativo que impide a las empresas recurrir al mercado bursátil en busca de dineros frescos mediante la emisión de acciones de pago.

Tomemos un ejemplo clásico y a través de él confirmemos las explicaciones anteriores; el Banco Edwards registraba a comienzos del período analizado un valor de E° 0.165 (16 1/2 centésimos); esta misma acción ajustada a las emisiones liberadas que entregó determina que tenga un valor al 31 de octubre de 1968 de E° 0.2894; además, como en ese período percibió dividendos por un total de E° 0.027 por cada acción original, tenemos que la inversión de E° 0.165 se ha convertido en E° 0.3164, lo que determina un crecimiento de ella del 91,7 por ciento; como el alza del costo de la vida ha sido de un 27,1 por ciento en el mismo período podemos señalar indirectamente que en términos reales se ha registrado una ganancia. Por otro lado, podemos decir que el accionista ha percibido una renta equivalente al 16,4 por ciento y crías liberadas del orden de un 28.6 por ciento. Además, si comparamos el valor comercial al 31 de octubre de 1968 con el valor nominal de cada título se observa que el valor comercial supera a éste último en un 125 por ciento.

La selección consta de 127 acciones de sociedades anónimas, las que por lo general registran movimiento en forma constante y están distribuídas en un mayor número de accionistas; razón por la cual decimos que ella es bastante representativa del mercado de valores bursátiles, y por lo tanto las conclusiones que de esta muestra se obtengan pueden ser aplicadas a la totalidad del universo calificado.

De estas 127 sociedades, un 86,61 por ciento repartió algún tipo de beneficio a sus accionistas; un 83,46 por ciento pagaron dividendos en dinero; un 33,07 por ciento entregaron acciones liberadas y un 29,92 por ciento repartieron crías y dividendos conjuntamente. Esta situación permite demostrar que un alto porcentaje del mercado bursátil está proporcionando rentas a sus accionistas; cabe señalar un detalle importante y que se refiere al hecho que ninguna de estas sociedades a efectuado emisiones de pago en el período señalado, salvo el caso de las Consorcio Nieto y Sintex que están aplicando la política de colocar acciones de puerta a puerta, empleando para ello a vendedores de agencias colocadoras desligadas totalmente de la Bolsa de Comercio.

Analizando en mayor profundidad, se observa que las bancarias registran en un alto porcentaje un crecimiento de inversiones superior al 27,1 por ciento (alza del costo de la vida), siendo el Banco Español, la excepción; además, todas ellas, con la exclusión del Banco de Crédito, muestran una relación favorable entre el valor de mercado y el nominal, lo cual les permitiría en cualquier momento poder efectuar una colocación entre los accionistas de emisiones de pago. En el caso de las mineras se observa que sólo dos de ellas registrarían, en términos reales, una pérdida; existe cierto equilibrio en el resultado del coeficiente financiero de capitalización de pago, por cuanto cinco muestran cifras favorables y cuatro negativas.

El sector de las Agropecuarias muestra, en términos reales, seis sociedades con descapitalización de un total de 13 que integran la muestra; en cambio el coeficiente de capitalización de pago, registra un claro predominio de los factores negativos, lo que prácticamente les impediría la posibilidad de emitir acciones pagadas; similar panorama se encuentra al analizar el sector de las Textiles, en donde sólo un 50 por ciento registra un resultado favorable del resultado de las inversiones (porcentaje superior al 27,1 por ciento) y en donde, además, todos los casos muestran un valor nominal muy superior al valor comercial.

Las Comerciales, Distribuidoras y Financieras muestran de un total de 19 sociedades, once con crecimientos de la inversión superiores al 27,1 por ciento (alza del costo de la vida) y un 36,8 por ciento de empresas con posibilidades de efectuar emisiones de pago; casi todas ellas han repartido beneficios a sus accionistas; el sector de Alimenticias y bebidas muestra un panorama similar al anterior; el grupo de las Manufactureras, entre las cuales se encuentran las relacionadas con el ramo de materiales para las construcciones se observa una renta promedio en dinero del 13,94 por ciento; frecuentes emisiones liberadas y un predominio amplio de un coeficiente de capitalización de pago negativo. Un 69,6 por ciento de las acciones que integran esta submuestra registran una capitalización en términos reales más que satisfactoria. El grupo de los Servicios de Utilidad Pública registra cierto equilibrio en dicho coeficiente de capitalización de pago y en donde todas ellas han repartido beneficios en dinero a sus accionistas; aquí cabe señalar que las Electricidad Industrial adoptaron este año la política de pagar dividendos trimestraels y Gas Santiago prosiguió con sus dividendos bimestrales, pero, en cambio, no mantuvo la política proyectada de cancelar los dividendos semestrales, lo cual determinó un pequeño deterioro en las cotizaciones y que fue causal para que sólo registrara un alza anual del 21,7 por ciento. En el grupo de las Navieras registraron todas, sin excepción, avances que fluctuaron entre 54,8 y 90,5 por ciento, es decir, que en moneda estable todas experimentaron ganancias; no obstante esta recuperación de los precios, solamente las Naviera Arauco lograron alcanzar un coeficiente de capitalización de pago satisfactorio; por otra parte todas las navieras repartieron beneficios en dinero durante este período, lo cual no ocurrió en el anterior.

El rubro de las Metalúrgicas, está representado por un estrato de doce papeles, por cuanto las Cap B y F, deben considerarse como inversiones distintas. Un 25 por ciento de las empresas metalúrgicas no repartió beneficios, ni en dinero ni en acciones liberadas; un 33 por ciento de estas acciones registró, en términos reales, una pérdida en el valor adquisitivo de las inversiones y sólo un 25 por ciento muestra un factor de capitalización de pago positivo. Cabe destacar que la rentabilidad en dinero promedio de esta submuestra es de un 23,31 por ciento, cifra de bastante interés para los inversionistas, lo cual contribuyó a que el rendimiento promedio de la inversión en un año fuese de un 43,42 por ciento.

Las acciones de compañías de seguros, están representadas por una submuestra de 12 papeles; en cifras porcentuales esta es la que registra una menor representabilidad, pero, lamentablemente, es casi imposible lograr una cifra porcentual mayor, ya que no registran con frecuencia y en forma relativamente per-

manente transacciones. La rentabilidad promedio de este grupo alcanza a un 23,43 por ciento, en donde sólo un 8,33 por ciento no pagó dividendos en dinero. Cabe señalar que un 41,7 por ciento de los papeles registra un factor de capitalización de pago positivo, igual porcentaje para los factores de tipo negativo y el 16,6 por ciento está a la par.

Como es fácil apreciar, de las 127 acciones consideradas en la muestra, un alto porcentaje de ellas registra un factor de capitalización de pago negativo; lo cual está determinando que las empresas deban seguir otros caminos para financiar sus proyectos de expansión; este fenómeno se ha confirmado en diversas ocasiones en las cuales, la emisión de pago ha debido ser suscrita por fuertes capitalistas o bien entregada a las accionistas en plazos muy largos, lo cual no sólo retardan la puesta en marcha de dichos proyectos, sino que además encarecen grandemente el sistema. Esto se corrobora también al observar que, tanto en términos reales como en moneda de cada año, la tendencia general de las emisiones de pago es a disminuir.

MONTO DE OPERACION

TABLA Nº 3.— MONTOS OPERADOS ANUALES

período	monto operado anual E° cada año	E° constantes	anual variación
1964/65	103.583.100	103.583.100	——
1965/66	70.076.082	56.376.574	— 45,6%
1966/67	60.553.826	41.390.174	— 26,6%
1967/68	74.347.668	40.516.440	— 2.1%

Entre el 1º de noviembre de 1967 y 31 de octubre del año en curso, se operó en el mercado un total de 74,3 millones de escudos; cifra que fue superior a la obtenida en el período anterior y semejante a la registrada en el lapso 1965/66; no obstante, es necesario, para poder obtener conclusiones verdaderas, deflactar en base al Indice de Precios al Consumidor, con lo cual se demuestra, que en valores reales, la plaza sigue contrayéndose, aún cuando en este período dicha contracción fue menor. Esto sigue demostrando que las fuentes de inversión, extrabursátiles, favorecidas por privilegios tributarios han restado dineros a la sociedad anónima y lo que es peor aún, están contribuyendo a cambiar la mentalidad de los ahorrantes, los que prácticamente están pensando con criterio de prestamistas y no de hombres de empresa. Esto es extremadamente grave, por cuanto no debe olvidarse que nuestro país está en un período de desarrollo económico, y no sólo necesita el empuje de los industriales y comerciantes, sino que además debe contar con los fondos necesarios para poder llevar a cabo los planes de industrialización.

Un 1,66 por ciento del monto transado correspondió a bonos; un 97,8 por ciento se canalizó en acciones de sociedades anónimas y el saldo (0,48 por ciento) en acciones de empresas que se cotizan extraoficialmente en nuestra institución.

El total de acciones transadas fue de 195.55 millones, contra 177.63 millones del período anterior y 157.19 millones del período 1965-66; un alto porcentaje de las sociedades con transacción se concentró en las Industriales y Varias y el rubro con menor número de operaciones fue el de los Seguros.

Otra de las consecuencias inmediatas de esta contracción del movimiento ha sido la disminución de la magnitud del poder de compra-venta; en otras palabras sólo basta una pequeña presión de ventas o compras para que se provoque de inmediato una declinación o un repunte en las cotizaciones de los papeles; esto ha dado además origen a que se estén produciendo con cierta frecuencia altibajos en los precios de determinadas acciones. Esta última situación se ha visto agudizada en los últimos dos meses del período analizado.

Ya el año pasado, a través de un estudio que efectuó nuestro Departamento de Estadística, se pudo comprobar que existe un fuerte factor de correlación entre la disminución del movimiento y la caída de las cotizaciones; mayores antecedentes sobre el particular pueden consultarse en la Exposición del Directorio del año pasado. También es necesario señalar, que las operaciones a plazo han desaparecido prácticamente del mercado bursátil, lo que ha determinado la eliminación del freno para amortiguar, en las cotizaciones, las grandes fluctuaciones en períodos cortos de tiempo; el factor más importante que ha determinado este desaparecimiento de la operación a plazo, es sin lugar a dudas la falta de crédito adecuado para estimular al inversionista.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES

Ya hemos analizado en rasgos generales la situación del mercado bursátil, correspondiéndonos por lo tanto efectuar un análisis más profundo y especializado del comportamiento de los diversos sectores de valores mobiliarios.

Mercado de Renta Fija.— Durante el período de 1º de noviembre de 1967/31 de octubre de 1968, el monto transado en diversos tipos de bonos (no reajustables) fue de 1.531.235 escudos nominales en un total de 1,23 millones de escudos. Lo cual representa un nuevo incremento en las operaciones de este tipo de inversiones, debido especialmente a que existió mayor interés por parte de los inversores para negociar en bonos 10-6 de los Bancos del Estado e Hipotecario de Chile y algunas operaciones de cierto volumen en bonos 10-15 del Banco Hipotecario de Chile. No obstante, estos incrementos en su actividad, se ha podido apreciar a través de la comparación con montos operados en años anteriores y a la investigación diaria que existe un desinterés por parte del público para negociar en bonos, por cuanto debido a sus características es una de las inversiones que más se ve afectada por el proceso de desvalorización monetaria y que además existen otros tipos de bonos, de origen extrabursátil, que por sus privilegios y reajustabilidad han restado a los bonos tradicionales, importantes sumas de dinero.

Sus cotizaciones siguen siempre una trayectoria bastante irregular; de esta forma apreciamos que a fines de octubre de 1967 el Indice respectivo marcaba un valor de 364,0 puntos, manteniéndose levemente sostenido entre noviembre y marzo; en abril registró un fuerte repunte hasta alcanzar a un valor máximo de 393,0 puntos. En los meses siguientes registró continuos altibajos, fluctuando en valores comprendidos entre los 387 y 367 puntos; este último guarismo correspondió al valor de cierre del período analizado.

Es necesario destacar que en nuestro país existen dificultades en la emisión de valores; no sería honesto de nuestra parte culpar exclusivamente a los emisores potenciales de esta situación, por cuanto la legislación que regula la emisión de bonos y debentures data desde 1929, lo que involucra de hecho que ella no contiene ninguno de los modernos sistemas de financiación utilizados por las empresas después de la crisis económica de 1931 y que tampoco es adaptable a las condiciones que fija el régimen inflacionario imperante.

Lo anterior dicho en otras palabras significa que si la empresa o una entidad de tipo hipotecario desea emitir bonos, ellos no presentan atractivo alguno, por cuanto la legislación no contempla la emisión de bonos reajustables por el sector privado. Por lo tanto es de absoluta e imprescindible necesidad el modificar esta legislación, con el fin de entregar las herramientas financieras a la empresa privada que le permita llevar a cabo planes de financiamiento de proyectos de diversa índole.

Existe hasta el momento interés por parte del Ejecutivo lograr una solución al respecto y son varias las sociedades anónimas que han citado a Junta Extraordinaria de Accionistas con el fin de obtener la autorización necesaria para emitir obligaciones hipotecarias y debentures, una vez que se dicte la legislación pertinente. De llevarse a cabo esta medida, podría traer consigo un robustecimiento del mercado de renta fija.

MERCADO DE RENTA VARIABLE

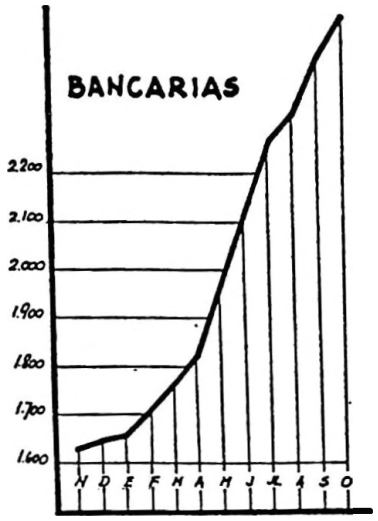

MESES	VALOR INDICE BANCARIAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	1.697,3	1.569,9	1.646,8	— 0,48
DIC. 1967	1.678,7	1.621,7	1.646,8	No Varió
ENE. 1968	1.689,9	1.623,0	1.626,8	— 1,22
FEB.	1.803,4	1.628,4	1.803,4	+ 10,86
MAR.	1.810,0	1.718,2	1.745,2	— 3,21
ABR.	1.862,4	1.745,3	1.862,4	+ 6,69
MAY.	2.026,3	1.857,8	2.013,4	+ 8,11
JUN.	2.202,4	2.042,4	2.186,4	+ 8,59
JUL.	2.350,1	2.161,9	2.228,2	+ 1,91
AGO.	2.416,2	2.252,1	2.416,2	+ 8,44
SEPT.	2.500,2	2.425,2	2.473,1	+ 2,35
OCT. 1968	2.672,7	2.446,0	2.607,1	+ 5,42

a) Bancarias.— Es fácil apreciar a través del gráfico, que el índice de precios de este sector ha registrado una constante e importante alza; en donde el Indice que a fines de octubre del año pasado alcanzaba a 1.654,7 puntos, cerró en igual fecha del año 1968 con una ventaja del 57,56 por ciento.

La rentabilidad de los bancos se mantiene en niveles satisfactorios y que podríamos estimar en un 21,65 por ciento; la política de pago de beneficios de algunas empresas bancarias ha experimentado una variación, por cuanto han adoptado el sistema de pago de dividendos opcionales; no obstante existen posibilidades que a fines de este año los montos de sus dividendos se vean incrementados por el reparto de beneficios proveniente de la liquidación de algunos bienes raíces. El Banco Hipotecario de Chile, que fue una de las inversiones que mostró un mayor repunte, entregó a sus accionistas acciones de Seguros La Industrial y de Inversiones José Miguel Carrera. Las utilidades semestrales registraron mejoría respecto al año pasado y se espera que en el segundo semestre de 1968 mantengan montos similares a los obtenidos durante el primer semestre Este tipo de inversión es uno de los preferidos por aquellos ahorrantes que desean asegurarse una renta en dinero fija en algunas épocas del año; en la actualidad el número de accionistas sobrepasa las 47 mil personas.

El monto transado en 1967/68 fue de 14.51 millones de acciones, en un valor de 10.77 millones de escudos; los conformes de mayor importancia correspondieron a Banco Continental, Crédito e Inversiones, Chile Edwards, Español, Hipotecario de Chile, Nacional del Trabajo, Israelita, Osorno y La Unión, del Pacífico, Sudamericano y Talca.

Entre las novedades que presentaron estas sociedades, podemos señalar que su cuenta de resultados, se dio con mayores detalles, lo cual permite determinar la utilidad de explotación en forma mucho más aproximada que con el sistema anterior; esto permite efectuar los análisis con mayor exactitud, especialmente en lo que respecta a la rentabilidad empresarial de las empresas bancarias.

En la Convención Nacional de la Producción del Comercio se presentó un trabajo muy interesante en la sub-comisión de Bancos, en el cual se dice que en la actividad bancaria la Ley de Bancos es exageradamente discriminatoria y se basan en los siguientes ejemplos para demostrarlo; a) la prohibición de cobrar comisiones por el servicio de cuentas corrientes, el que a su vez le representa un alto costo operacional al banco; b) que existe la discriminación de que el Banco del Estado es el único que puede recibir depósitos de ahorros reajustables y que paradojalmente dicho reajuste es financiado con impuestos a las operaciones de la banca privada; c) que además al Banco del Estado le está permitido realizar operaciones hipotecarias, de corretaje de productos y de industrial, y mantener almacenes de depósitos, en cambio todo esto le está prohibido a la banca privada; d) en materia tributaria el Banco del Estado no paga impuestos fiscales ni municipales, en cambio la banca privada está afecta a todos ellos; y e) la obligatoriedad que los fondos de instituciones fiscales, municipales y entidades [illegible] sólo deben ser depositados en el Banco del Estado.

Pero, lamentablemente, dicho estudio, no recalca que el sistema cualitativo y cuantitativo del crédito, no sólo ha afectado a los corredores, sino que también a los inversionistas, por cuanto éstos no pueden recurrir al crédito bancario para adquirir valores mobiliarios a través de la Bolsa de Valores, ni tampoco financiar las operaciones a plazo. La Bolsa de Comercio cree firmemente que esta situación debe solucionarse a la brevedad posible para permitir que el mercado de valores pueda desarrollarse en forma normal y contribuír en forma efectiva al fortalecimiento de la sociedad anónima.

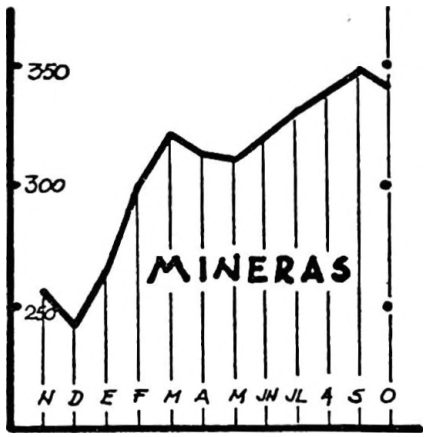

MESES	INDICE PRECIOS MINERAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	266,1	243,1	243,1	— 8,64
DIC. 1967	247,9	240,1	247,9	+ 1,97
ENE. 1968	288,8	244,4	288,8	+ 16,50
FEB.	328,9	290,1	326,2	+ 12,95
MAR.	325,5	317,1	318,3	— 2,42
ABR.	319,2	300,8	316,4	— 0,60
MAY.	318,7	307,1	308,7	— 2,43
JUN.	336,5	311,6	336,5	+ 9,01
JUL.	359,9	333,0	336,7	+ 0,06
AGO.	365,4	336,7	358,4	+ 6,44
SEPT.	358,4	336,9	346,3	— 3,38
OCT. 1968	351,9	335,6	351,6	+ 1,53

b) Mineras.— Este sector registró transacciones por 8,26 millones de acciones en un valor efectivo de 1,53 millones de escudos; cifras que superaron levemente al monto registrado en el período anterior; los mejores conformes se produjeron en Aucanquilcha, Chatal, Delirio de Punitaqui, Disputada, Lota-Schwager, Merceditas, Minas y Fertilizantes, Oruro, Presidenta, Punta de Lobos y Tamaya. Es fácil apreciar que el mercado se concentró prácticamente en un determinado número de papeles y no abarcó la gama que había mostrado en años anteriores. El índice de precios de este sector también registra una tendencia alcista, pero siempre matizada con períodos de baja de mediana intensidad. De esta forma el Indice de Mineras que a fines de octubre del año pasado mostraba un valor de 266.1 puntos, registró una baja hasta finales de diciembre del mismo año, cerrando con un valor de 247.9 puntos, lo que representaba una caída del 6.84 por ciento; durante los meses de enero, febrero y marzo las cotizaciones se vieron alcistas logrando cerrar a fines de marzo con un valor de 318.2 puntos; los meses de abril y mayo se caracterizaron, para este sector por bajas de precios y de esta forma el indicador de las mineras se vio rebajado de posición; nuevamente se produjo un período de alzas, en donde en el mes de agosto se produjo el valor máximo del período con 365,4 puntos; a partir de este momento las cotizaciones fueron perdiendo terreno lentamente hasta cerrar el 31 de octubre de 1968 con un valor de 346,3 puntos, lo que representa un alza del 30,89 por ciento.

En general cabe recordar que las mineras están mostrando interés por efectuar nuevas obras de ingeniería que les permitan explorar sus actuales yacimientos en forma más económica; además, las condiciones de exportaciones de minerales se han visto mayormente favorecidas por leyes tendientes a fomentar la producción de divisas para el país. Entre las obras de importancia tenemos el caso de las Tocopilla, Chañaral y Taltal (Chatal), esta última recibirá un importante aporte de la Corfo. Entre las mineras que han tenido fuertes aumentos en su producción podemos señalar a Disputada de Las Condes y Punta de Lobos y cabría mencionar finalmente a Manganesos Atacama, la cual recientemente firmó un importante convenio destinado a promover la explotación de mineral de manganesos y sus derivados como el ferromanganeso, con producción nacional; este convenio se firmó entre la Cap, Carbomet y la propia Manganesos Atacama y tendrá duración hasta junio de 1970.

La rentabilidad en dinero de este sector da un promedio de 15,7 por ciento; además, estas empresas no repartieron emisiones liberadas en forma profusa, sólo destaca la de Disputada que entregó tres acciones liberadas por cada una que se poseía al cierre de registro; las Chañaral, cambiaron su denominación bursátil por Chatal, sigla que es mayormente conocida en los círculos mineros y comerciales.

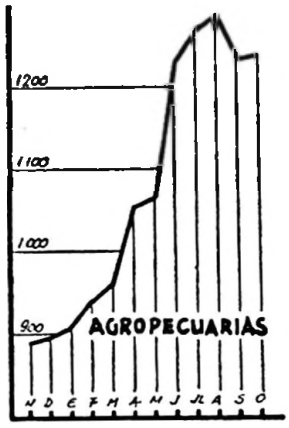

MESES	VALOR INDICE AGROPECUARIAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	963,9	862,5	895,1	— 6,45
DIC. 1967	900,5	891,7	897,3	+ 0,25
ENE. 1968	922,6	891,2	910,9	+ 1,52
FEB.	995,7	908,6	959,1	+ 5,29
MAR.	969,8	955,7	967,2	+ 0,84
ABR.	1.091,4	992,0	1.035,9	+ 7,10
MAY.	1.226,5	1.023,0	1.226,5	+ 18,40
JUN.	1.276,2	1.201,4	1.259,5	+ 2,69
JUL.	1.313,4	1.247,1	1.307,1	+ 3,78
AGO.	1.329,2	1.227,6	1.264,6	— 3,25
SEPT.	1.268,4	1.213,5	1.226,7	— 2,99
OCT. 1968	1.302,4	1.216,7	1.302,4	+ 6,17

c) **Agropecuarias.**— Los conformes de mayor importancia que se registró en este período correspondieron a Agrícola Nacional, Cisnes, Colcura, Concha y Toro, Copihue, Frutera Sudamericana, Gente Grande, Laguna Blanca, La Rosa Sofruco, Forestal Quiñenco, Rupanco, Tierra del Fuego y Wagner Stein y Cía. El total de operaciones en este período anual fue de 12.99 millones de acciones en un total de 6.37 millones de escudos, cifras que superaron ampliamente a los resultados registrados en el período anterior, en donde se alcanzó un total de 8.66 millones de acciones en un total de 4.01 millones de escudos.

El índice de precios que a fines de octubre del año pasado tenía un valor de 956.8 puntos, registró hasta el mes de marzo precios levemente alcistas, que elevaron el nivel en un 1.09 por ciento; a partir de esta fecha las cotizaciones de los papeles ganaderos registraron incrementos de importancia y el índice agropecuario comenzó a subir rápidamente, hasta el 7 de agosto, fecha en la cual obtuvo el valor más alto del período con 1.329.2 puntos; con posterioridad el rubro siguió una trayectoria bastante irregular, con continuos períodos de altibajos, los que finalmente determinaron que el cierre al 31 de octubre fuese de 1.302,4 puntos, lo cual representó una ganancia anual del 36,12 por ciento; en otras palabras puede decirse que en términos reales, también se obtuvo una utilidad, ya que el alza del costo de la vida fue de un 27,1 por ciento en igual período.

Cabe señalar que la rentabilidad promedio de este sector fue de un 12,68 por ciento, debido especialmente a que numerosas empresas agrícolas no pagan dividendos en dinero en forma frecuente.

Uno de los sucesos de mayor importancia que ocurrió, posteriormente, al 31 de octubre de este año, fue el anuncio de expropiación de los terrenos que poseía Tierra del Fuego en Punta Delgada y que en total abarcan una superficie de 270 mil Hás. Esta situación, ya se sabía extraoficialmente, pero se estimaba que podría no llevarse a cabo, ya que existía un decreto que declaraba a esta empresa como propulsora del desarrollo agropecuario de la zona austral del país y le daba seguridad de no sufrir expropiaciones por plazo de 20 años. Esta situación determinó que en la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de noviembre en Valparaíso, aprobara el siguiente voto: "La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad, aprobar la Memoria y Balance y la cuenta rendida por el Presidente, a nombre del directorio". "Al mismo tiempo, declara que no se justifica la expropiación de la Estancia Punta Delgada, frente a las realizaciones logradas por la Sociedad en el campo ganadero, los altos niveles de producción de esta empresa en la explotación de sus propiedades en Magallanes, el standard de vida de sus colaboradores y los fuertes capitales erogados por sus accionistas, que en los últimos años han reinvertido en dichos planes de desarrollo, más del 80 por ciento de sus utilidades".

"Por consiguiente, acuerda pedir al Presidente del Directorio que imponga a Su Excelencia el Presidente de la República, a nombre de la Asamblea, de la vasta e insustituible labor desarrollada por la Sociedad y le solicite su intervención frente a la expropiación de la Estancia Punta Delgada, invocando sus declaraciones del último Mensaje, en el sentido que la política del Gobierno ha sido que aquellos propietarios que exploten sus tierras con alta tecnificación y justas condiciones sociales, cualquiera sea su extensión, no serán afectados. Esto es un hecho que nadie podrá desmentir".

Cabe señalar, que este voto tiene gran trascendencia, por cuanto la Compañía Ganadera Tierra del Fuego pertenece a 7.086 accionistas y desde hace varios años está empeñada en recuperar tierras al patrimonio nacional mediante programas de empastadas;esfuerzo que se originó antes que se aprobara la Ley de Reforma Agraria. Por otra parte, cabe señalar que esta empresa, no sólo está explotando el ganado lanar, sino que en los últimos años ha comenzado la crianza de ganado vacuno.

Lo ocurrido recientemente a Tierra del Fuego, viene a justificar el temor mostrado por muchos inversionistas, los que no desean canalizar sus ahorros hacia este tipo de inversión, ya que, según ellos, podrían ser expropiados.

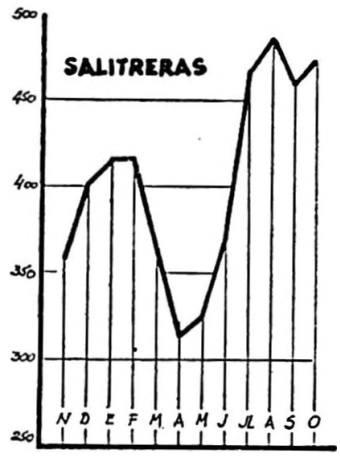

MESES	INDICE PRECIOS DE SALITRERAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	370,6	354,0	370,6	+ 4,04
DIC. 1967	414,9	387,2	403,8	+ 8,96
ENE. 1968	427,0	403,8	425,9	+ 5,47
FEB.	431,4	386,6	386,6	— 9,23
MAR.	386,6	337,4	337,4	— 12,73
ABR.	336,9	304,2	304,2	— 9,84
MAY.	347,9	304,2	347,9	+ 14,37
JUN.	422,6	347,4	422,6	+ 21,47
JUL.	486,8	422,0	486,8	+ 15,19
AGO.	486,8	486,8	486,8	No Varió
SEPT.	486,8	438,1	486,8	No Varió
OCT. 1968	486,8	454,3	470,6	— 3,32

d) **Salitreras.**— Podemos decir friamente, en el sentido estadístico, que éste es un rubro de actividad económica que prácticamente desapareció del mercado bursátil chileno.

Numerosos factores fueron los que determinaron que un evento de esta naturaleza ocurriera; primeramente la Ley Nº 16.394 dictada a mediados de diciembre de 1965 determinó que en el mercado de valores chilenos sólo podrían transarse acciones nominativas, en circunstancias que la gran mayoría de las acciones salitreras eran al portador; además, estipuló un plazo de 90 días para que los poseedores de acciones al portador, las convirtiesen en nominativas.

Luego, al acercarse el plazo de caducidad del referéndum salitrero, se emitieron en diversos sectores políticos, opiniones en el sentido de la conveniencia de estatizar esta actividad económica, basados en que era una riqueza chilena y por ende debía estar en manos de la nación. Posteriormente, la Compañía Salitrera P. Perfetti fue declarada en disolución por haberse cumplido su plazo de vigencia; lógicamente que la asamblea de accionistas no tomó ningún acuerdo, por cuanto las condiciones no eran muy claras y se veía venir un proceso de nacionalización; todo esto le podría ocurrir a esta sociedad, que era una empresa chilena, organizada y establecida en Chile. Durante este año, a mediados de julio la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro fue declarada en disolución anticipada y sus activos y pasivos pasaron a integrar una nueva empresa salitrera, en la cual el fisco chileno actuaba como accionista en conjunto con los de la sociedad anterior, pero sus acciones sólo podrían transarse en el American Stock Exchange, de Nueva York. Finalmente, el 14 de octubre la Compañía Salitrera Iquique cambió no sólo su razón social, sino que además el giro de sus negocios, abandonando el rubro salitrero y dedicándose al de inversiones. De esta forma se completó el desaparecimiento de las empresas salitreras del mercado bursátil nacional.

El monto de transacciones en el período noviembre de 1967 a octubre de 1968 alcanzó a 1.129.716 acciones en un valor de 829 mil escudos; cifra que comparada con la del período anterior muestra una notoria mejoría. La mayor parte de las operaciones registradas correspondieron a Salitrera Iquique, siguiendo en esta forma la trayectoria del mercado iniciado a fines de 1965.

Las cotizaciones de este sector, vista a través del Indice de Precios (promedio mensual) que se observa en el gráfico respectivo registraron entre noviembre y diciembre del año pasado un fuerte repunte que elevaron el nivel desde los

356,2 puntos a 403,8; los meses de enero y febrero prácticamente registraron estabilidad, con pequeños repuntes en el primero de los señalados; marzo y abril muestran una fuerte baja, en donde el indicador de precios de las Salitreras alcanzó el punto mínimo del período; desde abril a agosto se produce un nuevo repunte en las cotizaciones, especialmente debido a las expectativas de liquidación de las Lautaro y que llevó al índice de precios a la posición más alta del año (486,8 puntos); posteriormente vino un período de precios irregularmente sostenidos de forma que a fines de octubre cerró con un valor de 470,6 puntos, lo cual representa una mayor valorización del indicador del 32,12 por ciento.

La rentabilidad de estas empresas fue mínima, por cuanto las Perfetti no pagaron dividendo; las Lautaro registraron pérdida en su balance y solamente las Iquique pagaron un dividendo de 0,05 dólares en el mes de marzo.

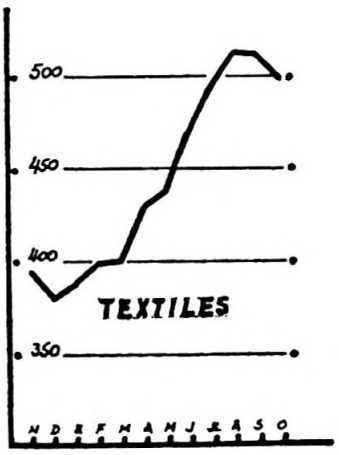

MESES	INDICE PRECIOS TEXTILES Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	435,9	382,0	393,0	— 9,47
DIC. 1967	390,2	378,2	381,9	— 2,83
ENE. 1968	395,8	381,5	391,7	+ 2,57
FEB.	413,1	384,5	405,9	+ 3,63
MAR.	410,5	391,4	399,5	— 1,58
ABR.	454,5	399,5	452,9	+ 13,37
MAY.	450,5	427,4	446,0	— 1,52
JUN.	499,0	444,3	488,2	+ 9,46
JUL.	516,0	486,1	516,0	+ 5,69
AGO.	523,9	504,8	521,5	+ 1,07
SEPT.	518,4	509,7	508,9	— 2,42
OCT. 1968	508,4	491,8	500,5	— 1,65

e) **Textiles.**— El índice de precios de este sector muestra una clara tendencia alcista, a pesar de haberse materializado diversos períodos de bajas; de esta forma el indicador registró un avance desde los 434,1 puntos (octubre 1967) a 500,5 puntos, pasando por un mínimo de 378,2 puntos en diciembre de 1967 y un máximo de 523,9 puntos en agosto de 1968; de esta forma el alza de este sector manufacturero fue de un 15,3 por ciento, cifra que aparentemente es satisfactoria, por cuanto al llevarse a valores reales (de igual valor adquisitivo) se transforma en una pérdida de 9,29 por ciento. Esta situación es justificable, ya que estas acciones han mostrado un deterioro en la política de pago de dividendos.

El monto operado en el año fue de 9,19 millones de acciones en un total de 1,98 millones de escudos, si se comparan estas cifras con el período anual anterior se registra un repunte de cierta importancia, tanto en el monto de acciones como en el dinero. La actividad bursátil se concentró en torno a Bellavista Tomé, Caupolicán, Chiteco, Fiap, Oveja Tomé, Rayonhil A, Sedylan, Tejidos Caffarena, Textil Progreso, Textiles Universal, Textil Viña, Victoria de Puente Alto y Yarur.

Se ha podido apreciar que este sector de actividad económica, está empeñado en la conquista de los consumidores, lo cual ha determinado que se esté desarrollando un amplio plan propagandístico a través de prensa, radio y televisión; además, la mayor parte de las empresas textiles está abocada a planes de expansión o modernización de sus actuales plantas, con el objeto de incrementar la productividad; por otra parte se está generalizando la confección de telas mediante la mezcla de fibras sintéticas y naturales.

Los resultados financieros de algunas de estas empresas se han visto un tanto disminuídos, por cuanto se vieron abocadas a conflictos gremiales de cierta magnitud, lo cual lógicamente incidió en la disminución de pago de dividendos en algunas empresas.

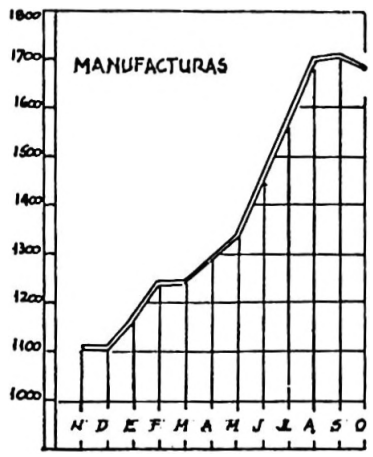

MESES	INDICE PRECIOS MANUFACTURERAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	1.159,9	1.065,1	1.124,2	— 2,24
DIC. 1967	1.122,7	1.088,4	1.112,6	— 1,03
ENE. 1968	1.204,0	1.127,8	1.174,4	+ 5,55
FEB.	1.304,7	1.169,6	1.258,9	+ 7,20
MAR.	1.261,5	1.221,7	1.245,0	— 1,11
ABR.	1.321,6	1.244,6	1.316,6	+ 5,75
MAY.	1.359,9	1.302,6	1.359,9	+ 3,29
JUN.	1.542,0	1.363,6	1.532,7	+ 12,71
JUL.	1.623,8	1.528,8	1.622,0	+ 5,83
AGO.	1.775,3	1.624,1	1.775,3	+ 9,45
SEPT.	1.768,5	1.647,1	1.629,7	— 8,20
OCT. 1968	1.699,2	1.674,1	1.693,7	+ 3,93

f) **Manufactureras.**— El mercado de las acciones manufactureras fue, sin lugar a dudas, el que mostró un mayor número de transacciones y conformes, por cuanto está constituído en gran parte por papeles líderes, de actividad diaria y distribuídos entre un gran número de accionistas; los balances de estas empresas han registrado, por lo general, aumento real en sus utilidades y sólo unas pocas se han visto con contracciones; la producción de estas industrias ha incrementado en forma normal, pero las ventas no han logrado alcanzar, en muchos casos, los niveles previstos, lo que se ha estado traduciendo en un incremento de los stocks. Por otra parte, muchos de los artículos que estas empresas producen están con precios un tanto limitados, por cuanto es el Gobierno el que los fija a través del Departamento respectivo de industrias. Se estima que esta situación, que en muchos casos está afectando a la utilidad bruta por el alza de los costos de explotación, podría solucionarse a mediano plazo, ya que recientemente se inauguró un departamento de estudio de costos y que tendrá la asesoría de la CORFO. Las empresas relacionadas con el ramo de la construcción, han sido probablemente las industrias que más gravemente se han visto afectadas por el problema anterior y por el estagnamiento que ha experimentado dicha actividad económica.

El índice de precios de este sector, registró una tendencia de alza, la cual determinó que se produjera una utilidad del 44,97 por ciento, cifra que es superior al alza del costo de la vida, determinada por las cifras del IPC; no obstante lo anterior, cabe señalar que en algunos períodos se produjeron declinaciones de mediana importancia, como es fácil apreciar en la tabla respectiva. El índice antes mencionado marcó, para este año analizado un valor máximo de 1.775,3 puntos (agosto de 1968) y un mínimo de 1.065,1 (noviembre de 1967). La tasa de crecimiento promedio del referido indicador de precios fue de un 3,43 por ciento mensual.

Un estudio efectuado por nuestro departamento de estadística determinó que la renta promedio de una selección de empresas manufactureras era de un 13,94 por ciento; cabe señalar que muchas de estas empresas mantienen una política de pago de dividendos opcionales; se han producido algunas novedades respecto a la política de pago de dividendos, como ser las Sanitas adoptaron el pago de beneficios trimestrales y las Papeles y Cartones anunciaron el aumento de un dividendo más, con lo cual quedan prácticamente con un dividendo trimestral.

En lo que respecta a transacciones puede decirse, que los papeles que mostraron mejores conformes o una actividad de cierta importancia (incluyendo cotizaciones casi permanentes) fueron: Automotora Chilena, Benedicto Aguado, Bima, Blundell, Cementos Bío Bío, Colorantes, Compañía Industrial, Coromina, Cristalerías de Chile, Editorial del Pacífico, Electromat, Eperva, Fábrica de Lápices, Farmo Química, Fósforos, Insa, Loza de Penco, Maderas Cholguán, Melón, Papeles y Cartones, Pesquera Iquique, Pizarreño, Plansa, Polpaico, Química Plástica, Refractarios, Pesquera Róbinson Crusoe, Sanitas, Shyf, Sintex y Tabacos, Vidrios Lirquén y Volcán.

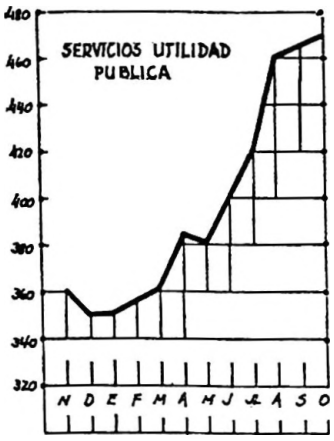

MESES	INDICE PRECIOS SERV. UTIL. PUBL. Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	373,2	345,8	351,9	— 5,71
DIC. 1967	353,1	345,3	345,8	— 1,73
ENE. 1968	357,3	341,3	342,0	— 1,10
FEB.	372,5	343,6	354,4	+ 3,63
MAR.	369,9	353,7	365,5	+ 3,13
ABR.	398,7	369,3	385,8	+ 5,55
MAY.	391,2	370,2	389,1	+ 0,86
JUN.	414,3	389,1	414,3	+ 6,48
JUL.	435,9	408,9	435,4	+ 5,09
AGO.	481,4	441,2	459,7	+ 5,59
SEPT.	481,3	450,2	457,2	— 0,54
OCT. 1968	481,3	455,7	481,3	+ 5,27

g) **Servicios de Utilidad Pública.**— Este rubro experimentó moderada actividad y la mayor parte de sus conformes se concentraron en Electricidad Industrial, Gas Santiago y Teléfonos, aún cuando también materializaron operaciones en Comunicaciones, Chilectra, Gas Concepción y Gas Valparaíso. Cabe destacar, que los tres papeles señalados registraron permanentemente transacciones y en montos de interés; esto se debe en gran parte a la frecuencia con que estas empresas cancelan dividendos en dinero a sus accionistas.

El estudio a que nos referíamos anteriormente demostró que la rentabilidad de las inversiones de estas acciones era de un 17,28 por ciento y el crecimiento promedio de la inversión en el año fue de 51,01 por ciento. Estas cifras están revelando, el porqué del interés de los ahorrantes para adquirir este tipo de inversiones.

El índice de precios de este sector, mostró al 31 de octubre del año pasado un valor de 373,2 puntos; las diversas circunstancias que afectaron al mercado, como también el atraso en el pago de algunos dividendos, determinaron que las cotizaciones se vieran débiles y se registraron bajas leves hasta finales del mes de enero; en esta época se comenzó a aclarar el panorama de forma de pago de dividendos y de inmediato las cotizaciones registraron repuntes de importancia, originándose un período de alzas que dura prácticamente hasta estos días; solamente en el mes de mayo, durante la primera quincena se produjo una pequeña declinación. El Indice de los Servicios de Utilidad Pública mostró un valor máximo de 481,4 puntos en agosto y un mínimo de 341,3 puntos en el mes de enero de 1968, para cerrar a fines de octubre recién pasado a 481,3 puntos, es decir, con un valor muy cercano al máximo registrado en agosto, de esta forma se materializó un alza del 28,97 por ciento, guarismo que es levemente superior al alza del costo de la vida. Pero debe recordarse que a esta cifra debe añadirse la renta de las acciones.

Entre las novedades que mostraron estas empresas, podemos señalar a que Electricidad Industrial adoptó el sistema de pagos de dividendos trimestrales y en donde los dos primeros fueron totalmente opcionales, pero ya a partir del tercer dividendo se observó que la parte opcional se mantenía igual y se había agregado una cantidad extraordinaria equivalente a un 50 por ciento del anterior. La Compañía de Teléfonos de Chile, cerró registros para efectuar un canje de acciones y para que se emitieran acciones liberadas; además, en esta misma época se determinó el aporte por parte de la Corfo a esta empresa; así se dispondrá de una mayor cantidad de dinero para proseguir con los trabajos de expansión de las plantas telefónicas en el país. Las Gas Santiago, mostraron muy buen balance y han proseguido con la política iniciada el año anterior para el pago de beneficios. Se ha sabido que Gas de Concepción, organizará una empresa automotriz en la zona sur del país, dando opción a sus accionistas a suscribir dichas acciones en un futuro próximo. En líneas generales podemos decir que la trayectoria seguida por estas acciones ha sido satisfactoria para los inversionistas.

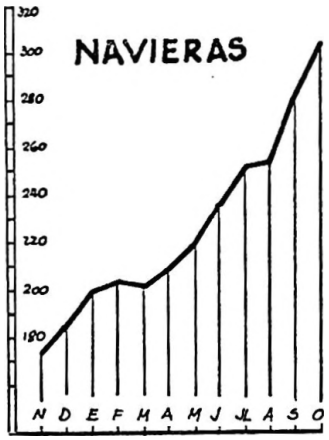

MESES	INDICE PRECIOS NAVIERAS Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	183,9	165,3	179,8	+ 2,68
DIC. 1967	194,7	178,2	194,7	— 8,29
ENE. 1968	209,0	193,2	193,2	— 0,77
FEB.	216,0	193,2	204,7	+ 5,95
MAR.	206,2	197,7	200,1	— 2,25
ABR.	219,4	202,1	218,9	+ 9,40
MAY.	225,3	212,6	222,3	+ 1,55
JUN.	254,3	222,1	254,3	+ 14,39
JUL.	254,3	247,7	247,7	— 2,60
AGO.	264,5	243,9	257,7	+ 4,04
SEPT.	301,5	260,7	299,5	+ 16,22
OCT. 1968	313,7	299,5	313,7	+ 4,74

h) **Navieras.**— Este tipo de empresas, que durante el análisis del ejercicio bursátil anterior, se habían mostrado un tanto deprimidas debido a las condiciones propias en que se estaba desarrollando su actividad, a raíz de diversas soluciones alcanzadas a comienzos de 1968, registraron una mejoría y por ende sus cotizaciones se vieron más sostenidas, logrando repuntes de cierto interés y, reiniciando la mayor parte de ellas, el pago de dividendos.

Cabe señalar que la situación porque atravesaba la industria del transporte marítimo, movilizó en una campaña intensiva, no sólo a las empresas navieras particulares, sino que también a la Empresa Marítima del Estado y a la prensa, especialmente la de Valparaíso, lo cual permitió que el público tomara conciencia de la magnitud del problema y moviera al Ejecutivo a enviar al Congreso el respectivo proyecto de Ley, asimilando los retornos de las Compañías Navieras nacionales al régimen existente para los retornos de determinadas exportaciones, proyecto que fue aprobado por el Congreso Nacional. El decreto que fijó el porcentaje de compensaciones, conocido como "Draw Back", en 20 por ciento, fue publicado en el Diario Oficial de 19 de enero de este año. Por otra parte existe un proyecto presentado por el diputado señor Alfonso Ansieta, llamado de fomento a la Marina Mercante y dentro del cual se han recogido muchas de las aspiraciones

Un país, como el nuestro, con una larga costa y cuyo desarrollo depende en gran parte del potencial naviero, debe darle el máximo de garantías a esta actividad económica, dotándola de capitales nacionales, barcos modernos, sistemas de fomento al desarrollo de la marina mercante; esta situación fue ampliamente comprendida por los integrantes de la Convención de la Producción y el Comercio, en donde se le dio gran importancia al análisis de este problema; en nuestro Departamento de Estadística, se encuentra un estudio detallado de este problema y sus soluciones.

Por otra parte, cabe señalar, que entre 1967 y este año se produjeron lamentables sucesos que enlutaron a nuestra marina mercante y que significaron no sólo la pérdida de barcos, sino que de hombres; además, influyeron en los resultados de los ejercicios algunas huelgas de personal marítimo o del litoral portuario. Entre los factores positivos podemos señalar, el hecho que el sistema de emplear "containers" se está generalizando y así tenemos, por ejemplo, que la Compañía Sudamericana de Vapores, está en este momento operando con 418 unidades propias y 173 arrendadas. Esto último, está demostrando que nuestras empresas navieras privadas, a pesar de los problemas que las han afectado, están efectuando constantes esfuerzos por incorporarse de lleno a los últimos adelantos en sistemas de transporte, como también para mantener una flota con modernas unidades; este esfuerzo es clásico y representativo del empuje del hombre de empresa chileno.

El índice de precios del rubro navieras, tal como se puede observar en el gráfico y tablas, respectivo, registró alzas constantemente, pasando por un má-

ximo de 313,7 puntos registrado a fines de octubre de este año y un mínimo de 165,3 puntos (noviembre de 1967); no obstante es menester recalcar que en algunos períodos de breve duración, se materializaron bajas, como causal de liquidaciones por parte de los inversores, para formar caja para el pago de impuestos. Los conformes de mayor importancia se registraron en Vapores, Interoceánica, Naviera Coronel y Naviera Arauco.

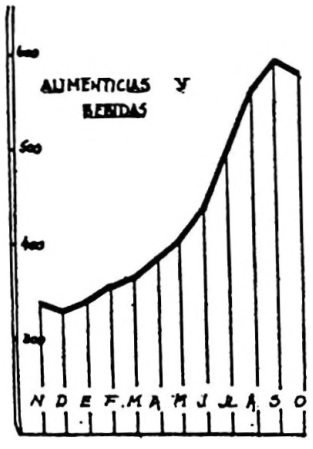

MESES	INDICE PRECIOS ALIMENT. Y BEBID. Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	355,0	328,3	331,4	— 5,91
DIC. 1967	336,6	328,0	336,6	+ 1,57
ENE. 1968	350,2	337,9	349,1	+ 3,71
FEB.	370,3	348,3	369,2	+ 5,76
MAR.	369,5	363,1	367,9	— 0,35
ABR.	402,4	368,1	396,9	+ 7,88
MAY.	418,1	395,1	418,1	+ 5,34
JUN.	457,4	418,7	457,1	+ 9,33
JUL.	536,1	469,6	536,1	+ 17,28
AGO.	593,5	537,0	593,5	+ 10,71
SEPT.	616,3	580,2	598,3	+ 0,81
OCT. 1968	597,4	572,8	574,2	— 4,03

i) **Alimenticias y Bebidas.**— Este fue uno de los rubros, que junto con el manufactureros registraron mayor y más variada actividad, anotándose conformes de interés en Aceitera Concha Barros, Alimar, Arrocera Ega, Arrocera Miraflores, Carozzi, Cervecerías, Cinzano, Coia, Consorcio Nieto, Chiprodal, Embotelladora Andina, Establecimientos Nobis, Hucke, Industrias Varias, Lefersa, Lucchetti, Malterías Unidas, Margozzini, Mc Kay, Molinera El Globo, Molinera Köster, Molinera San José, Ovolín, Refinería de Viña del Mar y Soprole.

El índice de precios de este sector tenía al 31 de octubre del año pasado un valor de 352,2 puntos; registró bajas durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año alcanzando en éste último mes, el punto más bajo del período (328 puntos); con posterioridad se inició un prolongado período de repuntes, que llevaron al indicador del rubro hasta un máximo de 616,3 puntos Set. 68); ya en fines de este mes se observó cierta debilidad, que rebajó las cotizaciones del grupo de bebidas y cervezas llevando al índice hasta un valor de 574,2 puntos; de esta forma se materializó un alza anual de 63,03 por ciento, cifra que supera ampliamente la desvalorización monetaria.

Cabe señalar que en mayo de 1968 se publicaron los recargos tributarios, transferibles a los precios de la cerveza y bebidas gaseosas, impuestos por la Ley 16.840; la tributación del fabricante subió para las bebidas gaseosas en 29,47 por ciento y para la cerveza en 23,49 por ciento, sin considerar en éste último caso, los impuestos de la Ley de Timbres y Estampillas para las Guías de Libre Tránsito, lo que aumenta este porcentaje. Estos fuertes aumentos de tributos, provocaron lógicamente alzas en los precios de venta de los diversos productos de Cervecerías, Embotelladora Andina, Establecimientos Nobis, y otras empresas del ramo y que afectan a un importante sector de los consumidores, quienes no han podido absorberlas y, según informaciones extraoficiales, han dejado de comprar. Inevitablemente, si llegara a producirse una contracción real de las ventas, se vería afectada la rentabilidad de las empresas y por ende, los dividendos que cancelan a sus accionistas. Esto justifica la baja que han registrado a partir del mes de octubre de este año, las acciones de estas empresas, siendo las más afectadas Cervecerías Unidas y Embotelladora Andina.



j) **COMERCIALES, DISTRIBUIDORAS y FINANCIERAS.**— Este rubro reúne una miscelánea de papeles, más o menos afines; sus transacciones más importantes correspondieron entre los papeles de tipo comercial y distribuidoras, a Cicoma, Ciga, Codeco, Comercial Andina, Copec, Covalpo, Distribuidora Talca, Saavedra Benard, Socompa, Sogeco; entre las Ferias de Animales y Productos a La Rural, Feria Regional de Rancagua y Tattersall; y entre las financieras a Edificio Carrera, Inmobiliaria Agustinas, Inmobiliaria Huelén, Inversiones Ahorronac, Inversiones J. M. Carrera, Inversiones Unión Chilena, Muelles, Pasur y Renta Urbana y finalmente a los clubes de deportes y esparciimento a Golf, Hípico, Polo, Hipódromo de Chile y Sporting Club.

Dada la variedad de papeles quë integran este rubro, consideramos que no es conveniente dar mayores antecedentes sobre la trayectoria del índice de precios, limitándonos solamente a mostrar su trayectoria a través del gráfico que acompaña a esta exposición.

Cabría señalar, que las acciones de tipo financiero, han seguido aumentando en importancia y muchas de ellas provienen de transformaciones de compañías de seguros de este tipo de empresa; también tenemos el caso, al cual ya nos referimos en detalle, de Salitrera Iquique que cambió su giro social, transformándose en una empresa de inversiones. Se tiene antecedentes que existen aún varias compañías de seguros que están efectuando trámites para cambiar su actividad social a este rubro, por resultar al parecer más remunerativas dichas actividades que el ramo que realizan en la actualidad. Quizás cabría pensar en la posibilidad que este tipo de empresa financiera podría servir de base para organizar el mercado de "mayoristas" en la financiación de proyectos industriales, mediante la emisión de acciones de pago o de obligaciones de las empresas; ellas podrían ser un excelente auxiliar y complemento a los Bancos de Fomento.

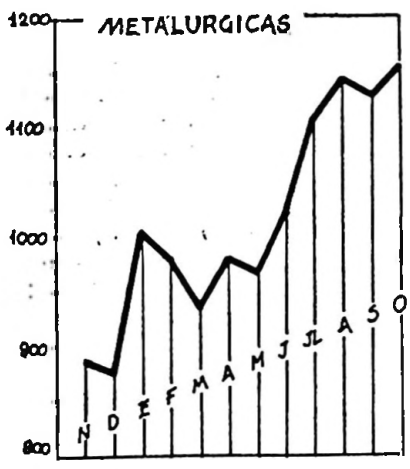

MESES	INDICE PRECIOS DE LAS METALURG. Mas Alto	Mas Bajo	A Fines de	Fluctuación Mensual %
NOV. 1967	934,6	842,9	878,6	— 4,20
DIC. 1967	920,5	848,7	920,5	+ 4,77
ENE. 1968	1.055,8	932,2	1.017,2	+ 10,51
FEB.	1.045,0	928,2	954,9	— 6,13
MAR.	957,2	912,2	951,4	— 0,37
ABR.	999,9	928,6	971,8	+ 2,14
MAY.	1.000,0	954,0	1.000,0	+ 2,90
JUN.	1.112,5	987,1	1.086,7	+ 8,67
JUL.	1.180,4	1.058,7	1.105,2	+ 1,70
AGO.	1.192,1	1.098,5	1.188,6	+ 7,55
SEPT.	1.195,0	1.055,6	1.171,1	— 1,42
OCT. 1968	1.185,2	1.136,7	1.185,2	+ 1,15

k) **Metalúrgicas.**— Transacciones por un total de 29,15 millones de acciones en la suma de 10,34 millones de escudos; cabe destacar que éste es uno de los rubros de mayor desarrollo del mercado, por cuanto año tras año han

registrado sus transacciones incrementos de importancia; los mejores conformes correspondieron a Astilleros Habas, Aza, Cap, Cic, Elecmetal, Envases, Fensa, Indac, Indura, Madeco, Mademsa, Mecánica Industrial y Socometal; respecto a la trayectoria de las cotizaciones podemos observar a través del gráfico y tabla respectiva, que a pesar de seguir una trayectoria un tanto irregular, la tendencia de fondo dominante fue de alza, registrándose un máximo de 1.195 puntos en el mes de septiembre de 1968 y un mínimo de 842,9 en noviembre del año pasado; el 31 de octubre de este año el índice mostraba un valor de 1.185,2 puntos, cifra muy semejante al máximo anterior y que revela un alza anual del 29,23 por ciento. El análisis de rentabilidad que señalamos en páginas anteriores determinó que las Metalúrgicas mostraban una renta en dinero del 23,31 por ciento. Cabe recordar finalmente, que la CORFO ofreció a los accionistas de CAP, adquirir un 23 por ciento de las acciones que poseían al 29 de julio de 1968, pagaderas en obligaciones de propiedad de la Corfo o emitidas por ella misma; estas debentures y pagarés tienen un valor de US$ 0,40 cada uno y pagan un interés anual del 7 por ciento; de esta forma el fisco chileno se convierte en el accionista mayoritario, pero en la Junta Extraordinaria en que se aprobó esta gestión, se establecieron diversas cláusulas destinadas a proteger al accionista minoritario.

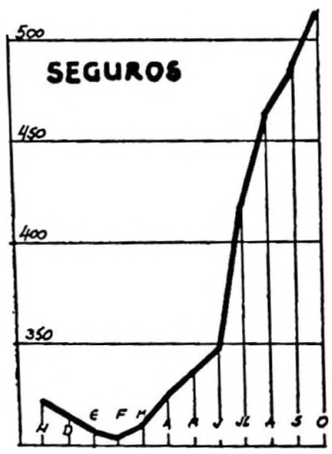

1) **Compañías de Seguros.**— El indicador de precios de este sector nos muestra que durante los meses de noviembre a febrero se materializaron bajas de mediana importancia, que llevaron al referido índice a la posición más baja del período (301,2 puntos en febrero 1º); posteriormente, se inició un período de recuperaciones leves, que duró hasta mediados de junio, fecha en la cual las alzas no sólo fueron más frecuentes, sino que de mayor magnitud, de forma que en el mes de octubre se logró obtener el punto más alto (520,3 puntos) el día 31, lo cual representó una recuperación anual del 56,81 por ciento; los conformes de mayor importancia registrados correspondieron a Seguros Alonso de Ercilla, Araucanía, Catalana, Central, Confianza, Consorcio Español, Chilena Consolidada, Estrella, Germania, Industrial, Marítima y Nacional. Cabe destacar que en el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1968, las compañías de seguros presentaron sus carteras de inversiones bastante favorecidas por el alza experimentada por el mercado de valores, lo cual permitió mejorar su posición financiera grandemente; de continuar el mercado una recuperación, sus balances futuros se verán mayormente mejorados. Cabe destacar finalmente que algunas empresas de seguros, están tramitando su liquidación anticipada o bien su transformación a empresas financieras. El monto transado en este rubro fue de 809.568 acciones en un valor de 1.01 millones de escudos, cifra ésta última que supera a la del año anterior en un porcentaje apreciable.

MERCADO DE ACCIONES NO COTIZADAS OFICIALMENTE

Nuestra Institución en el deseo de proporcionar mayores beneficios a los tenedores de acciones, dispuso desde hace algunos años que aquellas empresas que no se cotizaran oficialmente en el mercado bursátil, pudieran transar sus valores en forma extraoficial y en remate, con lo cual se ha integrado al mercado bursátil un poder de compra-venta constante, que permite obtener precios reales para estas inversiones.

Durante este período las operaciones de este rubro alcanzaron a 359 mil escudos, cifra bastante inferior a la obtenida en el período anterior; entre algunos de los papeles transados podemos señalar a Banco Industrial y Comercial, Banco de Valdivia, Minera Río Negro, Agrícola y Forestal Purranque, Agropecuaria Gente Grande, Autoconstructora y Técnica, Automovilismo y Turismo, Clínica Santa María, Club de Campo Las Condes, Consa, Country Club, Chilean Asphalte, Estadio Español, Finanpro, Fosfatos, Fundición y Elaboradora de Metales, Grange School, Iansa, Industrias Forestales (esta empresa con más de 5,29 millones de acciones transadas), Inmobiliaria Club de La Unión, Seguros Andes, Seguros La Acción Social, Seguros La Popular, Seguros Tajamar, y Seguros La Vanguardia.

La importancia de este rubro, revela la necesidad que tienen las empresas de estar inscritas oficialmente en el mercado bursátil, por cuanto ello le favorece directamente por tener un lugar fijo y libre de presiones para realizar sus transacciones, colocación de acciones de pago, fijación de precios para pago de impuestos, etc., y para el púbiclo le representa la ventaja de poder efectuar liquidaciones o compras en el momento que lo deseen. Muchas de las empresas que comenzaron su actividad en el mercado fuera de Bolsa, comprendieron la importancia de estar oficialmente inscritas y hoy constituyen inversiones de transacciones diarias.

CONVENCION NACIONAL DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO

Por primera vez en la historia de Chile, se efectuó un torneo de esta importancia y magnitud y que reunió, no sólo a los grandes empresarios, sino que también aglutinó las voces de extensos sectores productores del país.

En un evento de esta naturaleza, la Bolsa de Comercio no podía estar ausente y se hizo representar en la Comisión de Servicios, junto con los Bancos, Transportes, Compañías de Seguros y empresas de Turismo. La voz serena de nuestra Institución se hizo oír, presentándose mociones que resultaron aprobadas por mayoria, por cuanto todas ellas representaban un aporte constructivo para crear una estructura financiera que abarcara una mayor base de accionistas, mediante el empleo de planes destinados a la venta de acciones a plazo y de planes de crédito contra garantía de valores.

Igualmente estuvo representada en la comisión que estudió la Integración Latinoamericana, por cuanto nuestra Institución tiene plena conciencia de la importancia que adquirirán los mercados de valores del continente, una vez que se pongan en marcha los mercados regionales. Corroborando este pensamiento de la Bolsa de Comercio, meses más tarde se llevó a efecto en Río de Janeiro, la III Conferencia de Bolsas y Mercados de Valores, en donde se puso especial énfasis en el proceso de integración, sobre el que días antes de este evento, S. E. el Presidente de la República don Eduardo Frei en visita oficial al Brasil, efectuaba declaraciones relativas a las posibilidades de desarrollo económico que encontrarían los países latinoamericanos al integrarse económicamente.

III CONFERENCIA DE LAS BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES DE AMERICA

Entre el 5 y 10 de octubre de 1968, por invitación especial de la Bolsa de Valores de Río de Janeiro, se llevó a efecto este importante torneo, al cual asistió en representación de nuestra Institución una delegación formada por nuestro presidente, señor Eugenio Blanco Ruiz; el director, don Luis Felipe Mujica M., y nuestro asesor legal, don Luis Lira Montt. En esta ocasión se presentaron trabajos que abarcaban la mayor parte de los temas tratados y que fueron confeccionados por nuestros Departamentos Jurídicos y de Estudios Económicos, que por su extensión no podemos transcribir.

Cabe destacar, que nuestro presidente, señor Eugenio Blanco, fue designado presidente de la Comisión Nº 2, una de las más importantes por cuanto en ella se trató del rol de los mercados de valores en los mercados financieros y de capitales y que por sus temas es una comisión netamente técnica; esta designación, no fue algo fortuito, sino que se debió a que nuestra Institución, está considerada en el concierto de mercados de valores del continente, como una de las más importantes, con amplio dominio de las materias del capitalismo popular y democratización del capital y con una estructura interna bien organizada. Este

prestigio internacional de nuestra Bolsa de Comercio, ha determinado que tanto Bolivia como Paraguay hayan solicitado su concurso para la formación de las Bolsas de Valores que se establecerán en La Paz y en Asunción.

Creemos sinceramente que el hecho innegable que en un país como el nuestro, pobre en capitales pero grande en esfuerzos y con un número de accionistas cercano al medio millón de personas, ha sido uno de los factores que ha determinado el lugar que ocupa nuestra organización bursátil entre las Bolsas de Valores.

La Declaración de Río de Janeiro revela claramente que el desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos está estrechamente vinculado a la implantación de sistemas que aseguren una mayor producción de bienes y servicios y hagan posible una mejor distribución legítima de la riqueza en sus comunidades. Además, se señala que el camino más seguro y efectivo para lograr esta meta es la democratización del capital, mediante el aumento de la base de los accionistas dueños de las empresas representativas de la industria y el comercio.

En la parte final de dicha declaración se apela a todos aquellos que en el continente son responsables de la conducción de los destinos de las naciones, ya sean gobernantes, empresarios o profesionales en cualquier clase de actividad, para que en los campos de sus atribuciones adopten medidas concretas y eficaces que conduzcan a la formación de potentes y eficientes mercados de acciones; finalmente, se recalca que las Bolsas y Mercados de Valores de América están conscientes plenamente de los compromisos que tienen con la democracia y el progreso social y continental y sabrán honrar esos compromisos.

Creemos, que bastaría leer las exposiciones del Directorio de muchos años anteriores, para observar que los planteamientos que en ellas se efectúan, coinciden totalmente con la política señalada en la Declaración anterior; lo que revela claramente cuál ha sido y será siempre el espíritu de nuestra Institución y de la acción que, a medida de sus posibilidades, ha desarrollado en beneficio del país y de la comunidad.

En esta Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América participaron 9 Bolsas de Argentina; 11 del Brasil, 2 de Colombia, 3 de Estados Unidos, 3 de México, 1 de Paraguay, 1 del Perú, 2 de Venezuela y nuestra Institución; con el carácter de observadores concurrieron representantes de los mercados de Valores de España, Honduras, Nicaragua, Bolivia y Guatemala; de la Alalc, de algunos Bancos Centrales latinoamericanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. En suma, más de 450 personas actuaron como delegados y observadores; este elevado número puede dar idea cabal de la importancia de este evento.

Entre las recomendaciones que se acordaron en relación a la contribución del mercado de capitales al desarrollo económico, podemos señalar la idea fundamental de crear una conciencia de responsabilidad de las empresas hacia los inversionistas, en el sentido que perciban una renta justa por el esfuerzo de aportar sus ahorros hacia la sociedad anónima; que también debe crearse igual sentimiento de responsabilidad, por parte de los inversionistas, quienes deben materializar el fortalecimiento mediante una capitalización parcial de las utilidades. También se consulta el solicitar la eliminación de leyes tributarias que signifiquen doble imposición a la renta obtenida de acciones de sociedades anónimas y que se establezcan normas tributarias que estimulen la inversión en acciones.

Otro de los acuerdos relativos a este temario, reconoce la necesidad y legitimidad de que el Estado participe en la captación de ahorros públicos para las obras de infraestructura indispensables al proceso de desarrollo económico, pero siempre que estos títulos fiscales no sean emitidos en condiciones de privilegio, con relación a las emisiones del sector privado, también indispensables al crecimiento económico de las naciones. Finalmente, se auspicia la formación de Bancos de Fomento, dentro del sector privado, atendiendo a la importante función que les corresponde en el mercado de capitales y en la economía nacional.

Respecto al acápite que trata sobre la estructura de los mercados de capitales se recomienda que los organismos estatales busquen y organicen el libre juego de mercado a fin de racionalizar las diferentes instituciones financieras y evitar imponer obstáculos a la iniciativa empresarial. Otro de los puntos de importancia que se recomienda, es la delimitación del campo de acción de los organismos estatales para evitar que invadan el área de actuación de la empresa privada. Se solicita se reconozca la necesidad de contar con Bancos de Inversión, destinados a actuar como intermediarios en el financiamiento de los proyectos

de instalación o ampliaciones de empresas, por medio de operaciones "underwriting" (colocación garantizada de valores), y de créditos a largo plazo y que los gobiernos favorezcan el ahorro individual mediante el empleo de estímulos fiscales a fin de promover la captación de capitales por parte de las empresas y por consiguiente acelerar el desarrollo económico del país.

Respecto al ítem 3º del temario que se refiere al rol de las Bolsas y Mercados de Valores en los mercados financieros y de capitales se recomendó lograr que los Gobiernos efectúen una política de colocación de sus títulos en el mercado interno, acorde con las posibilidades de éste y de manera que no dificulte a las empresas privadas en la obtención de recursos financieros frescos desde el público. Además, se vuelve a insistir, en la conveniencia que los Gobiernos se abstengan de emitir títulos públicos en condiciones de privilegio que distorsionen el sistema. Además, se establece que el principal protagonista de un mercado de capitales es el inversionista y consecuentemente deben crearse las condiciones adecuadas para que canalice sus ahorros hacia ese mercado. Sobre éste último punto, nuestra Institución ha insistido siempre que para defender los ahorros de cerca de medio millón de inversionistas privados nacionales, debe dictarse un Estatuto del inversionista privado.

En relación al tema que trata sobre Legislación, estructura de organización y técnicas operativas de las Bolsas de Comercio y mercados de valores se recomendó la obtención de información periódica de las carteras de inversiones de las empresas, la reglamentación de los organismos que actúan como colocadores de acciones en el mercado extra-bursátil e insistiéndose al mismo tiempo que el Corredor de Bolsa, no debe quedar al margen de este campo de acción económica; se establece, además, que las instituciones bursátiles deben ser el conducto exclusivo de la canalización primaria de la información financiera de las empresas cotizadas oficialmente y finalmente lograr una estandarización, a nivel internacional, de los balances de las empresas.

En relación al tema "Desarrollo del mercado de capitales bursátil" se recomienda propiciar políticas económicas y fiscales que estimulen la inversión en acciones de empresas privadas, a través de las instituciones bursátiles; que se utilice todo sistema de comunicación propagandístico para interesar a los ahorrantes a invertir en títulos mobiliarios. Se recomienda delegar en las entidades bursátiles facultadas en relación con su auto-control, conforme con la experiencia de los mercados más evolucionados en materia de: autorización, suspención y reglamentación para la cotización de los títulos en el mercado oficial. Se recomienda que las empresas estatales que desarrollan actividades productivas deban organizarse jurídicamente como sociedades anónimas y someterse a las mismas disposiciones vigentes para las empresas privadas en cuanto a balances, informaciones, asambleas, etc., y lo principal, que coticen sus acciones en las Bolsas de Valores.

Uno de los temas de mayor interés es el relacionado con la Interrelación e Integración de las Bolsas y Mercados de Valores del continente. A este respecto se resolvió aprobar el siguiente reglamento:

Art. 1º) Reiterar los esfuerzos por parte de las Bolsas y Mercados de Valores de América, destinados a la Integración financiera latinoamericana, como instrumento indispensable para la integración económica del continente ya en marcha.

Art. 2º) Con el objeto de lograr los propósitos enunciados en el art. 1º y de estrechar aun más los vínculos existentes, constituir una Comisión Permanente de las Bolsas y Mercado de Valores de América, compuesta por cinco miembros pertenecientes a diversos países, a fin de coordinar los trabajos de información y asesoría relacionados con la actividad de los mercados, así como organizar las futuras Reuniones Continentales Americanas.

Art. 3º) Los cinco miembros a que se refiere el art. 2º serán elegidos para un mandato bienal, durante las Reuniones de Bolsas y Mercados de Valores de América.

Art. 4º) La Comisión Permanente de Bolsas y Mercados de Valores de América será asesorada por dos Secretarías Ejecutivas, denominadas Centro de Informaciones y Centro de Asesoramiento, Estudios e Investigaciones, respectivamente.

Art. 5º) El centro de informaciones a que se refiere el Art. 4º tendrá como misión principal la preparación de los materiales de las futuras Reuniones Continentales y se constituirá un centro de informaciones estadísticas, operativas, de

legislaciones y de todo el material técnico que se considere de interés para las actividades bursátiles.

Art. 6º) El Centro de Asesoramiento, Estudios e Investigaciones a que se refiere el artículo 4º, tendrá como tarea principal desarrollar programas de asesoramiento técnico e investigaciones especializadas sobre los mercados de capitales, debiendo atender las necesidades de formación y perfeccionaminto de personal para todas las Bolsas y mercados de valores de América.

Art. 7º) Las Secretarías Ejecutivas a que se refieren los artículos 5º y 6º estarán a cargo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Bolsa de Valores de Río de Janeiro. En la primera de las nombradas funcionará el Centro de Informaciones y en la segunda el Centro de Asesoramiento, Estudios e Investigaciones.

Art. 8º) La Comisión Permanente de Bolsas y Mercados de Valores de América, por intermedio de las Secretarías creadas por el Art. 4º, prestará apoyo y cooperación técnica y material a toda iniciativa que le sea presentada para la creación de Bolsas y Mercados de Valores de los países del continente que no las tienen, o bien, que teniéndolas, deseen coordinarlas y desarroilarlas.

Art. 9º) Las Bolsas que toman a su cargo atender los Centros creados por el artículo 4º, deberán presentar en el plazo máximo de 180 días, a la Comisión Permanente de Bolsas y Mercados de Valores de América, los proyectos relativos a las organizaciones y reglamentos de los centros respectivos. Los proyectos serán enviados a todos los Miembros de la Comisión Permanente referida, los cuales dispondrán de un plazo máximo de 90 días para considerarlos, ratificarlos o devolverlos con sugerencias.

Art. 10º) En caso de ser devueltos los proyectos enviados, con sugerencias, las Bolsas encargadas de redactar las disposiciones dispondrán de un nuevo plazo de 90 días para elaborar y someter nuevamente el proyecto definitivo.

Art. 11º) Quedan elegidos, para cumplir el mandato de los próximos dos años, las Bolsas de Buenos Aires, Lima, México, Río de Janeiro y Santiago de Chile.

Art. 12º) Recomendar a las Bolsas y Mercados de Valores de América que realicen, subsidiariamente, esfuerzos en el sentido de crear organizaciones nacionales que las congreguen".

Además, se recomienda publicar y distribuír cinco trabajos, de los muchos presentados, entre los cuales destacan los confeccionados por el Banco Interamericano de Desarrollo, por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y por nuestra Institución.

Creemos que es necesario destacar en resumen algunos hechos de gran significación:

a) La Bolsa de Comercio de Santiago, fue elegida entre los cinco miembros de todas las instituciones bursátiles, para integrar la Comisión Permanente de Bolsas y Mercados de Valores de América.

b) Nuestros planteamientos, documentos y experiencia llevados a la III Reunión de Bolsas de Río de Janeiro, serán difundidos a nivel internacional, junto con trabajos de organismos de gran prestigio, como lo es el BID y la ALALC.

c) La labor desarrollada por nuestra delegación fue destacada y eficiente y. uno de sus miembros fue designado presidente de la comisión de mayor importancia.

d) El coeficiente chileno entre número de accionistas y habitantes es el más alto de América, aventajado sólo por Estados Unidos y Canadá y está al mismo nivel que algunos países de Europa.

Como palabras finales de esta exposición, transcribimos textualmente una frase del discurso pronunciado por nuestro presidente, señor Eugenio Blanco Ruiz, con motivo de la clausura de este evento y que tienen gran trascendencia y relación con el proceso integracionista que registra el continente latinoamericano:

"Para nosotros los chilenos, la feliz coincidencia del lugar donde esta conferencia se ha efectuado, adquiere en estos momentos una especial significación y relieve. Porque, a los tradicionales lazos de amistad que unen a Chile y Brasil, nacidos del pasado histórico, se ha venido a añadir en la hora actual una razón

más trascendente: la reciente visita oficial efectuada a este gran país por nuestro Presidente de la República, Excmo. señor Eduardo Frei M., portador de un mensaje de hondo contenido americanista, que cobró vida y expresión en la Declaración de Brasilia, que suscribieron conjuntamente el representante del Estado chileno y el del pueblo brasileño, en el pasado mes de septiembre".

"América Latina conforma, desde su emancipación, una comunidad basada en su historia, en su identidad cultural y en la conciencia de su destino solidario. Una América Latina unida en defensa de sus intereses vitales, preocupada de acelerar su crecimiento económico, celosa de su independencia política y económica y dispuesta a cooperar con todas las naciones amigas y, en especial, con los países en desarrollo, constituyen las finalidades descollantes que puntualizaron los Presidentes de ambas naciones en la aún vibrante declaración de Brasilia.

Y estos principios, lo podemos proclamar con énfasis, son también los que han presidido la actual Reunión de Bolsas y Mercados de Valores de América y han inspirado sus conclusiones. Ellos han hallado, según hemos podido apreciarlo, favorable y fructífera acogida en el terreno concreto de las materias aquí abordadas. Y se ha demostrado así, cual elocuente ejemplo, que la buena voluntad de las instituciones y de los hombres que las representan, es capaz de permitir buscar las fórmulas adecuadas para plasmar y convertir en realidades los anhelos de la comunidad americana, en cualquiera de sus muchas y complejas especialidades".

Santiago, diciembre 10 de 1968.

TOTALES GENERALES

TRANSACCIONES

(Período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1967 al 31 de Octubre de 1968)

INSCRITAS al 31-10-68	TRANSADAS entre 1º-11-67 31-10-68	SOCIEDADES	MONTO TRANSADO	E°	% SOBRE TOTAL OPERADO
		ACCIONES:			
19	18	Bancarias	14.519.221	10.771.513,89	14,81
20	19	Mineras	8.265.771	1.534.537,39	2,11
24	19	Agrícolas y Ganaderas	12.994.151	6.378.883,49	8,77
2	2	Salitreras	1.129.716	829.572,82	1,14
26	21	Textiles	9.193.673	1.982.444,90	2,73
212	154	Industriales y Varias	119.483.008	39.892.360,06	54,84
20	19	Metalúrgicas	29.159.577	10.346.389,64	14,22
64	26	Seguros	809.568	1.007.629,34	1,38
387	278	TOTAL ACCIONES	195.554.685	72.743.331,53	100,00
		BONOS NOMINALES E°			
3	2	Fiscales	66.011	55.449,24	4,50
7	1	Municipales	6.211	2.484,40	0,20
7	7	Hipotecarios	1.459.013	1.174.702,03	95,30
17	10	TOTAL BONOS	1.531.235	1.232.635,67	100,00
		RESUMEN GENERAL			
		Acciones	195.554.685	72.743.331,53	97,84
		Bonos Nominales E°	1.531.235	1.232.635,67	1,66
		Bajo 1 centésimo y No inscritas	6.157.788	371.700,67	0,50
		TOTAL GENERAL OPERADO		74.347.667,87	100,00

DATOS COMPARATIVOS DE TRANSACCIONES EN ACCIONES EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

MESES	1966		1967		1968	
	# Acciones	E°	# Acciones	E°	# Acciones	E°
Enero	12.459.486	4.643.103,97	20.355.132	5.474.695,18	14.755.319	4.768.210,02
Febrero	10.242.705	3.978.665,13	11.108.381	3.500.959,88	11.662.548	4.436.328,83
Marzo	19.042.402	8.005.393,61	14.598.009	4.933.746,62	12.027.188	4.357.303,27
Abril	13.466.217	5.070.425,58	12.924.762	4.204.815,04	16.878.771	5.576.834,88
Mayo	14.842.717	5.647.729,98	13.354.166	3.729.392,46	16.197.447	5.748.871,88
Junio	16.901.046	4.912.892,73	13.296.228	4.549.812,49	19.087.675	6.708.809,37
Julio	11.704.260	4.338.458,22	16.380.541	4.319.608,46	20.959.407	9.909.015,66
Agosto	12.512.892	4.783.337,12	15.411.206	4.835.763,35	22.694.465	9.502.156,84
Septiembre	12.054.786	4.368.260,54	15.773.899	4.502.908,41	17.985.637	6.780.645,31
Octubre	10.517.518	3.794.079,91	16.642.156	5.600.510,42	17.913.328	6.893.915,58
Noviembre	15.972.804	7.128.343,89	14.831.254	4.655.109,66		
Diciembre	11.812.065	4.299.818,33	9.788.086	3.406.130,23		
Sub-Total a Octubre	133.744.029	49.542.346,79	149.844.480	45.652.212,31	170.161.785	64.682.091,64
Total Anual	161.528.898	60.970.509,01	174.463.820	53.713.452,20		

CUADRO RESUMEN DE OPERACIONES A PLAZO, CONTADO Y POSTERGADO DURANTE LAS MALAS QUE SE INDICAN

MALAS	CONTADO		PLAZO		POSTERGADO		Total Acciones Contado y Plazo	Monto Plazo Compras E°	Total Postergado E°
	# Acciones	%	# Acciones	%	# Acciones	%			
1966 - 17 Malas	157.339.749	90,86	145.400	0,08	15.691.757	9,06	157.485.149	175.012	5.782.203
1967 - 18 Malas	181.451.301	89,63	738.230	0,37	20.248.350	10,00	182.189.531	86.076	6.045.947
1968									
Enero 16	6.201.166	76,44	——	—	1.911.455	23,56	# 6.201.166	——	507.720
Febrero 6	10.779.865	86,47	——	—	1.687.370	13,53	# 10.779.865	——	290.338
Febrero 27	8.991.200	83,53	——	—	1.772.559	16,47	# 8.991.200	——	540.343
Marzo 19	7.562.900	85,20	1.000	0,01	1.312.400	14,79	7.563.900	1.700	281.729
Abril 9	9.769.400	85.94	——	—	1.598.676	14,06	# 9.769.400	——	410.668
Abril 30	10.228.800	87,76	——	—	1.426.400	12,24	# 10.228.800	——	346.034
Mayo 22	12.748.500	90,89	9.000	0,07	1.268.360	9,04	12.757.500	3.960	375.458
Junio 11	10.288.000	85,55	——	—	1.738.325	14,45	# 10.288.000	——	370.838
Julio 2	14.491.000	92,64	——	—	1.151.300	7,36	# 14.491.000	——	374.766
Julio 23	13.449.400	85,42	——	—	2.295.795	14,58	# 13.449.400	——	661.381
Agosto 13	14.499.500	93,18	——	—	1.060.823	6,82	# 14.499.500	——	550.970
Septiembre 3	14.239.300	87,36	——	—	2.059.575	12,64	# 14.239.300	——	638.185
Septiembre 24	18.245.300	95,27	——	—	906.823	4,73	# 18.245.300	——	471.324
Octubre 15	8.912.500	80,63	64.038	0,58	2.076.575	18,79	8.976.538	9.926	642.998

NOTA: Los Porcentajes se han calculado tomando como base el total de Contado, Plazo y Postergado.
(#) Solamente se operó al contado.

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1968

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS INTERNACIONALES	ACCIONES BAJO 1 CENTESIMO Y NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL
	Transado	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transadas	Valor Moneda Cte.	Moneda Cte.		Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.473,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	158.705,11	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	401.833,83	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824.726,00	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	425.592,25	91.325.543,21
" 1964	118.641.711	86.363.754.40	1.967.805,00	.....	.....	.....	.....	.....	321.156,27	101.320.003,76
" 1965	187.716.822	99.530.121,78	819.100,64	.....	.....	.....	.....	.....	248.301,20	87.431.134,25
" 1966	157.197.039	68.621.194,36	844.158,00	.....	.....	.....	.....	.....	610.729,03	70.076,082.—
" 1967	177.629.349	57.080.374,71	1.036.111,72	.....	.....	.....	.....	.....	2.437.339,67	60.553.826,10
" 1968	195.554.685	72.743.331,53	1.232.635,67	.....	.....		.....	.....	371.700,67	74.347.667,87

NOTA: Hasta 1964 los totales comprendían de Enero a Diciembre - 1965 de Enero a Octubre 31; 1966 adelante de Noviembre 1º a Octubre 31.

MOVIMIENTO BURSATIL, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1947 Y 1968

	ACCIONES		BONOS	ORO FISICO		ORO EXPORTACION		CAMBIOS INTERNACIONALES	ACCIONES BAJO 1 CENTESIMO Y NO INSCRITAS	TOTAL TRANSADO ANUAL
	Transado	Valor Moneda Cte.	Valor Moneda Cte.	Transado	Valor Moneda Cte.	Transadas	Valor Moneda Cte.	Moneda Cte.		Moneda Cte.
Año 1947	42.414.219	E° 2.524.800,66	E° 659.215,92	37.193.640	E° 385.918,63	.....	E°	E°	.....	E° 3.569.935,22
" 1948	33.708.674	1.827.860,05	598.772,64	30.361,220	562.870,97	.....	.....	.....	.....	2.989.503,67
" 1949	40.297.288	1.783.219,25	849.061,47	31.496,537	890.715,03	.....	.....	.....	.....	3.522.995,76
" 1950	39.601.931	2.049.769,30	954.337,85	13.538.180	380.084,06	14.628.060	464.969,26	.....	.....	3.849.160,49
" 1951	83.688.034	5.550.999,67	988.813,50	5.959.580	136.051,98	3.140.677	95.171,97	737.367,02	.....	7.508.404,16
" 1952	73.177.736	6.702.095,16	1.277.608,79	4.916.750	156.153,06	3.119.235	120.906,06	10.172,97	.....	8.266.936,05
" 1953	68.960.037	5.584.734,61	1.581.279,08	9.910.700	462.351,08	2.308.102	106.121,16	.....	.....	7.754.485,94
" 1954	147.796.964	13.687.543,82	1.750.802,41	26.806.630	1.774.195,76	70.500	4.362,40	525.512,58	.....	17.742.416,99
" 1955	233.706.727	44.586.723,33	1.770.270,70	29.069.060	3.481.927,99	15.000	1.195,50	1.823.744,99	.....	51.663.862,52
" 1956	126.690.384	24.771.377,27	1.520.473,37	14.565.710	1.641.738,29	.....	.....	5.578.802,25	.....	33.512.396,20
" 1957	163.331.952	21.799.683,45	5.318.439,33	11.527.300	1.692.884,60	.....	.....	8.825.188,06	.....	37.636.195,45
" 1958	176.440.500	26.744.198,18	2.466.197,99	13.305.500	2.942.330,94	.....	.....	6.685.930,75	.....	38.838.657,86
" 1959	201.242.825	36.830.852,63	2.724.962,82	6.462.250	1.493.017,44	.....	.....	1.310.603,77	.....	42.359.436,67
" 1960	114.833.566	23.737.007,92	2.825.381,04	2.034.200	466.690,85	.....	.....	171.926,26	.....	27.201.006,07
" 1961	94.611.871	21.834.292,04	4.967.643,03	4.696.690	1.107.391,94	.....	.....	.....	158.705,11	28.068.032,12
" 1962	146.988.964	35.295.715,85	4.938.059,74	26.965.760	10.660.735,45	.....	.....	.....	401.833,83	51.296.344,87
" 1963	209.133.607	77.193.894,01	3.824.726,00	15.672.370	2.838.634,40	.....	.....	33.350.—	425.592,25	91.325.543,21
" 1964	118.641.711	86.363.754.40	1.967.805,00	.....	.....	.....	.....	.....	321.156,27	101.320.003,76
" 1965	187.716.822	99.530.121,78	819.100,64	.....	.....	.....	.....	.....	248.301,20	87.431.134,25
" 1966	157.197.039	68.621.194,36	844.158,00	.....	.....	.....	.....	.....	610.729,03	70.076,082.—
" 1967	177.629.349	57.080.374,71	1.036.111,72	.....	.....	.....	.....	.....	2.437.339,67	60.553.826,10
" 1968	195.554.685	72.743.331,53	1.232.635,67	.....	.....	.....	.....	.....	371.700,67	74.347.667,87

NOTA: Hasta 1964 los totales comprendían de Enero a Diciembre - 1965 de Enero a Octubre 31; 1966 adelante de Noviembre 1º a Octubre 31.

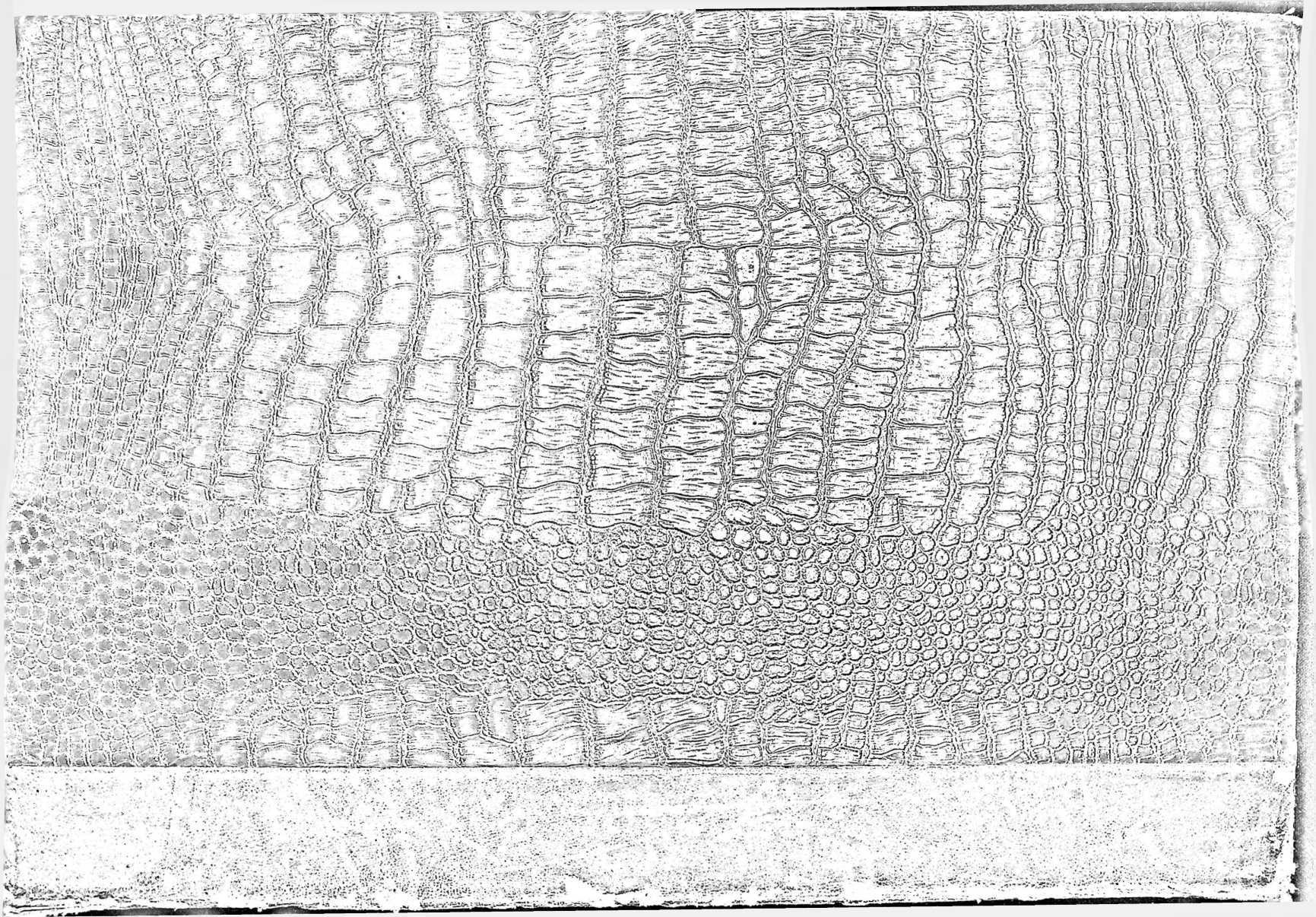

CODINA

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S. A.

245-A

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 30 DE JUNIO DE 1981.

NOMBRES	DOMICILIO	ACCIONES
Agüero Delgado, Elena	Av.Libertad 877, Viña del Mar	28
Aguirre de del Canto, Delia	Zurich Sur 0555-La Cisterna, Santiago	156
Aguirre Vogt, Luis	Casilla 771, Viña del Mar	50
Alemparte Jiménez, Jorge	Casilla 87, Valparaíso	156
Alexandre Vidal, Pablo	Casilla 2033, Santiago	62
Alfaro Valencia, Alejandrina	Bulnes 940, Quilpué	71
Andreotti Bulleri, Mario	Casilla 3701, Santiago	312
Antolí Llabres, Alberto (Suc.)	Villagrán 108, Valparaíso	10
Antoncich Craglietto, Antonio (Suc.)	Santiago	20
Aparicio Ríos, Julio	Desconocido	6
Arancibia B., José L.	Desconocido	4
Arancibia vda.de Gayán,Adriana (Suc.)	Prat 814, Valparaíso	30
Araya de Gayangos, Irene	Galvarino Gallardo 1923, Santiago	2
Araya Molina, Alejandro	Séptima Avenida 0229, Santiago	50
Arés vda. de Robinson,Manuela	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	14
Arms Adriazola, Germán	Casilla 305, Valdivia	8
Arlate Santana, Sofía	Casilla 364, Viña del Mar	4
Arriagada Barrios, Matilde	R. Sotomayor 43, Santiago	42
Arrivillaga, Florencio	Santiago	80
Artabe V., Pedro (Suc.)	Casilla 10-D, Viña del Mar	2
Aspillaga Herrera, Cristián	Matías Cousiño 82, Of. 1107, Santiago	129
Aspillaga Herrera, Mario	Matías Cousiño 82, Of. 1107, Santiago	6
Astaburuaga Ariztía, Luis	Desconocido	260
Aste Olivarí, Colomba	Casilla 322, Viña del Mar	78
Aste Peirano, David (Suc.)	Colón 1948, Valparaíso	6
Azúa Walsh, Héctor (Suc.)	Av. San Juan de Dios 547, Valparaíso	4
Bagnara Secchi,Aldo B.	Casilla 11-D, Viña del Mar	26
Bajer de Spoerri,Irene	Av. Providencia 1308,Depto. B, Santiago	51
Bakovic Restovic, Juan	4 Poniente 167, Viña del Mar	108
Balart Alvarado, Alfredo	Casilla 2448, Santiago	40
Balmaceda de Montt, Marta	Desconocido	4
Bambach Estévez, Alberto	Casilla 1275, Santiago	4
Bco. Español - Chile	Urriola 81, Valparaíso	16.713
Bco. Londres y América del Sur Ltda.	Prat 882, Valparaíso	13
Bco. O'Higgins	Prat 882, Valparaíso	2.003
Bañados Escobar, Raúl	Av. Matta 250, Recreo, Viña del Mar	36
Barbagelata Canessa, Elio	Av. Playa Ancha 176, Valparaíso	8
Barnett Hamlen-Williams, John	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	108
Barrau Ginesta, Eduardo	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	2
Barros González, Elías	Casilla 20-V, Valparaíso	112
Barrie Mackienzie, Emilio	Carrera 1803, Antofagasta	12
Barruel Schepeler, Santiago	5 Norte 161, Depto.63, Viña del Mar	312
Bascuñán de Silva, María	Viña del Mar	36
Basterrica de la Carrera, Inés	Casilla 1770, Santiago	28
Bavestrello A., Giovanni	Valparaíso	8
Bavestrello Ferretto, Pedro	Valparaíso 154, C. Barón, Valparaíso	20

NOMBRES	DOMICILIO	ACCIONES
Beijnen I., Christian	Casilla 567, Santiago	14
Benavides R., Elena	Cumming 31, Valparaíso	10
Berisso van Büren, Graciela	Viña del Mar	2
Berthelage vda.de Leger,Lucía (Suc.)	Suárez Mujica 2189, Santiago	20
Bertucci T., Juan	Casilla 470, Talca	1.700
Besoaín Vda. de Faure, M. Luisa	Casilla 265, Santiago	2
Bey Holz, Edwin C.	Santiago	62
Blanco García, Valentina	Peña 865, Curicó	106
Blancaire Lezana, Oscar	Casilla 2553, Santiago	2
Boelken Mueller, Marcos	Desconocido	10
Boero Fígaro, Angel	a/c.Bco Osorno y La Unión, Valparaíso	36
Bofill Ceardi, Jorge	Urriola 142, Valparaíso	660
Bolocco Cintolessi, Enzo	Valparaíso	132
Bolsa de Comercio	Casilla 123-D, Santiago	8.116
Boroning Haindl, Oscar (Suc.)	Casilla 279, Santiago	628
Braga Magalhaes, Enrique O.	8 Norte 952, Viña del Mar	418
Braga vda. de Barrios, Inés	8 Norte 952, Viña del Mar	416
Bravo Henríquez, Julio	Casilla 136, San Fernando	12
Brignole Costa, Luis	Desconocido	200
Broom Parry-Jones Arthur J. M.	15 Norte 1134, Casa 7, Viña del Mar	68
Broom Parry-Jones de Schimanski, Sylvia	Errázuriz 784, Valparaíso	310
Brown Rodger, Inés	Teatinos 220, Santiago	2
Bruchert Henning, Jorge (Suc.)	Casilla 488, Valparaíso	58
Bruning vda. de Hucke, Wanda	Casilla 270, Valdivia	318
Bunster Risopatrón, Carmen	Sazie 1887, Santiago	62
Busto Muñoz, Lucrecia	Lira 573, Valparaíso	26
Cabré de Soto, Luisa	Santiago	12
Camus Rocuant, Enrique	Teatinos 251, Of. 204, Santiago	68
Capdevielle vda de Nargacy María L.	Desconocido	128
Caprile, Bartolomé (Suc.)	Casilla 984, Viña del Mar	316
Carrasco A., Sofanor	Casilla 1042, Viña del Mar	8
Carrasco Carrasco, Bernardo	Huérfanos 714, Depto.706, Santiago	8
Carrera S., Alicia de la	Santiago	34
Castro Berisso, María Teresa	Av.Perú 640, Depto. 91, Viña del Mar	312
Carsini de Cavagnaro, Agata	Valparaíso	4
Casini de Costa, Enriqueta	Casilla 984, Viña del Mar	116
Caso Rivera, Francisco de	Casilla 4389, Valparaíso	1.426
Castella Granja, José (Suc.)	Santiago	36
Castro Mancilla, Teresa	Santiago	6
Cicirello, Santiago (Suc.)	Casilla 1758, Valparaíso	132
Cipriani Ramallí, Remo	San Antonio 49, Santiago	2
Claro Matte, Arturo	Casilla 697, Santiago	64
Condental S. A.	Casilla 121-D, Santiago	88
Concha Oyarzún, Carmen	Desconocido	6
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A.	Limache 1060, Viña del Mar	3.150.000
Congregación Instituto de las Hijas de María Auxiliadora	Av. Matta 730, Santiago	178
Compañía de Seguros del Comercio y de la Industria "La Alborada" S.A.	Agustinas 785, 4° piso Of. 446, Santiago	563.638
Cordovéz Cortés, César (Suc.)	Santiago	16

NOMBRE	DOMICILIO	ACCIONES
Correa Bórquez, René	Casilla 393, Chillán	250
Correa de Camus, Inés	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	102
Corsen Decher, Federico	Casilla 4714, Santiago	12
Cortés Cordero, María	Casilla 984, Viña del Mar	14
Covarrubias Pardo, Alberto	Santiago	14
Crav. Alimentos S.A.I.C.	Cochrane 867, P-2, Valparaíso	4.190.600
Crispi Guarda, Pedro	Av. Parrón 100, Santiago	4
Cristi Foncea, Inés	Santiago	2
Crovetto Razeto, Victorio (Suc.)	Casilla 518, Viña del Mar	36
Cruciani e Hijos Cía. Ltda., Dgo.	Casilla 57, Viña del Mar	120
Cruz Blanca, La	Bandera 287, Santiago	26
Cruz Fabres, Rafael	Santiago	5.124
Curia Aloy, Genaro	Huérfanos 2747, Santiago	224
Cía. de Seguros Los Andes S. A.	Agustinas 785, Santiago	476.855
Chechilnitzky Z., Alexander	Roberto del Río 1566, Santiago	26
Chiarella de Perales, Berta	Caldera 145, Chorrillos, Viña del Mar	6
Chichizola Pagano, Félix (Suc.)	Colón 626, Talcahuano	8
Chirgwin Carcasson, Olga	Santiago	4
Dagnino Fuentes, Hernán A.	Casilla 498, Concepción	30
Dávila Saxton, Jorge	Los Acantos 1416, Santiago	4
Delpino de Aninat, Berta	Casilla 452, Valparaíso	204
Delpino Devoto, Ricardo (Suc.)	Cochrane 797, Valparaíso	1.598
Demaría Antillo, Virginia, E.	Christian Anderson 17, Depto.21. Santiago	92
Demuth Gómez, Cristián	Almte. Montt 49, Valparaíso	58
Demuth Gómez, Susana	Dgo. Composto 204, Villa Alemana	58
Descat de Ide, Inés	Makuzier 23, Concepción	26
Díaz Fuenzalida, Cecilia del C.	El Veronés 1640, San Miguel, Santiago	540
Díaz H. Manuel (Suc.)	Desconocido	4
Díaz Peredo, Víctor (Suc.)	Casilla 694, Santiago	92
Díez Garrido, Ramón (Suc.)	Olivos 637, Santiago	14
Dighero Espinoza, Ernesto	Ecuador 256, Depto. 1, Viña del Mar	18
Donoso Bascuñán, Baltazar	Santiago	10
Donoso Bascuñán, Osvaldo	Maturana 286, Santiago	4
Donoso Galdames, Alberto	Salas 200, Santiago	302
Ducheylard de Plaja, Nora	Casilla 96-D, Santiago	68
Edwards Hurtado, Guillermo	Santiago	34
Edwards Hurtado, Pablo	Santiago	10
Edwards Irarrázaval, Alfonso	Santiago	32
Eguiguren Campino, Sara	Serrano 14, Santiago	86
Eguiguren de Grez, Inés	Desconocido	150
Eguiguren Eguiguren, Elena	Phillips 84, Depto. 29, Santiago	8
Eguiguren vda. de Bulnes, María L.	Desconocido	10
Eichholtz Sch., Valy Wally (Suc.)	Desconocido	18
Elton Alamos, Guillermo	Phillips 451, 2° Piso, Santiago	6.437
Engel Seckel, Harald	Mac Iver 370 P-4, Santiago	44
Eriza de la Vega, Manuel	Casilla 2704, Santiago	3.528
Errázuriz Edwards, Rafael	Olanis 3350, Santiago	114
Escala Garnham, Juan (Suc.)	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	26

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Escobar Wahling, Julio Andrés	Casilla 519, Viña del Mar	84
Escudero & Cía. Joaquín	Hotel San Martín, Viña del Mar	1.267
Estevez Cordovez, Hernán	Los 3 Antonios 45, Santiago	510
Eyzaguirre Montes, Mario (Suc.)	Agustinas 1444, Santiago	52
Fabrés de Moscoso, Luisa	Casilla 546, Antofagasta	178
Faggioni Dighero, Marisa	Av. Alemania 5801, Valparaíso	18
Fanucchi Amadeo (Suc.)	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	10
Farías Lillo, Pedro	Desconocido	2
Fenchel Sprandel, Guillermo (Suc.)	Casilla 1700, Valparaíso	450
Fernández Lizama, Joaquina	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	33
Fernández Mora, Plácido	Ing. P. Blanquier 6166, Santiago	12
Ferrera de Ghigliotto, Palmira	a/c. Bco. de Chile, Santiago	18
Filiquier vda. de Acuña,Ana M.(Suc.)	Desconocido	62
Fontain Nakin, Odette	Casilla 102, Valparaíso	2
Forno de Mac Manus, Matilde	José Dgo. Cañas 1185, Santiago	2
Frank Feitler, Alberto	Plaza Avila 1131, Las Condes, Santiago	56
Franzani Meza, Guillermo	Madrid 1170, Santiago	50
Fredes Molina, Daniel (Suc.)	Nataniel Cox 1493, Santiago	14
Frey de Dieterich, Elizabeth	Casilla 113-D, Santiago	66
Frías vda. de Duff, Josefina	Ejército 595, Santiago	256
Fricke de Purcell, Elena (Suc.)	San José 230, Viña del Mar	362
Friedmann Seckel, Fernando O.	Casilla 3938, Santiago	14
Fuente Morel, Alvaro de la	Viña del Mar	26
Fuente de V.,Manuela de la (Suc.)	Desconocido	8
Fundación Roberto Mac Clure V.	Compañía 1068, Of. 1107, Santiago	354
Fyfe Milne, Roberto M.	Casilla 1255, Valparaíso	1.360
Gana Edwards, Domingo J.	a/c. Bco.Comercial de Curicó, Santiago	76
Gana Lyon, Hernán	Santiago	10
García Huidobro V.de Cueto,Esther(Suc.)	Santiago	8
García Le Blanc, Blanca	18 de Septiembre 139, Viña del Mar	28
García Pérez, Margarita	Desconocido	2
García Domínguez, Patricio	Prat 871, Valparaíso	4.851
Garrido Melo, Gloria	A. Barroso 27, Santiago	28
Gatell Brucart, Carmen	a/c. Banco O'Higgins, Valparaíso	219
Gaudlitz Harnecker, Ernest R.	Casilla 99-D, Santiago	606
Gaudlitz G. Marianne	Casilla 99-D, Santiago	630
Gayán Arancibia, Jorge	Casilla 158, Valparaíso	6
Gazitúa de Hengst, Raquel	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	4
Gazitúa Tillmans, Eduardo	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	20
Geddes Pegler, Víctor (Suc.)	Valparaíso	12
Ghigliotto de Battocchio, María	1 Oriente 760, Viña del Mar	116
Ghio de Dallorso, Marta	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Santiago	1.267
Ghirardelli Sch., Juan (Suc.)	Av. P. Montt 2492, Valparaíso	80
Goicoechea v.de Pinedo,Juana (Suc.)	Desconocido	2
Gómez de Dollmann, Carmen	Desconocido	4
Gómez vda. de Morrison, Carmen	Desconocido	2
González Alvarez, Abel	Casilla 364, Viña del Mar	38
González Alvarez de Suárez, Adela	Seminario 78, Santiago	38
González Alvarez, Estela	Seminario 78, Santiago	38
González Alvarez, Lila	Rancagua 0120, Santiago	38
González de Martínez, Violeta	M. Rodríguez 57, Depto. 41, Santiago	38

NOMBRE	DOMICILIO	ACCIONES
González Echeverría Balbina (Suc.)	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	36
González de Edwards, M. Isabel	Santiago	42
González Mira, Emma	Herboso 715, Santiago	10
González R. Juan Pablo	Viña del Mar	8
González R., Patricio	Viña del Mar	8
González Rodríguez, Sylvia	Desconocido	8
Guardia Vicencio, Hortencia	Av. Holanda 254, Santiago	4
Guina vda. de Vymazal, Leontina	Desconocido	2
Gunther de Karlsruher, Clara	Casilla 600, Valparaíso	42
Gunther de Kuthe, Augusta	Casilla 7, Quilpué	14
Guzmán Beltramín, Abraham	Desconocido	6
Hager Weiss, Claudio	Casilla 8-D, Valdivia	156
Hager Weiss, Rolf	Casilla 8-D, Valdivia	156
Hamlen-Williams Barnett, William	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	52
Haverbeck vda. de Skalweit, Elena	Casilla 67-D, Valdivia	20
Henríquez Silva, José R.	Desconocido	26
Hernández C. Florentino Segundo	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	6
Herreros Erquiaga, Juan M.	Agua Santa 803, Viña del Mar	28
Hoecker Muñoz, María R.	Pasaje Saez 250, Viña del Mar	60
Holmes E., Benjamín W.	Santiago	36
Holzapfel Deppe, Clemente	Desconocido	20
Hopfenblatt Mardones, Carlos	8 Norte 333, Viña del Mar	56
Horwitz Barak, Isaac (Suc.)	Desconocido	26
Howard Y., Benjamín (Suc.)	Santiago	2
Hunger Messerschmidt, Federico (Suc.)	Valparaíso	56
Ibaceta Aguila, Celia	Desconocido	40
Ibáñez vda. de Martín, Clorinda	Desconocido	220
Iglesia Evangélica Luterana	Arauco 465, Valdivia	24
Iglesias y Trías, María	Desconocido	6
Illanes Lacalle, Armando	Esmeralda 611, Santiago	622
Importadora y Exportadora California Ltda.	Av. Brasil 1479, Valparaíso	14.229
Infante Covarrubias, Carlos	Desconocido	3.076
Iñiguez de Orb, Eugenia	Roberto del Río 1712, Santiago	14
Izquierdo Fredes, Luis (Suc.)	Desconocido	264
Jara Viancos, Víctor	Casilla 13274, Santiago	48
Jung Quéré, Luciana	Casilla 1671, Correo Central, Stgo.	2.712
Kartzow Da Bove, Mario de	Casilla 6018, Santiago	14
Katz Miranda, Víctor	1 Poniente 575, Viña del Mar	156
Knudsen, Hans Karl Friedereich	a/c. Bco. de Chile, Santiago	6
Krefft vda. de Abel, Julia (Suc.)	Desconocido	2
Kyle de Hobson, Marion Lucy	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	1.780

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Lacrampett Tycho-Brahe, Teresa	Valparaíso	10
Lagomarsino Queirolo, Carlos	Desconocido	132
Lagos Silva,Alfredo	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	543
Lagos Silva,Carolina	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	543
Lagrese R., María (Suc.)	Javiera Carrera 285, La Reina, Santiago	334
Larraín Caldera, Carlos (Suc.)	Santiago	2
Larraín Echeverría, Elvira	Desconocido	30
Larraín Luengo, Rebeca	Desconocido	150
Larraín de Ruiz Tagle, Rosa	Desconocido	2
Laureda Soto, Luis	Desconocido	20
Lazcano Fuenzalida, Rafael	Santiago	2
Lecaros Freire, Hugo	Santiago	10
Lehuede Fernández, Pedro (Suc.)	Casilla 2931, Santiago	50
Lewysohn Clajus, Kurt	Chacabuco 2862, Valparaíso	144
Lolas Cafate, Constantino	Casilla 41, Santiago	1.826
López vda. de Labarga, Vitalia	Desconocido	12
López Vitta, Juanita	Santiago	2
Loyer Feydieu, Juan Clemente (Suc.)	Desconocido	320
Lufi Bastías, Eleodoro (Suc.)	O'Brien 131, Cerro Barón, Valparaíso	12
Luzar vda. de Zuleta, Josefa	Casilla 5102, Santiago	202
Llanos de Hoyos, Elvira	a/c. Bco. Español-Chile, Valparaíso	36
Mac Callum Díaz, Joseph	Canal 455, C.Cordillera, Valparaíso	18
Mac Clure A., Teresa	Casilla 5558, Santiago	727
Magnasco de Cuneo, Clotilde	Casilla 438, Iquique	76
Magnasco vda. de Solari, María (Suc.)	Casilla 1788, Santiago	20
Maluenda vda. de de la Vega, Bertha	Casilla 254, Viña del Mar	42
Mangiamarchi Córdova, Pedro	Casilla 403, C. Cordillera, Valparaíso	2
Marco Cura, Gabriel	Desconocido	114
Marín Vargas, María Lucía	Av. Los Leones 2280, Santiago	2
Martens Muehlemann, Rolf	a/c. Bco. de Chile, Santiago	56
Marti Berthlon, Jorge S.	Casilla 123-D, Santiago	8
Martínez Gatica, Tulio	Casilla 394, Los Angeles	4
Martínez Gutierrez, Ricardo	Casilla 1077, Santiago	2
Martínez Rodríguez, Fernando	Casilla 101, Concepción	80
Martínez Rodríguez, Pedro	Santiago	80
Martínez Toledo, Julio	Casilla 25, Penco	2
Martínez Vallejo, Piedad	Casilla 3768, Santiago	84
Massone vda. de Schinca, Santa	Casilla 3343, Valparaíso	220
Matte vda de Edwards, Rosario	Santiago	390
Matus Larrañaga, Pedro	Desconocido	8
May de Lewald, Martha	Santiago	2
Mc Cawley de Rodríguez, Gaby	10 Norte 746, Viña del Mar	10
Mena Baeza, Filomena	Ejército 215, Santiago	10
Mena Baeza, Inés	Ejército 215, Santiago	10
Mena Baeza, Luz	Desconocido	10
Mena Baeza, Marcos	Ejército 215, Santiago	10
Mena Baeza, Mauricio	Ejército 215, Santiago	66
Mena Baeza, Raquel	Ejército 215, Santiago	10
Mery Jopia, Luis	Desconocido	8
Metzdorff de Salas, Paulina	Desconocido	56
Meza García, Daniel	Moneda 2410, Santiago	14
Moltedo Iturrieta, Humberto	Ing.Hyatt 119, C. Cordillera, Valparaíso	14

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Moller vda.de Schulze,Ismenia (Suc.)	Casilla 1625, Santiago	6
Morchio Fabbri, Luis Domingo	Valparaíso	56
Morras Lacalle, Gonzalo	Desconocido	4
Müller H.de Corssen, Liliana	Desconocido	14
Mundigo U. de del Río, Astrid	Casilla 21, Talca	38
Munizaga de Carvallo, Herminia	Desconocido	2
Muñoz Díaz, Reinaldo	a/c. Bco de Chile, Valparaíso	8
Mutter Kesenheimer, Alfonso	Yerbas Buenas 337, Valparaíso	20
Muñoz Price, Verónica	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	756
Muñiz de Grechi, Josefina	Desconocido	8
Navarrete de Adriazola, Marta	Alsacia 146, Santiago	6
Necochea v.de Fuenzalida,Delia (Suc.)	a/c. Bco. de Chile, Santiago	42
Necochea Muñoz, Claudio	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	189
Necochea Muñoz, Florencia	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	189
Nilo Morales, Ana Luisa	Desconocido	6
Novoa vda. de Antolí, Emma	Casilla 3167, Valparaíso	8
Obispado de Talca	Santiago	134
Oehrlein Eichelkraut, Bruno	Casilla 258, Valdivia	26
Olea de Larraín, Gabriela	Puyehue 1240, Santiago	10
Olivares O., Nicolás	Desconocido	4
Olivarez Pérez, Miguel	Santiago	2
Olivos de Moreno, Marta	Santiago	2
Olivos vda. de Pérez, Julia (Suc.)	3 Oriente 818, Viña del Mar	34
Oneto Decesari, Bartolomé (Suc.)	Casilla 36, Quilpué	28
Opazo vda. de Arcaya, Felicia (Suc.)	Desconocido	20
Ortúzar de Orrego, Rita	Agustinas 1291, Santiago	606
Ossandón de Lagos, Carolina	Desconocido	4
Oswald vda. de Dümmer,Guillermina	Casilla 1096, Valparaíso	30
Parkhouse, Russel K.	Desconocido	6
Passalacqua López, Livia	Independencia 2917, Valparaíso	2
Patronato de la Infancia de Talca	Talca	2
Pendibene Boero, Juan	Bascuñán 23, Santiago	20
Pennacchiotti de Descalzi, Roma	1/2 Oriente 875, Viña del Mar	246
Peña Mota, Susana	Condell 1449, Valparaíso	116
Peña Diago, Evaristo	Casilla 3059, Valparaíso	376
Peña Mota de Uriarte, Carmen	Condell 1449, Valparaíso	116
Parroquia de San Antonio	Calle San Antonio s/n., Viña del Mar	1.119
Peña Mota, Ana	Condell 1449, Valparaíso	116
Pérez de Arce P., Guillermo	Santiago	28
Pérez Honeymann, Guillermo	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	2
Pérez Real, María Amelia	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	52
Pérez Real, Mariana	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	52
Pérez de Arce v. De Adriazola,Rosalía	Príncipe de Gales 70, Santiago	26
Pérez Real, Victoria Elena	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	10
Pesse Solovera, Carlos	Santiago	312
Pinto Garrido, Manuel	Casilla 25, Penco	2
Porcile de Astengo, Carmela	a/c. Bco. Osorno y La Unión, Valparaíso	128
Porcile de Astengo, Luisa (Suc.)	a/c. Bco. Osorno y La Unión, Valparaíso	128

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Prato, Santiago (Suc.)	a/c. Bco. Osorno y La Unión, Valparaíso	14
Pizarro D. vda. de Reillán, Laura	Av. Los Leones 1012, Santiago	880
Puyssegur Vignes, Jorge	Desconocido	8
Prost, José (Suc.)	a/c. Bco. O'Higgins, Santiago	36
Quezada Rogers, Franklin	a/c. Bco. Español-Chile, Santiago	368
Raby Rodewald, Patrick	Desconocido	6
Raffo Beniscelli, Tomás	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	6
Real de Domínguez, Laura (Suc.)	Desconocido	4
Reed de Bozo, Clara	Desconocido	2
Reillán González, Enrique	Casilla 495, Talca	750
Reimann Galdames, Enrique	Chaigneau 144, Viña del Mar	6
Rioseco Mendoza, Armando	Prat 240, Concepción	26
Riquelme Vargas, Alvaro	Blanco 759, Valparaíso	194
Riquelme Vargas, Jorge	Minist.Relac.Exteriores, Santiago	402
Risopatrón de Bunster, M. Isabel	Desconocido	100
Riveros Cruz, Mariano	a/c. Bco. O'Higgins, Santiago	56
Roa Monje, Jorge	Casilla 46, Lebú	2
Robinovitch v.de Sack, Julia (Suc.)	Desconocido	140
Rodger Lee, Ann Kerr	Santiago	54
Rodríguez y Rodríguez, Antonio	a/c. Bco. Español-Chile, Valparaíso	466
Rodríguez vda. de Martínez, Carmen	Casilla 17-C, Concepción	416
Rodríguez Undurraga, Olivia	Santiago	26
Romero de Herman, Alicia	Trinitarias 180, Concepción	54
Ropert Gallet de L'Huillier, Enriqueta	Brasil 648, Linares	4
Ross de Ureta, Eliana	Desconocido	8
Ruiz Cueto, Antonio (Suc.)	a/c. Banco O'Higgins, Valparaíso	23
Russ Benzinger, Luis	Casilla 864, Santiago	388
Ruz González, Carlos	5 Oriente 72, Viña del Mar	4
Saavedra Guillén, Altemira	Desconocido	10
Salas Subercaseaux, Rita	Desconocido	2
Salinas F., Augusto O.	Casilla 30-D, Santiago	12
Sambucetti Costa, Juan E.	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	86
Sánchez Sainz, Vicente	Casilla 708, Arica	26
Sanguinetti Ch., Juan	Casilla 4152, Valparaíso	105
Sanguinetti Rolleri, Nicolás	Toro Herrera 288, Caleta Abarca, Viña del Mar	328
Santín Muñoz, Jesús	Gral. Velásquez 655, Quilpué	156
Sartori vda. de Astoreca, Rosa	a/c. Bco. O'Higgins, Santiago	54
Scherrer de Navarrete, Laura	Casilla 67-V, Valparaíso	4
Schiattino S., Bartolomé	Errázuriz 654, Depto.32, Viña del Mar	140
Schilling v.de Matthei, Emilia (Suc.)	Pje. Gran Hotel 451, Viña del Mar	30
Schlechter M., Annemarie	Desconocido	8
Schmidt Horig, Werner (Suc.)	A. Prat 1349, Concepción	58
Schrader Jara, María Isabel	Marchant Pereira 3333, Santiago	16
Schueler Ehrenfeld, Inés	Casilla 728, Valdivia	4
Schulze de Christensen, Irma	Desconocido	42
Schulzer M. vda. de Peters, Marta	Desconocido	42
Schythe Boehme, Jorge	Mario Silva Ossa 3644, Santiago	2.468
Serra Despouy, Jorge	Valparaíso	6

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Serra vda. de Dell'Oro, Julia (Suc.)	Gmo. Edwards 2650, Santiago	160
Setz Schlegel, Ricardo	Casilla 307, Talcahuano	76
Silva Maldonado, Elvira	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	25
Silva Silva, Samuel	Casilla 9801, Santiago	10
Simpson vda.de Vigil, Celia (Suc.)	Montealegre 1056, Santiago	4
Skoruppa de Teichert, Inés L.	Simón Bolivar 3781, Santiago	4
Soc. Inmobiliaria Soc.Fomento Fabril	Agustinas 1357, Santiago	100
Soc.de Dolores de Viña del Mar	a/c. Bco. Comercial de Curicó	78
Soc.Enfermeras del Hosp. de Niños	Blas Cuevas 999, Valparaíso	30
Soc.Protec. de Ciegos "Sta.Lucía"	a/c Bco. O'Higgins, Valparaíso	305
Soc. de la Sagrada Familia de la Parroquia de la Asunción	Santiago	78
Solari vda. de Tealdo, Ana María	Casilla 3343, Viña del Mar	480
Solari B., Fortunata (Suc.)	Desconocido	8
Soler Alesan, Juan (Suc.)	Hamburgo 1885, Santiago	133
Spencer Bayerque, Augusto G.	Santiago	26
Stegmann Putsche, Arnoldo	Casilla 36, Collipulli	34
Steinmeyer vda. de Brandes, Lucía	Desconocido	90
Stowhas Kargus, Carlos	Casilla 25, Penco	2
Stowhas Kargus, Guillermo	Casilla 25, Penco	2
Swinglehurst de Jones, Lidia (Suc.)	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	108
Sylvester Mundigo, Gerda	Desconocido	2
Tagle Castillo, Alberto	Desconocido	58
Tagle de Errázuriz, Luz	Desconocido	2
Talavera de Vargas, Elena	Desconocido	2
Tassara Assereto, Gillermo	Casilla 4225, Valparaíso	256
Tealdo Solari, Humberto A.	Toro Herrera 487, Viña del Mar	162
Tesche vda.de Hyatt, Clarisa (Suc.)	Agua Santa 165, Viña del Mar	18
Tiffaine de Gualda, Odette	Casilla 24, Buin	4
Tognarelli Klare, Oscar	Estudiantes 170, Santiago	12
Tornquist de Veer, Erico	San Carlos	20
Torretti Edwards, Jorge A.	Lucas Sierra 2432, Santiago	2
Toro Lambruschini, Natalio	Casilla 8, Limache	52
Turner Mondaca, Gladys	Mackenna 1578, Viña del Mar	150
Turner Mondaca, Robert	Desconocido	150
Ugarte de Toledo, María G.	a/c. Bco. Español-Chile, Valparaíso	34
Ureta vda. de Olea, Julia	Rosas 1707, Santiago	28
Valdés de Baeza, Alicia	Desconocido	12
Valdés Ossa, Elisa	Santiago	4
Valdés Ossa, Herminia	Santiago	12
Valdés de Vial, Inés	Los Estanques 970, Santiago	524
Valdivieso vda. de Walker,Luisa	Desconocido	2
Valencia vda. de Alfaro, Rosario	Bulnes 940, Quilpué	510
Valenzuela González, Alvaro	Casilla 805, Valparaíso	116
Valle de Péndola, Gilda	Desconocido	2
Van Lennep Valenzuela, Germán	Santiago	156
Vandevliet vda. de Zanelli,María	Providencia 835,Depto.83, Santiago	14
Vargas Gallardo, Pedro	Chacabuco 1802, Valparaíso	10

NOMBRES	DOMICILIO	ACCIONES
Velásco vda. de Muñoz, Agustina	Desconocido	8
Vigil de Bullrich, Celia	Desconocido	6
Vildósola Donoso, Carlota (Suc.)	Desconocido	6
Villalón Cabrera, Domitila	Peral 116, C. Alegre, Valparaíso	34
Villegas Campo, Guillermo	4 Norte 377, Depto. 7, Viña del Mar	2
Vial Valdés, María Soledad	La Peruse 5465, Santiago	307
Werkmeister Hübner, Enrique Segundo	General Lagos 965, Valdivia	36
White Bloomfield, Augusta	Desconocido	6
Wodehouse Birrel, Valerie	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	4
Yrarrázaval Correa, Jaime L.	Santiago	2
Yrarrázaval Correa, Rafael	Desconocido	2
Yrarrázaval Rojas, Iván	Bandera 65, Santiago	2
Yver Valenzuela, Blanca	Errázuriz 614, Viña del Mar	34
Zurbuchen Koppmaier, Chistian	Casilla 4, Quilpué	8
		8.500.000

ECORTES HUELEN
FONO 262377

EL MERCURIO
20 JUL 1981

245-A

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A.

Por acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas, de 18 de junio, y de reuniones de Directorio de 9 y 17 de julio, el Directorio de la Compañía Distribuidora Nacional S.A., ha quedado formado como sigue:

Presidente:	Sr. Sergio Vergara Larraín
Vicepresidente Ejecutivo:	Sr. Sergio Undurraga Saavedra
Directores:	Sr. Agustín Cases Barzana
	Sr. Pablo Justiniano Stewart
	Sr. Miguel Leighton Puga
	Sr. Edmundo Ruiz Undurraga

Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117, del D.F.L. 251, de 1931.

Santiago, 20 de julio de 1981.

EL PRESIDENTE

Designado nuevo Directorio

Completa normalidad en operaciones de CODINA

☐ 86% de sus acciones pasó a poder de los bancos y financieras acreedores

☐ Se mantienen planes y proyectos de desarrollo para el presente año

A "una completa normalidad" se ha llegado en las operaciones de la Compañía Distribuidora Nacional, CODINA, según lo informó ayer un comunicado dado a conocer por la propia empresa.

Se ha reanudado su actividad de abastecimiento de abarrotes nacionales e importados a través de sus sucursales instaladas desde Arica a Punta Arenas.

CODINA, empresa integrante del grupo CRAV, estuvo amenazada de quiebra, al producirse la falencia financiera de la firma matriz del conjunto encabezado por la fábrica de azúcar de caña de Viña del Mar.

El problema surgió en la distribuidora, cuando los 20 bancos y financieras acreedores, plantearon el pago de los créditos otorgados, a raíz de la paralización que amenazó a la firma como consecuencia del deterioro financiero generalizado ocurrido en el grupo CRAV.

Las instituciones financieras, para impedir la quiebra de CODINA, "que no habría acarreado solución a la falta de solvencia para pagar los créditos", formaron una comisión que el 29 de mayo propuso una fórmula de arreglo.

Ella consistía en que los acreedores asumirían el control accionario, directivo y administrativo de la empresa, para "mantener su giro", con el fin de conseguir posteriormente "su enajenación". Luego el 2 de junio se propuso otro acuerdo con un "texto definitivo", el que fue aprobado por todos los acreedores, luego de intensas negociaciones que encabezaron el abogado Sergio Vergara Larraín y el economista Sergio Undurraga Saavedra".

Ese día, 17 de los 20 acreedores aceptaron dicho acuerdo y firmaron el convenio, con lo cual se salvó la eventualidad de que no se llegara a acuerdo, con lo cual, según el mismo documento que se proponía, habría que haber liquidado la empresa.

CONVENIO CON ACREEDORES

La información que ahora ha entregado CODINA, señala que se firmó el convenio con los 20 bancos y financieras acreedoras, protocolizado el 8 de junio ante el notario Víctor Manuel Correa.

Mediante este documento, los acreedores compraron el 80 por ciento de las acciones de CODINA, cuyos traspasos ya fueron cursados. Además capitalizaron el 30 por ciento de los créditos impagos y prorrogaron por tres años —plazo que la empresa considera "razonable"— el resto de los empréstitos.

De esta manera la firma distribuidora cuenta de nuevo con respaldo financiero otorgado por bancos y financieras.

La comisión que controla esta operación y que respalda la gestión del nuevo directorio y que a su vez representa a los nuevos propietarios, está integrada por Luis Antonio Marchant, gerente del Banco O'Higgins; Cristián Valdés, gerente del Banco BHC; Carlos Vergara, gerente de Financiera Cash y Luis Enrique Yarur, gerente del Banco de Crédito e Inversiones.

INJERENCIA EN LA DEUDA

Los porcentajes de participación en la deuda de la Compañía Distribuidora Nacional, CODINA, son los siguientes, antes del convenio: Banco de Crédito e Inversiones, 17,6%; Banco Nacional del Trabajo, 12,7%; Banco de Chile, 9,9%; Banco O'Higgins, 9,5%; Banco Continental, 8,2%; Banco de Talca, 6,4%; Banco Sud Americano, 4,7%; Banco Hipotecario y de Fomento, BHC, 4,6%; Banco de Santiago, 3,9%; Banco Nacional, 3,8%; Colocadora Nacional de Valores, 3,3%; Banco Israelita, 2,1%; Banco Empresarial de Fomento, 2,0%; Banco Osorno y La Unión, 2,0%; Financiera Cash, 1,6%; Financiera Davens, 1,3%; Financiera Financo, 1,1%; Banco BHIF, 0,7%; y Banco Austral, 0,7 por ciento.



Las bodegas de CODINA volverán a acoger los artículos de abarrotes que distribuye a lo largo de todo el país, al normalizarse las operaciones de la compañía.

NUEVO DIRECTORIO

El nuevo directorio, de acuerdo con la nueva distribución de la propiedad de las acciones de CODINA, quedó integrado de la siguiente manera: presidente, Sergio Vergara Larraín; vicepresidente, Sergio Undurraga Saavedra; directores, Pablo Justiniano Stewart, Miguel Leighton Puga, Edmundo Ruiz Undurraga y Agustín Cases Barzana.

De gerente general quedó Sergio Juillerat Pinochet, que también desempeñaba el cargo con el anterior directorio que presidía Guillermo Elton.

LOS OTROS ACREEDORES

Paralelamente con la deuda producto de los créditos financieros con bancos y otras instituciones de dicho mercado, CODINA mantenía cuentas corrientes con los acreedores, es decir, con las empresas a las que les distribuía sus productos, entre las que se cuentan la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, Pisco Capel, Compañía Industrial y otras.

El nuevo directorio resolvió pagar al contado tales saldos que ascendían a los diez millones de pesos. Los créditos superiores a esa cantidad, fueron abonados en un cuarenta por ciento, con un mínimo también de diez millones de pesos. Por el saldo se pactaron nuevos plazos.

Con respecto al futuro de la Compañía Distribuidora Nacional, se estima que se cumplirán las proyecciones realizadas en los estudios practicados a comienzos de este año. Tales estudios fueron reactualizados por los nuevos accionistas los que le dieron su aprobación.

Manifestó ayer la empresa que de acuerdo con la solución alcanzada, CODINA "tendrá resultados favorables, recuperando su importante posición como distribuidora en el mercado".

BOLSA DE COMERCIO
CASILLA 123-D
SANTIAGO

245

EL MERCURIO, Martes 14 de Julio de 1981.-

Designado Directorio En CODINA

El empresario Sergio Vergara Larraín fue designado presidente del nuevo directorio de la Compañía Distribuidora Nacional (CODINA), que recientemente fue traspasada a un grupo de 20 bancos e instituciones financieras acreedoras.

Como Vicepresidente Ejecutivo de la distribuidora fue nombrado Sergio Undurraga Saavedra. El resto del directorio quedó integrado por: Pablo Justiniano Stewart, Miguel Leighton Ruga, Edmundo Ruiz Undurraga y Agustín Cases Barzana. Permanece como Gerente General Sergio Juillerat Pinochet.

En un convenio protocolizado el 8 de junio último, 20 bancos e instituciones financieras adquirieron el 86% de las acciones de CODINA, acordando capitalizar parte de sus créditos y prorrogar el resto por un plazo de hasta 3 años para dar un respaldo financiero a la firma.

La operación de este convenio está a cargo de una comisión formada por el Gerente del Banco O'Higgins, Luis Antonio Marchant; el Gerente del Banco BHC, Cristián Valdés; Luis Enrique Yarur, Gerente del Banco de Crédito, y Carlos Vergara, Gerente de Financiera Cash.

Dicha comisión y CODINA llegaron a un acuerdo con los demás acreedores, entre ellos los proveedores, pagándose al contado todos los créditos inferiores a 10 millones de pesos y abonándose un 40% de ellos con un mínimo de 10 millones de pesos, en el caso de exceder esa cantidad.

Según una información proporcionada por la empresa, CODINA ha llegado a una completa normalidad en sus operaciones en todo el país, reanudando el abastecimiento de artículos de abarrotes nacionales e importados en sus sucursales de Arica a Punta Arenas.

CODINA

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1981

A C T I V O S	1981 $	P A S I V O S	1981 $
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	99.606.107	Bancos y Financieras	610.241.613
Deudores por ventas:		Cuentas por pagar:	
Documentos por cobrar	228.872.370	Documentos por pagar	315.435.742
Clientes (deducida estimación de ctas. incobrables por $ 29.342.114)	686.269.165	Acreedores por distribución	342.367.463
	915.141.535	Proveedores	294.070.173
		Otros	8.045.325
			959.918.703
Deudores varios:		Provisiones y Retenciones:	
Ctas. Ctes. Soc. Interrelacionadas	40.023.879	Impuestos:	
Ctas. Ctes. Trabajadores	14.296.821	Al Valor Agregado	12.073.259
Otros deudores	27.098.731	Unico a los trabajadores	943.898
	81.419.431	Retenido a Profesionales	67.806
		Remanentes P.P.M.	(2.979.590)
			10.105.373
Existencias:		Instituciones de previsión	5.671.514
Mercaderías	324.856.225		
Fletes sobre existencias	7.423.288	Provisiones:	
Mercaderías en tránsito y otras	84.417.242	Gratificaciones del personal	12.242.351
	416.696.755	Participaciones del personal	336.000
		Otras provisiones	24.421.918
			52.777.156
Gastos Anticipados:			
Intereses	8.274.666		
Utiles y formularios	1.276.103		
Otros gastos anticipados	6.515.275		
	16.066.044		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.528.929.872	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1.622.937.472
ACTIVO FIJO:		PASIVO A LARGO PLAZO:	
Terrenos y construcciones	105.824.505	Indemnización por años de servicio	12.038.436
Otros activos fijos	139.438.597	Acreedores diversos	44.528.990
	245.263.102		56.567.426
Menos Depreciaciones:		CAPITAL Y RESERVAS	
Anteriores	(76.239.540)	Capital autorizado, suscrito y pagado	
Del ejercicio	(7.419.944)	8.500.000 acciones de $ 6,- cada una	51.000.000
	161.603.618	Reservas de revalorización del capital	
		futuros aumentos de capital	144.817.092
		Mayor valor inversiones subsidiarias	9.344.419
		Bonificación D.L. 889	5.486.768
OTROS ACTIVOS:		Utilidades retenidas	
Inversiones en otras empresas	42.255.109	Reserva Legal	11.242.395
Indemnizaciones al personal diferidas	35.575.487	Fondo circular 1531	12.593.984
Otros activos de largo plazo	4.315.148	Pérdida acumulada	(55.358.093)
	82.145.744	Pérdida del ejercicio	(85.952.229)
			93.174.336
T O T A L A C T I V O	1.772.679.234	T O T A L P A S I V O	1.772.679.234

d) Existencias

Las existencias se presentan valorizadas al costo más corrección monetaria determinada, en general, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Impuesto a la Renta.

A igual que en ejercicios anteriores se incluye bajo este rubro la estimación de fletes correspondientes a las mercaderías en existencia.

e) Gastos anticipados

El saldo al 31 de abril de 1981 corresponde principalmente a intereses devengados.

f) Indemnizaciones por años de servicio

Se ha mantenido la política de provisionar el valor corriente de la obligación devengada por concepto de las indemnizaciones pactadas con el personal.

g) Impuesto a la renta

Debido a la existencia de créditos tributarios, la Sociedad no ha quedado afecta a impuestos a la renta durante los últimos ejercicios y el presente año.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital se encuentra disminuído con respecto al existente al 31 de diciembre de 1980 en $ 85.952.229, valor que corresponde a la pérdida parcial del presente ejercicio.

COLEGIO DE CONTADORES
REG. Nº. 38.632
LICENCIA Nº 129150
Bruno Pinto Pezoa

BRUNO PINTO PEZOA
Contador General
RCC 38692 LIC 129150

SERGIO JUILLERAT PINOCHET
Gerente General

a Largo plazo	33.575.487 4.315.148	Pérdida del ejercicio	(59.358.093) (85.952.229)
	82.145.744		93.174.336
T O T A L A C T I V O	1.772.679.234	T O T A L P A S I V O	1.772.679.234

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) General

Los activos y pasivos no monetarios y el capital propio financiero, han sido corregidos monetariamente, de acuerdo con principios contables de aceptación general, con el objeto de reflejar en la posición financiera y resultados, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

b) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido traducidos al tipo de cambio de $ 39 por US$ 1 vigente al 31 de abril de 1981.-

c) Provisión para deudores incobrables

Manteniendo la política de ejercicios anteriores se ha constituido una provisión correspondiente al 0,15% sobre ventas acumuladas, lo que ha significado cargar a los resultados del ejercicio $ 4.710.000.-

d) Existencias

Las existencias se presentan valorizadas al costo más corrección monetaria determinada, en general, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Impuesto a la Renta.

A igual que en ejercicios anteriores se incluye bajo este rubro la estimación de fletes correspondientes a las mercaderías en existencia.

e) Gastos anticipados

El saldo al 31 de abril de 1981 corresponde principalmente a intereses devengados.

f) Indemnizaciones por años de servicio

Se ha mantenido la política de provisionar el valor corriente de la obligación devengada por concepto de las indemnizaciones pactadas con el personal.

g) Impuesto a la renta

Debido a la existencia de créditos tributarios, la Sociedad no ha quedado afecta a impuestos a la renta durante los últimos ejercicios y el presente año.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital se encuentra disminuído con respecto al existente al 31 de diciembre de 1980 en $ 85.952.229, valor que corresponde a la pérdida parcial del presente ejercicio.

COLEGIO DE CONTADORES
REG. Nº. 38.692
LICENCIA Nº 129150
Bruno Pinto Pezoa

BRUNO PINTO PEZOA
Contador General
RCC 38692 LIC 129150

SERGIO JUILLERAT PINOCHET
Gerente General

Codina 245-A

31-3-81

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)*

Al 31 de marzo de 19 81

PARA USO INTERNO SISSA

Tipo de Empresa 1.01

1.00 IDENTIFICACION

1.02	CIIU.	610			
1.03	Número de Rol	2.779	1.04	R.U.T.	90.743.000-6
1.05	Razón Social	Compañía Distribuidora Nacional S.A.			
1.06	Nombre de Fantasía	"Codina"	1.07	Teléfono	710033
			1.11	Casilla	184-D
1.08	Domicilio Legal	Phillips 451 2° Piso			
1.09	Ciudad	Santiago	1.10	Región	0
1.12	Escritura de Constitución Notaría :	Samuel Fuchs Brotfeld	1.13 Fecha	19 08 78	1.14 Ciudad: Santiago
1.15	Decto. o Res. Autorización Existencia N°	335	1.16 Fecha	26 09 77	
1.17	Inscripción Registro de Comercio de:	Valparaíso	1.18 Fecha	04 08 78	1.19 Fojas: 833 — 1.20 Número: 506
1.21	Publicación extracto Diario Oficial N°	30119	1.22 Fecha	19 07 78	

2.00 ADMINISTRACION

2.01	Representante Legal (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Elton Alamos Guillermo	2.02 R.U.T. 1.246.361-8
2.03	Gerente General (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Juillerat Pinochet Sergio	2.04 R.U.T. 3.530.974-8
2.05	Presidente Directorio (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Elton Alamos Guillermo	2.06 R.U.T. 1.246.361-8

	2.07 Nombre Directores (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	2.08 R.U.T. Directores
1	Elton Alamos Guillermo	1.246.361-8
2	Mendoza Fuenzalida Sergio	2.975.773-9
3	Lamb H. Donald	Extranjero
4	Malbran Malbran Manuel	6.238.720-3
5	Samsing Arentsen Finn	2.147.044-9
6	Fuenzalida Asmussen Javier	3.812.761-6
7	Undurraga Saavedra Sergio	4.280.259-K
8		
9		
10		
11		

3.00 PROPIEDAD

Código : • A — Persona Natural Nacional • B — Persona Natural Extranjera • C — Persona Jurídica Nacional • D — Persona Jurídica Extranjera • E — Estado de Chile.

	3.01 Nombre diez mayores accionistas (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	3.02 Tipo de Persona	3.03 N° de Acciones Pagadas
1	Crav Alimentos SACI	C	4.190.000
2	Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica SA	C	3.150.000
3	Cía.de Seg.del Com.y de la Ind."La Alborada SA"	C	563.638
4	Cía. de Seguros Los Andes SA	C	476.855
5	Banco Español Chile	C	16.713
6	Importadora y Exportadora California Ltda.	C	14.229
7	Bolsa de Comercio	C	8.116
8	Guillermo Elton Alamos	A	6.327
9	Rafael Cruz Fabres	A	5.124
10	Patricio García Dominguez	A	4.851

En Miles de Pesos

3.04	Total de Accionistas	447	3.07	Capital Autorizado	51.000.
3.05	Total Acciones Suscritas	8.500.000	3.08	Capital Suscrito	51.000.
3.06	Total Acciones Pagadas	8.500.000	3.09	Capital Pagado	51.000.

4.00 OTRAS INFORMACIONES

4.01	Número de Trabajadores	765	4.03	Fecha tope Junta Ordinaria de Accionistas s/Estatutos	30 04 81
4.02	Nombres Auditores Externos	Price Waterhouse			

Diseño CONSA

*Ver instrucciones en circular 1475 (Edición 1980). Este formulario debe ser llenado exactamente de acuerdo a las indicaciones de dicha circular

31 /03 /81 (En miles de pesos sin decimales)

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL	
PASIVOS	PARCIAL	TOTALES
21.000 TOTAL PASIVO CIRCULANTE		1.725.371
21.010 Bancos acreedores	435.359	
21.020 Obligaciones con el público		
21.030 Obligs. largo plazo c/vcto. dentro de 1 año		
21.040 Dividendos por pagar		
21.050 Cuentas por pagar	470.658	
21.060 Documentos por pagar	440.043	
21.070 Acreedores varios	358.772	
21.075 Ctas. por pagar a empresas afiliadas		
21.080 Provisiones y retenciones	6.514	
21.090 Impuesto a la renta		
21.100 Ingresos percibidos por adelantado		
21.110 Otros pasivos circulantes	14.025	
22.000 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		56.463
22.010 Bancos acreedores		
22.020 Obligaciones con el público		
22.030 Documentos por pagar		
22.040 Acreedores varios	44.529	
22.045 Ctas. por pagar a largo plazo a empresas afiliadas		
22.050 Provisiones	11.934	
22.060 Ingresos percibidos por adelantado		
22.070 Otros pasivos a largo plazo		
23.000 TOTAL PATRIMONIO		152.917
23.010 Capital pagado	51.000	
23.020 Reservas de revalorización		
23.021 Cap. prop. Art. 35 Ley 15.564		
23.023 Res. de reval. acumulada del capital	144.817	
23.024 Otras reservas de revalorización		
23.030 Sobreprecio vta. acciones propias		
23.040 Fluctuación de acciones		
23.045 Mayor valor en inversiones subsidiarias	9.344	
23.046 Reserva por retasación técnica activo fijo		
23.050 Utilidades retenidas	5.487	
23.051 Reserva legal	11.242	
23.052 Fondo circular 1531	12.594	
23.053 Otras reservas de utilidades		
23.054 Pérdidas acumuladas (menos)	55.358	
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio	26.209	
23.056 Dividendos provisorios (menos)		
20.000 TOTAL PASIVOS		1.934.751

30.000 CUENTAS DE ORDEN		283.339
30.100 Garantía del directorio	2.128	
30.200 Boletas de garantía		
30.300 Letras descontadas en garantía		
30.400 Garantías hipotecarias		
30.500 Otras	281.211	

Los abajos firmantes se declaran responsables de la información contenida en este formulario

Nombre: SERGIO JUILLERAT PINOCHET

FIRMA GERENTE GENERAL

Nombre: BRUNO PINTO PEZOA

REG. N°. 36.032
R.N.° 129/50
Pezoa

FIRMA Y TIMBRE DEL CONTADOR

5.05 ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos sin decimales)

Aplicable sólo a las sociedades anónimas inscritas en bolsa y empresas inscritas en los registros de debentures y efectos de comercio.

FUENTES Y USOS DE FONDOS	EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	
FUENTES DE FONDOS	19 81 ACTUAL	19 ANTERIOR
De operaciones		
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(26.209)	
12.080 Depreciación del ejercicio	5.568	
13.070 Amortización del ejercicio	4.256	
45.140 Pérdida (Utilidad) en venta de activos fijos u otras invers. a largo plazo		
45.150 Pérdida (Utilidad) devengada en inversiones permanentes en otras empresas		
45.160 Otras fuentes operacionales		
45.100 TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	(16.385)	
Otras Fuentes de Fondos		
45.210 Ventas de activos fijos		
45.220 Venta de invers. permanentes en otras empresas		
45.230 Aumentos de pasivos a largo plazo	971	
45.240 Emisiones de acciones de pago		
45.250 Otras fuentes no operacionales	39	
45.200 TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	1.010	
45.000 TOTAL FUENTES DE FONDOS	(15.375)	
USOS DE FONDOS		
46.100 Adiciones al activo fijo	3.524	
46.200 Invers. permanentes en otras empresas	2.773	
46.300 Disminución de pasivos a largo plazo		
46.400 Dividendos pagados		
46.500 Otros		
46.000 TOTAL USOS DE FONDOS	6.297	
47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	(21.672)	

VARIACIONES EN LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)		
48.100 Caja, Bancos y Depósitos a plazo	(42.177)	
48.200 Valores negociables		
48.300 Deudores por ventas y otros	21.617	
48.400 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas	(34.831)	
48.500 Existencias	19.428	
48.600 Otros	(33)	
48.000 TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(35.996)	
PASIVO CIRCULANTE (Aumentos) Disminuciones		
49.100 Bancos acreedores	(11.249)	
49.200 Obligaciones con el público		
49.300 Dividendos por pagar		
49.400 Cuentas por pagar	(43.912)	
49.500 Provisiones y retenciones		
49.600 Ingresos percibidos por adelantado	69.485	
49.700 Otros		
49.000 TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	14.324	
47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	(21.672)	

5.00 ESTADOS FINANC.

5.01 BALANCE GENER/

1.04 RUT DE LA SOCIEDAD 90.743.000-6

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL PARCIAL	EJERCICIO ACTUAL TOTALES
ACTIVOS		1.685.536
11.000 TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	56.333	
11.010 Caja y bancos		
11.020 Depósitos a plazo		
11.030 Valores negociables	769.993	
11.040 Deudores por ventas (Neto)	223.375	
11.050 Documentos por cobrar (Neto)	38.702	
11.060 Deudores varios (Neto)	1.784	
11.070 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas		
11.080 Impuestos por recuperar	564.754	
11.090 Existencias	16.891	
11.100 Gastos pagados por anticipado	13.704	
11.110 Otros activos circulantes		163.366
12.000 TOTAL ACTIVO FIJO	105.794	
12.010 Terrenos y tierras		
12.020 Construcc. y obras de infraestructura		
12.030 Obras agrícolas y plantaciones		
12.040 Equipos de transporte	139.380	
12.050 Maquinarias y equipos		
12.060 Animales productores y reproductores		
12.070 Depreciación acumulada (menos)	(76.240)	
12.080 Depreciación ejercicio (menos)	(5.568)	
12.085 Mayor valor por retasación técnica activo fijo		
12.090 Otros activos fijos		85.849
13.000 TOTAL OTROS ACTIVOS	42.255	
13.010 Inversiones en compañías afiliadas		
13.020 Derechos en sociedades de personas		
13.030 Deudores a largo plazo		
13.035 Deudas a largo plazo de empresas afiliadas		
13.040 Intangibles	39.129	
13.050 Fluctuación de acciones		
13.055 Exceso de costo sobre valor patrimonial de inversiones		
13.060 Amortización acumulada (menos)		
13.070 Amortización ejercicio (menos)		
13.080 Otros	4.465	
10.000 TOTAL ACTIVOS		1.934.751

5.02 ESTADO DE RESULTADOS ENTRE EL 1° / 1° / 81 Y EL 31 / 03 / 81

41.000 RESULTADO OPERACIONAL		1.720
41.100 Margen de explotación	152.487	
41.110 Ingresos de explotación	2.122.313	
41.120 Costos de explotación (menos)	(1.969.826)	
41.200 Gastos administ. y ventas (menos)	150.767	
42.000 RESULTADO NO OPERACIONAL		(27.928)
42.100 Ingresos fuera explotación	25.978	
42.200 Egresos fuera explotación (menos)	(4.314)	
42.300 Gastos financieros (menos)	(53.792)	
42.400 Corrección monetaria (más/menos)	4.200	
40.000 RESULTADO ANTES IMPTO. RENTA		(26.208)
50.000 IMPUESTO A LA RENTA (menos)	-	
23.055 UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO		(26.208)

SISSA — Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Chile

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)

Al 31 de diciembre de 19 80

PARA USO INTERNO SISSA

Tipo de Empresa

Doctura 31-12-81

245-A

1.00 IDENTIFICACION

1.02	CIIU.	610		
1.03	Número de Rol	2779	1.04 R.U.T.	90.743.000-6
1.05	Razón Social	Compañía Distribuidora Nacional S.A. "CODINA" S.A.		
1.06	Nombre de Fantasía	CODINA S.A.	1.07 Teléfono	710033
			1.11 Casilla	184-D
1.08	Domicilio Legal	Phillips 451 2° Piso		
1.09	Ciudad	Santiago	1.10 Región	O
1.12	Escritura de Constitución Notaría :	Samuel Fuchs Brotfeld	1.13 Fecha	19.08.78
			1.14 Ciudad	Stgo.
1.15	Decto. o Res. Autorización Existencia Nº	335	1.16 Fecha	16.09.77
1.17	Inscripción Registro de Comercio de:	Valparaíso	1.18 Fecha	04.08.1978
			1.19 Fojas	823
			1.20 Número	506
1.21	Publicación extracto Diario Oficial Nº		1.22 Fecha	19.07.1978

2.00 ADMINISTRACION

2.01	Representante Legal (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Verdugo Woodhouse Arturo	2.02 R.U.T. 3.639.341-6
2.03	Gerente General (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Samsing Arentsen Finn R.	2.04 R.U.T. 2.147.044-9
2.05	Presidente Directorio (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Elton Alamos Guillermo	2.06 R.U.T. 1.246.361-8
2.07	Nombre Directores (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)		2.08 R.U.T. Directores
		Samsing Arentsen Finn R.	2.147.044-9
		Mendoza Fuenzalida Sergio	2.975.773-9
		Malbran Malbran Manuel	6.238.720-3
		Feliu Silva Guillermo	2.124.143-1
		Undurraga Saavedra Sergio	4.280.259-K
		Fuenzalida Asmusen Javier	3.812.761-6

3.00 PROPIEDAD

Código : • A — Persona Natural Nacional • B — Persona Natural Extranjera • C — Persona Jurídica Nacional • D — Persona Jurídica Extranjera • E — Estado de Chile.

		Tipo de Persona	3.03 Nº de Acciones Pagadas
3.01	Nombre diez mayores accionistas (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	3.02	
	Elton Alamos Guillermo	A	6.327
	Crav Alimentos S.A.C.I.	C	4.190.000
	Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	C	3.150.000
	Cía. de Seguros del Com. y la Ind. "La Alborada"	C	563.638
	Cía. de Seguros Los Andes S.A.	C	476.855
	Banco Español Chile		16.713
	Importadora y Exportadora California Ltda.	C	14.229
	Bolsa de Comercio		8.116
	Eriza de la Vega Manuel-Infante Covarrubias Carlos		3.528

En Miles de Pesos

3.04	Total de Accionistas	450	3.07	Capital Autorizado	51.000
3.05	Total Acciones Suscritas	8.500.000	3.08	Capital Suscrito	51.000
3.06	Total Acciones Pagadas	8.500.000	3.09	Capital Pagado	51.000

3.076

Gonsa

4.00 OTRAS INFORMACIONES

4.01	Número de Trabajadores	768	4.03	Fecha tope Junta Ordinaria de Accionistas s/Estatutos
4.02	Nombres Auditores Externos	Price Waterhouse		

*Ver instrucciones en circular 1475 (Edición 1979). Este formulario debe ser llenado exactamente de acuerdo a las indicaciones de dicha circular.

31 / 12 / 80 (En miles de pesos sin decimales)

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL	
PASIVOS	PARCIAL	TOTALES
21.000 TOTAL PASIVO CIRCULANTE		1.731.162
21.010 Bancos acreedores	453.768	
21.020 Obligaciones con el público		
21.030 Obligs. largo plazo c/vcto. dentro de 1 año		
21.040 Dividendos por pagar		
21.050 Cuentas por pagar	835.123	
21.060 Documentos por pagar	360.049	
21.070 Acreedores varios		
21.075 Ctas. por pagar a empresas afiliadas		
21.080 Provisiones y retenciones	82.222	
21.090 Impuesto a la renta		
21.100 Ingresos percibidos por adelantado		
21.110 Otros pasivos circulantes		
22.000 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		16.598
22.010 Bancos acreedores		
22.020 Obligaciones con el público		
22.030 Documentos por pagar		
22.040 Acreedores varios		
22.045 Ctas. por pagar a largo plazo a empresas afiliadas	6.364	
22.050 Provisiones	10.234	
22.060 Ingresos percibidos por adelantado		
22.070 Otros pasivos a largo plazo		
23.000 TOTAL PATRIMONIO		239.427
23.010 Capital pagado	51.000	
23.020 Reservas de revalorización	144.817	
23.021 Cap. prop. Art. 35 Ley 15.564		
23.023 Res. de reval. acumulada del capital	144.817	
23.024 Otras reservas de revalorización		
23.030 Sobreprecio vta. acciones propias		
23.040 Fluctuación de acciones		
23.045 Mayor valor en inversiones subsidiarias	2.266	
23.046 Reserva por retasación técnica activo fijo		
23.050 Utilidades retenidas	32.344	
23.051 Reserva legal	11.242	
23.052 Fondo circular 1531	12.594	
23.053 Otras reservas de utilidades		
23.054 Pérdidas acumuladas (menos)		
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio	17.508	
23.056 Dividendos provisorios (menos)		
20.000 TOTAL PASIVOS		1.987.187

30.000 CUENTAS DE ORDEN		405.219
30.100 Garantía del directorio	79	
30.200 Boletas de garantía		
30.300 Letras descontadas en garantía		
30.400 Garantías hipotecarias		
30.500 Otras	405.140	

Los abajos firmantes se declaran responsables de la información contenida en este formulario

Nombre: FINN SAMSING ARENTSEN

FIRMA GERENTE GENERAL

Nombre: BRUNO PINTO PEZOA

COLEGIO DE CONTADORES
REG. N°. 33.892
CIA N.° 037273
Bruno Pinto Pezoa

FIRMA Y TIMBRE DEL CONTADOR

1.04 RUT DE LA SOCIEDAD 90.743.000-6

5.01 BALANCE GENERAL AL

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL	
ACTIVOS	PARCIAL	TOTALES
11.000 TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		1.751.409
11.010 Caja y bancos	104.344	
11.020 Depósitos a plazo		
11.030 Valores negociables		
11.040 Deudores por ventas (Neto)	769.180	
11.050 Documentos por cobrar (Neto)	259.588	
11.060 Deudores varios (Neto)	38.329	
11.070 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas	29.512	
11.080 Impuestos por recuperar		
11.090 Existencias	529.529	
11.100 Gastos pagados por anticipado	20.927	
11.110 Otros activos circulantes		
12.000 TOTAL ACTIVO FIJO		154.970
12.010 Terrenos y tierras	8.325	
12.020 Construcc. y obras de infraestructura	74.393	
12.030 Obras agrícolas y plantaciones		
12.040 Equipos de transporte	23.107	
12.050 Maquinarias y equipos		
12.060 Animales productores y reproductores		
12.070 Depreciación acumulada (menos)	(50.272)	
12.080 Depreciación ejercicio (menos)	(15.710)	
12.085 Mayor valor por retasación técnica activo fijo		
12.090 Otros activos fijos	115.127	
13.000 TOTAL OTROS ACTIVOS		80.808
13.010 Inversiones en compañías afiliadas	31.669	
13.020 Derechos en sociedades de personas		
13.030 Deudores a largo plazo		
13.035 Deudas a largo plazo de empresas afiliadas		
13.040 Intangibles		
13.050 Fluctuación de acciones		
13.055 Exceso de costo sobre valor patrimonial de inversiones		
13.060 Amortización acumulada (menos)		
13.070 Amortización ejercicio (menos)		
13.080 Otros	49.139	
10.000 TOTAL ACTIVOS		1.987.187

5.02 ESTADO DE RESULTADOS ENTRE EL 1° / 1° / 80 Y EL 31 / 12 / 80

41.000 RESULTADO OPERACIONAL		17.328
41.100 Margen de explotación	695.368	
41.110 Ingresos de explotación	8.066.054	
41.120 Costos de explotación (menos)	7.370.686	
41.200 Gastos administ. y ventas (menos)	678.040	
42.000 RESULTADO NO OPERACIONAL		180
42.100 Ingresos fuera explotación	11.353	
42.200 Egresos fuera explotación (menos)	(65.760)	
42.300 Gastos financieros (menos)		
42.400 Corrección monetaria (más/menos)	54.587	
40.000 RESULTADO ANTES IMPTO. RENTA		17.508
50.000 IMPUESTO A LA RENTA (menos)		
23.055 UTILIDAD (~~PERDIDA~~) EJERCICIO		17.508

(En miles de pesos sin decimales)

Aplicable sólo a las sociedades anónimas inscritas en bolsa y empresas inscritas en los registros de debentures y efectos de comercio.

FUENTES Y USOS DE FONDOS	EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	
FUENTES DE FONDOS	19 80 ACTUAL	19 ANTERIOR
De operaciones		
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio	17.508	
12.080 Depreciación del ejercicio	15.711	
13.070 Amortización del ejercicio	10.818	
45.140 Pérdida (Utilidad) en venta de activos fijos u otras invers. a largo plazo		
45.150 Pérdida (Utilidad) devengada en inversiones permanentes en otras empresas		
45.160 Otras fuentes operacionales		
45.100 TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	44.037	
Otras Fuentes de Fondos		
45.210 Ventas de activos fijos		
45.220 Venta de invers. permanentes en otras empresas		
45.230 Aumentos de pasivos a largo plazo	4.112	
45.240 Emisiones de acciones de pago		
45.250 Otras fuentes no operacionales	53.313	
45.200 TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	57.425	
45.000 TOTAL FUENTES DE FONDOS	101.462	
USOS DE FONDOS		
46.100 Adiciones al activo fijo	84.201	
46.200 Invers. permanentes en otras empresas	13.946	
46.300 Disminución de pasivos a largo plazo		
46.400 Dividendos pagados		
46.500 Otros	342	
46.000 TOTAL USOS DE FONDOS	98.489	
47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	2.973	

VARIACIONES EN LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)		
48.100 Caja, Bancos y Depósitos a plazo	(22.494)	
48.200 Valores negociables		
48.300 Deudores por ventas y otros	223.518	
48.400 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas	(672)	
48.500 Existencias	197.994	
48.600 Otros	21.731	
48.000 TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	420.077	
PASIVO CIRCULANTE (Aumentos) Disminuciones		
49.100 Bancos acreedores	218.138	
49.200 Obligaciones con el público		
49.300 Dividendos por pagar		
49.400 Cuentas por pagar	166.189	
49.500 Provisiones y retenciones	32.777	
49.600 Ingresos percibidos por adelantado		
49.700 Otros		
49.000 TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	417.104	
47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	2.973	

1.03 Nº ROL: 2.779 | 1.04 RUT: 90.743.000 - 6

1.05 RAZON SOCIAL: Compañía Distribuidora Nacional S.A.

5.06 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (En pesos con dos decimales)

CODIGO	CUENTAS DE PATRIMONIO	PATRIMONIO AL 31 / 12 / 79 (a)	DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES Y/O ABSORCION DE PERDIDAS (b)	MOVIMIENTO DE RESERVAS (c)	SUB-TOTALES (d)	DISTRIBUCION REV. CAPITAL PROPIO FINANCIERO (e)	TOTALES (f)
3010	CAPITAL PAGADO	51.000.000			51.000.000.		51.000.000.
	Nº Accs. 8.500.000						
	Valor nominal $ 6,= c/u						
3020	RESERVAS DE REVALORIZACION						
3021	Cap. propio Art. 35 L. 15564						
3023	Res. de revs. acumuls. capital	97.774.571,94			97.774.571,94	47.042.519,65	144.817.091,59
3024	Otras reservas de revalcriz.						
					-		
3030	SOBREPRECIO VTS. ACCS. PROPIAS						
3040	FLUCTUACION DE ACCIONES						
3045	MAYOR VALOR INVERS. SUBSIDS.	1.721.326.			1.721.326.	544.283,28	2.265.609,28
3046	RESERVA POR MAYOR VALOR RETASACION TECNICA DEL A.F.						
3050	UTILIDADES RETENIDAS						
3051	Reserva legal	1.592.755,39	6.948.800.		8.541.555,39	2.700.839,81	11.242.395,20
3052	Fondo Circular Nº 1351	6.371.021,54	3.197.420,91		9.568.442,45	3.025.541,51	12.593.983,96
3053	Otras reservas de Uts. (detallar)						
3054	Pérdidas acumuladas (menos)	(7.226.247,55)	7.226.247,55				
3055	Utilidad (pérdida) ejercicio	17.372.468,46					17.508.309,83
3056	Dividendos provisorios (menos)						
	TOTALES	168.605.895,78	17.372.468,46	-	168.605.895,78	53.313.184,25	239.427.389,86

ANTECEDENTES ADICIONALES: Capital autorizado $ 51.000.000. distribuido en 8.500.000 acciones Fecha de vencimiento para su entero / / 19

Distribución de utilidades del ejercicio de acuerdo a los estatutos:

Reserva legal	40 o/o
Reservas especiales	60 o/o
Dividendos	o/o

SISSA — Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Chile

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)

Al 30 de septiembre de 19 80

PARA USO INTERNO SISSA

Tipo de Empresa

245-A Codina

1.00 IDENTIFICACION

1.02 CIIU. 610

1.03 Número de Rol 2.779

1.04 R.U.T. 90.743.000-6

1.05 Razón Social
Compañía Distribuidora Nacional S.A.

1.06 Nombre de Fantasía
"CODINA" S.A.

1.07 Teléfono 710033

1.11 Casilla 184-D

1.08 Domicilio Legal
Phillips # 451-2° Piso

1.09 Ciudad Santiago

1.10 Región 0

1.12 Escritura de Constitución Notaría: Samuel Fuchs Brotfeld

1.13 Fecha 19.08.78

1.14 Ciudad Santiago

1.15 Decto. o Res. Autorización Existencia N° 335

1.16 Fecha 26.09.1977

1.17 Inscripción Registro de Comercio de: Valparaíso

1.18 Fecha 04.08.1978

1.19 Fojas 833

1.20 Número 506

1.21 Publicación extracto Diario Oficial N° 30119

1.22 Fecha 19.07.1978

2.00 ADMINISTRACION

2.01	Representante Legal (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	2.02 R.U.T.	
	Verdugo Woodhouse Arturo	3.639.341-6	
2.03	Gerente General (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	2.04 R.U.T.	
	Samsing Arentsen Finn R.	2.147.044-9	
2.05	Presidente Directorio (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	2.06 R.U.T.	
	Elton Alamos Guillermo	1.246.361-8	
2.07	Nombre Directores (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	2.08 R.U.T. Directores	
	Samsing Arentsen Finn R.	2.147.044-9	
	Mendoza Fuenzalida Sergio	2.975.773-9	
	Malbran Malbran Manuel	6.238.720-3	
	Feliu Silva Guillermo	2.124.143-1	
	Undurraga Saavedra Sergio	4.280.259-K	
	Fuenzalida Asmussen Javier	3.812.761-6	

3.00 PROPIEDAD

Código: • A — Persona Natural Nacional • B — Persona Natural Extranjera • C — Persona Jurídica Nacional • D — Persona Jurídica Extranjera • E — Estado de Chile.

3.01 Nombre diez mayores accionistas (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres)	Tipo de Persona 3.02	3.03 N° de Acciones Pagadas
Crav Alimentos S.A.C.I.	C	4.190.000
Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	C	3.150.000
Cía. de Seguros del Com.y la Ind. " La Alborada "	C	563.638
Cía. de Seguros Los Andes S.A.	C	476.855
Banco Español Chile		16.713
Importadora y Exportadora California Ltda.	C	14.229
Bolsa de Comercio	C	8.116

En Miles de Pesos

3.04	Total de Accionistas	450	3.07	Capital Autorizado	51.000
3.05	Total Acciones Suscritas	8.500.000	3.08	Capital Suscrito	51.000
3.06	Total Acciones Pagadas	8.500.000	3.09	Capital Pagado	51.000

GONSA

4.00 OTRAS INFORMACIONES

4.01 Número de Trabajadores 768

4.03 Fecha tope Junta Ordinaria de Accionistas s/Estatutos

4.02 Nombres Auditores Externos Price Waterhouse

*Ver Instrucciones en circular 1475 (Edición 1979). Este formulario debe ser llenado exactamente de acuerdo a las indicaciones de dicha circular.

/ / (En miles de pesos sin decimales)

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL PARCIAL	EJERCICIO ACTUAL TOTALES
PASIVOS		1.761.378
21.000 TOTAL PASIVO CIRCULANTE	354.584	
21.010 Bancos acreedores		
21.020 Obligaciones con el público		
21.030 Obligs. largo plazo c/vcto. dentro de 1 año	1.371.558	
21.040 Dividendos por pagar		
21.050 Cuentas por pagar		
21.060 Documentos por pagar	15.099	
21.070 Acreedores varios		
21.075 Ctas. por pagar a empresas afiliadas	14.925	
21.080 Provisiones y retenciones		
21.090 Impuesto a la renta		
21.100 Ingresos percibidos por adelantado	5.212	
21.110 Otros pasivos circulantes		141.557
22.000 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	91.890	
22.010 Bancos acreedores		
22.020 Obligaciones con el público		
22.030 Documentos por pagar	8.902	
22.040 Acreedores varios		
22.045 Ctas. por pagar a largo plazo a empresas afiliadas	38.881	
22.050 Provisiones		
22.060 Ingresos percibidos por adelantado	1.884	
22.070 Otros pasivos a largo plazo		204.600
23.000 TOTAL PATRIMONIO	51.000	
23.010 Capital pagado	134700 ~~36.925~~	
23.020 Reservas de revalorización		
23.021 Cap. prop. Art. 35 Ley 15.564	134700 ~~97.775~~	
23.023 Res. de reval. acumulada del capital		
23.024 Otras reservas de revalorización		
23.030 Sobreprecio vta. acciones propias		
23.040 Fluctuación de acciones	1.721	
23.045 Mayor valor en inversiones subsidiarias		
23.046 Reserva por retasación técnica activo fijo		
23.050 Utilidades retenidas	8.542	
23.051 Reserva legal	9.568	
23.052 Fondo circular 1531		
23.053 Otras reservas de utilidades	931	
23.054 Pérdidas acumuladas (menos)		
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio		
23.056 Dividendos provisorios (menos)		
20.000 TOTAL PASIVOS		2.107.535
		405.219
30.000 CUENTAS DE ORDEN	79	
30.100 Garantía del directorio		
30.200 Boletas de garantía		
30.300 Letras descontadas en garantía		
30.400 Garantías hipotecarias	405.140	
30.500 Otras		

Los abajos firmantes se declaran responsables de la información contenida en este formulario

Nombre: ARTURO VERDUGO WOODHOUSE

FIRMA GERENTE GENERAL

Nombre: BRUNO PINTO PEZOA

COLEGIO DE CONTADORES
C.I. Nº 38.692
C.I. Nº 037273
Bruno Pinto Pezoa

FIRMA Y TIMBRE DEL CONTADOR

5.00 ESTADOS FINANCIEROS

5.01 BALANCE GENERAL AL

1.04 RUT DE LA SOCIEDAD

GRUPOS Y CONCEPTOS	EJERCICIO ACTUAL	
ACTIVOS	PARCIAL	TOTALES
		1.887.232
11.000 TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	75.639	
11.010 Caja y bancos		
11.020 Depósitos a plazo		
11.030 Valores negociables	1.011.438	
11.040 Deudores por ventas (Neto)		
11.050 Documentos por cobrar (Neto)	61.561	
11.060 Deudores varios (Neto)		
11.070 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas	1.137	
11.080 Impuestos por recuperar	704.165	
11.090 Existencias	28.876	
11.100 Gastos pagados por anticipado	4.416	
11.110 Otros activos circulantes		143.904
12.000 TOTAL ACTIVO FIJO	8.325	
12.010 Terrenos y tierras	52.500	
12.020 Construcc. y obras de infraestructura		
12.030 Obras agrícolas y plantaciones	23.041	
12.040 Equipos de transporte		
12.050 Maquinarias y equipos		
12.060 Animales productores y reproductores		
12.070 Depreciación acumulada (menos)	(50.272)	
12.080 Depreciación ejercicio (menos)	(11.469)	
12.085 Mayor valor por retasación técnica activo fijo		
12.090 Otros activos fijos	121.779	
		76.399
13.000 TOTAL OTROS ACTIVOS	8.683	
13.010 Inversiones en compañías afiliadas	14.523	
13.020 Derechos en sociedades de personas		
13.030 Deudores a largo plazo		
13.035 Deudas a largo plazo de empresas afiliadas		
13.040 Intangibles	2.955	
13.050 Fluctuación de acciones		
13.055 Exceso de costo sobre valor patrimonial de inversiones		
13.060 Amortización acumulada (menos)		
13.070 Amortización ejercicio (menos)		
13.080 Otros	50.238	
10.000 TOTAL ACTIVOS		2.107.535

5.02 ESTADO DE RESULTADOS ENTRE EL / / Y EL / /

41.000 RESULTADO OPERACIONAL		17.895
41.100 Margen de explotación	515.365	
41.110 Ingresos de explotación	5.916.880	
41.120 Costos de explotación (menos)	(-5.401.515)	
41.200 Gastos administ. y ventas (menos)	(-497.470)	(18.826)
42.000 RESULTADO NO OPERACIONAL		
42.100 Ingresos fuera explotación	11.243	
42.200 Egresos fuera explotación (menos)	(-28.152)	
42.300 Gastos financieros (menos)		
42.400 Corrección monetaria (más/menos)	(1.917)	(-931)
40.000 RESULTADO ANTES IMPTO. RENTA		
50.000 IMPUESTO A LA RENTA (menos)		-0-
23.055 UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO		(931)

5.05 ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos sin decimales)

Aplicable sólo a las sociedades anónimas inscritas en bolsa y empresas inscritas en los registros de debentures y efectos de comercio.

FUENTES Y USOS DE FONDOS	EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	
FUENTES DE FONDOS	19 ACTUAL	19 ANTERIOR
De operaciones		
23.055 Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(931)	
12.080 Depreciación del ejercicio	11.469	
13.070 Amortización del ejercicio	6.422	
45.140 Pérdida (Utilidad) en venta de activos fijos u otras invers. a largo plazo		
45.150 Pérdida (Utilidad) devengada en inversiones permanentes en otras empresas		
45.160 Otras fuentes operacionales	25.457	
45.100 TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	42.417	
Otras Fuentes de Fondos		
45.210 Ventas de activos fijos		
45.220 Venta de invers. permanentes en otras empresas		
45.230 Aumentos de pasivos a largo plazo	129.071	
45.240 Emisiones de acciones de pago		
45.250 Otras fuentes no operacionales		
45.200 TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	129.071	
45.000 TOTAL FUENTES DE FONDOS	171.488	
USOS DE FONDOS		
46.100 Adiciones al activo fijo	57.424	
46.200 Invers. permanentes en otras empresas	5.484	
46.300 Disminución de pasivos a largo plazo		
46.400 Dividendos pagados		
46.500 Otros		
46.000 TOTAL USOS DE FONDOS	62.908	
47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	108.580	

VARIACIONES EN LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)		
48.100 Caja, Bancos y Depósitos a plazo	(51.199)	
48.200 Valores negociables		
48.300 Deudores por ventas y otros	206.090	
48.400 Ctas. por cobrar a empresas afiliadas		
48.500 Existencias	372.632	
48.600 Otros	28.377	
48.000 TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	555.900	
PASIVO CIRCULANTE (Aumentos) Disminuciones		
49.100 Bancos acreedores	(118.955)	
49.200 Obligaciones con el público		
49.300 Dividendos por pagar		
49.400 Cuentas por pagar	(357.675)	
49.500 Provisiones y retenciones	29.310	
49.600 Ingresos percibidos por adelantado		
49.700 Otros		
49.000 TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(447.320)	
000.12 47.000 AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO		

245-A

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S. A.

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

NOMBRES	DOMICILIO	ACCIONES
Agüero Delgado, Elena	Av.Libertad 877, Viña del Mar	28
Aguirre de del Canto, Delia	Zurich Sur 0555-La Cisterna, Santiago	156
Aguirre Vogt, Luis	Casilla 771, Viña del Mar	50
Alemparte Jiménez, Jorge	Casilla 87, Valparaíso	156
Alexandre Vidal, Pablo	Casilla 2033, Santiago	62
Alfaro Valencia, Alejandrina	Bulnes 940, Quilpué	71
Andreotti Bulleri, Mario	Casilla 3701, Santiago	312
Antolí Llabres, Alberto (Suc.)	Villagrán 108, Valparaíso	10
Antoncich Craglietto, Antonio (Suc.)	Santiago	20
Aparicio Ríos, Julio	Desconocido	6
Arancibia B., José L.	Desconocido	4
Arancibia vda.de Gayán,Adriana (Suc.)	Prat 814, Valparaíso	30
Araya de Gayangos, Irene	Galvarino Gallardo 1923, Santiago	2
Araya Molina, Alejandro	Séptima Avenida 0229, Santiago	50
Aros vda. de Robinson,Manuela	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	14
Arens Adriazola, Germán	Casilla 305, Valdivia	8
Arrate Santana, Sofía	Casilla 364, Viña del Mar	4
Arriagada Barrios, Matilde	R. Sotomayor 43, Santiago	42
Arrivillaga, Florencio	Santiago	80
Artabe V., Pedro (Suc.)	Casilla 10-D, Viña del Mar	2
Aspillaga Herrera, Cristián	Matías Cousiño 82, Of. 1107, Santiago	129
Aspillaga Herrera, Mario	Matías Cousiño 82, Of. 1107, Santiago	6
Astaburuaga Ariztía, Luis	Desconocido	260
Aste Olivarí, Colomba	Casilla 322, Viña del Mar	78
Aste Peirano, David (Suc.)	Colón 1948, Valparaíso	6
Azúa Walsh, Héctor (Suc.)	Av. San Juan de Dios 547, Valparaíso	4
Bagnara Secchi,Aldo B.	Casilla 11-D, Viña del Mar	26
Baier de Spoerri,Irene	Av. Providencia 1308,Depto. B, Santiago	51
Bakovic Restovic, Juan	4 Poniente 167, Viña del Mar	108
Balart Alvarado, Alfredo	Casilla 2448, Santiago	40
Balmaceda de Montt, Marta	Desconocido	4
Bambach Estévez, Alberto	Casilla 1275, Santiago	4
Bco. Español - Chile	Urriola 81, Valparaíso	16.713
Bco. Londres y América del Sur Ltda.	Prat 882, Valparaíso	13
Bco. O'Higgins	Prat 882, Valparaíso	2.003
Bañados Escobar, Raúl	Av. Matta 250, Recreo, Viña del Mar	36
Barbagelata Canessa, Elio	Av. Playa Ancha 176, Valparaíso	8
Barnett Hamlen-Williams, John	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	108
Barrau Ginesta, Eduardo	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	2
Barros González, Elías	Casilla 20-V, Valparaíso	112
Barrie Mackienzie, Emilio	Carrera 1803, Antofagasta	12
Barruel Schepeler, Santiago	5 Norte 161, Depto.63, Viña del Mar	312
Bascuñán de Silva, María	Viña del Mar	36
Basterrica de la Carrera, Inés	Casilla 1770, Santiago	28
Bavestrello A., Giovanni	Valparaíso	8
Bavestrello Ferretto, Pedro	Valparaíso 154, C. Barón, Valparaíso	20

NOMBRES	DOMICILIO	ACCIONES
Beijnen I., Christian	Casilla 567, Santiago	14
Benavides R., Elena	Cumming 31, Valparaíso	10
Berisso van Büren, Graciela	Viña del Mar	2
Berthelage vda.de Leger,Lucía (Suc.)	Suárez Mujica 2189, Santiago	20
Bertucci T., Juan	Casilla 470, Talca	1.700
Besoaín Vda. de Faure, M. Luisa	Casilla 265, Santiago	2
Bey Holz, Edwin C.	Santiago	62
Blanco García, Valentina	Peña 865, Curicó	106
Blancaire Lezana, Oscar	Casilla 2553, Santiago	2
Boelken Mueller, Marcos	Desconocido	10
Boero Fígaro, Angel	a/c.Bco Osorno y La Unión, Valparaíso	36
Bofill Ceardi, Jorge	Urriola 142, Valparaíso	660
Bolocco Cintolessi, Enzo	Valparaíso	132
Bolsa de Comercio	Casilla 123-D, Santiago	8.116
Boroning Haindl, Oscar (Suc.)	Casilla 279, Santiago	628
Braga Magalhaes, Enrique O.	8 Norte 952, Viña del Mar	418
Braga vda. de Barrios, Inés	8 Norte 952, Viña del Mar	416
Bravo Henríquez, Julio	Casilla 136, San Fernando	12
Brignole Costa, Luis	Desconocido	200
Broom Parry-Jones Arthur J. M.	15 Norte 1134, Casa 7, Viña del Mar	68
Broom Parry-Jones de Schimanski, Sylvia	Errázuriz 784, Valparaíso	310
Brown Rodger, Inés	Teatinos 220, Santiago	2
Brüchert Henning, Jorge (Suc.)	Casilla 488, Valparaíso	58
Bruning vda. de Hucke, Wanda	Casilla 270, Valdivia	318
Bunster Risopatrón, Carmen	Sazie 1887, Santiago	62
Busto Muñoz, Lucrecia	Lira 573, Valparaíso	26
Cabré de Soto, Luisa	Santiago	12
Cáceres C. Graciela	Toesca 41, Valparaíso	10
Camus Rocuant, Enrique	Teatinos 251, Of. 204, Santiago	68
Capdevielle vda de Nargacy María L.	Desconocido	128
Caprile, Bartolomé (Suc.)	Casilla 984, Viña del Mar	316
Carrasco A., Sofanor	Casilla 1042, Viña del Mar	8
Carrasco Carrasco, Bernardo	Huérfanos 714, Depto.706, Santiago	8
Carrera S., Alicia de la	Santiago	34
Castro Berisso, María Teresa	Av.Perú 640, Depto. 91, Viña del Mar	312
Carsini de Cavagnaro, Agata	Valparaíso	4
Casini de Costa, Enriqueta	Casilla 984, Viña del Mar	116
Caso Rivera, Francisco de	Casilla 4389, Valparaíso	1.426
Castella Granja, José (Suc.)	Santiago	36
Castro Mancilla, Teresa	Santiago	6
Cicirello, Santiago (Suc.)	Casilla 1758, Valparaíso	132
Cipriani Ramallí, Remo	San Antonio 49, Santiago	2
Claro Matte, Arturo	Casilla 697, Santiago	64
Condental S. A.	Casilla 121-D, Santiago	88
Concha Oyarzún, Carmen	Desconocido	6
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A.	Limache 1060, Viña del Mar	3.150.000
Congregación Instituto de las Hijas de María Auxiliadora	Av. Matta 730, Santiago	178
Compañía de Seguros del Comercio y de la Industria "La Alborada" S.A.	Agustinas 785, 4° piso Of. 446, Santiago	563.638
Cordovéz Cortés, César (Suc.)	Santiago	16

NOMBRE	DOMICILIO	ACCIONES
Correa Bórquez, René	Casilla 393, Chillán	250
Correa de Camus, Inés	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	102
Corsen Decher, Federico	Casilla 4714, Santiago	12
Cortés Cordero, María	Casilla 984, Viña del Mar	14
Covarrubias Pardo, Alberto	Santiago	14
Crav. Alimentos S.A.I.C.	Cochrane 867, P-2, Valparaíso	4.190.600
Crispi Guarda, Pedro	Av. Parrón 100, Santiago	4
Cristi Foncea, Inés	Santiago	2
Crovetto Razeto, Victorio (Suc.)	Casilla 518, Viña del Mar	36
Cruciani e Hijos Cia.Ltda.,Dgo.	Casilla 57, Viña del Mar	120
Cruz Blanca, La	Bandera 287, Santiago	26
Cruz Fabres, Rafael	Santiago	5.124
Curia Aloy, Genaro	Huérfanos 2747, Santiago	224
Cía. de Seguros Los Andes S. A.	Agustinas 785, Santiago	476.855
Chechilnitzky Z., Alexander	Roberto del Río 1566, Santiago	26
Chiarella de Perales, Berta	Caldera 145, Chorrillos, Viña del Mar	6
Chichizola Pagano, Félix (Suc.)	Colón 626, Talcahuano	8
Chirgwin Carcasson, Olga	Santiago	4
Dagnino Fuentes, Hernán A.	Casilla 498, Concepción	30
Dávila Saxton, Jorge	Los Acantos 1416, Santiago	4
Delpino de Aninat, Berta	Casilla 452, Valparaíso	204
Delpino de Caballero,Blanca (Suc.)	Santiago	100
Delpino Devoto, Ricardo (Suc.)	Cochrane 797, Valparaíso	1.598
Demaría Antillo, Virginia, E.	Christian Anderson 17, Depto.21. Santiago	92
Demuth Gómez, Cristián	Almte. Montt 49, Valparaíso	58
Demuth Gómez, Susana	Dgo. Composto 204, Villa Alemana	58
Descat de Ide, Inés	Makuzier 23, Concepción	26
Díaz Fuenzalida, Cecilia del C.	El Veronés 1640, San Miguel, Santiago	540
Díaz H. Manuel (Suc.)	Desconocido	4
Díaz Peredo, Víctor (Suc.)	Casilla 694, Santiago	92
Díez Garrido, Ramón (Suc.)	Olivos 637, Santiago	14
Dighero Espinoza, Ernesto	Ecuador 256, Depto. 1, Viña del Mar	18
Donoso Bascuñán, Baltazar	Santiago	10
Donoso Bascuñán, Osvaldo	Maturana 286, Santiago	4
Donoso Galdames, Alberto	Salas 200, Santiago	302
Ducheylard de Plaja, Nora	Casilla 96-D, Santiago	68
Edwards Hurtado, Guillermo	Santiago	34
Edwards Hurtado, Pablo	Santiago	10
Edwards Irarrázaval, Alfonso	Santiago	32
Eguiguren Campino, Sara	Serrano 14, Santiago	86
Eguiguren de Grez, Inés	Desconocido	150
Eguiguren Eguiguren, Elena	Phillips 84,Depto. 29, Santiago	8
Eguiguren vda. de Bulnes, María L.	Desconocido	10
Eichholtz Sch.,Valy Wally (Suc.)	Desconocido	18
Elton Alamos, Guillermo	Phillips 451, 2° Piso, Santiago	6.327
Engel Seckel, Harald	Mac Iver 370 P-4, Santiago	44
Eriza de la Vega, Manuel	Casilla 2704, Santiago	3.528
Errázuriz Edwards, Rafael	Olanis 3350, Santiago	114
Escala Garnham, Juan (Suc.)	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Valparaíso	26

NOMBRES	DOMICILIOS	ACCIONES
Escobar Wahling, Julio Andrés	Casilla 519, Viña del Mar	84
Escudero & Cía. Joaquín	Hotel San Martín, Viña del Mar	1.267
Estevez Cordovez, Hernán	Los 3 Antonios 45, Santiago	510
Eyzaguirre Montes, Mario (Suc.)	Agustinas 1444, Santiago	52
Fabrés de Moscoso, Luisa	Casilla 546, Antofagasta	178
Faggioni Dighero, Marisa	Av. Alemania 5801, Valparaíso	18
Fanucchi Amadeo (Suc.)	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	10
Farías Lillo, Pedro	Desconocido	2
Fenchel Sprandel, Guillermo (Suc.)	Casilla 1700, Valparaíso	450
Fernández Lizama, Joaquina	a/c. Bco. O'Higgins, Valparaíso	33
Fernández Mora, Plácido	Ing. P. Blanquier 6166, Santiago	12
Ferrera de Ghigliotto, Palmira	a/c. Bco. de Chile, Santiago	18
Filiquier vda. de Acuña,Ana M.(Suc.)	Desconocido	62
Fontain Nakin, Odette	Casilla 102, Valparaíso	2
Forno de Mac Manus, Matilde	José Dgo. Cañas 1185, Santiago	2
Frank Feitler, Alberto	Plaza Avila 1131, Las Condes, Santiago	56
Franzani Meza, Guillermo	Madrid 1170, Santiago	50
Fredes Molina, Daniel (Suc.)	Nataniel Cox 1493, Santiago	14
Frey de Dieterich, Elizabeth	Casilla 113-D, Santiago	66
Frías vda. de Duff, Josefina	Ejército 595, Santiago	256
Fricke de Purcell, Elena (Suc.)	San José 230, Viña del Mar	362
Friedmann Seckel, Fernando O.	Casilla 3938, Santiago	14
Fuente Morel, Alvaro de la	Viña del Mar	26
Fuente de V.,Manuela de la (Suc.)	Desconocido	8
Fundación Roberto Mac Clure V.	Compañía 1068, Of. 1107, Santiago	354
Fyfe Milne, Roberto M.	Casilla 1255, Valparaíso	1.360
Gana Edwards, Domingo J.	a/c. Bco.Comercial de Curicó, Santiago	76
Gana Lyon, Hernán	Santiago	10
García Huidobro V.de Cueto,Esther(Suc.)	Santiago	8
García Le Blanc, Blanca	18 de Septiembre 139, Viña del Mar	28
García Pérez, Margarita	Desconocido	2
García Domínguez, Patricio	Prat 871, Valparaíso	4.851
Garrido Melo, Gloria	A. Barroso 27, Santiago	28
Gatell Brucart, Carmen	a/c. Banco O'Higgins, Valparaíso	219
Gaudlitz Harnecker, Ernest R.	Casilla 99-D, Santiago	606
Gaudlitz G. Marianne	Casilla 99-D, Santiago	630
Gayán Arancibia, Jorge	Casilla 158, Valparaíso	6
Gazitúa de Hengst, Raquel	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	4
Gazitúa Tillmans, Eduardo	a/c. Bco. de Chile, Valparaíso	20
Geddes Pegler, Víctor (Suc.)	Valparaíso	12
Ghigliotto de Battocchio, María	1 Oriente 760, Viña del Mar	116
Ghio de Dallorso, Marta	a/c. Bco. Comercial de Curicó, Santiago	1.267
Ghirardelli Sch., Juan (Suc.)	Av. P. Montt 2492, Valparaíso	80
Goicoechea v.de Pinedo,Juana (Suc.)	Desconocido	2
Gómez de Dollmann, Carmen	Desconocido	4
Gómez vda. de Morrison, Carmen	Desconocido	2
González Alvarez, Abel	Casilla 364, Viña del Mar	38
González Alvarez de Suárez, Adela	Seminario 78, Santiago	38
González Alvarez, Estela	Seminario 78, Santiago	38
González Alvarez, Lila	Rancagua 0120, Santiago	38
González de Martínez, Violeta	M. Rodríguez 57, Depto. 41, Santiago	38